

POR LA M



DEFIENDE: Los Inter

Dirigida por: el

Administración de Reu

Nº 3 | Asun | Parag

La ... que ... e La



Alquimistas

VIS:
por grupos afines, si queréis, confederados por nación formemos un
llamada a grandes desinos. El porve-
razzperadamente por la conquista de
esencial y de tin en día se agiganta.
arse al hombre y cooperar.
de debères distintos de la de antaño.
a vida han dejado de ser individuales.
no, abrazau la sociedad! Han borrado
u inamidad!

eral de la mujer nos interesa a todas
sideración social hacia nuestro sexo y
privada

**Line Bareiro
Clyde Soto
Mary Monte**

todo is, no nacemos por nosotros mismas.
estd por ...
aterno ...
consejo ...
ento de justicia y respeto a la mujer.
uertes, para ser oídas. Demos ejemplo
nuestras distintas ideologías óbice para
a femenina
ultura y valentía, y rompamos nues-
os encadenan al feudo de los tiempos

No todas las mujeres de América son dueñas de su suelo; y por no ser

Documentos

que nace aquí la ama porque es su tierra, pero la que viene de fuera y la dedica todo su amor y su trabajo arrojándola por patria, es mucho más meritoria. Por eso, y guiando la cronología, copiamos aquí la carta de una española-paraguaya, que al retratar a sus compatriotas, nos muestra a las mujeres. No añadiremos nosotros nada que no esté ya en él se desprende se comenta solo.

para otra

Carta de Doña Isabel de Guevara, a la Princesa Gobernadora Doña Juana, exponiendo los trabajos hechos en el descubrimiento y conquista del Río de la Plata por mujeres para ayudar a los hombres en sus trabajos para su marido.

historia

MUY ALTA Y MUY PODEROSA SEÑORA.

A esta provincia del Río de la Plata con el primer Gobernador della Don Pedro de Mendoza avemos visto ciertas mugeres entre las quales a quienes yo me acordare fue yo una;

de las mujeres

Aires con mill e quinientos hombres y les faltase el bocado, (1) fué tamaná la hambre, que cibo de tres meses murieron los mill; esta hambre fué tamaná que ni de la xela salen se le puede ygualar, ni con otra ninguna se puede parar. Vinieron los hombres en tanta flaqueza (2) que todos los trabajos cargaron de las pobres mugeres, ansí en llevar las ropas, como en curarles, hazerles de comer, como que vieron, a limpiarles, hazer sentinela, rondar por las calles y las vallestas (3) quando algunas vezes los y don Pedro se iba a dar guerra, hasta cometer a poner fuego en los versos (4) de los montes...

CDE

Centro de Documentación y Estudios
(CDE)
Asunción, Paraguay



Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

Los usuarios pueden descargar nuestra publicación y compartirla con otros, pero no están autorizados a modificar su contenido de ninguna manera ni a utilizarlo para fines comerciales. El CDE deberá ser claramente identificado como propietario de los derechos de autor de la publicación original.

Line Bareiro Clyde Soto Mary Monte

Alquimistas

**Documentos
para otra historia
de las mujeres**

**Centro de Documentación y Estudios
Asunción - 1993**

La publicación de este libro ha sido posible gracias al apoyo
del Centro Internacional Olof Palme, Estocolmo, Suecia.

© Centro de Documentación y Estudios (CDE)
Paí Pérez 737, Casilla de Correo 2558, Tel.: 23591 - 204295
Asunción, Paraguay
Diseño y Diagramación: Celeste Prieto
Marzo de 1993
Ilustraciones de Tapa: Por la Mujer, 1936
Foto de Virginia Corvalán, 1925
Hecho el depósito que establece la ley

POR ARTE DE MAGIA DESDE EL INICIO Y 27 AÑOS DESPUÉS

Alquimistas. Documentos para otra historia de las mujeres, de Line Bareiro, Clyde Soto y Mary Monte se agotó totalmente años atrás. El CDE buscó varias veces la forma de reimprimir o de reeditar con correcciones la primera edición de 1993, sin lograrlo. De pronto, en plena preparación de una conversación sobre Serafina Dávalos entre integrantes del CDE con la Asociación Rescatando a Serafina y la Asociación de Magistradas Judiciales de la República del Paraguay, surgió la necesidad de unos datos contenidos en **Alquimistas** y que no podían enviarse porque en esta pandemia era difícil ir a una fotocopiadora y el libro no estaba digitalizado. Se explicó además que se quería reeditarlo y tener una versión digital para ponerla gratuitamente a disposición de cualquier persona que quisiera usar el material, según la decisión del CDE de difundir en la web sus publicaciones, incluso las realizadas solo en papel, antes de la era virtual. Inmediatamente, la Editorial Tiempo de Historia ofreció hacer la digitalización, explicando que quedaría bien y que la tendríamos para el día del conversatorio. Alegría total en el grupo y en el CDE.

Un buen día de 1990 Rosita Palazón le dio a Line Bareiro la tesis de Serafina Dávalos que había encontrado en la biblioteca de su mamá y para diciembre de ese año el área mujer CDE ya reeditó la tesis con RP Ediciones. Fue un acto preparado con amor y cuidado, para unas 80 personas amigas, en la sala de la que fue casa de Serafina, con jugo de frutas exprimidas a mano, arreglos de flores y hojas de

croto hechos por una compañera y la comida donada por una de las mamás de las integrantes del área. Nadie esperaba que afuera estarían unas 300 personas enojadas porque algo tan importante se hacía en un lugar tan pequeño.

Algo similar ocurrió con **Alquimistas**. José Goñi, responsable, en ese entonces, de América Latina en el Centro Internacional Olof Palme, del movimiento laboral sueco, quiso apoyar a la inclusión de las mujeres, su historia y propuestas en la democratización del Paraguay. Así pudo hacerse la investigación y la publicación de **Alquimistas**. Al comenzar el trabajo, partiendo de tres documentos que se pretendía analizar con datos del contexto, era imposible imaginar la rica historia feminista y ciudadana que terminó plasmada en el libro, que continuó siendo enriquecida por otras investigaciones y que aún hoy ofrece tanto por seguir descubriendo. El libro fue presentado el 14 de octubre de 1993 en La Nueva Librería. La presentación estuvo a cargo de María Lis Rodríguez y Ticio Escobar, y en una gacetilla de difusión se contaba:

En *Alquimistas* se reúnen documentos desconocidos, con otros ya recuperados por los primeros intentos de hurgar en la historia de las mujeres: los primeros debates sobre el feminismo, en los inicios del siglo XX, datos de organizaciones de mujeres, las varias propuestas de igualdad legal y la labor de mujeres en el periodismo. Se presenta además comentarios de las autoras y colaboraciones de Margarita Elías y José Carlos Rodríguez. El libro es resultado del intento de reconstruir el proceso de luchas

individual y colectivo de las mujeres y de las organizaciones de género, en el Paraguay de la primera mitad de este siglo.

La magia de la creación colectiva continúa 27 años después de la primera edición de **Alquimistas** en 1993 y en plena pandemia. La generosidad de amigas y compañeros de caminos, de búsqueda de historias para armar una historia del Paraguay más allá de las guerras y del Estado masculino. Así vamos hacia el futuro, con mujeres que sembraron lo bueno que hay en esta tierra junto a hombres que se jugaron por un país en el que la diferencia no signifique inferioridad, como proponía Virginia Corvalán en 1925, como hoy siguen soñando tantas personas comprometidas con un país justo y democrático.

Disfruten de la versión digital gratuita de **Alquimistas. Documentos para otra historia de las mujeres**, que en realidad es otra historia del Paraguay, realizada por el Centro de Documentación y Estudios (CDE) y la Editorial Tiempo de Historia.

Asunción, septiembre de 2020

INDICE

PRESENTACION	7
INTRODUCCION	11
Alquimistas de la otra historia <i>Line Bareiro - Clyde Soto</i>	11
Las fuentes de la alquimia <i>Mary Monte</i>	27
Primera Parte: DICEN QUE FUE EL PRIMER DEBATE	31
Intelectuales en defensa de unas rebeldes <i>Line Bareiro - Clyde Soto</i>	33
Documentos	39
La condición de la mujer <i>Cecilio Báez</i>	39
Sobre el feminismo <i>Arsenio López Decoud</i>	42
Segunda Parte: DOS ESCRITORAS FEMINISTAS	61
Las rebeldes <i>Line Bareiro - Clyde Soto</i>	63
Documentos	73
Un discurso de Serafina	73
Hace no tanto...	79
Ecos ochenta años después	84
El feminismo. La causa de la mujer en el Paraguay <i>Virginia Corvalán</i>	93

Tercera Parte:
POR LA IGUALDAD ANTE LA LEY _____ 107

La igualdad ante la ley _____ 109
Line Bareiro

Documentos _____	129
Telémaco Silvera _____	129
Proyectos de ley de derechos civiles y políticos de la mujer _____	129
Discurso de fundamentación _____	130
Proyecto de reforma electoral: El voto de la mujer _____	135
Apoyo a la ley de divorcio _____	136
Los derechos civiles de la mujer _____	145
Demandas por la igualdad civil _____	145
El proyecto de la Comisión de Juristas	
La ley 236/54 _____	162
Los derechos políticos de la mujer _____	171
Demandas por la igualdad política _____	171
La ley 704/61 _____	192

Cuarta Parte:
ORGANIZACIONES Y ACONTECIMIENTOS _____ 199

La presencia diferente ' _____ 201
Line Bareiro - Clyde Soto

Documentos _____	237
Organizaciones de género _____	237
El Centro Feminista Paraguayo (1920) _____	237
La Unión Femenina del Paraguay (1936) _____	247
El Consejo de Mujeres de la República del Paraguay (1940) _____	262
La Liga Pro Derechos de la Mujer (1951) _____	263
La Asociación de Universitarias Graduadas (1954) _____	270
Organizaciones políticas _____	272
La Comisión Pro Paz (1904) _____	272
La Unión Democrática de Mujeres (1946) _____	277
El Instituto Cultural de Amparo a la Mujer (1953) _____	288
Mujeres trabajadoras _____	290
Las costureras _____	291
Las vendedoras del mercado _____	296
El magisterio _____	314
Las carameleras _____	382

Las vendedoras del Mercadito Pettirossi _____	391
Muchas más _____	394
Quinta Parte:	
REBELDES EN EL PERIODISMO _____	409
La rebeldía escrita _____	411
<i>Clyde Soto</i>	
<i>La Voz del Siglo</i> : Los ecos de Ramona Ferreira. El feminismo de nuestra "belle époque" _____	417
<i>José Carlos Rodríguez</i>	
"Para las mujeres que trabajan y piensan" _____	425
<i>Margarita Elías</i>	
En la lucha por los derechos de la mujer _____	429
<i>Margarita Elías</i>	
Documentos _____	433
<i>La Voz del Siglo</i> _____	433
La creación de <i>La Voz del Siglo</i> _____	433
El libre pensamiento _____	437
Sobre Ramona Ferreira _____	439
Persecuciones _____	443
Mujeres que escribieron en <i>La Voz del Siglo</i> _____	452
Artículos relativos a las mujeres _____	457
<i>Por la Mujer</i> _____	461
<i>El Feminista</i> _____	481
Escritos varios _____	504
FUENTES _____	521
INDICE DE NOMBRES _____	529

PRESENTACION

Con **Alquimistas. Documentos para otra historia de las mujeres**, de Line Bareiro, Clyde Soto y Mary Monte, el Centro de Documentación y Estudios (CDE) cumple con su viejo sueño de entregar a la comunidad nacional e internacional partes de la historia democrática del Paraguay. El libro que presentamos se inscribe en la misma línea de nuestras ediciones de los trabajos de Francisco Gaona, Serafina Dávalos y *El Despertar*. Esta quimera, que ya va siendo realidad, fue una de las preciosas herencias que recibimos del Banco Paraguayo de Datos (BPD), cuyos integrantes, alquimistas también, se habían propuesto la reconstrucción de la historia social de nuestro país.

Mientras que en el sentido vulgar, la piedra filosofal es alguna cosa imposible de hallar, para los alquimistas era la materia que permitiría transformar los otros metales en oro. Hoy que estamos viviendo transformaciones que creíamos imposibles, nos sentimos más cerca que nunca de las utopías, que fueron levantadas por quienes a través de la historia creyeron encontrar fórmulas para que los seres humanos vivamos en sociedades con igualdad y libertad para todas y todos.

Para realizar su utopía, los y las integrantes del CDE aportan desde su trabajo específico: la investigación, la documentación, la educación y el asesoramiento a quienes construyen democracia en espacios micro o macro de nuestra sociedad. **Alquimistas** se realizó con pasión, con conocimientos acumulados, y con la solidaridad de muchas personas e instituciones, entre las cuales queremos nombrar solamente al promotor de la idea, José Goñi, y al Centro Internacional Olof Palme (que cuando se inició el trabajo llevaba el nombre de AIC), del movimiento laboral sueco, que financió la investigación y la publicación de este libro. Queremos expresar nuestro agradecimiento a todas las personas que colaboraron con este trabajo y no las nombramos porque las autoras ya lo hacen en su introducción.

Esperemos que los y las lectoras encuentren en este material elementos útiles para enriquecerse personal y colectivamente, conociendo y difundiendo la historia democrática y rebelde de las mujeres del Paraguay. Desde una identidad democrática se construye sociedad y ciudadanía, que no precisa de patriarcas que todo lo solucionan, hasta nuestras muertes, sino de participación creativa, valiente y tolerante.

Arca Mujer del CDE

Marzo de 1993

A Carmen Bobadilla de Bareiro

Mujer infinita,
autora y maestra de vidas,
encarnación de nuestra dignidad,
protagonista de la historia
todos los días.

“quien dice que la memoria es la que
escribe la historia no puede perder de vista
que, en un sentido fundamental, es la
producción histórica como tal la que va
construyendo, moldeando y modificando la
memoria y el conocimiento que una
sociedad tiene de sí misma”.

Benjamín Arditi

INTRODUCCION

Alquimistas de la otra historia

El deseo

En la dimensión del deseo, queremos recrear una identidad femenina dispuesta a participar activamente en los diferentes ámbitos sociales —incluyendo los de los poderes públicos— y que exija compartir con otros la responsabilidad doméstica. En el plano metodológico, pensamos que esa recreación necesita —entre otras cosas— de referentes históricos propios que generen identificación de las mujeres del Paraguay con otras mujeres que estuvieron disconformes con el rol que les había sido asignado culturalmente y que se realizaron fuera de los límites impuestos por el orden patriarcal.

Los referentes democráticos en el Paraguay, para una identidad tolerante, civilista, honesta, que respete las reglas establecidas legítimamente y que considere fundamental la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, provienen actualmente en gran parte del exterior. Permanentemente se hace referencia a procesos que tuvieron lugar en otros países. Y debe ser así, pues formamos parte del mundo y los avances logrados en un lugar deben servir a otros.

Pero solamente eso es demasiado débil para cambiar las tradiciones autoritarias. Para reconstruir la cultura hay que buscar también en el pasado propio, accionar en el presente y pensar la sociedad futura. No olvidemos que hay quienes se atreven a afirmar que la libertad es algo extraño a nuestra cultura, que es importada y que por lo tanto, no resulta en nuestro país.

La alquimia que proponemos para transformar identidades sumisas en autónomas, consiste en hacer presente un pasado escondido a nuestras conciencias. Los alquimistas buscaban la piedra filosofal para transformar los metales innobles en oro y plata, y trataban de curar todos los males físicos y morales con la panacea universal y el elixir de la larga vida. No lo lograron, pero de sus investigaciones nació una ciencia que se desarrolló y fue transformando el mundo: la química.

Las mujeres y hombres que nosotras comenzamos a conocer hace poco

tiempo y que les presentamos a través de esta selección documental, fueron alquimistas de la historia, de la libertad y de la igualdad. Algunas pensaban que la causa de todos los males era la religión y que el libre pensamiento triunfaría y liberaría a los seres humanos. Otras y otros pensaban que con la conquista de las igualdades legales para las mujeres, el Estado podría convertirse en una entidad de servicio a la sociedad, que mejorarían ostensiblemente las instituciones, y que la familia se fortalecería y enriquecería con la igualdad entre sus miembros.

Nuestras librepensadoras y feministas, nuestras luchadoras sociales, nuestras democráticas políticas mujeres, no consiguieron grandes transformaciones, no hallaron la piedra filosofal ni la panacea. Los resultados prácticos de su creativa producción, de su valiente acción, de sus vidas transgresoras de las normas impuestas por los dominantes, fueron ciertamente escasos.

Pero ellas son precursoras de luchas, como la que se desarrolló durante todo el siglo por la igualdad legal y que recién a finales del mismo, va completando sus éxitos. No lograron transformar su sociedad, pero sus ideas fueron retomadas una y otra vez por sus congéneres.

¡Qué larga es la pelea de las mujeres! No sabemos cuánto tiempo ha de pasar para que las ideas colectivas y las costumbres se transformen tanto como para dejar de discriminar por pertenecer a un sexo, a una raza, a una religión o a un partido político. Menos mal que otras nos ayudan. En medio de la investigación y de algunos fracasos en la práctica, estábamos muy desalentadas, cuando tuvimos la suerte de encontrarnos con Elena Gascón, que nos dijo: "Pero qué tontas sois. Pretendéis cambiar 400 o 10.000 años en 20. Recordad que en Egipto casi nada cambió en 7.000 años desde el primer faraón hasta Cleopatra, pero que en menos de 200 años se construyó en Grecia todo lo que es la base de la civilización occidental".

Quizás debiéramos recurrir a Ferdinand Braudel, el de **Los tiempos de la historia**, que nos enseña que la gran historia es la de largo plazo, la de los movimientos migratorios y las transformaciones culturales. Quizás nuestro problema radique en que antes que nada somos políticas de adscripción feminista y queremos disfrutar ahora mismo de alguna conquista lograda a través de nuestras acciones.

Los frutos de la siembra de nuestras feministas radicales los estamos cosechando ahora. La primera ley de derechos civiles de las mujeres se conquistó en 1954 y con muchas deficiencias. A los derechos políticos accedimos recién en 1961 y la igualdad legal en serio llegó recién en 1992. Pensar que Telémaco Silvera ya presentó proyectos intachables de igualdad civil y política en 1919. ¡Qué duros son los patriarcas!

En fin, es que la discriminación de las mujeres es tan antigua que no se guardan ya recuerdos de cómo ha comenzado. Las explicaciones de las que disponemos hasta ahora sobre sus orígenes son como las que se cuentan sobre la génesis de la tierra y los seres humanos, es decir, son míticas.

Es imposible no identificarse con los problemas planteados, pues la semejanza con los que hoy enfrentamos es evidente, aunque los obstáculos puedan ser

distintos, porque algunas adquirieron mayor poder, porque muchas accedimos a la enseñanza superior, porque vamos incorporándonos al mercado de trabajo, aunque sea en forma discriminada. Lo que también guarda notable similitud es la argumentación de las feministas de la primera mitad del siglo y las de sus postrimerías. Y si las respuestas y banderas son similares, es porque los problemas también lo son. Pero hay avances, el pensamiento misógino, antifeminista y patriarcal se va quedando sin legitimidad, y para mantener opresiones, hoy sus defensores sólo tienen la brutalidad como arma.

Silencio y alienación

Peor aún que los escasos logros concretos, fue el olvido. La mayor victoria de los opresores fue haber borrado de la memoria colectiva lo mucho que en esta tierra, hombres y mujeres lucharon por la libertad, por la igualdad y por la solidaridad. Se nos transmitió una historia acontecimental y epopéyica. Ciertos hechos realizados por algunos patriarcas, tratados de límites y las guerras internacionales que padecemos y que nos venden como gloriosas, es lo que aprenden en la escuela los niños y las niñas, y es lo que creen los y las mayores. Pero no es casualidad que ello sea así; entre otros poderes, el de los militares que dominaron el Paraguay desde 1936, precisaba que el mito sea considerado como realidad incuestionable, que sus héroes fuesen perfectos y que las mujeres quisiéramos parecernos a las residentas, a las que todo lo abandonan por seguir al ejército y donan sus joyas para la guerra.

No se debe olvidar que durante la dictadura del Gral. Stroessner, pero también a lo largo de todo el primer año del proceso de transición a la democracia, se mantuvo la censura al drama "San Fernando". En él, Alcibiades González del Valle, pese a ser nacionalista, nos presenta al máximo héroe guerrero torturando y lanceando a quienes él consideraba como traidores, incluyendo a su madre, hermanos y hermanas. Explícitamente los Generales dijeron que la obra —bastante lopizta según nuestro criterio— ofendía la memoria del Mariscal López y con ello a la patria toda.

Así, prohibida la difusión de verdades, el Paraguay se convirtió por mucho tiempo en un país amnésico de su proceso político, social y cultural, alienado de sí mismo, con sus héroes acartonados y su voz silenciada. Pero no fue solamente por la represión, por la acción de las opresivas dictaduras, fue también por la propia incapacidad de nuestra sociedad de pensarse a sí misma. En otros países, los hechos trascendentes encuentran intelectuales que se ocupan de ellos. Hasta hace poco más de una década no era posible encontrar en plaza —pero tampoco en el extranjero— libros que no estuviesen escritos por los vencedores, sobre la última gran guerra civil, la llamada Revolución del 47, que marca decididamente nuestra historia contemporánea.

El olvido hace que siempre estemos recomenzando todo, como si fuésemos seres sin espalda y sin sombra. Quienes lean con atención los documentos que presentamos, podrán relacionar lo vivido y pensado en distintas épocas del siglo

XX y la historia reciente, ya conocida, inclusive en el ámbito del feminismo y la participación política y cultural de las mujeres.

En algo cambiaron las cosas. Hay muchas compañeras y compañeros que comparten la quimera de devolver a nuestro pueblo su mayor patrimonio histórico, su memoria. Para nosotras, el placeres develar a nuestras rebeldes y sus compañeros, para devolver su historia a la memoria y de esa manera transformar el presente. Queremos vivir en un mundo en el que ser diferente nunca más pueda significar ser menos, estar oprimido o marginado. ¿Servirá este trabajo para cumplir nuestros deseos, aunque sea en parte?

Historias del Paraguay

Aparte de los innumerables trabajos sobre la colonia, el Dr. Francia, los López y las guerras, hay algunos textos que nos permiten entender algo de nuestro pasado cercano. Así, unos pocos estudios sistemáticos intentan explicar la historia del Paraguay haciendo el seguimiento de un tema desde la colonia hasta hoy, y en los últimos tiempos se han producido interesantes aportes sobre cuestiones puntuales. Pero la historia social hubiera sido desconocida, hasta hace poco, si no fuese por los trabajos de Branislava Susnik, Carlos Pastore y Francisco Gaona¹.

Desde hace casi dos décadas se han sucedido los esfuerzos por recuperar la que era casi inexistente como historia escrita, la del siglo XX. Alfredo Sciferheld, José Nicolás Morínigo, Juan Carlos Herken, Roberto Villalba, Ricardo Caballero Aquino, Julia Vclilla, José María Rivarola Paoli, Desiderio Arzamendia, Roberto Céspedes, Gladys Casaccia, Luis Campos, Gustavo Laterza, Eduardo Bogado Tabakman, Víctor Jacinto Flecha, son algunos de los que en este tiempo volcaron sus esfuerzos para reflotar nuestra historia. Gracias a ellos, ya contamos con algo más que ensayos de militantes políticos, historia militar de las guerras, biografías, autobiografías, historia diplomática (tratados internacionales) y cronologías.

Pero pese a todo el valor de sus trabajos, en ellos no era visible la participación de las mujeres. La historia más olvidada de todas, es la de las luchas contra la discriminación de género y la contribución femenina para la democratización del Paraguay. Recién con el surgimiento de grupos de mujeres en la década de los años ochenta, se comienza a tener pistas de que las mujeres no solamente sirvieron a los demás —tal como lo hicieron mayoritariamente— sino que también pensaron, se organizaron, escribieron, propusieron y lucharon.

1 Branislava Susnik publicó entre 1965 y 1971 su obra *El indio colonial del Paraguay*. Carlos Pastore editó en 1972 su clásico, *La lucha por la tierra en el Paraguay*. En cuanto a Francisco Gaona, su *Introducción a la historia gremial y social del Paraguay*, fue editado en 1967 en Buenos Aires, el primer tomo. El segundo y tercer tomo aparecieron recién a partir de 1987, después de la muerte del autor, gracias al esfuerzo del Banco Paraguayo de Datos (BPD) y posteriormente de nuestro centro, el CDE, y RP Ediciones. El cuarto tomo se encuentra en preparación y el material básico es parte del archivo Francisco Gaona de 12.500 documentos sobre el movimiento obrero, propiedad del CDE, que puede ser consultado por quienes deseen estudiar la historia del movimiento obrero. Ambos autores produjeron sus obras en el exilio.

Ciertamente, algunos historiadores e historiadoras como Ignacio A. Pane, Idalia Flores de Zarza, Olinda Massare de Kostianovsky y Luis Vittone, han trabajado sobre algunas mujeres que se destacaron en nuestra historia. Pero su enfoque es de continuidad y no de cambio. En general, ensalzan la figura de las mujeres abnegadas, trabajadoras, que nada piden a cambio de su esfuerzo, o las presentan demostrando que ellas fueron también protagonistas de la gran historia, la masculina, la guerrera. En cierta manera, estos aportes intelectuales están teñidos de la ideología del “ser nacional” único, indiviso, uniforme, en el que la mujer tiene un rol preestablecido de servicio, que debe cumplir con mayor o menor efectividad.

Fueron Josefina Plá, Pastor Urbieta Rojas, Ticio Escobar, Marilyn Godoy-Ziogas, Juan Speratti, Graziella Corvalán, Manuel Peña Villamil, Milda Rivarola, Bartolomeu Meliá, Guido Rodríguez Alcalá, José Carlos Rodríguez, Benjamín Arditi, y el mismo Carlos R. Centurión, quienes nos recordaron que la sociedad está compuesta por hombres y mujeres, quienes recuperaron del pasado cómo fue la creatividad y la rebeldía de las mujeres, así como la manera en la que la sumisión les fue impuesta a éstas.

Desde una perspectiva política democrática, la recuperación del pasado constituye un imperativo para la construcción de una identidad en un presente, en el que la carencia de referentes propios constituye una limitación importante para la elaboración de alternativas democráticas bien “aterizadas”, adecuadas para el Paraguay. En el mismo orden de cosas, el desconocimiento de las experiencias internacionales de planteamientos y luchas por un orden institucional democrático que incorpore como fundamental la necesidad de eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, debe ser superado, si se quiere tener éxito con propuestas para una sociedad igualitaria entre diferentes.

Nuestro proyecto

La propuesta inicial fue tratar de reconstruir el proceso de luchas individual y colectivo de las mujeres y de las organizaciones de género, en el Paraguay de la primera mitad de este siglo: desde 1900 hasta la década de los años cincuenta. Recuperar los planteamientos de las mujeres no conformes con la discriminación de género y el autoritarismo político del siglo XX paraguayo, formaba parte del reto para el que solamente teníamos algunas pistas.

La idea básica era, conociendo ya la obra de Serafina Dávalos, que ella no pudo ser la única mujer crítica que luchó contra la discriminación de género y que la supuesta conformidad de las mujeres con la negación de sus derechos y su exclusión del ámbito público, no es sino una de las formas míticas de las que se vale el autoritarismo, y en especial uno de sus componentes, el patriarcado, para el desarrollo de una cultura del sometimiento.

Las pocas referencias iniciales para el trabajo fueron: algunas obras de los autores antes citados y el conocimiento de que antes de 1920 ya se habían propuesto y rechazado un proyecto de ley de divorcio y otro de igualdad de derechos políticos

para mujeres y hombres; que en 1936 había un periódico, *Por la Mujer*, “Para las mujeres que trabajan y piensan”, dirigido por María Casati; que el 1 de mayo de ese año habló en la manifestación de trabajadores una mujer, Rosita Schipper; y que la amnistía de 1946 se consiguió en gran medida por la acción de una Unión Democrática de Mujeres.

Desenvolver ovillos, atar cabos sueltos, desenterrar documentos, es para nosotras una forma de recuperar la complejidad de nuestra historia política y social del siglo XX, de incorporar la dimensión de género a los análisis de historia política del Paraguay y de discutir nuestra identidad. No quisimos, quizás porque tampoco somos capaces de ello, establecer causalidades, ni relatos lineales del proceso. Desde la multiplicidad de elementos encontrados, apenas llegamos a asociar algunas cosas, porque nuestros personajes se cruzan de cuando en cuando, porque nuestras protagonistas se encontraron muchas veces en el mismo camino. Hay redes, tejidos antiguos, corrientes subterráneas, que sentimos que existen, aunque aún sean casi desconocidos.

Nuestras disculpas a los maestros historiadores

Nuestro trabajo no tiene pretensiones teóricas, porque no puede tenerlas, porque las uvas están lejos. La falta de trabajos previos, aunque más no fuese un relato detallado de los hechos, y de un debate en las instituciones que, como la universidad, deberían ser el ámbito de confrontación de pensamientos, dificultan una producción con pretensiones científicas.

En el Paraguay, hasta hoy, el/la historiador/a que investiga, “descubre” el documento y su interpretación está atada al mismo. Así, el documento aislado conduce a la “verdad histórica”. El gran historiador británico Eduard Hallet Carr, el que escribió la **Historia de la Revolución Bolchevique** y presidió la comisión redactora de la “Declaración universal de los derechos humanos”, habla del fetichismo decimonónico de los documentos², que en el mejor de los casos conduce a obtener una visión fragmentada de un proceso histórico. Pues nosotras no hacemos ni logramos mucho más que eso, apenas trozos de historia que no sirven para tener ninguna “verdad”, pero sí para refutar a quienes no consideran a las mujeres como parte del proceso histórico y para crecer nosotras mismas en una nueva identidad fortalecida.

Maestros como Bloch³, Vilar⁴, Febvre⁵ o Chesnaux⁶, proponen que la tarea de los historiadores e historiadoras debe ser la comprensión de procesos sociales que tienen al **hombre** como medida y razón de ser de la historia, y no el relato de

2 Eduard Hallet Carr, **¿Qué es la historia?**, Barcelona, Seix Barral, 1981, p. 21.

3 Marc Bloch, **Introducción a la historia**, México, 1982.

4 Pierre Vilar, **La guerra civil española**, Barcelona, Crítica, 1986.

5 Lucien Febvre, **Combates por la historia**, Barcelona, Ariel, 1974.

6 Jean Chesnaux, **¿Hacemos tabla rasa con el pasado?**, México, Siglo XXI, 1981.

los grandes acontecimientos. Quizás no solamente por la falta de datos y estudios previos, sino además porque para nosotras la medida y razón de ser de la historia son los hombres y **las mujeres**, no podemos ofrecer una comprensión acabada de proceso alguno. Ellas no figuran en sus valiosos análisis, como no entraban tampoco en los de Marx.

Pero si las uvas están inalcanzables, no decimos que no las queremos porque están verdes. Nos encantaría llegar a hacer interpretación de la historia alguna vez, de la misma manera que soñamos con que los grandes historiadores se den cuenta de que en toda la historia de la humanidad hubo dos sexos, dos géneros, en cada sociedad. Ellos seguramente nunca leerán nuestro trabajo —no sólo porque algunos ya han muerto, sino porque lo que se produce en este rincón del planeta, no se difunde en los países dominantes del mundo— pero como nosotras sí leemos los suyos, nos disculpamos por presentar como historia una colección documental comentada.

Nosotras no estamos solas. En realidad, no hacemos otra cosa que inscribimos tardíamente en la vigorosa corriente historiográfica feminista. Partiendo de cuestionar el silencio sobre su género, las mujeres no solamente han producido una gran cantidad de textos, muy polémicos en el ámbito académico, sino que hoy en día pueden encontrarse revistas especializadas como por ejemplo, el *Journal of Women's and History* publicado en Indiana, EEUU, o *Gender and History*, que se edita en Inglaterra.

Mucho más cerca aún de nosotras, porque ejercieron influencia directa, están numerosas historiadoras feministas de América Latina y España, y algunas de ellas provienen, como nosotras, de otras disciplinas como la Ciencia Política, la Economía, la Psicología, la Lingüística o la Sociología. Sin María Angeles Durán, Mayte Gallego, Elena Gascón, Lola Luna, Mary Nash, Margarita Ortega, Marisa Navarro, Yolanda Marco, Graciela Sapriza, María del Carmen Feijóo, Graziella Corvalán, Silvia Rodríguez Villamil, Ana María Portugal, Lea Fletcher y tantas otras, posiblemente estaríamos dedicándonos solamente a desentrañar las actuales relaciones de poder, militando en nuestras organizaciones y trabajando para que las conquistas legales sean realidad en la cotidianidad.

Nuestras amigas y compañeras se han ocupado largamente de contestar a la historiografía patriarcal. A ellas nuestra gratitud y la esperanza de que alguna vez también podamos hacer teoría sobre bases más sólidas de lo que hoy nos permiten nuestros fragmentados conocimientos empíricos.

Aventura del conocimiento

Al embarcarnos en esta investigación debimos introducirnos en un terreno hasta hace poco sólo pautado por la historia masculina, construida fundamentalmente de participaciones en el ámbito público. Nuestro rescate también atiende especialmente la actividad, pensamiento, organización y aportes de las mujeres en la esfera tradicionalmente masculina. Por tanto, este trabajo inicial no puede, ni tan siquiera pretender, incorporar aquellos campos donde es seguro que ha estado la

mayoría de las mujeres, donde ciertamente se ha desarrollado su protagonismo y que, finalmente, constituye su historia común: el ámbito de lo cotidiano⁷.

El nexo, que aún nos queda buscar, es la relación entre estas rebeldías de carácter público y las condiciones específicas en las que se desarrolló la vida de las mujeres. Así podríamos detectar si las acciones estudiadas produjeron cambios en las relaciones entre los géneros, y si éstos fueron lentos pero sostenidos o si fueron desiguales en ritmo y continuidad.

Las preguntas que sugieren estos documentos son muchas: ¿cuán conocidas y conocidos, eran sus protagonistas a nivel público?, ¿cuáles eran sus luchas y situaciones personales? En un país cuyos monolingüismos español-guaraní imposibilitan a gran parte de la población la comunicación y comprensión mutua, y cuyo nivel educativo le impide leer en cualquier idioma, ¿cuánto podían ellas y ellos difundir ideas y generar cambios? Preguntas que sólo pueden ser respondidas si se conocen los hechos de rebeldía, vueltos invisibles en el confinamiento privado de las mujeres.

Sin embargo, la propia acción de estas y estos alquimistas revela el nacimiento e incorporación en nuestro medio de una crítica, muchas veces virulenta, contra esa tajante separación entre lo público y lo privado, que impedía —e impide— a las mujeres desde estudiar y hacer política, hasta figurar en la historia, mirada ésta desde cualquier perspectiva.

Y la pregunta obvia e inmediata: ¿por qué el olvido de estos datos de la historia? Un primer intento de explicación, sin conocer los documentos ni a los personajes, podría ser: porque fueron pocas y pocos, porque no obtuvieron ningún éxito resonante, porque los diversos esfuerzos fueron aislados, porque fueron marginales, y así sucesivamente. Sin embargo, muchas de las personas participantes, desde la primera organización feminista, fueron muy conocidas en su época. Se encuentran entre ellas diputados, juristas, educadoras, con acceso a la prensa.

Los nombres de Serafina Dávalos, Virginia Corvalán, Telémaco Silvera, Elida Ugarriza, Beatriz Mernes de Prieto, no eran desconocidos para sus contemporáneos. Al contrario, eran relevantes figuras públicas. Es notable el olvido además, porque los cambios relacionados con la situación social y política de la mujer se encuentran entre las transformaciones fundamentales del siglo XX, muy visibles en estos últimos años.

Pero a pesar de parecer contradictorio, no es tan raro el silencio sobre los precursores y precursoras de la liberación femenina, de la participación ciudadana en la democracia, de la libertad de pensamiento y organización. Este es un país cuya historia se ha distorsionado en favor de los intereses de los gobernantes de turno,

7 Una visión acerca de las formas de encarar la historia de las mujeres la da Mary Nash en "Desde la invisibilidad a la presencia de la mujer en la historia: corrientes historiográficas y marcos conceptuales de la nueva historia de la mujer", en *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria: Nuevas perspectivas sobre la mujer*, Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, 1982.

donde se ha dado más importancia a las guerras que a las ideas, donde la universidad no produce conocimientos y la producción cultural en sentido estricto se desenvuelve también en el ámbito privado.

Quizás nuestra búsqueda deba orientarse hacia la sociedad en general. Posiblemente debamos tratar de ir conectando nuestras interrogantes con los sujetos que escribieron e hicieron las crónicas y también con aquellos que las recogieron, las interpretaron y las editaron. Habría que trabajar sobre las formas y los sujetos a través de los cuales se fue reasegurando la dominación cultural.

El olvido de quienes ahora rescatamos es particular: no son guerreros y este es un país sin héroes civiles, aquí no tenemos un Juárez, ni una Bertha von Suttner, ni un José Martí, ni un Salvador Allende, ni siquiera un Sarmiento. Aunque ciertamente, algunos y algunas de nuestros personajes cosechan a través del tiempo pequeños homenajes que los salvan —y nos salvan— del total entierro.

Nos preguntamos cuántos y cuántas habrán quedado definitivamente olvidados. Ni esforzándonos conseguimos datos para reconstruir la biografía de Ramona Ferreira, directora de un periódico entre 1902 y 1904, destacada no sólo por su pensamiento, sino también por su coraje y su capacidad e iniciativa. Ella no ha sido jamás recordada como precursora del periodismo, y es —así lo creemos ahora— la primera mujer que dirigió un periódico en nuestro país, en un tiempo en el que tampoco había muchos hombres dirigiendo medios de comunicación.

De nosotras tres, solamente Mary Monte es historiadora. La aventura que emprendimos nada tiene que ver con cumplir con todos los recaudos científicos. Ni soñar con construir hipótesis, ni con interpretar teniendo todos los datos y las conexiones teóricas que permitan hacerlo con algún rigor. Pero cada nombre encontrado, cada documento restaurado, nos alegraba y alentaba a seguir buscando. Y hallamos mucho más de lo que creíamos que podría desenterrarse al comenzar la tarea, pero ni remotamente es todo lo que existe. ¿Quién podrá contarnos de Bernardina Mornelli de Cal? ¿Cuándo veremos un ejemplar del periódico que a principios de siglo ella dirigió en Concepción?

Algunas evidencias

Si las hipótesis están todavía lejos de nuestras pretensiones, no podemos dejar de citar algunas evidencias fácilmente desprendibles de la colección documental que presentamos. Estas se refieren a los binomios protagonismo-ausencia, conformidad-disconformidad y visibilidad-invisibilidad de las mujeres paraguayas en el tiempo que abarca nuestra mirada. A su vez, se ubican en tres ámbitos de la acción pública: la legislación, la acción gremial y política y el periodismo. Insistimos en que este énfasis en el espacio público deja fuera de juego la actuación de la mayoría de las mujeres en lo privado. Los binomios se encuentran interconectados, ya que, por ejemplo, buscamos sobre todo a las protagonistas de la disconformidad, y el protagonismo está signado por la visibilidad.

En cuanto al **protagonismo o ausencia** de las mujeres, hemos podido

comprobar que a pesar de nuestro previo desconocimiento, a pesar de la fragmentación de los datos que nos sirvieron de punto de partida, el intento de juntar y atar los cabos sueltos resultó en una importante presencia, en una presencia diferente. Ya nunca podremos recordar sin avergonzarnos, el tiempo en el que creíamos que, salvo unas pocas excepciones, recién en la década de los ochenta nos comenzamos a preocupar por la igualdad y la participación de las mujeres. La simple tarea de contar los datos nos muestra otra realidad.

Sólo en el campo de la legislación, entre 1900 y 1954 tenemos cinco proyectos sobre igualdad de derechos civiles y políticos de la mujer presentados al Parlamento: en 1919, Telémaco Silvera; en 1929, Antonio Sosa; en 1951 Hipólito Sánchez Quell; en 1952 y 1953, Manuel B. Mongelós; en 1954, el proyecto de la Comisión de Juristas. Finalmente, y modificando este último proyecto, se sancionó la Ley 236 de los derechos civiles de la mujer en 1954. Y si pasamos nuestro límite del 60, y contamos los proyectos de derechos políticos de 1961, de Luis De Gásperi, elaborado en 1964, y el de la Coordinación de Mujeres del Paraguay, presentado al Parlamento por primera vez en 1989, tenemos en total ocho proyectos de legislación igualitaria para las mujeres en lo que va del siglo.

Es cierto que hombres fueron los que presentaron los proyectos de la primera mitad de siglo, pero debe atenderse en primer lugar que entonces las mujeres no tenían derechos políticos, y no ocupaban por ende siquiera un ínfimo espacio de poder político, y en segundo lugar que detrás de todas las propuestas hubo grupos de mujeres promoviendo y alentando la consecución de su igualdad. La preocupación por la no discriminación legal de las mujeres fue una de las protagonistas de la historia social del Paraguay.

En el campo de la acción gremial y política, sólo en la época estudiada tenemos once organizaciones de mujeres que actuaron ya para mejorar la situación femenina, ya para plantear la paz y la democracia en la sociedad. Las mujeres trabajadoras no se quedan atrás: un recuento aproximado de los sindicatos de mujeres, de mayoría femenina y de los que tenemos datos acerca de la presencia de mujeres, nos da un número de 43. Este dato puede estar inflado por las sucesivas desarticulaciones y rearticulaciones del movimiento sindical en Paraguay, que hace que los grupos se vuelvan a fundar en cada periodo de libertad. Y si bien sólo tenemos unos picos de verdadero protagonismo femenino, a través de huelgas o luchas específicas, hoy sabemos que las trabajadoras fueron una de las partes más invisibilizadas de la historia gremial, pero que estuvieron.

Si nos fijamos en el periodismo, encontramos cuatro periódicos dirigidos a mujeres y al tema mujer: *Aspiración*, *Por la Mujer*, *Correspondencia* y *El Feminista*. Tenemos cuatro directoras de periódicos: Ramona Ferreira, Bernardina Mornelli de Cal, Elvira Duarte y Mafalda López. Quizás no sea mucho en un país donde la prensa escrita ha tenido muchos exponentes, pero fueron mujeres en la primera mitad de siglo, en un espacio donde no era común encontrarlas.

El protagonismo personal de Serafina Dávalos es una constante en todo el tiempo que estudiamos. Ella ocupó un alto cargo judicial, fue integrante del Superior Tribunal de Justicia. Sólo esto bastaría para que coincidamos en la

relevancia de su lugar en la sociedad, pero su presencia se extiende mucho más allá. Si bien las mujeres excepcionales como Serafina no cambian la situación de todas las pertenientes a su género, su ejemplo sirve para mostrar la evidencia del protagonismo.

En cuanto a la **conformidad o disconformidad**, todo lo que hemos citado de protagonismo en esta historia, parte de la disconformidad. No podemos concluir, sin embargo, que la disconformidad sea el rasgo más importante de la presencia femenina en estos sesenta años: ni siquiera registramos las organizaciones de mujeres que reforzaron el rol tradicional asignado a nuestro género. Pero es muy satisfactorio encontrar, en tantos documentos, en tan diferentes mujeres, en tan lejanas épocas, la respuesta ante distintas formas de destrucción: ante la guerra, ante la discriminación, ante las mordazas del pensamiento, ante los abusos del poder político y económico. Junto a la igualdad, la paz fue uno de los bienes más ansiados por nuestras protagonistas.

Es necesario aclarar que este intento de evaluación no parte necesariamente de actuales parámetros feministas: las (y los) disconformes de la primera mitad del siglo XX eran diversos. Algunas buscaban sólo cambios en las leyes, otras pedían también cambios en lo privado; unas eran cristianas, otras eran anticlericales; unas eran feministas, otras eran proletarias y clasistas. Compartían sí un enfrentamiento más o menos radical al estado de cosas. Por eso las vemos disconformes.

Desde las mujeres, encontramos un frecuente cuestionamiento al poder tal como los hombres lo han edificado. Muchas sostuvieron que la política en manos femeninas habría sido más humana, más pacífica y más dedicada a los problemas sociales que a las rencillas, a las intrigas y a las guerras. La "otra forma de hacer política" fue un deseo de nuestras disconformes.

En cuanto a la **visibilidad o invisibilidad**, nos remitimos a lo expuesto en nuestro artículo de la cuarta parte de este libro, "La presencia diferente". Aquí, brevemente, exponemos que una fuerte evidencia es que las disconformes protagonistas de esta historia de las mujeres fueron visibles y reconocidas en su tiempo y más allá de él. Mas el autoritarismo impuesto a nuestra sociedad, y los efectos de una represión sostenida, lograron cortar su recuerdo que de a poco vamos recuperando.

También es necesario que ubiquemos esta visibilidad dentro de su propio contexto: no podemos compararla a la de los hombres y pensar que las mujeres fuimos tan visibles como ellos. Cómo, si no había mujeres estadistas y ellos son los privilegiados del protagonismo. Sí sabemos ahora que Serafina era un "orgullo nacional" en 1914; que Ramona protagonizó hasta disturbios con su actividad periodística; que Eulalia Rosa Soto fue muy popular como dirigente de la huelga de las mercaderas del 18. En el 36 hablaron varias mujeres el 1 de mayo y la búsqueda de la amnistía por la Unión Democrática de Mujeres del 46 fue aprobada y felicitada por sectores sociales y políticos. Las alquimistas no eran invisibles, fueron olvidadas.

Los documentos presentan estas evidencias, pero podrían ser aprovechados

para mucho más. Las fuentes están disponibles para nuevas búsquedas y los datos para interpretaciones. La otra historia apenas está comenzando.

El libro

El objetivo fundamental de esta obra puede ser resumido en unas pocas palabras: consignar lo que se pensó e hizo desde las mujeres y/o para las mujeres en el Paraguay, rompiendo con las limitaciones de la discriminación de género. Mujeres feministas y mujeres disconformes, mujeres que no se redujeron a los estrechos espacios, en general domésticos, que se les había asignado. Mujeres, y también hombres, que vieron en el feminismo y en las transformaciones por él propuestas, caminos de un progreso que anhelaban e imaginaban casi rectilíneo, hasta obtener la igualdad, perfección y felicidad absolutas: alquimistas.

La selección puede resultar un tanto ecléctica, ya que si buscamos similitudes entre Ramona Ferreira y las editoras de *El Feminista*, no encontramos que tengan en común más que el desafío que sus actividades representaban, aunque en desiguales proporciones. Una editando un periódico anticlerical en 1902, enfrentando ideas y poderes dominantes. Las otras, declarándose feministas y buscando la igualdad legal de las mujeres, en medio del conservadurismo de sus propias visiones, socialmente acomodadas, católicas y oficialistas, en su mayoría.

Para una historia casi inexistente de las mujeres en el Paraguay, comenzamos con el registro. Casi no pasa este trabajo de una hilación básica, manteniendo a la rebeldía de género como variable principal.

El ordenamiento del libro es resultado de un proceso. La idea inicial era mucho más modesta, difundir el contenido de tres de los documentos que componen esta selección: el discurso de Serafina, el ensayo de Virginia y los proyectos de Telémaco. Los descubrimientos⁸ de Mary Monte fueron agregándose y rellenando espacios, así como otros documentos que ya conocíamos, o que descubrimos en nuestra propia casa, o fuimos completando gracias a la ayuda amiga.

Se reúnen documentos desconocidos, con otros ya recuperados por los primeros intentos de hurgar en la historia de las mujeres. Graziella Corvalán⁹ ya cita el primer debate, y varios de los intentos organizativos de las mujeres en la primera mitad de este siglo; Juan Speratti rinde homenaje a la Unión Femenina del Paraguay en su libro *Feminismo*, y además reproduce partes de nuestro primer debate; Josefina Plá comenta el discurso de Serafina —que nosotras le hicimos llegar— en un artículo que también integra esta colección; *Por la Mujer y El Feminista* ya habían estado al alcance de numerosas personas en nuestro centro de documentación;

8 Más bien rescates. Los documentos estaban allí, pero dormidos.

9 Graziella Corvalán, "Las mujeres urbanas en el Paraguay: olvido, represión y cambio", en Graziella Corvalán (compiladora), *Entre el silencio y la voz. Mujeres: Actoras y autoras de una sociedad en cambio*, Grupo de Estudios de la Mujer Paraguaya (GEMPA)/Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES), Asunción, 1989, pp.37 - 84. La primera versión de este artículo fue producida en 1984 e inclusive editada.

Cecilia Silvera publicó hace menos de un año, un libro donde se rescata exhaustivamente la vida y obra de Telémaco Silvera.

La utilidad fundamental del libro podría ser la de ofrecer de un vistazo una porción de historia de las mujeres, comentada por las autoras de la investigación y sus colaboradores. Historia desde las mismas fuentes, un paso antes de la interpretación, aunque un poco más allá de la mera crónica descriptiva.

No es todo lo que hay, no se agotaron las fuentes, quedan las entrevistas que no publicamos y las que no hicimos, los testimonios directos que no recogimos; los documentos que no revisamos, las historias que siguen olvidadas. Concientemente hemos dejado de lado la historia de las artistas y escritoras, por dos motivos. En primer lugar, porque otras personas han producido importantes trabajos al respecto, entre los cuales queremos citar a la gran obra de Ticio Escobar, **Una interpretación de las artes visuales en el Paraguay**, y **Voces femeninas en la poesía paraguaya**, de Josefina Plá. De esa manera por lo menos las poetisas, pintoras, escultoras y grabadoras no son ignoradas por la crítica y la historia. En segundo lugar, porque no somos idóneas para trabajar un tema especializado como el de la historia del arte.

Hay también otras ausencias visibles, cuyos motivos son diversos. En ningún caso se habla de campesinas, pero tampoco de campesinos. La invisibilidad de las luchas del más gran sector social del país, son desconocidas con anterioridad a la década del 60 del presente siglo. Tampoco hacemos referencias al sector estudiantil y allí sí sabemos que hubo visibilidad e importantes dirigentes mujeres, aunque en esta primera búsqueda no las hayamos encontrado. Nombres como los de Natividad Molinas, Fanny Casola o Clotilde Pinho Insfrán, recibirán seguramente en el futuro la atención que merecen por su participación en el movimiento estudiantil.

Aunque registramos algunas opiniones al respecto, no muy desarrolladas por nuestras y nuestros alquimistas, la última ausencia que queremos consignar, es la que hace a la reivindicación del propio cuerpo, al aborto, a la sexualidad libre, al acoso sexual, a la violencia doméstica, y otras problemáticas consideradas como fundamentales por el actual movimiento feminista. Es mucho aún lo que se puede decir, lo que queda por investigar, lo que debe hacerse para tener un panorama global.

Finalmente, queremos aclarar el sistema seguido y sus razones, con respecto a la transcripción de los documentos en este libro:

1. La ortografía de un escrito de 1901 y otro de 1957 es bien distinta. Optamos por “traducir” todo a las normas actuales de ortografía del español, por tres motivos:

En varios casos las grafías no tenían consistencia interna. Antes que descubrir si realmente habían querido escribir “mujer” con “g” o con “j”, optamos por usar lo que ahora se estila.

La mayoría de los documentos estaban llenos de errores evidentes de tipo. El respeto al original se veía en la difícil postura de tener que, llegando a las últimas consecuencias, respetar lo que ni siquiera habían escrito los autores, sino quizás tan sólo los tipeadores.

Un sistema único de graffía da al producto final, este libro, mayor coherencia interna, teniendo en cuenta las distintas fechas de los documentos y los cambios habidos entre ellas en el sistema ortográfico. Además, facilita la lectura.

2. Los errores de concordancia sí están corregidos. En ningún caso más se corrigió la sintaxis de los escritos.

3. En algunos casos en que el sentido de las construcciones podría verse comprometido, agregamos entre corchetes [] las aclaraciones que creímos pertinentes, que en general no pasan de ser vocablos. También usamos ese sistema para indicar que los documentos están truncos y otras situaciones similares.

4. Las partes ilegibles de los documentos se representan de esta manera: [...]. Cuando se sospecha cuál es la palabra ilegible, esto se indica así: [... - palabra o frase ilegible].

El proceso y las colaboradoras

Para la realización del trabajo se recurrió tanto a fuentes documentales como a la memoria oral. El equipo estuvo formado por tres personas: Line Barciro tuvo a su cargo la coordinación, Clyde Soto fue la investigadora principal y Mary Monte realizó la mayor parte de la investigación de archivo. Ella preguntó a quienes podían saber, hurgó en las colecciones documentales, restaurando muchas veces rompecabezas de papeles comidos por los ratones y la humedad.

En este libro no se incorporan las entrevistas realizadas, pues el volumen de los documentos encontrados en esta primera revisión justifican ya su edición y sobre todo, porque no podemos continuar siendo las únicas depositarias de tanta riqueza. La difusión y repercusión que alcanzó nuestra reedición de **Humanismo** de Serafina Dávalos nos mostró que las mujeres utilizan prestamente los elementos históricos que salen a la superficie.

Pero no fuimos las únicas que trabajamos, incontables personas nos dieron pistas, nos acercaron un documento, accedieron a escribir comentarios o pasaron a máquina la documentación para la edición. Con riesgo de caer en olvidos, queremos agradecer a José Goñi, que fue quien casi nos obligó a iniciar esta tarea, con su entusiasmo y solidaridad, y a la Arbetarrörelsens Internationella Centrum (AIC-Suecia), hoy convertido en el Centro Internacional Olof Palme, que financió la investigación.

También a Lea Fletcher, que apenas conoció el libro de Serafina se tomó el trabajo de revisar en la Fundación Alicia Moreau de Justo, hoja por hoja, las voluminosas actas del Encuentro Internacional Femenino, realizado en Buenos Aires en 1910 y nos entregó el discurso de clausura del evento, que había sido pronunciado por nuestra Serafina; a Niní Mora, que nos dio el primer ejemplar de *Por la Mujer* al que tuvimos acceso; a César Colmán Villamayor, que nos facilitó otros ejemplares de ese periódico para fotocopiarlos; a Gloria Rubín que nos prestó para fotocopiar 25 ejemplares de *El Feminista*; a Teté Cano, que nos regaló las fotografías de diarios de 1929 en los que aparecían los discursos de Telémaco

Silvera fundamentando sus proyectos de igualdad civil y política de las mujeres, y a Carmen Colazo, que nos facilitó la fotocopia de **El Feminismo**, de Virginia Corvalán.

No olvidamos a Beatriz Mernes de Prieto, quien nos permitió acceder a copias de la documentación referente a la Unión Democrática de Mujeres; a Clara Bareiro de Pastore, por los datos que nos proporcionó sobre las organizaciones liberales; a Josefina Plá, que nos contó que Belén de Zárraga había estado en el Paraguay y escribió comentarios sobre el discurso de Serafina en Buenos Aires que nosotras le entregamos; a Carmen Bobadilla de Bareiro, que nos brindó datos sobre personas y fechas, nos asesoró sobre grafía española de distintas épocas y nos apoyó de innumerables maneras.

Agradecemos a Isabel Arrúa Vallejo, que nos donó la colección completa de *El Feminista* y a Cecilia Silvera de Piris, que nos contó sobre su abuelo Telémaco y nos ayudó a encontrar datos sobre el Instituto Cultural de Amparo a la Mujer, gestionó el acceso a la colección completa de *El Feminista* y nos donó los números de *Por la Mujer* que faltaban en nuestra colección. A Milda Rivarola, que nos sugirió la útil idea de hacer un índice analítico; a Celeste Prieto, José Linares, Ana Martínez y Cayetano Quatrocchi, que con dedicación trabajaron en el proceso de edición de este libro. A Eliana Delgadillo, Marta Mora, Ana María Gutiérrez, Susana Vera, Adriana Fleitas, Ofelia Martínez, Ylida Mayeregger, Laura Sánchez y Gloria Cabrera, que con infinita paciencia copiaron los documentos. Y a Estela Cacace, María Liz Román, Pelusa Elizeche y Sandra Argüello, que nos ayudaron en la corrección.

Muy especialmente mencionamos a José Carlos Rodríguez y Margarita Elías, que escribieron comentarios sobre los textos seleccionados. Margarita realizó también la primera selección de textos de *Por la Mujer* y *El Feminista*; mientras que Estefanía Laterza nos ayudó a encontrar datos sobre los alquimistas y en la elaboración del índice de nombres. A ellas y a Nidia Glavinich, Carmen Vallejo, Myriam Dávalos, Mirtha Cáceres y Myrian González, nuestras compañeras del CDE, muchas gracias por habernos ayudado en copiado, corrección y solidaridad constante para que terminemos este trabajo. Y a todos los demás compañeros y compañeras de nuestra institución, que día a día nos acompañaron.

Este inmenso apoyo se debe en gran parte a la amistad que las personas nombradas nos brindan, y al interés en la recuperación de una historia que nos honra. Una vez más la producción intelectual es posible gracias a la fraterna solidaridad. A ellas y ellos nuestra gratitud y la eximición por cualquier error que contenga esta obra, que es de exclusiva responsabilidad de las autoras.

Como todos nuestros trabajos, también éste fue realizado con la idea de contribuir a la lucha de las mujeres en nuestra sociedad. Como cada día de nuestras vidas, pensamos que la igualdad y la libertad para todos y todas es posible, pero que de nosotras, las mujeres, de nuestro compromiso, eficiencia y creatividad, depende que la transformación sea efectiva.

Line Bareiro - Clyde Soto

Las fuentes de la alquimia

Dios creó al hombre, a su imagen y semejanza, varón y hembra los creó. De un hueso de Adán creó a la mujer, pero éste no fue sacado de la cabeza para que ella no esté sobre él, ni de los pies para que él la pisotee y domine. Sino de su costado para ser idónea, su igual y que camine con él en igualdad de derechos y condiciones.

En la vida de los pueblos existen momentos culminantes en que las acciones de los hombres engendran grandes cambios a través de revoluciones, golpes de estado, sucesos bélicos o conflictos internacionales, transformando el ritmo de su existencia en los todos los órdenes, tanto sociales, como políticos, económicos y por sobre todo culturales. Al mismo tiempo, dentro de esa misma esencia, existe una metamorfosis lenta, evolutiva y soterrada, de apariencia tranquila y a veces no tanto, que es impulsada por cierta clase de mujeres.

Esta situación la encontramos en todas las épocas y en cualquier punto del orbe. El Paraguay no estuvo exento de ilustres heroínas, las páginas de la historia nos detallan sus hazañas, aunque siempre como madres o compañeras del héroe. El presente trabajo no se refiere a aquellas, sino a las que a principios de este siglo, irrumpieron desde la cotidianidad de la rutina doméstica, salieron al escenario de la sociedad y empezaron a dar los primeros pasos en la conquista de los espacios públicos, reservados hasta entonces, exclusivamente a los hombres.

Es posible que se piense que la causante de este hecho haya sido la cruenta guerra, que una treintena de años atrás había dejado la nación devastada y con un setenta por ciento menos de varones que mujeres. Pero su participación, aunque muy plausible por cierto, como actrices principales en la reorganización del país, fue sólo en forma particular e individual, trabajando en el campo o en la ciudad y por sobre todo reedificando el hogar, criando y educando hijos, pese a la fatiga del largo trajinar de las **residentas**.

Empero, carecemos de datos, con respecto a experiencias organizativas en movimientos socio-políticos en donde ellas hubieran podido exponer sus legitimidades.

El fenómeno al cual nos referimos, no se dio en el país por las razones anteriormente indicadas, sino todo lo contrario, fue en Europa, a fines del siglo XVIII, luego de la Revolución Francesa, que mujeres como la Roland o la de

Gouges habían iniciado una etapa diferente en la lideranza femenina, adquiriendo así un protagonismo más efectivo. Más tarde la corriente se expandió a Inglaterra y empezó a cobrar forma en la segunda mitad del siglo pasado, al igual que en Estados Unidos. En casi todos los casos fueron creándose organizaciones con fines sufragistas. Recién en los albores del 900 llegan estas ideas a América Latina y por ende al Paraguay.

Una de las pioneras de la nueva corriente del pensamiento feminista fue Serafina Dávalos, quien a través de su tesis doctoral defendió la situación de la mujer, colocándola en paridad de condiciones en relación al hombre. Es a partir del rescate de su elogioso trabajo que comienza el nuestro¹⁰. Muy pocas noticias teníamos de otras mujeres contemporáneas o discípulas de la Dávalos, que hubiesen tenido un protagonismo relevante.

La escasa documentación al respecto no constituyó un óbice en nuestra labor, sino por el contrario se presentó como un desafío. En los últimos años del siglo pasado y principios del presente existió una proliferación de intelectuales que pensaron o escribieron sobre diversos títulos, entre los cuales el tema **mujer** no estuvo ausente. Estos documentos se dispersaron en bibliotecas que fueron a parar al extranjero o quedaron en posesión de particulares, cuyos descendientes no tuvieron interés en conservarlos. De esta manera no llegaron a nuestros días, se perdieron, o se borraron con el tiempo.

Debemos señalar asimismo, que el repositorio fundamental de aquellos testimonios fue la prensa. A través de ella, políticos, sociólogos, economistas y científicos exponían sus pensamientos y conclusiones. Quizás por la falta de recursos económicos se limitaron a escribir en diarios, semanarios y revistas, los cuales abundaron, pero casi todos fueron de efímera existencia. De igual modo, llegaron también a publicar libros, opúsculos o escuetas obras pero con ediciones restringidísimas.

Entre los documentos con que contábamos podemos nombrar al trabajo **Sobre el feminismo** de Arsenio López Decoud, aparecido en la Revista del Instituto Paraguayo, en 1905, una colección de 5 artículos publicados en el diario *La Patria* en junio de 1901, en contestación a dos artículos del Doctor Cecilio Báez de fines de mayo del mismo año y publicados en *La Democracia*. También la propuesta y rechazo de un proyecto de igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres, en 1919; el libro de Virginia Corvalán, **El Feminismo**, editado en 1925 y posteriormente, en 1927, en la Revista del Centro Estudiantil. A más, contábamos con los periódicos *Por la Mujer* aparecido en 1936, y *El Feminista* de los años 50. Existía, igualmente, una variada documentación pero perteneciente a décadas posteriores al periodo de tiempo al cual nos habíamos ceñido.

En este contexto, cabe mencionar que el método empleado en nuestra labor fue el de buscar minuciosamente de entre los materiales disponibles en hemerotecas

10 Serafina Dávalos, **Humanismo. Serafina, feminista paraguaya desde principios de siglo**, Asunción, CDE / RP, 1990.

y en secciones de folletería y revistas, instrumentos que nos pudieran arrojar luces acerca del fin de nuestra investigación: el de recuperar a “las Serafinas del pasado”.

La tarea en sí resultaba extraordinariamente atractiva, lo que nos obligó a recurrir en primer lugar, como punto de partida, a la historia general, elemento indispensable en todo trabajo responsable que quiera incursionar en el pasado, y luego a la precaria referencia con que contábamos acerca del rol desempeñado por la mujer en su conservador entorno, al iniciar el siglo XX. Iniciamos nuestra tarea rastreando, como señalamos con anterioridad, los principales periódicos de la época. Recorrimos las añejas y amarillentas páginas de *La Verdad*, *El Paraguay*, *La Patria*, *La Democracia*, *La Prensa*, *El Diario*, *La Tarde* y otros, día por día, hallando interesantes artículos firmados por hombres y mujeres. A veces, estas últimas recurrían al seudónimo, quizás por el temor a posteriores represalias y humillaciones o porque de la novel doctrina se tenía aún un concepto equivocado. Sin embargo, hubo mujeres del temple de Serafina Dávalos, como Corina Echenique, una argentina que ejerció la docencia en Asunción, Ramona Ferreira, la concepcionera graduada de la Escuela Normal, y otras que no necesitaron esconderse detrás de supuestos nombres para exponer sus derechos e igualdades.

Concerniente a esta fuente, quizás el material más novedoso haya sido el hallazgo de una colección trunca de *La Voz del Siglo* dirigido por R. Ferreira. Fue el primer periódico paraguayo conducido por una mujer. La importancia del mismo radicaba en su marcada tendencia anticlerical y masónica.

Para apreciar mejor el contenido de sus artículos hemos realizado una precaria restauración, completando 39 ejemplares cuyas entregas aparecieron entre el 3 de agosto de 1902 — 1er. número— al 25 de julio de 1904.

Es interesante comprobar que durante el transcurso de las dos primeras décadas, la prensa no sufrió censuras ni mordazas, motivo por el cual los articulistas tuvieron plena libertad para ejercer la crítica y exponer sus juicios.

Por otra parte, hemos realizado, un cuidadoso examen de las colecciones de revistas y folletos disponibles en bibliotecas públicas y privadas, con resultados poco favorables, pues la riqueza de noticias se concentraba en los periódicos. Con todo, aunque nuestra búsqueda no fue muy fecunda, hallamos interesantes títulos en las páginas de las revistas del Instituto Paraguayo, de La Sociedad Científica del Paraguay, del Centro de Estudiantes, de *Crónica*, *Letras*, *Guaranía* y *Fígaro*, que podrán ser de gran utilidad como material de consulta en futuras investigaciones.

Completan la presente búsqueda algunas entrevistas a personas de probidad intelectual, cuyos testimonios orales facilitaron en gran manera nuestra tarea.

Merece mencionarse nuestra gratitud a la colaboración prestada por un meritorio equipo de funcionarios de los repositorios consultados. Ellos cooperaron desinteresadamente en la vasta y paciente búsqueda y subsiguiente recopilación de documentos. Sin esa ayuda no hubiera sido posible la realización de este trabajo.

Mary Monte

Primera Parte

DICEN QUE FUE EL PRIMER DEBATE

Intelectuales en defensa de unas rebeldes

En realidad, es Arsenio López Decoud quien dice que el primer debate sobre feminismo en el Paraguay fue el que mantuvo con Cecilio Báez. Aún dudando si escritos en que se contestan dos personas que sostienen similares opiniones pueden ser considerados un debate, nosotras decidimos confiar en don Arsenio. Aceptamos que fue el primer debate en gran medida porque no se ha investigado aún, desde una perspectiva feminista, el siglo XIX ni los anteriores. Pero como tantos golpes y sorpresas ha dado el pasado a nuestra ignorancia, es posible que alguna vez podamos traer al presente datos que refuten que quienes nosotras hoy creemos, hayan sido los pioneros.

Al iniciar López Decoud sus artículos publicados en los días 5, 8, 10, 11 y 13 de junio de 1901 en *La Patria* y recopilados un año después bajo el título de *Sobre el feminismo*, expresa dirigiéndose a Báez: "A ud., que por vez primera entre nosotros ha hablado como sociólogo del problema trascendental del 'Feminismo'... Si no me equivoco, es la primera vez que, sociológicamente por lo menos, se ha tratado entre nosotros del arduo problema que apasionadamente se ha debatido y se debate en gran parte de Europa y de los Estados Unidos del Norte..."

Carlos R. Centurión nos da noticia de este escrito¹¹ y más recientemente, Graziella Corvalán lo recuerda: "En el diario *La Patria* en junio de 1901, A. López Decoud publica una serie de cinco artículos que luego se condensan en un pequeño libro" ... "La defensa que hace López Decoud del feminismo es una respuesta a los

11 *Historia de la Cultura Paraguaya*, Tomo I, Asunción, Biblioteca "Ortiz Guerrero", 1961, p. 366 y 461.

artículos que Cecilio Báez publicó en *La Democracia* sobre el movimiento femenino..."¹².

El movimiento femenino consistía en que en mayo de 1901 un grupo de mujeres de Concepción, hizo una pública protesta ante la elección de José Segundo Decoud como senador de la república. Es a raíz de este hecho de la vida política, inusual por cuanto que las mujeres rara vez se inmiscuían en los asuntos políticos, que Cecilio Báez publica dos artículos en el periódico *La Democracia*, los días miércoles 29 y jueves 30 de mayo de 1901. El primero de ellos permanece inaccesible para nosotras, puesto que en la Biblioteca Nacional falta justamente ese ejemplar del periódico. El segundo es el que publicamos in extenso, titulado "La condición de la mujer".

Acerca de la postura de las concepcioneras, el mismo día 30 de mayo en *La Democracia*, aparece un artículo sin firma con el título de "Las damas concepcioneras. Algo más sobre su protesta". Allí nos enteramos de los motivos que impulsaron a estas mujeres a exponer sus puntos de vista y, quizás sin siquiera pretenderlo, dar pie a que dos intelectuales del momento se ocuparan del tema feminismo, defendiendo ideas que hasta hoy muchos consideran extrañas e inadmisibles. Sobre la protesta de Concepción tenemos lo siguiente:

"Cuando la sociedad asuncena encontrábase todavía bajo la influencia de la impresión dolorosa causada por la inexplicable elección de don Segundo Decoud como senador de la nación —de la nación— cuya desaparición ha concebido, las damas concepcioneras, con su enérgica protesta enviada al senado y publicada en los diarios del sábado, han venido a salvar el decoro seriamente comprometido del patriotismo paraguayo".

Evidentemente, las mujeres de Concepción se habían manifestado en contra del acceso a la legislatura de quien había sido el jefe de la Legión Paraguaya. José Segundo Decoud es el paraguayo que había organizado un pequeño ejército para sumarse a los triple aliados contra López, durante la guerra genocida de 1864-1870. Los tiempos de la postguerra eran difíciles, no solamente por los años de ocupación y pobreza, sino también porque quienes habían peleado en la guerra, o habían perdido a sus parientes más cercanos, debieron negociar y convivir con muchos legionarios, que pasaron a jugar un rol protagónico en la política paraguaya. Aunque hasta el presente "legionario" continúe siendo un insulto, muchos de los integrantes de la Legión fueron fundadores de los dos grandes partidos tradicionales, cuya vigencia continúa en 1993.

12 Graziella Corvalán, "Las mujeres urbanas en el Paraguay: olvido, represión y cambio", en G. Corvalán, compiladora, *Entre el silencio y la voz. Mujeres: actrices y autoras de una sociedad en cambio*, Asunción, GEMPA/CPES, 1989, pp. 37-84.

Cecilio Báez, pese ser antilopizta y defensor de los legionarios en posteriores debates¹³, defiende la protesta de las concepcioneras. Pero posiblemente no se haya debido al ataque que recibió José Segundo Decoud, sino que su escrito contestaba a quienes en el medio asunceno, habían descalificado la acción de protesta por haber sido protagonizada por mujeres.

El jurista, que posteriormente fue Presidente de la República, expone en su escrito antecedentes acerca de la situación femenina en las culturas oriental, griega, romana y germánica, para terminar defendiendo la idea de que la sociedad debe aceptar y promover la participación de las mujeres en la vida pública. Báez sostiene que no hay razones para excluirlas de la política, puesto que ellas comparten la responsabilidad de otras muchas labores indispensables para el funcionamiento de la sociedad.

Nos quedan muchas lagunas por no disponer de todos los documentos. Si Cecilio Báez sostiene: “Tejer, hilar, hacer la cocina y otras minucias, he ahí el ideal de ciertos periodistas”, es porque hubo algunos —que algún día sabremos quiénes fueron— que cuestionaron el atrevimiento de un grupo de mujeres al expresar su disconformidad con un hecho desarrollado fuera de los muros del hogar. Suponemos que el primer artículo de Báez se habrá referido más concretamente al caso de las mujeres de Concepción, puesto que López Decoud afirma lo siguiente como motivación de sus escritos:

“Y como que del feminismo se discute en mesas y corrillos, y callan los escritores ante la hidalga defensa que el doctor Báez hiciera de la pública protesta de las damas concepcionenses contra un acto de nuestra vida política; y como permanecen inactivas plumas que, muy, superiores a las mías, pudieran, si quisiesen, ilustrar ‘la cuestión’, es que yo, con escasa competencia pero *con amore*, voy a atreverme a tratar del feminismo, de los feministas y antifeministas y de sus diversas teorías”.

Así, nos quedan sólo estas partes de ese primer debate, pero son suficientes para iniciar otra historia. Una que demuestre que la participación de las mujeres en la vida pública y el pensamiento feminista, no comienzan hace poco tiempo. Pero la grata sorpresa se oscurece porque no pudo crearse tradición en ninguno de los dos aspectos, que han quedado trancos por años de olvido.

Los textos nos dan indicios también de que entre los debates de la época el feminismo era uno de los temas más picantes, y que había quienes defendían posturas opuestas a los derechos fundamentales de las mujeres, como siguen existiendo hasta hoy. Recordamos con “vergüenza ajena”, la ocasión en diciembre de 1991, en que algunos legisladores se burlaron y otros evitaron siquiera fundamentar su oposición ante algunos artículos de la reforma del Código Civil propuesta por la Coordinación de Mujeres del Paraguay, y el proyecto fue rechazado. Ni el feminismo, ni la reacción patriarcal son cosas nuevas en el Paraguay.

13 Es siempre recordada su polémica con el nacionalista y lopizta Juan Emilio O’Leary, así como sus palabras durante la guerra del Chaco (1932-35): “Yo, el legionario, con mis hijos en el Chaco. Y él el patriota lopizta, con su hijo en el aljibe”.

En el ensayo *Sobre el feminismo*, Arsenio López Decoud hace gala de erudición y talento. Expone puntos de vista de diversos autores, lo que habla muy bien de su conexión con las ideas internacionales, incluso a pesar de las dificultades de acceso a las publicaciones, problema al que dedica unos buenos párrafos. Y además, lo hace fluida y amenamente.

La apasionada defensa de los propósitos feministas que nos legó López Decoud incluye aspectos que son claros —pero desconexos— antecedentes de otros ya comúnmente sostenidos hoy por los estudios de género. La visión de futuro que daba al feminismo era de un cambio radical, aunque lento, de la cultura occidental. Muy acertadamente pronosticaba: “Nosotros, los que vivimos en esta época, no veremos en su plenitud la reforma por más que ella se extiende rápidamente”.

Luego de una extensa exposición de lo que autores varios sostuvieron acerca de la mujer y el feminismo, y de datos acerca de la situación del movimiento feminista en otros países, encontramos una definición del feminismo y la reiteración de que la humanidad está compuesta por dos géneros, el masculino y el femenino:

“Reorganización tendente a levantar la condición de la mujer, no sólo para garantizarle sus derechos individuales, justamente extendidos, en nombre de la autonomía de la persona humana, sino también en interés de la colectividad que exige el concurso de las dos mitades de la especie; ecuación entre deberes y derechos en la familia por la mejor distribución del poder y de las funciones, sustituyendo así al régimen de la sujeción el de la justicia”.

Nada que envidiar del feminismo de esta segunda mitad de siglo. López Decoud comparte una clara visión de género: “... las diferencias fisiológicas sexuales ... no determinan tratamientos educativos en lo que les sea común, ni menos incapacidad necesaria por parte de la mujer para todas las manifestaciones humanas que no tengan al sexo por condición inmediata”. Y justamente esa es la base del actual debate de género: el sexo es biológico, pero el género es cultural. Socialmente se ha establecido la rígida división sexual del poder y del trabajo. Los cambios transformadores hacia la igualdad deben desarrollarse en el plano cultural, en el relacionamiento, los valores, la educación humana. Aunque todavía hoy resulta oscuro cuáles son las manifestaciones que tienen al sexo como condición inmediata y cuáles son aprendidas en la socialización diferenciada, es decir, los límites de lo biológico y lo cultural.

Nuestro autor introduce además el actualísimo tema del poder, condicionando la igualdad de su ejercicio a la equidad de deberes y derechos en la familia. Quizás de tanto repetir lo mismo durante todo un siglo, alguna vez pueda lograrse la igualdad en “la célula fundamental de la sociedad”, a lo mejor la familia puede también democratizarse algún día.

El feminismo de López Decoud es rotundo, y matiza su escrito con críticas radicales a los misóginos. Las ideas que encontramos sobre el feminismo son múltiples. La primera, es acerca de la independencia de las mujeres y su valorización no sólo en función a la familia y al hombre. Objeta la doble moral que las considera

o madres y esposas u objetos eróticos. Y en este plan defiende la inteligencia de las mujeres, a las que considera tan capaces como el hombre, aunque las limitaciones educativas le impidan demostrarlo. Socialización, educación, cambio cultural, hemos repetido hasta el cansancio las feministas de hoy, vinculándonos, sin saberlo, al pensamiento de Decoud.

El plantea también la necesidad de otorgar a la mujer igualdad de derechos, e ilustra ampliamente la cuestión sufragista. No hay motivos que a las mujeres impidan ocupar cargos públicos, y seguirán diciendo esto a lo largo del siglo Serafina, Telémaco, Virginia, María, Luis, Mercedes, las varias organizaciones, los periódicos de las mujeres y las periodistas feministas de nuestro tiempo.

No es necesario seguir anticipando lo que ya López Decoud escribió. Bastan estos comentarios sobre su gran actualidad teórica. Por último, debemos recordar que no es ésta la primera vez que se publican partes de este primer debate, en este final del siglo XX. Juan Speratti reproduce en su libro *Feminismo*¹⁴ el artículo de Cecilio Báez in extenso y parte de lo escrito por López Decoud.

A dos hombres les cupo iniciar el debate feminista en el Paraguay, aunque deberíamos hacer un seguimiento de sus otros escritos para saber si fue solamente cosa de un momento o el feminismo pasó a ser un componente de su pensamiento. El debate pionero quedó entrecortado por el olvido y la ignorancia, a lo largo de varias décadas del siglo.

Line Bareiro - Clyde Soto

14 Asunción, edición del autor, 1989.

Documentos

La condición de la mujer

La mujer en el Oriente es apenas una máquina de procreación.

La mujer griega vive recluida en el gineceo; pero las mujeres sabias gozan de alta consideración social y política, como se observa, por ejemplo, en Aspasia, que ejerce una influencia considerable sobre Pericles.

Los Romanos y los Germanos tuvieron una alta idea de la mujer.

Compañera de su marido, la matrona romana goza de gran ascendiente en el seno de la familia. Todos la llaman *domina* señora. Ella dirige la educación de sus hijos, comparte con el marido la administración del patrimonio, practica por sí el culto de los dioses lares; pero pasaba toda su vida ordinaria en el *atrium*, centro de la vida familiar.

Con todo, el ideal del romano era que la mujer fuese más que lo que expresa aquel epitafio de la matrona romana que dice: *domun mansit, lanam fecit*. Refiere Suetonio a este propósito que las hijas de Augusto no hacían más que tejer e hilar. ¡Bien poca cosa!

Los que verdaderamente dieron importancia social y política a la mujer fueron los Germanos.

A esta raza debe la mujer cristiana la alta consideración de que goza en la sociedad moderna.

Los padres de la Iglesia Católica no tienen sino palabras de menosprecio por ella. Tertuliano dice: "Mujer, tú deberías estar siempre vestida de luto y de harapos... tú eres la puerta del demonio", etc. *De cultu feminarum*. Piensan igual Juan Crisóstomo y Jerónimo.

Un texto del Derecho Canónico dice que la mujer es inferior al hombre, del cual debe ser esclava. San Pablo proclama lo mismo.

Entre los Germanos es muy otra la condición de la mujer. La familia germana

descansa en un gran principio de *solidaridad*. Laferrière dice: “Esta solidaridad niega el principio de que las faltas sean personales, transforma la guerra, sustituye la venganza a la justicia, organiza la venganza colectiva de los parientes; contiene la virtud del espíritu de la familia y el sentimiento del honor colectivo”, etc. (*Histoire du droit français*).

La familia germana era pues una sociedad política, religiosa y económica a la vez. La mujer tenía en ella *personalidad*.

Por eso todos los historiadores convienen en que la raza germánica trajo a la sociedad moderna: el principio de la libertad (*individualismo*), el sentimiento del honor (*dignidad personal*) y el principio de la solidaridad (*auxilio mutuo*), y finalmente el culto de la mujer.

“Por mi Dios y por mi dama” —era el lema de los bárbaros de la Edad Media. Los germanos eran monógamos.

Al genio de la raza germánica se debe el régimen de la libertad, el progreso de las ciencias naturales y la exaltación del individuo o de la personalidad humana.

Casi todos los hombres de ciencias, y todos los filósofos del derecho humano han sido protestantes que pertenecían a esta raza.

Las instituciones libres nos vienen de los pueblos de ese origen. Por eso entre ellos la mujer es considerada como destinada a la vida pública. Sólo de entre ellos han surgido grandes estadistas femeninos, como la reina Isabel, que inicia la grandeza de Inglaterra; como la reina Victoria, que funda el colosal imperio británico.

Por eso mismo —por el régimen de la libertad y por la capacidad de la mujer— en los pueblos de origen germánico se opera el movimiento feminista.

Sólo en las sociedades de origen latino se sigue alimentando la trasnochada creencia de que la mujer debe vivir recluida en su casa como una monja!

¡Pobre condición de la mujer!

Tejer, hilar, hacer la cocina y otras minucias, he ahí el ideal de ciertos periodistas.

Michelet ha escrito un libro admirable sobre *La Mujer*, y ha dicho que los hombres no gustan de conversar con las mujeres, porque éstas por lo general son frívolas y son de una instrucción y una educación muy inferiores a ellos.

Con efecto: la mujer moderna ni siquiera educa a sus hijos, como la matrona romana. Nuestros hijos e hijas, o van a las escuelas del Estado, o van a los colegios particulares, o ingresan en los institutos religiosos para educarse e instruirse un poco. Entre tanto, las madres pasan su tiempo en frivolidades y en las ocupaciones más pedestres, o hacen demostraciones de caridad, y hasta de mojigatería. Sólo las mujeres campesinas trabajan de veras.

Hay pues que pensar en elevar la condición social de la mujer; hay que asociarla a la vida pública, en lugar de excluirla.

La sociedad es un todo orgánico. No hay una sociedad de los hombres, y otra distinta de las mujeres. La sociedad es *una* y reposa sobre la base de la solidaridad de la labor común del progreso.

Si la mujer es educacionista, escritora, obrera, agricultora, industrial, comerciante, ¿por qué no ha de tener su parte en la vida política?

La mujer es un factor social que con el hombre teje la complejísima labor de la historia.

Excluir a la mujer de la vida pública es castrar a la sociedad, es mutilar la vida social. Y esto no puede hacerse.

Que entre pues la mujer en la vida pública; que infunda valor a los flojos, que aconseje a sus consortes, que elogie o vitupere los actos de los gobernantes; sobre todo, que al menos tenga el derecho de maldecir y de indignarse contra los malvados que cometen iniquidades.

Mujeres estadistas y mujeres diplomáticas ha habido muchas, como hay abogadas y médicas.

Cecilio Báez

La Democracia, Asunción, 30 de mayo de 1901.

Sobre el feminismo

Al doctor Cecilio Báez

A ud., que por vez primera entre nosotros ha hablado como sociólogo del problema trascendental del "Feminismo", que tan hondamente agita hoy el espíritu yanqui y el europeo, dedico este trabajo modestísimo tan desnudo de mérito como de pretensiones, y que si lleva mi firma al pie es sólo en mérito de que no ejerzo de periodista en plena actividad.

Se le ofrezco en probanza de buena amistad y de admiración por su talento.

I

El siglo XVIII proclamó los deberes del hombre; el siglo XIX proclamará los de la mujer.

V. Hugo

Leí los dos artículos que el doctor Cecilio Báez publicó en La Democracia sobre el movimiento feminista, en los números del miércoles y jueves de la última semana.

Si no me equivoco, es la primera vez que, sociológicamente por lo menos, se ha tratado entre nosotros del arduo problema que apasionadamente se ha debatido y se debate en gran parte de Europa y de los Estados Unidos del Norte, por psicólogos, sociólogos y adeptos.

Me explico que la escasez de un tiempo que el doctor Báez emplea en sus graves preocupaciones, le impida tratarlo con mayor amplitud de lo que lo ha hecho, y que yo y otros muchos a mi par hubiéramos deseado.

Y como que del feminismo se discute en mesas y corrillos, y callan los escritores ante la hidalga defensa que el doctor Báez hiciera de la pública protesta de las damas concepcionenses contra un acto de nuestra vida política; y como permanecen inactivas plumas que, muy, superiores a las mías, pudieran, si quisiesen, ilustrar “la cuestión”, es que yo, con escasa competencia pero *con amore*, voy a atreverme a tratar del feminismo, de los feministas y antifeministas y de sus diversas teorías. Mi único fin es el de vulgarizar las causas y el estado del problema con ánimo de impedir que los que no le conocen, o le conocen de oídas, clasifiquen entre el género de las *chifladuras* o “locuras de la época” la nobilísima idea de obtener la justa y bien entendida emancipación de la mujer.

No como sociólogo, ni psicólogo, ni podría aunque quisiera, y esto no tenía necesidad de decirlo, pero lo digo, ni como versado en las ciencias que dan derecho a llamarse de aquellos modos, sino como *dilettante* voy a entrar en materia, por más que preveo con claridad el peligro de arañar en tan intrincados temas.

Cuento con la benevolencia de *ellas* y de los críticos si maltrato o trato mal el feminismo, para que se me busquen atenuaciones por este mi metimiento en honduras, al que he sido guiado por el recto propósito de destruir la creencia de que el doctor Báez y los que como él piensan quieren la masculinización de la mujer, su conversión en virago o marimacho, cosa que ni de mucho se aproxima al ideal feminista.

El feminismo anhela: que la mujer piense con su cerebro; que cese de girar en torno al hombre como la pálida luna alrededor de la tierra y se convierta en astro libre, como estrella de luz propia y no refleja, en la evolución de sus destinos; que el hombre deje de ser su motor, (la teoría antropocéntrica) su destino y su faro, pues que por ella vale en la naturaleza, y como ser humano, tanto como el hombre.

El feminismo aspira a ver desterrada para siempre de la sociedad; la idea de que la mujer necesita de la avasalladora protección del hombre; de que es ella la criatura deliciosa y frágil, la alegría de las noches, el juguete eterno; de que no pueda ser sino la diosa del hogar, la madre a perpetuidad, la guardadora de la casa, la amamantatriz de infantes; la que fuera del hogar carece de personalidad; la que, por último, no tiene reservados en la sociedad otros destinos que los de *menagère ou courtisane*, al decir de Mr. Proudhon.

Los feministas son los presuntos innovadores de un orden social arraigadísimo. Su tarea es, hoy por hoy, la de desencajar piedras de a tonelada con las uñas —¿Lo conseguirán?— Nosotros, los que vivimos en esta época, no veremos en su plenitud la reforma por más que ella se extiende rápidamente. Ni ellos, ni ellas, las interesadas, han creído que es fácil la tarea como coser y cantar. La gota de agua horada la roca, piensan y piensan atinadamente.

Clemencia Roger, caudillo de soberbio empuje entre la falange mujeril reaccionaria, dijo, en un discurso en una asamblea de “La Unión Universal” celebrada en París en 1891: “Usemos de los derechos adquiridos; los demás vendrán por ellos mismos. No pasará un siglo sin que vosotras, a quienes la naturaleza ha dado el hijo (el hombre del futuro educado según la teoría reaccionaria) esa fuerza que es el porvenir, seáis soberanas en una humanidad salvada por vosotras.”

Es la empresa plus-quamciclópea, como se ve —¡Ahí es nada esa transformación social completa que anhela el feminismo! Pero, la fe de las mujeres es grande cosa. Transporta montañas. Ya lo dijo Campoamor en la fábula aquella del cura a quien, el estar

de alto monte frente a sus ventanas, privaba el recreo de la vista en el verdeante panorama que se extendía detrás de él (del monte).

Y cuenta que centenares de apóstoles masculinos se pliegan a las filas feministas, apoyando y forzando la nota del empuje mujerial con propaganda fervorosa y enérgica.

Voy a enumerar las diversas teorías feministas más en boga.

Me detendré, sobre todo, en la del más apasionado defensor del feminismo de estos tiempos: Julio Bois, propagandista de la doctrina en el libro, folleto y la tribuna, y que resume, en cierto modo, la defensa feminista. En "Literatura Extranjera" de Gómez Carrillo, puede leerse: "Julio Bois. Filósofo de las ciencias ocultas y poeta de las perversidades místicas, sabe analizar como un erudito y entusiasmarse como un profeta. En los laboratorios de la cábala parisiense, hace discursos sutiles para elogiar el poder de Hermes; examina los manuscritos de Nicolás Flammel, da consejos a los adolescentes iniciados y traduce en lengua moderna las parábolas de Swedemborg—En el templo de la poesía, canta líricamente los goces prohibidos, dice la intensidad de las caricias diabólicas, hace el panegírico de Cristo Nuestro Señor y recita el epitalmio del Bien y del Mal—. Pero como los laboratorios y los poemas no le bastan, suele invadir los dominios del periodismo, de la novela, de la oratoria y de la crítica".

En cuanto a feminista, Carrillo nada dice de él a pesar de citar su primera obra sobre el problema para cuya feliz realización ha sido conquistado, "L' Eternelle Poupée", y fruto de su indignación contra las mujeres artificiales del día, las *demi vierges*, sobre las que lanza sus más crudos anatemas.

No alcanzo a explicarme por qué Gómez Carrillo ha podido preterirar la acción de Bois en el feminismo que es la que ha dado a conocer su talento. Como místico a su manera, como ocultista y poeta decadente impregnado en los extraños misticismos del genio increíble del maestro Verlain y en la fantasmagoría diabólica de Baudelaire el Endemoniado, su nombre apenas pasó las fronteras de Francia, su patria.

Eduardo Zamacois, distinguidísimo escritor español, en su libro titulado "Vértigos" le cita también como autor de "La Eva Nueva", obra destinada a la defensa del feminismo, que ha tenido enorme resonancia en París ¹⁵.

Me detengo en la personalidad literaria de Julio Bois al darle a conocer como feminista, dando de barato que los que me lean no le conocen, porque he tomado mis "puntos de vista" sobre la cuestión que trato, de su obra citada. En ese libro su autor defiende con envidiable elocuencia el feminismo. Expone las teorías contrarias y las rebate victoriosamente, a mi entender. Sino a todas por lo menos a poquísimas deja en pie.

Antes de pasar adelante he de explicar por qué no puedo dar en este ensayo deficiente, noticia completa del génesis del feminismo.

Podría concretarme a decir sencillamente que es porque no sé más sobre él, pero

¹⁵ La Democracia en alguno de sus números de Diciembre último publicó, en su crónica social, algo sobre el feminismo citando a Julio Bois —citó también a Paul Bourget y a Marcel Prevost como feministas—. Ni uno ni otro lo son al modo de Bois.

quiero dar la explicación para tratar de hacer ruborizar a... algunos. En los tres o cuatro días que he empleado en renovar mis lecturas sobre el feminismo y en la investigación de lo que sobre él desconocía y pudiera y deseaba conocer, no pude tropezar con un libro "El gran catecismo de la mujer", de Luis Frank, que contiene resumida la historia del feminismo moderno. Como no trato de hacer un libro ni de dogmatizar, puede pasar la ausencia, aquí, del período completo de gestación feminista y de sus primeros brotos, pero, lo que no puede pasar es que en la Biblioteca Nacional, cuyo catálogo hojeé de la fecha a la cruz, sólo encontré un libro, uno solito, en el que pudiera espigar sobre tema de tan "palpitante actualidad" —¡Y da un gusto trabajar así!—. Si no se pone a saco las bibliotecas también incompletas de los pocos amigos que las tienen y que están limitadas a un cierto género de ciencia, no hay medio de saber nada. Y los libros, entre nosotros, con ser baratos nos resultan caros. No quiero cometer la indiscreción de decir el porqué.

Perdóneseme esta digresión y esta otra que me ocurre al hablar de libros, y que no quiero dejar en el tintero. No será "un bombo" porque no acostumbro a darlos así, con todo escándalo, sobre todo si se me tiene obligado con amabilidades, como en realidad me tiene el doctor Olascoaga, que es de quien quiero hablar. Aquí caería que ni de perlas el manoseado lema francés del escudo inglés, pero no lo estampo porque, en general, poco me inquieta la opinión ajena en lo que íntimamente me atañe. Tengo por sistema conformarme con la mía propia.

Al doctor Olascoaga le debemos, en parte grandísima, todos los aficionados a leer, el conocimiento, aunque somero, del pensar moderno, de lo que trabaja el intelecto europeo. Al hablar de conocimiento somero hablo de mí, sólo de mí. Aquí, entre nosotros, conviene especializar. Hay quien sentiría herida su ciencia si yo hablara en general.

Antes que los doctores Olascoaga y Uribe tuvieran la ocurrencia de poner en Asunción una librería como Dios manda, ocurrencia bien desgraciada para ellos, sea dicho sin ánimo de murmuración, obtener la obra recientemente publicada en los grandes centros literarios era cosa del otro jueves. Hoy tenemos por cada correo el último libro publicado en español y en francés.

Si no se trae lo producido en italiano, alemán, inglés, &, es porque no hay lectores en esas lenguas. Poco se vende lo que en español, menos lo que se publica en francés y nada lo que en otras. Así y todo el doctor Olascoaga mantiene su casa abierta. Verdad es que es muy capaz de regalar sus libros a cualquiera en descubriéndole ambición de ciencia. Y es observador finísimo. Llega alguno de *abajo* con fama de sabihondo; el doctor, que siempre inquieto apenas está un momento en su librería, observa que el *aquel*, al pasar por la vitrina adornada de joyas del intelecto humano, piedras preciosas de la imaginación y de la ciencia, no detiene el paso a curiosear. ¡"Ca"! dice, después, cuando le hablan de los saberes del sujeto, y su pensamiento que no terminó la lengua lo redondea su gesto elocuente.

La librería del doctor Olascoaga tiene dos escaparates: del uno hemos hablado; en el otro brillan monedas de oro y plata sobre grueso tapiz de papeles de banco extranjeros. La Ciencia y la Fortuna antagonizando. No hay para qué decir ante cuál se detiene el vulgo. Moisés orando por un lado en la montaña; por el otro su pueblo adorando en el becerro de oro. Ante el escaparate del Saber se detiene uno que otro tonto de esos que pretenden amasar su pan con cuartillas y sudor y cenizas de pestañas. Esos son los que no arribarán nunca. —¿Nunca, dije? Me parece mucho decir: cambio nunca por tarde.

¿Y qué me dicen uds. de las ironías del doctor Olascoaga?

Pero es tiempo de seguir con el feminismo.

II

Dejo explicado por qué no me era posible dar noticia más completa de la que voy a dar sobre el génesis del feminismo y sus evoluciones. Continúo.

El vocablo "feminismo", dice el insigne catedrático de la Universidad de Oviedo, don Adolfo Posada, en su obra *Feminismo*, no tiene encuadración en el Español, pero, en él ha sido aceptado por cuanto no tiene un equivalente que exprese lo que significa, es decir, la síntesis del "movimiento favorable a la mejora de la condición política, social, pedagógica, y muy especialmente económica de la mujer".

La reivindicación del estado inferior de la mujer en la sociedad con respecto al hombre, no es cosa nueva como se verá.

"Desde la más remota antigüedad, dice Luis Frank, en su *Ensayo Político sobre la condición de la mujer*, los filósofos y moralistas se han preocupado en el problema de los derechos de la mujer, enunciando con este motivo ideas y teorías que difieren muy poco de aquellas que han logrado la adhesión de nuestra época. Platón fue el primero en sustentar la igualdad de los sexos, sosteniendo que los cargos públicos debían ser comunes a uno y otro sexo. Habla el filósofo en su libro V de *La República*: —Ya ves que en un Estado no hay propiamente profesión que esté afectada al hombre o a la mujer por razón de sus sexos. ¿No dejaremos oficio ninguno a las mujeres? ¿Qué razón habría para ello? La naturaleza de la mujer es tan propia para la guarda del Estado: y no hay más diferencia que la de más o de menos".

Es de notar que este pensamiento, a través de los siglos, se ha convertido en el lema del moderno feminismo en lo que respecta a la condición política y hasta económica de la mujer, que quiere reivindicar, para sí *personería* sin restricciones ante los códigos y el justiprecio de su trabajo por su trabajo y no en consideración a su sexo.

Después de Platón, en Cicerón y Séneca, dice Posada, tuvieron las mujeres insignes defensores.

En el inmenso espacio de tiempo que media entre Séneca y la Revolución Francesa, hubieron tal vez defensores de los derechos de la mujer, pero sus manifestaciones escritas, acaso por no haber sido impresas con los caracteres del genio, no han asumido la categoría de dogmas ni arrojan peso en la balanza del feminismo.

El doctor Báez, si quiere, nos hablará de los hechos que ocurrieron en aquel grande intervalo, y de algunos ha hablado, que, con su muda elocuencia, traigan nuevas conclusiones en favor del problema feminista. Yo no puedo. Me marean las alturas.

Entre los precursores de la Gran Revolución proclamadora de los derechos del hombre, los de la mujer, que se esbozaban con línea incierta y como desleída, quedaron aterrados.

Voltaire llevó su desprecio por el sexo llamado débil, al extremo de no haberse acordado de él en sus obras.

Rousseau, el romántico filósofo enamorado de Natura, y a la vez desnaturalizado, (sus Confesiones dirán por qué) dijo así: “la mujer ha sido hecha para agradar al hombre”.

Odio a Rousseau, el desnaturalizado, porque en una de sus obras le sorprendió señalando al Paraguay, que sin duda conoció menos que yo su filosofía, como a algo peor que el centro del Africa. Y antes de que a mí me motejen de “Don Ermeguncio, aquel pedante locuaz y charlatán” declaro que no echo yo a perros la oportunidad de sacar mi erudición a la pública vergüenza.

El enciclopedista Diderot habló de la mujer para predicar sensualismos brutales.

Durante la revolución, Condorcet y Sieyès, el sabio mártir, se manifestaron feministas.

Madame d’Orbe, a quien cita Posada de segunda mano, fue grande oradora, feminista supongo, durante la revolución. Después vienen las mártires. A su recuerdo dedica Jules Bois este párrafo hermoso que traduzco de su “Eve Nouvelle”:

“El feminismo ha visto, en el pasado, sobre todo, a sus apóstoles con la aureola que dan la Persecución y el Insulto. Es una ley. Se levanta una frente entre las multitudes, una bandera viviente prestigiando la idea nueva, el oleaje del odio se esfuerza en hundirla en el abismo del olvido. La humanidad aborrece a sus bienhechores y mesías. Recompensa inmoliando. Hoy mismo que el feminismo gana enorme prestigio, cuántos insultos profiere contra él el vulgo extraviado y miope!”

Olimpia de Gouges, llamada “la artista de la emancipación” por Miguel Provins¹⁶, fue la autora del primer y verdadero programa feminista. Pereció en la guillotina exclamando: “Si la mujer tiene *derecho* a subir al cadalso, lo tiene también para subir a la tribuna”. ¡Sublime apóstrofe de la *hembra* débil arrojado al rostro del macho brutal, que en celo de su monstruoso poderío la inmola de un zarpazo!

Théroigne de Méricourt, de quien nos habló el doctor Báez, era mujer de todo punto singular. Fue apóstol feminista a su manera y violó el principio físico del feminismo que, consecuentemente con su doctrina, no aspira al triunfo levantando barricadas para vomitar de allí su metralla contra el hombre. No. Aspira a triunfar salvando la barrera del egoísmo masculino “con el impulso irresistible de la marea que sube”. De la idea fuerza.

Théroigne de Méricourt arrastró el sable del soldado, a cuyo pomo, por delicado instinto de mujer, aunque parezca paradoja, hizo poner ancha cazoleta “a fin de neutralizar el olor a pueblo”¹⁷. Después de una vida heroica y calumniada, después de haber sido azotada en pública picota, murió loca la dame de Mericourt, dice uno de sus panegiristas.

La figuración histórica de Madama Roland, es de sobras conocida para hacer de ella aquí siquiera breve mención.

Y para terminar con esta deslabazada reseña del germen feminista, pongo a contribución

16 Autor de *La Femme d’aujourd’hui*. Antifeminista.

17 La cita es de autor antifeminista.

la ya citada obra "Feminismo" del ilustre Posada, que me servirá de guía para apuntar a la ligera los progresos de la evolución sociológica que dio motivo a su obra meritisima.

Copio:

"Bien puede inferirse que si no cabe señalar el año 1848, según Mad. Chéliga¹⁸ y a su vez asegura Mad. Schirmacher, como la fecha indudable de los comienzos del feminismo, cabe decir que, a pesar de todos los antecedentes indicados, el movimiento feminista en Europa es un movimiento peculiar y característico del presente siglo¹⁹ y no de los comienzos sino de fines del primer tercio para hacia adelante. En esta época ya se decidía el poeta Shelley en favor de las ideas feministas. La primera mención que se hizo en la Cámara de los Comunes en Inglaterra, fue el 3 de Agosto de 1832 bajo la forma de una petición presentada por una dama de alto rango, Mary Smith de Stanmore, que no obtuvo, por lo demás, éxito alguno. Recibió el feminismo allí gran impulso con la adhesión de Ricardo Cobden y Stuart Mill, pudiendo considerarse como acontecimiento determinante de inmensa importancia en el movimiento feminista universal, la publicación del hermoso libro de este último, traducido entre nosotros por la señora Pardo Bazán con el título de "La Esclavitud Femenina".

Parece ser que la verdadera fuente de donde surgió el feminismo con su programa y tendencias actuales fue Francia; así lo da a entender Mad. Chéliga en su publicación titulada: "*Le mouvement féministe en France*". En 1848 feministas y socialistas se aliaron. El socialismo le abrió cariñoso los brazos al feminismo. Con la ayuda de aquel éste logró reunir varios congresos. El primero presidido por María Derainses y por Leon Richer, celebrado en 1878, constituyó también el primer éxito de los feministas. En 1891 se realizó la primera asamblea de la "Unión universal de la mujer" presidida por Clemencia Royer, de quien ya hablé en mi anterior artículo. De allí la formación del partido feminista francés que hoy forma una federación de dieciocho grupos de sociedades femeninas y feministas. En 1893 y 1896 se reunieron nuevos congresos de creciente importancia manifestándose en ellos fuerte y vigoroso el esfuerzo propagandista del feminismo, que hoy publica seis periódicos, entre ellos *La Fronde*, periódico diario, político, literario que está dirigido, administrado, redactado y compuesto por mujeres. El día de la aparición de *La Fronde* se vendieron 200.000 ejemplares. Está clasificado entre los mejores de París.

Está pues en París, quien dice París dice Francia, sigo a Heine, el gran foco feminista europeo.

Allí adquirió sus modernos lineamientos, allí se presenta la evolución, por lo mismo que halló más dura resistencia, con los claros caracteres de una reivindicación social, radical e íntegra que, en la hora de hoy, presenta como una solución el elemento político de la extrema izquierda.

Era ruda la tarea de que en París, donde la mujer fue siempre considerada como objeto de lujo, *ou de debauché, ou menagère*, se creyera que las agrupaciones exclusivamente

18 Mad. Maria Chéliga, profesora de la nueva Universidad de Bruselas, muy a menudo citada por el señor Posada.

19 Del siglo XIX, porque este párrafo está entresacado de un artículo de la última señora nombrada, publicado en el diario parisiense *Le Journal des Debats*, el año 1896.

femeninas fueran capaces de emprender una campaña seria, constante y duradera, y menos aún de conducirla a buen fin. El espíritu burgués, a quien la rebelión de la mujer irrita, descargó sobre ella crueles golpes; y la ironía del vulgo tachó al feminismo de regocijante mascarada. Las cosas han cambiado. La paciencia formicula de la mujer y la energía de su constante propaganda, han hecho que se tomen en cuenta sus ideales y que ellos vayan transformándose, con lógica lentitud, en hechos positivos. Si es verdad que en los pueblos de la raza anglo-sajona, el inglés y el yanqui, se ha abierto camino más rápidamente el concepto de la necesidad de modificar la tradicional condición del carácter *íntegramente humano* de la mujer, no es menos cierto que de los honores del completo triunfo, en tiempo remoto, corresponderá a los feministas franceses la parte del león por la admirable actividad de su propaganda.

No es ni sería posible negar que algunos de aquellos hayan rebasado, con sano propósito sin duda, el ideal del feminismo. No habría que condenarles por ello si se piensa que son naturales en los innovadores de todo género las utopías y exageraciones doctrinarias. Jules Bois, en su neo-misticismo morboso, sostiene que el libre examen, y demás conquistas de la revolución religiosa, al desterrar el principio religioso de las sociedades, ha hecho que el hombre corra sin fe y sin freno al placer y a la muerte; y cree que la emancipación de la mujer ha de ser conjuro de tanto y tanto desastre como hoy agobia a la humanidad.

Y la revolución religiosa del siglo XVI, dice con elocuencia el doctor Cecilio Báez, en su texto de *Introducción al Derecho*, "consagra el libre examen, trae la libertad del espíritu, concibe un derecho racional e independiente de toda autoridad exterior, distingue (oiga Vd., señor Bois!) la religión de la moral y santifica la personalidad humana abriendo las fecundas fuentes de vida que ella contiene y que estuvieron cegadas hasta entonces bajo la fría loza del escolasticismo".

Entiendo que la cuestión feminista no se discute ni debe discutirse desde el punto de vista religioso, pues no se trata sino de elevar la condición *social* de la mujer ante la ley humana.

Y como por todas partes se va a Roma, desde el neo al descreído, pueden, sin mutua repulsión, laborar juntos en la obra humana de la emancipación femenina.

Contra la fantasía exaltada, generada por el abuso de la dialéctica, vendrá el raciocinio frío, la experimentación despaciosa pero segura que, al unir esfuerzos aislados, precipitará la feliz solución que persigue el feminismo.

El feminismo ha obtenido en Francia que la cuestión del voto se discuta en la Cámara, que no es poco conseguir, y que las mujeres sean admitidas en los consejos de instrucción pública. En 1893, tomo el dato de la obra del eminente filósofo Fouillée, *Temperamento y carácter de los individuos, los sexos y las razas*, había inscritas en las diversas facultades de París, cuatrocientas y tres *estudiantas*. A la fecha, es indudable que esa cifra habrá crecido en notable proporción. La admisión de estudiantas en las facultades es una conquista del feminismo moderno. En Francia, desde 1880 se da a la mujer la segunda enseñanza en sus liceos; empleadas en la enseñanza hay 85.000. En 1893 había 2.480 mujeres en correos y telégrafos y 8.128 en Cajas de Ahorros.

En 1899 una escritora feminista decía así: "El año pasado hemos conquistado el derecho a ser testigo en los actos civiles, el derecho electoral para nombrar jueces en los

tribunales de comercio y el derecho de disponer del salario ganado. Mañana habrá de franqueárenos el de ejercer la abogacía cuando presentemos los mismos diplomas que nuestros émulos masculinos”.

“En el código francés, habla el señor Posada, la mujer se veía privada de capacidad jurídica para ser testigo en el derecho instrumental. Naturalmente, el feminismo ha reobrado en esta mutilación injustificable de la personalidad de la mujer, al efecto de que ella pueda ser testigo en los actos civiles, públicos y privados, en los instrumentos notariales, &. Y mucho se ha logrado en este sentido”.

La profesía de la escritora citada, Mad. Séverinc, se ha cumplido en lo que respecta al ejercicio de la mujer admitida a abogar en Francia. Mademoiselle Julia Chauvin fue, ha poco, incorporada a los tribunales parisinos.

Mucho me he extendido en el feminismo francés.

Era lógico por cuanto se trataba de país de raza latina como la nuestra. Válganme como disculpa la razón etnológica y mis humildes simpatías por el genio francés.

En los Estados Unidos del Norte, dice Mad. Schirmacher, fue donde, en rigor, el feminismo realizó sus verdaderas conquistas. Su primera revelación fue la petición del voto que las americanas pidieron al Congreso en Filadelfia, y que les fue denegada. Esta negativa provocó la fundación de diversas sociedades intituladas *Woman's Suffrage Leagues*, (Ligas para el sufragio de la mujer) que marchan a la conquista de los más amplios derechos políticos. El movimiento se acentuó cuando a los que acababan de ser esclavos les fueron concedidos aquellos derechos que se negaron a la mujer.

En 1890, con la fusión de diversas asociaciones femeninas quedó formada la gran *Asociación para el sufragio de las mujeres*, que es hoy una verdadera potencia.

Su divisa es notable: “El poder justo de los gobernantes tiene su origen en el consentimiento de los gobernados”. En parte alguna como en ese país que tiene por lema ¡Adelante!, el feminismo ha alcanzado éxitos tan grandes. La idéntica consideración social del hombre y de la mujer (o viceversa) se ha obtenido en lo tocante a las profesiones liberales, en la enseñanza, en el culto y en las industrias.

En el orden político la mujer ha adquirido, en partes, derechos iguales a los del hombre: es electora y elegible en los estados de Wyoming, Utah, Colorado e Idaho y puede ser proclamada por ellos hasta presidenta de la República.

En los demás estados las mujeres pueden ejercer todas las profesiones liberales, y hasta empleos de policía en algunos.

La coeducación, que existe entre nosotros, existe allí con toda amplitud. La abogacía se ejerce libremente por las mujeres desde 1879, dice Fouillé; una ley federal autoriza a toda mujer que haya sido durante tres años miembro colegiado del Tribunal Supremo de un Estado o territorio a ejercer como abogado en el Tribunal Supremo Federal.

Al hablar el señor Posada, en su “Feminismo”, de la mujer y las profesiones del derecho, termina así: “Lo que no se ha logrado en ningún país, que yo sepa, es que la mujer sea admitida en la jerarquía judicial”. El señor Fouillé, en su obra que cité antes, dice: “Al comienzo de 1891, ciento y diez mujeres inscritas en las listas de abogados ejercían ante los

tribunales americanos y se encargaban de defender a las procesadas. Por una consecuencia natural las mujeres han ocupado *la magistratura*. En Kansas, Wyoming, Missouri y Columbia ocupan puestos de jueces de paz. Más aún, en 1892, en el Estado de Montana, miss Ella Knowlles fue nombrada procurador general”.

El señor Posada publicó su obra en 1899 cuando el señor Fouillé, dio a luz la suya en 1895. En descargo de la afirmación errónea del eminente catedrático español, es justo decir que su obra “Feminismo” no es más que la colección de artículos que desde el año 1896 publicó en “La España Moderna” sobre la cuestión feminista. No es su libro, ni él lo ha pretendido, como se deduce de su prefacio, un estudio completo sobre el tema complicado. Nada raro es, de consiguiente, su inadvertencia, que dejó salvada con la cita de otra ilustre autoridad.

En la gran república existen más de 300 clubs y mayor número de instituciones femeninas de enseñanza.

Ya en 1891, en los ministerios de Washington, de 17.000 funcionarios 6.015 eran mujeres. Desde 1870 los jefes de departamentos ministeriales fueron facultados para nombrar empleados a las mujeres en idénticas condiciones y ventajas que a los hombres.

Pasemos a Inglaterra. Hace 31 años que Stuart Mill publicó su obra, citada en otra parte, en protesta ardiente contra la esclavitud que ejerce el hombre sobre la mujer. En terreno ya preparado, el feminismo floreció, si bien no como en el yanqui con carácter radical y universal. El feminismo inglés, explicado por Miss Fawcet, feminista de alta nota, helo aquí: “No es una rebelión contra los deberes *femeninos* de la mujer, sino que está inspirado en el deseo de desempeñar más dignamente esos deberes y de darles más amplia interpretación. Jamás se ha puesto en duda que el más grande de los deberes de la mujer consista en prodigar sus cuidados a los niños, a los enfermos, a los viejos y a los pobres. Precisamente para poder entregarse más por entero a esa tarea, las mujeres han reclamado y obtenido, no sólo el derecho de votar en las elecciones de los consejos escolares sino el de sentarse en sus asambleas”.

El carácter *devoto*, piadoso y benéfico del feminismo inglés no le ha impedido tener otras manifestaciones.

Ha tenido éxitos brillantes en la vida política hasta el punto de estimarse como de vital importancia la participación de la mujer en la preparación y celebración de las elecciones legislativas. Existen dos grandes asociaciones de mujeres en Inglaterra, cuyas afiliadas se cuentan por decenas de mil, y con el fin de conseguir, como en los EE UU del Norte, el sufragio de la mujer. Me haría pesado, si es que ya no lo soy, enumerando, siquiera sea ligeramente las asociaciones femeninas inglesas. Bastará decir, por lo que respecta al reino inglés, que no está lejano el día en que la mujer obtenga el derecho a sufragar ya discutido y débilmente rechazado en la Cámara de los Comunes. Que el sufragio administrativo le tiene en gran parte del reino y que allí la mujer no tardará en tener ante la ley, que socialmente la tiene de hecho, personalidad propia. Respecto a la parte colonial inglesa me concretaré a decir que, en Australia, el feminismo ha realizado conquistas que no desmerecen de las obtenidas en América del Norte. Lo mismo digo del Canadá.

Es Alemania, como Austria, refractaria a la enseñanza superior de la mujer; poco avanza el feminismo. Sin embargo en el primero de esos países el socialismo se abre camino.

Bebel, el eminente agitador socialista, ha escrito un libro notable: "La Mujer ante el socialismo" que produjo honda conmoción.

La raza teutónica con sus viejas tradiciones monógamas, de que nos habló el doctor Báez, y cito sus palabras, con habernos dado "el régimen de la libertad, el progreso de las ciencias naturales y la exaltación del individuo o sea de la personalidad" se muestra recalcitrante a las reivindicaciones femeninas, negando a la mujer hasta la entrada en sus universidades.

Sin embargo, fuera de las profesiones liberales mucho obtiene la mujer en Alemania debido al socialismo.

Existen allí tres grandes grupos feministas: el conservador, el liberal y el socialista. Este último es el más fuerte.

En los otros países europeos, el feminismo no reviste aún caracteres de sistema pero adquiere, por doquier nuevos adeptos.

No es posible que sea de otro modo. En Suecia y Noruega, en Italia, Bélgica y Rusia, el feminismo se abre paso. En cada uno de estos países ha formado asociaciones que, débiles en sus comienzos, hoy fortificadas minan lentamente el castillo de piedra del egoísmo masculino.

En España, dice el señor Posada no existe, en realidad, movimiento feminista en tanto que no existe agrupación alguna que se haya propuesto sean aceptados los principios del feminismo, ni que luche para convertir en reformas políticas sus proposiciones.

Las manifestaciones del feminismo son aisladas en la madre patria y, hasta la hora presente, se han reducido a cuestiones puramente pedagógicas. En congresos de este género reunidos en Madrid durante los años 1882 y 92, fueron aceptadas proposiciones capitales para el feminismo en lo referente a la enseñanza de la mujer. He aquí algunas: "La mujer tiene los mismos derechos que el hombre para desenvolver y cultivar, en bien propio y de la especie, todas sus facultades físicas como intelectuales". "Debe darse a la mujer una educación igual en intensidad y dirección a la del hombre". Observa el señor Posada que a pesar de haber aceptado los congresales la anterior proposición, rechazaron esta otra, que les fue presentada: "Se dará a la mujer la cultura necesaria para el desempeño de todas las profesiones". La inconsecuencia es evidente prueba, dice el citado autor, de la desorientación que reina en este punto.

El derecho de la mujer para ejercer la medicina y la farmacia fue aprobado con la limitación de que sólo "puede ser ejercido en la mujer y los niños", limitación inmotivada que anula aquel derecho. El mismo congreso aprobó la facultad de la mujer para concurrir a los mismos centros de enseñanza secundaria, especial y superior establecidos para el hombre; y luego la coeducación de los sexos en la enseñanza primaria.

En la enseñanza superior en España, como en Suecia y Noruega, Holanda, Bélgica y Suiza, es admitida la mujer aunque no siempre se concede a sus estudios valor académico profesional.

La evolución feminista en España ¿tardará en pronunciarse asumiendo los caracteres de *empresa* de que hoy carece?

Difícil sería augurar negativamente si se tiene en cuenta la resistencia de su pueblo en la admisión de reformas radicales causada por el amor a sus tradiciones. La manera española, que es la nuestra, de comprender a la mujer sólo por su lado poético, tan reñida con el utilitarismo moderno, hará que, por mucho tiempo aún, se mire allí con el rabillo del ojo la reacción feminista.

Fuera de estas circunstancias, es fácil vaticinar que la evolución feminista ha de marchar en España con paso de tortuga mientras el liberalismo, en su reacción contra el clero cuyo ideal no es por cierto ilimitar la instrucción de la mujer, no convierta en hechos sus aspiraciones, y mientras los innúmeros conventos de monjas, de los que en Madrid solamente existen 48, sigan tragando mujeres útiles. Adjetivo, yo, aquí, con criterio feminista.

Y cuenta que tiene España eximios campeones del feminismo, como la muy ilustre doña Concepción Arenal, jurisperita y filósofa eminente; el señor Adolfo Posada, tantas veces citado, tratadista de Derecho Político, bien conocido de los abogados laureados en nuestra facultad y entre nuestros estudiantes de derecho, y que se ocupa en estos momentos en el estudio de las instituciones hispano americanas; doña Emilia Pardo Bazán que tradujo y prologó a Stuart Mill y que, si bien no está de acuerdo con ciertas tendencias feministas, según lo declara en el prefacio que escribió para la traducción española de la renombrada obra del sociólogo Augusto Bebel, antes citada, ha prestado al feminismo su concurso poderoso en bien de la mujer, con la publicación de algunos libros y opúsculos sobre la educación femenina.

Otros escritores españoles, que no cito por no cansar, predicán también en España el feminismo.

Por último, en Italia, donde la mujer viene de antiguo, y más especialmente en la época inmediata a la constitución unitaria, desempeñando papel preeminente, y tal vez por esto mismo, no ha producido el feminismo agitaciones como las producidas en otros países ya mencionados²⁰.

Sea como fuere, el feminismo italiano había obtenido en Italia ya en 1877 lo que Francia, dije antes, recién obtuvo en 1898: el derecho de que la mujer pueda ser testigo en los actos civiles. Además, las leyes permiten a la mujer ser tutora, administrar sus bienes, comerciar y disponer de sus ganancias.

La mujer en Italia puede dedicarse a variadas profesiones y desempeñar muchos empleos públicos; se la encuentra en las universidades, correos, telégrafos, ferrocarriles y en los bancos.

En 1895 había en las universidades italianas 121 mujeres matriculadas²¹.

Con esto dejo terminado el bosquejo, o lo que sea, de lo que hoy se llama Feminismo.

Trataré ahora de reflejar los diversos aspectos que ofrece el complejo problema cuya

20 La Sra. Emilia Mariani, autora del *Mouvement feministe en Italie* (1877) cita en apoyo de este aserto, que es suyo, a las señoras Cairolí, Jessie W. Mario, Molina, Colombini, Felicita Miranda y Herminia Fuá Fussinato.

21 E. Mariani, aut. cit.

solución preocupa a la civilización occidental europea, donde nació, y a la *República Americana*, que le dio soberano impulso.

He aquí la expresión científica del feminismo: reorganización tendente a levantar la condición de la mujer, no sólo para garantizarle sus derechos individuales, justamente extendidos, en nombre de la autonomía de la persona humana, sino también en interés de la colectividad que exige el concurso de las dos mitades que constituyen nuestra especie; ecuación entre deberes y derechos en la familia por la mejor distribución del poder y de las funciones, sustituyendo así al régimen de la sujeción el de la justicia. Se trata, pues, en resumen, de una obra de justicia y de libertad por un lado y de una obra de utilidad social por otro²².

Han cesado de reír los burlones enemigos del feminismo, que al verle presentarse tímido y vacilante, con las manos extendidas en demanda de protección y de adeptos, tacharon sus justas pretensiones, de irrisorias, desnaturalizadas y estúpidas.

El feminismo, como el viento, se cuecla por doquier levantando polvaredas, arrastrando y esparciendo las hojas secas de rancias preocupaciones; invadiendo los dominios de las ciencias especulativa y experimental, haciendo sentir su influjo poderoso en todas las regiones.

Ante el empuje de las huestes femeniles, el misógino glacial y desdenoso tuerce el gesto y escupe hacia ellas las imprecaciones de su odio antinatural y raro.

El misonéista, consecuente con su horror a todo lo nuevo, detesta el feminismo. La inmensa mole de burgueses que gravita sobre el mundo se indigna, grita, injuria, espumarajea ante el pensamiento de que llegue el día en que Ella, la alegría de las noches, el juguete eterno, ya no se entregue como objeto a su mejor postor. También gimen los adeptos de la Lujuria. Tiemblan ante la acción del feminismo que salvará millares de víctimas obligadas por el hambre a ejercer de sacerdotisas en los infinitos templos en que se sacrifica a Venus.

Otros claman contra la formación de lo que llaman irónicamente el tercer sexo, porque no comprenden a la mujer fuera de la teoría encarnada en la máxima casuista: *tota mulieris in... sexus*, diré para evitar crudeces de lenguaje.

Y como no ha de juzgarse mal a todos los antifeministas, justo es declarar que hay muchos que lo son de buena fe por diferentes causas, y a los que no sería lógico anatematizar.

Estudiemos rápidamente, y terminamos lo que objetan los enemigos del feminismo, para oponerles después la teoría feminista. De esta última se deducirá, de modo paladino, que los que afirman que el feminismo es tontería pierden su tiempo en decir una.

Entre los más encarnizados enemigos de la mujer se destacan de antiguo, los teólogos y los padres de la iglesia. En loor a Eva y a su prole femenina, la legión de Gerónimos y Antonios, más o menos sinceros, entonaron interminables letanías vueltas del revés.

La mujer, dijeron, es un ser inferior, causa maldita del pecado original "más amarga que la muerte, puerta del infierno, camino de la iniquidad, centinela de Lucifer, dardo del

22 He tratado de resumir en esta definición las ideas de Mr. Fouillée al hablar de reivindicaciones femeninas y una definición del profesor suizo y feminista, M. J. Bridel.

escorpión, tenía del corazón humano, vaso de impureza”. El más melencólico e insulso de los vates amatorios *calabaceado* por la dama de su ensueño, no hubiera encontrado, en su archinecia fraseología, otro calificar que a fuerza de querer expresar mucho exprese tan poco.

¿Por qué ese odio llamado santo contra una mitad del género humano que el puro cristianismo idealizó en la sublime figura de María?

Para el escolasticismo no hay sino dos maneras de entender a la mujer: o como madre, o como esposa de Cristo. O virgen María o Teresa de Jesús.

Nada más injusto, que el odio de los antiguos monjes contra la mujer. Debieron ellos odiar a la mujer de sus cerebros, la verdadera “bestia” inspiradora de sus lúbricos avasalladores deseos, que era quien manchaba sus misticismos. Era de su propia carne exaltada de la que debían maldecir, no de la mujer. Los buenos frailes hacían lo que el ciego que maldice a la piedra en que tropieza en vez de maldecir a su ceguera.

En el catolicismo *moderno* no faltan cabezas encumbradas que acepten el principio de la cultura superior de la mujer. Este principio fue sometido, ha poco, a la consideración de los arzobispos y obispos franceses. De 17 de los primeros 3, y de 67 de los segundos 14, se manifestaron a favor de la creación de una escuela normal²³ con cargo de que a su frente estuviera un comité compuesto de obispos y notabilidades eclesiásticas y laicas “que habría de velar por que la obra se mantuviese en el espíritu de su fundación”.

El arzobispo de Avignon, Monseñor Sueur²⁴, ha dicho que era necesario, para la felicidad conyugal, que la instrucción de la mujer estuviera, de cierta manera en relación con la instrucción de su marido y que la madre, ya para comenzar la educación de sus hijos, ya para dirigirla, debe ser instruida suficientemente.

En cambio, ésta es, como no puede menos de ser, la teoría predominante entre el clero, expresada por boca del arzobispo Turinaz:

“Es absolutamente inexacto que el clero y los católicos deban favorecer el desenvolvimiento excesivo que, con creciente amplitud, quiere darse a la instrucción de las jóvenes y en particular a las de la clase media y de la clase obrera”.

La teoría religiosa anti-feminista tiene su piedra angular en el aforismo latino citado en mi último artículo: *tota mulieris in... sexus* o sea: toda la mujer está en su sexo. De aquí deriva el gran argumento que se opone contra la emancipación femenina. La mujer, dicen, los anti-feministas, en razón de su sexo, no puede ser sino la madre o la esposa, porque así lo ha querido la naturaleza.

Los feministas dicen a esto: ¿Por qué ha de considerarse a la mujer solamente como madre o como esposa? ¿Qué hacer con la que no tiene bienes de fortuna o no se casa? ¿Cuál es el porvenir que la sociedad depara a la joven ineducada, casi sin instrucción, cuando esa misma sociedad con sus preocupaciones o sus leyes le ha cerrado casi todos los caminos para ganarse la vida honradamente?

23 Conviene decir que las escuelas normales francesas son de enseñanza muy superior; nada tienen que ver con nuestras escuelas normales.

24 “Feminismo” — Posada.

¿Cómo evitarán las mujeres que no han conseguido un marido por falta de belleza o de fortuna, o por otras causas, el latigazo del ridículo que nuestra sociedad reserva a las que cruelmente llama solteras? Pobres “mártires ridículas”, las llamó un escritor francés.

Y cuando se sientan acongojadas por los tormentos del hambre ¿cómo se apartarán de los senderos de perdición?

“Al hablar de la mujer, dice doña Concepción Arenal, se habla sólo de las *madres* y se prescinde de las que no lo son: error grave y reminiscencia brutal de los tiempos en que a la mujer se miraba nada más que como *hembra*. Por falta de educación intelectual deja de prestar a la sociedad grandes servicios la mujer que no se casa”. Bajo el influjo de la preocupación social del sexo las leyes deprimen a la mujer. Son injustas. El *tue lá* de Dumas ha sido consagrado como un derecho del hombre, en tanto que la mujer ultrajada por el varón no tiene derecho ni siquiera a una reparación jurídica. Dígalo si no nuestro código penal que no prescribe penas contra la violación. Para la mujer, el pecado, la falta y el crimen, no tienen disculpa porque ante el tribunal de la moral social no existen para ella circunstancias atenuantes. Para el hombre, sí, porque existe una moral distinta para él.

El feminismo, al rechazar el principio casuista, que Napoleón I tradujo así: “La femme n'est bonne qu'a enfanter”, nunca ha pretendido que la mujer cese de consagrarse, en cuanto las necesidades de la vida se lo permitan, a su esposo, a sus hijos y a su casa.

No pretende tampoco embotar la sensibilidad femenina. Oigamos a Jules Bois: “Por mi parte yo perdonaría a Augusto Comte²⁵ porque erigió sobre el altar mayor de su templo de la Humanidad una mujer virginal llevando un niño en brazos. ¿Se ha dado acaso cuenta ese espíritu vigoroso, que se conformó con terminar como poeta, del sentido prodigioso de ese símbolo? Un misterio infinito y hasta aquí desfigurado reside en esa imagen tan sencilla, que ha penetrado en todos los palacios y en todas las cabañas, que el pobre y el rico sin necesidad de comprenderla han adorado”.

“¿Ante todo, qué significa la Virgen, la Virgen mujer, la que es madre y pura a la vez? Es la Eva libertada a quien el oprobio del hombre ya no mancha, emancipada del espíritu de servidumbre, libre del contagio de las ideas viriles, que existe, piensa y obra según su voluntad y su ideal”.

“El fuego de su conciencia la defiende e ilumina...”

El feminismo quiere dignificar más aún la condición de la mujer madre.

Anhela para ella, no solamente la admiración y el respeto por la función fisiológica de sus entrañas, creadora de cuerpos, perpetuadora de la vida, sino también por la obra de su cerebro capaz de dar a luz ideas y de sembrarlas, capaz de modelar y dirigir almas. En una palabra, que las mujeres destinadas a ser esposas y madres sean *conscientes*.

Sólo el ser completo es consciente y por tanto responsable. Tener conciencia es tener a la vez inteligencia, corazón y libertad.

Hoy, por el hecho de ser una mujer consciente o de querer serlo se la califica de neurótica [neurótica] o morbosa. Max Nordau, en su obra *Psico Fisiología del genio y del*

25 Comte, el filósofo del positivismo, aspira en su doctrina a la fecundización de la mujer por la idea.

talento, niega rotundamente personalidad a la mujer. La mujer, dice, es tímica, el hombre individual. La mujer que se desvía del tipo, de cien veces ochenta, es morbosa, y en los veinte casos que no sería dable interpretar como morbosos, la originalidad es una inversión intelectual del sexo, o sea tener cuerpo de mujer pero carácter, ideas e inclinaciones de un hombre, o recíprocamente. Y luego afirma que el vulgo no anda descarriado en llamar *marimachos* a las mujeres que se salen del principio de la uniformidad. No sé si M. Nordau es misógino. Es probable que lo sea; si no lo es merece serlo por el desdén insultante con que habla de la mujer. A esa manera de pensar suya opondré la de un sabio de verdad que, con criterio de tal, juzga de la diferencia de sexos sin encontrar, empero, tan deprimente e infundada inferioridad en la mujer, tanta incapacidad, tanta *deplorable trivialidad* en su carácter.

Habla Mr. Fouillée:

“Los dos sexos, en su diversidad necesaria, son dependientes y se valen el uno del otro. Por término medio si el uno tiene mayor potencia física o intelectual, el otro tiene más bondad que es más justa que la justicia como la gracia es más hermosa que la belleza. Generalmente se dice, el hombre vale *más* y la mujer *mejor*. El desprecio de la mujer es pues, en sí, cuanto hay de más despreciable. ¿Y qué menos racional? ¿Desdeña el oxígeno al hidrógeno a quien se une para formar el agua? El rojo espectral ¿desdeña al verde con el cual se funde en la luz blanca?”

En otra parte afirma el eminente filósofo que, “en el orden jurídico, son necesarias grandes reformas, posibles desde luego, en pro de la mujer”.

Max Nordau presta tan poquísimo alcance intelectual a “la mujer de cabellos largos e ideas cortas”²⁶, que cree que ni educada en otra forma que en la actualidad dejará de ser como es: “un autómatas intelectual que ha de andar hasta el punto de parada tal y cual fue dispuesto y que no puede cambiar por sí mismo su mecanismo”. En fin, que la mujer es, para el autor de las *Mentiras Convencionales*, un ente estúpido, ininteligente, por atavismo y por condición e incapaz de producir otra cosa que hijos.

Antes que Nordau, Schopenhauer trató a la mujer con mayor crueldad aún. No repetiré aquí las teorías del pesimismo sobre el amor y la mujer. Ni hace falta.

Sólo diré, y esto con el mayor de los respetos, que al que repita como el gran filósofo “que ese sexo (el femenino se entiende) de pequeña estatura, de espalda estrecha, pronunciadas caderas y piernas cortas, en vez de llamársele bello hubiera sido más exacto llamársele antiestético” se le llevan a una casa de orates incurables.

Schopenhauer, dotó también a la mujer, para toda la vida, de una razón de 18 años estrictamente medida.

La originalidad del primer ateo verdadero, como llamó Nietzsche a Schopenhauer, reemplaza a menudo a la razón.

Contra todos estos prejuicios y muchos otros sobre la pretensa incapacidad intelectual de la mujer, los feministas, sin pretender que esté ella formada ni física ni intelectualmente

26 La frase no es de M. Nordau ni mía tampoco. No recuerdo el nombre de su autor.

para el papel de Hércules, aseguran que las diferencias fisiológicas sexuales, si bien tienen innegable importancia no determinan tratamientos educativos en lo que les sea común ni menos incapacidad necesaria por parte de la mujer para todas las manifestaciones humanas que no tengan el sexo por condición inmediata. Todas las funciones, hoy reservadas a los hombres, han sido ejercidas alguna vez por la mujer. Una escuela antropológica, dice Mr. Fouillée, opina que los comienzos de los grupos sociales fueron caracterizados por la equivalencia de los sexos. Los hombres de esa tribu sólo se ocupaban de la caza y de la pesca; la mujer servía como principal agente de reproducción. Por otra parte, estando fisiológicamente destinada a perpetuar la especie y a cuidar la prole, la mujer ha podido agrupar la familia a su alrededor obteniendo al fin cierta supremacía. Este es el periodo del matriarcado del que nos hablan Heródoto, Dionisio, Casio y Polibio. Sus vestigios se encuentran en las costumbres de los antiguos germanos y en algunas tribus del África y de Oceanía. Las guerras produjeron la institución de los esclavos que reemplazaron a la mujer en la producción. El sexo femenino, perdiendo entonces algo su papel económico, perdió también en importancia, en poder, en actividad intelectual.

Entre los cipervayos, dice el señor Posada, la mujer es más fuerte que el hombre. Han existido las Amazonas y aún existen en Cubeba. De esto puede deducirse que, inicialmente, el sexo no implicaba diferencia necesaria de fuerza ni de inteligencia.

En cuanto a si la inteligencia del hombre es superior a la de la mujer, es cuestión fisiológica que hoy se debate y cuya sola enunciación ocuparía aquí enorme espacio.

Numerosos ejemplos dan los feministas de las mujeres que han brillado por sus facultades intelectuales en todos los ramos del saber, y por su valor. Renuevo mi objeción de antes sobre enumeraciones.

A quienes dicen que la mujer nada ha producido ni en ciencias ni en artes que igualara la producción del hombre, se ha contestado, atinadamente, que es porque ella vive en un medio especial distinto al medio en que nace y vive el hombre, y el medio es un factor de la evolución, es, según Taine, una fuerza primordial del desarrollo sociológico.

Con la educación moderna que se da a la mujer, es lógico que constantemente se manifieste sin originalidad en todo lo que se refiere al fondo serio de la vida. Se les inculca a las jóvenes timidez, miedo, espíritu de sumisión, aquiescencia crédula. Su educación está hecha para que agrade al hombre, y nada más. Ziegler, autor a quien cita Posada, dice con este motivo: "Los hombres hemos cerrado sistemáticamente a la mujer, todos los caminos que conducen a una cultura intelectual superior, le hemos prohibido, salvo pocas excepciones, toda otra ocupación que no sea aquella a la que pueda ella ocuparse en su casa misma; nos hemos burlado implacables de sus tentativas para salir de su estado de inferioridad. ¡Y hoy, como prueba de esta inferioridad, decimos que la mujer no ha producido nada grande ni notable en la ciencia ni el arte!"

Mucho podría aún hablar sobre cuestiones feministas, pero, juzgo que he ultrapasado el límite determinado para el artículo de la hoja volante, vulgo diario. Cuando comencé este trabajo creí poder condensar más de lo que he hecho las ideas y opiniones vertidas sobre el tema en los libros consultados. No he podido o no he sabido, que para el caso es igual, y quizás he abusado de la paciencia de los lectores de *La Patria*.

Mi honradez literaria me dicta esta declaración: De los cinco artículos que he publicado poco me corresponde.

Para componerlos he desvalijado a Mr. Jules Bois, don Adolfo Posada, Mr. Alfredo Fouillée, Mr. Auguste Bebel, Mr. Marcel Prevost, Mad. Chéliga, Mad. Mariani, Mr. John Ruskin y dos o tres autores más.

Tenía vehementes deseos de terminar estos deshilvanados artículos con un a modo de corolario constituido por el estado actual y el porvenir de la mujer paraguaya.

Desistí porque al comenzar noté que la tarea me llevaría lejos y no es cosa de hacer un estudio así a humo de pajas.

Y aquí termino enviando a aquellas damas de Concepción que protestaron de un acto de nuestro vivir político, mi humilde y respetuosa adhesión. Y no se crea que este proceder mío obedece a que la protesta fuera dirigida contra los escombros de un personaje político que me lanzó un cascotillo desde el Senado. No, ni con cien leguas, mi adhesión está inspirada por sentimientos que nada tienen que hacer con rencorcillos de mala ley que no tengo la desventura de alentar.

Siendo, como soy, el descendiente de víctimas de una era infausta que puso a dura prueba el valor y la entereza de las mujeres de mi familia y de mi raza, demás está decir que he mamado el odio a la opresión como y donde quiera que se manifieste. Detesto a los tiranos pero sin odios inútiles que no pueden perseguirles más allá de la tumba.

Y creo que nosotros, los que con orgullo nos proclamamos hijos de esa mujer paraguaya que arrastró su duelo y su miseria por los cien senderos de su calvario; de la que marchaba dejando a su paso, sin mirar atrás, sin lágrimas estériles, pedazos de carne de su corazón y sus entrañas rota a metrallazos, no tenemos derecho a protestar de las acciones de nuestras hermanas en cuyas almas fuertes parecen haber anidado todas nuestras legendarias valentías.

Yo no tengo ese derecho. Ni lo quiero.

A. López Decoud
Junio 13 de 1901

Segunda Parte
DOS ESCRITORAS FEMINISTAS

Las rebeldes

Serafina Dávalos

Extraño país es éste en el que a un miembro del Superior Tribunal de Justicia se le niega la ciudadanía. Serafina Dávalos nunca pudo votar, a pesar de sus esfuerzos, pero poco después de recibirse de abogada integró la más alta instancia judicial del Paraguay. Con certeza era lo que hoy denominamos miembro de la Corte Suprema de Justicia en 1910, cuando asistió como delegada oficial del Paraguay al Congreso Internacional Femenino de la República Argentina.

La que rompió con todos los moldes de la aldea, deberíamos llamarla. No podemos dejar de sonreír pensando que se deben modificar todos los informes sobre el Paraguay. Ya no diremos que nunca una mujer integró el más alto Tribunal de la República. De ahora en adelante deberemos escribir: en la primera década de este siglo una mujer excepcional ocupó la más alta magistratura judicial. Pero retrocedimos tanto, que desde entonces a ninguna otra de su sexo y de su género se le permitió acceder a tal investidura.

Con este hallazgo se confirma su tesis de la inexistencia de impedimentos legales para la ciudadanía de las mujeres en el Paraguay. El artículo 111 de la Constitución Nacional de 1870 disponía que:

“Para ser miembro del Superior Tribunal y de los demás juzgados se requiere ser Ciudadano paraguayo; tener veinte y cinco años de edad y ser de una ilustración regular, gozarán de un sueldo correspondiente por sus servicios que la ley determinará, el cual no podrá ser disminuido para los que estén desempeñando dichas funciones.”

Ella cumplió 25 años en 1908 y desde un año antes ya era doctora en leyes. Sin impedimentos de edad ni calificación para ser “miembra” del Superior Tribunal, la apoyaron para acceder al cargo algunos hombres juristas, según lo que ella misma relata en el discurso que pronunció en Buenos Aires y que en este libro se reproduce:

“...poco tiempo después de mi graduación propiciaron varios doctores en derecho la idea de que se me diera un elevado puesto en el Poder Judicial, sobresaliendo entre ellos el doctor Cecilio Báez, gran autoridad intelectual paraguaya y de algún renombre fuera de las fronteras nacionales, quien expresaba su agrado de verme desempeñando el puesto de miembro del Superior Tribunal de Justicia, funciones que requieren como requisito, además de la idoneidad, la ciudadanía.”

Para Serafina el problema capital, cuya solución debía ser el núcleo fundamental de quienes luchaban por la igualdad de las mujeres, era la negación de la ciudadanía. Por eso fue una sufragista activa y defendió donde pudo que por derecho y por justicia las mujeres debían poder elegir y ser electas para todos los cargos, incluyendo el de la Presidencia de la República.

Y esta mujer, reconocida hasta por los profesores de la Facultad de Derecho, fue una desconocida para las feministas de la nueva época hasta 1986. ¿Cuándo fue que la olvidamos? Si apenas encontramos su tesis, y le dimos casi el tratamiento de un incunable, incontables personas salieron al paso recordándola como intelectual, como defensora de los derechos de la mujer, como la primera abogada del Paraguay.

Inclusive una calle de Asunción lleva su nombre. Una calle de no más de tres cuadras en Los Laureles, muy pequeña y poco transitada. Pero para una ciudad cuyas calles llevan más que a menudo el nombre de militares, conocidos y desconocidos, héroes guerreros y regimientos, el nombre de Serafina escrito en el cartel indicador de una calle, es ya un principio de reivindicación.

No siempre atamos cabos. Poco antes de la presentación de la reedición de su libro *Humanismo*, Clara Bareiro de Pastore nos relató que Serafina era una autoridad jurídica en opinión de su tío Eladio Velázquez, quien por muchos años presidió el Superior Tribunal de Justicia. Recién cuando en un gesto de fraternidad feminista y amiga, Lea Fletcher nos entregó el discurso con el que Serafina Dávalos clausuró el Congreso de Buenos Aires en 1910, caímos en la cuenta de que en ese entonces ella era una de las más altas autoridades judiciales del Paraguay.

Con el nuevo documento en las manos, se desataron algunos nudos y surgieron nuevos interrogantes. ¿Cómo habría sido esa paraguaya a la que las argentinas le pidieron clausurar el Congreso que ellas habían organizado? Quizás la pregunta resulte ridícula para quien no sepa que somos los vecinos pobres y que desde... quién sabe cuánto tiempo, los paraguayos emigran a la Argentina para levantar cosechas y construir casas y edificios, y las paraguayas para trabajar en casa ajena, o inclusive vender sus cuerpos. Los y las inmigrantes pobres y asilados/as políficos/as provenientes del Paraguay, tuvieron pocas oportunidades en la historia de obtener tan alto reconocimiento de nuestros vecinos y vecinas.

Al reeditar *Humanismo* en 1990 nos habíamos propuesto saber más sobre Serafina. A ello nos ayudó que la presentación del libro sacudió un poquito el polvo del olvido, de la memoria de los asuncenos y asuncenas. “La doctora siempre le decía a mi mamá... tal o cual cosa... y para mamá lo que ella decía era ley”, nos contaba una ahijada de Serafina, cuya madre fue alumna de nuestra principal protagonista de rebeldías y alquimias.

Muchos de los presentes en el lanzamiento la habían conocido y querían contar lo que sabían sobre ella, sobre su vida, sus costumbres, sus palabras. Parece que no tenía muchas pulgas. Una señora narró que una ex alumna siempre venía a llorar porque su marido le pegaba. Y Serafina le dijo que una mujer nunca tiene que admitir la violencia en su contra: que le deje a su marido o no vuelva más. En la siguiente oportunidad que la discípula volvió con el mismo cuento, la doctora no la dejó entrar.

Los ecos de su “redescubrimiento” llenaron no sólo las páginas de la mujer en los periódicos; la obra de Serafina trascendió a los comentarios de las páginas que todos y todas leen y comentan. Cuando una autoridad intelectual como Josefina Plá consideró “un crimen de lesa patria” el olvido, confirmamos el valor para la cultura paraguaya que la obra tiene.

Pero nos faltaban otros textos. No era posible que esta escritora que desafió a las costumbres de su momento por estudiar, por pensar como pensaba, por escribirlo y por editarlo, y que a los 24 años escribió una tesis como *Humanismo*, en la pequeña aldea que era la capital del Paraguay en 1907, no hubiese dejado otras obras, testimonios de su pensamiento, y de su acción.

El discurso de una ex presidenta de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer, Amelia Aguirre de González, en homenaje a quien había sido Presidenta Honoraria de esa organización, sostiene que desde la publicación de su tesis “en forma permanente mediante escritos en los periódicos, folletos y otros medios, la doctora Dávalos se dedicó a despertar la conciencia de la ciudadana para la obtención de los derechos por la mujer”²⁷. Sin embargo, *Por la Mujer* no publica artículos suyos y *El Feminista* sólo reeditó fragmentos de su tesis, no nuevos escritos.

Es por eso que el texto que nos envió la directora de *Feminaria* tiene para nosotras un valor que va más allá de su interesante contenido. El discurso fue publicado en la serie “Historia, actas y trabajos” en 1911, en Buenos Aires. Todavía tenemos esperanza de seguir encontrando otras obras, sobre todo porque sabemos quién tiene su biblioteca y ya murió quien nos había negado el acceso a ella, el intelectual de la dictadura stronista, Juan Ezequiel González Alsina.

Las investigaciones de Mary Monte dieron con un texto bastante anterior al de *Humanismo*: un artículo publicado por *La Democracia* el 12 de agosto de 1901. Su título es “Medio seguro de progreso para nuestro país”. El escrito trata sobre relaciones internacionales e intercambio económico. El copete completa la idea del título: “Nombrar al doctor Cecilio Báez Ministro Plenipotenciario del Paraguay ante los Estados Unidos de Norte América” y luego se explora sobre el hecho y sus implicancias. Serafina sostiene que Báez sabrá dar los pasos necesarios para abrir mercados como el de Estados Unidos a las exportaciones del país y dar a conocer la situación paraguaya: “Sí, es necesario que el Paraguay abra mercados en el

27 *El Feminista*, II Epoca, Nº 20, Asunción, agosto-setiembre de 1958, p. 8.

extranjero, y sobre todo en Estados Unidos e Inglaterra; porque ¿es racional abrirse sólo el mercado del Río de la Plata y abandonar la obra como cosa concluida?”.

En la misma época de nuestro “primer debate”, cuando los hombres criticaban la osadía de las concepcioneras al opinar sobre política, Serafina también se inmiscuía en terrenos netamente masculinos. Tres años después, dedicó sus energías para evitar la guerra civil, junto con una veintena de mujeres.

Pero ella, que recibió honores como pocas de su género, que tuvo un lugar destacado en el Foro, nunca dejó de tener como centro de su lucha el romper con la discriminación contra las mujeres. Esa fue su gran pasión. Pero además, si ella no escribía, organizaba y polemizaba, ¿cuántas lo hubieran podido hacer?

Lo que seguramente Serafina nunca imaginó, es que ella sería una de las más notables víctimas del olvido que denunciaba: “... sus coasociados naturales [los hombres], al hacerse beneficiarios de los atributos más notables del ser humano, la dejaron [a la mujer] relegada a un intencional olvido”.

No imputamos intención dolosa a persona alguna. Pero si hasta el trazo puro de Acevedo la retrató en una caricatura, no se debía haber olvidado a un motivo de orgullo nacional. El 28 de febrero de 1914 la revista *Crónica* publica una caricatura de Serafina hecha por Acevedo, con el siguiente texto: “Orgullo nacional — representante de la Fémína triunfadora— la doctora Dávalos, sorprendida por la pluma firme del talentoso Acevedo”. Además, el artículo que *El Feminista* reprodujo en noviembre de 1955, publicado por *El Diario* en 1925, evidencia la admiración que ya por entonces suscitaba su persona. Y la calle de Los Laureles, nombrada a iniciativa de la Asociación de Abogadas del Paraguay, también es una muestra de esa curiosa relación entre olvido-recuerdo que la rodea.

Volviendo al Primer Congreso Femenino Internacional de Buenos Aires, la actuación de la delegada por Paraguay fue destacada. Ella presidió la Comisión de Derechos, fue nombrada miembro de la directiva de la Federación Panamericana de Mujeres, fundada en esa misma ocasión, y realizó el discurso de clausura.

En Humanismo habíamos encontrado los ejes de un completo análisis feminista sobre la situación de las mujeres²⁸. En este discurso corroboramos que ese pensamiento no fue aislado, y que además fue conocido y reconocido no sólo en el Paraguay. Serafina retoma los hilos de su visión feminista: la independencia de los países Americanos, que no significó liberación ni reconocimiento para las mujeres, el análisis de la discriminación de las mujeres, la dependencia femenina, la necesidad de la educación de las mujeres, de coeducación entre niños y niñas, de leyes igualitarias, de igualdad laboral, y mucho más.

28. Echaury y otras, “Humanismo es feminismo”, prólogo a la reedición de *Humanismo* de Serafina Dávalos, Asunción, RP / CDE, 1990, pp. XV-XVIII.

A pesar de su positivismo filosófico ella tenía rasgos utópicos. Imaginaba que si las mujeres accedían a la legislatura se terminaría con la prostitución. Y una vez más el tema de la prostitución es el punto más débil de nuestra autora, ya que se oponía a toda reglamentación al respecto y creía poder eliminarla con medidas legislativas.

Banderas que hasta hoy sostenemos, como la de igual pago por trabajo de igual valor, eran defendidas por esta mujer en 1910 y decía que por igual esfuerzo se debía recibir el mismo premio. Como eso no se cumplía, criticó duramente a las leyes que mantenían a las mujeres como incapaces y aseguró que así continuarían las cosas si las mujeres no participaban activamente en el poder político de sus países. Porque claramente veía que “la legislación es el espejo que retrata de cuerpo entero a la sociedad”.

No olvidaba tampoco la crítica a la religión y defendía la felicidad en la tierra y la igualdad entre hombre y mujer en la pareja. El camino para todo eso era para ella la ganancia de poder político e ingreso en las instancias de decisión.

Pero quizás lo más impactante de pensamiento feminista de Serafina es que ella conectaba profundamente sus ideas de participación pública femenina, sus propuestas sufragistas y educacionales, a un cambio en las relaciones entre los sexos. Es así que las bases de la teoría feminista actual se encuentran expuestas con envidiable claridad en sus palabras, que resumidamente sostienen el origen cultural —social humano— de la discriminación y la necesidad de cambios tanto en el ámbito público como en el privado.

El discurso reconoce el fino entramado que reúne a estas dos esferas de la vida: si se educa a hombres y a mujeres en conjunto, se dará naturalmente el ingreso de éstas en lo público, y no serán consideradas un ser “que no tiene valor en sí, sino que se ensancha y se deprime según el valor absoluto del guarismo que la acompaña, esto es, del varón de quien depende”.

Mujer acostumbrada a la independencia y a compartir espacios con los varones, se ponía a sí misma como ejemplo para testimoniar que las leyes no obligaban a la discriminación. Su posición en la judicatura lo demostraba. Mujer “muestra” para un país que ni siquiera prohibía la ciudadanía a las mujeres, porque ¿a quién se le ocurriría que ellas pudiesen querer votar y ser elegidas?

Ninguna cláusula legal impedía el voto a las mujeres, ni las declaraba no ciudadanas, pero los poderosos decían los reclamos, que ciudadano designaba solamente a los hombres. Y después dicen que en el español lo masculino supone una inclusión de lo femenino. Lo cierto es que recién en 1961, el derecho positivo determinó que las mujeres tenían iguales derechos políticos que los hombres. Serafina no vivió para ver el éxito completo de sus ideas. Alcanzó solamente a disfrutar de la aprobación de la ley 236 de los derechos civiles de la mujer, en 1954, aun con las limitaciones de la misma. Murió en 1957, suponemos que sin haber depositado nunca su voto en ninguna elección de autoridades paraguayas. Ella hubiera tenido que vivir 109 años para ver sus propuestas legales realizadas.

El carácter democrático de un Estado es “puro mito” si no consagra la igualdad efectiva de quienes bajo sus directivas conviven, pensaba y defendía Serafina Dávalos. Lo que nos sugiere interrogantes acerca de cómo vivió la política de su tiempo. Los frecuentes cambios de gobierno, y sobre todo los periodos colorado, liberal y nuevamente colorado que le tocó vivir, no la habrán encontrado indiferente. Muestras de su interés por el acontecer político son su artículo de 1901 y la carta que entrega en Villeta, con otras mujeres de la sociedad asuncena, a los revolucionarios, pidiendo que se esfuercen por arribar a la paz. Forma además parte de la Unión Femenina del Paraguay, agrupación que no dudaba en emitir sus opiniones políticas. Algunos decían que era colorada.

Los ecos de su redescubrimiento ya llegan bastante lejos. Un pabellón de exposición de libros de la Plaza Uruguaya lleva su nombre desde 1991. Josefina Plá, la más importante figura cultural viva del Paraguay, dedicó tres artículos de comentario a su obra, los cuales reproducimos en el apartado “Ecos ochenta años después”.

Los periodistas no escatimaron espacios para difundir la obra que nos dejó. Los jóvenes y “jóvenes” de este país, que hasta ahora encuentra difícil alcanzar la democracia, la van conociendo y admirando. Nosotras no podemos dejar de agradecerle los caminos que nos pudo abrir. En “Atando cabos”²⁹ la deuda era desarrollar un ovillo del que solamente teníamos la punta, hoy estamos cumpliendo la tarea.

A pesar de que hasta ahora no sabemos en dónde se la enterró y de que faltan muchos datos, hemos querido terminar estos comentarios con una breve biografía de Serafina Dávalos:

- en 1883 nació en Ajos (hoy Coronel Oviedo). Niña aún se trasladó con sus padres a Asunción;
- en 1896 terminó sus estudios en la Escuela Graduada de Niñas;
- en 1896, solicita la creación de la Escuela Normal de Maestras, con un grupo de compañeras;
- en 1898 obtiene el diploma de maestra, como egresada de la Escuela Normal de Maestras, fundada en 1896, que comenzó a funcionar efectivamente en 1897;
- de 1901 es el primer escrito suyo que conocemos, “Medio seguro de progreso para nuestro país”, publicado en *La Democracia* el 12 de agosto de ese año;
- en 1901 o 1902 (las referencias no coinciden) egresa como bachiller del Colegio Nacional de la Capital;
- en 1904 (28 de agosto) firma con otras mujeres una solicitud de paz a los revolucionarios, con ellas viaja hasta el comando de Benigno Ferreira y dirige la palabra en el acto de entrega de la mencionada nota;

29. Prólogo de Line Barreiro a la reedición de *Humanismo*.

- en 1904 es profesora del Colegio Nacional de la Capital;
- en 1904 o 1905 funda la escuela Mercantil de Niñas (que algunas referencias llaman Colegio Mercantil de Niñas y otras Escuela Mercantil de Mujeres;
- en 1907 se doctora en Derecho y se convierte en la primera abogada del Paraguay. El mismo año publica su tesis, **Humanismo**;
- desde la obtención de su primer título suma a su profesión de docente el de abogada, y gana solvencia económica.
- en 1907 integra el cenáculo “La Colmena”, con los hombres intelectuales de la brillante generación del 900;
- en 1908 o 1909 ocupa el cargo de miembro del Superior Tribunal de Justicia, el nombramiento fue propiciado por sus colegas masculinos;
- en 1910 asiste como delegada oficial del Paraguay, al Congreso Internacional Femenino de la República Argentina, realizado de Buenos Aires, donde preside la comisión de Derecho y a pedido de las organizadoras, clausura el evento con un discurso. Allí mismo es nombrada miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Panamericana de Mujeres;
- en 1920 es cofundadora del Centro Feminista Paraguayo, e integra la comisión redactora de sus estatutos;
- en 1936 es Consejera de la Unión Femenina del Paraguay;
- en 1952 es nombrada también Consejera de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer y, desde 1956, Presidenta Honoraria;
- en 1954 patrocina la fundación de la Asociación Paraguaya de Universitarias Graduadas;
- el 27 de septiembre de 1957 falleció en la pobreza y se le negaron funerales cristianos³⁰.

Virginia C. Corvalán

La segunda escritora feminista de la que hablamos en esta parte estaba mucho más olvidada que Serafina y Telémaco, quienes ya habían tenido algún reconocimiento y cuyas obras y pensamiento fueron rescatados y difundidos en alguna medida. Tuvimos acceso al escrito de Virginia Corvalán a través de la copia que nos acercó Carmen Colazo. Ya antes, en 1989, Juan Speratti publica un fragmento de la obra. Y en 1992 Cecilia Silvera cita varios fragmentos de su obra³¹.

30 Consultar sobre estos datos: William Belmont Parker (ed), **Paraguayans of Today**, Buenos Aires, The Hispanic Society of America, 1920; Carlos R. Centurión, **Historia de la Cultura Paraguaya**, Tomo I, Asunción, Biblioteca “Ortiz Guerrero”, 1961; la colección de *El Feminista*, periódico de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer; y la reedición de **Humanismo** de 1992.

31 Speratti, op. cit.; Cecilia Silvera, **Telémaco Silvera. Un demócrata republicano. (Vida y escritos)**, Asunción, edición de la autora, 1992, pp. 130-140.

De Virginia sabemos que obtuvo el grado de doctora, presentando como tesis el ensayo que transcribimos; que fue cofundadora del Centro Feminista Paraguayo en 1920, e integró la comisión redactora de los estatutos de esta primera organización feminista que conocemos en la historia del Paraguay; que escribió y difundió su obra por propia cuenta en 1925; que presidió una asociación feminista hacia fines de los años veinte; que fue Consejera, conjuntamente con Serafina Dávalos y Elida Ugarriza, de la Comisión Directiva electa en 1936 por la Unión Femenina del Paraguay³².

La única referencia periodística que encontramos acerca de ella es la que hace José Bernabé en un artículo titulado “El Paraguay bajo el ‘peligro rosa’” (!), publicado en el N^o 50 de la revista *Notas* el 2 de junio de 1937. Transcribimos las partes que nos interesan del mismo:

“... al doctor Manuel María Oliver, imparcial y veraz cronista de los acontecimientos beligeros en el curso de la acción chaqueña, cúpole ocasión, en una de sus periódicas visitas al Comando en Jefe del Ejército paraguayo, de sondear las inquietudes de la mujer nacional, al través de un espíritu dilecto, que por gravitación de su personalidad constituye un valioso exponente de la feminidad paraguaya. Esta gentil y culta dama —he nombrado a la doctora Virginia Corvalán de Larán—, que a la sazón compartía con su esposo, el doctor Pedro Larán, Auditor General de Guerra en el Coman Chaco, la azarosa vida impuesta por la bélica contienda, puede ufanarse de ser en el país la precursora del prurito emancipador, cuando la ultra-conservadora moral de ciertas gentes, cerraban herméticamente las puertas a las corrientes de aire europeo. Y asimismo, al diplomarse en cánones, en 1925 su tesis versó sobre el Feminismo. De ahí que huelga recomendar la autoridad y conocimientos que involucran sus juicios sobre tan trillada como espinosa materia.

Y bien, aludiendo a la entrevista con el susodicho periodista argentino, efectuada en un *bungalow* chaqueño, habitado por los esposos, la señora de Larán, con fervoroso y exaltado entusiasmo elogió las virtudes de la mujer de su tierra, de esa mujer para quien parece escrito el admirable verso de Ricardo Gutiérrez: “Yo soy la abnegación desconocida”. Dio fe de sus ingentes sacrificios, acendrados por la guerra, de su sobrehumana resignación en el dolor, de sus inauditos esfuerzos, que al poner de manifiesto en forma fehaciente sus posibilidades y su patriotismo, acusó lo injusto de su posición social.

A cierta pregunta de su interlocutor, quien no podía ocultar la emotiva admiración que lo embargaba, la doctora Larán, mujer de ahora, todo dinamismo, decisión y audacia, sintetizó con estas galanas palabras, los principios fundamentales de su doctrina: “La mujer paraguaya ha de cumplir su destino. Su abnegación y sencillez le forman una aureola simpática. Madre, esposa, novia, hermana, permítame que la califique como la misionera de la patria. Por eso el reconocimiento de sus derechos plenos debe producirse por obra de la razón y la justicia, como recompensa a su

32 Ver datos publicados en este libro sobre el Centro Feminista Paraguayo; y también Juan Speratti, op. cit., p. 44 y 55.

estoicismo singular. La Constitución paraguaya no le niega esos derechos, aunque no los consagra. Sus artículos 34 y 35 pueden traducirse a su favor, pues interpretarlos con restricción es ilógico. Un ignorante, un analfabeto, un alcoholista, son electores. Y la mujer honrada, virtuosa, patriota, trabajadora, humanitaria, ¿por qué tenerla en inferioridad, relegada al rudo trabajo, sin poder participar del ejercicio cívico?”.

Virginia Corvalán no perdió la oportunidad de su entrevista para dar a conocer su feminismo y su crítica a la discriminación legal.

En cuanto a su tesis, la claridad y precisión conceptual, la admirable construcción del lenguaje, la radical crítica del estado de cosas, la conexión de las ideas con el pensamiento y los cambios sociales de la época y la sorprendente actualidad, son sólo algunas de las notoriedades de este texto. Un estilo irónico, que revela las furias que deberfan haber destapado en el ánimo de una mujer tan capaz las injustas discriminaciones de su género, y una inobjetable argumentación, hacen que este escrito sea agradable de leer, y más aún si el lector o lectora lo contextualiza en su época.

El pensamiento feminista de Virginia Corvalán se caracteriza por una tendencia socialista claramente evidenciada en este escrito. Lo inicia relacionando al feminismo con la causa obrera, y ubicando al interés por mejorar la situación de la mujer al lado de las ideas que rompen con el conservadurismo y buscan mejorar a toda la sociedad:

“Las tendencias encontradas producen movimientos y reacciones en distintos sentidos: mientras unas se reafirman en un criterio netamente conservador, otras preconizan nuevos métodos en la orientación social y acometen reformas en el sentido de una mayor amplitud en el goce de los derechos individuales y tratan de procurar una mayor eficacia a la intervención de la comunidad en la defensa de los intereses tanto individuales como sociales”.

Virginia nos legó un concepto del feminismo, al finalizar su primer capítulo, que sorprende por la actualidad y claridad de los dos componentes que incluye: doctrina y movimiento. Hoy podemos encontrar grandes similitudes en el pensamiento acerca del feminismo. Este es considerado un cuerpo de teorías que ha ganado reconocimiento y hasta es materia de estudios universitarios, y el término es relacionado con el movimiento que se ha generado en torno a las ideas feministas. No era tan optimista con respecto a la suerte del feminismo en Paraguay:

“Ninguna de las cuestiones que afectan al orden social actual se ha agitado entre nosotros en una forma intensa y persistente. Unas que otras explosiones pasajeras suelen dar la impresión de que si no estamos libres de las ideas modernas tampoco ellas se han infiltrado en nuestra cultura de un modo a transformarse en una fuerza impulsora en la elaboración del porvenir nacional. El feminismo, como esas otras cuestiones de transcendencia, corre la misma suerte...”.

Aun consciente de que las nuevas ideas que se difundían en los inicios del siglo XX podfan afianzar, reformar o transformar fundamentalmente las instituciones vigentes, Virginia confiaba en que esta lucha y estos ideales alcanzarfan éxito en todos los países. Se une así a “la convicción demostrada por aquellas mujeres

educadas, que en la década de los 20 luchaban por la emancipación de su sexo, de que la Historia camina en dirección de la democracia y de la igualdad”³³ y sostiene que “el pensamiento igualitario está llamado a triunfar porque va floreciendo en la mente popular y porque es un ideal que constituye la esencia de la democracia contemporánea”. Hoy podemos afirmar que estos cambios no han sido tan rápidos ni tan seguramente aceptados en los países latinoamericanos, y ni aún en todos los países europeos, pero es indudable que la situación de las mujeres se ha modificado, aunque no todas ellas sean beneficiarias de los avances. En esta sentencia de Virginia destaca, además, la concepción de que la democracia debe considerar iguales a los ciudadanos, no como un accesorio para los requisitos de democracia formal, sino como componente esencial de la misma.

Las aclaraciones de Virginia Corvalán (ver capítulo IV) acerca de la inclusividad del lenguaje que utiliza fórmulas masculinas para referirse a hombres y mujeres, y no solamente a hombres, demuestra cuánto ha colaborado esta norma castellana en el mantenimiento la subordinación femenina. Si bien no existían cláusulas constitucionales que impidiesen el voto de las mujeres, lo que ya venían diciendo Serafina Dávalos y Telémaco Silvera, hasta 1961 esto no fue aceptado oficialmente en Paraguay. Tuvo que ser aprobada una ley de derechos políticos de la mujer para clarificarlo. Ahora, tantos años después, cuando se debatía la Constitución de 1992, una de las demandas de las mujeres organizadas era la de especificar en todos los casos “hombres y mujeres”, “paraguayos y paraguayas”, etc. o usar personas, seres humanos y demás vocablos neutros. No es una demanda antojadiza, y eso se puede comprobar nada más revisando estos hechos de nuestra historia.

Ni Serafina ni Telémaco ni Virginia habrán imaginado que pasarían tantos años para que sus ideas tuviesen consecuencias prácticas en la legislación paraguaya. Y que hasta 1992 subsistirían discriminaciones tan bárbaras en el Código Civil. Pero finalmente, y gracias al esfuerzo, entrecortado a través de los años, de mentes lúcidas y democráticas como las suyas, el Paraguay está a un pequeño paso de la igualdad legal en todos los aspectos.

Virginia Corvalán y Serafina Dávalos coinciden en varios aspectos de sus vidas: abogadas, escritoras, feministas. Comparten además espacios de lucha: el Centro Feminista Paraguayo de 1920, y la comisión de redacción de sus estatutos, y la Unión Femenina del Paraguay, de la que ambas son Consejeras en 1936. Las dos son ejemplos de existencias que mantienen a lo largo de su duración coherencia con lo que buscan y defienden. Esa tenacidad y ese convencimiento son lo que nuestras precursoras nos legaron: gracias a ellas, y a otras muchas más, el feminismo casi no se dio descansos a lo largo del siglo XX.

Line Bareiro - Clyde Soto

33 Albertina de Oliveira Costa, “O acesso das mulheres à cidadania: questões em aberto”, en *Cadernos de Pesquisa*, Nº 77, Mayo de 1991, São Paulo, Fundação Carlos Chagas (la traducción es nuestra).

Documentos

Un discurso de Serafina

Clausura del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, organizado por la Asociación "Universitarias Argentinas" en Buenos Aires los días 18, 19, 20, 21 y 23 de mayo de 1910

Honorables miembros de esta ilustrada Asamblea:

He venido del jardín de la América del Sud, conocido en el idioma guaraní con el poético nombre de "Paraguay", a traerles un ramillete de flores compuesto de las ideas y sentimientos de sus hijos, os advierto que su mayor mérito no estriba en la ostentación de hermosos colores ni espléndidas corolas, sino en el delicado perfume que lo satura y que se halla constituido por la quinta esencia del cariño fraternal que la nación paraguaya profesa al gran pueblo argentino, y de las mujeres de esa tierra hacia sus nobles hermanas, así como también hacia las de otros países y razas que nos honran con su presencia en este gran torneo intelectual con que conmemoramos el fausto acontecimiento del Centenario de la Independencia Argentina.

Y ya que tengo el honor de dirigiros la palabra desde esta encumbrada tribuna, no puedo resistir al deseo de pronunciar breves palabras sobre el fausto acontecimiento que festejamos y sobre algunos puntos de menor alcance de los muchos que tapizan la delicada trama de la cuestión de la mujer.

En efecto, el Centenario de la Independencia Argentina, tiene un significado grande y noble para todos, porque implica la consagración de un nuevo pueblo a la libertad, de millones de soldados a la causa del progreso y la aparición de una encantadora estrella en el vasto horizonte del mundo civilizado.

Sí señores; hace un siglo que la República Argentina, envuelta en la densa niebla de la servidumbre, rompió en mil pedazos la cadena de esclavitud que le aprisionara, descubriéndose radiante con las insignias de la libertad ante la Humanidad asombrada. Este

grandioso acontecimiento, interesó vivamente a la mujer argentina en su doble carácter de elemento social y de patriota; porque importaba la independencia de la nación de todo poder extraño y la proclamación de la libertad de sus padres, hijos, esposos y hermanos. Pero después de haber ayudado a los suyos a recoger los laureles en la conquista gloriosa de los derechos humanos que con singular propiedad se apellidan naturales, han presentido, al principio, y acabado de convencerse después, al par de sus hermanas de otras razas y de otros pueblos, que con la conquista de los "derechos de los hombre", la obra de la regeneración social se hallaba aún incompleta. En verdad, faltaba obtener el reconocimiento definitivo de que la personalidad de la mujer es tan "sustantiva" como la del hombre.

Ardua es la tarea, máxime si se tiene en cuenta que sus coasociados naturales, al hacerse beneficiarios de los atributos más notables del ser humano, la dejaron relegada a un intencional olvido; y así la mujer continúa siendo el paria de la sociedad en cuyo seno vive, de la humanidad cuyo miembro es y de la patria cuyo elemento personal integra; pues no puede ser considerada de otra manera un ser cuya "personalidad", depende de circunstancias convencionales y no de la propia naturaleza humana, que no tiene valor en sí, sino que se ensancha y se deprime según el valor absoluto del guarismo que la acompaña, esto es, del varón de quien depende.

La conquista de dicha "sustantividad" reasume en sí todos los problemas posibles que puedan afectar la personalidad femenina: relaciones de los sexos, educación de niños y niñas, sufragio. En efecto, en las relaciones de sexo, la personalidad de la mujer se halla absorbida por la del hombre, puesto que él monopoliza la "capacidad económica" y las leyes declaran funciones privativas del marido los derechos civiles. Así, la mujer necesita de venia marital para celebrar todo contrato que establezca responsabilidad de alguna importancia, no puede estar en juicio por sí misma, sino en contadas excepciones; pero cuando se trata de aplicarlas penas infamantes su minoría legal no le sirve de atenuante alguno.

En materia educacional, se impone el sistema de la coeducación, para que los niños y las niñas se "conozcan" y, realizando la misma tarea, lleguen a tener conciencia de que son capaces de los mismos esfuerzos intelectuales, de idéntico vuelo espiritual, en una palabra; porque, dada la dirección errónea que se da en el hogar a la educación de los niños de ambos sexos, separando completamente los varones de las mujeres, la escuela es la llamada a corregir este mal, encaminando hacia el verdadero cauce el sistema educacional; es en ese caso que los adolescentes de ambos sexos, después de haber pasado por las mismas aulas en la enseñanza primaria, continúan juntos en las escuelas de enseñanza secundaria y en las profesionales y tienen oportunidad de "descubrir" que tanto los varones como las mujeres poseen aptitudes iguales y son capaces de la misma perfectibilidad, y entonces ocurrirá, que más tarde, en plena lucha por la existencia, los hombres formados al lado de las niñas, no se extrañarán de encontrarse con ellas en los empleos públicos, en el comercio, en las industrias; en fin, en todos los esfuerzos nobles y lucrativos que producen un rendimiento más o menos apreciable al par que brindan honores y posición social. Al hacer estas consideraciones, tengo en cuenta especialmente la condición de las mujeres hispano-americanas y en dosis más o menos pronunciadas, la condición universal de la mujer.

En cuanto al sufragio, bien sabéis que en casi todos los países, los hombres niegan a las mujeres el ejercicio de este derecho por efecto de la misma causa; pues sólo en la hipótesis de que ellas carezcan de personalidad propia se les podrá negar el derecho y hasta

el deber de elegir representantes en el gobierno, y todavía más, el derecho de ser representantes del pueblo. Esta verdad resplandece con luz meridiana cuando se aplica al caso de los pueblos constituidos sobre la base de la democracia. En verdad, sería imposible que fuese de otra manera, puesto que no se puede admitir ni por un momento, que reconociendo en la mujer personalidad propia, los hombres iniciarían y desarrollarían la comedia ridícula de implantar una grotesca "oligarquía" con ropajes prestados de la democracia; porque la realidad sería demasiado evidente y con su luz intensa cegaría al genio de las tinieblas, matando sin remedio a la mentira y al error, a la farsa y simulación, de suerte que la verdad llegaría a imponerse en homenaje a la justicia y al progreso.

Vese, pues, que si los hombres, al hablar de la organización política del Estado relegan al olvido a las mujeres, es porque parten de la premisa forzosa de que ellas no tienen personalidad propia, es decir, no suman el elemento personal del Estado. Si esta cuestión constituye un problema meramente abstracto, sin consecuencia alguna para la sociedad y, sobre todo, para la mujer, no merecería nuestra atención; pero desgraciadamente no es así, por el contrario, produce efectos lamentables bajo numerosos puntos de vista. En primer lugar, el carácter democrático del Estado es puro "mito", porque la "democracia", que supone como "conditio sine qua non", la igualdad, la libertad, el respeto de la propiedad, no podría admitir fueros de nacimiento, haber nacido varón o mujer, privilegios de clases, según el sexo a que pertenecen los individuos, consagraría de verdad los principios de los cuales orgullosamente blasona. Sin embargo, en todos los países en cuya carta magna no se hacen declaraciones expresas, privando a la mujer del derecho del sufragio debe entenderse que no se halla excluida de él, porque toda vez que se trata de interpretar las leyes hay que ampliar el sentido de las favorables y restringir las desfavorables; este principio de interpretación es de aceptación universal por el espíritu de justicia que informa y por hallarse rigurosamente ajustada a los preceptos de la razón y de la equidad. En cuanto a la constitución particular de mi país, sé decirles que la ciudadanía es común al varón y a la mujer, puesto que en su Art. 35 estatuye que son ciudadanos paraguayos "todos los nacidos en territorio paraguayo", y en su Art. 38 declara que pueden ejercer el derecho del voto los ciudadanos desde la edad de 18 años, siempre que no tengan los impedimentos legales establecidos en el artículo siguiente y al hacer la enumeración de ellos, no menciona la condición de sexo como impedimento; y la regla principal de interpretación la establece en el Art. 23, sentando que: "Nadie está obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de hacer lo que la ley no prohíbe", y el Art. 34, complementa declarando que los principios, derechos y garantías no enumerados, pero que se desprenden del principio republicano de gobierno, son igualmente consagrados por la constitución. Esta interpretación no es mía solamente, desde que cuando llamé la atención de los intelectuales de mi patria sobre este punto en mi tesis doctoral, obtuve la aprobación unánime del tribunal examinador, compuesto de cinco abogados de reconocida ilustración; y poco tiempo después de mi graduación propiciaron varios doctores en derecho la idea de que se me diera un elevado puesto en el Poder Judicial, sobresaliendo entre ellos el doctor Cecilio Báez, gran autoridad intelectual paraguaya y de algún renombre fuera de las fronteras nacionales, quien expresaba su agrado de verme desempeñando el puesto de miembro del Superior Tribunal de Justicia, funciones que requieren como requisito, además de la idoneidad, la ciudadanía. Por otra parte, ejerzo libremente mi profesión de abogada, que es una función auxiliar de la magistratura judicial, como establecen los Códigos y consagran las doctrinas.

Por cuanto a la condición de la mujer argentina ante la Constitución de su país, tampoco es mala; puesto que la carta magna de dicho Estado ha delegado al Congreso Nacional la facultad de establecer los requisitos para tener los derechos de la ciudadanía, será siempre relativamente fácil obtener del mismo Congreso el reconocimiento de tal función política a favor de la mujer argentina. Y dirigiendo la vista allende el Atlántico, consuela y alienta el espectáculo que ofrece la lejana Noruega con sus mujeres depositando el voto en los comicios, y la Baronesa de Rostand electa diputada con la sencillez y naturalidad propias de los hechos derivados de la razón y desprendidos de la naturaleza de las cosas.

Estas breves consideraciones tienen por objeto llamar la atención sobre el problema capital cuya solución debe preocupar a todas las personas que desean mejorar la condición de la mujer.

Para conseguir este gran ideal se debe difundir la enseñanza liberal en todas las esferas sociales, abrir escuelas primarias, y después de las primarias, las profesionales en todos los rincones del país, destinadas a hombres y mujeres, adoptando el sistema de la coeducación en ellas; propiciar el ingreso de las mujeres idóneas en los consejos escolares, municipales, constituir asociaciones que al mismo tiempo que se ocupen de intereses de carácter filantrópico, tengan también por objeto fines políticos; difundir por medio de conferencias, didácticas, periódicos y libros de educación e instrucción cívica de la mujer, a fin de que se interese por la vida nacional en sus múltiples manifestaciones, entre las cuales figura en primer término, la jurídica. Es indispensable, por el progreso de la mujer y por la mayor perfección de la especie humana, conseguir en todos los países el ejercicio del derecho del voto activo y pasivo a favor de la mujer, tanto para miembro de los consejos escolares y municipales como para elegir y ser elegidas representantes del pueblo; pues éste es el único caso en que los intereses de la mujer, que son contrarios con los del hombre y aún los que simplemente quebrantan su egoísmo y hasta su menor capricho, no serán contrariados, olvidados o negados; de que es así, nos lo prueba la persistencia de las instituciones contrarias a la personalidad de la mujer; que no existirían si ella fuera legisladora.

Citaré, por vía de ejemplo, algunas de ellas:

1^a En efecto, si las mujeres ilustradas formaran parte del Poder Legislativo de las naciones, desaparecería poco a poco esa gangrena social, vergüenza y vilipendio del sexo femenino, llamada con singular acierto la "trata blanca" y, sin embargo, bien sabéis que en la actualidad las casas de tolerancia están patentadas y reglamentadas, son admitidas por las leyes, ¿qué digo? tienen personería legal, a pesar de que son las violaciones más graves de la dignidad; verdaderos crímenes de la humanidad! Semejante anacronismo en el progreso de la civilización, nos produce el efecto de que la humanidad sigue en plena barbarie, sin comprender la naturaleza moral de los seres racionales, sin tener la idea más lejana de lo que es y debe ser la personalidad humana.

2^a La falta de reglamentación adecuada que equipare la remuneración del trabajo del obrero y de la obrera; pues a igual esfuerzo debe corresponder igual premio, toda vez que se desenvuelven en idénticas circunstancias y en igualdad de condiciones; sin embargo, allí donde gana el obrero un franco, la obrera se contenta con algunos céntimos, ¿no es esto una irrisión más, que niega y degrada la naturaleza humana? Mas las leyes no hacen otra cosa que proteger esas explotaciones inicuas, miran con indiferencia la suerte de millones de seres humanos, y así continuarán las cosas hasta que las mujeres se tomen participación activa en

la organización política del país y en la marcha de los gobiernos, velando por el interés de su sexo. Mientras que así no sea, las Constituciones de numerosos países seguirán con sus declaraciones pomposas de los derechos del hombre; pero los códigos consagrarán instituciones negativas de la personalidad de la mujer, como acontece con la ley del matrimonio civil, la tutela, la curatela, capacidad jurídica para ser comerciantes, para ser testigos en los instrumentos públicos, la nacionalidad, etc., en las cuales la personalidad de la mujer se halla deprimida por igual, puesto que en la primera se establece la servidumbre de la mujer de una manera irritante y vergonzosa; en la segunda y tercera se declara incapaces a las mujeres de velar por los intereses hasta de sus propios hijos y parientes más próximos, de dirigir su educación y aprendizaje para la lucha por la vida y en las otras se quebranta tanto la dignidad del sexo femenino que a todas luces se descubre su esclavitud mal disimulada; pues tratándose de averiguar la nacionalidad de la mujer casada, por ejemplo, el derecho internacional, con una uniformidad desconsoladora hace primar la nacionalidad del marido para determinar el fuero y capacidad jurídica de los esposos, cuando ambos tienen nacionalidades distintas; considerando este punto es cuando se nota más claramente que la personalidad de la mujer en la legislación es huera y de ningún valor, y como, a su vez, la legislación es el espejo que retrata de cuerpo entero a la sociedad, puede concluirse "a priori" que en la sociedad actual, la personalidad de la mujer no tiene sustantividad alguna en detrimento de la razón y en contradicción de la unidad de la naturaleza humana. Y como he dicho en mi tesis: Sólo el egoísmo recalcitrante puede explicar tamaña injusticia de parte de los hombres; y bien, quiero ver por un momento justa causa en el egoísmo y analizaré, si con sacrificar tanto a la mujer, labran la felicidad propia. Si esto fuera cierto, tendré el dulce consuelo de saber que la mitad del género humano apura el dolor hasta las heces para asegurar a la otra mitad la dicha infinita del bien supremo y del supremo goce. Pero si este magno sacrificio no sirviera para alcanzar ese ideal fascinador, no cabe duda, constituiría el mayor crimen de que es capaz el más perverso y corrompido corazón.

Buscando la pobreza de uno y otro extremo en el testimonio de los hombres que desde las más antiguas fuentes del sentimiento, las obras literarias y poéticas de todos los tiempos y edades, respiran un fondo común, la nostalgia del alma por algo mejor que no se halla en este mundo. Así se explica que los vates privilegiados adorados por las muchedumbres y los espíritus selectos han sido siempre los que mejor interpretan ese vago anhelo, inexplicable vacío que atormenta el corazón humano.

Así se explica que el gran pensador francés Adolfo Thiers, haya dicho del cristianismo, que su mérito, su gran mérito, consiste en haber dado sentido al dolor.

Las doctrinas morales más consoladoras han sido siempre aquellas que, no pudiendo brindar la soñada felicidad al género humano en la tierra, porque no existe, la han ubicado en el cielo para no secar en el corazón la divina fuente de la esperanza.

Se canta y suspira por la felicidad como algo muy apetecible, pero nunca alcanzado.

La triste experiencia nos enseña, pues, que semejante dicha no ha sido jamás gustada por la humana raza. De donde se desprende con toda evidencia que el hombre sacrifica estérilmente a la mujer, esto es, que el inicuo martirologio de la mujer no es instrumento de felicidad para el hombre: esto es, el mayor mal de la mujer, no es razón de la disminución del mal del varón; por el contrario, con frecuencia suele ser el motivo de su aumento; porque observando la naturaleza humana, se ve que la mayor perfección no está en el individuo, sino

en la familia, la pareja bisexual, que son elementos igualmente importantes y necesarios el varón y la mujer, y no se puede impunemente debilitar a uno de ellos por dar una superioridad morbosa al otro. En una palabra: ambos se complementan y para su natural consorcio no precisan predominio alguno.

Con los raciocinios expuestos me propongo determinar el centro capital del problema de la mujer, para hacer ver que la función jurídica es completamente coronamiento de la función social en otras manifestaciones y que, por tanto, es indispensable que se cultive y propague la ciencia del derecho, debiendo constituir un programa necesario en todos los centros de educación de la mujer, y un deber imperioso para todas las mujeres abrirse camino en las luchas políticas y ejercitar el derecho del voto en toda su amplitud, ingresando en los consejos escolares, municipales y cuerpos electorales.

Es contemplando desde esta alta cima como se aprecia en todo su gran valor el Congreso Internacional Femenino que celebramos en este momento por primera vez en la América del Sur que, por tanto, constituye el primer gesto vigoroso del despertar de las latino-americanas a la idea de libertad y al sentimiento de independencia, fecundos generadores del progreso y perfeccionamiento de la humana raza; es timbre de gloria para las universitarias argentinas, sus iniciadoras, título de honor para las sudamericanas que tomamos parte en él, y sin duda alguna, motivo de sincera congratulación para las hermanas del otro continente, por su valor indiscutible como medio de establecer mayor solidaridad entre todas las mujeres del orbe, aunando sus esfuerzos para la conquista de los derechos y de las libertades femeninas, hacer respetar en su persona los atributos más nobles del ser humano. En su carácter de aleteo mundial del alma femenina en la América del Sur, representa la acción de una gran dosis de fuerza viva que, sumada a las ya existentes, se convertirá en fuerza directriz suficiente para provocar una completa reforma social de donde saldrá la personalidad de la mujer, pura y esplendorosa, como a su esencia divina corresponde.

Honorable Asamblea:

Habéis tenido la exquisita amabilidad de oír la exposición de los ideales que he traído a este ilustrado Congreso, como delegada del Paraguay, por lo que os doy mis más expresivas gracias; y ahora, cumpliendo con una grata y honrosa misión conferídame por la Comisión Ejecutiva del Congreso Femenino Internacional, declaro solemnemente clausurado el Congreso, haciendo votos por que sus levantados ideales, expresados en forma de conclusiones, se cumplan estrictamente en todos los Estados concurrentes y el mundo entero, y a vosotras, ilustradas congresales, os incito para que seáis apóstoles incansables de la santa causa de la regeneración de la mujer en los países y pueblos de donde procedéis, a fin de acelerar la llegada de la "Ciudad futura", esto es, la organización definitiva de la ciudad de nuestros sueños.

He dicho.

Serafina Dávalos

Hace no tanto...

Datos para una biografía

En la galería de hombres de trabajo no puede deslucir, sino resaltar honrosamente, la figura de una mujer sin igual en nuestro ambiente, que también puede figurar con honor en un desfile de intelectuales. Hemos querido nombrar a la doctora Serafina Dávalos, nombre respetado entre los hombres y admirado con orgullo y amor entre las mujeres.

De cuna humilde, de infancia pobre, esta ejemplar mujer ha ido ascendiendo a fuerza de estudio, de perseverancia y de trabajo. La cuesta ha sido áspera para ella y más que áspera, casi vertical y prolongada. Pero ella, con los ojos en la cumbre y con las robustas y hermosas alas de su ideal, ha vencido las ingratitudes de la ascensión y ha llegado donde llegar se había propuesto. Y allí está.

Si difícil es para un hombre que no ha logrado desprenderse del biberón de la pobreza desde la infancia hasta la edad viril, imponerse al destino y al mundo y triunfar al fin, imagínese la multiplicación —no ya la suma— de energías y sacrificios que implica el triunfo de una mujer en tales condiciones, sola, con soledad de estrella, sin sostén en que apoyarse, sin una mano que la guíe en los laberintos y que la ayude en los pasos difíciles que embosca la vida.

Serafina Dávalos (llamémosla así, sin título de doctora y señorita, amputación de distintivos que traduce una elevación sobre el montón) ha tenido en contra todas las circunstancias que alfombran el camino del triunfo. La hostilidad del ambiente, la pobreza sin metáforas, la debilidad del sexo, todo, en fin, alzaba su fantasmal maleza pletórica de abrojos en su huérfano camino, y todo, al fin, sirvió sólo de abono en la siembra y la cosecha de su victoria única.

Como profesional, sabido es el resaltante lugar que ocupa en el foro paraguayo, como intelectual, nadie olvida las enseñanzas de su cátedra y los otros sazonados frutos de su

inteligencia que nos ha hecho gustar. Pero esta excepcional mujer no se ha concretado a contagiarnos pasivamente con su ejemplo de optimismo, aspiraciones superiores y fuerzas nuevas. Ha sido y es también una mujer de acción, además de ser de pensamiento.

Fundó la Escuela Mercantil de Mujeres y la dirigió con singular acierto, alimentando y armando a toda una generación femenina para la lucha por la vida. Con sus títulos de contadoras, recibidas como un espaldarazo, salían de las aulas niñas y más niñas que engrosaban las filas libertarias de las mujeres que bregan por la independencia de su sexo, a conquistarse, no por el antiestético asalto a las urnas y a los puestos de ellas derivados, sino por la mayor capacidad, por la superior actitud para enfrentarse con la vida.

El despertar del feminismo paraguayo, que no debe acabar con la femineidad (el feminismo es masculino y es femenina la femineidad, hasta en su género gramatical) se debe también a Serafina Dávalos, y a ella se deben, en resumidas cuentas, aunque sea indirectamente las saludables reacciones que se registran en el mundo femenino de nuestro país, que si mucho puede una mujer que llora, según el poeta —con los hombres— con las mujeres mucho más puede una mujer que, accesible a todas las miradas, no llora.

Frente a un palacete valioso y elegante espera un automóvil. Sale de la casa una mujer y sube al auto. Es la propietaria de la casa, del automóvil y otros muchos bienes, todos ellos adquiridos por ella misma y sola, sin colaboración de nadie. Ante este espectáculo, queríamos conocer a los padres de Serafina Dávalos, sólo para convencernos de que en el mundo hay siquiera un par, seguramente único, de personas en su integridad felices, que no esperan ni desean nada, ni acaso que la muerte immortalice con su beso esta felicidad perfecta.

Creecerán otras cabezas de mujeres sobre la horizontal igualitaria de la multitud; se incorporarán nuevas mujeres al ejército incipiente de las independizadas; pero la figura de Serafina Dávalos seguirá siendo la primera y de la más alta. Lo mismo que tras la estela de Colón han venido barcos y más barcos, cada vez más grandes y magníficos, sin lograr borrar las huellas y apenas, sí, enaltecerlas más, reeditando la gloria inmortal del Descubrimiento.

(EL DIARIO, Martes, 7 de abril de 1925).

El Feminista, 2ª Epoca, N° 6, Asunción, noviembre de 1955, p. 8.



Dra. Serafina Dávalos

El feminismo paraguayo está de duelo por la desaparición de la eminente mujer, primera abogada de nuestro país y educacionista de larga actuación, cuyo nombre encabeza esta columna.

A la Dra. Dávalos puede considerarse como la iniciadora del feminismo en nuestra patria, ya que en 1907 al presentar su tesis para optar al título de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, desarrolló en forma amplia, el tema de los derechos de la mujer bajo la denominación de "Humanismo", que luego fuera publicada en folleto y es un interesante trabajo que deberían conocer todas las mujeres que estudian este problema.

Como educacionista, la Dra. Serafina mostró su espíritu de progreso, fundando el Colegio Mercantil de Niñas en 1904, mediante cuya Institución se abrieron las puertas para la mujer en la administración pública y privada, habiendo así sus alumnas iniciado su emancipación económica.

Pero ella no sólo desarrolló su acción dentro del país, sino que también en el exterior, participando en carácter de Delegada del Paraguay en la Asamblea Internacional de Mujeres, realizada en Buenos Aires, en la cual le tocó desempeñar la Presidencia de la Comisión de Derechos. Es oportuno agregar que en esta ocasión fue fundada una Federación Americana de Mujeres.

Como miembro del Foro Nacional tuvo una larga actuación profesional siendo respetada por sus conocimientos jurídicos.

Otro aspecto de su personalidad que nos complace destacar como ejemplo de lo que se puede obtener con la voluntad, es el de que a pesar de su origen campesino y en una época en la cual todavía la mujer no era admitida en la Universidad, ella primero obtuvo un título de maestra y paralelamente con el ejercicio de esta profesión continuó sus estudios superiores hasta alcanzar el Doctorado llegando después de años de ardua labor a conseguir una sólida posición económica.

Para la Liga, la Dra. Dávalos fue como precursora de sus ideas de mejoramiento de la Condición social, jurídica y política de la mujer, y como tal, colaboró en nuestras columnas y fue designada, primeramente, Consejera en 1952 y luego Presidenta Honoraria desde 1956.

En este mismo número, publicamos en otro lugar en homenaje a su memoria y para que se conozca la amplitud de su punto de vista con relación al feminismo la "Introducción" de su tesis.

Como cristianas, elevemos una oración por el eterno descanso de su alma.

El Feminista, II Epoca, N° 14, Asunción, octubre y noviembre de 1957, p. 3.



Homenaje a la Dra. Serafina Dávalos

La Asociación Paraguaya de Universitarias Graduadas rindió un justiciero homenaje a la doctora Serafina Dávalos con motivo de cumplirse el primer año de su fallecimiento.

El acto se realizó en el mes de Setiembre próximo pasado y consistió en un acto cultural llevado a cabo en el Paraninfo de la Universidad Nacional.

Abrió el acto la Presidenta de la entidad doctora Ana Ochoa, quien en breves palabras explicó el motivo que impulsó a la Asociación a hacer el homenaje.

La parte central del programa estuvo a cargo del doctor Ignacio A. Berino, quien dio lectura a la biografía documentada de la doctora Serafina Dávalos.

En representación de la Liga Paraguaya Pro-Derechos de la Mujer habló la doctora Amelia Aguirre de González.

Como parte final del programa la distinguida recitadora señora de Fadul interpretó con exquisito buen gusto algunas poesías.

El Feminista, II Epoca, Nº 20, Asunción, agosto - setiembre de 1958, p. 8.



La primera abanderada de la redención de la mujer

Discurso pronunciado por la doctora Amelia Aguirre de González en representación de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer en el acto de homenaje a la doctora Serafina Dávalos.

Señor Rector
Compañeras universitarias
Señoras
Señores

Nada más grato al espíritu de todas las mujeres nucleadas en la Liga Paraguaya pro Derechos de la Mujer, que adherirse a este acto de homenaje a la que en vida fuera doctora Serafina Dávalos, que con tanto acierto ha patrocinado la Asociación Paraguaya de Universitarias Graduadas.

Si nos remontamos en el tiempo, vemos que la doctora Serafina Dávalos sale de su pueblo natal niña aún pero con una gran confianza en sí misma, porque era necesario en aquellos tiempos que una mujer tuviera en sí mucha fe, mucha confianza y fortaleza de espíritu para salir del hogar de sus mayores y trasladarse a la Asunción.

Ya en la capital, cursó sus estudios en la Escuela Normal para optar al título de maestra y luego de profesora normal. Más adelante ingresó en la Universidad Nacional de donde egresó con el título de abogado, siendo la primera mujer del país y de toda América que obtuvo dicho título universitario.

Si bien los aspectos antes mencionados de su vida son interesantes por revelar su firmeza de carácter y su tenacidad en el estudio, para nosotras como mujeres nucleadas en la Liga pro Derechos de la Mujer es mucho más interesante la segunda etapa de su vida, la etapa de la lucha por la reivindicación de la mujer de esta tierra, de muchos méritos pero de escaso reconocimiento de parte de quienes deben hacerlo. En efecto, la doctora Dávalos, en 1904 funda el Colegio Mercantil de Niñas. Esta institución formó un gran número de mujeres capacitadas para la lucha por la vida, lo que más adelante contribuyó para la emancipación económica de la mujer, base de la emancipación política de la misma. Ella se adelantó en muchos años a las recomendaciones que en el momento presente tienen gran trascendencia.

En 1907 presenta su trabajo de Tesis de doctorado sobre el tema "Humanismo", trabajo versado sobre los derechos de la mujer. Desde esa época en forma permanente mediante escritos en los periódicos, folletos y otros medios, la doctora Dávalos se dedicó a despertar la conciencia de la ciudadanía para la obtención de los derechos por la mujer. Por ello, la Liga Paraguaya pro Derechos de la Mujer de la que fue socia fundadora la tuvo por Consejera al fundarse y más adelante por Presidenta Honoraria.

Hoy, a 51 años de la siembra de aquella primera semilla de redención de la mujer paraguaya, con el corazón un tanto acongojado todavía por la partida a lo desconocido de la doctora Dávalos, pero también un tanto orgullosas por el ejemplo que con su vida sin tacha nos ha legado aquella gran mujer no tubeamos en decir:

DOCTORA SERAFINA DAVALOS, GOZA EN PAZ, EN COMPAÑIA DE LOS BIENAVENTURADOS, QUE LOS QUE AQUI ESTAMOS SEGUIMOS ENARBOLANDO LA BANDERA DE LA REDENCION DE LA MUJER DE TU TIERRA QUE FUE EL GRAN IDEAL DE TU VIDA.

El Feminista, II Epoca, N° 20, Asunción, agosto-setiembre de 1958, p. 8.

Eclosión ochenta años después

Leyendo a Serafina Dávalos

Cómo este trabajo de Serafina Dávalos —más allá de lo académico, ensayo sólido, alegato recio y cumplido—, esta obra que, en frase de Line Bareiro, “rompe todos nuestros esquemas” y desconcierta la cronología del feminismo local, pudo llegar a nuestros días prácticamente desconocido, sin que ocupase el lugar debido entre los escasos libros “de ideas” aparecidos en el país durante el siglo, sólo podríamos comprenderlo a través de las razones mismas con que la autora explica la desdeñosa postergación que merecía en su tiempo y hasta fecha relativamente cercana toda insinuación protestataria femenina.

La andanada argumental, a lo largo de la exposición, es tan copiosa y eficaz en su curso, que la asociamos sin querer con los bombardeos masivos sobre Bagdad en esta reciente Guerra de las Cien Horas. Nos preguntamos qué cara habrán puesto al leerla los representantes de la intelectualidad masculina encargada de calificarla. Que la aprobaron (siempre el nombre de Serafina se escuchó asociado al título la primera abogada del Paraguay) y la tesis fue publicada, llevando como introito las listas de los nombres de los profesores y miembros del Consejo Universitario, no cabe duda. Bien desarrollada y escrita, innegable en sus fundamentos, no podía ser ignorada. Se la aprobó pues... y se la condenó al olvido, aunque Serafina cumplió por lo menos una misión oficial, en el Primer Congreso Femenino Internacional de 1910 en la Argentina, enviada por el Gobierno.

Imaginemos el estupor que habrá sobrecogido a estos enlevitados señores profesores y miembros del Consejo Universitario, caballeros (que lo eran, en la conducta y en las letras; sus nombres no pierden brillo al paso del tiempo) Ignacio A. Pane, Eusebio Ayala, Cecilio Báez, Teodosio González, Gualberto Cardús Huerta, Antolín Irala, Francisco C. Chaves, Manuel Domínguez, Marcial Sosa Escalada... Para sólo citar algunos. (Consta no obstante que algunos de ellos parecieron mostrarse galantemente favorables a las pretensiones reivindicatorias femeninas). Y tal vez lo haya leído con una sonrisa soñadora Teodosio González, que unos años después publicó un libro “Los infortunios del Paraguay” de parecidos críticos perfiles furibundos, igualmente recatado en las bibliotecas con nacionalista pudor y al cual hemos leído y oído censurar con crudeza —Carlos R. Centurión lo califica

de “polémico y libelista”—. (Teodosio González describe al paraguay con adusto ceño fiscal; recientemente Helio Vera, más sagaz, lo hace desde un ángulo humorístico, y consigue escapar prácticamente ileso. Y se lo lee). Nada dice en cambio Carlos R. Centurión respecto a *Humanismo* de Serafina.

¿Aparte los profesores y miembros del Consejo Universitario, fueron muchos los sesudos varones de la época que leyeron las acusaciones directas como un misil y destructoras como él, que contiene cada párrafo? La claridad que proyecta su enunciación; la convicta rotundidad de su lógica, son actualísimos en ese contenido. Fundamentados en la frecuentación, que se intuye, de disciplinas diversas —sociología, biología, fisiología, filosofía, historia— siguen los argumentos siendo hoy los mismos, reforzados en la práctica de la controversia mundial hace ya décadas.

Su título mismo es un desafío a esta actualidad; pues aún no ha alcanzado plena y explícita lucidez la noción capital de que “feminista” es sencillamente aquella obra en la cual se clarifique y establezca como principio, que toda completitud en el plano de la acción o el pensamiento humanos requiere la presencia armónica de pensamiento y acción en ambos sexos. Verdad que ello es ya pivote polémico; por lo menos su discusión es base operativa. No puede haber “humanismo” pleno en un estado de cosas en el cual la mujer aparece disminuida, segregada, en inferioridad de condiciones. A menos que la palabra humano cubra exclusivamente —lo que sería monstruoso— el área de lo masculino.

Caso extraordinario el de esta mujer de la cual no puede decirse que fuera “feminista y fea en una pieza” (burdo pero efectivo argumento con el cual se destruía, hasta no hace mucho, más de un reducto femenino; al revés de lo que el mundo cree, se necesita ser “muy mujer” para preferir ser poetisa a ser bella). Serafina era, si no bella, atractiva. Tampoco se ha dicho hasta ahora que fuera una desenganchada del amor. La maledicencia, que no detiene su curso fétido, inclusive por cauces femeninos, a través del tiempo, sólo consiguió confirmar indirectamente lo que la misma Serafina comenta con respecto a la cultura femenina “de corrillo”, que, siguiendo servilmente el burdo patrón masculino, sentencia: “¿cómo va a ser mujer normal la que no se derrite ante el homenaje masculino y no prefiere éste a todas las glorias intelectuales?”.

Es elocuente el hecho de que documentos de la época no se explayan como se podría esperar sobre el libro, aunque den eventualmente un lugar a los méritos de las actividades culturales de Serafina en otros planos. Imposible saber (volvemos al tema) cómo lo habrá recibido el público. En la lista de los profesores de Serafina figuran, como hemos visto, nombres notables de nuestra intelectualidad. ¿Qué testimonio dejaron sobre la obra? Valdría la pena —otra vez— saberlo. Quizás más de uno lo tomase como un desahogo de los femeninos “nervios”; bien escrito, eso sí, leído con avidez, pero —también es posible— con una sonrisa: “Si, ya sabemos, la furia sufragista...”, ...actitud que en general se lubricaría con el perfumado aceite de la galantería. Rafael Barret dijo que era “la reina de La Colmena (la famosa “peña” cultural de la época). Barret no era hombre ni escritor de frases dobles ni fabricante de eufemismos. Pero podría su frase ser un pensamiento, antes aun que galante, revelador, que nos permite explicar la ausencia de testimonios. Podemos entre tanto dar por sentado que a Serafina se la respetó, pero no se le reconoció su auténtica dimensión en el pensamiento de la época.

Lleva el libro tres prólogos de firmas femeninas destacadas de la lucha actual por la

reivindicación social y legal de la mujer en el ambiente. Dedicados, cada uno de ellos a una vertiente crítica o informativa: esclarecedores y utilísimos. El primero lo firma Line Bareiro, el segundo Milda Rivarola, el tercero, un grupo de mujeres que siguen hoy, como las anteriores, la huella valiente de Serafina Dávalos. Aportan datos interesantes sobre Serafina; pero hay todavía mucho que interesaría conocer, que vinculan su personalidad humana a su obra, y viceversa, convergiendo en necesaria exégesis. Un libro que con fervor evidente rescata esta voz única en sus relieves en un siglo de feminismo nacional podría tener su ampliación como hecho humano y cultural con otros datos hasta ahora ausentes y que resultan acuciantes en su interés.

Por ejemplo, el aspecto biográfico. Cómo fue la niña Serafina: ¿qué juegos familiares y del entorno —hogareño o no— nutrieron, desde el principio, su intelecto ávido de información y excepcionalmente sensible?; ¿cómo llegó la madurez precoz en ella, el instante en que asumió plena, como derecho y deber, la íntima dignidad de ser mujer? ... La joven que a los veintidós (1905) señalaba el rumbo de la emancipación femenina por el trabajo, con su Escuela Mercantil para mujeres, ¿cómo se formó, aparte la frecuentación del aula y los textos de derecho?; ¿quién era esta amiga, Hortensia Ballirán, que parece la comprendió y acompañó hasta el final?; ¿qué libros leyó? ... (Sabemos de su copiosa biblioteca, ¿qué obras la componían?) ¿Tuvo Serafina comunicación personal o epistolar con escritores o escritoras feministas de la época?

Sabemos que la revista *Crónica*, aparecida en Asunción en 1912, publicó artículos de la conocida feminista española Belén de Zárraga, que nos visitó más tarde y dio aquí unas conferencias (en 1919, creemos; imposible recurrir a nuestro archivo; en estado lamentable, éste), asistiendo a ese “reflorecimiento” feminista que se dio por esos años, que menciona una de las prologuistas del libro de Serafina, y en cuya lista figuran nombres después desaparecidos de estas actividades locales. Vivía entonces, en todo el vigor de la edad, Serafina; pero no parece haber tomado parte en el asunto con los rasgos combativos que cabría esperar de sus convicciones. O la prensa no les dio eco.

Más de tres cuartos de siglo ha esperado para su debida publicidad el testimonio de este ensayo-tesis. Durante esos 84 años, la mujer paraguaya, si es cierto que “el movimiento se demuestra andando”, anduvo muy poco. A paso muy corto, tímido, más que discreto. El ambiente no favorecía. Ser feminista, escribir, era declararse aspirante a ser “igual al hombre”. Qué horror. Y expresar un sentimiento o una emoción auténticamente femenina, una candidatura a la crucifixión... Sin embargo, hacia 1925, surgen las candidatas a esa crucifixión. Nuestras primeras poetisas desafiaron aquella actitud, en que su sexo como masa participaba, y que una insigne uruguaya, Juana de Ibarbourou, caricaturizó, diciendo: “Que cuando digo: voy con la dulzura / de inmediato buscan a la criatura”. No escribieron una tesis demoledora y constructiva a un tiempo: pero despetalaron su feminidad en ingenuas ráfagas sentimentales o con la violenta inmediatez de la emoción, en la voz de las recitadoras; y, pasado 1930, en los primeros libros de poesía.

Hoy es ya difícil encontrar en los países occidentales alguien medianamente culto que hable de “inferioridad intelectual femenina”. Una minoría consciente que crecía día a día. Pero eso no significa que el problema esté resuelto. Para una inmensa masa masculina del planeta la mujer sigue siendo el animal de la misma especie, pero de otro sexo, creado para “el descanso en la pelea”, y para que no falte la carne de cañón para la guerra...

Serafina: innumerables mujeres de tu país no han descubierto todavía lo que tú pusiste a la luz del sol hace tres cuartos de siglo o más. Serafina, lábaro y guía; aún esperas en silencio que se alce como lo que es, esa bandera de honrada feminidad, tu libro.

...No es tarde para leerlo. Todo lo que dice tiene hoy para infinitas de nosotras — doloroso decirlo— el mismo duro y vibrante valor clarificador. Aún pueden leerse sus páginas enteras sin cambiarles una coma...

Leedlo, mujeres paraguayas...“Quien lee ese libro, lee a una mujer”, paraguaya de cuerpo y alma enteros, que es también la mujer universal del porvenir que la mente bárbara del “progreso” se llevará consigo, si ella no llega a tiempo con su intervención para madurar otra Historia de la Humanidad. Y que dijo su verdad —que es la de cada uno de nosotros— por igual, a hombres y mujeres, a la vez. Para lo cual se necesita ser mujer, muy mujer.

Josefina Plá

Comentario a la edición facsimilar de *Humanismo*, de Serafina Dávalos (Asunción, RP / Centro de Documentación y Estudios, 1991). Publicado en el Suplemento Cultural de *ABC Color* los días domingo 7 y 14 de abril de 1991.



Recordando a Serafina Dávalos

A la vista tenemos una copia del discurso pronunciado por una ilustre paraguaya, Serafina Dávalos, como clausura del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina en los días de mayo de 1910, y publicado en 1911.

Serafina Dávalos, para entonces, se había hecho ya notar por sus manifestaciones en pro de la liberación espiritual, legal y cívica de la mujer, y había sido invitada, en representación de su país, a ese acontecimiento, que por ser el primero en Argentina asumía importancia singular. Y aunque no tenemos a la vista testimonios de su actuación en este Congreso, esa participación debió ser airosa, por cuanto se le pidió a Serafina asumiese la responsabilidad, representativa siempre de un honor, de pronunciar el discurso de clausura. Lo hizo en efecto con una alocución que cubre varias páginas y cuya lectura no puede menos de conmovernos y suscitar nuestra admiración al ver en ella manifiestos por primera vez, en boca de una mujer paraguaya y en el extranjero, ideas y principios acerca de la liberación femenina en argumentos que siguen siendo de actualidad acuciante la mayor parte; y los que han prosperado en estos largos años, no lo han hecho todavía en la medida precisa para decir que constituyen un hecho dinámico progresivo; el que exigiría la lucha contra la persistencia de otros factores históricos negativos, que amenazan el porvenir, no sólo de la mujer, sino de la raza humana entera.

Por esa fecha y si no nos equivocamos, Serafina Dávalos, acogida con honores en la

interesante y breve actuación de la famosa COLMENA, ejercía también, si el informe es exacto, un puesto en la Corte Suprema de Justicia paraguaya. No tenemos a la vista otros documentos que pueden servirnos de base para un recorrido, siquiera somero, de la biografía de Serafina Dávalos y sus actuaciones como mujer de leyes en fechas posteriores. Posiblemente su ascenso en la consideración del no muy numeroso pero granado grupo intelectual de la época, encabezado por Cecilio Báez, provocara fastidio o molestia en la masa femenina, conformista, y su atmósfera retardataria; pero, repetimos, no tenemos datos a la vista. Sin embargo, si la tesis presentada en la ocasión del doctorado no fuera suficiente (y lo es) el discurso a que nos referimos muestra a esta mujer adelantada (no en años, sino en lustros... en largas décadas) a sus sucesoras, meritorias sin embargo muchas de ellas, pero que no lograron romper la muralla de la silenciosa desaprobación que rodeaba las actuaciones feministas...

Recordamos haber leído algo acerca del escándalo que, en 1914, no sabemos si en vísperas o en pleno de la Primera Guerra Mundial, provocó la presencia en público de las damas, presumiblemente jóvenes, que se lanzaron denodadamente a la exhibición de la famosa falda pantalón. Después de casi ochenta años, la falda pantalón desapareció, y no ha resucitado; ha sido sustituida por el pantalón auténtico, sin reservas mentales, cuyo lugar ocupa una representación simbólica de la hoja de parra. Pero en el orden mental, es decir, en la concientización de lo que la auténtica liberación femenina significa y de la humana dignidad que esa liberación representa, es muy poco lo que se ha adelantado: en algunos países pueden aún contarse con los dedos de pocas manos las mujeres conscientes de esa situación. Y aunque ella ha cobrado vuelo realmente esperanzador en lo que va del último cuarto de siglo, todavía falta mucho para que esta conciencia se articule más extensamente y en mayor profundidad.

Serafina Dávalos expone en su discurso razones difíciles de superar en claridad y penetración acerca de la coeducación “desde la primaria, para que los niños y las niñas se conozcan y habitúen a ser compañeros en tareas y decisiones”. Da unas definiciones de las mujeres sus contemporáneas, que siguen en vigencia, pese a toda la buena voluntad de unas y otras: siguen siendo “elemento personal del Estado” ... “no poseen personalidad propia” netamente definida. El hombre sigue siendo representante de “una oligarquía con ropajes prestados a la democracia”. Se preocupa Serafina Dávalos por el voto, no ejercido entonces por la mujer; quizá en parte por la razón de que la ley solo nombraba “al ciudadano mayor edad” entendiéndolo el uso del término masculino como significante de exclusividad.

Y aún hoy, que la mujer sabe que puede votar y tiene su voto asegurado en la opinión, existe un número abrumador de ciudadanas que por un motivo u otro no vota, o su voto carece de autenticidad cívica, debido a la intervención de muchas presiones. En innumerables casos, simplemente ignora que puede votar, y que debe hacerlo, porque de su voto depende —aunque nadie se lo diga— el porvenir de sus hijos.

Serafina Dávalos fustiga acremente la prostitución, crimen de lesa humanidad, violación total de la dignidad femenina, es decir de la mitad del género humano. Sería difícil, repetimos, superar en vigencia muchas de esas expresiones. Pero no hemos visto —perdón si nos equivocamos— que se haya dado a publicidad, ni comentado, como merecen, estas y otras expresiones de Serafina Dávalos. Ni que se haya comentado siquiera de pasada su actitud precursora honra de nuestras mujeres. Hace ochenta y dos años una mujer paraguaya

atacó de frente la prostitución. Hoy, ni una sola voz femenina se levanta para señalar esta mancha, que degrada a la mujer y el hombre, aunque él está convencido de lo contrario... A qué se espera?

Josefina Plá

Artículo publicado en *ABC Color*, Asunción, 9 de noviembre de 1992.

•

“Humanismo” será reeditado Rescatando nuestra propia historia

Serafina Dávalos, para la mayoría de las personas, es hoy una desconocida. Sin embargo, fue una feminista paraguaya de comienzos de siglo, quien en 1907 presentó una crítica tesis doctoral —fue, además, la primera abogada paraguaya— sobre la situación de la mujer en la sociedad.

Este libro ha sido reeditado y será presentado el viernes, a las 20:00, en el local de la Asociación Médica del Paraguay.

Los responsables de esta iniciativa son Line Bareiro, Margarita Elías, Verónica Torres, Celsa Vega, Clyde Soto, Gimena Campos Cervera y Carmen Echauri, del Area Mujer del Centro de Documentación y Estudios (CDE).

Cuando en 1984-1985 se fueron conformando y consolidando los grupos de reflexión feministas en nuestro país, las mujeres —abocadas a analizar nuestra condición en la sociedad— no teníamos idea de que los temas que estábamos tratando habían sido estudiados exhaustivamente y con lucidez en 1907 por Serafina Dávalos, primera abogada del Paraguay, quien en su tesis doctoral denominada “Humanismo” realizaba una crítica visión de género de la sociedad.

“Fue un libro que cambió la percepción de la historia del Paraguay que teníamos nosotras. Es decir, conocíamos la historia epopéyica, sabíamos que no se había rescatado la historia social, pero esta tesis significó la recuperación de la memoria de la más olvidada de todas las historias olvidadas de nuestro país; la de las mujeres que no estuvieron conformes con su subordinación y lucharon por transformar la sociedad sexista en una sin discriminaciones”, apuntó Line Bareiro, directora del Area Mujer del Centro de Documentación y Estudios que, conjuntamente con R.P. Ediciones, presentará la reedición de “Humanismo” este viernes, a las 20:00, en el local de la Asociación Médica del Paraguay, casa donde vivió Serafina Dávalos.

Fue nuestra colega Rosita Palazón la que descubrió en la biblioteca de su madre el libro y se lo entregó a Line. A partir de ahí empezaron a preguntar a mamás, abuelas, tías y mujeres y hombres de esa época quién había sido Serafina y qué sabían de ella.

“Encontramos que ella era un personaje muy conocido; participaba activamente en los debates intelectuales de su época y fue nombrada en varias ocasiones”. Centurión la recuerda en su libro “Historia de la Cultura Paraguaya”. Rafael Barret cuando habla de la Colmena dice:

“¿Qué es una colmena sin reina? Sarah Bernardt asistía a la asamblea de los hydropathes después del teatro. Mme. de Noailles acude a los cenáculos actuales. Aprovechemos la oportunidad de ser galantes y ultramodernos. La reina de la Colmena, por derecho indiscutible, es la señorita Serafina Dávalos”.

(El Diario, 29 de octubre de 1907).

La acción en favor de la capacitación profesional de las mujeres que Serafina propone en su libro como fundamental para la liberación femenina fue comentada por José Rodríguez Alcalá en “El Paraguay en Marcha”:

“El trascendental interés de ampliar horizontes de la mujer a fin de contribuir en todo lo posible a su emancipación económica se ha dejado sentir también en el Paraguay, donde no faltaron los espíritus decididos que se dedicaran a servirlo. En este sentido, la Escuela Mercantil de Señoritas representa una de las iniciativas más prácticas, fundada hace varios años por una distinguida intelectual que ofrece el raro ejemplo de haber conquistado la toga universitaria. La doctora Serafina Dávalos...”. “Todo eso fuimos encontrando posteriormente; no solamente el libro era fantástico, sino que Serafina era un personaje de importancia que había pasado al olvido”, señaló más adelante Line.

Sobre las razones de este injusto olvido, Verónica Torres apunta que existen muchas personalidades que desconocemos devenidas de la discontinuidad que hay en nuestra historia.

“En todos los niveles existe desconocimiento, por ejemplo, en el caso de la plástica; muy poca gente conoce en la actualidad lo que fue el grupo Arte Nuevo. Pero volviendo a Serafina creo que el descubrimiento de su libro constituyó un llamado de atención para nosotras que nos decíamos feministas y empezábamos de cero en vez de partir de reflexiones que ya se habían hecho sobre el tema y así avanzar en base de las mismas”.

“Básicamente —agrega Clyde Soto— esta tesis es para nosotras el redescubrimiento de lo que es la historia del pensamiento de las mujeres en nuestro país. Si bien teníamos alguna idea de que anteriormente habían existido algunas organizaciones, el libro nos demuestra que existía todo un pensamiento acerca del feminismo. Conocer la historia de las mujeres es conocer parte de la historia del Paraguay; una historia que no está reconocida ni valorada, y esto es quizás una de las cosas más importantes que nos permite este libro”.

El pensamiento actual de Serafina

El contenido del libro de Serafina puede asombrar a muchos — y nos asombró a nosotras cuando lo leímos— por su carácter progresista, que se adelanta al pensamiento de feministas posteriores, incluso —como señaló Margarita Elías— “a feministas actuales, tocando cuestiones que aún hoy tienen vigencia y que no han sido resueltas”.

Sobre las relaciones existentes en el ámbito privado y el público Serafina dice:

“Sería una tarea vana pretender que los ciudadanos alimenten sentimientos de justicia y de estricta igualdad en la vida social, cuando en el hogar respiran los mismos venenos de la tiranía, la esclavitud y el despotismo. La moral privada informa necesariamente a la moral social; la cultura del hogar trasciende infaliblemente al medio social, de ahí el poder de la educación doméstica contra la cual triunfan muy difícil y paulatinamente las doctrinas más liberales predicadas en la cátedra, la prensa y el libro”.

“Bueno, el tema tan reciente de las feministas ‘Democracia en la casa y en la calle’, a la luz de este libro resulta ya antiguo. Personalmente es una de las aportaciones que a mí más me gustaron”, puntualiza Celsa Vega.

“Aparte de esta reflexión super actual —señala seguidamente Margarita— la tesis reconoce que la problemática femenina atraviesa todas las clases sociales, dándose de distintas formas según la problemática social. Habla así de tres: clase alta, media y popular”.

Con respecto a la participación política de las mujeres, además de reivindicar el derecho al voto, Serafina también se refiere a la participación de la mujer en los poderes estatales y el derecho a ser elegida.

Esta es otra de las cosas que aún no se ha conseguido.

“Es cierto que las leyes serán discutidas y dictadas por los legisladores que se supone serán competentes y hasta filántropos, pero nunca serán prolijamente estudiadas hasta sus últimas consecuencias, como lo serían si sus sostenedores fueran las mismas interesadas; por lo menos aportarían nuevos e importantes puntos de vista para el examen de importantísimos problemas sociales que entrañan dichas leyes, y por ahí conseguiríamos más rápidamente un progreso mayor”, decía Serafina en 1907, y de ese entonces hasta hoy seguimos —salvo excepciones— fuera de los niveles de poder.

María Lis Rodríguez A.

“Es fruto de un trabajo colectivo”

La tesis de Serafina Dávalos coincidía con el trabajo que está realizando el grupo de teoría feminista del Centro de Documentación y Estudios, que se reúne en torno a la pregunta ¿qué es ser feminista en el Paraguay?

Por ese motivo, el grupo se dividió para estudiar los temas por separado.

“Nos dimos cuenta de que ella toca cuestiones fundamentales que hasta hoy día siguen vigentes”, señaló Margarita, entando que Celsa puntualizó que —indiscutiblemente— para entender el presente hay que remontarse al pasado. En este sentido, el trabajo grupal tuvo muchas dificultades por la discontinuidad de nuestra historia, y de ahí la importancia del libro, que abre una perspectiva del pensamiento anterior de las mujeres.

Las integrantes de este grupo tuvieron a su cargo, además de las gestiones de edición, previa búsqueda de fuentes de financiamiento, una de las partes del prólogo del libro que hoy

puede ser presentado gracias al apoyo del Instituto de la Mujer de España y de Solidaridad Internacional.

El prólogo consta de otras dos partes escritas por Line Bareiro y Milda Rivarola, quienes, respectivamente, se refieren a la investigación que se realizó en torno a Serafina y al contexto histórico en el que le tocó vivir.

Invitan a personas que la conocieron

El lanzamiento de “Humanismo” está abierto a todo el público interesado, pero las organizadoras destacaron la importancia de que estén presentes las personas que conocieron a Serafina Dávalos, a fin de continuar la reconstrucción de esta parte desconocida de nuestra historia y de su protagonista, de quien, a pesar de todos los datos que fueron recabados, se sabe aún muy poco.

“Desde que conocimos el libro hasta la edición pasaron cinco años, y durante todo este tiempo mucha gente colaboró. Era impresionante cómo de pronto llamaban para aportar datos. En este sentido se trata de un trabajo colectivo, ya que hubo todo un proceso”, señaló Line Bareiro, apuntando luego que si bien la reconstrucción no está completa, la reedición del libro ya no podía esperar más, pues se trata de un aporte importantísimo al feminismo y a la historia del Paraguay.

Ultima Hora, Suplemento Femenino, Asunción, 12 de febrero de 1991, pp. 6-7.

El feminismo

La causa de la mujer en el Paraguay³⁴

Capítulo I: El feminismo. Su actualidad

Los acontecimientos mundiales desarrollados en estos últimos tiempos han hecho resurgir una serie de cuestiones, a cuya solución los estadistas de todos los países se han visto obligados a dedicar una preferente y continuada atención.

La cuestión social en sus diferentes aspectos ha adquirido una palpitante actualidad y tiende, antes que los problemas de otro orden, a hallar soluciones que han de ejercer una influencia decisiva sobre las instituciones directivas ya afianzándolas, reformándolas o transformándolas fundamentalmente.

Las tendencias encontradas producen movimientos y reacciones en distintos sentidos: mientras unas se reafirman en un criterio netamente conservador, otras preconizan nuevos métodos en la orientación social y acometen reformas en el sentido de una mayor amplitud en el goce de los derechos individuales y tratan de procurar una mayor eficacia a la intervención de la comunidad en la defensa de los intereses tanto individuales como sociales.

Los estadistas y gobernantes están empeñados en la tarea difícil de deslindar la esfera de acción de cada Estado, dentro de las tendencias en pugna, para asegurar la paz futura y establecer las bases de la nueva organización económico-social profundamente resentida por los mismos acontecimientos.

La clase obrera, consciente de la gran fuerza que representa, interviene activamente en estas cuestiones planteando problemas y formulando soluciones, sin establecer sin embargo una corriente única, para cohesionar sus elementos de acción. Es bien sabido que la masa obrera se encuentra dividida en grupos antagónicos por la diversidad de aspiraciones que los mueven: unos buscan simplemente el mejoramiento de salario (obrerismo conservador); otros desean la comunidad de bienes bajo el amparo del Estado (socialismo

34 Publicado en Asunción por la Imprenta Sudamericana, en 1925.

comunista); otros además de la comunidad de bienes quieren la anulación del poder del Estado (comunismo anarquista). Dentro de estas tres tendencias fundamentales hay una infinidad de matices que impiden el esfuerzo aunado y armónico de las clases obreras y que reflejan el aspecto político de que se hallan revestidos: socialismo nacionalista, socialismo internacional, nacionalización del suelo, de los instrumentos de producción, etc., etc.

En todas estas cuestiones preocupa esencialmente la situación de la mujer como factor en la organización de la familia y de la vida jurídica y política.

La tremenda lucha por la existencia ha obligado a la mujer a recorrer todo el vasto camino de las actividades humanas probando su capacidad de colocarse en el mismo plano que el hombre en lo referente a la conservación de la vida, a su mejor saneamiento y a su aplicación a la conquista de los fines humanos. De aquí ha surgido la concepción de una igualdad justa y lógica ya que ella deriva de la realidad misma.

Es en el terreno de los hechos que la mujer ha probado en forma evidente e incontestable sus aptitudes para igualar al hombre, luchando y sacrificándose, trabajando y esforzándose en una noble y generosa emulación a su lado por la conquista de los ideales comunes. Y ha sido precisamente en la guerra donde la mujer ha demostrado su perfecta capacidad para todas las luchas, su aptitud evidente para reemplazar al hombre y para igualarle en los grandes esfuerzos y en que venciendo todo el egoísmo y rompiendo los viejos prejuicios, ha impuesto el reconocimiento de sus méritos para obtener los derechos igualitarios. (Durante la guerra europea la mujer ha acompañado y en muchos casos substituido al hombre en todas las empresas de producción y de defensa; no solamente ha atendido a las faenas agrícolas e industriales de todos los órdenes, sino que también ha cooperado en la fabricación de los elementos destructores; ha acudido al auxilio de los ejércitos en campaña, ha ayudado a los estadistas para el reclutamiento de contingentes y la organización de cuerpos militares atendiendo los despachos de las oficinas importantes en la administración del Estado).

Algunos países se han adelantado a conceder a la mujer la igualdad que ella merece. En el Brasil, por ejemplo, por el nuevo Código Civil la mujer goza lo mismo que el hombre, de los derechos civiles en toda su amplitud, respecto a sus bienes, dentro y fuera del matrimonio.

En Estados Unidos y muchos países europeos la mujer ejerce el derecho electoral y hasta puede ser elegida para ciertas funciones de carácter representativo: miembro del municipio o del Parlamento. La situación no se ha generalizado aún; y la mujer continúa en el estado de semi-esclavitud dentro del hogar y de extranjera en su propio país, sin la libre facultad de disponer de lo suyo y sin el derecho de intervenir en la organización del gobierno de la sociedad de su patria.

Indudablemente este estado de cosas se mantiene únicamente arraigado por el prejuicio de creer que la mujer moderna continúa siendo la mujer de antaño, sin otro criterio sobre su acción y su porvenir que el de ser un elemento pasivo en las funciones sociales del gobierno y una silenciosa custodiadora de los intereses, gustos, pasiones y caprichos del amo de la casa.

Con el transcurso del tiempo, cambian las costumbres y con el progreso de la civilización, las nuevas ideas de justicia y de una mejor comprensión de la vida y sus

necesidades, crean instituciones nuevas que marcan las transformaciones del estado social, originarias de un ambiente más amplio para el goce de los derechos, concordantes con la equidad y el cumplimiento de deberes y obligaciones que contemplan la idea de igualdad y el sentido de solidaridad social. No es, pues, de extrañarse que la mujer que era sólo un elemento integrante de la familia, tienda a ser un cofactor de ella en el mismo grado que el hombre, ser sujeto de la vida jurídica en la misma extensión de derechos y obligaciones y elemento activo de la sociedad política.

No es aventurado alimentar la convicción de que los éxitos obtenidos en algunos países tendrán que extenderse a todas las naciones. A ello contribuirá la cultura cada vez mayor de la mujer, su interés y dedicación a las cuestiones generales y su capacidad comprobada para todas las actividades humanas. La causa de la mujer triunfará en todas partes, porque una idea de más alta justicia preside hoy día la organización de las sociedades y por la acción de la mujer misma, en cuya conciencia se va haciendo la luz y cuya voluntad se está haciendo sentir.

A la concepción de la utilidad social de la mujer *igual al rendimiento* que da el hombre y de la cual forzosamente tiene que derivar una situación idéntica, como factor de cooperación, en todos los órdenes de la actividad, con las mismas responsabilidades y cargas y como sujeto con derecho a todos los goces derivados de su energía aplicada a fines comunes, se ha llamado y se viene llamando FEMINISMO, doctrina y movimiento que pretende para la mujer la plenitud de su vida.

Aunque en reducida esfera, quiero contribuir a la difusión de las razones que apoyan las justas pretensiones del feminismo.

Capítulo II: La cuestión feminista en el Paraguay

Ninguna de las cuestiones que afectan al orden social actual se ha agitado entre nosotros en una forma intensa y persistente. Unas que otras explosiones pasajeras suelen dar la impresión de que si no estamos libres de las ideas modernas tampoco ellas se han infiltrado en nuestra cultura de un modo a transformarse en una fuerza impulsora en la elaboración del porvenir nacional. El feminismo, como esas otras cuestiones de transcendencia, corre la misma suerte y hasta ahora la mujer vive en la situación de inferioridad que le han creado las deficiencias de la organización social y los efectos de una legislación egoísta y dura.

No es cierto que la mujer no brega por el mejoramiento de su suerte en nuestro país y es así que lo que debió ser una cuestión de importancia práctica a resolverse, sólo sirve de motivo a un diletantismo intermitente e inspirado; y éste mismo se debe a espontáneas y generosas tentativas de los hombres, débil y casi indiferentemente apoyadas por algunas que otras mujeres jóvenes.

La cultura de la mujer paraguaya, sin embargo, a medias se va elevando considerablemente y el concepto de su personalidad y de sus derechos igualitarios toma cuerpo y vigor y no pasará mucho tiempo sin que como un esfuerzo propio y bien merecido, plantee como una cuestión de urgente e imprescindible solución el mejoramiento de sus condiciones legales y sociales. Desde luego, por ahora, dentro de la vida profesional se ha abierto un camino en el cual nadie osaría estorbarla. Ella puede y ha llegado ser abogada,

médica, profesora, contadora, periodista, etc., tomado posesión en la administración nacional de muchos cargos importantes; dirección de escuelas, magisterio, empleos en los Ministerios, etc.; en suma ha recorrido las escalas del profesionalismo y de la burocracia y no hay necesidad de mentar que es una heroína de la producción económica. ¿Qué pues le falta para coparticipar, en la política, de la alta dirección de la sociedad? Descuajar de los cerebros torpes ciertos romanticismos de sabor añejo y las preocupaciones que mecánicamente forman la capa de la mentalidad colectiva y reconocer la verdad sencilla que se desprende de los hechos.

La relación de convivencia ha ampliado su esfera y los grandes grupos políticos y étnicos se hallan en contacto y ningún país puede hoy permanecer indiferente al progreso general. Cuando países más adelantados admiten reformas, es preciso tenerlas en cuenta y tratar de elevar las propias condiciones adaptándolas a un orden de ideas más avanzadas. Hoy no se puede esperar que el progreso de la legislación y de las instituciones sea la obra exclusiva de cada pueblo. Tiene que ser el resultado de esfuerzos combinados de las distintas organizaciones humanas, si bien con soberanías propias, establecen interdependencias derivadas de los fenómenos económicos y de las ideas y sentimientos espirituales.

Es preciso despertar la conciencia adormecida y agitar las energías latentes. Es preciso realizar un esfuerzo para elevarnos hacia el progreso, ayudando así a la influencia externa de otra cultura que avanza y modifica nuestro ambiente.

El reconocimiento de los derechos de la mujer debe producirse, entre nosotros, por obra de la razón y no por el estallido violento de las ideas oprimidas que buscan su surgimiento mediante la acción de la fuerza cuando triunfante ya en el espíritu colectivo se la quiere detener por la coacción de una organización caduca que opone resistencia casi siempre agresiva y violenta.

Capítulo III: La condición de la mujer

La ley consagra una situación de inferioridad para la mujer, haciéndola depender para muchos actos de la vida de la voluntad del hombre; su instrucción más descuidada no le proporciona las mismas aptitudes que al hombre para la lucha diaria y la arraigada costumbre de alejarla de los asuntos que no sean del hogar, le priva del ejercicio de muchos derechos.

La condición de inferioridad en que se halla la mujer debe desaparecer. El reconocimiento de sus derechos igualitarios se impone. Todos los argumentos formulados para negarle esos derechos se reducen en último término a su misma condición de mujer, es decir, se le niega los derechos porque es mujer. Pero ¿por qué la mujer no ha de gozar de iguales derechos que el hombre?

Es necesario demostrar la legitimidad de esos derechos, tanto para despertar la conciencia de la mujer misma y colocarla en condiciones de hacer valer sus pretensiones y para disipar el error que padecen en general los hombres, quienes creen interesadamente que ella no tiene más papel que ser la sierva del hogar, encargada de aumentar y defender la prole, mientras ellos se entregan a la dispendiosa vida de los clubs y de los cafés, sin necesidades familiares, sociales ni políticas y quienes cada vez que se habla de los derechos políticos y jurídicos de la mujer, son los primeros que gritan que no es posible pensar en la vida agitada

que el ejercicio de esos derechos presupone. Claro, si ha de ser la política, por ejemplo, vida de café, de club, de bohemiadas peligrosas y degeneradas, no vale la pena la ejerzan las mujeres ni los hombres. No alcanzo a comprender cómo, siendo la política un antro de corrupción, los hombres aleguen el derecho de entregarse a ella para degenerar su moral, su vida y su hogar. O es buena o es mala; si es buena tienen derecho a ella hombre y mujer, si es mala tendría que estar vedada a los dos.

El pensamiento igualitario está llamado a triunfar porque va floreciendo en la mente popular y porque es un ideal que constituye la esencia de la democracia contemporánea.

Mi contribución modesta dentro de los contornos generales, se va a referir al aspecto político de la cuestión.

Capítulo IV: El punto de vista constitucional y el voto de la mujer paraguaya

Esbozadas en las líneas que preceden las causas por las cuales la mujer, con justo título, aspira a elevarse del nivel en que prejuicios del pasado y el notorio desconocimiento de sus aptitudes la han colocado, impidiéndola de este modo realizar su perfeccionamiento indefinido y el cumplimiento de su destino, vamos a estudiar la posición que le corresponde desde el punto de vista del Derecho Público.

Es altamente halagador al espíritu femenino consignar que los convencionales, a cuyo celo y patrióticos sentimientos debemos la constitución liberal que nos rige, no han establecido disposiciones que hagan perdurar la condición subalterna en que desde antiguos tiempos vive la mujer; y por el contrario la interpretación racional de las cláusulas de aquel código político parece indicar claramente que la injusta desigualdad mantenida en el terreno político se hace legalmente insostenible en nuestros días.

Por esto seguramente no encontramos en la Constitución disposición que le prohíba desempeñar cargos públicos o le niegue el ejercicio del sufragio.

El art. 35 al precisar el concepto de la ciudadanía, nos dice que son ciudadanos paraguayos: 1º Los nacidos en territorio paraguayo... y el art. 38 prescribe que todos los ciudadanos paraguayos sin los impedimentos que señala el art. 39 tienen derecho al sufragio desde la edad de diez y ocho años cumplidos.

La calidad de ciudadano en nuestro país, a diferencia de los pueblos de Europa, deriva, pues, del hecho del nacimiento en la República y no del sexo a que pertenecen las personas; y siendo el nacimiento un hecho común del hombre y la mujer inferiremos que en el vocablo "ciudadanos" están incluidos todos los individuos de uno y otro sexo con tal que hayan nacido dentro de los límites de nuestro territorio. Si así no fuere hubiera sido necesaria una declaración que por modo expreso limitase su acepción, excluyendo de su alcance a las mujeres. Otro tanto sucede con la palabra hombres empleada por el art. 23 al hablar de las acciones privadas y que comprende también, sin género de duda, a las mujeres; con el término esclavos que usa el art. 25 y que debe extenderse a las esclavas; con la expresión extranjeros de que se vale el art... y que abarca a las extranjeras; y por último al decir el art. 28 que el ciudadano está exento y perfectamente limpio de toda deshonra e infamia incurrida a motivo de algún crimen o suplicio por cualquiera de sus parientes ha de entenderse aplicable a todas las personas sin distinción de sexo.

Ni al mencionar los artículos 39 y 40 las causas de suspensión o pérdida de la ciudadanía encontramos ideas algunas que desvirtúen nuestras apreciaciones.

Lo expuesto patentiza que la letra de la Constitución no priva a la mujer de la ciudadanía y por tanto, debe reconocérsele esta calidad siguiendo la corriente de las modernas ideas de justicia.

Pero no sólo no se opone a este reconocimiento su letra sino que tampoco se opone su espíritu. Y no ha de decirse que los constituyentes no pensaron en la cuestión objeto de nuestro estudio o que la ignorasen, puesto que ella no es nueva y ya ha sido planteada la cuestión por reiteradas veces en varios parlamentos; si en la Constitución no se la menciona no puede interpretarse de ningún modo que los constituyentes se hubiesen pronunciado en el sentido de su desconocimiento.

Es más, nuestra legislación positiva que constituye la vida jurídica de la Nación, cuando establece distinciones entre los derechos, obligaciones y prohibiciones que afectan solamente a la mujer, lo hace expresamente; y cuando así no lo hace, se entiende sin discusión alguna, que sus disposiciones se refieren a los dos sexos.

Si la Constitución hubiese querido negar a la mujer el uso y goce de ciertos derechos ha debido consignarlo. No existiendo prohibición para que se conceda un derecho y siendo este derecho conforme con el principio de la soberanía del pueblo y con la forma republicana democrática representativa, se impone su reconocimiento con arreglo a lo que determina el art. 34 de la Constitución.

Las leyes que reglamentan los principios constitucionales no pueden pronunciarse en sentido de su restricción sino de su mayor amplitud o extensión.

La ley electoral en vigencia exige para el ejercicio del sufragio la inscripción en el Registro Cívico, la cual se obtiene con la presentación de la libreta de enrolamiento militar. Como la mujer no está enrolada, su inscripción no puede verificarse.

Pero observemos que la ley establece como condición que ha de habilitar a las personas a practicar profesiones liberales o desempeñar empleos en la administración nacional, la inscripción en el Registro Cívico; y que sin embargo, nadie ha exigido a la mujer la libreta cívica que acredite el cumplimiento de esta formalidad para dedicarse a tales profesiones u ocupar puestos públicos. Lo propio acontece con la libreta de enrolamiento militar.

La mujer por motivo A o por motivo B no está llamada al servicio de las armas como muchos hombres que gozan el beneficio de exención por causas que la ley prevé. En consecuencia puede ella inscribirse en los Registros Cívicos sin aquel requisito para poder votar. Pero si esta condición es de absoluta e indispensable necesidad no habría inconveniente en que la cumpla, ningún temor le impediría satisfacer esta exigencia, pues al fin y al cabo, tiempo hace que ella se ha familiarizado con todo lo que se refiere al orden militar.

La cuestión principal no estriba solamente en empuñar las armas, desafiar el peligro que sobre la nación se cierne a veces y hallar la muerte en los combates, sino también en soportar con verdadero estoicismo las penurias, las fatigas, los sufrimientos indecibles que comporta la vida militar en campaña, cual soportara en otrora con abnegado espíritu y singular ejemplo la mujer paraguaya y que al abarcar la páginas más hermosas y conmovedoras de la historia patria llenan nuestro corazón de infinita ternura y legítimo orgullo.

Capítulo V: El gobierno y el sufragio

El gobierno de la sociedad organizada políticamente ha estado siempre en manos de una minoría erigida en clase gobernante, ya sea en virtud de una conquista violenta, ya sea por sucesión hereditaria o por elección de los gobernados. Cuando los gobernados son los que eligen, disponen del poder del gobierno según su voluntad para delegarlo en sus mandatarios o representantes, quienes se encargan de hacer efectivos los fines de la vida colectiva, garantizando el goce de los derechos individuales. A esta forma de gobierno se ha llamado democracia, la cual, según su etimología, significa poder o autoridad del pueblo, y que se traduce por gobierno del pueblo por el pueblo.

La democracia, cuando el gobierno no está ejercido directamente por el pueblo, como ocurría en ciertos pueblos de la antigüedad, necesita de la práctica del voto para la elección de los que han de dirigir los destinos de la nación.

El sufragio en un principio se hallaba consagrado a favor de determinadas clases de ciudadanos, pero hoy día, el ideal del espíritu democrático, tiende a su generalización, a su universalización. Y a ello no se opone ninguna razón de índole fundamental, por cuanto que el derecho político no viene a ser sino la garantía misma de los derechos individuales que en las sociedades modernas corresponden a todos los hombres sin distinción de sexo.

En consecuencia, todos los habitantes de un territorio deberían de tener también el goce de los derechos políticos, pero la consideración de las rivalidades y celos internacionales le hacen negar al extranjero.

Con respecto a la mujer no existe ese inconveniente o peligro, para que se le niegue el derecho al sufragio en su patria.

Si el sufragio se considera como un derecho, debe corresponder a todos los hombres sin distinción de sexos. Si se le considera como una función no debía concederse lógicamente a los más ineptos por el hecho de ser hombres y negarse a los más capaces sólo por ser mujeres. Si el sufragio fuera así, una función que compete a los mejores, a los más preparados, a los más inteligentes, a los más virtuosos, sería necesario demostrar que los hombres son los únicos que reúnen esas condiciones, faltando a todas las mujeres.

Sin embargo, la realidad no es así. Un ignorante que no sabe leer ni escribir es elector; el ebrio consuetudinario, que ha perdido su dignidad y su razón, es elector; es también elector el holgazán que se hace mantener por la mujer... pero la mujer aunque sea inteligente, honrada, virtuosa, patriota, trabajadora, humanitaria, es relegada a una situación de inferioridad.

Se dirá acaso que son excepciones las mujeres que se elevan del nivel común para hacerse dignas de iguales derechos que el hombre. A esto hemos de responder que la historia está llena de esas excepciones, es decir, de mujeres ilustres que se distinguieron en todos los órdenes desde reina en los Estados hasta de soldado en los ejércitos. Y con respecto a las que no son excepciones, hemos de repetir estas palabras ajenas: "Efectivamente existe la masa de mujeres, es decir todas esas de quienes todos los hombres distinguidos dicen: mi madre era la más inteligente y la más honrada de las mujeres; sin ella no sería yo lo que soy. Y no sé por qué tantas mujeres oscuras, pero honradas e inteligentes no han de votar tan justamente como todos los granujas e imbéciles del otro sexo".

Con demasiada razón ha dicho un escritor que universalizar el sufragio de los hombres y prohibir el de las mujeres es la más violenta e irritante de las contradicciones.

“La dicha social no puede venir sino de la cooperación armónica de lo mejor de los sexos”. “El progreso tiene que emanar de la colaboración simultánea de los dos sexos en la obra común. Iguales en sus desemejanzas, equivalentes en su valor humano, complementarios uno del otro, pero nunca contradictorios, es de su empuje paralelo del que ha de derivarse la democracia integral”.

“Es absurdo tanto como injusto, acordar el voto a título de función social, al más torpe e ignorante de los hombres y negárselo a la más genial y virtuosa de las mujeres”.

Capítulo VI: La contribución de sangre

Sostienen los impugnadores de las ideas feministas que la situación política de la mujer podrá equipararse a la del hombre únicamente el día en que la humanidad haya alcanzado un estado de paz permanente, porque, dicen, las mujeres no proporcionan su contingente para el ejército; porque los derechos políticos de los hombres son una justa compensación de la carga militar, que priva de su libertad al hombre y le somete a las privaciones y al peligro eventual de la muerte; y por último que conceder los derechos políticos a la mujer, sin imponerle el tributo de sangre, es crear una situación no de igualdad sino de superioridad a favor de ella. Esto quiere decir que el hombre goza de los derechos políticos en razón del tributo de sangre que presta.

El razonamiento que acaba de consignarse es sencillamente inadmisibile. ¿Cómo se ha de negar a la mujer el derecho de gobernarse políticamente por el solo hecho de no concurrir a las filas militares? ¿Acaso democracia no significa gobierno del pueblo por el pueblo? La mujer es parte del pueblo, es su elemento integrante, tiene el derecho y el deber de concurrir a la acción integral del pueblo en busca de su beneficio, mejora y felicidad. De lo contrario el otro elemento integrante obra solo, dispone de la suerte de la comunidad, excluyendo al otro, cual hoy acontece, creando de esta manera un verdadero despotismo contra el cual se va afirmando cada vez más la conciencia de la mujer, para liberarse con justicia y con razón.

Los derechos políticos no son ni han sido en ninguna parte la natural consecuencia o la compensación necesaria de la contribución de sangre. Y véase:

1º Las legislaciones prohíben votar a los soldados y clases del ejército y de la armada, es decir, precisamente a aquellos que más duramente soportan la contribución de sangre.

2º Las leyes militares eximen del servicio a un gran número de ciudadanos, por diferentes motivos, sin privarles, por ello, de sus derechos políticos.

Y si la mujer no presta el servicio militar regular no es porque carezca de aptitudes para ello, sino porque en la esfera en que se desenvuelven las actividades propias de ella, presta servicios de índole distinta pero de tan inestimable valor que nunca será honrado decir que la mujer no debe votar porque esté exenta de la contribución de sangre.

La Historia Nacional contiene tantos y tan bellos ejemplos de mujeres que supieron sacrificarse y morir por la patria al lado de los hombres, lo mismo que la historia de todos

los pueblos, antiguos y modernos, atrasados y civilizados, que es innecesario insistir sobre el punto.

Por lo demás la guerra es un hecho accidental en la vida de la sociedad actual; las leyes se establecen para la paz, condición normal de la vida de los pueblos civilizados. Y en la paz no son todos los hombres los que prestan el servicio militar; tampoco en la guerra misma. Hay la distribución de trabajo según las condiciones y aptitudes. La mujer tiene un puesto señalado en donde su actividad es más útil y necesaria. La mujer presta su concurso en los servicios auxiliares en general y especialmente el de asistencia. Y estos servicios no puede decirse que sean menos meritorios que los de los hombres porque aumentan también la capacidad militar de un país. En la última gran guerra europea ha podido verse el patriotismo de las mujeres y la gran fuerza que representa su concurso en la defensa nacional. Se las ha visto ocupar los puestos de trabajo dejados por los hombres; se las ha visto empeñarse en las más difíciles y peligrosas tareas en las fábricas y en los talleres, distinguiéndose en todas partes por su inteligencia y capacidad. Tampoco han rehuido el peligro de los combates y han prestado sus humanitarios servicios en las mismas líneas de fuego y hasta han formado en algunas partes cuerpos armados para luchar.

Pero aún en el supuesto de que las mujeres no soporten las cargas de la guerra en la misma medida que los hombres, es innegable que ellas, con la maternidad, pagan a más subido precio este tributo. "La ley de los nueve meses, renovable, es más dura para las mujeres, al sentir de Hubertine Aucler, que la ley de los dos años para los hombres. Muchas más mujeres sucumben en el lecho de dolor, por obra de la creación, que hombres en los campos de batalla, por obra de la destrucción".

Y alguien por su parte decía: "Nosotras no hacemos la guerra pero hacemos los soldados" y si bien no todas las mujeres son madres, no es menos cierto que no todos los hombres son padres o soldados.

Capítulo VII: La ley. La guerra. Los vicios y el voto de la mujer

Ninguna razón fundamental teórica o práctica, podrá aducirse para que sólo los hombres tengan el derecho electoral, y forzoso es manifestar que este derecho corresponde también a la mujer y que si hoy no lo ejercita es sólo por costumbre o tradición.

La ley es la expresión de la voluntad general. Todo ciudadano tiene el derecho de concurrir a la formación de las leyes, sea personalmente o por medio de sus representantes. La mujer que representa la mitad de la especie humana ¿por qué no ha de manifestar su opinión, reclamar sus necesidades y expresar sus aspiraciones?

El reconocimiento del derecho electoral femenino será un acto de estricta justicia y reportará a la sociedad y a la democracia beneficios incalculables.

La civilización contemporánea cada vez más compleja, exige que todos los asociados colaboren de consuno en la obra del progreso, que hombres y mujeres aúnen su inteligencia y voluntad en la realización de la común aspiración: la felicidad humana.

El carácter pacífico de las mujeres es una de sus cualidades más salientes y él influirá y con mucho, para sofrenar el espíritu belicoso del hombre, pues, de seguro, se opondrá

siempre a las soluciones sangrientas de las cuestiones políticas, facilitando así el advenimiento de una era de paz y de mayor cordialidad en las relaciones internacionales.

Pero de esto no ha de deducirse que las mujeres no declaren la guerra cuando la justicia y la salvación del honor nacional lo demanden puesto que son capaces de toda suerte de sacrificios sino que, sin impedirlo, la harán más difícil.

La bondad y el altruismo son virtudes más extendidas y arraigadas en las mujeres. Ellas son contrarias por natural tendencia al alcoholismo y a todos los vicios que envilecen o degradan a la sociedad actual. Su esfuerzo, caso que su voluntad fuese consultada, se dirigirá principalmente a aliviar la honda miseria social y a combatir todos los vicios que tanto el hombre como la legislación se muestran impotentes para contenerlos.

Se ha comprobado en todos los países en los cuales se permite a la mujer el uso de los derechos políticos que su influencia se señala por su carácter altamente moralizador. Si por ventura esta práctica se generalizara las elecciones se efectuarían pacíficamente, dejarían de ser, como en muchos casos, una parodia ridícula par aproximarse al ideal democrático y convertirse en un acto libre en que el pueblo resuelve y dirige su destino consciente y reflexivamente.

Capítulo VIII: Consideraciones de otro orden. Pretendidos obstáculos que impiden el voto de la mujer

Se sostiene con frecuencia la inferioridad de la mujer bajo diferentes aspectos y se alega la ausencia de algunas cualidades que dicen ser propias del hombre, para deducir que por ello la mujer no puede gozar del derecho al sufragio, es decir, no puede pretender su igualdad con el hombre. Es conclusión científica que no es posible atribuir la superioridad de uno sobre el otro sexo. Es cierto que existen diferencias propias al sexo, particularidades físicas e intelectuales distintas en cada uno, pero sin resultar superioridad del uno sobre el otro, puede decirse que esas diferencias, que no establecen oposición ni superioridad, son complementarias y equivalentes en la organización del conjunto social de cuya acción nacen la felicidad y el progreso.

Diferencia no es lo mismo que inferioridad; puede haber diferencias que se equivalen y que se complementan como ocurre en el hombre y la mujer. Se ha dicho que el hombre es superior a la mujer en lo que el cuerpo tiene de más potente y la mujer es superior al hombre en lo que tiene de más delicado. En el orden espiritual no se puede sostener que la mujer sea menos inteligente que el hombre y si se quiere encontrar algunas diferencias particulares en el espíritu de cada uno, sus caracteres también se equivalen y se armonizan.

Si hay mayor número de hombres inteligentes, ello nunca puede significar que toda mujer ha de ser menos inteligente que cualquier hombre. Esto ocurre únicamente por la educación que se le proporciona: la instrucción del hombre es atendida con esmero, desde su más tierna edad, al paso que se descuida la de la mujer. Si el hombre tiene más facilidades o ventajas para el trabajo es por igual motivo: al hombre se le facilita el desarrollo de todas sus aptitudes y en la mujer se le atrofia aún las más resaltantes.

La costumbre y la educación que se da a la mujer son las que la preparan a ocupar un puesto de inferioridad en relación al hombre en algunos aspectos de las actividades humanas,

pero cuando la mujer recibe otra educación, otra instrucción, ella se eleva y se coloca en el mismo nivel que el hombre en la plenitud de todas sus facultades y aptitudes.

La educación y la costumbre se hallan amparadas por una legislación netamente masculina que deliberadamente protege al hombre en su predominio sobre la mujer en el entretenimiento de la vida.

•

La falta de independencia de las mujeres, es otro de los argumentos contra el voto femenino. A la mujer le falta la independencia necesaria para ser elector, dicen, porque siempre su opinión estará supeditada a la del esposo, padre, hermano o hijo.

El argumento es inconsistente: 1º Porque lo mismo sería aplicable a muchos hombres que dependen de ajenas voluntades por vivir a costa de sus padres, de sus hermanos o de sus mismos hijos. 2º Porque no sería aplicable a las mujeres que viven independientemente, solteras y viudas.

Hay muchas mujeres que son el sostén de su familia. No hay motivo por el que la mujer casada no ha de poder votar, pues el matrimonio no debe ser causa para perder un derecho.

Una mujer que dirige y mantiene su propia familia representa una entidad importante en la organización social; nadie conocerá tan bien sus necesidades como ella misma y su voto debe pesar también en la voluntad popular.

•

Sostiénesese también que las mujeres no reclaman el sufragio. Los progresos feministas realizados en los países más adelantados lo desmienten. Por lo demás, para reconocer un derecho no es necesario que lo reclame el sujeto a quien corresponde y menos negársele cuando lo pida. Si en muchos países la mujer aún no reclama el sufragio es sólo por efecto de su educación y costumbre. Pero el día que puedan votar las mujeres, lo harán y aunque no lo hagan todas, como no lo hacen todos los hombres, su condición se habrá elevado y se interesarán mayormente por el bien social, haciéndose sentir de inmediato los beneficios de su acción.

•

Se ha dicho también que las mujeres no deben votar porque otra es la función que la naturaleza les asigna. Se cree que no podrán aceptar los trabajos a que se dedica el hombre ni prestar atención a otras cuestiones sin menoscabo de su vida normal.

Pero hay millares de mujeres que son tan obreros como los hombres a quienes el duro trabajo para el sustento diario no les priva su calidad de esposa ni de madre. La mujer campesina trabaja a igual que el hombre y ni el cuidado del hogar ni de sus hijos sufren porque ella tenga que dejar su casa y atender sus ocupaciones.

El ejercicio del sufragio no puede reportar trastornos al hogar porque las elecciones se hacen en largos períodos, porque van a votar sólo las que quieran y porque es un acto que para su realización o ejercicio requiere muy poco tiempo.

•

La tranquilidad del hogar no puede ser tampoco un motivo para que la mujer no vote: 1º Porque no todas las mujeres son casadas 2º Porque el hecho de que la mujer puede votar no ha de alterar la armonía conyugal; generalmente marido y mujer han de opinar de un mismo modo, lo que importará una causa más de armonía entre ellos. Si excepcionalmente no fuere así y llegáramos al extremo hipotético de que ellos se combatan, la existencia de los lazos del afecto conyugal y familiar suavizaría considerablemente la lucha y determinaría una amplia y consciente tolerancia política.

El voto de la mujer no hará sino elevar su situación en el matrimonio. Y si alguien cree con Jules Simón, que si la familia tuviera dos votos se dividiría y perecería, creemos con Charles Turgeen, que "jamás el amor a la política hará que la mujer renuncie a la política del amor".

Capítulo IX: Reconocer a la mujer iguales derechos que los del hombre no es empequeñecerla o corromperla, sino cultivarla o mejorarla

El vivo anhelo que la mujer siente de obtener su emancipación política no la hará perder ninguno de sus atributos distintivos. No puede significar cambios en su constitución especialísima, ni disminución de acción en la esfera de los afectos que le está reservada, la adquisición de mayor caudal de conocimientos, ni la educación de su voluntad de manera a habilitarla mejor para el trabajo ni la disposición de medios más eficaces de los que posee para defenderse a sí misma y a sus hijos sin implorar la protección extraña.

Una educación superior, un aumento de libertad y responsabilidad elevará el espíritu de la mujer, extenderá su capacidad y el campo de sus actividades, y no por eso se extinguirán en ella las dotes y los encantos que la naturaleza le ha concedido. Antes bien, cuanto más perfecta sea, cuanto más complete su vida, más exquisita y delicada aparecerá ante nuestros ojos su alma de mujer.

Decir que una mujer moderna, cultivada, sabia, libre y consciente, en la plenitud de todos sus derechos y de todas sus responsabilidades es menos mujer que una pobre inconsciente, sin más defensa que el instinto, sin más arma que la flaqueza y sin más encanto que la ignorancia, equivale a decir que fue más hombre el salvaje de la selva primitiva que el moderno varón cultivado por la sabiduría de los siglos.

Por otra parte ninguna extrañeza debe causar, ni provocar celos ni temores, la presión feminista de que la mujer alcance la plenitud de su vida teniendo los mismos derechos y deberes que el hombre, puesto que ella continuará siendo la fiel compañera de éste en la felicidad y en el infortunio, la que aportará su concurso en la adquisición del bienestar económico y la que en fin, en las tristes horas de la adversidad atenuará las amarguras de la existencia con su extremada bondad y su incomparable ternura.

No porque tenga más cultura y disfrute una vida que más condice con sus sentimientos y la civilización de nuestros tiempos, perderá su eterno femenino.

Conclusión

La equidad o el sentimiento natural de lo justo, impone que se otorgue a la mujer todos los derechos políticos de que el hombre goza.

Si algún día se convirtiese en realidad este hermoso ideal, la mujer será la compañera más digna del hombre, sin menoscabo de ninguna de sus virtudes, la familia encontrará una fuerza poderosa, merced a la cual fácilmente obtendría su bienestar y la sociedad el precioso aporte de nuevas inteligencias, de nuevas luces que contribuirían a iluminar el camino que la humanidad sigue en procura de la mayor suma de felicidad posible.

Es preciso no obstaculizar a la mujer que avanza sino darle libre paso, y en nombre de la justicia y de la libertad reconocerle el derecho que le corresponde y permitirle su ejercicio antes que ella misma lo conquiste. Pluguiera a Dios que el éxito más lisonjero corone el esfuerzo de la mujer que desde los albores del movimiento feminista está empeñada en una lucha sin tregua con fe inquebrantable en el porvenir por la reivindicación de sus derechos y su propio perfeccionamiento.

Son los votos que sinceramente formulo interpretando el genuino sentir de lo que ha dado en llamarse sexo bello.

Virginia Corvalán

Tercera Parte
POR LA IGUALDAD ANTE LA LEY

La igualdad ante la ley

El mejor reflejo de las relaciones de poder y de los valores dominantes en una sociedad, son las normas legales que la rigen. Las leyes están hechas por instituciones o instancias, que poseen la facultad de dictar las reglas a las cuales deben atenerse todas las personas que integran un colectivo determinado. La institución que cuenta con el poder para que los que integran una sociedad cumplan lo que disponen sus dirigentes, es el Estado. Este ha adoptado diversas formas, pero en todas las conocidas históricamente las mujeres han estado, si no totalmente excluidas por lo menos en situación de subordinación, es decir, que otros ejercían poder sobre ellas. Las desigualdades, privilegios y discriminaciones que pudieran existir tienen que ver con el poder que cada colectivo tiene en la sociedad y el Estado.

Para ejemplificar, vamos a referirnos a dos formas del Estado, dentro de la tradición occidental. En las monarquías absolutas no existía una separación de las funciones estatales, por lo que el mismo monarca dictaba las leyes, administraba el estado y juzgaba conforme a sus propios criterios y las leyes dictadas por él mismo, que era en quien radicaba la soberanía. En estos sistemas, el monarca y los nobles tenían privilegios frente al resto de la población. Eso significa que unas leyes regían para el rey, otras para los nobles y generalmente para el clero, otras para los burgueses o habitantes de las ciudades y otras para los campesinos, que podían o no estar en un régimen de servidumbre. Es decir, eran sociedades estamentales y las leyes reflejaban el poder o no poder de cada cual. Pero en cada caso, las mujeres tenían menos poder que los hombres de su respectivo estamento y por lo tanto, también menos derechos.

Con la República se consagra la división de funciones en tres poderes del estado: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. El primero de ellos es siempre colegiado, es decir, integrado por varios miembros y por lo general, compuesto por una o dos cámaras. El segundo de ellos puede ser unipersonal, y quien lo ejerce recibe el título de Presidente/a de la República, si el sistema es presidencialista, o de Primer/a Ministro/a, si el sistema de gobierno es parlamentario. En algunos casos integran también el Ejecutivo un vicepresidente/a y los ministros/as o secretarios/as de Estado. Los miembros del poder Legislativo y quienes encabezan el Ejecutivo,

deben ser electos por el pueblo y rendirle cuentas a éste, pues la instauración de la República coincide con la de la democracia o soberanía popular.

El Poder Judicial generalmente está organizado jerárquicamente de la siguiente manera, aunque puedan variar los nombres específicos en los diversos países: miembros de una Corte Suprema de Justicia, Camaristas, Jueces de Primera Instancia, Fiscales, Procuradores y Jueces de Paz. Su función es la de juzgar conforme a las leyes dictadas por el Poder Legislativo. Si el sistema es autoritario, generalmente el Poder Ejecutivo tiene una gran injerencia en este poder, sobre todo para el nombramiento de los magistrados y magistradas, pero no así si el sistema es democrático.

Con la República —más concretamente, con su instauración violenta a partir de las revoluciones Francesa y Norteamericana— se eliminaron los privilegios de la nobleza y se consagró la igualdad ante la ley de los ciudadanos. Léase bien: de los ciudadanos y no de las ciudadanas. Aunque ni siquiera todos los hombres eran ciudadanos, inicialmente sólo lo eran los propietarios y de raza blanca. Las cultas feministas paraguayas de principios de siglo, lo tenían bien claro, y es por ello que Serafina Dávalos cita en su libro un párrafo de las memorias de la Asociación Americana para el Sufragio de las mujeres, que dice:

“La llamada *República Americana*, es una oligarquía de hombres. Nuestras soñadas libertades, no nos caerán del cielo, hay que luchar por ellas para obtenerlas”³⁵.

Mucho tiempo y mucha lucha hubo antes de que el movimiento obrero conquistara el voto universal —es decir, la ciudadanía— para los hombres sin bienes. También en el Paraguay eran electores solamente los propietarios, hasta la Constitución de 1870.

Hasta hoy no ha llegado en todo el mundo la igualdad y la libertad para las personas de raza negra. El apartheid sudafricano sigue —aun con sus modificaciones— siendo una afrenta a la conciencia democrática del mundo. La ciudadanía se materializa en la posibilidad de elegir a los gobernantes o ser electo como tal por el pueblo.

Fueron duras luchas por la igualdad, principio básico de la democracia, y tal como lo plantearon valientes mujeres desde un inicio, ellas participaron en la conquista de la libertad y la igualdad, pero no pudieron recoger los frutos. Los varones se adueñaron de todo el poder bajo protesta de las mujeres. La aceptación de la discriminación es también un mito. Tres cortos textos pueden ilustrar esta afirmación:

“...Augustos legisladores, ¿cargaréis de cadenas las manos que con tanto ardor os ayudaron a construir el altar de la patria? ¿Haréis esclavas a aquellas que han contribuido con celo a haceros libres? ... los poderes del esposo y de la esposa deben ser libres e individuales... ¿No sería injusto consagrar en el esposo toda la facilidad

35. Serafina Dávalos, *Humanismo*. Serafina, feminista paraguaya de principios de siglo, Asunción, CDE-RP, 1990, p. 38.

del vicio, mientras que a la esposa, cuya existencia es frágil y sometida a males sin fin, le tocaría en suerte toda la dificultad de la virtud?"

Etta Palm D' Aelders, Junio de 1791³⁶

"...Llegado ya es el momento en que las mujeres salgan de la vergonzosa nulidad que la ignorancia, el orgullo y la injusticia de los hombres las tienen sumidas desde antaño..."

Théroigne de Méricourt, 1792³⁷

"Pues no tengo derecho a controlar el empleo de mi dinero, no quiero entregarlo. Si no tengo derechos, no tengo cargas.

— Todo francés es contribuyente —le respondió el Prefecto del Sena.

...Puesto que Francés no significa Francesa ante el derecho, Francesa no significa Francés ante el fisco. ¡No voto, pues no pago!"

Hubertine Auclert, 1880³⁸

Entre los documentos publicados en este libro, puede verse que ellas y sus ideas, no eran desconocidas para los intelectuales paraguayos de principios de siglo, por lo visto, nuestro aislamiento del pensamiento mundial comenzó más tarde. En su ensayo *Sobre el feminismo*, de 1901, Arsenio López Decoud le dedica párrafos elogiosos, entre otras, a Théroigne de Méricourt y también comenta que Cecilio Báez escribió sobre ella en el mismo sentido, en un documento que lamentablemente no hemos podido conseguir. Y hablando de Báez, hay una espina que no nos sale cuando pensamos que él fue Presidente de la República entre 1905 y 1906 y no usó el poder que tuvo para consagrar la igualdad de derechos de las mujeres. Aunque posiblemente su poder haya estado bastante limitado, pues se cuenta que durante todo su mandato interino, cada mañana preguntaba si seguía siendo Presidente.

López Decoud conocía también la lucha y el trabajo de Olimpia de Gouges, de quien dice que fue autora del primer y verdadero programa feminista. En efecto, esta mujer defendió la igualdad de derechos entre ambos sexos, y reformuló la "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano", que había escrito Lafayette en 1779. Sólo dos años después de la Revolución, ella presentó a la Asamblea Nacional un proyecto de ley de "Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana"³⁹, que le valió ser asesinada en la guillotina de la Revolución Francesa. Pues, como bien dice María Elena Simón Rodríguez, el haber dicho que "Todas las mujeres nacen libres e iguales en derechos" fue un desafío lanzado a los

36. Transcrito en María Elena Simón Rodríguez, "Olimpia de Gouges: del sueño del pacto a la guillotina, en *Canelobre*", N° 23/24, Invierno-Primavera 1992, Alicante, Instituto de Cultura de Juan Gil-Albert, p. 29.

37. Ibid.

38. Ibid.

39. Ver el texto completo de la "Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana" en María Elena Simón Rodríguez, op. cit., pp. 34-39.

hombres —es decir, al poder— que justificó su condena al ridículo, a la violencia y a la muerte⁴⁰.

Serafina Dávalos dedicó gran parte de su tesis doctoral, escrita en 1907, a criticar la discriminación legal de las mujeres y a proponer la igualdad jurídica entre los sexos. Los argumentos de esta gran mujer siguieron teniendo vigencia hasta 85 años después, cuando finalmente se conquistó la igualdad legal entre mujeres y hombres en el Paraguay. Indudable referente de las feministas paraguayas, la exposición de motivos del Anteproyecto de Reforma Parcial del Código Civil, de la Coordinación de Mujeres del Paraguay, redactada por Mercedes Sandoval de Hempel, termina con una cita de Serafina, que nunca nos cansaremos de repetir y que, según expresa la Dra. Sandoval, es el pensamiento que debe orientarnos:

“Los legisladores no deben olvidar que el matrimonio en que una parte renuncia forzosamente de su libertad, hace que la familia se halle constituida sobre la base repugnante de la esclavitud, de la más injusta desigualdad, y que la reunión de familias así organizadas, forma una sociedad en que la desigualdad es la base de sus vínculos, constituyendo un medium contrario al régimen de libertad. Y nada más natural que los poderes constituidos en donde actúan individuos educados y acostumbrados en su familia al sistema de lo arbitrario y despótico, sean en los hechos, toda vez que estén seguros de su posición, amos de sus conciudadanos, y despreciadores de los más sagrados derechos”⁴¹.

Igualdad y discriminación

Los dos conceptos básicos para analizar las leyes en relación al género, son los de igualdad y discriminación. Ambos fueron desarrollados por diferentes autores y autoras, pero para este caso, los tomaremos directamente de un trabajo realizado conjuntamente con Esther Prieto en el Equipo Mujer del Centro de Estudios Humanitarios (CEDHU), basado en la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”, de las Naciones Unidas.

“Igualdad: entendemos por igualdad jurídica de hombres y mujeres, el reconocimiento de una capacidad jurídica idéntica, independientemente de su estado civil, y de las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad, para las personas de ambos sexos”⁴².

“Discriminación contra la mujer denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades

40. *Ibid.*, p. 39.

41. Mercedes Sandoval de Hempel, “Exposición de motivos” del “Anteproyecto de Reforma parcial del Código Civil” presentado a la Cámara de Diputados por la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) en octubre de 1989. Reproducido en *Mujeres en el año del cambio*, Asunción, CDE-área mujer, 1990, p. 61.

42. Line Bareiro y Esther Prieto, *La condición legal de la mujer en el Paraguay. Nuestras primeras reflexiones*, Asunción, Centro de Estudios Humanitarios, 1987, p. 10.

fundamentales en las esferas política, económica, cultural, civil o en cualquier otra esfera” (Art. 1 Convención de la ONU, 1979).

Legislación en el Paraguay de principios de siglo

La Constitución vigente era la de 1870, producto de una Convención Nacional Constituyente, compuesta por 50 hombres, que se reunieron cuando aun nuestro país estaba ocupado por el ejército brasileño. Era una Constitución de corte liberal-republicano, aunque con algunas disposiciones que rompían con esa tradición. Por ejemplo, el equilibrio de poderes se quebraba con la disposición de que la designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia la realizaba el Poder Ejecutivo, con acuerdo del Senado, por cuatro años.

La Constitución de 1870 estaba basada en la Constitución Norteamericana, pero más directamente, en la Constitución Argentina de 1853, de la que se copiaron principalmente las deficiencias de nuestra Carta Magna. Los siguientes artículos de la Constitución Nacional del 70, fueron varias veces citados por quienes lucharon en las tres primeras décadas de este siglo por la igualdad legal de las mujeres, y en rigor, demuestran que no había limitaciones legales para consagrar las propuestas de igualdad legal presentadas por Telémaco Silvera.

“Art. 18: Todos los habitantes de la República gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes, que reglamentarán su ejercicio. De navegar, comerciar, de trabajar y ejercer toda industria lícita, de reunirse pacíficamente, de peticionar a las autoridades, de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio Paraguayo libre de pasaporte, de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa, de usar, de disponer de su propiedad y asociarse con fines útiles, de profesar libremente su culto y aprender”.

“Art. 26: La Nación Paraguaya no admite prerrogativas de sangre ni de nacimiento, no hay en ellas fueros personales ni títulos de nobleza. Los habitantes son iguales ante la ley y son admisibles a cualquier empleo sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y las cargas públicas”.

“Art. 35: Son ciudadanos paraguayos: 1) Los nacidos en territorio paraguayo. 2) Los hijos de padre o madre paraguayos por el solo hecho de avecindarse en el Paraguay. 3) Los hijos de paraguayos nacidos en territorio extranjero, hallándose el padre en actual servicio de la República: estos son paraguayos naturales aun para los efectos en que las leyes fundamentales o cualesquiera otras requieran nacimiento en territorio paraguayo. 4) Los extranjeros naturalizados gozarán de todos los derechos políticos y civiles, de los nacidos en territorio paraguayo, pudiendo ocupar cualquier puesto menos el de Presidente y vice-Presidente de la República, Ministros, Diputados y Senadores”.

“Art. 38: Todos los ciudadanos paraguayos sin los impedimentos del artículo siguiente, tienen derecho al sufragio desde la edad de diez y ocho años cumplidos”.

“Art. 39: Se suspende el derecho de sufragio: 1) Por ineptitud física o moral que impida obrar libre y reflexivamente. 2) Por ser soldado, cabo o sargento de tropa de

línea o guardia Nacional movilizada de mar y tierra bajo cualquiera denominación que sirvieren. 3) Por hallarse procesado como reo que merezca pena infamante”.

“Art. 40: Se pierde la ciudadanía: 1) Por quiebra fraudulenta. 2) Por admitir empleos, funciones, distinciones o pensiones de un Gobierno extranjero sin especial permiso del Congreso”.

A pesar de que estos artículos no pueden interpretarse como excluyentes, sino incluyentes de las mujeres, éstas no pudieron obtener la ciudadanía efectiva, que es el derecho al voto, hasta 1961. Y prácticamente contra las disposiciones constitucionales, por leyes de 1876 y 1889, fue adoptado como Código Civil del Paraguay, el discriminativo Código Civil argentino, redactado por el Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield. En realidad el derecho positivo paraguayo fue durante mucho tiempo adoptado directamente del derecho argentino.

Así fue también en cuanto al Código Penal, aunque la adopción de un texto redactado por un jurista paraguayo fue más rápida que en el primer caso. En 1914 fue aprobado el también claramente discriminativo Código Penal, redactado por el Dr. Teodosio González, defensor del honor de los maridos. Pero no nos ocuparemos de la legislación penal en razón de que no encontramos —todavía— antecedentes de luchas femeninas en su contra, en el período estudiado.

Volvamos entonces al ámbito civil. Según el Código de Vélez, que tuvo vigencia en el Paraguay hasta el 31 de diciembre de 1986, pero que en lo referente a los derechos de las mujeres fue modificado por la ley 236/54, las mujeres estaban incluidas en la categoría de incapaces relativos de hecho. Tampoco podían “ejercer la tutela legítima (con excepción de la abuela viuda), la curatela, el ser testigos en instrumentos públicos y testamentos, y ejercer el albaceazgo así como las profesiones de corredoras y rematadoras”⁴³.

En su tesis doctoral, Serafina Dávalos explica que la situación de la mujer casada era aun mucho peor, ya que ella no podía hacer prácticamente nada sin permiso del marido. Pero, si bien con su gran lucidez, Serafina demostró ya en 1907 que no habían impedimentos constitucionales para la igualdad jurídica de las mujeres y planteó la necesidad de consagrar tanto en las leyes civiles como en las políticas la igualdad de las mujeres, fue un hombre, Telémaco Silvera, el primero que redactó y presentó un proyecto de ley al respecto, en 1919.

Proyectos de un político feminista

Telémaco Silvera, diputado colorado y dirigente de ese partido, es uno de los hombres que se debería rescatar como referentes democráticos de nuestra sociedad. Pero a él, como a nuestras feministas y tantos hombres y mujeres civilistas, el silencio fue convirtiéndolo en invisible. Si su partido recuerda cada día al General Bernardino Caballero, a Telémaco solamente lo han reivindicado las editoras de *Por la mujer*, en 1936, y de *El Feminista* en la década del 50; el febrerista feminista

43. Mercedes Sandoval de Hempel, “Familia y mujer en la legislación civil y laboral del Paraguay”, en Mercedes Sandoval de Hempel, Nelly Obregón de González y Alicia Pucheta de Correa, *El derecho de familia en el Paraguay*, Asunción, CEPEP, 1986.

Juan Speratti en 1989, en su libro varias veces citado por nosotras; y la nieta del gran demócrata, Cecilia Silvera Alvarez, quien el año pasado publicó el texto de su tesis doctoral, titulada *Telémaco Silvera. Un demócrata republicano. (Vida y escritos)*.

Gracias a Cecilia podemos conocer la vida, los numerosos escritos y proyectos de ley de Silvera. Sin conocer su trabajo, nosotras habíamos conseguido los proyectos de ley de igualdad civil y política de las mujeres por otras vías. Una vez más, se manifiesta el espíritu de nuestro tiempo, en el que las mujeres nos encontramos haciendo trabajos similares, sin conexión previa.

El 28 de mayo de 1919 el Dr. Silvera, diputado por el cuarto departamento, presenta al Congreso dos proyectos de ley: El de derecho civil de la mujer, de solamente dos artículos y el de derecho político de la mujer, que tenía tres artículos. La brevedad sin embargo, no dejaba dudas para continuar discriminando. Si se hubiese aprobado dichos proyectos, nuestra igualdad legal se habría consagrado en 1919 y no recién 73 años después.

Las críticas a las disposiciones del Código de Vélez Sardfield contra las mujeres, son aun más radicales por parte de nuestro diputado feminista y colorado, que las de las mujeres que hemos citado. En el discurso con que fundamentó ambos proyectos, y que reproducimos íntegramente, argumenta sobre la legitimidad y extensión internacional de los derechos de las mujeres. Y con referencia a nuestras leyes civiles dice:

“En su carácter de testigo instrumental se la equipara a los dementes, a los ciegos y a los sordo mudos; su incapacidad es absoluta en lo que respecta a la representación de terceros; no goza de la patria potestad sobre sus hijos legítimos, y condicionalmente sobre los naturales; no puede ejercer tutela dativa; ésta corresponde a los varones; no tiene la libre administración de sus bienes.

Si durante el celibato se la reduce poco menos que a la categoría de los idiotas y los impúberes, *en el matrimonio* su personería jurídica desaparece. Siendo el marido dueño y señor de la hacienda, ésta queda sin contralor, a merced de su voluntad, sin garantía alguna, sin más seguridad que afecciones más o menos pasajeras”.

Ante esa situación jurídica abiertamente discriminatoria, Silvera no encuentra motivos para negar a las mujeres la igualdad de derechos y, al contrario, se pregunta por qué el derecho se divide en derecho del hombre y derecho de la mujer. Y más aun, por qué se le aplica a la mujer la ley del embudo, negándosele los derechos más básicos y reduciéndola a sirvienta u objeto de lujo y placer.

El propone una revolución en las ideas, que exigen ser convertidas en derecho positivo y considera que el primer paso es la igualdad civil. Silvera pasa a continuación a defender los derechos políticos de las mujeres, pues negárselos es “entregarla maniatada a la voluntad del hombre, por lo general, ajeno a la interpretación real de sus necesidades y aspiraciones...”.

Finalmente, luego de explayarse sobre la contribución de las mujeres al país, inclusive durante la guerra —lo que no podía faltar proviniendo de un nacionalista

republicano— exhorta a su pares aprobar sus proyectos con estas palabras:

“Si nosotros hemos tenido la moral de la servidumbre, la de la caballerosidad y la de la generosidad; tengamos ahora la moral de la justicia. Señores representantes, votad por los derechos civiles y políticos de la mujer paraguaya”.

El esfuerzo de Silvera por una sociedad sin discriminación por razón de género, no se detuvo allí, ni se amilanó porque no se aprobaron sus proyectos. Poco tiempo después, al fundamentar su voto de apoyo al Proyecto de Divorcio del tribuno liberal Lisandro Díaz León, lo hacía como feminista, al decir:

“El pensamiento de la emancipación política y civil de la mujer, recojo, me hago eco de ello en el parlamento de mi país, como que es el problema que resuelve la paz y el progreso, la justicia y la libertad; cruzado generoso de los elevados principios de la moral y el derecho, ultrajados en los días de progreso y crudo materialismo.

Nuestro país, cuya historia está llena de ejemplos que enaltecen a los grandes luchadores, el Paraguay feminista, tiene aspiraciones reivindicadoras fijando sus ideales en la igualdad de derechos del hombre y la mujer...”.

También ese discurso lo hemos reproducido en su totalidad en este libro. El discurso de un hombre que mantenía comunicación por correspondencia con Paulina Luisi, la feminista uruguaya, el que participó activamente, y más aun fue promotor del Centro Feminista Paraguayo de 1920, el que en cada oportunidad que le cupo, levantó la bandera de la igualdad entre los sexos.

Cinco años antes de su muerte ocurrida el 25 de marzo de 1931, Silvera incorpora una vez más la propuesta del voto de la mujer, al dictamen de la Comisión Especial Republicana, integrada conjuntamente con los doctores Salvador Fernández y Juan León Mallorquín. Cinco años después de su fallecimiento la propuesta fue aprobada por la Comisión Central y la Convención de la Asociación Nacional Republicana (ANR-Partido Colorado), de noviembre de 1936.

Pistas sobre el proyecto del Dr. Antonio Sosa

No conocemos si Silvera ejerció o no influencia en la presentación de otro proyecto “de ampliación de los derechos civiles de la mujer”, que presentó a la consideración del Senado en 1929 un correligionario suyo, el Dr. Antonio Sosa. Tanto el proyecto de Silvera como el de Sosa fueron presentados a Parlamentos en los que estaban representados los dos partidos tradicionales: el Partido Liberal y la ANR.

Por lo que dice la carta dirigida al Presidente de la Comisión de Legislación del Senado, por el entonces Rector de la Universidad, Dr. Justo Prieto, se solicitó opinión a los profesores universitarios sobre el proyecto del Dr. Sosa. Lamentablemente parece que el tiempo fue insuficiente para producir el dictamen y sobre todo, algunos de los convocados no tuvieron interés en el tema y no llegaron siquiera a asistir a la reunión.

De todas maneras, la opinión de Prieto fue que debía ser bien recibido todo proyecto que ampliase los derechos de la mujer casada, en tanto que se opuso a la equiparación de la madre natural con la legítima para el ejercicio de la patria potestad⁴⁴. Tampoco se aprobó el proyecto de Sosa, y lamentablemente ni siquiera disponemos de una copia del mismo, de manera que no podemos comentarlo. Un trabajo imprescindible que debe realizarse en el futuro, es la revisión de los diarios de sesiones del Parlamento.

En 1951 y 1953 otros colorados, Dr. Hipólito Sanchez Quell y Manuel B. Mongelós, presentaron una tercera y cuarta propuesta respectivamente, a una Cámara de Representantes compuesta sólo por colorados, pero a ellas nos referiremos más adelante.

Luchando por la igualdad desde la sociedad

Dejaremos por un momento al ámbito estatal para volver a la sociedad, donde, con una tenacidad que no cejó hasta lograr sus propósitos de igualdad, fueron las mismas mujeres quienes no pararon de luchar en todo el siglo.

Como puede verse en el capítulo dedicado a Virginia Corvalán y en su libro, que publicamos íntegramente, ella hizo en 1925 un brillante alegato por la igualdad legal, como antes lo hiciera Serafina Dávalos. Igual reivindicación levantaron aquellas aglutinadas en *Por la Mujer*, en 1936; y otras volvieron a la carga en los años 50 y 60 desde *El Feminista* y diversos caminos, las de la Liga Pro Derechos de la Mujer; hasta que se convirtió en la bandera común de todas las organizaciones de mujeres en la segunda mitad de los años ochenta y principios de los 90, con el liderazgo de la CMP, y fue conquistada en 1992.

Pero por los cortes en el traspaso de las experiencias, quienes comenzaron a participar en las organizaciones de los años ochenta, manifestaban su preocupación por la ausencia de tradición, en la continuidad que da el conocimiento para posibilitar identidades.

“No podemos hablar entonces de tradición de luchas de las mujeres por sus reivindicaciones específicas, porque, como en tantas otras cosas, esa tradición está rota”⁴⁵.

Decíamos hace seis años, reconociendo nuestra ignorancia y la necesidad de rescatar la historia. Pero lo notable de este trabajo es que a través de él, puede verse que aun sin haber existido traspaso de información, sí puede calificarse como una constante en nuestra historia del siglo XX, la exigencia de ganar la igualdad legal por parte de las mujeres.

44. Carta de Justo Prieto al señor Presidente de la Comisión de Legislación del H. Senado de la Nación, Asunción, junio 28 de 1929, publicada en la *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, de agosto de 1929, pp. 83-84.

45. Line Bareiro, «Situación de la mujer en el Paraguay», en *Jornadas por la Democracia en el Paraguay*, Madrid, PSOE, 1987, pp. 71-79.

En cada número de *Por la Mujer*, pueden encontrarse secciones dedicadas a difundir y criticar el Código de Vélez Sardfield. Y sus redactoras llegaban inclusive a realizar recomendaciones que las feministas actuales, tan cuidadosas de nuestra integración social, dudaríamos en presentar con tanta radicalidad. Entre las autoras podemos citar a Elisea F. de Fernández y María de Tejada y varios de sus artículos son reproducidos en su totalidad. Para esta introducción basta el siguiente ejemplo de su pensamiento y valentía:

“De todo lo que se saca en limpio que la mujer es considerada incapaz de actuar como persona una vez que se casa, y que sin duda porque el hecho de casarse es una manifestación de insanidad en la mujer, pasa a formar en fila con los por nacer, los sordo-mudos y los dementes, necesitando un representante sano y en juicio que se supone sea el marido.

Moral: Mujeres, si queréis ser personas visibles lo más completas posible no os caséis; porque el hacerlo, al paso que el Código lo cree demostración de juicio sano y profundo en el hombre que lo eleva y ennoblece, en la mujer es prueba de locura insana, digna de represión e incapacitación.

¡Y que luego vengan diciendo de la dignidad del Estado de Matrimonio!”⁴⁶.

De cumplirse el llamado, no hubiese habido matrimonios en el Paraguay hasta 1992. Pero la repercusión de las propuestas feministas —sean éstas radicales o muy mesuradas— en la gran masa de mujeres, fue siempre pequeña.

Más eficiente en sus logros —en relación a las anteriores organizaciones— fue la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer. Compuesta parcialmente por mujeres vinculadas al gobierno, la Liga consiguió la sanción y promulgación tanto de la primera ley de “Derechos Civiles de la Mujer”, que es la Ley 236/54, como de la de derechos políticos, Ley 704/61.

Los artículos que publicaban en *El Feminista*, eran críticos sobre la condición de las mujeres, pero no de choque, eran más de pedir que de exigir sus derechos. Así puede verse en este fragmento de un escrito de F. William —de quien no sabemos si es su verdadero nombre o un seudónimo— que al finalizar dice:

“Señores Estadistas, Señores Intelectuales: Se les ruega reprimir tanta injusticia. Se les ruega otorgar a la mujer sus derechos civiles. Se les pide por misericordia abrir las puertas para que entre la ley”⁴⁷.

Tercero y cuarto intentos, que tampoco se aprobaron

El 25 de agosto de 1951 la Cámara de Representantes, compuesta exclusivamente por colorados, ratificó la “Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer”, suscrita por Paraguay en la IX Conferencia Internacional Americana celebrada en Bogotá, Colombia, en 1948.

46. María de Tejada, “La mujer en el Código Civil Paraguayo”, en *Por la mujer*, N° 1, Asunción, 1 de mayo de 1936, p. 4.

47. F. William, “Los derechos civiles de la mujer”, en *El Feminista*, Año 1, N° 3, Asunción, marzo de 1954, p. 2.

Cuando dicha ratificación acababa de ser aprobada por la Cámara de Representantes, el Dr. Hipólito Sánchez Quell presentó el tercer proyecto de igualdad legal para mujeres y hombres en nuestro país. El mismo lo fundamentó con el art. 9 del programa del Partido Colorado que propone: "Igualdad civil y política de ambos sexos".

El proyecto de Sánchez Quell, constaba de dos artículos de fondo que decían:

1) Otórgase a la mujer paraguaya los mismos derechos civiles y políticos de que goza el hombre paraguayo.

2) Modifíquense oportunamente los artículos pertinentes del Código Civil y de la Ley Electoral⁴⁸.

A pesar de haber sido recibido con "un estruendoso aplauso", el mencionado proyecto no fue aprobado. Pero un año después, el 20 de agosto de 1952, el Dr. Manuel B. Mongelós volvió a la carga, presentando el cuarto proyecto de "Igualdad Jurídica del hombre y la mujer en el ejercicio de sus derechos". Lo fundamentó diciendo que "ya es norma universal la igualdad de los Derechos Civiles y Políticos de la mujer con el hombre". Sobre el proceso que siguió dicho proyecto, expuso J. Augusto Saldívar:

"El año 1952, por vez primera, un distinguido parlamentario a la vez que inteligente miembro de la juventud paraguaya, el Dr. Manuel B. Mongelós, haciéndose eco de una importante corriente espiritual feminista, presentó, en los últimos días del período legislativo, un proyecto de ley acerca de los derechos civiles de la mujer. Mas, el interregno parlamentario impidió que la H. Cámara de Representantes entrase a considerar dicho proyecto, que constituye, sin género de duda alguna, un encomiable esfuerzo a la par que una verdadera honra para el mencionado proyectista. Posteriormente, el año 1953, el representante Dr. Mongelós actualizó el proyecto de referencia ante la H. Cámara de Representantes.

A raíz de la mencionada actualización, y dada la complejidad de la materia – relacionada con una institución tan seria como lo es la familia –, creímos con arraigado fundamento que tan ardua labor no debía ser –mucho más que NO PODIA– la obra necesariamente fragmentaria de un solo hombre versado en derecho, sino el resultado enterizo de la meditación y el estudio prolijos de un conjunto de juristas⁴⁹.

Ese es el relato oficial de cómo fue desestimado el proyecto de Mongelós y nació la Comisión de Juristas. Pero eso de presentar dos veces un proyecto, sumado a una descripción que las integrantes de la Liga hacen sobre sus gestiones en pro de los derechos civiles de las mujeres, nos recuerda a las tres presentaciones e incontables idas y venidas que las integrantes de la Coordinación de Mujeres del Paraguay tuvimos que hacer entre 1989 y 1992 para la aprobación del proyecto con

48. Citado en "Antecedentes de los Derechos Civiles de la Mujer", en *El Feminista*, Edición Extraordinaria, Asunción, 15 de agosto de 1962, p. 8.

49. J. Augusto Saldívar, *Derechos civiles de la mujer casada mayor de edad*, Asunción, El Arte, 1957, p. 5.

el que finalmente se consagró la igualdad. La narración de la Liga es como sigue:

“La Liga ha dirigido una nota fundamentada a la Honorable Cámara de Representantes, solicitando que sea estudiado en el presente período legislativo el proyecto de Ley respectiva presentado por el Dr. Manuel B. Mongelós. El día de la lectura de dicha nota varios miembros de la Comisión Ejecutiva Central concurren al Congreso para reafirmar su interés en dicho asunto.

Transcurridos casi dos meses, sin haber la Comisión de Legislación presentado el dictamen correspondiente, la Liga organizó dos mítins de mujeres, concurren gran número de consocias y simpatizantes. En esta oportunidad los miembros de dicha Comisión prometieron presentar su dictamen antes de la clausura del período de sesiones, conforme lo solicitado.

Poco antes de la clausura del período de sesiones de la Cámara, la Comisión aconsejó la formación de una Comisión de Juristas...”⁵⁰.

El proyecto de la Comisión de Juristas

El 1 de septiembre de 1953, la Cámara de Representantes decidió la formación de una Comisión de Juristas encargada de estudiar el tema de los derechos civiles de la mujer y elaborar otra propuesta, la quinta de nuestra historia. La Ley 200/53, autorizó al Poder Ejecutivo a “encomendar a una Comisión de Juristas la redacción de un ante-proyecto de ley de los derechos civiles de la mujer” (Art. 1) y le facultó a invertir de las rentas nacionales, el dinero necesario para el cumplimiento de tal objetivo.

En cumplimiento del mandato legislativo, el Presidente de la República, Dr. Federico Chaves nombró el 27 de noviembre del mismo año, como presidente de dicha comisión al Dr. J. Augusto Saldívar y como miembros a los doctores Manuel B. Mongelós y Luis De Gásperi, nuestro gran civilista. Este último es el único liberal que hemos registrado que hubiese tenido participación en proyectos de mejoramiento de la situación legal de las mujeres en el período estudiado, aunque la participación del gran tribuno liberal, Lisandro Díaz León en la Asociación Feminista de 1929 y su amistad con Telémaco Silvera, hacen suponer que también él apoyó las luchas por la igualdad legal entre los sexos.

El Dr. De Gásperi continuó años después aportando desde su saber jurídico a la tarea de poner fin a la discriminación legal. En su gran obra, el “Anteproyecto de Código Civil” de 1964, planteó la igualdad entre los sexos y si se hubiese aprobado su proyecto, verdaderamente no hubiesen quedado sino rémoras de discriminación en materia civil. Pero la historia fue otra y los miembros de la Comisión Nacional de Codificación durante 19 años se encargaron de mutilar el proyecto de De Gásperi.

En noviembre de 1953 inició sus trabajos la Comisión de Juristas, cuyos

50. “Actividades de la L.P.D.M.”, en *El Feminista*, Año 1, Nº 1, Asunción 15 de noviembre de 1953, p.2.

integrantes aceptaron el mandato a condición de hacerlo “ad-honorem”. Ellos cumplieron con responsabilidad su cometido y tres meses después entregaron su trabajo. Pero no podemos dejar de señalar que es una lástima que habiendo tantas mujeres abogadas no se haya pensado en integrarlas a la comisión, aunque mucho más penoso es que posteriormente el anteproyecto fuera cercenado y al sancionarse como ley, se consagraran graves discriminaciones contra la mujer casada.

En sus propuestas de modificaciones al Código Civil y a la Ley de Matrimonio Civil, el anteproyecto de referencia no solamente planteaba la consagración de la igualdad legal y la misma capacidad jurídica que la reconocida a los hombres, de las mujeres sin hombre, es decir, las solteras, viudas y divorciadas⁵¹; sino que trataba de garantizar derechos y bienes a la mujer casada. Es cierto que mantenía ciertas discriminaciones, pues había casos en los que el marido podía prohibir que su esposa trabajase y tenía privilegios para la elección del domicilio conyugal.

Pero sobre todo en lo que respecta a los bienes de la mujer, los juristas trataron de proponer igualdad. Así, el régimen patrimonial matrimonial era el de la separación de bienes, aunque los novios o los esposos podían establecer capitulaciones matrimoniales en las que estableciesen otros regímenes patrimoniales, como el de comunidad limitada de bienes, en forma subsidiaria.

Según expresan los miembros de la Comisión en su carta de presentación del anteproyecto dirigida al Ministro de Justicia y Trabajo, Sr. Fabio Da Silva, en febrero de 1954, los novios y los cónyuges podían “convencionar libremente...sin otra limitación que el orden público y las buenas costumbres y la protección debida al interés de los terceros de buena fe...”. De manera que solamente por voluntad explícitamente expresada por la mujer, el hombre pasaba a ser el administrador contractual de la comunidad conyugal, pero también podía ser ella nombrada como administradora de los bienes de él.

Pero si se aceptaba el régimen legal, “el marido quedaría destituido de sus funciones de administrador legal de los bienes de los esposos y de los propios de la mujer...”. Los juristas nombran diversos países que consagraron ese régimen patrimonial, y fundamentan su propuesta basándose especialmente en la experiencia uruguaya.

La categoría de “Bienes Reservados de la mujer casada” fue también propuesta por la Comisión de Juristas. Aparentemente sus integrantes tomaron esta figura como un recaudo más para garantizar que las mujeres no siguiesen siendo estafadas por sus maridos. Según ellos mismos señalan, ya no se conciben las normas jurídicas

“...en función de la incapacidad de ejercicio de la mujer mayor de edad casada, sino antes al contrario, de una persona plenamente capaz de obrar, a pesar de la debilidad de su sexo, llamada a actuar como tal en todo el tiempo de duración de la unión con su marido, con la ventaja de pasar de la mera expectativa a la condición

51. El divorcio al que se refiere era exclusivamente la separación judicial de cuerpos y bienes, sin que los ex-cónyuges pudiesen contraer nuevo matrimonio. El divorcio vincular fue sancionado en el Paraguay recién en 1991.

actual de un elemento activo de la entidad económica por ella voluntariamente constituida...”.

Una síntesis de la propuesta de la Comisión de Juristas, fue presentada por su presidente en una conferencia que dictó el 4 de agosto de 1954 en el Teatro Municipal. Allí estuvieron presentes todas las autoridades nacionales, incluyendo al Gral. Alfredo Stroessner, quien había derrocado por golpe de Estado a aquel que había encomendado el trabajo a la Comisión.

Debemos tener en cuenta los principios que guiaron a la Comisión de Juristas para compararlos con lo que posteriormente fue aprobado como ley, y comprender que la inmensa mayoría de las discriminaciones legales que sufrió la mujer casada hasta 1992, no fue obra de la ignorancia sino del poder del patriarcado en la Cámara de Representantes. Dichos principios eran:

“1- El de la igualdad de los derechos civiles de la mujer casada mayor de edad con los del hombre, también mayor de edad, e idéntica capacidad civil de ella con los de él para contratar sobre sus bienes propios y reservados, sus frutos y acciones y el producto de sus actividades, y disponer de ellos a título oneroso; ejercer las acciones y oponer las excepciones que correspondan a dichos bienes, sin que para tal efecto necesite de la venia marital, salvo lo que en contrario hubieren estipulado entre ambos cónyuges en las capitulaciones matrimoniales, o que la mujer sea menor de edad, caso en el cual, y sólo para los actos de disposición o gravamen de sus bienes, necesitará de la venia del marido, si éste fuere mayor de edad, o la del Juez en el supuesto de que no fuere, o que fuese arbitrariamente negada la venia por el marido mayor de edad.

2- El derecho de seguir, una vez casada, en ejercicio de la profesión, oficio, empleo, comercio o industria honestos que en su estado de soltera desempeñaba, sin dependencia del consentimiento expreso del marido, y el de disponer a título oneroso del producido de tales ocupaciones y adquirir con éstos toda clase de bienes, que quedarán bajo su (de ella) exclusiva administración en calidad de “RESERVADOS”; sin otra excepción que el caso de que el marido subviniere a todas las necesidades del hogar, supuesto en el cual podrá él oponerse a que su mujer se dedique a aquellas actividades que hayan de cumplirse fuera de la casa común y siempre que funde su oposición en causas graves y justificadas.

3- El derecho preferente sobre los productos de los bienes del marido, sobre sus sueldos, salarios o emolumentos, cualquiera sea el régimen de bienes por el cual hubiesen optado, para subvenir a la alimentación propia y a la de sus hijos menores. Igual derecho tendrá sobre los bienes propios del marido para la satisfacción de las mismas necesidades.

4- El de participar, en igualdad de condiciones con el marido en la elección del domicilio conyugal, siquiera por razones obvias se admita que en caso de disenso prevalecerá la decisión de éste, pero con el derecho de la mujer de pedir en tal hipótesis a los tribunales que la exceptúe de la obligación de seguir al esposo, cuando la elección constituya el ejercicio abusivo de su derecho, o de la ejecución resulte peligro para la vida de la mujer, o el marido traslade su domicilio, sin justa causa, a un lugar inhóspito o insalubre del extranjero, a no ser que lo haga en servicio de la patria.

5- El de accionar por divorcio fundada en abandono, contra su marido, si siendo éste condenado a pasar alimentos a sus hijos, se hallare en mora por más de tres meses sin razón suficiente.

6- El de ejercer sin dependencia de la autorización del marido y cualquiera sea el régimen de bienes por el cual hubieren optado, la patria potestad sobre los hijos habidos de un precedente matrimonio; el de reivindicar los inmuebles comunes que el marido hubiere gravado o enajenado sin su consentimiento; el de anular las fianzas o donaciones hechas por el marido en infracción de la nueva ley; el de reivindicar los bienes comunes, muebles o inmuebles, que el marido hubiere donado o transferido a su concubina; y el de disponer a título oneroso de los bienes “reservados”.

7- La mujer soltera mayor de edad, la divorciada y viuda, gozarán de los mismos derechos civiles que el hombre en igualdad de condiciones”⁵².

Las feministas de la época apoyaron el proyecto de la Comisión de Juristas. 32 años después, Mercedes Sandoval de Hempel lo recordaba de la siguiente manera, aunque se lo adjudicaba solamente a uno de sus integrantes:

“El anteproyecto del Dr. De Gásperi era fantástico, pero la Cámara de Representantes lo cercenó, so pretexto que esa equiparación total que el proyectista pedía, no coincidía con nuestros antecedentes, con las costumbres de nuestra tierra, donde la mujer es una especie de diosa, que está en un tabernáculo, la reina del hogar y todo lo demás. ¿Y para qué quiere tantos derechos una reina? Que se conforme con reinar solamente. Y entonces vinieron las tijeras y cortaron varios derechos”⁵³.

La ley 236/54

El 6 de septiembre de 1954 fue promulgada por Alfredo Stroessner la Ley 236, “De los derechos civiles de la Mujer”. En el año de su ascenso violento al poder, quien fue durante casi 35 años dictador del Paraguay, dio la aprobación final a este avance en el camino de la igualdad entre los sexos. Frente a la situación anterior, esta ley mejora la situación jurídica de las mujeres, pero mantiene tantas discriminaciones contra la mujer casada, que esos artículos, recogidos posteriormente en el Código Civil (Ley 1183/85) fueron calificados como violatorios a los derechos humanos por las organizaciones de mujeres de la segunda mitad de los 80.

A pesar de sus falencias, las integrantes de la Liga Pro Derechos de la Mujer aplaudieron a la Ley 236 y dos décadas después de su aprobación cambiaron su nombre por el de Liga Paraguaya de los Derechos de la Mujer, considerando que éstos ya habían sido consagrados. Y verdaderamente lo estaban para quienes no fuesen mujeres casadas o aconcubinadas.

Pero no todas las integrantes de la Liga consideraron que ya se había logrado la igualdad civil, muchas vieron a dicha ley solamente como un hito en un camino

52. J. Augusto Saldívar, op.cit., pp. 12-14.

53. Mercedes Sandoval de Hempel, en el programa “Palabra de Mujer” de *Radio Ñanduti* del 9 de agosto de 1986. Citado en Line Bareiro y Esther Prieto, *La Condición legal de las mujeres en el Paraguay. Nuestras primeras reflexiones*, Asunción, CEDHU, 1987, pp. 38-39.

que debía seguir. Así, una incuestionable jurista feminista, quien había presidido la Liga cuando la conquista de los derechos políticos de las mujeres y que 34 años después tuvo a su cargo la redacción del Anteproyecto de Reforma Parcial del Código Civil, en base a las resoluciones de dos encuentros nacionales de mujeres, la Dra. Mercedes Sandoval, decía en 1955:

“Séanos permitido decir a nosotras que nos congratulamos con la nueva ley en la medida en que ella ha abierto la brecha para posteriores y más amplias conquistas. La consideramos pues, como un jalón en la marcha hacia el triunfo total, hacia la completa emancipación jurídica de la mujer, que, dicho sea de paso, sólo se logrará cuando ella se haya emancipado psicológica y socialmente, asumiendo como quiere Simone de Beauvoir, con la responsabilidad de su propia existencia, el papel de protagonista en la vida”⁵⁴.

Las mayores críticas de Mercedes se dirigían hacia el régimen patrimonial matrimonial establecido por la Ley 236/54, sobre todo porque ésta determina que el marido es el único y exclusivo administrador de los bienes de la sociedad conyugal, que incluye no solamente a los bienes gananciales sino también a los propios de él y de ella⁵⁵. Una sorpresa fue para nosotras que en ese tiempo Mercedes considerase objetable la inclusión del concubinato “dentro de una ley de derechos civiles”, cuando que años más tarde fue ella la principal defensora de la regulación y equiparación al matrimonio legal de dicha forma de convivencia entre los dos sexos.

De todas maneras, ella reconocía ya en 1955 que la incorporación del concubinato como matrimonio aparente, perseguía un fin loable por la extensión de esa forma de pareja en nuestro país y la desprotección de las mujeres en ella.

Las objeciones fundamentales que pueden hacerse a la ley 236, desde nuestro concepto de igualdad, son en gran medida las mismas que posteriormente le hemos hecho al Código Civil que entró en vigencia en 1987: la incapacidad relativa de hecho de la mujer casada, aunque la excluya del listado de esa categoría, y el régimen patrimonial del matrimonio.

En cuanto al primer punto, bastará con transcribir el art. 7 para que esa situación sea evidente. Dicho artículo tiene casi el mismo texto del tan criticado art. 158 del Código Civil posterior, y dice:

“Art. 7: Será necesaria la conformidad de ambos cónyuges, para que la mujer pueda válidamente realizar los actos siguientes:

- 1) Ejercer profesión, industria o comercio por cuenta propia, o efectuar trabajos fuera de la casa común;
- 2) Dar sus servicios en locación;
- 3) Constituir sociedades colectivas de capital e industria o en comandita civiles o comerciales;

54. Mercedes Sandoval, “Un vistazo a la Ley 236”, *El Feminista*, Asunción, 2ª. Epoca, Nº 4, septiembre de 1955, p. 8.

55. *Ibid.*

4) Aceptar donaciones y también herencias sin beneficio de inventario;

5) Renunciar las herencias o legados que le sean diferidos;

6) Disponer a título gratuito por actos entre vivos, de los bienes que ella administre, conforme a lo dispuesto en el art. 31⁵⁶. En todos los supuestos al que exija el acuerdo del marido, si éste lo negare o no pudiera prestarlo, podrá la mujer requerirlo al juez, que se lo prestará cuando la petición respondiera a las necesidades o intereses del hogar”.

De cualquier manera, para 1954 en algo habían ya dado frutos las luchas por los derechos civiles. Pero fue aun largo el camino para conquistar la ciudadanía y más aun para que finalmente el Estado se comprometiera a remover los obstáculos que impidan la igualdad⁵⁷.

¡Al fin legalmente ciudadanas!

Desde inicios del siglo, las rebeldes y sus compañeros, nuestras y nuestros alquimistas, lucharon para que todas las mujeres pudiesen elegir y ser elegidas, igual que los hombres. Como puede verse en los trabajos de Serafina y Virginia, ellas imaginaban que el mundo y nuestro país sería mejor con el voto femenino, que se consagró legalmente en 1961, siendo el Paraguay el último país americano en hacerlo.

Las pacifistas-feministas de *Por la Mujer* imaginaban por ejemplo, que si las mujeres votaban, los políticos se ocuparían más de la salud y la educación del pueblo que de sus conflictos partidarios. Ellas creían que así se lograría terminar con los precios usurarios, que los cargos públicos serían llenados por personas idóneas y que habría un manejo honesto de los bienes públicos. Refutaban los argumentos de que las mujeres votarían emotivamente y afirmaban que la mayor parte del voto masculino era para quien le daba asado y caña, o para quien le ordenase el comisario o el Juez del pueblo. Para ellas, el derecho a que las mujeres pudiesen elegir y ser electas, era “Por Deber, por Derecho y por Justicia”⁵⁸.

Sin lugar a dudas, la consagración concreta del sufragio femenino puede ser considerada como una conquista de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer. En cada número de *El Feminista*, en la audición radial que mantenía la Asociación de Graduadas Universitarias del Paraguay, en conferencias, en manifestaciones callejeras y a través de gestiones con quienes tuviesen algún poder de decisión, sus integrantes levantaron su voz para conseguir el voto femenino.

Ellas argumentaban sobre los beneficios que había traído la consagración de la igualdad de derechos políticos entre el hombre y la mujer a otros países,

56. Es el referente a los bienes reservados de la mujer.

57. Podría decirse que ello se consiguió formalmente con la ratificación de la Convención de la ONU de 1979, en el año 1986, pero quedó recién incorporada a la legislación paraguaya en forma efectiva con la aprobación de los artículos 46 y 48 de la Constitución de 1992, sancionada y promulgada por una Convención Nacional Constituyente el 20 de junio de ese año.

58. “El voto femenino”, editorial de *Por la Mujer*, N° 4, Asunción, julio de 1936.

especialmente en el ámbito municipal; exigían el cumplimiento de la “Convención interamericana sobre concesión de los derechos políticos de la mujer”, de 1948, que nuestro país firmó en Bogotá y ratificó en 1951; denunciaban que el Paraguay tenía el dudoso privilegio de ser el único país en América que no concedió los derechos políticos a la mujer; que no se alcanzaría ni la democracia completa, ni el pleno desarrollo mientras no se concediese el sufragio a la mujer. Recurrían en fin a todos los argumentos a mano para convencer a la Cámara de Representantes y suponemos que a Alfredo Stroessner, cuya esposa era presidenta honoraria de la Liga, de que debían otorgar los derechos políticos a las mujeres.

Haydée de Castaing, por ejemplo, aseguraba que no solamente existía un indiscutible derecho de las mujeres a la plena participación política, sino además que:

“el sufragio femenino contribuirá a poner coto a las turbulencias y a la manía conspiratoria que afecta a muchas agrupaciones políticas y que por ese motivo contribuirá a encauzar nuestra vida pública hacia una democracia moderna y disciplinada”⁵⁹.

Ellas todavía se inscribían en la tradición de nuestras alquimistas. Dora Vargas de Coscia, por ejemplo, dice que aunque la Liga fuese el “primer movimiento nacional para conseguir los derechos de la mujer”, reconoce antecedentes en Serafina Dávalos, Virginia Corvalán, Isabel Llamosas, María Felicidad González y el proyecto del Dr. Antonio Sosa⁶⁰.

También estaban vinculadas internacionalmente. Así, Mercedes Sandoval de Hempel, que presidía la Liga al tiempo de la consagración legal de la igualdad política, pertenecía a la International Federation of Women Lawyers⁶¹. Año tras año trabajaron hasta lograr sus objetivos de ser ciudadanas, María Elina Olmedo Jiménez, Leónidas González, María Luisa Candia de Burt y otras numerosas integrantes de la Liga. Algunas de ellas, inclusive, organizaron una manifestación callejera en reclamo de sus derechos en vísperas de las elecciones municipales de 1960.

Finalmente, el 5 de julio de 1961, Alfredo Stroessner promulga la Ley 704 de “Derechos políticos de la mujer”, que previamente había sido sancionada por la Cámara de Representantes. Por lo menos en las leyes se había consagrado la igualdad entre los géneros.

Notable fue la conquista de la ciudadanía por parte de las mujeres en el Paraguay. Las concepcioneras manifestándose en 1901, Serafina Dávalos, Virginia Corvalán, Elida Ugarriza, Felicidad González, Emiliana Escalada, Carmen Garcete, Inés Enciso Velloso, Dora Freis de Barthe, Beatriz Mernes de Prieto y muchísimas

59. Haydée de Castaing, “El sufragio femenino”, publicado originalmente en *El País* y reproducido en *El Feminista*, II Epoca, Nº 10, Asunción noviembre-diciembre de 1956, p. 7.

60. Dora Vargas de Coscia, “Derechos políticos de la mujer”, en *El Feminista*, II Epoca, Nº 27, Asunción, octubre-noviembre de 1959, p. 1 y 6.

61. Mercedes Sandoval de Hempel, “Derechos políticos de la mujer”, en *El Feminista*, II Epoca, Nº 28, Asunción, diciembre de 1959-enero de 1960, p. 1.

mujeres más con ellas, fueron ciudadanas activas, día a día, luchando por sus derechos y los de los y las demás, como mujeres, como trabajadoras y como demócratas.

Cuando la ley 704 declaró que las mujeres tenían derechos políticos iguales a los de los hombres, ni unas ni otros podían ejercerlos a través de las urnas, para elegir a los y las gobernantes o ser electos/as, porque estábamos en plena dictadura. Las elecciones semicompetitivas que se sucedieron entre 1963 y 1988 no podían sino tener un resultado: la victoria del dictador y de quienes lo apoyaban.

Hasta la apertura política que sucedió al derrocamiento del General Stroessner en 1989, la ciudadanía se ejerció como antes lo habían hecho nuestras alquimistas: escribiendo, organizándose, denunciando, reclamando y proponiendo derechos y su cumplimiento, llevando comida a las cárceles, defendiendo a presos y presas políticas, hablando, en suma, construyendo sociedad, a pesar del Estado⁶².

Line Bareiro

62. *La sociedad a pesar del Estado*, es el título de un libro de Benjamín Arditi y José Carlos Rodríguez, editado por El Lector, Asunción, 1987.

Documentos

Telémaco Silvera

Proyectos de ley de derechos civiles y políticos de la mujer⁶³

Derecho civil de la mujer

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Paraguaya, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1º. Reconócese la igualdad jurídica de la mujer y el hombre, derogándose en consecuencia todas las disposiciones restrictivas o prohibitivas de carácter civil, comercial y procesal, referentes a los derechos de la mujer.

Art. 2º. Comuníquese al P. E.

Telémaco Silvera
Diputado por el 4º Departamento

Asunción, Mayo 28/1919

Derecho político de la mujer

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Paraguaya, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1º. Tendrán derecho a ser empadronadas las mujeres mayores de 18 años de edad sin restricción alguna.

Art. 2º. A los efectos de esta ley, quedan equiparados sus derechos políticos a los del ciudadano.

Art. 3º. Comuníquese al P. E.

Telémaco Silvera
Diputado por el 4º Departamento

Asunción, Mayo 28/1919

63. Parte de lo publicado en *La Opinión* de los días 8, 9 y 10 de julio de 1929 bajo el título de «El movimiento feminista paraguayo de 1919». *La Opinión* cita como fuente a la Revista *El Empleado de Comercio* del 8 de mayo de 1920. Transcrito en: Cecilia Silvera Alvarez, Telémaco Silvera. *Un demócrata republicano. (Vida y escritos)*, Asunción, Edición de la autora, 1992, pp. 210-211.

Discurso de fundamentación⁶⁴

Señor Presidente:

Los derechos civiles y políticos de la mujer constituyen una cuestión, en el sentido de las corrientes modernas de las ideas, de palpitante actualidad.

Una de las consecuencias inmediatas de la guerra mundial es el reconocimiento de la personería de la mujer en las altas gestiones de los negocios públicos.

Basta recordar que en las cláusulas de la Liga de las Naciones se le asigna un lugar preferente como el mejor testimonio de que ha sonado la hora de su emancipación, rompiendo de esta suerte, viejos moldes, injustos prejuicios cuyo origen se pierde en la lejanía de los tiempos.

La Sociedad de las Naciones acordó que ella podía ocupar la secretaría del futuro congreso y tener un cargo de representación en el magno consejo de los estados.

Wilson, en su alto concepto de justicia y libertad, no la podía olvidar, y desde París dirigió un mensaje a Washington aceptando la enmienda constitucional relativa a los derechos de la mujer.

El parlamento inglés acaba de aprobar en dos lecturas las ideas de las valientes sufragistas.

En Chile hay mujeres que votan.

El parlamento uruguayo tiene en estudio un proyecto sobre los derechos civiles y políticos de la mujer. En el congreso argentino se trató de modificar la legislación civil.

En la provincia de Santa Fe existe una ley que reconoce el voto femenino en el municipio.

Nada diré de los diversos estados en que la mujer es electora y elegida, ni es necesario decir que el motivo ocasional de este proyecto está justamente en el ansia de renovación y de progreso que los jóvenes parlamentarios manifiestan hoy al abordar el problema del divorcio, una de las innovaciones mayores en el orden civil.

Y ya que estoy con este proyecto, no hago más que secundar el espíritu progresista de mis valientes colegas al agregarle otra de las más bellas reformas que caben en la legislación social.

Se hace fácil discutir el poder convincente de argumentos opuestos al movimiento feminista que se abre paso por todas partes.

Y mientras se nota un progreso ascendente en el concepto aludido, nuestro país permanece estacionario, ajeno a las reformas que reclama la cultura moderna.

Los antiguos resabios de la legalidad alfonsina perduran en nuestras leyes a manera de eslabones que oprimen a la más bella mitad del género humano.

64. También parte de la publicación antes citada: *La Opinión*, 8, 9 y 10 de julio de 1929. Transcrito en: Cecilia Silvera Alvarez, op. cit. pp. 204-210.

Contra ese resabio del pasado, contra esas prescripciones retardatarias, va a chocar el proyecto que presento, va en contra del antifeminismo, batido hasta su último reducto.

La negación de los derechos civiles de la mujer trae aparejada la negativa con relación a su entidad política, como la incapacidad de los niños tiene como consecuencia el desconocimiento de su vida cívica.

Pero reconocidas sus condiciones civiles, rompe la valla, se abre la válvula de escape, y fluyen los derechos de la mujer en su más amplia manifestación.

¿Cuáles son esas prohibiciones y restricciones legales?

En su carácter de testigo instrumental se la equipara a los dementes, a los ciegos y a los sordo mudos; su incapacidad es absoluta en lo que respecta a la representación de terceros; no goza de la patria potestad sobre sus hijos legítimos, y condicionalmente sobre los naturales; no puede ejercer la tutela dativa; ésta corresponde a los varones; no tiene la libre administración de sus bienes.

Si durante el celibato se la reduce poco menos que a la categoría de los idiotas y de los impúberes, *en el matrimonio* su personería jurídica desaparece. Siendo el marido dueño y señor de la hacienda, ésta queda sin contralor, a merced de su voluntad, sin garantía alguna, sin más seguridad que afecciones más o menos pasajeras.

Ancho camino de la perdición para los que están asistidos de las tentaciones divorcistas, cuando fueran en vano las bendiciones *papales* y los papeles del escribano para unir a dos cabezas separadas por el divorcio de dos corazones.

Se observa que desde el siglo XIX se confía a la mujer el manejo de valiosos intereses comerciales y de fondos públicos.

Y se ha notado en ellas una moral superior a la de muchos hombres, por cuanto raro es el caso en que haya huido con gruesas sumas confiadas a su custodia y no se ha visto una madre acusada de haber malversado la fortuna de sus hijos.

Así las cosas, su situación de manifiesta inferioridad en la vida, prosaica y militante, provoca tristes reflexiones, anotando la injusticia de las leyes dictadas para conservar la superioridad del hombre y mantener en la servidumbre a la compañera de su suerte, la fuente de sus más bellas inspiraciones.

Se ha declarado que el secreto de su predominio está en la admirable penetración de su espíritu *para juzgar a los hombres, las cosas y los sucesos*.

Y corroborando el aserto, se dijo que el mundo está gobernado por la mujer.

Sin caer en pendientes peligrosas, exagerando virtudes y defectos, sólo diré que dentro de la razón y la experiencia, no hay por qué negar a la mujer sus derechos civiles.

Si la subsistencia obliga a las luchas individuales y colectivas, y siendo el derecho el regulador de deberes recíprocos ¿cómo concebir, dentro de lo equitativo, la inferioridad de la mujer en sus relaciones con el hombre?

Esa inferioridad, como se sabe, se desprende de la ley en lo relativo a los actos civiles y comerciales.

Preguntamos, ¿el derecho se divide en derecho del hombre y derecho de la mujer?

Pues, si no existe tal división, ¿por qué se le aplica la ley del embudo al bello sexo?

En el concepto de nuestra legislación civil, la mujer es una esclava fuera de las leyes protectoras.

Negada en sus más preciosos derechos, se la reduce a una servil degradación; capacitada sólo para las servidumbres domésticas y para objeto de placer y de lujo, incapaz para el derecho y la libertad que le corresponden en el concierto de la vida moderna.

Hay que provocar una revolución en las ideas para la conquista de su redención jurídica, y atacar en su base fundamental falsos conceptos subsistentes en el derecho privado.

Ya no se puede explicar supuestas desigualdades basadas en la distinción de sexos; porque semejante explicación no resiste a la luz de la sociología, de la psicología y de la fisiología.

La justicia ha de traducirse en leyes positivas, reivindicadoras de los derechos de la mujer que emergen de su entidad moral.

El proyecto la presenta en la integridad de su persona jurídica, integridad desconocida por el atraso y la malicia, negada por la ignorancia, subsistente por la cobardía de los hombres.

Dejando a un lado las opiniones de esclarecidos pensadores antifeministas, puesto que a estas horas han sido batidas victoriosamente, quiero recordar las palabras de una robusta mentalidad uruguaya, el doctor Héctor Miranda, que en la exposición de motivos la formulara ante el parlamento de su país, fundamentando un proyecto de idéntica índole que presentó ha poco a la consideración del honorable cuerpo legislativo del cual formó parte dignamente.

“Podrán discutirse —decía— doctrinaria y prácticamente las tendencias extremas de las intrépidas sufragistas; podrá no creerse que el siglo XX ha de proclamar los derechos de la mujer como el siglo XVIII proclamó e hizo proclamar los derechos del hombre; podrá sonreírse ante esas idealistas heroicas que han renovado en este tiempo prosaico el arrebatado lírico de las martirologías; pero lo que no puede discutirse, a menos de no tener el corazón bien puesto, es que debe desaparecer la desigualdad de la mujer, resabio de épocas impuras de violencia y barbarie”.

El reconocimiento de la capacidad civil de la mujer, señalaría la primera etapa del empeño esforzado, tratando de reponerla “en el prominente lugar que social e intelectualmente le corresponde, al igual del hombre, ella que es belleza, íntima, adorable y magnífica, Diosa de la calle y arquetipo del universo”.

Las leyes afectan a la persona y los intereses sociales. Y si la mujer forma parte de la sociedad, ¿cómo negar su participación en las jornadas del civismo, en la acción electoral, en la misma legislatura?

El legislador estatuye sobre el individuo, las cosas, los hechos y actos personales sin hacer distingos de sexos.

La negación del ejercicio del sufragio significaría excluirla de la legislación o

entregarla maniatada a la voluntad del hombre, por lo general, ajeno a la interpretación real de sus necesidades y aspiraciones, significaría proscribirla de los negocios públicos que en cada segundo de su existencia lastiman su persona y sus caras conveniencias.

Si la política, al decir de Blunschli, tiene por fin la verdad y su gloria consiste en destruir errores, no podría desconocerse, se afirma, su acción investigadora, agregando de mi parte diré, ni su esfuerzo tesonero para destruir restos deprimentes de oscuras edades, residuos de siglos de atraso llamados a desaparecer empujados por el oleaje magnífico de las corrientes de ideas tonificantes que atraviesan vallas, salvan obstáculos, pugnan por un nuevo estado de cosas que se sobreponen a las miserias del egoísmo, que triunfan contra los reaccionarios, porque es rebeldía irresistible, vibrante energía, plasmada en cerebraciones altivas y abnegadas.

Tal es el movimiento revolucionario del espíritu feminista que en su marcha triunfal derrumba el viejo andamiaje de la legislación antigua, y rubrica sanciones legislativas, reconociendo la verdad de su emancipación civil y política.

La desaparición de las épocas embrionarias de la democracia tumultuosa, de las violencias y el choque brutal de las armas; el progreso efectivo de la educación cívica de las masas populares; las garantías ofrecidas para el ejercicio del sufragio, la aproximan de hecho a los comicios y se ofrece a sus delicadas manos las urnas eleccionarias.

Las objeciones bajo el aspecto constitucional, opuestas a los derechos políticos de la mujer, tenemos la firme convicción de que no alcanzan, dentro del criterio de nuestra carta fundamental, al proyecto que presento.

Pero hay algo por otro lado que reclama la consideración del legislador honrado.

Durante la guerra, la mujer paraguaya sustituyó al labrador en sus tareas, y rasgando la tierra para arrojar en sus entrañas la semilla fructífera que transformó en energías humanas, dio fuerza al soldado para hacer fuego con el fusil de chispa.

Tejió con sus manos la tela que cubría sus carnes laceradas por el infortunio y la inclemencia de una naturaleza salvaje.

Su hogar, la habitación de las familias más aristocráticas, fueron convertidos en hospitales de sangre y niñas y damas de la alta sociedad en asiduas y pacientes enfermeras.

¿Quién no ha oído recordar a “las cantineras”, que vestidas de militar hacían de farmacéuticos, preparaban y despachaban recetas médicas y colgaban de sus cintos la espada de guerra?

¿Acaso se ignora que la mujer paraguaya formó en las filas combatientes y se ejercitó en el manejo de las armas, en la defensa de la patria? Y que fue valiente, y se conquistó grados militares y honoríficos.

Entregó sus joyas y tesoros en servicio de la Nación.

Participó de sus regocijos, acariciando su mente soñadora la luz de una esperanza. Y derramó sus lágrimas en las horas de gloriosas derrotas.

Perseguida y acorralada por el enemigo, cayó en Cerro Corá, al lado del último soldado.

Así escribió con su sacrificio y su sangre una de las páginas emocionantes de nuestra historia.

Después de su peregrinación siguiendo el largo y penoso sendero del destierro, pasando bosques y profundos esteros, vadeando ríos caudalosos y subiendo las cuestas de agrestes montañas, luchando con fieras montaraces, azotada por la miseria y los rigores de la intemperie, sin pan y sin abrigo, pálida y tambaleante, volvía al viejo terruño la imagen venerable cuya silueta egregia se levanta en el pasado con gesto altivo del alma de la raza, como depositaria del espíritu nacional con su indomable energía y su culto al honor y su inmenso cariño a la tierra de sus mayores.

Terminado el patriótico esfuerzo, reconstruyó con niños y gloriosos inválidos, el hogar deshecho por la guerra y labró el solar de sus padres y educó a toda una generación.

Factor eficiente del progreso en el orden físico y moral, contribuyó eficazmente a la labor de la reconstrucción nacional.

¿Quién ignora su ejemplo de laboriosidad, su eficiente trabajo, su altiva resignación en las duras faenas de la vida?

¿Quién desconoce que ella formó una larga generación que actúa ventajosamente en las altas esferas gubernativas, en la política, en la sociedad y en el mundo intelectual y artístico?

Si hay quien es acreedor a la gratitud y a la consideración del país, ahí está la mujer paraguaya con su prestigio de madre, digna de mejor suerte.

Sí, digna de mejor suerte. Aun viven algunas ancianas que ostentan con orgullo sus galones del tiempo de la guerra. Pero yacen en oscura mansión, abandonadas y casi olvidadas.

Sólo el varón a quien acompañó en las campañas militares, tiene derecho a una pensión, mísera ciertamente, pero pensión al fin, en su carácter de servidor de la patria.

Para las viejas guerreras nada, de sus ingratos hijos.

También a ella le alcanza el bárbaro concepto alfonsino que a través de los siglos perdura, sufriendo sus efectos en carne viva y siendo una de las tantas víctimas de equívocos prejuicios.

El proyecto responde en parte a una deuda de gratitud y a reparar la injusticia de la legislación vigente, ofreciéndole el puesto al que es acreedora por sus patrióticos sacrificios y labor educativa, por su mentalidad superior, revelada en la agudez de su ingenio, en su discreción y delicado tacto y en su potencialidad productiva. Por su inteligente actividad en las faenas domésticas y su espíritu práctico en los negocios.

Por su vigor y espíritu de previsión en el gobierno y hacienda de la casa, y aptitudes en las rudas labores agrícolas, industriales y mercantiles.

Si las herederas legítimas del crédito evocado son dignas de nuestra época, se hacen dignas igualmente de recoger la herencia dejada por aquella sibilla paraguaya que en los albores de la libertad americana, reveló por primera vez, decía un escritor, la pasión femenina por la libertad de América.

Las nuevas ideas avanzan rápidamente hacia nuevos horizontes, y con arreglo a un criterio más equitativo juzga a la mujer.

Si “nosotros hemos tenido la moral de la servidumbre, la de la caballerosidad y la de la generosidad; tengamos ahora la moral de la justicia”.

Señores representantes, votad los derechos civiles y políticos de la mujer paraguaya.

Señor presidente: Queda cumplida la prescripción reglamentaria.

He terminado.

Telémaco Silvera

La Opinión, Asunción, 8 y 9 de julio de 1929.

Proyecto de reforma electoral: El voto de la mujer⁶⁵

Al tratar sobre el sufragio del ciudadano, consideramos oportuno consignar nuestra manera de pensar sobre la condición legal de la mujer dentro de nuestro régimen político, en homenaje a las dignas herederas de nuestras heroínas que han sabido en todo tiempo compartir con el hombre los azares de la guerra como en las vicisitudes de nuestra accidentada vida política.

En muchos países de avanzada cultura democrática de nuestros días, se ha llegado a reconocer la igualdad de los derechos políticos sin distinción de sexo, incorporando a la legislación positiva el voto activo y pasivo de la mujer.

En el Uruguay su nueva constitución política establece que el reconocimiento del voto activo y pasivo de la mujer, sólo podrá ser hecho por mayoría de dos tercios sobre el total de los miembros de cada una de las Cámaras.

Nuestra ley electoral no contiene prohibición alguna para la mujer.

Y nuestra Constitución Nacional sienta los siguientes principios:

“Ningún habitante de la República será privado de lo que la ley no prohíbe (Art. 23).

Es inviolable el derecho electoral del ciudadano (Art. 27).

Todos los ciudadanos tienen derecho al sufragio desde la edad de 18 años (Art. 38)”.

No contiene más restricción que la de los artículos 39, 40 y 60 que no afectan el derecho de la mujer.

La cuestión en nuestro concepto no ofrece dificultad.

65. Parte del dictamen sobre Reforma Electoral de la Comisión Especial Republicana, integrada por los doctores Salvador Fernández, Juan León Mallorquín y Telémaco Silvera. Aprobada por la Comisión Central y la Convención de noviembre de 1936. Publicado en *La Opinión* el 8 de marzo de 1928.

La generalidad de los conceptos enunciados comprende virtualmente a la mujer. Bastará que ella reclame sus derechos para que le sean reconocidos.

La Opinión, Asunción, 8 de marzo de 1928

Apoyo a la ley de divorcio

Discurso del Dr. Telémaco Silvera en el Parlamento⁶⁶

He presentado el proyecto de los derechos civiles y políticos de la mujer, complemento del de divorcio, porque vemos que ha llegado la hora de reivindicar sus derechos, usurpados por sus seculares prejuicios, que comprueban las leyes alfonsinas que constatan nuestros códigos.

Sobre el punto en cuestión, voy a ocupar un momento, la atención de la representación popular para luego terciar en el debate.

Las ligas internacionales feministas constituyen el mejor testimonio de la decisión inquebrantable de la mujer de hacer efectiva su aspiración de igualdad civil y política.

La contienda europea ha dado por resultado con la prueba evidente de los hechos que el hombre formó su bienestar, elaboró las riquezas de las naciones, no por su acción individual, sí por la acción colectiva, siendo un complemento directo de la mujer: ésta y aquel, son algo así como dos células orgánicas que fusionan para realizar su misión en la humanidad.

Los hombres que fueron a los campos de batalla fueron sustituidos por la mujer en sus anhelos de libertad.

No es la primera vez que se produce este fenómeno. Cuando la gran China, regía en la inmensidad de sus dominios en medio de su aislamiento clásico, bajo su clásico despotismo, fue la mujer china el alma del movimiento revolucionario que dio por tierra con el poder despótico del Celeste Imperio.

Destruído el serrallo de la Turquía bárbara, la mujer siente agitarse sus nervios al injuro de las nuevas ideas emancipadoras que rompen aquel que las aprisionaba (...) profundos cimientos, y el obrero recobra la conciencia de la plenitud de su personalidad y la mujer aspira a la igualdad jurídica. Su acción tesonera llega más allá de los límites de sus esfuerzos, y forma las ligas internacionales, y escribe con la sangre y sacrificios de sus heroínas, su firme resolución de triunfar de un medio hostil, de una era llena de prejuicios, para clavar la bandera reivindicadora en lo más alto, en la cúspide de la montaña opuesta a sus aspiraciones de justicia y libertad.

66. Publicado en Cecilia Silvera Alvarez, op. cit., pp. 211-221.

La Revolución Francesa que proclamó los derechos del hombre, se olvidó de los derechos de la mujer, y surgieron entonces apóstoles y mártires de la nueva causa.

Surge la revolución de la independencia de los EE.UU., y la mujer americana es la primera en la guerra de libertad, pero fallaron sus súbditos.

En la revolución de la América española, aparecen aquí y allá apóstoles y mártires, adalides de la soberanía del pueblo. Pero al fin mueren sus esperanzas en los días de anarquía que siguieron a los primeros albores de la emancipación política.

Pero bien se ha dicho que si el siglo XVIII fue el siglo de los derechos del hombre, el siglo XX es el siglo de los derechos de la mujer.

Y es así que la propaganda feminista se agita en todas las conciencias. Del libro y del folleto pasa a las asambleas populares, y llega a la tribuna parlamentaria la voz de sus "leaderes".

Ya no son las peticiones que llegan al Congreso de las naciones y sí, sus propios representantes femeninos.

La mujer anglo-sajón es la primera que llega al parlamento inglés. Es el primer triunfo feminista que acaba de dar ejemplo al mundo de que la mujer se encuentra habilitada para dirigir los destinos de los pueblos.

Inglaterra, la tierra clásica de la libertad, la maestra de las libertades públicas, es la que da el primer paso alentador.

Porque la mujer sajona nunca fue ajena a la vida de los estados en tanto que la mujer latina, encerrada entre las rejas de sus ventanas, no pensaba más allá de su hogar, del estrecho círculo de la familia.

Esta tradición de los tiempos viejos perdura aun bajo el amparo de viejos folios que sustentan anacrónicos prejuicios.

Contra estos viejos prejuicios del pasado, se estrechan todos los espíritus, abiertos a las corrientes rejuvenecedoras de las ideas modernas.

Son los partidos políticos que en este siglo de luces, aceptan en sus programas los derechos de la mujer, o solicitan sus votos para la lucha de los comicios.

Las grandes agrupaciones partidarias de EE.UU. miran, con simpatía a las sufragistas, o sus candidatos temerosos de la derrota, las tienen en cuenta como la fórmula del triunfo electoral.

El pensamiento de la emancipación política y civil de la mujer, recojo, me hago eco de ello en el parlamento de mi país, como que es el problema que resuelve la paz y el progreso, la justicia y la libertad; cruzado generoso de los elevados principios de la moral y el derecho, ultrajados en los días de progreso y de crudo materialismo.

Nuestro país, cuya historia está llena de ejemplos que enaltecen a los grandes luchadores, el Paraguay feminista, tiene aspiraciones reivindicadoras fijando sus ideales en la igualdad de derechos del hombre y la mujer. Cuando aun no se agitaba la revolución francesa, cuando los EE.UU. sufrían el peso de su esclavitud política, fue una heroína

americana, una mujer paraguaya la que exteriorizaba por primera vez los sentimientos feministas por la libertad de América.

Cuando la guerra contra la Triple Alianza, antes que los países europeos ofrecieran el ejemplo de que sus mujeres reemplazasen a los hombres en las industrias, en el comercio, ya la mujer paraguaya todo lo había hecho por la patria. Obrera de la acción en la desigual contienda, fue madre, hermana y soldado en defensa del hogar común; ante sus altares se encendió de patriotismo, digno de los tiempos pretéritos. Forjó soldados como la mujer espartana, intervino en los consejos de Estado como la mujer sajona y fue la pitonisa, adivinando el porvenir patrio con fe en la obra de reconstrucción nacional; empuñando el arado para rasgar la tierra de sus mayores y hacer florecer la semilla que fecundiza, y da vida a la existencia humana. Patricia e institutriz en el hogar, clavó los cimientos de las primeras escuelas en la capital de la República. La hija de Juan Mena, fue la primera feminista, la mujer de la residente, la heroína de la guerra, y Asunción Escalada la primera mujer que creó la primera escuela en el Paraguay y a raíz de la terminación de la guerra tripartita; y las que criaron después de la gran hecatombe a sus hijos, las educadoras, las que cultivaron el culto a sus mayores, las que bendiciendo el altar de nuestros lares, amamantaron el patriotismo secular de nuestra raza.

El movimiento feminista producido al compás del ritmo de los tiempos, acontecimiento éste, fruto necesario del determinismo histórico, esa noble aspiración sigue flotando en las conciencias como resultado fatal, incontenible del progreso y la cultura y subraya la razón fundamental de los derechos de la mujer.

Y así como este hecho, son otros tantos. En los siglos pretéritos no hubo sino reyes y vasallos más que ciudadanos, y en la presente era no hay más que una aspiración, la igualdad económica, fórmula de la felicidad, del bienestar común del cual nos habla la Constitución Nacional.

Así también el divorcio que los pueblos creyeron ser un pecado, una afrenta a las leyes divinas humanas, hoy es el remedio eficaz para los hogares desgraciados.

El divorcio de dos corazones ¿cómo unirlos? El divorcio es tan familiar que puede existir entre dos esposos tendidos en el tálamo conyugal; porque cuando termina el amor, el afecto tierno entre dos seres, viene el divorcio que es dos corazones que se repelen.

Cuando la mujer vive bajo el peso tiránico del hombre ¿es posible consentir la tiranía sin una protesta de los espíritus generosos y altivos?

Hay quienes no quieren casarse sino para asegurar a la mujer, en forma que sea la eterna esclava de sus caprichos.

Al amparo de este criterio, hay dos; moral la una para la mujer, la otra para el hombre, y siendo ésta indulgente para él en términos que le eximen de toda responsabilidad, no es extraño que los antidivorcistas quieran que continúe este estado de cosas, porque los favorece en razón de que pueden continuar en sus calaveradas en la seguridad que tienen a su compañera atada al carro indisoluble del matrimonio católico. Pueden continuar en sus deslices en la convicción de que la dualidad de la moral al fin le será favorable.

¿Por qué los buenos matrimonios van a temer al divorcio? ¿Acaso un bien presente se va a cambiar por un bien futuro y problemático?

¿Y los hijos? Hay hijos de viudos o viudas que están en las mismas condiciones que los divorciados. ¿Acaso esos niños no son felices como si fueran con padres vivos? Si algo han perdido con la muerte del autor de sus días, es un hecho fatal. Y tan fatal es también la separación de seres.

Si son males, son males... complejo organismo social.

Si un hombre y una mujer casados viven en público concubinato, procreando hijos adúlterinos, que no tienen padre ni madre por nuestras leyes civiles y este acto atentatorio a la moral, castigada con el público desprecio por la sociedad ¿es conveniente? ¿Es mejor que vuelvan a la sociedad por el hecho del casamiento, haciendo de dos seres inmorales, seres morales, haciendo de sus hijos, hijos legítimos?

Cuando un hombre sorprende infraganti delito de adulterio a su mujer ¿queréis que continúe al lado de la adúltera con títulos repugnantes? ¿Queréis que la mate a puñaladas o de un certero tiro? ¿Queréis el crimen, la cárcel, o el divorcio? ¿El remedio para el hombre o la mujer enferma? El divorcio es el remedio infalible a todos los matrimonios desgraciados...

Cuando se secularizaron los cementerios, cuando éstos se abrieron para religiosos y antireligiosos, cuando se abrieron los registros públicos para el matrimonio civil, cuando el poder laico se impuso a la iglesia, ésta campeando por sus fueros lastimados, formuló sus protestas. Mas el tiempo como sedante de las penas hizo que ella se acostumbrara con la nueva era de reparación y que aceptara el nuevo estado de cosas en salvaguardia de los derechos de las familias.

Para la iglesia el matrimonio es una institución divina. Declara que, lo que Dios creó no está en el poder del los hombres destruir.

Para el poder laico el matrimonio tiene todos los aspectos de un contrato consensual y bilateral. Como tal se perfecciona por el consentimiento mutuo, y se extingue por causas especiales determinadas en el mismo contrato, causas que son obligaciones recíprocas para los cónyuges.

Bajo esta faz se ha tomado por los pueblos, por las naciones más cultas del orbe.

Y las mismas naciones católicas han aceptado las leyes del divorcio como un mal necesario.

No es menester hacer erudición para traer ejemplos.

Si consultamos la historia vemos que el divorcio ha sido tan antiguo como el hombre.

Remontando a los tiempos históricos sabemos que Roma lo instituyó y que en vez de aumentar la corrupción dominante en la época, fue un poderoso moderador de las costumbres.

¡Oh la corrupción! Los pueblos europeos, casi todos los que lo han adoptado ¿acaso se perdieron, se corrompieron?

¿Puede compararse el espíritu versátil del paraguay con el extranjero? La limitación y la causa del divorcio están previstas por la ley.

Existen además, responsabilidades civiles y penales.

¿La justicia corrompida? ¿Por esto queréis ver impasibles lágrimas de desventuradas esposas?

El matrimonio tiene un aspecto moral y otro jurídico.

Bajo el primer aspecto aparece como medio de armonizar la oposición del carácter de los contrayentes por la fusión y empleando la frase del poeta, de dos almas en una.

Bajo el aspecto jurídico se consagra por las leyes.

En su aspecto contractual surge con características especiales; no admite condición ni la prescripción. En este sentido se diferencia de los contratos comunes.

Se basa en el amor.

El vínculo conyugal puede disolverse: por el interés u oposición de índoles irreconciliables. Y entonces se abre un profundo istmo entre los dos contrayentes.

El genio de la especie es superior a las conveniencias individuales. Y la humanidad a través de un beso amoroso busca su perpetuidad y perfeccionamiento.

Los hijos del interés que no excluye el parentesco, nacen enclenques, o son incapaces para las luchas por la existencia.

La ley del divorcio acude en defensa de los hogares desventurados y acalla la voz imperiosa de la naturaleza a nombre de la justicia y velando por los intereses permanentes de la sociedad.

Para remediar los males sociales los católicos romanos acuden a la simple separación del cuerpo.

Los liberales al divorcio absoluto.

La filosofía ha dicho que la naturaleza del hombre se burla del convencionalismo.

La necesidad no tiene ley. El legislador debe basar sus actos en la naturaleza cuyo testimonio es la lógica inflexible de los hechos.

Montesquieu decía:

“Hemos creído más fuerte el lazo de nuestro matrimonio porque hemos quitado todo medio de disolverlo; pero el nudo de la voluntad y del afecto se ha aflojado y relajado tanto, cuanto se ha estrechado, el de la obligación: y por el contrario, lo que en Roma tuvo el matrimonio durante tanto tiempo en honor y seguridad, fue la libertad de romper lo que tenía cualquiera, guardaban tanto más a sus mujeres cuanto más fácilmente podrían perderlas, y en plena licencia de divorcio, pasaron 500 años, y más que nadie se sirvieron de él”.

Recorriendo las páginas de la historia vemos que el divorcio ha existido en todos los tiempos.

Hay divorcio en Inglaterra y Francia, Alemania y Suiza, Holanda y Dinamarca, y el Japón.

La católica Bélgica admite el divorcio.

Y entre los países americanos el Uruguay y Cuba.

Bien se ha dicho: "La bendición del sacerdote y el acto del escribano no aprisionan el amor; Cupido no reconoce vallas ni cadenas".

Parodiando a un orador diré: La religiosa, llama divino esposo a Jesús.

Y vestida la novicia del traje nupcial y coronada de azahares, jura fidelidad al glorioso consorte.

Pero puede el amor terrenal romper la fidelidad cuando entre sus oraciones, esos labios rojos murmuran otro nombre, el de un ser querido, objeto de sus caras ilusiones.

Porque la novicia, el cura, el monje, también se divorcian del divino maestro.

Los anales del convento no están exentos; porque la naturaleza es una fortaleza indestructible. Es más fuerte que el celibato, que el ayuno, que el cerebro oprimido por el claustro.

Pío X ha derogado el juramento a perpetuidad de los religiosos una vez que esos se arrepienten.

Muchas veces los recién casados ni los novios se conocen. Bien se ha dicho: "El noviazgo es una comedia. Se recelan. Se hostilizan. Y luego se unen sin conocerse. La luna de miel es una exploración, una vigía de descubrimiento".

La ley del divorcio a nadie obliga.

La ley de divorcio es racional y legítima. Emerge de los hechos y de la propia naturaleza humana.

El conservadorismo a ultranza no lo comprende así.

La emancipación intelectual, social y económica que persigue el feminismo vislumbra en lontananza la transformación de los deseos al conjuro de las ideas nuevas que sintetiza el divorcio, y lo sostiene con el empuje de su acción tesonera.

León XIII disolvió el matrimonio del pintor Bols quien había contraído matrimonio con la hija de Carlos de Borbón, el pretendiente. Es decir, dispensó, según el léxico católico.

La mujer paraguaya bajo el desamparo de las leyes civiles debe ser partidaria más que los varones del divorcio absoluto. Sus intereses y su corazón no tienen defensa. Están a merced de la voluntad arbitraria del sexo fuerte.

El matrimonio puede tener lugar:

Por equivocación

Por avaricia

Por cálculo

Por error

Por engaño

Y por amor.

El único que subsiste a la acción depuradora del tiempo, es el matrimonio por amor.

El divorcio existe en todas las zonas del mundo, bajo todos los climas y al amparo de todas las razas.

La cristianidad se divide en tres grandes profesiones:

Iglesia Griega

Iglesia Protestante

Iglesia Católica

Y cada una por su parte dice que observa con mayor celo que las otras confesiones, el libro santo, la Biblia, que admite el divorcio.

El divorcio protege a la mujer, al niño y al obrero.

¿Que el divorcio es una especie de rompan filas como dicen sus adversarios?

No hay cuidado ¿Acaso tal ha pasado con los pueblos cultos y civilizados que lo adoptaron? En ellos hay el respeto más profundo a la esposa y a los hijos.

El matrimonio "es la unión corporal y espiritual. Es la unión de dos almas en la unidad de los cuerpos".

Si faltan estas condiciones, la naturaleza se venga por la corrupción y el crimen.

Es el resultado de las leyes tiránicas, que pretenden atar las alas impalpables de Cupido, que pretenden apagar su incendio, incontenido, devorante, abrasador.

Ya la revolución francesa había proclamado el divorcio, pero los retardatarios de la libertad que formaron el pacto de la Santa Alianza lo derogaron.

Y ésta es la hora en que el parlamento paraguayo lo discute aun, cuando debió ser sancionado años atrás.

Contra la esclavitud de los negros y de los indios se dictaron las leyes protectoras de la libertad.

Así también a favor del corto número de hogares desgraciados se dictan las leyes divorcistas.

¿O éstos son indignos de la protección de la ley?

La estadística demuestra que con el divorcio las desuniones son menos frecuentes.

La Iglesia, en materia de divorcio ha seguido las inspiraciones de sus directores. En esto ha sido tolerante. El concilio del Trento aceptó el divorcio para los pueblos que se encontraban al amparo de la soberanía de Venecia y prohibió a las colectividades del Occidente.

Dentro de las diversas ramas del cristianismo tenemos protestantes, cristianos divorcistas:

Inglaterra

Dinamarca

Suecia y Noruega

Suiza
(Parte de) Alemania
(Parte de) Austria
E. Unidos de N. América
Cristianos griegos divorcistas
Rusia
Grecia
Servia
Rumania
Montenegro
Bulgaria
(Parte de) Austria
Cuba

Los pueblos cristianos divorcistas están en mayoría.

Las distintas confesiones de la cristianidad aceptan el divorcio a nombre de la Biblia.

Quiere decir que el código o las leyes que rigen el mundo cristiano lo aceptan.

Y siendo así no puede repugnar a las conciencias religiosas.

En el año 314 de Cristo se reunieron en el Concilio de Arlés 600 obispos, y se planteó en el debate esta cuestión: si el evangelio o Jesús había autorizado el divorcio en el caso de la mujer adúltera. Se resolvió no prohibir las segundas nupcias. Solamente se dio consejo que no se contrajera matrimonio mientras viva la mujer repudiada.

En el año 774 el Sínodo de Soissons, admitió el divorcio por adulterio.

La colección de leyes cristianas del siglo XIII, llamadas "Assis de Jerusalem", autoriza el divorcio por maltratos corporales, esto es, que unó de los esposos le sea imposible la vida en común. Puede volver a casarse, siempre que el que pide el divorcio, garanta al otro la subsistencia de vida.

El conquistador del Santo Sepulcro, el célebre jefe de los cruzados, sancionó un código político civil y constitucional, conservado en Jerusalem como uno de los tesoros de la Iglesia y admite el divorcio y el repudio.

Con estos antecedentes se comprende que está dividido el cristianismo en proporciones mayores en el sentido favorable al divorcio.

Concretándonos a la Iglesia Católica Romana declaró que consintieron el casamiento en vida de los esposos, dispensaron, los papas Martino V, Eugenio IV, Clemente VIII, Urbano VIII.

El "Derecho Canónico" cuyo autor es el obispo, monseñor Denoso, (en la pág 420 a 423) no acepta la indisolubilidad del matrimonio; reconoce tres casos de ruptura del vínculo matrimonial.

No hay pues, razón para que se alarmen las autoridades de la Iglesia, ni para la agitación nerviosa de las damas y niñas de nuestro mundo social.

Respetamos los sentimientos de nuestras madres y hermanas y si queréis más, de nuestras novias: Pero a nombre de la verdad, a nombre de las que sufren la propia desventura, a nombre de los que quieren sacudir el vasallaje brutal de leyes arcaicas, a nombre de la libertad y la justicia nos inclinamos ante el divorcio.

Siento que nada he dicho de nuevo. Siento también que voy cansando la benévola atención de esta cámara. He estudiado sí la cuestión con todo interés, y desprovisto de pasión sectarista. Lo estudié a la luz de los hechos incontrovertibles, que acreditan en términos evidentes que cristianos y no cristianos no tienen que sentirse lastimados en sus sentimientos religiosos, consintiendo la disolubilidad del matrimonio.

Sé que en el hogar, mantenido el calor de los afectos, los esposos no se separarán sino cuando una tumba se abra entre ambos para vivir el que queda con el recuerdo del bien perdido en la solitaria mansión de los justos.

El divorcio conviene a los débiles contra los fuertes; a la mujer en desgracia, al niño desvalido, y al obrero sin pan y sin abrigo, y, a todo sujeto hambriento de libertad y anheloso de ser feliz en los días brumosos de la tiranía de los hombres, oculto bajo la sombra atrayente de las instituciones liberales.

El divorcio es ya vieja práctica en los países civilizados.

Este régimen de la familia que es el terror de nuestras madres, mañana será la salvación de nuestros hijos.

Existe en todas las zonas del mundo y bajo todos los soles del universo, y entre todas las razas del globo.

El divorcio si queréis, es un mal necesario, y lo reclama para el hogar en desgracia, el mandato superior de la naturaleza.

Aceptarle es devolver a la sociedad seres morales, hombres útiles, pioneros del progreso, de las industrias y del comercio.

Es legislar sobre una situación de hecho cuya voz imperiosa habla más alto que viejos convecionalismos que se sustraen al anhelo de felicidad común; cuya florescencia palpita en la conjunción de dos corazones, en el ósculo sonoro, en la atracción de dos pétalos rojos...

Queda fundamentado mi voto.

Patria, 28 de Diciembre de 1920

Los derechos civiles de la mujer

Demandas por la igualdad civil

Nota al Senado

Asunción, junio 28 de 1929.

Al señor Presidente de la Comisión de Legislación del H. Senado de la Nación

Habiendo recibido este Rectorado una invitación de la presidencia de esa Comisión para emitir una opinión sobre el proyecto de ampliación de los derechos civiles de la mujer, presentado a la consideración del H. Senado por el Dr. Antonio Sosa, y en el deseo de que esa opinión reflejara el pensamiento de la Universidad, convoqué a una reunión a los catedráticos de Derecho Civil, Derecho Comercial y Filosofía del Derecho a fin de que expusieran su parecer sobre el mencionado proyecto.

Aun cuando la reunión no se llevó a cabo con la asistencia de todos los profesores invitados, en ella se uniformaron algunas opiniones respecto del proyecto del Dr. Sosa, las cuales trato de reproducir a continuación.

La adopción de leyes que rigen en otros países, es cuestión delicada desde que no siempre conservan la unidad de los principios fundamentales del Código Civil, ni pueden contemplar en su integridad las modalidades especiales de cada nación.

Es, pues, necesaria, una labor de cuidadosa adaptación de los principios modernos a las necesidades peculiares del estado social.

Estas circunstancias son motivos para que los profesores reunidos crean que no es posible dar una opinión completa respecto del proyecto en referencia en el tiempo de que se dispone, ya que él se encuentra actualmente a la orden del día.

Es indudable que todo proyecto que amplíe los derechos civiles de la mujer casada, y que significa el reconocimiento de su indudable capacidad, debe ser bien recibido. No obstante, una modificación fundamental en el régimen de la sociedad conyugal, requiere el más profundo y completo estudio del capítulo respectivo.

En cuanto a la equiparación de la madre natural con la legítima en lo que se refiere al ejercicio de la patria potestad, cabe observar que si ella fuese aceptada se romperían los principios básicos en que descansa hoy día la familia.

Creyendo dejar cumplido así el deseo de esa Comisión, saludo a ud. muy atte.

Justo Prieto(Rector)

Revista de Derecho y Ciencias Sociales, Asunción, agosto de 1929, pp. 83-84.

•

La mujer en el Código Civil paraguayo

Por Marfa de Tejada

El código paraguayo principia como es natural, por el principio, y antes de decir lo que pueden hacer o no hacer las personas, deja sentado quiénes son éstas.

¿Es persona la mujer en el Código Civil Paraguayo?

Vamos a verlo

El Código dice:

Título 1º

30. "Son personas todos los entes susceptibles de adquirir derechos o contraer obligaciones".

Muy bien, ahí entramos nosotras porque somos susceptibles de adquirir derechos (pocos) y contraer obligaciones (muchas), pero luego vienen una turba de cosas que pueden también ser personas que nada tienen que ver con nosotras, por lo menos directamente, y pasamos y llegamos al

Título 2º: De las personas de existencia visible.

51. "Todos los entes que presentasen signos característicos de humanidad sin distinción de cualidades o accidentes son personas de existencia visible".

Esto nos alegra un poco y nos anima, porque nadie negará que la mujer presenta signos de humanidad, hasta las suegras y, que el que sea más o menos fea o tuerta o coja no es óbice según el Código a que sea persona de existencia visible.

Seguimos:

52. "Las personas de existencia visible son capaces de adquirir derechos o contraer obligaciones.

Se reputan tales todos los que en este Código no están expresamente declarados incapaces".

¡Adiós mi plata! me da el corazón que en esa lista andan las mujeres a pesar de los signos de humanidad que presentan.

Sigamos:

53. "Les son permitidos todos los actos y todos los derechos que no le fueren expresamente prohibidos independientemente de su calidad de ciudadanos y de su capacidad política".

¡Muy bien! Aunque es una verdad de perogrullo que las personas visibles puedan hacer todo lo que no se les prohíba, parece que la calidad de ciudadanos y la capacidad política es común de dos o sea para los dos sexos de personas.

54. "Tienen incapacidad absoluta:

1º Las personas por nacer (naturalmente)

2º Los menores impúberes (de ambos sexos)

3º Los dementes (de ambos sexos)

4º Los sordos-mudos que no saben darse a entender por escrito (ídem)

5º Los ausentes declarados tales en juicio (ídem)".

Aquí reina la igualdad por lo menos.

55. "Son incapaces respecto de ciertos actos o del modo de ejercerlos:

1º Los menores adultos

2º Las mujeres casadas"

56. "Los incapaces (entre los que tenemos el honor de contarnos) pueden sin embargo adquirir derechos o contraer obligaciones por medio de los representantes necesarios que les da la ley".

57. "Son representantes de los incapaces:

1º De las personas por nacer: Sus padres, y a falta o incapacidad de estos los curadores que se les nombre.

2º De los menores impúberes o adultos: Sus tutores.

3º De los dementes, sordo-mudos o ausentes: Sus padres, y a falta de éstos, los curadores que se les nombre.

4º De las mujeres casadas: SUS MARIDOS".

De todo lo que se saca en limpio que la mujer es considerada incapaz de actuar como persona una vez que se casa, y que sin duda porque el hecho de casarse es una manifestación de insanidad en la mujer, pasa a formar en fila con los por nacer, los sordo-mudos y los dementes, necesitando un representante sano y en juicio que se supone sea el marido.

Moral: Mujeres, si queréis ser personas visibles lo más completas posible no os caséis; porque el hacerlo, al paso que el Código lo cree demostración de juicio sano y

profundo en el hombre que lo eleva y ennoblece, en las mujeres es prueba de locura insanable, digna de represión e incapacitación.

¡Y que luego vengan diciendo de la dignidad del Estado de Matrimonio!

(Se tendrá en cuenta que estas notas no son críticas de un Doctor en derecho, sino los comentarios naturales que se le ocurren a la autora hojeando el Código en los Art. que conciernen a la mujer).

Sigamos:

59. "A más de los representantes necesarios, los incapaces son promiscuamente representados por el Ministerio de menores, que será parte legítima y esencial en todo asunto juzgado o extrajuzgado, de jurisdicción voluntaria contenciosa, en que los incapaces demanden o sean demandados, o el que se trate de las personas o bienes de ellos, so pena de nulidad de todo acto y de todo juicio que hubiere lugar sin su participación".

¡Ay! ¡Ay! También necesitan las mujeres casadas ser representadas promiscuamente por el defensor de menores e incapaces teniendo sabios y competentes maridos —¿Será posible?— Veamos el resto.

60. "Exceptúanse de las representaciones del artículo anterior las mujeres casadas".

Del mal, el menos, y gracias sean dadas a quien corresponda de que las mujeres casadas no tengan que pasar por ello. Suponemos que las exceptuarían por lo de la promiscuidad, pues a los hombres no les gustan esas cosas ni aun en palabras... en las mujeres propias.

Pasemos el título III y el IV y el V que nada tienen en contra de que sea persona la mujer y pasemos al:

Título VI: Del Domicilio

90. "El domicilio legal es el lugar donde la ley presume, sin admitir prueba en contrario, que una persona reside de una manera permanente para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, aunque de hecho no esté allí presente".

Los incisos 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º y 8º no nos interesan, veamos el:

9º "La mujer casada tiene el domicilio del marido, aun cuando se halle en otro lugar con licencia suya. La que se halle separada de su marido por autoridad competente, conserva el domicilio de éste, si no se ha creado otro. La viuda conserva el que tuvo su marido, mientras no se establezca en otra parte".

Noten Uds., el afán de que la mujer esté siempre sujeta por el mayor número de ataduras por el marido. Afán a veces inconciente e inconfeso, pero siempre fuerte y patente. El Código podía haber dicho: La mujer separada del marido legalmente, debe buscarse otro domicilio, porque el de su marido ya no es suyo. ¡No señor! hay que buscar vueltas para que si la mujer separada no es lista y tiene buenos consejeros, no se constituya otro domicilio y quede aunque no sea más que por el domicilio, sujeta al marido.

Pero, ¿cómo se constituye un nuevo domicilio?

Al constituirse un nuevo domicilio tendrá que abandonarse el antiguo. Esto parece lógico. Vamos a ver lo que dice la ley más adelante y quizá lo sabremos.

91. "La duración del domicilio de derecho depende de la existencia del hecho que lo motiva, cesando éste, el domicilio se determina por la residencia, con intención de permanecer en el lugar que se habite".

De este artículo, parece desprenderse que una vez que la mujer se separe de su marido y no sea más su mujer de hecho y como es lógico se vaya a vivir a otra parte, automáticamente dejaba el conyugal de ser su domicilio y se constituía al nuevo en donde se fuera a vivir con más o menos intención de permanecer allí, y estaba demás lo que "*Sigue siendo el de su marido, etc.*". También dice el Código en el artículo.

97. "El domicilio puede cambiarse de un lugar a otro. Esta facultad no puede ser cortada ni por contrato ni por disposición de última voluntad. El cambio de domicilio se verifica instantáneamente por el hecho de traslación de la residencia de un lugar a otro, con ánimo de permanecer en él y tener allí su principal establecimiento".

De modo que si la mujer casada se separa legalmente de su marido y se va a vivir a otra parte, según la ley, ha "trasladado su residencia" a otro lugar, con intención por lo menos de no volver al antiguo porque ha "cesado el hecho" de ser mujer de su marido, e "instantáneamente" ha cambiado su domicilio. ¿Es así señores abogados?

Entonces, ¿por qué es el domicilio del marido el domicilio de la mujer separada legalmente de él si no se ha creado otro? ¿Para que no esté sin domicilio mientras se lleva el baúl? Pero es de suponer que en un proceso por separación la mujer no está en el domicilio conyugal o no podría llevarse a cabo éste por muerte de la actora. ¿Entonces?

Respuesta. La cuestión es que la mujer casada no es persona entera y completa a pesar de presentar tantos signos de humanidad como el hombre, aun aceptando que éste sea más *ente* que ella, y que hay que aprovechar todas las oportunidades de repetirlo para que no lo olvide.

Que por estas cosas a las mujeres casadas se les entorpezcan los derechos y el cumplimiento de sus obligaciones; que por ello se le cause el perjuicio. ¿Y qué? ¿para qué se casan! ¿tienen más que quedarse solteras!

Título VII: Del fin de la existencia de las personas

103. "Termina la existencia de las personas por la muerte natural de ellas. La muerte civil no tendrá lugar en ningún caso, ni por pena, ni por profesión en las comunidades religiosas".

Aunque aquí no lo repita, este artículo es para las personas de existencia visible humana, sólo porque las otras ya dijo cómo terminan en el título I, Cap. 2.

Este artículo dice que finiquitan las personas por la muerte natural, lo que parece implicar que a la persona a quien matan de un tiro o de una equivocación del boticario no deja de existir.

Pero achaquemos esto a la OPTIMA redacción de los genios que hicieron el Código y alegrémonos viendo que, media o cuarto de persona, a las mujeres les permite el Código acabar como a los hombres; muriéndose. R.I.P.

Ya vemos que entre las personas del código la mujer casada, primera de que se trata, no es una persona completa. Pero aun nos quedan la soltera, la viuda, y, no se asusten Uds., la madre soltera. Tal vez sean éstas más avo de persona que la casada.

Los títulos VIII, IX, X, y XI no tienen nada en contra nuestra y somos “ausentes, presuntas fallecidas, menores, dementes y sordomudas” en perfecta igualdad con los hombres. Y llegamos a la

Sección segunda

Como esto no es crítica general del Código ni mucho menos, pasemos artículos y detengámonos en el

Título I: Del matrimonio

Capítulo VIII

Todo seguimos encontrándolo admirable hasta llegar al art.52 que dice:

52. “Si no hubiere contrato nupcial, el marido es el administrador legítimo de todos los bienes del matrimonio incluso los de la mujer, tanto de los que adquiriese después por títulos propios”.

53. “La mujer no puede estar en juicio por sí ni por procurador, sin licencia especial del marido dada por escrito, con excepción de los casos en que este Código presume la autorización del marido, o no la exige, o sólo exige una autorización general, o sólo una autorización judicial”.

55. “Tampoco puede la mujer sin licencia o poder del marido celebrar contrato alguno, ni desistir de un contrato anterior, ni adquirir bienes o acciones por título oneroso o lucrativo, ni enajenar ni obligar sus bienes, ni contraer obligación alguna, ni remitir obligación en su favor”.

56. “Se presume que la mujer está autorizada por el marido si ejerce públicamente alguna profesión o industria, como Directora de un Colegio, maestra, actriz, etc., y en tales casos se entiende que está autorizada por el marido para todos los actos o contratos concernientes a su profesión o industria, si no hubiera reclamación por parte de él, anunciada al público o judicialmente intimada a quien con ella hubiese de contratar”.

Estos cuatro artículos no tienen desperdicio. Sientan el principio de que el marido es el administrador natural de los bienes de la mujer, habidos y por haber, y esto es natural puesto que la casada está considerada legalmente como menor e incapaz perpetua, pero tan estricta es la exclusividad de administración que la mujer no puede autorizar ni un recibo, ni tomar a crédito un centavo sobre sus bienes sin el V.B. de la firma de su marido, y ni aun si éste se ausenta sin dejar dirección, puede la mujer disponer de lo suyo. Tiene que ir como una corderita humilde a pedir la venia al juez, o a Poncio Pilato, si el juez no está en casa.

Pero hay algo más chistoso. La mujer a la que no se considera capaz de comprar por sí sola una ventana o mandar componer el baño de una casa suya, puede ser Directora de un Colegio y tener autoridad sobre otros maestros, y en la educación de cientos de niños; ser empleada de impuestos internos y manejar el dinero Fiscal; puede ser abogado y tener en sus manos los bienes, la tranquilidad del hogar, el honor y la libertad de sus clientes. Puede aun

aceptar mandatos para manejar los intereses de otros... Puede ser hasta Reina y Emperatriz y gobernar una Nación. Todo, menos administrar sus propios bienes!

El marido ¡eso sí! se hará cargo de lo que la mujer gane y se lo administrará fielmente.

¿Uds. ven la lógica de todo esto? Y o no, porque si no es capaz de administrar lo suyo ¿cómo puede ser capaz de administrar no sólo los intereses, sino la salud y la libertad de otros? Y si está probado que puede administrar asuntos ajenos ¿cómo no puede disponer de lo suyo?

¿No sería más natural que la mujer tuviera la libre administración de sus bienes propios o adquiridos y que como excepción el marido la tomara en caso de probada incapacidad?

¿Cómo debe sentirse el marido de la mujer que gana 30.000 pesos anuales y que vea que ésta tiene que venir a que le firme un recibo de un alquiler de \$ 100 ?

Y no se diga que el contrato previo nupcial puede dejar la administración a la mujer, porque no es lo mismo quitar un derecho que dar una muestra de especial confianza y ¿cuál es la mujer que si no queriendo, por lo menos estimando a su futuro marido le infiera el desaire si no la injuria, de quitarle deliberadamente lo que la ley considera derecho de todo hombre? y ¿cuál es el hombre que acepte sin sentirse herido en su dignidad tal prueba de desconfianza en su habilidad ya que no en su honradez?

Y por esto, los contratos nupciales son tan contados en nuestro medio como los mirlos blancos, porque los señores que hicieron el Código, lógica no tendrían, pero lo que es picardía ... para vender y regalar.

Capítulo IX: Del divorcio

Pasable hasta el art. 68 que dice: "Podría el juez a instancias de la parte, decretar la separación personal de los casados y el depósito de la mujer en casa honesta dentro de los límites de su jurisdicción".

¡Pero Señor! ¡Eso es equiparar a la mujer a una cómoda o una mesa en litigio que se embarga y se deposita en manos de persona honesta, hasta saber a quién hay que darla! ¿Y por qué no le ponen guardias a la puerta y un cinturón de castidad?

Hasta los musulmanes han abolido el harem, los velos y los eunucos y los países archicivilizados cristianos siguen conservando en sus códigos la idea de que una mujer no puede ser honesta si no está vigilada y sujeta por un marido, o las rejas de un convento o "una persona honesta" y no pueden confiar en ella ni mientras se tramita el divorcio.

¿Y aun nos dirán que nos consideran personas? ¡Qué han de considerarnos! Según el Código somos una cosa entre un mueble y una gallina de raza fina.

El art. 71 tiene su sal y pimienta, pero no quiero ser reparona. Tendremos algo mejor en qué entretenernos.

Art. 74. "Si durante el juicio de divorcio, la conducta del marido hiciese temer enajenaciones fraudulentas, o disipación de los bienes del matrimonio, la mujer podrá pedir al juez de la causa que se haga inventario de ellos y se pongan a cargo de otro administrador,

o que el marido dé fianza del importe de los bienes. Dada la sentencia de divorcio, los cónyuges pueden pedir la separación de los bienes del matrimonio, con arreglo a lo dispuesto en el título de la "Sociedad Conyugal".

¡Aun hay jueces en Berlín! Ya encontramos un legislador que autorice a la mujer a hacer algo en provecho propio diciendo generosamente que después de divorciada "puede pedir la separación de bienes del matrimonio". Trabajo le costaría tanto conceder, pero no veo que pudiera decentemente legislar otra cosa. Ante tanta bondad inclinémonos y digamos fervientemente: "¡Gracias!".

Pero hay una coletilla. La separación de bienes del matrimonio se hará con arreglo a lo dispuesto en el título "Sociedad Conyugal". Vamos a ver qué es esto.

La tal Sociedad, es larga, como que tiene ocho capítulos, pero pasemos por alto los otros y lleguemos al pertinente al caso en mano. Cap.VII.

Art. 1292: "Durante la unión de marido y mujer, sólo ésta y no el marido, tendrá el derecho para pedir la separación de los bienes de uno y otro y de los adquiridos hasta entonces".

Esto así a primera vista parece una gran concesión a la mujer, pero en vez de eso es una hipocresía de marca. A probarlo.

Siendo el marido el administrador sin apelación de los bienes que aporte la mujer, claro está que es en contra de él la separación de bienes y de los bienes adquiridos en común también puesto que con más razón los administra, y la ley temiendo que en un momento de amoroso arrebatado (suelen ser muy arrebatados) o de pura enajenación mental dejara a la mujer dueña de lo suyo, se lo prohíbe terminantemente. ¡Oh solidaridad varonil!

Pero vamos al caso:

Art. 130: "La mujer separada de bienes, no necesita de la autorización del marido para los actos y contratos relativos a la administración ni para enajenar los bienes muebles; pero le es necesaria autorización judicial, para enajenar los bienes inmuebles, o constituir sobre ellos derechos reales".

¡Pero Señor! ¿Por qué? ¿Qué delito tan horrible comete la mujer casándose, para que la ley la condene a cadena perpetua o a imbecilidad perpetua que es peor?

Una mujer se casa, tiene bienes propios. El marido se los malgasta y amenaza dejarla en la calle. La mujer reclama. El juez con evidencia patente, y si no, no, decreta la separación de bienes y da a la mujer lo suyo. ¿Y aquí acabó todo? No señor; una vez casada, la mujer según los legisladores se vuelve imbecil incurable y si humanamente no se la puede dejar sujeta a su marido debe quedar sujeta al juez del distrito. La cuestión es que esté sujeta a alguien, puesto que aunque pueda manejar asuntos ajenos, los suyos no puede según la ley. ¿Qué nombre tiene esto? ¿Qué defensa? Lo que no puede comprenderse es cómo hay aun códigos de países civilizados que tales cosas mantengan.

Art. 1306: "En el caso de divorcio, el cónyuge inocente tendrá derecho para pedir la separación judicial de bienes, y en cuanto a éstos los efectos del divorcio, etc."

¿De modo que si la mujer es la que da lugar a que el marido se divorcie, como compensación puede éste si quiere guardarse el manejo de la meneguina eh? Algo se pesca, dirán ellos.

Pero dejemos por ahora la “Sociedad Conyugal” y volvamos al divorcio, en que estábamos.

Art. 75: “El cónyuge inocente que no hubiese dado causa al divorcio podrá revocar las donaciones o ventajas que por el contrato del matrimonio hubiese hecho o prometido al otro cónyuge, sea que hubiesen de tener efecto en vida o después de su fallecimiento”.

De los que le prometiera para después de muerto, no digo nada, pero de lo que le hubiere ya dado por contrato, ¡caramba! hasta el Korán manda que el hombre que repudia a una mujer le tiene que dar la dote que le reconoció en el contrato matrimonial.

Los caballeros cristianos son los que dicen que para la mujer lo comido servido, y eso porque lo comido no se lo pueden ya quitar. ¡Oh varones justos... si lo fueran!

María de Tejada

Artículo publicado en varias entregas en: *Por la Mujer*, Asunción, Nº 1, 1 de mayo de 1936; Nº 2, 13 mayo de 1936; Nº 3, 15 de junio de 1936; Nº 4, 1 de julio de 1936; Nº 5, 1 de agosto de 1936; Nº 6, 28 de agosto de 1936; y Nº 7, 1 de octubre de 1936.

•

Habla la mujer paraguaya

La señora Elisea F. de Fernández, meritoria estudiante de Derecho y agente judicial que se distingue por sus actividades tribunalcias en nuestro país.

Anacronismos jurídicos

El derecho, para ser justo, debe inspirarse en la realidad social, política y cultural de un país. El es la expresión más típica del progreso alcanzado por una nación; y en los rígidos términos de las leyes, concreción del derecho, se ve, como en un espejo insospechable, el grado de adelanto de las instituciones de un pueblo. De ahí que, la equiparación en derechos civiles de la mujer con el hombre, consagrada en los Códigos más adelantados del mundo, tras porfiada lucha emprendida por pensadores clarividentes, se ha hecho una realidad legal, un jalón más en el sendero de las reivindicaciones jurídicas.

En nuestra legislación, plagada de anacronismos, aun no se ha podido incorporar esta conquista, a pesar de ser incontestable su equidad y su justicia. Nada más irritante que condenar a la mujer, bajo el peso de siglos de prejuicios y de incompresión, a esta esclavitud legal, como la nuestra, y nada más desdorado para un país que permanecer a la zaga de los pueblos que han hecho justicia a la mujer para compartir, en igualdad de condiciones, las

responsabilidades de la vida, con el hombre, y a erigirse en árbitro de sus propios actos. En el Paraguay, basta que la mujer contraiga matrimonio para que pierda la mayor parte de su capacidad legal. Acaso, debido a los viejos prejuicios sustentados por nuestros legisladores, y quizás, también, a la misma incomprensión de quienes más debieran luchar por esta igualdad, las mujeres, poco, o casi nada, se ha hecho en el país por dignificarlas. Ella permanece con las ataduras que la inhabilitan hasta para ser testigo, para citar un solo ejemplo, impuestas por el Código Civil. La ley declara a la mujer casada inepta para ejercitar sus propios derechos y administrar sus propios bienes, negando la realidad indudable de su capacidad para ello. Comencemos, pues, a reclamar la paridad legal de la mujer con el hombre, en el ejercicio de todos los derechos civiles, que después, cuando nos sintamos capaces, reivindicaremos también nuestros derechos políticos, que ya otros países más cultos y más evolucionados, han incorporado definitivamente a su legislación. Por el momento, es urgente luchar por la plena reivindicación de los derechos civiles de la mujer paraguaya, injustamente considerada por nuestras vetustas leyes. El nivel cultural alcanzado por la mujer paraguaya, cuyo índice más elocuente lo constituyen tantas estudiantes, universitarias, del Colegio, Profesorado, etc., así como su tradición heroica y abnegada, exige el reconocimiento de sus derechos civiles negados en las leyes que nos rigen.

Elisea F. de Fernández

Por la Mujer, N° 6, Asunción, 28 de agosto de 1936, p. 1.



Consultorio popular feminista

Desde hoy daremos respuestas a las preguntas que las mujeres nos dirijan sobre asuntos de interés general.

La pregunta que hemos recibido dice:

Puede explicarme ¿cuáles son las desventajas que tiene la mujer con el Código Civil vigente?

La mujer soltera, mayor de edad, prácticamente goza de todos los derechos civiles, con excepción de alguna incapacidad como por ejemplo ser testigos en los instrumentos públicos y ejercer la profesión de Escribano Público, pero, la mujer casada no tiene la libre administración de sus bienes. Así, los bienes logrados durante el matrimonio son comunes, gananciales. La previa autorización del marido coloca a la mujer en una completa situación de dependencia. Si se trata de bienes propios de la esposa, es decir, de los bienes que la mujer lleva al matrimonio, o los adquiere después por título de donación o herencia o con el producto de éstos, entran de plano, con la salvedad de la autorización prevista en el art. 1226, bajo la administración del marido, de tal manera que desde la celebración misma del matrimonio, la administración y gestión de los intereses económicos de la mujer, quedan poco menos que totalmente absorbidas por los poderes del esposo.

Dentro de nuestro Código Civil, la mujer casada no puede ser tutora, ni ser testigo de instrumentos públicos, etc. Por el hecho del matrimonio, la mujer pierde por imperio de la ley su capacidad jurídica, pasando a depender del marido para todo acto jurídico.

El Feminista, Año I, Nº 2, Asunción, 25 de Diciembre de 1953, p. 2.

•

Nuestra obra llega al interior de la República

Publicamos a continuación la nota remitida por las mujeres de San Pedro.

Villa San Pedro, 4 de Julio de 1953

Señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes,
Doctor Raúl Peña.
Asunción

Un grupo de damas de este rincón patrio, se permite dirigirse por intermedio de Ud. a esa Honorable Cámara de Representantes, a fin de hacer llegar a ella nuestro anhelo de que el proyecto de Ley sobre los Derechos Civiles de la Mujer, se cristalice en una realidad, ya que el momento actual por que va atravesando el progreso de la Humanidad, exige que el Paraguay también se ponga al día en estos principios avanzados del derecho.

Con tal motivo, saludamos al Sr. Presidente y por su intermedio a la Honorable Cámara de representantes, con nuestra más distinguida consideración.

Firman: Angela B. de Amarilla, Evangelista D. de Villasboa, Adela Guerrero y otras 42 damas.

El Feminista, Año I, Nº 2, Asunción, 25 de Diciembre de 1953, p. 3.

•

Los derechos civiles de la mujer

Cada época forma sus leyes de los conceptos flotantes en la atmósfera y cada atmósfera es el resultado de la experiencia heredada por los siglos y ligeramente modificada por las novedades del medio. Al respecto debo afirmar que la influencia de la herencia es tan pertinaz, razón por la cual dijo de ella Gustavo Le Bon "que los muertos dominan a los vivos". Las leyes ancestrales se apoderan de nuestro subconsciente de una manera tal que forman en él un dique de contención que imposibilita la invasión de ideas adversas. Las

verdades son aceptadas o rechazadas no de acuerdo al mérito de la verdad en sí, sino según "el cristal con que se mira". Pues, a menudo rechazamos a grandes verdades solamente porque nuestra conciencia no puede asimilarlas y errores crasos consagrados por los prejuicios del pasado se nos figuran como verdades inspiradas. Ahora bien, al asentar este principio sobre la influencia de la herencia, fácilmente podemos deducir que cuando las novedades no son simples ideas que aparecen y desaparecen sin trascendencia, sino hechos que tocan el fondo de la personalidad humana, ellas hallan en el ambiente una tenaz oposición.

Así han sido todas las épocas. Cuando [cada] una ha visto a su manera. Cada una tuvo su miopía, sus errores, su fanatismo y sus caprichos hasta llegar al delirio; y sin embargo, cada época ha creído estar con la verdad. Así es la historia de la humanidad. Ella exhibe un rosario de mártires. Mártires de la ignorancia de los pueblos y cuyos ideales les han costado la vida misma. Así han sido todas las generaciones; siempre han pedido víctimas para crucificar. Sus conceptos o sus creencias siempre han sido dogmáticos e irremovibles y ay! de aquellos que van contra las modalidades del medio.

¿Por qué será difícil de evolucionar, de renovar y de construir? ¿Por qué ha determinado la naturaleza que la evolución se haga a base de enormes labores y sacrificios? ¿Por qué no se puede realizar la evolución a saltos para hacer más rápido el progreso de la humanidad? Son preguntas que no se pueden contestar ya que el hombre no es capaz de sondar el abismo del misterio. Solamente podemos observar que la evolución actúa con lentitud y a través de cada paso ella deja como rastro la tragedia y el dolor.

Vivimos influenciados por el pasado y las leyes de la herencia son terminantes. El hombre piensa y obra pero no dispone de su completa libertad. Siempre pesa sobre una conciencia la influencia de sus ascendientes y el que hoy está elaborando costumbres y dictando leyes no es un ser totalmente libre que tiene la autonomía del pensamiento y la voluntad. No es este ciudadano que se inspira en los conceptos más modernos de sus días para formar sus juicios y marcar un nuevo derrotero. Es, en concreto, un hombre que dentro de su subconsciente vive en parte la moral del pasado y sus ideas están impregnadas de atavismo y muchas veces las influencias son muy remotas. De este modo viene a ocurrir siempre que quien habla y ordena no es este hombre que se ve, sino el espíritu de las generaciones idas que siempre anima al ser presente.

Hace cincuenta siglos que la humanidad ha dejado la prehistoria para entrar en la segunda etapa de su evolución. Hace cincuenta siglos que escuchamos la prédica de moralistas, filósofos y profetas, sin embargo, estamos muy atrasados todavía. Siempre rendimos culto a la fuerza y adoramos a los tiranos. Siempre rendimos homenaje a la materia y a todo [lo] que brilla – y hay de los débiles. Nuestras leyes, costumbres y nuestra manera de vivir son una afirmación de esta tendencia. Persisten en el hombre aun grandes rasgos de barbarie y no sería necesario citar las guerras como ejemplo para justificar mi tesis, sino en cosas mucho más triviales, muy a menudo y en cada caso se manifiesta el instinto destructor. Hay un exceso de avaricia, un exceso de egoísmo y un excesivo deseo de surgir humillando a los demás. El lujo y el orgullo son las fuerzas que animan el espíritu de la época y el instinto de dominar aparece cual una ley.

El hombre no ha llegado aun a compenetrarse de la verdad y no comprende bien que es un hermano de los demás. Cada uno considera la sociedad como un teatro donde el artista

más hábil mejor exhibe su silueta. Cada uno considera la sociedad cual una víctima y busca sacar de sus riquezas la porción más grande que puede. La noción de la solidaridad es muy apagada y el hombre vive admirándose a sí mismo. Humanidad, justicia, progreso social y la posible perfección de la especie, son ideales que existen en el corazón humano, pero en proporciones muy frágiles. Y para el colmo de nuestra tragedia, el materialismo de la época está queriendo ultimarlos. Y no ha bastado el atavismo de los siglos como herencia perjudicial que siempre ha hecho atrasar la evolución sino que cuando los pueblos se preparaban para recibir después de la revolución francesa su verdadero despertar, apareció entonces el programa de la enseñanza que orientó nuestra civilización en un grave error. Un programa que indignado de los abusos de la edad media en cuyas escuelas se enseñaba un exceso de moral resolvió hacer todo lo contrario: dedicarse al desarrollo exclusivo de la inteligencia, abandonando totalmente el aspecto moral de la personalidad humana. Un error lamentable que tanto ha perjudicado a nuestra civilización. El excesivo desarrollo del intelecto que ha determinado el excesivo desarrollo de las ciencias exactas y el progreso de las máquinas. Una inteligencia tan desarrollada y una moral tan pobre que no está en condiciones de frenar las conquistas de las ciencias y los ímpetus del instinto. Orientación ésta que mucho ha ayudado para que el hombre sea egoísta, destructor y enamorado de sí mismo. Actitud mental que ha fomentado en exceso el lujo, la falta de piedad, la corrupción y estas guerras terribles que amenazan llevar todo al ignoto.

Vivimos llenos de fantasías y de ilusiones. Examinando el subconsciente del hombre moderno a la luz de la psiquiatría, podemos afirmar que él acusa una psiquis enferma; un desequilibrio tan grande que bloquea casi totalmente todos los poderes del espíritu. Una crisis moral y una crisis mental sin ejemplo en la historia. La sociología moderna que hizo exaltar hasta el extremo todo lo que es intelectual y todo lo que es material, hizo divinizar el imperio de la materia. Hay un exceso de progreso técnico y el ambiente se halla saturado de perfume, velocidad, fuerza y luz. Estos factores sumados a otros factores sensibilizantes han exaltado la imaginación hasta el terreno de la fantasía. La generación actual, maravillada de tanto esplendor tiene ansias de gozar, de surgir y de dominar. Las escuelas filosóficas y jurídicas que han surgido en estos últimos siglos, no han dado todo el fruto que se podía esperar de ellas. Pues contrarrestados por el avance del materialismo de este período caótico que está atravesando la humanidad, han perdido mucho de su empuje doctrinario y reformador. La consciencia del hombre sigue siendo parcialmente afectada por la herencia de los siglos, la idolatría de la fuerza. Nuestras leyes, costumbres y nuestra manera de ser son un fiel testigo de esta manera de pensar. Es, a pesar de todo, eminente la lucha por la civilización y casi siempre han sido magníficas las intenciones de los legisladores. Es, pues, justo reconocer que en la mayoría de las veces se hace las leyes con EL NOBLE PROPOSITO de dictar justicia y algunas veces se las elabora para favorecer al más fuerte.

Y pese al factor barbarie, legado nefasto que nos ha dejado la prehistoria, desde los egipcios y Moisés, la lucha de las religiones y las leyes han buscado siempre la protección de los vencidos. Al respecto debo señalar que las luchas ideológicas no han dado todo el resultado anhelado, pero, A PESAR DE TODO, mucho han hecho en beneficio de la humanidad.

II

Ahora bien, al tomar la mujer como objeto de un pequeño comentario, no olvidemos que la historia ha sido ingrata con ella. Su causa ha tenido la suerte de todos los frágiles que siempre han sido ellos los culpables. En su inferioridad física han hallado muchos datos de inferioridad. Han olvidado que cada sexo desempeña una misión especial y que los dos sexos son dos mitades absolutamente necesarias, absolutamente indispensables para la formación de la familia y la humanidad. Han olvidado también que la inferioridad física de la mujer no implica una inferioridad social; que ella es madre y la autora de nuestra existencia —y crear es una obra de la divinidad—.

Pues, al perfilar la imaginación en los afanes del pasado, observamos con claridad la tiranía de los siglos: siempre ha sido la mujer alba de acusaciones y siempre tuvo ella todos los defectos. Pero a medida que la humanidad viene avanzando en el sendero de la evolución, la causa femenina viene ganando mucho terreno. En los países civilizados, hoy día, las leyes y las costumbres van mucho en beneficio de la mujer. Sin embargo, hay algunas reformas a hacer y entre ellas está EL DERECHO CIVIL. Aquí en el Paraguay —y antes así ha sido también en muchos países— la ley otorga a un esposo la facultad de disponer ampliamente de los bienes de la sociedad matrimonial a su criterio. Por consiguiente, el hombre es considerado como el director árbitro de los intereses conyugales, mientras que la esposa no está facultada a hacer el mismo uso. Así es más o menos el espíritu de la ley que, bien contemplado, se puede decir que radica en un error. Al respecto, se debe tener en cuenta que alguna vez u otra aparecen hombres viciosos y degenerados que hacen despilfarrar los bienes colectivos, perjudicando seriamente el futuro de la familia. En realidad, estos casos se presentan de una manera muy aislada, pero a pesar de todo esto, deben merecer la atención de la ley. Pues si hay una sola mujer que sale perjudicada en su matrimonio, es necesario que la ley venga de inmediato en su defensa, ya que en este sentido la legislación no perjudica los intereses sociales. Por lo tanto, la mujer debe tener el derecho de intervenir en la dirección de los bienes matrimoniales, siempre y cuando ella lo crea conveniente. De esta manera se hace proteger la familia del fraude de espíritus irresponsables. Pues, de ningún modo se puede concebir que un jugador o un ebrio tenga que conducir la suerte de muchas almas hasta el abismo.

Estudiando esta cuestión muy de cerca, se puede afirmar que los legisladores del siglo pasado imbuidos por conceptos seculares, han errado en su legislación, pero han obrado de muy buena fe. Considerando ellos que el hombre es jefe supremo de la familia y a cuyo cargo queda la responsabilidad de solventar todas las necesidades del hogar, y considerando también que, obligada la mujer a hacer una vida doméstica donde los quehaceres de la casa la impiden totalmente dedicarse a negocios o maniobras económicas, motivos que la hacen inapta para operaciones comerciales, resolvieron dar al esposo una autonomía absoluta. Se equivocaron los legisladores en este particular porque las mujeres son muy hábiles y tienen mucho tino para dirigir los negocios. Y aun más, creo que no han de necesitar las mujeres de un exceso de experiencia para proteger los intereses del matrimonio contra las intenciones fraudulentas del marido. Por lo tanto, por ninguna hipótesis pueden existir causas que impiden su intervención en vigilar el destino de la familia. Y por ningún motivo se debe dejar de otorgar los derechos civiles a la mujer, ya que la defensa de sus derechos y los derechos de sus hijos es un Principio sagrado de la Carta Magna de la naturaleza. Ya que la libertad de acción y la reacción ante el peligro son leyes inmutables en el Universo y alcanzan a todos

los vivientes. Hay que ayudarla porque la ley no puede animar las manos de un hombre malgastador y dejar la esposa y los menores sin defensa. Hay que ayudarla por un sentimiento de gratitud, ya que ella es la autora de nuestra vida y a ella todo se debe. Hay que ayudarla, ya que en su belleza, en su ternura están representadas las grandes ideologías que mueven el corazón humano habiendo conquistado lo bello y lo perfecto. Ya que el corazón de una mujer noble es un manantial de virtudes y cuanto más ella es pura, inteligente y capaz, más puede ofrecer valores a la humanidad.

Señores Estadistas, Señores intelectuales: Se les ruega reprimir esta injusticia. Se les ruega otorgar a la mujer sus derechos civiles. Se les pide por misericordia abrir las puertas para que entre la ley.

F. William

El Feminista, Año I, Nº 3, Asunción, marzo de 1954, pp. 1-2.

El proyecto de la Comisión de Juristas

Exposición de motivos del Anteproyecto de ley de los derechos civiles de la mujer casada

Excmo. Señor
Doctor Favio Da Silva,
Ministro de Justicia y Trabajo
En su Despacho

Excmo. señor Ministro:

Tenemos el honor de elevar a consideración de S. E., el Anteproyecto de Ley de los derechos civiles de la mujer casada, cuya redacción se sirvió el Poder Ejecutivo confiarnos por Decreto Nº 1809 del 27 de noviembre ppdo.

El esbozo que acompañamos comprende dos partes: la primera (arts. 2º a 16), por la que se modifica el capítulo VIII de la Ley del Matrimonio Civil relativo a los "DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONYUGES", la segunda (arts. 18 a 55), por la que se modifican las disposiciones vigentes del Cap. I, Tit. II, Libro II, Sección III del Código Civil relativas a la "SOCIEDAD CONYUGAL" (arts. 1217 a 1322) todo de conformidad con las reglas en él bosquejadas.

La extensión así conferida a nuestra labor mira a la coherencia ya reclamada dentro de un todo orgánico por las normas reguladoras de la igualdad de derechos y de la capacidad civil de la mujer mayor de edad casada, en el matrimonio, tanto en lo que hace a sus relaciones personales de familia, cuanto a lo atinente al régimen legal de sus bienes, así en el ámbito doméstico, como fuera de él, respecto de terceros.

No era admisible reducir la reforma al simple enunciado del principio de la igualdad de derechos civiles de la mujer casada, con los del hombre, como reza el art. 23 de la Constitución nacional de 1940, y lo proclama el artículo único de la Convención Interamericana ajustada por los gobiernos, y entre ellos el nuestro, representados en la Novena Conferencia Internacional Americana reunida en la Ciudad de Bogotá desde el 30 de marzo al 2 de mayo de 1948, porque estructurada la Ley de Matrimonio Civil y aquella parte ya indicada del Código, sobre la base de la inaptitud de obrar de la mujer casada, aunque sea mayor de edad, y numerosos los preceptos allí coordinados por el legislador, era de todo punto de vista necesario, antes que una simple enmienda de ellos, reestructurarlos en armonía con el principio adverso reglamentado en el Anteproyecto.

Explícate así que haya sido menester un radical remozamiento de muchísimas normas que, a esta altura de las transformaciones experimentadas en el mundo entero por el Derecho civil, saben a anacronismos inconciliables con los nuevos derechos adquiridos por la mujer casada en la vida de relación.

Una elemental razón de método nos indujo a separar los preceptos reguladores de las relaciones personales de familia de aquellos que rigen el orden patrimonial del matrimonio, lamentablemente amalgamados en algunas plausibles reformas legislativas americanas de estos últimos treinta años que, si por su substancia son dignas de ser imitadas, no lo son por su técnica legislativa.

Esto explicará al señor Ministro que desde el art. 18 del Anteproyecto vengan disciplinados los diversos, arduos y complejos problemas suscitados por los derechos de la mujer casada en relación a sus bienes, en tanto ella ha de gozar de iguales derechos que su marido, respecto de los suyos propios y en relación a esa comunidad, a la de los Códigos del siglo pasado y otros más antiguos, designan con el defectuoso nombre de "SOCIEDAD CONYUGAL".

Desde este punto de vista acaso llame la atención de S. E. la alteración profunda de los pertinentes preceptos del Código Civil, que nos permitimos auspiciar.

Si se ha de admitir la igualdad civil de la mujer casada con el hombre no es posible obligarla a incorporar sus bienes propios en una entidad económica con el engañoso aspecto de "SOCIEDAD", en la que ella no tiene voz ni voto, y en la que el hombre, que bien podría ser insolvente y de conducta nada recomendable, le corresponde la parte de león, sin más título que su sexo, y el color de la necesidad de que haya un jefe en la familia, en tanto a ella sólo le corresponde la expectativa de devenir socia al disolverse su matrimonio, con el agravamiento de permanecer durante toda su duración en la depresiva condición de pupila, sin embargo de ser mayor de edad y de ofrecer numerosísimos casos de esposas más doctas que su marido.

La "SOCIEDAD CONYUGAL" resulta así una institución en ocaso, reñida con la actual manumisión universal de la mujer casada de los absorbentes poderes de su esposo, llamada a ser substituida por el régimen legal de separación de bienes en defecto o por nulidad de las capitulaciones matrimoniales que los novios pueden libremente convencionar, o marido y mujer, si ya estuviesen casados, sin otra limitación que el orden público y las buenas costumbres y la protección debida al interés de los terceros de buena fe, tal como lo estatuyen los art. 19 y ss. del Anteproyecto.

Desde este punto de vista, la reforma esbozada es radical, siquiera no haya motivo de que nadie se alarme por ello, a menos de no comprender su naturaleza y trascendencia.

En el anexo A que acompañamos al anteproyecto encontrará S.E. un estudio comparativo acerca de la admisión del régimen de separación de bienes en la hora actual del Derecho civil y su recomendación, como régimen legal, en el Proyecto de Código Civil Panamericano de Francisco Cosentini, que, en esta materia, nos sirvió de guía con la ejecutoria de su autoridad eminente.

Consagrado también por el Anteproyecto el régimen de comunidad limitada de bienes, pero sólo como subsidiario del régimen legal de separación, quedaría remitido a la voluntad libremente expresada por los novios, o por los esposos, si ya estuviesen casados, el someterse a todas sus consecuencias, una de las cuales es, que el hombre pueda ser administrador contractual de dicha comunidad.

Punto es éste en que la diferencia con la legislación vigente es más que notoria, pues el marido quedaría destituido de sus funciones de administrador legal de los bienes comunes de los esposos, sin perjuicio de serlo por ley del contrato, o que lo fuese la propia mujer, si así lo estipulasen, o bien un tercero, porque sólo así se daría para marido y mujer la igualdad que está tan clamorosamente reivindicada, como fuero inalienable de su condición de persona.

Las novedades que S.E., podrá advertir respecto al régimen contractual de la comunidad limitada de los bienes presentes y los gananciales, no son sino la necesaria adecuación de las normas vigentes del Código a ese gran principio de la igualdad de derechos de las partes.

Ya no se las concibe en función de la incapacidad de ejercicio de la mujer mayor de edad casada, sino antes al contrario de una persona plenamente capaz de obrar, a pesar de la debilidad de su sexo, llamada a actuar como tal en todo el tiempo de duración de su unión con su marido, con la ventaja de pasar de la mera expectativa a la condición actual de un elemento activo de la entidad económica por ella voluntariamente constituida y la superioridad, respecto de las disposiciones vigentes del Código de poderle poner fin en cualquier momento, sin expresión de causa, ni necesidad de promoverle un pleito escandaloso y frustráneo a su marido, cuando por su mala administración puede darse por descontado que su fortuna propia se ha evaporado del todo y que ella ha quedado en la calle. Esta aparente novedad lleva siete años de observancia en el Uruguay, cuya ley N^o 1p.783 así lo decide por su art. 6^o con el general beneplácito de todos los casados de esa noble nación de tan liberfísimas instituciones.

El temor que el régimen legal de separación podría suscitar por la inexistencia de gananciales que repartir al tiempo o la disolución del matrimonio, como es su lógica consecuencia, sería un recelo injustificado en nuestro caso, pues, corregido o atemperado ese fundamental defecto de dicho régimen por el art. 1^o de la ley colombiana n^o 28 del 17 de noviembre de 1932 según el cual los matrimonios sometidos a dicho régimen se liquidarán al tiempo de su disolución como si los cónyuges hubiesen tenido sociedad desde la celebración de su matrimonio, y trasegada esta decisión al párrafo segundo del art. 2^o de la ley uruguaya antes citada, hemos creído conveniente consagrarla por el art.19 del Anteproyecto. De esta suerte, el régimen de separación de bienes durará lo que dure la unión

de esposo y mujer, pero al tiempo de su disolución por muerte de uno de ellos o por declararse nulo el matrimonio, se liquidará como si los esposos hubiesen vivido siempre bajo el régimen de comunidad. El supérstite recogerá la mitad de los gananciales dejados por el difunto.

No hace falta pormenorizar otros particulares del Anteproyecto, pues, todas las normas bosquejadas en él van apostilladas con referencias a sus fuentes y al Derecho comparado. Así, podrá ver S. E., que la nueva categoría de "BIENES RESERVADOS" de la mujer casada, tampoco es novedad que haya de llamar la atención de nadie pues, no son sino los parafernales del Código de las Partidas, como queda explicado en el nº 7 del Anexo A, reverdecido en el Anteproyecto de Biliboni y, aunque con otro nombre, en el Proyecto de la Comisión Argentina de reformas del Código.

Con estas explicaciones, nos permitimos elevar a la consideración de S. E., el Anteproyecto de ley que el Poder Ejecutivo tuvo a bien encomendarnos, confiados en merecer su aprobación y la de la Honorable Cámara de Representantes, a la que corresponderá presentarle su sanción.

Sin otro particular, hacemos propicia esta ocasión para saludar a S. E. con nuestra más distinguida consideración,

Manuel B. Mongelós
J. Augusto Saldívar
Luis De Gásperi

El Feminista, Año I, Nº 3, Asunción, marzo de 1954, pp. 1-2.

La ley 236/54

Un vistazo a la ley 236

Por la Dra. Mercedes Sandoval

Con la sanción de la Ley Nº 236 de Derechos Civiles de la mujer, el Paraguay se ha incorporado, algo tardíamente en verdad, a un movimiento jurídico universal encaminado a realizar la plena capacitación civil de la mujer, igualando o tan siquiera aproximando, su régimen jurídico, al que el hombre disfruta desde tiempo inmemorial.

En un comentario tan apresurado como éste, huelga analizar las razones, por otra parte harto conocidas, que abonan esta tendencia legislativa y doctrinaria que, ya en el año 1926 impulsó a nuestra vecina la República Argentina, a reformar los vetustos principios adoptados por el Código de Vélez en esta materia y que en nuestro país se manifestara en reiterados intentos reformistas que plasmaron, por fin, el 6 de setiembre de 1954, en la ley 236.

Al considerar la misma cabría pues, hacer un distinguo: el fin perseguido, cual es el de emancipar jurídicamente a la mujer, suprimiendo las pequeñas incapacidades a que estaba sujeta la soltera mayor de edad (y excusado es decirlo, las demás) y capacitar sobre todo a

la casada, haciendo desaparecer la *capitis diminutio* a que la reducía el matrimonio, es un fin que no puede ser sino aplaudido y está en la conciencia de todos.

En cuanto a su concreción en la Ley 236, cabría hacer algunos reparos.

Ya en la Rep. Argentina, al comentar la ley que en dicho país reformó el Código Civil en esta materia, señaló Rébora el equívoco de la expresión “derechos civiles de la mujer”, que podía inducir a pensar que, antes de la sanción de dicha ley la mujer carecía de ellos: locución que, pese a tan autorizado reparo, pasó a la técnica legislativa allá y acá. Contestes con esta opinión diremos que es una generalización abusiva la afirmación de que recién a partir de la Ley 236 la mujer paraguaya goza de derechos civiles, como a cada paso se oye repetir y no por legos precisamente. Cabría, pues, recordar a este respecto que, dentro del régimen del Código Civil la mujer soltera mayor de edad gozaba, desde el día en que cumpliese los 22 años, de los mismos derechos civiles que el hombre mayor de edad con las excepciones que el mismo Rébora denominó “pequeñas incapacidades”, absurdas desde luego y que le impedían ejercer la tutela (con excepción de la abuela, si se conservare viuda), la curatela, ser testigo en los instrumentos públicos y testamentos, albacea, agente auxiliar del comercio (corredora y rematadora) y obligarse como avalista.

Obvio es que dichas limitaciones eran injustificadas e inconciliables con la realidad cotidiana, que nos muestra a la mujer desempeñando todos los días los trabajos más arduos y las tareas más complejas con amplia responsabilidad y perfecta eficiencia y así lo entendió el legislador, que estatuyó en el art. 1º de la ley 236 que: “La mujer mayor de edad (soltera, divorciada o viuda) tiene capacidad para ejercer todos los derechos y funciones civiles que las leyes reconocen al hombre mayor de edad”. En el art. 3º se corrobora esta disposición estableciéndose para la mujer, sin distinción de estado civil, aptitud para atestiguar en instrumentos públicos y testamentos y determinando que la tutela legítima de los hermanos menores y la curatela legítima del padre o la madre incapaces, podrá ser ejercida por las hermanas o hijas mayores de edad, respectivamente, sean solteras, casadas, divorciadas o viudas. También en el art. 14, al enumerarse los actos que la esposa podrá realizar, sin consentimiento del marido, se señalan, entre otros, los de ser tutora, curadora, albacea y testigo en instrumento público.

En cuanto a la divorciada hemos de notar que su situación se ha visto considerablemente favorecida ya que, por imperio del mismo art. 1º han desaparecido las restricciones que el Código Civil le imponía en cuanto a los actos de disposición de inmuebles.

Por el art. 2º se establece que “la madre natural tendrá la patria potestad sobre sus hijos naturales con la misma amplitud de derechos y facultades que la legítima” y “que también la tendrá el padre natural que voluntariamente hubiera reconocido a sus hijos naturales”. Copiado a la letra del artículo 2º de la ley argentina 11357, es claro que será pasible de los mismos reparos que los tratadistas argentinos a aquel formularan oportunamente. Así Rébora: “No quiere decir que la ley ha creado la patria potestad de la madre natural, ya insituada por el Código Civil. Todo lo que puede decirse de este aspecto de la reforma es que, disminuyendo las garantías del hijo natural del punto de vista de los bienes, ha venido a derogar expresamente el art. 336 del C.C. En cambio el art. 2º dejó en pie y agravó las cuestiones referentes al orden de vocación de los padres naturales, es decir si la patria potestad debía ser investida por el padre o por la madre en caso de reconocimiento expreso

o tácito por parte de ambos, reconocimiento que podría haberse producido en diversas épocas. En el mismo sentido entre nosotros De Gásperi advertía en vísperas de la reforma: "Constituida en gran proporción nuestra población por hijos naturales de padres que por lo común no conviven y a veces ni con sus hijos, fácilmente se alcanza que el art. 2º como su modelo argentino no resuelve las mayores dificultades que en la práctica pueden presentarse, ya que por tener que aplicarse a situaciones diversas, elemental era que el legislador las contemplase a todas..."

En cuanto a la viuda que contrajese segundas o ulteriores nupcias, la reforma consiste en la conservación de la patria potestad sobre sus hijos del primer matrimonio, a pesar de que contraiga otro.

En cuanto al art. 4º de la ley, reglamenta una figura inusitada en el campo legislativo, que es sin embargo base muy frecuente de la familia paraguaya: el concubinato, o como la ley dice, matrimonio aparente. Objetable como es desde luego su inclusión dentro de una ley de derechos civiles, es preciso reconocer la finalidad loable que persigue: proteger a la mujer proletaria y a la campesina que pasa los mejores años de su vida al lado de un hombre que, casi siempre se labra una posición con ayuda de ella, dejándola luego abandonada a su suerte. O cuando al fin de toda una vida de convivencia se encuentra, por muerte del compañero sola y sin recursos. Pero las dificultades se presentan probablemente en la práctica, pues cuando haya de probarse la convivencia durante el plazo que señala la ley (5 años) habrá que echar mano de la prueba testimonial principalmente y ya se sabe a los riegos que ella expone en nuestro medio. Pero es evidente que esta disposición tiene la justificación de su necesidad, mientras no se arbitren medios más racionales y efectivos de resolver el pavoroso problema de las uniones ilegítimas.

Y entremos en fin a contemplar la situación de la mujer casada dentro de la nueva ley.

Dice el art. 5º: Dentro del matrimonio la mujer y el hombre tienen los mismos derechos y la misma capacidad, con la limitación que deriva de la unidad de la familia y de la diversidad de sus respectivas funciones en la sociedad". Inspirado en el art. 23 de la Carta Política de 1940, lo conceptuó De Gásperi como artículo sibilino, que a favor de su vaguedad e indeterminación podría dar lugar a innumerables y frondosos pleitos, a los que es, desde luego, proclive nuestra casuística jurídica.

Entramos aquí en la faz más importante de la reforma: la que se refiere al régimen de los bienes dentro del matrimonio y a la organización del mismo.

El matrimonio en el C.C. estaba organizado sobre la base de la subordinación de la esposa al marido, subordinación consagrada por la disposición del art. 55 inc. 2º de dicho cuerpo legal estableciendo su incapacidad. De acuerdo a él, el Código establecía dentro del matrimonio una comunidad patrimonial, concentrando los poderes de administración en manos del marido, al paso que la Ley de Matrimonio Civil disponía que la mujer no podría realizar sin autorización expresa o tácita de aquel una serie de actos que la doctrina comprendió en los tres conceptos de CONTRATAR, TRABAJAR, LITIGAR.

Veamos someramente cómo ha modificado estos términos la Ley 236. El legislador actual, al par del art. 5º en que establece la igualdad de la mujer y el hombre dentro del matrimonio, ha derogado expresamente el art. 55 inc. 2º del Código Civil, con lo cual corrobora su afirmación de que la mujer casada ha dejado de ser incapaz. ¿Es esto verdad?

Sabido es que la doctrina actual está conteste en que el único sistema compatible con la igualdad de los esposos dentro del matrimonio es el régimen de separación de bienes (aunque no todos lo preconicen, desde luego), régimen que consiste esencialmente en que cada uno de los esposos conserve la propiedad, goce y disposición de la propia fortuna, imponiéndose a ambos, claro está, la obligación de contribuir a solventar las necesidades del hogar en proporción a sus respectivos patrimonios... Dicho régimen, preconizado por Cosentini en su Proyecto de Código Civil Panamericano, y entre nosotros adoptado como régimen legal por el Proyecto de la Comisión de Juristas, que fuera desechado por la Cámara de Representantes, forma la base de la legislación positiva en los países anglo-sajones y escandinavos, donde la mujer es una cifra ponderable de progreso y cultura y en América Hispana del reciente Código de Méjico.

Ahora bien, la Ley 236 adopta como régimen legal el de la comunidad (con la restricción que supone los bienes reservados), bajo la administración exclusiva del marido. Y téngase en cuenta que dicha comunidad está integrada por los bienes propios de marido y mujer y los gananciales. Sólo se excluirán los reservados. Los únicos casos en que ella tendrá la administración de la comunidad son los de ausencia declarada o demencia del marido. ¿Es esto igualdad? Para que lo fuera sería menester que tanto una como otro pudiesen administrar la comunidad, lo que podría resolver de común acuerdo entre ambos, pues tratándose de asunto de su exclusivo interés, el legislador bien pudo dejarlo a su arbitrio en cada caso; y como bien se ha recalcado, hasta podrían encomendar la administración a un tercero.

Los poderes de administración del marido no son, desde luego, omnímodos y necesita el consentimiento expreso de la esposa para realizar actos de disposición o que impliquen tal cosa sobre los bienes propios de ella o comunes, así y todo, si ella no estuviera conforme tendría salvaguarda de pedir la disolución de la comunidad conforme al art. 43; pero claro está que, en estas condiciones ello supondría graves divergencias en el seno del hogar y será difícil plantearla sin arriesgar la armonía dentro del matrimonio.

Para el caso de que se hubiera disuelto la comunidad de bienes, conforme a la ley el art. 48 2º parr. expresa que: "la mujer recobrará el pleno ejercicio de los derechos civiles, sin depender de autorización". Se recobra lo que había perdido. Ergo, bajo régimen legal de la comunidad no tenía el pleno ejercicio de sus derechos civiles siendo por lo tanto, en mayor o menor medida, incapaz...

La institución de los bienes reservados, hecha a imagen y semejanza del Proyecto de la Comisión, abre sin embargo un ancho margen a la emancipación de la mujer, ya que ella puede celebrar respecto a los mismos cualquier acto de administración y disposición sin requerir el consentimiento del esposo, siempre que fueren a título oneroso.

Dichos bienes están constituidos en presencia, por los que ella adquiriese con su propio esfuerzo y por los propios que tuvieren carácter de reservados merced a estipulación en una convención matrimonial o por expresa disposición del testador o donante, si ese fuera su origen. El reverso de esta facultad es la obligación, muy lógica por cierto, de responder con dichos bienes por sus obligaciones anteriores y posteriores al matrimonio y de contribuir en proporción a los mismos a sufragar los gastos y carga del hogar...

Enumera también la ley cuáles son los actos que, de ahora en adelante, la mujer casada podrá realizar sin necesidad del consentimiento del esposo y cuáles son aquellos para los

cuales este consentimiento es requerido o como dice el legislador con elegante eufemismo, para los cuales se requiere "la conformidad de ambos cónyuges".

La premura del tiempo y espacio nos obliga a dejar este punto, así como muchísimos otros que podrían estudiarse, librados a la consideración de quienes, doctos en la materia, han de traernos definitiva claridad sobre la misma.

Séanos permitido decir a nosotras que nos congratulamos con la nueva ley en la medida en que ella ha abierto la brecha para posteriores y más amplias conquistas. La consideramos, pues, como un jalón en la marcha hacia el triunfo total, hacia la completa emancipación jurídica de la mujer, que, dicho sea de paso, sólo se logrará cuando ella se haya emancipado psicológica y socialmente, asumiendo, como quiere Simone de Beauvoir, con la responsabilidad de su propia existencia, el papel de protagonista en la vida.

El Feminista, 2ª Epoca, N° 4, Asunción, setiembre de 1955, pp. 1, 4 y 8.



Cultura cívica

Como es sabido, nuestra entidad ha sido fundada para lograr en nuestro país la igualdad jurídica sin distinción de sexos. Ese es su propósito fundamental y la obtención de la Ley N° 236 no representa otra cosa que el comienzo de la marcha hacia otras importantes conquistas en la legislación nacional.

Pero no basta con tener excelentes disposiciones legales; es necesario además que las autoridades y los ciudadanos comprendan y vivan su espíritu, para que su aplicación brinde los beneficios que cabe esperar de ellas.

No se pueden ejercitar correctamente los derechos y obligaciones sin conocer los preceptos legales. Las publicaciones que venimos haciendo referentes a la Ley de los derechos civiles de la mujer, a normas y principios de buena administración pública y a otros temas de carácter social, servirá como aliciente y como modo de cultura para las mentes receptivas que buscan su progreso integral.

Aun más; si el conocimiento de las leyes es menester, también son necesarios otros conocimientos para la mujer moderna que actúa no sólo en el hogar sino en las profesiones, los centros sociales y diversas actividades en pro de la colectividad. Para actuar eficientemente, debemos fundar nuestros razonamientos en los principios lógicos y para mantener una conducta rectilínea en una sólida base moral.

Combatimos la idea egofista de las personas que desean labrar su propio progreso sin pensar en sus semejantes, porque nosotras consideramos que se debe ampliar la órbita, para servir a la familia, al gremio, a la ciudad y al país.

Es entonces que nos damos cuenta de la importancia de la cultura cívica. Que si realmente ha de hacerse un gobierno democrático representativo, antes hay que educar al pueblo.

Surge la conclusión de que la democracia efectiva sólo puede practicarse con una masa culta y con el libre intercambio de ideas. Comencemos pues las mujeres a hacer oír nuestra voz sincera, con espíritu abierto y corazón noble.

El Feminista, 2ª Epoca, Nº 5, Asunción, octubre de 1955, p. 3.

•

Antecedentes de los derechos civiles de la mujer

Ratificación de convenciones

Asunción, 3 de agosto de 1951

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de manifestarle que nuestro Gobierno tiene el propósito de ratificar las Convenciones concluidas en la Novena Conferencia Internacional Americana, y como la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer no fuera suscrita por nuestro Delegado en la referida Reunión, Vuestra Excelencia se servirá suscribirle en nombre de la República y dar cuenta a esta Cancillería, de la fecha del acto internacional de referencia, para los fines consiguientes.

Con tal motivo, me es grato saludarle con mi más alta y distinguida consideración.

FDO. BERNARDO OCAMPOS
Ministro

A su excelencia el señor doctor don Luis Oscar Boettner, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Paraguay.

Washington D.C.

Texto del mensaje del poder ejecutivo a la H. Cámara de Representantes

Asunción, 6 de agosto de 1951

Honorable Cámara de Representantes:

Deseando el Poder Ejecutivo de la Nación llevar a la práctica los principios consagrados en la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer, que fuera concluida y signada por nuestro país en la IX Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá en 1948, tiene el honor de someter a su estudio para su aprobación legislativa, la ratificación de la Convención de referencia, para cuyo efecto se adjunta a éste, copias debidamente autenticadas.

Lamenta el Poder Ejecutivo el no poder someter igualmente a consideración de esa Honorable Cámara, para su aprobación como sería de desear, la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, concluida también en la reunión internacional antes mencionada, en razón de no haberla suscrito la Delegación nacional que concurriría a la misma.

El señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, doctor don Bernardo Ocampos, expondrá ante ese Honorable Cuerpo, los fundamentos que motiva este Mensaje.

Con tal motivo, me es honroso presentar a Vuestra Honorabilidad las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

FDO.: FEDERICO CHAVEZ
Bernardo Ocampos

Ley Nº 104

Por la cual se aprueba y ratifica la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer, suscrita por el Paraguay el 30 de abril de 1948.

La Honorable Cámara de Representantes de la Nación Paraguaya, sanciona con fuerza de,

LEY:

Art. 1º - Apruébase y ratifícase el texto de la Convención Interamericana sobre concesión de los Derechos Civiles de la mujer, que consta de dos artículos, suscrito por el Paraguay en la Ciudad de Bogotá el día 30 de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

Art. 2º - Comuníquese al P.E.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno.

EVARISTO ZACARIAS ARZA
Presidente de la H.C.R.

ELADIO SEGOVIA R.
Secretario

Asunción, agosto 25 de 1951

Téngase por Ley, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

FEDERICO CHAVEZ
BERNARDO OCAMPOS

Agradecimiento de la Liga

En la mañana del martes fue entregado al Excmo. señor Presidente de la República, Dr. don Federico Chaves, un mensaje de reconocimiento por parte de la Liga Paraguaya Pro-

Derechos de la Mujer, con motivo de la ratificación de la Convención Interamericana sobre concesión de los Derechos Civiles a la mujer paraguaya.

La nota dice así:

Asunción, 13 de Agosto de 1951

Al Excmo. Señor Presidente de la República,
Dr. Don Federico Chaves
Asunción

Señor Presidente:

La Comisión de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer, tiene la honra de dirigirse a Vuestra Excelencia con el objeto de expresarle al Señor Presidente, el beneplácito con que se ha recibido en el seno de esta agrupación, que lucha por la dignificación de la mujer, el envío a la Cámara de Representantes del Proyecto de ratificación de la Convención Interamericana sobre concesión de los derechos civiles a la mujer, suscrita por nuestro país en la conferencia de Bogotá, en el año 1948.

Asimismo, manifiesta su público reconocimiento por la decisión tomada en el sentido de instruir a nuestro representante diplomático en Washington para que en nombre del Gobierno del Paraguay suscriba la Convención sobre concesión de los Derechos Políticos a la mujer.

Estos actos de Gobierno ponen en evidencia la comprensión acabada de los reales méritos de la mujer paraguaya, que jamás se ha conformado a ser mera espectadora en la jornada trascendente de la formación nacional.

En lo político, significan para el Gobierno de su Excelencia, la realización práctica de postulados fundamentales del Partido Nacional Republicano, al propio tiempo que ratifican una voluntad de bien, consecuentemente sostenida en la prensa, en el libro y desde las bancadas parlamentarias por figuras sobresalientes de la Asociación fundada por el General Bernardino Caballero.

Puede Su Excelencia tener la seguridad de que la mujer paraguaya, en posesión de los preciosos recursos jurídicos que ahora les serán reconocidos, tendrá nuevas razones para afirmarse en la vocación de solidaridad y sacrificio que le ha abierto las puertas de la historia, haciendo de ella un soldado más para la custodia del nombre paraguayo.

La Comisión de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer, saluda a V.E., el Señor Presidente, añadiendo al testimonio de su reconocimiento, las expresiones de su consideración más alta y distinguida.

Concepción Rojas Benítez
Presidenta
Isabel Arrúa Vallejo
Vice-Presidenta
Esther Correa Balbuena
Secretaria General

Fundamentación favorable del Ministro Ocampos, al Proyecto de los derechos civiles de la mujer

La Cámara de Representantes sesionó ayer a las 18, con asistencia del Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Bernardo Ocampos, dándose a conocer por Secretaría el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, por el que se aconseja la ratificación del acuerdo suscrito en la Convención Interamericana realizada en Bogotá sobre concesión de los derechos civiles a la mujer. El Dr. Manuel Mongelós mocionó para que se tratara sobre tablas el asunto de referencia, adhiriéndose el Dr. Augusto Saldívar en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación.

La presidencia concedió la palabra al Canciller Nacional, quien amplió los fundamentos del mensaje del P. E. con un meduloso discurso improvisado cuya parte más resaltante reproducimos a continuación. Dijo, entre otras cosas: "Es un hecho constatado que la mujer ha participado en una forma activa, conciente y eficaz en todas las actividades. Está en la conciencia de propios y extraños la actuación de las residentas en la guerra del 65 al 70. Cuando la guerra del Chaco, la mujer paraguaya se ha destacado por su dedicación al trabajo, ha suplido al hombre en las tareas realizadas y hasta ha llegado a mejorar las condiciones de producción del agro, de tal manera que a los hombres que defendían con las armas el terruño, el solar invadido, no les faltó el sustento necesario. El industrialismo ha creado un nuevo concepto de la actividad de la mujer. No es justo que estando la mujer en igualdad de trabajo con el hombre no se le dé el derecho de disponer libremente de lo que a costa de sufrimientos ha podido ganar. Con esto el Partido Colorado ha conquistado un triunfo más en el sentido de hacer posible la convivencia, la igualdad y haber dado un factor más a la justicia de la cual están íntimamente compenetrados los hombres concientes y honrados del coloradismo". La barra premió con una salva de aplausos la brillante exposición del Dr. Ocampos. El Dr. Montanaro mocionó por la aprobación en general y en particular.

Luego usó la palabra el Dr. H. Sánchez Quell, diciendo: Para convertir en bella realidad un viejo anhelo del Partido Colorado, cuyo programa dice en su Art. 9º "Igualdad civil y política de ambos sexos" es necesario ir más allá. Dicha ley existe casi en todos los países modernos amantes del progreso; pero aun no existe en el Paraguay. Ahora acabamos de ratificar la Convención de Bogotá, y pronto ratificaremos también la que firmó nuestro Embajador en Washington; pero eso no será suficiente. El Parlamento es soberano; puede dictar leyes sin necesidad de esperar la ratificación de Tratados. Por tales razones presento el siguiente proyecto de ley:

1º) Otórgase a la mujer paraguaya los mismos derechos civiles y políticos de que goza el hombre paraguayo. 2º) Modifíquense oportunamente los artículos pertinentes del Código Civil y de la Ley Electoral". La moción de este Representante fue igualmente premiada con un estruendoso aplauso por los presentes en la barra. El mencionado proyecto de ley se pasó a estudio de la Comisión de Legislación y Codificación.

El Feminista, Nº Extraordinario, Asunción, 15 de agosto de 1962, p. 8.

Los derechos políticos de la mujer

Demandas por la igualdad política

El voto femenino

El derecho a votar constituye hoy en día, la preocupación predominante de las mujeres de todos los países civilizados, donde se encuentra aun esta ideología en estado de lucha.

¿Para qué quieren votar las mujeres? se preguntan los hombres a quienes asusta todo conato de innovación.

Bien, las mujeres queremos votar para que nuestros políticos se ocupen más de las escuelas y menos de la política partidista. Para que nuestros hospitales estén bien provistos de ropa, medicamentos, etc., y nuestros desventurados enfermos no pasen hambre y demás calamidades. Para que se establezcan salas-cunas para obreras y demás trabajadoras de otras actividades. Para que nuestra maternidad sea UNA MATERNIDAD de hecho y no de nombre. Para que nuestros mercados sean modernos e higiénicos. Para que el comercio no se burle del pobre pueblo estrangulándolo con su usura. Para que los cargos públicos de responsabilidad sean llenados por hombres y mujeres competentes y no por elementos que responden a tal o cual política, aunque sea un perfecto badulaque. Para que los impuestos y demás gravámenes que nosotras pagamos al igual que el hombre y que constituye la renta pública, sea administrada con probidad y honradez. Y en fin, para muchísimas otras cosas más, que resulta largo enumerar.

Dicen los hombres; "Para esto nos bastamos nosotros". No, señores. No se bastan Uds. La inteligencia y energía del varón, hay que completarla con la previsión, sagacidad y templanza de la mujer. Ambos se complementan.

No falta quien opine que la mujer, impresionable por naturaleza, dará su voto por sentimiento de simpatía sexual y no por consideraciones de orden intelectual o espiritual. Sobre esto habría muchísimo que alegar, teniendo en cuenta la naturaleza del voto masculino.

A poco que profundicemos el asunto, veremos, sin que esto cause sorpresa a nadie, que la mitad o tres cuartas partes del voto masculino se basa sobre el mejor o peor asado con cuero. O mejor o peor caña que haya distribuido tal o cual político. O según sea la influencia que ejerza el comisario o el Juez sobre el pueblo, pues, éstos han sido siempre capangas de tal o cual caudillo político. De manera que con tal abundancia de inconsecuencias no pueden los hombres hablar muy alto sobre la pureza de su voto; y si esto sucede con los hombres, que según ellos, constituyen la parte sana y fuerte de la Nación, creemos que se podría mirar con un poquito de indulgencia las fallas que pudiera tener el voto femenino, en el supuesto caso que estuviesen en lo cierto al prejuizarla con tanta ligereza. ¡Probemos! Pero no tiréis el gato al agua con una piedra al cuello, para luego decir que no sabe nadar.

Mucho podríamos aun alegar en favor del voto femenino, pues es tema rico en consideraciones de todo orden, mas la cabida de un editorial nos reduce a estas pocas, dejando para el próximo número la continuación de nuestras razones.

Hombres y Mujeres capaces y conscientes, en igualdad de deberes y derechos, será la base sobre la cual se afirme la estabilidad de la sociedad futura.

Por Deber, por Derecho y por justicia.

Por la Mujer, Nº 4, Asunción, 1 de julio de 1936, p. 1.



Programa cívico-educativo de la Liga

Nos hemos venido ocupando en varias oportunidades del fin principal que tiene la L.P.D.M. de luchar por la obtención de los derechos, sin distinción de sexos.

Hemos también explicado ya la diferencia que existe entre derechos civiles y políticos, de modo a formar una noción bien clara de los principales conceptos jurídicos que conviene conocer.

Ahora queremos referirnos a los derechos políticos en general para cuya obtención ha empezado sus gestiones la L.P.D.M., con la nota enviada al Excmo. Sr. Presidente de la República, publicada en nuestro número anterior.

Derechos políticos, se denomina a los derechos que poseen los ciudadanos para participar en las elecciones, sea como candidatos o como votantes.

En la actualidad han otorgado a la mujer dicho derecho en casi todos los países de América, con excepción de dos de ellos, uno de los cuales es el Paraguay.

En la práctica del sufragio, la mujer, desde el primer momento, ha demostrado su aptitud política, cosa que no podía extrañarse conociendo su eficaz actuación previa en pro de fines benéficos para la colectividad, a través de numerosas entidades de beneficencia, culturales, económicas, deportivas o puramente sociales.

Ha habido países donde se comenzó por dar participación a las mujeres en las elecciones municipales, con derechos activos y pasivos. Eso constituyó una nueva etapa de aprendizaje antes de alcanzar la plenitud de los derechos políticos.

En los cargos municipales la mujer ha tenido destacada actuación y se ha distinguido especialmente en la reglamentación de asuntos obreros, planes de construcciones de viviendas y de salubridad, así como en la solución de otros problemas sociales, como el alcoholismo y la vagancia o delincuencia de menores.

En nuestro país ya se permite la afiliación femenina a los partidos políticos, lo que muestra a las claras la proximidad de la obtención de los derechos políticos.

Todo lo que se haga para capacitar a la mujer en el mejor conocimiento de los asuntos nacionales debe ser bien recibido y secundado por los que pueden prestarle apoyo.

La L.P.D.M. al continuar pues su campaña de educación cívica realiza una obra patriótica en favor de la paz y del progreso institucional de la República.

El Feminista, Año II, Nº 9, Asunción, setiembre y octubre de 1956, p. 3.



Derechos políticos de la mujer

El problema de los derechos políticos de la mujer paraguaya se está haciendo cada día más actual y palpitante: nuestro país, es ahora el único de América que todavía no ha reconocido a la mujer el derecho al sufragio.

Estamos, pues en nuestro Continente, rezagados. Situación ésta, que de manera alguna está de acuerdo con nuestras tradiciones históricas. Y, que tampoco lo está con nuestras obligaciones internacionales asumidas el 10 de Agosto de 1951.

Quando se firmó la CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE CONCESIÓN DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER EN BOGOTA, eran varios los países en que las mujeres aun no gozaban de dichos derechos. Pero, desde entonces a la fecha, el cuadro ha cambiado.

Así, en Nicaragua, el Presidente promulgó el 17 de Abril de 1955 la Ley aprobada por las Cámaras, que borra de la Constitución todo obstáculo al sufragio activo de la mujer, estableciendo su igualdad política plena con el hombre.

En el Perú, el Senado aprobó la enmienda constitucional que confiere los derechos políticos de la mujer, el 18 de Agosto de 1955, por unanimidad.

En Haití, donde a la mujer sólo se concedía el derecho al sufragio Municipal, la Constitución en vigor establece el reconocimiento pleno de los derechos políticos de la mujer dentro de un plazo que no deberá exceder de tres años a partir de las "próximas elecciones municipales" así quedó establecido en 1950.

Esto ha sido establecido en el Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas en la Décima Reunión realizada este año, en Suiza y que concluye a nuestro respecto así:

La mujer no tiene derecho de sufragio en el Paraguay.

De forma análoga destacan este triste hecho, las publicaciones de la Unión Panamericana y el Noticiero de la Comisión Interamericana de Mujeres.

¿A qué se debe este dudoso privilegio de que goza nuestro país? ¿Será a la falta de madurez cívica de la mujer paraguaya? De manera alguna puede sostenerse semejante hipótesis; examinando con cierta atención nuestra historia; la mujer de nuestra tierra ha demostrado su capacidad de cooperación en plano de igualdad con el hombre en más de una ocasión; lo ha hecho en épocas de guerra, y en los duros trances de la reconstrucción patria.

No hay, por lo tanto motivo válido que justifique que continuemos siendo el "UNICO PAIS EN AMERICA" que no haya concedido los derechos políticos a la mujer. Por otra parte, no vemos la razón de esperar más tiempo para realizarse tan trascendental acto.

Sería pues, justo y oportuno, que la Honorable Cámara de Representantes en el curso del próximo año estudiase el proyecto de ley y promulgase los dispositivos legales, para otorgar a la mujer paraguaya plenos derechos del sufragio. La opinión pública está madura, y los hombres de gobierno bien sabemos que simpatizan con esta enmienda de nuestra Constitución. Realizaría así el Gobierno un acto histórico, puesto que equipararía nuestro país con las demás repúblicas del Continente.

La posteridad sin duda alguna, reconocerá los méritos patrióticos de quienes cumplen los términos de la "DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS".

El Feminista, II Epoca, N° 10, Asunción, noviembre y diciembre de 1956, p. 1.

Escribe: Haydée de Castaing

El sufragio femenino

Nota de la redacción: Reproducimos este artículo publicado en "El País", porque consideramos de interés para nuestras lectoras y es de palpitante actualidad.

Como lo resalta muy bien la "LIGA PRO DERECHOS DE LA MUJER", somos el único país en América, en el cual la mujer todavía no posee el derecho al sufragio.

No hay duda de que se trata de un fenómeno que merece toda atención. ¿Por qué, en efecto, nosotros, que en muchos sectores hemos trillado a la par, si no a la vanguardia del Continente, tenemos tan retrógrada situación, precisamente en lo que a los derechos femeninos concierne?

Sociológicamente, no vemos la justificación. Es archisabido, que en la vida social y económica del país, la mujer ha tenido un rol muy importante, en muchísimos casos preponderante. Basta recordar la época de la guerra de la triple alianza, y el terrible período en que la reconstrucción del país prácticamente fue obra de la mano femenina. También durante la guerra era ella quien sostenía, predominantemente a nuestra agricultura, que supo desempeñar funciones y responsabilidades difíciles mismo para el hombre experimentado.

Pero para demostrar la responsabilidad de la mujer paraguaya, no es menester recurrir al ejemplo de los tiempos anormales y de las épocas heroicas. Basta observar la vida cotidiana en la ciudad y en el campo, en la cual muy a menudo la mujer desempeña la función de jefe y sostén de la familia. Todos estos hechos, prueban el alto grado de responsabilidad y eficacia de la mujer guaraní.

Podrán posiblemente objetar que los hechos aducidos, demuestran únicamente la capacidad de la mujer para la vida civil, y, que ya ha sido ampliamente reconocida por la Ley 236 que otorga los derechos civiles de la mujer.

Semejante objeción sin embargo debe ser tasada de falaz; creo que la capacidad de desempeñar complejas funciones en la vida económica y administrativa índice [indica] también la capacidad de actuar en la vida política de la nación. Sería sumamente extraordinario que un ser que debe mantener su familia y reconocer y demostrar por hechos un alto grado de comprensión de las necesidades colectivas y nacionales; sea incapaz de discernir a quién debe dar su voto, o desempeñar una función pública, en la cual, en última instancia nada más se exige, sino precisamente responsabilidad y clara comprensión, de las conveniencias de la nación. No creo que podamos dudar de la madurez política de un grupo de nuestra población, a la cual, aun ayer, hemos reconocido toda la plenitud de la madurez civil.

Pero, para comprobar la capacidad política de la mujer paraguaya, no es necesario limitarse a deducciones por analogía. Basta ver el papel femenino en la vida educacional y administrativa del Paraguay. Y, si más directamente queremos ir, la actuación política de la Liga Pro Derechos de la Mujer.

Esta entidad, que representa legítimamente al feminismo paraguayo, ha dado numerosas pruebas de su ecuanimidad y de su comprensión. Léase, para verificar esta aserción, por ejemplo al FEMINISTA, órgano oficial de la entidad; o sígase a la actuación pública de la misma.

Todo indica la clara y ponderada línea de conducta de una agrupación, que sabe lo que quiere, por qué lo quiere y cómo conseguir lo que se quiere. Que no pierde tiempo en sentimentales e histéricos arrebatos, y que sabe guardar el equilibrio de la razón y de la voluntad.

La mujer paraguaya en su conciencia política es tan madura, que en la historia de su movimiento femenino, prácticamente no existen estos excesos, que en otra parte han conducido a lamentables y a veces ridículos extremos, de un Sufragismo. "A ou nance", en

el cual la mujer pretende considerarse superior al hombre, y aun suplantarle en la vida pública, para revivir pasados siglos con el papel de los sexos vueltos al revés.

La mujer paraguaya no abraja semejantes fantasías neuróticas. Ella, a lo que aspira, es a sus derechos políticos, no con el fin de luchar contra el hombre sino de cooperar en igualdad de condiciones con él, a fin de conseguir la grandeza de su patria. Jamás ha ideado abandonar sus deberes en el hogar y para con la familia, ni alimentado el absurdo propósito de perder su femineidad.

Creo, que, si es ilícito tener algo por una verdad demostrada y cierta esto se refiere a la madurez de la mujer paraguaya de asumir su función plena en la vida política del país.

Descartado, pues, el problema de la madurez, cabe analizar la conveniencia política y sociológica de integrar a la mujer en la vida pública. Desde luego, no hay que discutir esta cuestión en términos filosóficos, sería un anacronismo. Las Naciones Unidas, representando la conciencia de la humanidad, han fallado a este respecto. Nadie que se juzgue en su pleno juicio, o que no quiera desempeñar el algo cómico papel de un D. Quijote moderno podrá poner en tela de juicio el principio de la igualdad política de los sexos. No es por lo tanto bajo este prisma que deseo ventilar la cuestión: quiero restringirme al aspecto puramente paraguayo del problema, y decir algunas palabras referentes a la conveniencia del sufragio femenino en nuestra patria.

Por de pronto, no creo que pueda haber una sólida democracia donde la mitad del pueblo adulto esté privado de los derechos plenos de la ciudadanía, relegada por así decir a la cocina de la vida nacional. Esta, es una de aquellas verdades que no pueden siquiera comentarse en demasía sin incurrir en la falta de aburrir al lector con lugares comunes. Y sin embargo, es algo que debe ser considerado muy en serio. Y, es algo, que además ha sido oficialmente e internacionalmente reconocido por el Paraguay, por la adhesión al Convenio de Bogotá, ya en el año de 1951, en el cual nuestro Gobierno se comprometió solemnemente, a otorgar los derechos políticos de la mujer.

Voy más lejos, que reafirmar principios plenamente reconocidos: sostengo, que será de la más elevada conveniencia que nuestras mujeres participen de la vida política. Tengo la impresión, que creo no sea errónea, de que la mujer sería un factor estabilizador del primer orden en nuestra palestra política. Ha sido ella la principal perjudicada por los desgarrones y heridas causadas por contiendas civiles y perturbaciones del orden público. Ella ha sentido en la carne de sus esposos e hijos las terribles consecuencias de la irresponsabilidad en la conducta política. Ella, que sostiene tantos hogares, ha sufrido las consecuencias de las miserias y del desbarajuste, originadas por las conspiraciones y por los atracos. Será ella, por lo tanto, que, con el mayor empeño trabajará para que se reconozca, que la libertad, para no degenerar en anarquía, debe ser acompañada por la disciplina, que impone la conciencia cívica.

Creo por lo tanto, que el sufragio femenino, contribuirá a poner coto a las turbulencias y a la manía conspiratoria que afecta a muchas agrupaciones políticas y que por este motivo contribuirá a encauzar nuestra vida pública hacia una democracia moderna y disciplinada.

Existe por lo tanto no solamente el derecho indiscutible de la mujer de obtener su plena participación en la vida política de la nación; sino también una conveniencia innegable de orden nacional y de proyección histórica que exige que así se haga finalmente.

Y lo importante es que por parte de la nación existe también un compromiso de carácter internacional. Todo lo justifica y exige: ¿Qué esperamos pues para hacerlo realidad? ¿Para integrar a la mujer al lugar que le corresponde desempeñar en la vida nacional?

Haydée de Castaing

El Feminista, II Epoca, N° 10, noviembre y diciembre de 1956, p. 7.



Apertura del nuevo período legislativo

La cámara de representantes ha iniciado su nuevo período legislativo; que, indiscutiblemente ha de destacarse por su fecunda productividad, ya que los progresos de la segunda reconstrucción del país, proporcionarán abundante temario para su trabajo.

La mujer paraguaya desde luego, deposita en este nuevo período legislativo esperanzas, que cree fundadas; la de que se apruebe o al menos se presenten los anteproyectos para el estudio de la legislación que debe reconocer los derechos políticos a la mujer.

Es bueno recordarlo siempre, el Paraguay ha firmado, en Bogotá en 1950, un convenio internacional, según el cual se compromete conceder los plenos derechos femeninos. Sin embargo, de todos los firmantes de aquel tratado, somos hoy el único país, que aun no lo ha cumplido. Comprendemos que una medida que tan profundamente ha de modificar nuestra estructura electoral, y que ciertamente ha de influenciar, profundamente nuestra vida política, en el futuro, exija estudios y preparaciones. Sin embargo, el tiempo que ha pasado desde la firma del tratado, ya es más que suficiente para la prolija ejecución de estos preparativos.

Por otra parte, no vemos ningún obstáculo serio, que pueda oponerse a la concesión de los derechos plenos a la mujer, ya que ésta, en nuestra patria, ha demostrado una madurez más que suficiente, tanto en lo que atañe a su desempeño en la vida civil, como en la económica se refiere; y no hay ningún motivo para poner en tela de juicio también su capacidad de participar acertadamente en la vida pública de la Nación. Ha llegado pues la hora para esta realización, y ciertamente será ésta una gloria inolvidable, un galardón histórico para el gobierno bajo cuya égida se cumpla. La conveniencia es completa, tanto en el campo social como moral y también político. Basta meditar un poco con detenimiento el significado extraordinario, que tendría para una agrupación política el hecho de ser el promotor de una reforma tan fundamental, como lo sería la concepción de los derechos femeninos al sufragio y a la participación plena en la vida nacional.

Es por estos motivos, que esperamos que la Cámara de Representantes contemple, en el presente período de legislación este problema fundamental. Será no solamente un acto de justicia sino también una obra verdaderamente patriótica, a tono con el ritmo general del proceso constructivo del país.

El Feminista, II Epoca, N° 11, Asunción, abril y mayo de 1957, p. 1.



El voto de la mujer

La democracia en nuestro país no alcanzará su pleno desarrollo mientras no se conceda el derecho de sufragio a la mujer.

El Paraguay está actualmente en una etapa de superación en todos los órdenes. Más escuelas; mejores caminos; servicios estatales más eficientes; economía y finanzas saneadas; orden público asegurado y personalidad internacional destacada, son los atributos que pueden señalarse al sintetizar el panorama del presente. Pero hay un aspecto que falta mejorar: la condición política de la mujer.

Cuando se recorren las páginas de la historia y se encuentran figuras tan extraordinarias como Isabel la Católica, que tuvo un papel preponderante en la unidad española y en el descubrimiento del Nuevo Mundo; Isabel de Inglaterra que llevó al Imperio Británico la organización del Estado y las bases de su política colonial, o Guillermina de Holanda, que aumentó la prosperidad de su país y supo mantenerlo airoso durante graves conflictos internacionales y tantas otras mujeres gobernantes que pueden mencionarse, sea de antaño como de hogaño, cae por su base la tesis de la incapacidad de la mujer para la política. Menos aun puede sostenerse la incapacidad intelectual de ella, cuando encontramos por centenares, brillantes figuras femeninas en las ciencias y en las letras. Bastaría con citar los nombres de Madame Curie, genio investigador del radium y de Gabriela Mistral, premio Nóbel de Poesía. Podemos concluir entonces que ya no quedan argumentos valederos contra el feminismo.

La doctrina de los derechos humanos preconizada por el cristianismo, ha llegado a su implantación definitiva con las Naciones Unidas. Están desapareciendo las discriminaciones por razón de color o sexo. Los sucesos de Little Rock nos han demostrado que el proceso de integración racial está llegando a su fin en los E.E.U.U. de América.

Hemos leído recientemente en la prensa las noticias referentes a la participación femenina, por primera vez, en las elecciones para Presidente y Miembros del Congreso de Haití y Honduras. Son dos países que acaban de incorporarse a la corriente inatajable de nuestro tiempo.

Sólo en América, queda ahora el Paraguay en dicho aspecto. Ha concedido ya los derechos civiles a la mujer, pero falta que le concedan los políticos. Sería la coronación de los grandes éxitos que acompañan al actual Gobierno de la Nación.

El Feminista, II Epoca, N° 13, Asunción, agosto y setiembre de 1957, p. 1.



Sufragio femenino

Si bien nuestro país se ha adherido a la Convención Interamericana sobre concesión

de los derechos políticos a la mujer, suscrita originalmente la Novena Conferencia Internacional Americana reunida en Bogotá, el 2 de Mayo de 1948, que dice en su artículo 1° "LAS ALTAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN EN QUE EL DERECHO AL VOTO Y A SER ELEGIDO PARA UN CARGO NACIONAL NO DEBERA NEGARSE O RESTRINGIRSE POR RAZONES DE SEXO", llegamos a las postrimerías de 1957, es decir, casi diez años de ese magno acontecimiento y aun continúa en nuestra legislación la restricción política de la mujer.

En cuantas reuniones femeninas interamericanas, y publicaciones o ilustraciones emanadas de las Naciones Unidas y de la Unión Panamericana que llegan a nuestras manos encontramos que se menciona en forma destacada que Paraguay "es el único país en este Hemisferio, que todavía no ha concedido los derechos políticos a la mujer".

Nos entristece esta inmerecida posición de inferioridad de la mujer paraguaya con relación a sus hermanas de América. Esta mujer que reconstruyó la patria; que peleó con bravura en defensa de la integridad nacional atropellada; que educa y alimenta a sus hijos, desempeñando el papel de padre y madre; la incansable, la tolerante y fiel compañera del hombre en todas las vicisitudes de la vida conyugal; en fin, la que como dijera un autor extranjero, debiera ser la primera mujer del mundo en reconocérsele todos los derechos, porque ha dado pruebas acabadas de su heroísmo, responsabilidad e inteligencia demostradas, no en una, sino en mil circunstancias históricas de la vida nacional.

Es a esta mujer a la que aun se le niega los derechos políticos. ¿Será porque no está preparada? como dicen algunos, o ¿porque prima aun el egoísmo masculino de los que se sienten incapaces de enfrentarlas con la inteligencia?

La razón y la justicia creemos, no tardará en dar su veredicto y se remediará esta desigualdad social, para abrir sus puertas a las mujeres de nuestra tierra las cuales con su dinamismo y virtudes, sabrán responder a esta nueva etapa que les brinda la vida moderna.

El Feminista, II Epoca, N° 14, Asunción, octubre y noviembre de 1957, p. 1.



El derecho de sufragio

El derecho de sufragio, es el derecho de votar y poder ser elegido para llenar los elevados cargos nacionales que se integran por elección popular. Ejemplo: Presidente de la República y Miembros de la Cámara de Representantes.

En nuestro país, sólo los hombres gozan de este derecho, inclusive los analfabetos. A las mujeres, según algunos, todavía no se nos reconoce este derecho porque aun no estamos preparadas para ello.

PREGUNTAMOS: ¿Están acaso preparados los analfabetos? ¿Será que las estudiantes, universitarias y profesionales (abogadas, médicas, etc., etc.) no han llegado aun al nivel de éstos?

Así también oímos decirse como fundamento de esta postergación, que la mujer es sólo para la casa. Esto se pretexta ahora porque las mujeres pretendemos alguna posición de importancia nacional; pero cuando la mujer vive cargando sobre la cabeza y recorre la capital entera a pie para ofrecer de puerta en puerta sus mercancías para ganarse el sustento de ella y sus hijos, nadie protesta, ni recalca esta deficiencia social, ya que ésto debiera hacer el hombre, ni se hace objeción de que su deber sólo está en el hogar, donde verdaderamente buena falta hace.

Además, pensamos que no todas las mujeres se interesarán por la política, ya que tampoco todos los hombres son políticos.

De hecho, muchas continuarán siendo las mismas amas de casa; las mismas trabajadoras manuales, obreras y agricultoras, profesionales o costureras. Pero el caso es que, debe abrirse el campo de acción para la mujer, ya que democracia significa, a nuestro entender: OPORTUNIDADES IGUALES PARA TODOS SIN DISTINCION DE SEXO.

Por otra parte, se ha notado que en los países donde la mujer actúa plenamente en la política, su intervención ha sido más bien moderadora y realista. Es desde luego necesaria su participación en vista de ser complemento indispensable del hombre, con inquietudes peculiares de su sexo y la sociedad debe ser orientada con la influencia de los dos elementos humanos que la forman y que enfocan sus problemas desde ángulos diferentes pero que convergen hacia el bien común, de acuerdo a su sensibilidad y cultura.

Son dos formaciones psicológicas distintas que unidas en la labor nacional darán a la patria, pródigamente, su saber.

El Feminista, II Epoca, N° 15, Asunción, diciembre y enero de 1958, p. 1.

El sufragio y la democracia

Entendemos que el principio de democracia supone el derecho de expresar las ideas y convicciones propias, respetando las ideas y convicciones ajenas. También creemos que el derecho de libre opinión está dentro de la democracia, sin que ello implique abuso ni falta de respeto para la sociedad. Por otra parte, suponemos que el asumir obligación trae aparejado el derecho de intervenir. De ahí, que nos atribuímos el deber de reclamar lo que hemos ganado con justicia, EL DERECHO AL VOTO FEMENINO.

Porque donde no hay ante la legislación tratamiento igual para todos, no hay democracia. Donde existe discriminación por razón de sexo, no hay democracia. Donde se sostiene esta desigualdad, no hay democracia.

Recalcamos la tristeza que nos causa cuando vemos en los gráficos publicados por la misma Comisión Interamericana de Mujeres, que hoy publicamos en otra página, donde señala en la parte de Paraguay con el dibujo diferente y único, con la descripción: LA MUJER NO TIENE DERECHO A SUFRAGIO.

América toda, excepto un país, el nuestro, ha dado el paso firme hacia la ruta ascendente que le marca el Siglo XX para las mujeres, con el ejercicio del voto universal.

La cultura, la convivencia social, el desarrollo económico de los pueblos han hecho posible la consecución de tan loable galardón histórico en América.

En efecto, el Paraguay ocupa y ocupó siempre un lugar prominente en el concierto de las Naciones por su heroicidad, su gran espíritu de lucha y deseos de superación intelectual. Lo que nos extraña es que en lo que atañe a reconocimiento de los derechos políticos a la mujer, se ha colocado en la retaguardia a pesar de que ésta siempre ha actuado muy de cerca con los hombres en estas inquietudes nacionales.

No obstante, ahora que estamos en anuncios de que muy pronto se optará por el sistema electivo para los Municipios, esperamos sea la oportunidad para ensayar las posibilidades femeninas de nuestra patria de cuyo elocuente resultado, estamos seguras. ¿Qué mejor iniciación y práctica que la de comenzar con el voto municipal? Pues seguir los destinos de una ciudad o de un pueblo no es sino un hogar ensanchado y la mujer muy bien conoce de limpieza, estética, embellecimiento y otros menesteres útiles y atrayentes que en suma, harán excelentes representantes en estos quehaceres que le son propios.

El Feminista, II Epoca, N° 16, Asunción, febrero de 1958, p. 1.



Mayor comprensión y unidad

Aunque la mujer paraguaya no ha alcanzado aun el ejercicio de los derechos políticos, nunca escatimó esfuerzos para participar en toda clase de acciones cívicas, intelectuales, científicas y sociales.

Se destacó en la historia patria cuando la guerra de la triple alianza de 1865, que asumió caracteres continentales; más tarde, en la reconstrucción nacional, demostró su capacidad de trabajo, su inteligencia y dinamismo, puesto que quedaron muy pocos hombres después de aquella contienda para rehacer la patria.

Trabajó siempre y sigue colaborando incansablemente en los puestos de lucha por superarse dignamente en la vida y en la conservación de la familia.

Le ha interesado en toda época los problemas sociales y políticos actuando como infatigable soldado para la defensa económica, tanto particular como nacional, y estuvo siempre presente para la ayuda civil en todo orden y en todo lugar.

Actualmente está en elevados cargos administrativos del país, sobre todo en lo que atañe a la salubridad y a la educación.

Participa en Congresos Internacionales, demostrando su saber y su patriotismo que honra a su clase y a los que le dan la oportunidad de hacerse representar.

Y no digamos en lo que respecta a los trabajos de beneficencia, porque eso salta a la vista y es casualmente donde la mujer demuestra su laboriosidad, espíritu humanitario y

desinteresado, es decir, es el campo muchas veces olvidado por el hombre y es justamente, porque requiere sacrificio sin remuneración alguna. Esta labor nunca pleiteada por los hombres, al contrario, ellos mismos se encargan si es posible, de proporcionarle dicha ocasión y es porque, como ya dijimos más arriba, es un verdadero sacrificio, cuya finalidad es la de beneficiar al necesitado, así como a su vez, se lucen los que debieran hacerlo por obligación pública. Hasta hemos oído decirse que éste es desde luego un trabajo femenino. Es decir, donde se trabaja y no se gana, pertenece al sexo femenino.

Pues bien, aquí está el otro lado de la medalla y es que está visto que en realidad la mujer con sus cualidades, inteligencia y dinamismo, reúne todas las condiciones propias de buen administrador, y aun más, se suma a todo ese caudal personal, su alto espíritu humanitario, lo cual, contribuirá grandemente para desenvolverse amplia y positivamente en la solución de los diversos problemas nacionales. He aquí las razones de nuestra justa reclamación, EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS POLITICOS QUE HASTA HOY SE NOS NIEGA, negándose por lo tanto, la magnífica oportunidad de actuar una fuerza viva, la mayoritaria del país, a colaborar en pro del progreso y bienestar de la patria paraguaya, que es la de su propio bienestar y la de sus hijos.

El Feminista, II Epoca, N° 20, Asunción, agosto y setiembre de 1958, p. 1.



Cierre del año parlamentario

Muchas esperanzas abrigábamos al iniciarse el presente año de que durante su curso, la Honorable Cámara de Representantes se abocaría al estudio del interesante problema del reconocimiento de los derechos políticos de la mujer, ya que nuestro país es actualmente, el único, en el Continente donde dichos derechos no goza aun la mujer.

Fundadas eran nuestras esperanzas, pues además de todas las razones que ya dimos a conocer en nuestros editoriales anteriores, existe un compromiso internacional cuyo cumplimiento no se podrá dilatar indefinidamente, cual es la Convención de Bogotá de 1948, a la cual se ha adherido el Paraguay.

Pero hay aun otra razón más, la de que la Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado), entidad política actualmente en función de gobierno, tiene asentado en sus principios, la completa igualdad en los derechos de hombres y mujeres. Y esto, ha sabido interpretar el gran republicano Dr. Telémaco Silvera cuando en 1919 presentó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley, referente a los derechos políticos y civiles de la mujer, que fue el primero presentado en nuestro Parlamento, decía en aquella época: "Si la mujer forma parte de la sociedad ¿cómo negar su participación en las jornadas del civismo, en la acción electoral, en la misma legislatura?"

"El legislador estatuye sobre el individuo, las cosas, los hechos y actos personales sin hacer distingos de sexos".

“La negación del ejercicio del sufragio significaría excluir de legislación o entregarla maniatada a la voluntad del hombre, por lo general ajeno a la interpretación real de sus necesidades y aspiraciones, significaría proscribirla de los negocios públicos que en cada segundo de su existencia lastiman su persona y sus caras conveniencias”.

Por eso no nos parecía extraño que, la Honorable Cámara actual, retomara el sendero marcado por aquel eminente republicano que ha comprendido su deber de representante del pueblo, al interpretar los anhelos de la mujer paraguaya, buscando el adelanto de nuestra legislación que debe ir marchando en concordancia con la de sus hermanas de América, discutiera y aprobara durante el año 1958, la ley sobre los derechos políticos de la mujer.

El Feminista, II Epoca, N° 21, Asunción, octubre y noviembre de 1958, p. 1.



Derechos políticos de la mujer

Dora Vargas de Coscia - Audición “Radio Nacional”

Accediendo a una gentil invitación de la Asociación de Universitarias Graduadas, que con tanto acierto preside la doctora Clorinda Mezquita, es que os dirijo la palabra, por esta onda amiga de Radio Nacional del Paraguay, que siempre está al servicio de todo lo que redunde en beneficio del nivel cultural de nuestro pueblo y lo hago en representación de la Liga Paraguaya Pro-Derechos de la Mujer, entidad que fue fundada el 7 de junio de 1951, por un grupo entusiasta de mujeres que se abocaron al trabajo fecundo e intenso de luchar, para conseguir las leyes que reglamenten los derechos civiles y políticos de la mujer.

Antes que nada; quisiera decir que, si bien la Liga Paraguaya Pro-Derechos de la Mujeres es el primer movimiento nacional organizado, para conseguir los derechos de la mujer, los antecedentes referentes a este movimiento, se remontan a muchos años atrás.

Así por ejemplo, tenemos que en 1907 la doctora Serafina Dávalos, primera doctora en derecho egresada de nuestra Universidad Nacional, presentó su tesis sobre los derechos de la mujer que denominó “Humanismo”.

Luego la tenemos a la doctora Virginia Corvalán, segunda abogada egresada de la Facultad de Derecho, quien también presentó su tesis sobre los derechos de la mujer, obteniendo así, en forma brillante, su título profesional.

Posteriormente otras exponentes de la cultura femenina como Isabel Llamosas de Alvarenga, profesora normal de gran capacidad, juntamente con la profesora normal señorita María Felicidad González, auspiciaron el movimiento de opinión en favor del Proyecto del doctor Antonio Sosa en 1929, para el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer. Existen otras mujeres que han puesto su grano de arena en pro de la dignificación de la mujer en nuestro país.

Continuando algo sobre la vida de nuestra entidad, quisiera manifestar que, después de tres meses de rudo batallar, hemos recibido con suma complacencia, la decisión del

Gobierno Nacional de promulgar la Ley N° 104, del 25 de Agosto de 1951, en que se aprobaba y se ratificaba la Convención Interamericana sobre concesión de los derechos civiles de la mujer, suscripta el 30 de Abril de 1948. En esa misma fecha, el Ministro de Relaciones Exteriores de aquel entonces, Dr. Bernardo Ocampos, dirigió una nota al Embajador del Paraguay en Washington, autorizándole a suscribir la Convención Interamericana sobre concesión de los derechos políticos de la mujer, que no había sido firmada por los delegados en la reunión de Bogotá.

La Liga Paraguaya Pro-Derechos de la Mujer, continuó su labor propiciando reuniones sociales, culturales y artísticas, para hacer conocer sus inquietudes y formar conciencia en la mujer sobre la importancia de la obtención de los referidos derechos. Estas reuniones a que hago referencia, no solamente se realizaban en la ciudad capital, sino también en algunas ciudades del interior del país, que recibían con beneplácito la campaña en pro de la dignificación femenina. Felizmente, estas dignas hijas del campo, también supieron interpretar nuestros deseos en favor de la reivindicación de la mujer de nuestra patria.

Así llegamos al feliz día, 6 de Setiembre de 1954, fecha en que se promulga la Ley N° 236, por la cual se concede los derechos civiles a la mujer, con lo que se ha dado un gran paso adelante para la consolidación de la familia paraguaya.

Al promulgarse esta Ley, que tanto beneficio aporta a la sociedad conyugal y a la mujer en particular, pues de ella podemos enorgullecernos, se ha obtenido una de las más grandes conquistas que pudo alcanzar la mujer en el campo jurídico.

Quisiera aprovechar esta ocasión, para agradecer en nombre de todas las mujeres de mi tierra, a los legisladores de entonces, que supieron valorar nuestras justas aspiraciones y anhelos hasta ese día olvidados.

Luego de la obtención de los derechos civiles de la mujer que se encuentran en plena vigencia, nos hemos abocado de lleno a la tarea de seguir orientando a fin de poder lograr en tiempo no lejano los derechos políticos de la mujer a través de las columnas de nuestro vocero "EL FEMINISTA" bajo la dirección de la señorita Isabel Arrúa Vallejo, que sale a la luz pública bimestralmente.

Hemos avanzado un buen trecho, pero sin embargo no debemos descansar, hasta obtener las leyes que reglamenten los derechos políticos, para que la mujer se libere de su injusta condición de inferioridad jurídica, en el aspecto político.

No se puede dudar del patriotismo de nuestros hombres, ni del deseo de progreso que animan a nuestras mujeres, pero podemos dudar que haya exacta comprensión del feminismo en una parte de los habitantes del Paraguay, al notar el escaso interés demostrado por algunas personas, hasta el presente. Para despertar ese interés y hacer comprender el ideal feminista, seguiremos una campaña ilustrativa de sus antecedentes históricos, la amplitud de su doctrina y los efectos benéficos que ha producido y seguirá produciendo en la sociedad.

El feminismo que propugnamos, busca la armonía social y la tolerancia individual, está hecho del deseo de superación que nos anima y del convencimiento de que la incorporación de la mujer paraguaya a las actividades cívicas, constituirá un valioso aporte para el engrandecimiento moral y material de la Nación.

Antes de terminar, quisiera agradecer a la Comisión Directiva de la Asociación de Universitarias Graduadas que me ha brindado esta brillante oportunidad para dirigirme a las mujeres de mi tierra, encarando un tema de palpante actualidad.

El Feminista, II Epoca, N° 27, Asunción, octubre y noviembre de 1959, p. 1 y 6.



Derechos políticos de la mujer

La International Federation of Women Lawyers a la que me honro en pertenecer se une con decisión espontánea y total, a estas jornadas que en pro de los derechos políticos de la mujer paraguaya, ha propiciado, con tanta oportunidad, la Asociación Paraguaya de Universitarias Graduadas. Y lo hace porque ellas expresan su permanente ideal de obtener para todas las mujeres del mundo la equiparación completa de situación jurídica con respecto al hombre. Este ideal de equiparación total del cual la capacitación en el campo del derecho político es sólo un aspecto, aunque quizá el más importante, no por difícil debe ser abandonado ni siquiera descuidado, pues como bien se ha dicho si bien el obtener es obra, la mayoría de las veces, de la fortuna, el aspirar es obra exclusiva de nuestro corazón.

El reconocimiento de la ciudadanía femenina en un plano de igualdad con el hombre es un concepto totalmente moderno, que puede considerarse como una de las características de nuestro siglo. En efecto, la concesión del voto a la mujer, primera premisa del viejo feminismo militante y tema otrora de apasionadas controversias, es hoy, teóricamente al menos, punto que ninguna persona medianamente culta osaría poner en tela de juicio, en forma abierta por lo menos. No así en forma subrepticia, pues es un hecho que no sería cuerdo desconocer, que existe una mentalidad general, producto de una tradición de siglos, que sigue aferrándose a los viejos lugares comunes – verbigracia “el lugar de la mujer es el hogar”, etc. etc.– mentalidad a la que contribuyen en no escasa medida la inercia, la indiferencia y hasta la autocomplacencia de muchas mujeres.

Es indiscutible, sin embargo, que los profundos cambios impresos en la estructura del mundo actual por las dos últimas guerras mundiales, han modificado en gran medida la suerte de la mujer al incorporarla definitivamente a las actividades económicas, produciendo su emancipación en este terreno; y permitiéndole alcanzar por medio del trabajo una independencia y una consideración que antes se le negaban. Es indiscutible, también, que la suerte de la mujer ha cambiado, iniciándose para ella una nueva era, y no habrá resistencia, por obstinada que sea, que a la larga pueda impedir la marcha de la historia.

Cualquiera sean las opiniones con respecto a este nuevo estado de cosas, una verdad resplandece con claridad meridiana; “ninguna sociedad puede ya pretender el calificativo de adelantada, si las mujeres que la integran permanecen en su antigua situación de inferioridad”.

Pero la opinión pública es reacia a dejarse modificar, más aun que las leyes, y mucha

gente se sigue aferrando a las viejas ideas, aun cuando éstas sean meros esquemas vacíos que han dejado de tener correspondencia con la realidad. Y no es raro encontrar todavía mujeres que siguen adaptándose maquinalmente a patrones ya superados por la evolución de las estructuras sociales, mujeres que se dicen contrarias al voto femenino porque creen que éste ha de despojarlas de su femineidad, sin detenerse a pensar que la femineidad es algo tan profundo que escapa a las meras contingencias de la vida, como votar o no, obligándolas, antes que excusarlas, a asumir la responsabilidad de su propia existencia. Como ha expresado Susana Oyuela no es la femineidad algo que se absorba, que se imprima de lo externo a lo interno, sino luz que irradia y resplandece hacia afuera.

Los partidarios de la continuidad del vasallaje femenino suelen también decir que el ejercicio de los derechos políticos alejaría a la mujer del hogar y por ende de sus funciones esenciales y de su verdadera misión. Nada más falso, ya que es precisamente mediante el voto y sólo por él, como la mujer podrá defender su hogar y afianzarlo defendiendo sus derechos y los de sus hijos al dar su adhesión como electora a aquellos gobernantes que respeten los valores morales esenciales o interviniendo como legisladora, en la sanción de leyes que traduzcan estos principios abstractos en normas de conducta concretas. Como ya lo expresara el inolvidable Pontífice Pío XII en su alocución a las mujeres católicas italianas: "Todas las mujeres actualmente tienen la obligación, comprended bien, la estricta obligación moral, de entrar en acción en forma apropiada a las condiciones de cada una, para contener esa corriente que amenaza al hogar, oponerse a las doctrinas que minan sus cimientos, y preparar, organizar y lograr su restauración. A este poderoso motivo que lleva a la mujer a iniciar el camino que ahora se le ofrece a su actividad, hay que agregar otro, el de su dignidad, como mujer, que deba colaborar con el hombre para el bien del Estado, en el cual ella tiene la misma dignidad con él. Ambos, hombre y mujer, tienen el derecho y el deber de colaborar para lograr el bien total de la sociedad de su país". De esta manera una nueva mujer, ilustrada y consciente, entrará a cooperar con el hombre en campos que hasta ayer le estaban vedados, defendiendo aquellas instituciones básicas, que, como la familia, son indispensables para un orden social estable.

Pero aparte y por encima de estas razones, pragmáticas diríamos, que exigen la concesión del voto a la mujer, hay otra que tiene un fundamento imperecedero, el propio concepto de justicia, que exige se la coloque con el mismo nivel de posibilidades que al hombre, y también el de democracia, que se ve desmentido cuando a más de la mitad de la población del país, la constituida por las mujeres se le niega el derecho de elegir a sus gobernantes y de intervenir en la sanción de las leyes; leyes y gobernantes que sin embargo, están obligadas a acatar.

Existe en el momento actual una innegable y promisoría inquietud cívica, a la que no es ajeno nuestro medio, que busca plasmar los ideales de democracia integral, de antaño acariciados en nuestra América en realidades concretas. Es pues, el momento indicado para plantear la obtención del sufragio femenino, y para hacer justicia a los valores indiscutibles de la mujer paraguaya, cuyo aporte total es indispensable en cualquier intento serio de mejoramiento social, so pena de que la palabra Democracia siga siendo eso, una mera palabra y no un nuevo modo de vida que se traduzca en mayor garantía de paz y bienestar.

La incorporación de la mujer a la actividad política ha de traer, sin duda, nuevo impulso a nuestras instituciones básicas, traduciéndose en primer lugar en un afán por

realizar la justicia, a la que ella es muy sensible por su condición histórica de ser subordinado, y sobre todo aportará el respeto y la adopción de los principios éticos, que ella defiende y aplica con más ahínco que el varón.

Cuando ello sea una realidad se constatará, además, que el reconocimiento de derechos políticos a la mujer beneficiará no sólo a ella sino a la sociedad toda, pues lo que la mujer pide es nada más y nada menos que colaborar con el hombre como igual en la construcción de una patria mejor. Hasta ahora esta colaboración ha estado limitada, por decisión del hombre desde luego, y aun así su valor es innegable; pero ha llegado el momento de permitirle probar sus fuerzas en su plenitud y en un pie de completa igualdad. Hacemos votos porque nuestros legisladores compartan este criterio, haciendo suyas las hermosas palabras del gran jurista argentino Alfredo Colmo: "Dignificar a la mujer, reconociéndole sus aptitudes y derechos es un homenaje que los hombres se rinden a sí mismos".

Dra. Mercedes S. de Hempel

El Feminista, II Epoca, N° 28, Asunción, diciembre de 1959 y enero de 1960, p. 1 y 8.

•

Paraguay, una isla en el continente americano

Esta acertada expresión que aparece en el acápite, la tomamos de una de las improvisaciones de la Dra. Graciela Quan Valenzuela, Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres al referirse a la situación en que se encuentra nuestro país en lo que atañe al reconocimiento de los derechos políticos de la mujer, pues, a la fecha es el único que no los ha reconocido aun.

No queremos ufarnos de nuestra campaña, ya que ella ha comenzado nueve años atrás y ha conseguido por lo menos la Ley N° 236, de los derechos civiles de la mujer, pero la verdad es que hasta ahora la lucha es muy difícil debido por una parte a la escasa colaboración femenina y a la exigua comprensión masculina, o tal vez sea a la inversa, en cuyo caso las causas serían distintas, pero el efecto el mismo.

No escapan a su responsabilidad las asociaciones políticas, pues ellas antes que nadie hubieran iniciado una gran campaña de educación cívica para ambos sexos, que pudieran fructificar en bellas jornadas democráticas. Y esto no solamente para el mejor beneficio de la colectividad nacional sino también para el mayor prestigio internacional del país, que en otros órdenes ha venido mostrando ostensibles progresos. De ahí que comprendamos perfectamente el sentido de la palabra de la ilustre Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, quien desea ver en fecha cercana la incorporación del Paraguay a la lista de los países americanos con derechos políticos totalmente integrado.

Es justo pues recordar y enaltecer la labor desarrollada por la Comisión Interamericana de Mujeres, organismo especializado de la O.E.A. que a través de sus 32 años de actuación ha logrado por medio de Conferencias Internacionales, visitas a los distintos países,

seminarios regionales y publicaciones diversas, mantener la estrecha unión de las mujeres de América, así como el mejoramiento social, cultural y político de la mujer en nuestro Continente.

Al destacar el alto concepto que nos ha merecido la brillante actuación de la Dra. Quan durante su reciente visita a Asunción, queremos a su vez hacer público nuestro agradecimiento por el interés demostrado hacia nuestra modesta asociación.

El Feminista, II Epoca, N° 30, Asunción, abril-mayo de 1960, p. 1.

La mujer y el municipio

Con motivo de la convocatoria a elecciones municipales que se realizarán el próximo mes de octubre, hemos de declarar con pena que nuevamente la mujer ha quedado excluida de ellas, no así los extranjeros que tengan dos años de residencia en el país. ¿No resulta chocante esta discriminación a esta altura del siglo y con los antecedentes honrosos que posee la mujer paraguaya como defensora y reconstructora de la patria?

Pero no nos acobardemos: la razón está de nuestra parte y en tiempo, más cercano o lejano, tendrá que reconocérsele el derecho al sufragio femenino en todos los terrenos.

Y bien, el municipio que en resumidas cuentas no es sino una familia ampliada, tiene a su cargo la atención de problemas tales como: la limpieza y conservación de calles, plazas y todo lugar público; atención a la higiene y salubridad del pueblo o ciudad; embellecimiento urbanístico; atención a los mercados y puestos de abastos; agua y luz; Bancos populares y montepíos; plazas de recreos infantiles; bibliotecas ambulantes; teatros y actos sociales y deportivos con miras de incrementar la amistad y la armonía; y en fin, una serie de actividades muy semejantes a las que una madre encara diariamente dentro del hogar.

Con relación a la afinidad ya mencionada, el conocido autor Sweet Marden expresa: "todos estos son servicios que el hombre monopoliza en los municipios, pese a que, reducidos a la esfera económica, corresponden a la mujer, y se tildaría de afeminado al hombre que los desempeñara en el seno del hogar". Y añade más adelante: "Además, la beneficencia a domicilio, la pública cultura, la represión de la vagancia y de la mendicidad, la lucha contra los flagelos de la prostitución y de la tuberculosis, los institutos municipales de puericultura, y tantas más que requieren una mayor abnegación y un servicio cordial, antes que un frío talento, más propias son del temperamento femenino que de los formulismos rígidos de la burocracia establecida por los entes masculinos".

Si hemos desarrollado este tema en la forma que lo hicimos, tal vez ya pobre para otros ambientes, es porque tenemos el deseo de que de una vez por todas se comprenda como un

deber de patria, la necesidad de la inclusión de la mujer en las tareas constructivas donde las mismas puedan dar su inteligencia, voluntad de trabajo y habilidad natural.

El Feminista, II Epoca, N° 31, Asunción, junio-julio de 1960, p. 8.

•

Ausencia de la mujer en las elecciones municipales

Las elecciones realizadas en el mes de Octubre del cte. año para integrar las Juntas Municipales de toda la República, han puesto de resalto, una vez más, la ausencia de la mujer en los comicios.

En diversas oportunidades hemos demostrado las razones que existen a favor de la mujer para ejercer sus derechos políticos, de modo que no volveremos a repetirlos.

En esta oportunidad sólo queremos dejar constancia de que debe pensarse seriamente en abrir los Registros Electorales a la mujer para que pueda inscribirse en ellos y luego votar, llegado el caso.

En la víspera, del acto eleccionario último, hemos visto a un grupo de Señoras y Señoritas que portando unos carteles pusieron de manifiesto su protesta por la exclusión de la mujer, hasta la fecha, de las lides cívicas. Felicitamos a dichas damas por su actividad de valentía ciudadana.

El Feminista, II Epoca, N° 33, Asunción, octubre-noviembre de 1960, p. 3.

•

La mujer paraguaya y el voto femenino

Grata novedad constituye para todo el país, el encomiable esfuerzo que está realizando la mujer paraguaya, para obtener por legislación Nacional el derecho de votar.

En la guerra del 65-70, la mujer paraguaya, contribuyó integralmente, sin reservas, para prestar su heroica ayuda a los denodados defensores de la Patria.

Y después de cumplir cuanto era su deber en la retaguardia, reemplazando al varón ausente, ya como jefe de hogar, ya como agricultora y artesana, ya como agente de cooperación en las actividades múltiples del ejército en campaña, ya como enfermera y camillera, no titubeó para sumar su tarea personal en las mismas trincheras; y así: se ha visto a la mujer madre, empuñando el fusil y blandiendo el sable, para suplir al fruto de sus entrañas en la cruenta batalla; en aquellas trincheras resonaron también los gritos patrióticos de la dulce hermana y de la novia amada, que prolongaron en sus ecos las resonancias de triunfos en la tremenda hecatombe.

Después de la tremenda tragedia, le toca la sagrada misión de reconstruir la Nación aniquilada. ¿Cómo negar a la mujer paraguaya el mérito de su colaboración para hacer retoñar un Paraguay nuevo que fue amantado por ella en el silencio de las obras grandes, para ofrendarlo después como fruto sazonado de su heroísmo en la guerra del Chaco? Los paraguayos combatientes en esta guerra han nacido de las mismas entrañas que dieron tan alto ejemplo de valor en la guerra del 70.

En homenaje a los caídos en ambas guerras, y también a los que sobreviven, que son nuestros heroicos ex-combatientes, mencionamos a la incomparable mujer paraguaya que ha sabido dar de sí cuanto el paraguayo ostenta como virtud de una raza.

Encontramos, pues, que desde el punto de vista histórico, ni la piadosa mujer hebrea, ni la voluptuosa mujer romana, ni la bella y cautivante mujer griega, que fueron realidades vivientes, pueden compararse con la mujer paraguaya, en cuanto a la plenitud de su igualdad con el hombre, en el sacrificio y en el heroísmo.

Las generaciones presentes, ciertamente con sincero reconocimiento y gratitud, y ...por qué no decirlo también? con profundo cariño gritan a veces en algunas circunstancias emocionantes: ¡Viva la mujer paraguaya!

¿Y quién no responde a ese grito con toda la fuerza de sus pulmones?

¿Quién no ha puesto en ese viva toda la vibración de su alma? Si se trata de un día Patrio, de una recordación de gestas memorables, de un acontecimiento social o político, en que se quiera rendir homenaje a esa mujer, se grita con entusiasmo delirante:

¡Viva la mujer paraguaya!

Pues bien, justo es reconocer que ese grito es lo único con que hasta hoy se sigue rindiendo una distinción a esa heroica mujer.

Pero, a decir verdad, ¡qué poca cosa se le brinda!

¡Cuánta mezquindad y desidia en el corazón de los compatriotas!

Pero, por cierto, con la Ley que establece los derechos civiles de la mujer, se le ha jerarquizado bastante, colocándose en el mismo plano que a mujeres de otros países. Con todo, eso no es suficiente para la mujer paraguaya; por que ella es digna de mucho más, y digna por encima de todos los prejuicios imaginables. ¿Qué responde a esto la brillante intelectualidad paraguaya? ¿Qué dicen los estudiantes Universitarios, nuestros ilustres Abogados, nuestros Médicos, Químicos, Ingenieros, todos los eminentes profesionales que constituyen el orgullo del talento paraguayo? ¿Qué nos dicen las fuerzas vivas del país nuestros obreros, campesinos, agricultores, hacendados, empresarios, comerciantes, industriales, que tienen con orgullo una digna madre paraguaya?

¿Acaso esa benemérita mujer, no ha vertido en silencio sus lágrimas rogando a Dios, por el mejor destino de ese hijo que ostenta hoy sus títulos honoríficos?

¿Qué decir de las madres de los militares y de los políticos? ¡Cuánta oración fervorosa, cuántas bendiciones maternas al pie del altísimo por el feliz destino de sus hijos!

¡Pensar que Dios siempre es consecuente con las madres, y con tantas mujeres que son dignas de ocupar un sitio al lado de los Padres de la Patria!

En nuestro Himno Nacional vibra la enfática y emotiva expresión: "donde reinan unión e igualdad". Aquí cabe establecer la comparación de la unión del fruto con el árbol que le suministra la savia de la vida: el ciudadano paraguayo y la mujer paraguaya, constituyen un elemento consustancial que no puede desunirse.

El paraguay debe ubicar a la paraguaya en su mismo lugar, hacerle disfrutar de sus mismos derechos, porque le es igual en todo, por su abnegación, por su valor, por su capacidad intelectual.

¡Unión e igualdad! sugiere nuestro Himno, y este gran postulado debe ser una hermosa realidad dándose lugar a la mujer paraguaya para ejercer el derecho del voto en las elecciones nacionales.

Si ella ha sabido compartir con sus compatriotas, todas las vicisitudes en los momentos trágicos de la nacionalidad, ¿por qué se le va a privar de colaborar con sus compatriotas en todas las actividades cívicas, participando con ellos en la restauración nacional?

Diremos sin ambages, que en esa magna tarea, ella no será una simple novicia o ensayista; su claro discernimiento, su criteriosa intuición, su genio, su talento y su encumbrada cualidad femenina, siempre le harán distinguirse y superarse en cualquier evento y en cualquier plano social o político en que le quepa actuar.

Sí, unión e igualdad; recordemos que al paraguay no se le puede arrebatar tres prendas de su corazón: su madre, su patria y su religión.

Y en el título de madre, caben todos los privilegios y todos los derechos de la mujer: en ese título entra la patria con amplitud de miras y entra la religión con calor de corazón.

Por todos los motivos someramente aducidos, huelga todo comentario acerca de la oportunidad del grandioso propósito que se está llevando a cabo en pro de la dignificación cívica de la mujer paraguaya.

Ningún ciudadano auténticamente paraguay debe sustraer su decidido apoyo [a] tan justa aspiración.

El Feminista, II Epoca, N^o 33, Asunción, octubre y noviembre de 1960, p. 8.

Nuevas esperanzas

Con el advenimiento del año 1961, el del sesquicentenario, no sólo ha comenzado a computarse, un lapso de destacada individualidad patricia, sino que también se ha producido el reverdecer de antiguas esperanzas nacionales.

En efecto, dentro del panorama cívico, nos encontramos con una espléndida promesa, la formulada por el señor Presidente de la Asociación Nacional Republicana, de que en el curso del presente año, se dictarán las disposiciones legales pertinentes para que la mujer paraguaya pueda ejercitar la ciudadanía.

A este respecto, no podemos menos que aplaudir alborozadas, el anuncio de tal decisión, por la cual hemos venido luchando en la palestra periodística, convencidas de la justicia de nuestra causa y de los beneficios que puede rendir a la colectividad la incorporación de la mujer a los asuntos públicos. Pero, eso sí, no nos cansemos de repetir a nuestras congéneres que junto a los derechos se encuentran los deberes y que la mujer, bien compenetrada de su papel en la sociedad, puede aportar nuevos enfoques de nuestra realidad social para lograr un armónico progreso. Y decimos, armónico progreso, porque no nos fascinan los adelantos materiales si no van acompañados de los de orden espiritual o cultural. Por otro lado, ampliando nuestra mirada escudriñadora del panorama nacional, encontramos otro hecho auspicioso. Se trata del vigoroso empuje dado al ejercicio de la libertad de prensa. Confiamos que la cultura y serenidad hasta ahora demostradas por los nuevos voceros de la opinión pública será mantenida, de modo que así podamos seguir avanzando sin tropiezos por una, cada vez más amplia, senda democrática.

Si meditamos acerca de las pasadas vicisitudes políticas, veremos que han abundado las reyertas, los procedimientos tortuosos y las ambiciones personales; es por eso que ahora esperamos, siempre que se mantenga el buen sentido, se vayan abandonando, poco a poco, las discusiones puramente históricas del pasado político, para reemplazarlas por el análisis concienzudo de los problemas del presente, que son muchos, los cuales deben ser solucionados con patriotismo, inteligencia, honestidad y espíritu de superación.

Hagamos pues nuestros votos para que el diálogo iniciado se vaya ensanchando cada vez más, y encontrados los puntos de coincidencia, se puedan concretar las fórmulas para lograr la convivencia política, se garantice a todos los habitantes el pleno goce de las garantías constitucionales, y se logre el progreso económico y social.

Ojalá que, como un prelude del gran reencuentro de la familia paraguaya, podamos en nuestros lares celebrar las festividades de Mayo, con patente unión patriótica y cálido amor fraternal.

El Feminista, II Epoca, N° 34, Asunción, diciembre 1960 de enero 1961, p. 1.

La ley 704/61

Una década de lucha feminista

Cuando un grupo de personas idealistas decidió fundar el 7 de junio de 1951 la Liga Paraguaya Pro-Derechos de la Mujer, la noticia fue recibida entre los espectadores con bastante escepticismo. Se dudaba, en primer lugar, que el momento fuese oportuno ya que se decía, "la mujer paraguaya aun no está preparada para equipararse en sus derechos con el hombre". Otros no daban crédito al carácter partidario del movimiento y esperaban ver pronto alguna campaña personalista; la mayor parte, finalmente, no tenía interés en sus fines o no comprendía sus lemas ni sus procedimientos: sencillos en su honestidad, modestos en su propaganda, pero siempre patrióticos y cooperativos en sus medios de acción.

Es que, por qué no decirlo, dichas personas en parte tenían razón. Muchas mujeres

ni siquiera querían oír hablar del feminismo por ignorar su verdadera interpretación y tantísimos hombres mantenían el concepto egoísta de ser los únicos titulares del derecho.

Hemos estado, antes de escribir estas líneas, leyendo los primeros números de *EL FEMINISTA* y luego revisando someramente los siguientes. En ellos hemos encontrado no sólo la certera visión con que fueron estatuidos los fines de la Liga, sino, que nos ha complacido encontrar documentada su obra. Reuniones diversas, conferencias, notas, mítines, dan cuenta de su labor tesonera, persistente, eficaz.

Así fue como la Liga, paso a paso, venciendo la indiferencia y los prejuicios, siguió su campaña reivindicadora hasta ver sancionada la Ley N°236, referente a los derechos civiles de la mujer.

Después, para la campaña en pro de los derechos políticos, la Liga ya se vio mejor acompañada. La Comisión Interamericana de Mujeres destacó desde el exterior la posición singular del Paraguay entre sus hermanos de América la de ser el único que faltaba en la lista de los que habían reconocido la completa igualdad. También, dentro del país, las mujeres afiliadas a los partidos políticos hicieron oír su voz, mientras algunos distinguidos intelectuales se sumaban a la defensa de los derechos femeninos.

La Ley N°704 del 5 de Julio de 1961 y su complemento, el Decreto reglamentario N°20.243, vinieron a cerrar el capítulo de las reivindicaciones feministas, pero después de la hora del triunfo, ¿qué debemos hacer las mujeres? En síntesis lo siguiente: capacitarnos cada vez más para la acción cívica; pensar en la solución de los problemas de la colectividad, aportando ideas sanas y desechando los fines egoístas; predicar y practicar la unión y la tolerancia; dentro de la moral y las buenas costumbres; tener como mira la defensa de la paz y la democracia; ayudar en todo lo posible al engrandecimiento de la patria.

Hemos cumplido la parte primera y esencial de nuestra labor declarada en los fines de nuestra Asociación, para seguir luchando en favor de un mayor bienestar nacional.

El Feminista, Edición Extraordinaria, 15 de agosto de 1962, p. 15.



Algunos antecedentes y comentarios de los Derechos Políticos de la mujer

Presentación de la Liga

Se dio entrada y lectura en la Cámara de Representantes de la Nación a una presentación hecha por la Liga Paraguaya Pro-Derechos de la Mujer, la que según se anticipó, será objeto de estudio en la sesión que el jueves próximo realizará el cuerpo legislativo nacional. La nota, cuyo contenido publicamos seguidamente pide a los representantes el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer, conociendo desde luego — dice la presentación — la buena voluntad que existe en los poderes del Estado de corregir las leyes negativas que en materia electoral impiden a la mujer hacer uso de un derecho que como persona le corresponde.

He aquí la nota:

"Asunción, 9 de mayo de 1960. Señor doctor don Eulogio Estigarribia, Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, Palacio Legislativo, Ciudad.

Tenemos la honra de dirigimos al señor presidente y honorables miembros de la Cámara de Representantes, para hacer llegar nuestros sinceros votos de éxito en la labor parlamentaria que redundará en beneficio de la colectividad paraguaya.

Nos parece propicia, a poco de reiniciarse las tareas legislativas, hacer presente por estas líneas nuestras inquietudes cívicas, conociendo desde luego la buena voluntad que existe en los Poderes del Estado de corregir las leyes negativas que en materia electoral impiden a la mujer hacer uso de un derecho que como persona le corresponde.

A este respecto hemos tenido la satisfacción enorme de saber por intermedio de la distinguida presidenta de la comisión interamericana de mujeres, doctora Graciela Quan Valenzuela, que de las conversaciones con las altas autoridades nacionales podía deducirse que en breve plazo, la mujer paraguaya ocuparía en cuanto al ejercicio de sus derechos políticos, el mismo nivel de sus hermanas de América.

Ya no nos cabe la menor duda que ha llegado el momento de reconocérsele estos derechos a la mujer paraguaya, dado que ella ha demostrado en el curso de la historia patria, su capacidad y sentido de responsabilidad y, ¿por qué no decirlo? tal vez más que otras que ya hoy se encuentran ejerciendo los derechos políticos.

Por otra parte, la mujer de esta tierra nunca ha escatimado esfuerzo para cumplir sus obligaciones como contribuyente en carácter de comerciante, profesional o propietaria, sin ningún privilegio. Tampoco está excluida en materia penal, ni en cualquier otra circunstancia en que la mujer tenga que estar frente a las disposiciones legales.

Mas sería oportuno aclarar que en nuestro espíritu de feministas, no existe predisposición de lucha contra el hombre, sino el deseo de aunar esfuerzos o inteligencia de todos los habitantes de este suelo, sin discriminaciones como ya rige en los países evolucionados, de los cuales también el nuestro forma parte.

Ahora bien, como entendemos están próximas las elecciones municipales, nos parece que sería excelente oportunidad para ensayar cívicamente a la mujer haciéndola participe de las mismas y ya que la administración comunal es algo que por su propia naturaleza se vincula estrechamente con los problemas familiares, y por ende, con la mujer.

Esperando que éste sea, el primer paso en una reivindicación que en breve ha de ser total, presentamos al señor presidente y honorables miembros de la Cámara, las seguridades de nuestra distinguida consideración.

Firmado: Dora Vargas de Coscia, presidenta en ejercicio; Concepción O. de Florentín Peña, presidenta honoraria; Isabel Arrúa Vallejo y Dra. Elena Díaz de Vivar de León, consejeras; Sara Appleyard Recalde, secretaria general; Lidia Kallsen de Torres, secretaria de relaciones y asuntos internos; Angélica Díaz de Gutiérrez, secretaria de relaciones y propaganda; doctora Mercedes Sandoval de Hempel, secretaria de asuntos sociales y jurídicos; contadora Lucía Bernie, tesorera; Sara L. de Thompson Molinas; Flordelina

Aceval de Torres, Celia Jara Recalde, vocales. Lleva un sello: Liga Paraguaya Pro-Derechos de la Mujer, Sria. Gral.

(Publicado en "El País", el 17 de Mayo de 1960)

Voto femenino

Por primera vez en la historia del Paraguay la mujer se acercará a las urnas a depositar su voto.

Esta conquista entraña un alto significado moral y jurídico. Consagra la igualdad completa entre el hombre y la mujer en nuestra Patria. Antes de ahora, ya gozaba la mujer de los derechos civiles. Ahora disfruta de los derechos políticos. Que son también un deber.

Claro está que de hoy en adelante las mujeres tendrán que definir sus opiniones políticas, optando por formar parte de cualquiera de los partidos políticos que funcionan legalmente. Ello implica una grave responsabilidad que pesará sobre su inteligencia y sobre su conciencia. Serán partícipes, más que nunca, de los destinos de la nación. Serán protagonistas de su desarrollo, de sus triunfos y quizá de sus fracasos. Se enaltece así a la mujer paraguaya que tiene en las heroínas de la resistencia el ejemplo magnífico que imitar. Si América se estremeció de emoción frente a la mujer paraguaya, que luchó en la epopeya del 70 al lado del varón y le acompañó hasta las últimas trincheras de Cerro Corá, América sabe, desde ahora; que en el Paraguay el voto femenino es el símbolo de una redención que faltaba y la síntesis de un honor que está consagrado en los textos legales.

(De "La Tarde" del 7 de Julio de 1961)

Nota de la Comisión Interamericana de Mujeres al canciller del Paraguay

Una nota de felicitación de la Comisión Interamericana de Mujeres recibió el ministro de Relaciones Exteriores Dr. Raúl Sapena Pastor. Ayer, el departamento de relaciones culturales de la Cancillería, dio a conocer el texto de la misma, firmada ésta por la presidenta de la Comisión Gabriela Peláez Echeverri, congratulando al Gobierno Nacional por la promulgación de la ley de los derechos políticos de la mujer paraguaya.

Dice así la nota:

"Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, refiriéndome una vez más a la reciente conquista obtenida por la mujer paraguaya debido a los esfuerzos realizados por su ilustrado Gobierno: conquista legítima y justa que la eleva a la categoría de ciudadana. Me fue muy grato transmitir la buena nueva a través de las ondas de la Voz de la OEA para que las mujeres del continente americano que nos escucharon participaran del júbilo de nuestro organismo, al saber que se ha completado finalmente para la mujer del hemisferio la adquisición de sus derechos ciudadanos.

Heroicas páginas

"La mujer paraguaya que tan brillantes y heroicas páginas tiene escritas en la historia de su país, debe haber recibido la noticia de este reconocimiento con la satisfacción que da a quien ha luchado por una causa, el triunfo de la misma. Hemos leído con beneplácito el

mensaje remitido al presidente de la Honorable Cámara de Representantes, Dr. J. Eulogio Estigarríbia, por el excelentísimo señor presidente de la República, Alfredo Stroessner, que reconoce de manera lúcida el derecho que asiste a la mujer paraguaya para merecer el reconocimiento de sus derechos políticos. Estamos seguras de que hoy como ayer, ella será un factor decisivo en el progreso de sus comunidades y motivo de estímulo para sus hermanas del continente americano.

Agradezco a vuestra excelencia su atenta nota fechada el 13 del pasado mes de junio remisoría del mensaje presidencial de la referencia y del proyecto de ley que lo acompaña, documentos históricos en los anales de nuestro organismo. Reitero a vuestra excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración”.

(De “El País” del 23 de Julio de 1961)

Derechos Políticos de la mujer

Hoy a las 18:30 en el Unión Club se realiza el acto que con motivo de la promulgación de la ley 704 de derechos políticos de la mujer, organiza la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer.

En dicho acto harán uso de la palabra distintas oradoras entre las que figuran la presidenta de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer doctora Mercedes Sandoval de Hempel, quien abrirá el acto; la señora Bienvenida R. de Sánchez; la doctora Nelly Laconich de Sosa Taboada, la doctora María Elina Olmedo de Pereira, la señorita Isabel Román, la señorita Clotilde Pinho Insrán. Cerrará el acto la doctora María Leónidas González y González.

(De “El País” 25-VII-61)

Representantes de la C.E.C. con el Presidente Stroessner

Ayer, martes, día de audiencia al público en general el Primer Mandatario, General de Ejército don Alfredo Stroessner, recibió en audiencia, en su despacho de la Casa de Gobierno, a numerosas personas y a varias delegaciones.

Damos a continuación breve reseña de la entrevista mantenida con las delegaciones:
LIGA PRO DERECHOS DE LA MUJER PARAGUAYA.-

Integraban esta entidad, la Presidenta de la misma, doctora Mercedes Sandoval de Hempel, doctoras Leónidas González y González, y María Selva de González miembros de la Liga, quienes entregaron al Jefe de Estado una conceptuosa nota por la cual se le agradece la promulgación de la reciente Ley que establece los Derechos Políticos de la Mujer Paraguaya.

Expresaron las visitantes que juzgan muy importante la gestión del Poder Ejecutivo tocante a la Ley de referencia, y añadieron que merced a esta paridad jurídica, hombre y mujer podrán cooperar con mayor eficacia para la solución de problemas nacionales.

El Presidente de la Nación manifestó, a su vez que su Gobierno promulgó la Ley inspirado por el criterio que acababan de expresar sus visitantes.

He aquí el texto de la nota entregada al Jefe de Estado:

“Julio 17 de 1961.-

Excelencia:

La Comisión Ejecutiva Central de la Liga Paraguaya Pro-Derechos de la Mujer tiene el honor de dirigirse a V.E. para expresarle los sentimientos de su más viva complacencia por la sanción y promulgación de la Ley 704 de “Derechos Políticos de la Mujer”, aprobada por la H. Cámara de Representantes en sesión de fecha 30 de junio de este año.

La Comisión Ejecutiva Central desea asimismo manifestar que aprecia en todo su valor la favorable acogida que el Gobierno de V.E. ha dado a las labores de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer para lograr los derechos que hoy le son concedidos.

Esta entidad se vale de una oportunidad así de propicia para hacer votos porque, bajo el amparo de V.E. provea a la Nación de leyes sabias como la que nos ha movido a dirigirla la presente.

Mercedes S. de Hempel,
Presidenta
Sarah Appleyard Recalde,
Secretaria General

El Feminista, Edición Extraordinaria, Asunción, 15 de agosto de 1962, p. 13.

Ley N° 704

Derechos Políticos de la mujer

La Honorable Cámara de Representantes de la Nación Paraguaya, sanciona con fuerza de,

LEY:

Art. 1º - Reconócese a la mujer los mismos derechos y obligaciones políticos que al hombre.

Art. 2º - El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Representantes de la Nación, a treinta de junio del año un mil novecientos sesenta y uno.

Fdo.: J. Eulogio Estigarribia
Presidente de la H.C.R.

Fdo.: Pedro C. Gauto Samudio
Secretario

Asunción, 5 de julio de 1961.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el registro oficial.

Fdo.: Alfredo Stroessner

Fdo.: Edgar L. Insfrán

Decreto N° 20.243

Por el que se reglamenta la Ley N° 704, que establece los Derechos Políticos de la Mujer

Asunción, Enero 24 de 1962

Considerando:

Que el Art. 2º de la Ley N° 704 que establece los derechos políticos de la mujer, dispone que el Poder Ejecutivo reglamentará la misma;

Que la Ley de referencia ha reconocido a la mujer los mismos derechos y obligaciones que al hombre;

Que el ejercicio de tales derechos y obligaciones se hallan reglamentados por el Estatuto Electoral vigente (Ley N° 600), y

Que el ejercicio de los mismos derechos y obligaciones deben regir para la mujer,
POR TANTO,

El Presidente de la República del Paraguay

Decreta:

Art. 1º - Declárase en vigencia como reglamento de la Ley N° 704 que establece los derechos políticos de la mujer, las disposiciones pertinentes del Estatuto Electoral vigente (Ley N° 600).

Art. 2º - Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Firmado: Alfredo Stroessner
Edgar L. Insfrán

El Feminista, Edición Extraordinaria, Asunción, 15 de agosto de 1962, p. 27.

Cuarta Parte

**ORGANIZACIONES
Y ACONTECIMIENTOS**

La presencia diferente⁶⁷

Amnesia y recuerdo

Una hipótesis que habíamos manejado durante varios años era que la memoria histórica de las luchas sociales, del pensamiento y del proceso político del Paraguay, había sido cortada como consecuencia del trauma que produjo la última guerra civil, llamada Revolución del 47. No era gratuito pensarlo, pues desde ese entonces la alianza que detenta el poder en el Paraguay es la de los vencedores en esa contienda fratricida: la Asociación Nacional Republicana (ANR-Partido Colorado) y las Fuerzas Armadas partidizadas. Habían sido derrotados y proscritos los militares institucionalistas y los partidos Liberal, Concentración Febrerista y Comunista. Con ellos, un cuarto de la población se vio obligada a abandonar el país. Hasta 1963 rigió un sistema de partido único y desde esa fecha hasta la caída del dictador Stroessner en 1989, un sistema que siguiendo a Sartori⁶⁸, se denomina de partido hegemónico.

En los autoritarismos, los vencedores no solamente oficializan su versión de la historia, sino que hacen lo posible por prohibir la producción y difusión de otras versiones del proceso, e inclusive tratan de borrar de la memoria popular aquello que no pueden distorsionar a su gusto. En el caso paraguayo no solamente el poder cumplió a cabalidad con su cometido, además se sumó la escasa producción escrita de testimonios e interpretaciones sobre el siglo XX, por parte de opositores y exiliados.

67. **Hacia una presencia diferente. Mujeres, organización y feminismo**, es el título de un libro de Carmen Echaury, Margarita Elías, Clyde Soto y Verónica Torres, Asunción, CDE/Solidaridad Internacional/Instituto de la Mujer, 1992.

68. Giovanni Sartori, **Partidos y sistemas de partidos, 1**, Madrid, Alianza Editorial, 1980, p. 277.

Es posible que el trauma del 47 haya incidido en la interrupción del flujo de transmisión de una parte de la historia política, cultural y social del Paraguay. Pero hubo sectores que se mantuvieron organizados por mucho tiempo más, en los cuales el corte se produjo con la destrucción, copamiento o neutralización de sus organizaciones. Hacia fines de la década del 50 se producen importantes derrotas para la sociedad organizada y la dictadura consigue al mismo tiempo atomizar a la población, alienarla de sus organizaciones sectoriales e integrarla más o menos forzosamente a lo que pretendió ser la organización total, el partido de la nación, el que no acepta a otros y no compete, sino destruye a los diferentes.

En el caso del movimiento obrero, el corte de tradiciones y memoria se produjo recién después de la derrota de la huelga general de 1958. Pero si bien hubo silencio al respecto de las tradiciones sindicales, anarquistas, socialistas y comunistas durante los 20 años de desarticulación, apenas recomenzó la organización en 1978, algunos activistas e intelectuales, vinculados a ese renacer, desenterraron historias, periódicos, archivos, y trataron de transmitirlos a los nuevos dirigentes de los trabajadores y trabajadoras⁶⁹.

Por su parte, las mujeres organizadas principalmente en la Liga Pro Derechos de la Mujer, mantuvieron la memoria de las organizaciones, luchas y propuestas por transformar la condición discriminada de las mujeres en el Paraguay. Ciertamente lo hacían en forma selectiva, pues recordaban a Serafina Dávalos, Virginia Corvalán, Telémaco Silvera, el Centro Feminista de 1920, Isabel Llamosas, Felicidad González, Antonio Sosa y la Asociación Feminista de 1929⁷⁰; pero nunca mencionaban a las organizaciones de trabajadoras, ni a la Unión Femenina de 1936, ni a la Unión Democrática de Mujeres de 1946. Es posible que no las hayan conocido, pero lo más seguro es que reconocían antecedentes exclusivamente en organizaciones en las que no hubo liderazgo de mujeres con adscripción política de izquierda y liberal.

Lo cierto es que entre los años 60 y 70 es cuando se produce el silencio sobre la tradición transformadora de las organizaciones feministas y femeninas. Y cuando surgen las nuevas organizaciones de mujeres en los inicios de la década del 80, lo hacen sin recuerdos de las que les precedieron. Una posible explicación es el rechazo que llegó a tenerse hacia las integrantes de la Liga Paraguaya de los Derechos de la Mujer, heredera transformada de la organización que había logrado

69. Una de las primeras consecuencias de la formación del Grupo de los 9 y su pedido de convocatoria del primer consejo de delegados de la CPT, en 20 años, fue la publicación de un periódico mural intersindical llamado "Trabajo", que muy pronto fue prohibido por la dictadura. Poco después, el Banco Paraguayo de Datos (BPD) entra en contacto con Francisco Gaona y trae al Paraguay su archivo, armado en largos años de exilio en la Argentina. El archivo de Francisco Gaona de 12.500 documentos sobre el movimiento obrero, puede ser consultado en el Centro de Documentación y Estudios (CDE).

70. Ver colección de *El Feminista* (1953-1962), vocero de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer, cuya colección completa puede consultarse en la Biblioteca Mujer del Centro de Documentación y Estudios (CDE).

la consagración de la Ley 236/54 “De los derechos civiles” y la Ley 704/61, de igualdad de derechos políticos.

Los motivos sobaban, las nuevas organizaciones estaban compuestas mayoritariamente por mujeres opositoras al régimen del Gral. Stroessner y se vinculaban al feminismo latinoamericano. Mientras que las que estaban en la Liga, apoyaban abiertamente al dictador, consideraban que ya se había conseguido la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y rechazaban las invitaciones para eventos amplios que les formulaban las otras organizaciones⁷¹.

Pero muy pronto, tres años después de la fundación de la Unión de Mujeres Paraguayas (UMPA), la primera organización renovadora de las casi 50 que se formarían en la década del 80, ya comienzan a gestarse los primeros trabajos de recuperación de la rebeldía de las mujeres. Para marzo de 1985 Graziella Corvalán había terminado ya la primera versión de “La acción colectiva de las mujeres urbanas en el Paraguay”, en el marco de un proyecto del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)⁷².

El impacto de los —pocos— intentos de rescatar la acción organizada de las mujeres⁷³, es reducido. Fuera de la notable repercusión que alcanzó la reedición de **Humanismo** de Serafina Dávalos⁷⁴, y la mención que suelen hacer las febreristas

71. Un ejemplo de ello fue la no aceptación de la invitación formulada primero por el CEPEM en abril de 1987, para redactar un proyecto de ley de igualdad de derechos civiles; y posteriormente la negativa a participar en el Primer Encuentro Nacional de Mujeres “Por nuestra igualdad ante la ley”, convocada por 13 organizaciones.

72. Graziella Corvalán, **La acción colectiva de las mujeres urbanas en el Paraguay**, Asunción, CPES, 1985, (mimeo).

73. Ver trabajos de Graziella Corvalán, op. cit.; Juan Speratti, **Feminismo**, Asunción, Edición del autor, 1989.; Line Bareiro, “Situación de la mujer en el Paraguay”, en **Jornadas por la Democracia en el Paraguay**, Madrid, PSOE, 1987, también editado como documento de trabajo N° 15 del CDE, Asunción, 1988; “Atando cabos” 1ª parte del “Prólogo en tres tiempos” en la reedición de **Humanismo** de Serafina Dávalos, Asunción, RP-CDE, 1990; “Mujer, creación y cooperación”, preparada por el área mujer del CDE y redactada conjuntamente con Margarita Elfas, presentada en el panel “Cooperación para la creación en América Latina” de la IV Feria Internacional del Libro Feminista realizada en Barcelona del 19 al 23 de junio de 1990, transcripta en: **Debats, debats, dibattiti, panel discussions, Besprechungen**, de la feria, pp. 226-228, editada por el Ajuntament de Barcelona, Barcelona, 1991; y, Milda Rivarola, “Cronología del movimiento feminista y de mujeres en el Paraguay”, en *Enfoques de Mujer*, Año 7, N° 23, GEMPA/CPES, Asunción, junio de 1992, pp. 6-10.

74. El acto de lanzamiento del libro, en febrero de 1991, había sido preparado en una sala en la que cabía un máximo de 80 personas, en la que había sido la casa de Serafina y que actualmente es el local de la Asociación Médica. Los medios de comunicación masiva dieron gran cobertura al acto, al que trataron de asistir más de 300 personas que no cabían en la sala, que estuvo repleta antes de la hora fijada para la presentación. Ese mismo año la Cámara Paraguaya del Libro resolvió que uno de los dos pabellones-librería de la Plaza Uruguaya, llevaría el nombre de Serafina. El Instituto de la Mujer de España la incluyó en su agenda 1992, dedicada a mujeres latinoamericanas. Serafina es actualmente nombrada más allá de los círculos feministas, como ejemplo de civilidad.

de María Casati, la mayoría de las acciones y nombres recuperados del olvido, no han sido asumidos como parte de su propia historia por las actrices del actual movimiento de mujeres. La memoria de las organizaciones de mujeres tiene como referencia principal años relativamente cercanos de acción.

Apenas en 1992 decíamos en un análisis del feminismo y las organizaciones de mujeres lo siguiente:

“En Paraguay la extensión del feminismo es más reciente que en la mayoría de los países latinoamericanos. Contamos con algunos antecedentes lejanos sin relación de continuidad directa con las expresiones actuales: Serafina Dávalos, Virginia Corvalán y otras tantas que aún permanecen en el olvido. La fragmentación de la historia es causa de que cada resurgir de ideas e intentos organizativos sea como un comienzo de la nada, impide la apropiación de experiencias y la construcción acumulativa de análisis y pensamientos”⁷⁵.

Si en el campo de las organizaciones de mujeres para el tema mujer esto es así, creemos que en las incursiones de las mujeres en el ámbito político la cuestión se agudiza. Lo mismo sucede con las organizaciones sindicales. Quizás porque en el mar de protagonismo masculino las muy pocas que ingresaron a esos espacios quedaron rápidamente olvidadas. Sin embargo, Elida Ugarriza, Emiliana Escalada y Juana Merlo fueron dirigentes gremiales de primer nivel, así como se destacaron en sus respectivos partidos Clotilde Pinho Insfrán, Inés Enciso, María Luisa Candia de Burt, Beatriz Memes de Prieto, Gilda Carfísimo y Mary Conigliaro de Delpino. Lo más probable es también que al común olvido de las mujeres, se suma el escaso interés hacia su propia historia que demuestran los sindicatos y partidos políticos.

La reconstrucción de la historia es lenta y muy fragmentada. Nosotras mismas, tuvimos que recurrir más a los archivos que a escritos previos y a pesar de los trabajos citados, las referencias iniciales eran pocas. El secular aislamiento del Paraguay, principalmente en cuanto a la producción de saberes sociales, históricos y actuales, que muy lentamente se va revirtiendo, agudiza el problema. Un ejemplo es que un libro que intenta una interpretación de la historia de las mujeres latinoamericanas tiene una sola sentencia relacionada con el Paraguay, la que informa que fue el último país en conseguir el voto para mujeres en América Latina⁷⁶. Hasta en los desentierros de la “mitad invisible”, las paraguayas desaparecemos.

Pero en este tiempo de consenso sobre la necesidad de una profunda reforma educativa, de reescritura de los libros escolares y de libertad intelectual, podemos soñar con que nuestras escritoras, feministas, pacifistas, sufragistas, socialistas, demócratas, defensoras de los derechos humanos y luchadoras, puedan ser más

75. Carmen Echaury y otras, *Hacia una presencia diferente. Mujeres, organización y feminismo*, op. cit., p. 63.

76. Luis Vitale, *La mitad invisible de la historia. El protagonismo social de la mujer latinoamericana*, Buenos Aires, Sudamericana / Planeta, 1987, p. 169.

conocidas, entren a formar parte de la identidad y cultura democrática en gestación. Porque ellas marcan la presencia diferente en la historia, nosotras tenemos que desenterrarlas en esta primavera de esperanzas y participación popular.

Cumpliendo con nuestra manía clasificatoria⁷⁷

Evidentemente, cada organización encierra una gran riqueza y variedad, que puede ser reducida y simplificada en un intento clasificatorio. Lo que ellas tienen en común, generalmente no ha sido reconocido por las mismas protagonistas de las iniciativas que nos ocupan.

La clasificación de las organizaciones es una propuesta de las autoras y no una recuperación de identidades comunes de sus integrantes. Creemos que ésta puede ayudar a la claridad y transmisión de las experiencias, aunque en muchos casos se encuentran elementos de una clase en otra.

Para la construcción de las tres clases de organizaciones de mujeres encontradas, hemos tomado como variable los objetivos centrales de cada una de ellas; no basándonos sólo en los Estatutos, sino principalmente en las acciones emprendidas y los escritos y declaraciones de las integrantes. En todo lo posible, hemos utilizado los conceptos y clases propuestas por una de nosotras con otras compañeras del CDE, en un reciente trabajo sobre organizaciones urbanas actuales de mujeres⁷⁸.

Por las características de esta investigación, hemos excluido las organizaciones y acciones de mujeres fortalecedoras del patriarcado y por lo tanto, reforzadoras de los roles que han correspondido histórica-culturalmente a las mujeres. Entre las organizaciones que buscaban la transformación de nuestra sociedad y del lugar subordinado de las mujeres, hemos encontrado que entre 1900 y 1960, que comprende el período estudiado, todas fueron unitarias, lo que equivale a decir que no se registró ninguna articulación de organizaciones. Hubo tres clases de ellas, que son:

a) organizaciones de género: en esta clase están comprendidas las organizaciones cuyo principal objetivo es la transformación de la condición de discriminación de

77. En 1985 estaban discutiendo Rafael Peroni, Roberto Villalba, Line Bareiro y Ciriaco Duarte, sobre las correcciones que se debían hacer para la edición de 1931, la obra sobre la comuna anarquista de Encarnación, escrita por Fernando Quesada y prologada por nuestro gran anarco-sindicalista, Ciriaco Duarte. Como Line no paraba de hacer propuestas de que Ciriaco debía aclarar si los Consejos a los que se refería eran o no los mismos Consejos Obreros a los que se refería en otra parte o eran los de obreros y estudiantes, si las Juntas de Barriadas de la Capital eran o no los Consejos de Barriadas, que no era clara la explicación de la muerte del "crumiro" Salustiano Centurión, que se debían poner más notas de pie de página, etc. Rafael Peroni explotó diciéndole: "callate ya vos, con tus críticas de clasificadora de datos". Ciertamente era impertinente pretender que un militante que estaba recuperando su historia, la expusiese con criterios ajenos. Posiblemente la manía nos viene de trabajar día a día en documentación y sistematización de datos.

78. Echaury y otras, op. cit.

las mujeres. Pueden ser de adscripción feminista o no.

b) **organizaciones políticas:** en esta clase están comprendidas organizaciones y movimientos cuyo principal objetivo era incidir en el Estado para lograr transformaciones democratizadoras, o ejercer resistencia ante la opresión.

c) **organizaciones gremial-laborales:** en esta clase están comprendidas las organizaciones y movimientos cuyo principal objetivo estaba en función de los intereses laborales de sus integrantes. Pueden ser sindicatos o no.

En función a esta clasificación, ordenaremos la presentación de las aproximadamente 50 organizaciones encontradas.

Organizaciones de género

1) El Centro Feminista Paraguayo: 1920

El Centro Feminista Paraguayo (CFP), fundado en 1920, fue la primera iniciativa a la que puede considerarse como una organización de género. Antes de ella, se registran algunos movimientos para mejorar la situación de las mujeres en nuestro país, pero cuyas integrantes se unían solamente para alguna demanda concreta y no llegaban a constituirse en organizaciones con estructuras formalizadas y alguna estabilidad. Así por ejemplo, las ex alumnas del curso de preceptoras de la "Escuela Graduada de Niñas", solicitaron en 1896 la creación de una "Escuela Normal de Maestros". Entre las peticionantes se encontraban dos mujeres que harían historia: Ramona Ferreira y Serafina Dávalos⁷⁹.

La convocatoria a la reunión realizada el domingo 25 de abril de 1920 en el local del Colegio Nacional, en la que se formó el CFP, fue ampliamente difundida por los periódicos de la época: *La Tribuna*, *El Nacional*, *El Liberal*, *Patria* y *El Diario*. El motivo de la invitación era realizar un intercambio de ideas sobre la manera de contribuir y alentar al Congreso Internacional de la Alianza para el Sufragio Femenino, que se llevaría a cabo entre el 2 y el 8 de mayo de ese año.

La invitación estaba firmada por 25 mujeres⁸⁰, la mayoría de ellas profesionales que tuvieron un importante liderazgo en sucesivas organizaciones y acciones de la primera mitad del siglo. Entre ellas podemos citar a la Dra. Virginia Corvalán, abogada, escritora y promotora constante de la igualdad entre los sexos; Inés Enciso Velloso, posteriormente abogada, electa para la presidencia de la Unión Femenina del Paraguay en 1936 y una de las dos mujeres convencionales constituyentes en 1967, por la ANR; Elida Ugarriza, la gran dirigente de la huelga de maestros de 1925, luego Directora General Escuelas y consejera de la Unión Femenina del

79. Carlos R. Centurión, *Historia de la cultura paraguaya*, Tomo I, Asunción, Biblioteca "Ortiz Guerrero", 1961, pp. 455-456. Centurión cita también como firmantes de la nota, a Concepción Scavone, Luisa Caminos, Concepción Silva, Celeda Rivarola, Elvira Rivarola, Josefa Barbero, Angela Soljancic, Julia Ríos y Eulogia Ugarriza.

80. *La Tribuna*, 24 de abril de 1920, p. 5; *El Nacional* y *el Diario* de la misma fecha, p. 1.

Paraguay; y Emiliana Escalada, también dirigente de esa huelga y Secretaria de la Asamblea Fundacional de la Unión Femenina del Paraguay de 1936.

La bachiller Ermelinda Ortiz fue electa por unanimidad como presidenta de la asamblea y de la misma manera, se le eligió como secretaria a Emiliana Escalada, maestra normal. Le cupo abrir el acto al diputado colorado Telémaco Silvera, quien un año antes había presentado los primeros proyectos de leyes de igualdad civil y política de la mujer.

En el discurso de Silvera puede leerse que fue él quien promovió la reunión, pues mantenía correspondencia con la feminista uruguaya Paulina Luisi, fundadora del Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay, quien además le enviaba la revista *Acción Femenina* que ese grupo publicaba. Fue ella quien le escribió a Telémaco Silvera informándole del Congreso a realizarse en Madrid.

El hizo también referencia en su exposición, de que en el interior del país “se hace sentir gran movimiento feminista”. Lamentablemente no tenemos más informaciones al respecto. Finalmente, luego de un alegato en favor de la unión de las mujeres de todo el mundo para conseguir los objetivos de igualdad, Telémaco Silvera propuso la adhesión del CFP al Congreso de la Alianza Mundial para el Sufragio Femenino⁸¹.

Por su parte, Ermelinda Ortiz planteó la importancia de la organización de las mujeres para luchar por sus derechos y su esperanza de que muchos hombres las apoyen para hacer frente a las ideas conservadoras y conseguir que de derecho se reconozca lo que de hecho existe desde la antigüedad⁸². Nos llamó la atención que ella cite a August Bebel, el gran socialista alemán, como también lo habían hecho Arsenio López Decoud en *Sobre el feminismo* y Serafina Dávalos en *Humanismo*⁸³.

En ningún caso encontramos referencias a otros socialistas como Engels y Saint Simón, que incorporaron a sus escritos la necesidad de la emancipación femenina e inclusive trataron de explicar el origen de la opresión de género. Sin duda alguna, Bebel es una de las más grandes figuras del socialismo alemán, habiendo sido presidente del Partido Popular Sajón, uno de los primeros socialistas electos como diputados para el Parlamento o Reichstag y, sobre todo, uno de los fundadores del Partido Socialdemócrata Alemán. Pero actualmente en nuestro medio, él no suele ser mencionado, como sí lo son Engels y otros socialistas⁸⁴.

81. Publicado en *La Opinión*, 8, 9 y 10 de julio de 1929.

82. *Ibid.*

83. Dávalos, *op. cit.*, p. 33.

84. Con nuestros compañeros del CDE estuvimos discutiendo sobre las posibles causas de la popularidad de Bebel entre las feministas paraguayas de las primeras décadas de este siglo y surgieron como especulación dos explicaciones: a) Algún viajero habría traído algún libro de Bebel o había sido importado por algún librero. Es decir, había disponibilidad local de textos escritos por Bebel; y b) quizás trataban de citar a personajes que no fuesen demasiado controvertidos como sí podía serlo Engels. En fin, es otra de las tantas cosas a investigar.

Después de la disgresión, volvamos al 25 de abril de 1920, en el Colegio Nacional de Asunción, donde continuaba la asamblea en la que se fundó el CFP. Luego de Ermelinda Ortiz hablaron Cipriano Ibáñez, Narciso Escalada, Carmen Garcete, Josefina Sapena Pastor, Catalina Stewart, Francisca Lucena, Carmen Gatti y Emiliana Escalada. Finalmente, se resolvió:

“1) Dirigir un cablegrama de adhesión al Congreso de la alianza internacional de mujeres que tendrá lugar en Madrid;

2) Dejar constituida una asociación con el nombre de “Centro Feminista Paraguayo”; y

3) Constituir una comisión especial, encargada de asumir la autoridad de la asociación, redactar los Estatutos y convocar a una gran asamblea a los efectos de elegir definitivamente a las autoridades.”⁸⁵

Los cablegramas fueron enviados, pero no tenemos más noticias sobre las gestiones y trabajos de la comisión provisoria, que estuvo integrada por 12 personas de primer nivel, entre ellas tres hombres. La conocida educadora, que por muchos años ejerció la dirección de la “Escuela Normal de Profesores”, María Felicidad González, fue una de las adherentes a la reunión. Dos años más tarde, ella viajó a Baltimore (EE.UU), para representar al Paraguay en un Congreso de Mujeres, que se reunió en esa ciudad en abril de 1922⁸⁶.

2) La Asociación Feminista: 1929

En su libro *Feminismo*, Juan Speratti reproduce el texto íntegro del discurso de Felicidad González, que fue publicado en 1923 por la revista *Feminismo Internacional*⁸⁷, así como un comentario manuscrito de ella, en el ejemplar de la revista a la que tuvo acceso el autor, que es también reproducido por Speratti, y dice:

“Se fundó una asociación feminista presidida por la Dra. Corvalán, siendo socios Juan Vicente Ramírez, Justo P. Benítez, Silvera, Díaz León, Pablo Max Insfrán, Anselmo Jover Peralta, Carmen Gatti, Josefina Pastor y la suscrita. No recuerdo quiénes más se adhirieron”⁸⁸.

Speratti acota respecto a la nota de Felicidad González que:

“La fundación de referencia se habría llevado a cabo hacia los últimos años de la década del veinte, sin más suceso que la fundación.

Cabe advertir que siendo los nombrados miembros de la Asociación Feminista de referencia, relevantes personalidades del mundo político de la época, resulta inexplicable que no hubiesen promovido la sanción de una ley por la que se reconociese a la mujer los derechos civiles y políticos. La omisión de toda iniciativa en ese sentido,

85. *Patria*, 28 de abril de 1920, p. 1.

86. Speratti, *op. cit.*, p. 39.

87. *Ibid.*, pp. 39-43.

88. *Ibid.*, p. 44.

denotaría que la participación de las mencionadas personalidades en la asociación feminista de referencia, era simplemente de acompañamiento sin un real propósito de concurrir a la materialización y las reivindicaciones feministas”⁸⁹.

Speratti se equivoca en este punto, pues justamente en 1929 el Dr. Antonio Sosa había presentado el segundo proyecto que conocemos para el reconocimiento de los derechos civiles y políticos a las mujeres. Y la Asociación Feminista formada ese año, tenía como objetivo justamente apoyar la aprobación de ese proyecto de ley. Así señaló Dora Vargas de Coscia en una audición de la Asociación de Universitarias Graduadas:

“...otras exponentes de la cultura femenina como Isabel Llamosas de Alvarenga, profesora normal de gran capacidad, juntamente con la profesora normal señorita María Felicidad González, auspiciaron el movimiento de opinión en favor del proyecto del doctor Antonio Sosa en 1929, para el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer”⁹⁰.

Pero si Speratti se equivocó por desconocimiento, por la misma razón confundimos nosotras al Centro Feminista Paraguayo de 1920 con la Asociación Feminista de 1929. En el prólogo a la reedición de *Humanismo* de Serafina Dávalos habíamos incluido algunos nombres de personas que participaron en la Asociación del 29, como si hubiesen apoyado al Centro Feminista del 20⁹¹. Nuestra equivocación fue reproducida por Milda Rivarola en una cronología que elaboró sobre el movimiento feminista en el Paraguay⁹².

Esas son todas las referencias que tenemos de la Asociación Feminista de 1929. Futuras investigaciones posiblemente aportarán nuevos datos acerca de esta segunda organización de género en el siglo XX en el Paraguay.

3) La Unión Femenina del Paraguay: 1936

La tercera organización de esta clase, fue la Unión Femenina del Paraguay, fundada el 26 de abril de 1936. Una vez más, el local del Colegio Nacional de la Capital abrió sus puertas para dar lugar a las alquimistas que buscaban la transformación de nuestra discriminadora sociedad en una en la que ambos sexos pudiesen desarrollarse con igualdad de derechos y oportunidades. En ese entonces, el Colegio Nacional de la Capital funcionaba en el edificio que actualmente ocupa el Colegio Nacional de Niñas, en la calle Iturbe casi Eligio Ayala.

El ambiente en Asunción era efervescente. El 17 de febrero un golpe militar había derrocado al gobierno liberal del Dr. Eusebio Ayala y ocupó la Presidencia

89. Ibid.

90. Dora Vargas de Coscia, “Derechos políticos de la mujer”, en *El Feminista*, II Epoca, N° 27, Asunción, octubre-noviembre de 1929.

91. Line Bareiro, “Atando cabos”, op. cit., p. VIII.

92. Milda Rivarola, op. cit., p.7.

Provisional de la República, el Coronel Rafael Franco. El movimiento 'febrerista' había sido apoyado por amplios sectores de la población, a quienes les unían sus convicciones contrarias al liberalismo, al Partido Liberal y a la oligarquía, que decían dominaba el país. Socialistas, fascistas, comunistas, estudiantes, militares, profesionales, empresarios, que se identificaron con la Revolución Febrerista, no supieron que estaban construyendo el primero de los muchos gobiernos autoritarios que padeció el Paraguay por más de medio siglo.

Pero, a diferencia de otros gobiernos militares, el del Coronel Franco intentó realizar algunas reformas en beneficio de los sectores populares del país. Sus seguidores, nucleados actualmente en el Partido Revolucionario Febrerista, afiliado a la Internacional Socialista, reiteran una y otra vez que durante su gobierno se consagró la demanda del movimiento obrero, de la jornada de trabajo de 8 horas; así también, dicen que el suyo fue el más importante intento de reforma agraria de nuestra historia. Nosotras les recordamos que ningún avance hubo en los derechos de las mujeres durante los 18 meses que gobernaron, antes de ser derrocados por otro golpe militar, que por tres años volvió a reponer a los liberales en el gobierno del Paraguay.

Aunque desde la sociedad, mujeres de izquierda, vinculadas al febrerismo –franquismo en ese entonces– y al comunismo, se unieron para formar una organización de género. La primera presidenta y directora del periódico que publicó la Unión Femenina del Paraguay, relata el surgimiento de la organización:

“Nuestro movimiento feminista nació al conjuro de la revolución del 17 de Febrero. Revolución que fue clarinada en el alma popular que se abrió a todas las esperanzas de mejoramiento social. Y las mujeres no pudimos ya por más tiempo encerrar en el fondo de nuestras almas el ansia de libertad que esperaba el momento maduro para darle libre expansión. Y nació el movimiento feminista de 1936, en nuestro país, como nacen los hongos en la humedad; espontáneamente en diversos grupos sin previa consulta mutua.

Un día lancé un manifiesto a las mujeres invitándolas a cooperar para sostener un vocero femenino Defensor de los intereses de la mujer y el niño. Simultáneamente salió a la calle otro manifiesto que firmaban “Un grupo de mujeres” invitando a organizar la “Unión Femenina del Paraguay”. Pronto nos entendimos y aunamos fuerzas. Este “Grupo de mujeres” lo formaban la Sra. Freis de Barthe, Lorenza Gaona, Luisa G. de Defelip y varias otras más. Organizaron la Asamblea que se llevó a cabo el 26 de Abril pasado en este mismo local.

Esta Asamblea formó la Comisión Directiva provisoria encargada de correr con los primeros trabajos de organización y de la cual me confirieron el honor de la presidencia. Honor que me honra y que agradezco profundamente, constituyendo el resto de la Comisión Directiva las señoras Dora Freis de Barthe como vice, Selva Fernández Secretaria, Lola Figueredo Pro-Secretaria, Rosa Schipper Tesorera, Ana Vda. de Felip Tesorera y Vocales, Lorenza G. de Gaona, Rosa A. de Vall y Enriqueta Vera”⁹³.

93. “Abrió el acto el discurso de la Sra. Presidenta Doña María F. de Casati”, en *Por la Mujer*, N° 5, Asunción, 1 de agosto de 1936, p. 2.

Como puede verse en la selección de documentos que reproducimos, la Unión Femenina del Paraguay fue feminista y pacifista militante. En este país en el que domina el nacionalismo militarista y chauvinista, emociona el mensaje de solidaridad que sus integrantes enviaron a las mujeres bolivianas. Al mismo tiempo, rescataba la historia de quienes le precedieron en las luchas por la igualdad. María Casati recordó al Centro Feminista de 1920 y Emiliana Escalada pidió en la misma Asamblea, ponerse de pie en memoria de Ermelinda Ortiz, quien presidiera la organización anteriormente nombrada.

Fue la primera organización de género que contó con Estatutos y un programa de 27 puntos. Sus dirigentes rendían cuentas de su gestión a sus afiliadas. En ella participaron mujeres de adscripción política colorada, febrerista, comunista e independientes y a los tres meses de su fundación ya tenía unas 200 afiliadas. Pero no pudimos reconocer entre los nombres publicados a ninguna liberal.

Como segunda presidenta de la organización fue electa la Dra. Inés Enciso Velloso, colorada, quien había participado ya en el Centro Feminista Paraguayo. La lista de esta Comisión, publicada en el Nº 5 de *Por la Mujer*, tiene una acotación al nombre de Inés Enciso: “(Este cargo fue rechazado)”. No conocemos los motivos por los cuales ella no aceptó el cargo, pero posteriormente el mismo periódico publica el acta sin la aclaración. Es posible entonces que la Dra. Enciso haya llegado efectivamente a presidir esta organización.

Las feministas “históricas” tuvieron un lugar destacado en la organización. En la segunda asamblea fueron nombradas consejeras las doctoras Elida Ugarriza de Gaona, Serafina Dávalos y Virginia Corvalán de Larán. El caso de esta última es el mismo que el de Inés Enciso: noticias de que rechazó el cargo y posteriormente publicación de su nombre como consejera.

La Unión dio importancia también a la cuestión cultural, probablemente porque en la misma comisión directiva estaban mujeres como las poetisas Dora Gómez Bueno de Acuña y Rosario Gómez de Candia y la actriz Margarita Pinho Insfrán. Además, integraba la dirección Elena Guanes de Recalde, hija del poeta Alejandro Guanes y casada con el escritor Facundo Recalde.

El gobierno del Coronel Franco proscribió y reprimió oficialmente a las actividades comunistas a partir de octubre de 1936⁹⁴. Es posible que la persecución haya comenzado ya meses antes y que esa fuese la causa por la cual una de las fundadoras de la Unión, Dora Freis de Barthe, activista comunista, casada con el gran dirigente de ese partido, Obdulio Barthe, haya rechazado integrar la segunda directiva de la organización que nos ocupa. Según ella, la causa era que no quería perjudicar a la Unión y que estaban circulando rumores en contra de la organización.

Su periódico *Por la Mujer*, es probablemente el más importante y combativo medio de comunicación feminista que se haya publicado en la historia del

94 Decreto Nº 5484 del 7 de octubre de 1936 “POR EL CUAL SE DECLARAN PUNIBLES ACTIVIDADES COMUNISTAS Y SE ESTABLECEN LAS PENAS CORRESPONDIENTES” y lleva la firma de Rafael Franco, Germán Soler, Emilio Gardel y Juan Stefanich.

Paraguay. Como tal afirmación rotunda puede herir sensibilidades, e inclusive ser injusta, por lo menos sí lo podemos afirmar para el período estudiado: 1900-1960.

El último número que pudimos conseguir del que pretendía ser quincenario, es el N° 8, de octubre de 1936. No sabemos si la persecución política fue la causa de su desaparición. Pero, por una noticia de mayo de 1937, publicada en el periódico de la "Federación de Obreros del Calzado", indujimos que la Unión de Mujeres del Paraguay, fue en algún momento —entre octubre de 1936 y abril de 1937— proscripta por el gobierno del Coronel Franco y que el 15 de abril de 1937 se autorizó de nuevo su funcionamiento. El suelto publicado expresa:

"Unión Femenina del Paraguay

La nota que más abajo transcribimos, el Gobierno Provisional ha autorizado la reiniciación de los trabajos de organización de la "Unión Femenina del Paraguay". Aplaudimos la constancia de las dirigentes de esa organización en su brega por la defensa de la mujer paraguaya, e invitamos a todas las obreras y sindicatos femeninos a adherirse a la "Unión Femenina" para que ésta engrandecida, pueda continuar con éxito, su tesonera campaña para la conquista de los derechos femeninos. Dice la nota mencionada:

'La Unión Femenina del Paraguay tiene autorización para realizar trabajos de organización social, debiendo solicitar en los casos previstos los permisos policiales correspondientes.

Abril 15/37

Germán Soler

Mtro. del Interior"⁹⁵

Con el respeto que nos merece un gran luchador por la justicia social, defensor del feminismo y de la emancipación de las mujeres, como es don Juan Speratti, creemos que es su pasión por el febrerismo, y no la documentación o narración de las protagonistas, la que le hace afirmar que al tiempo de la caída del gobierno del Coronel Franco, la Unión se encontraba en expansión y que por culpa de la interrupción del proceso revolucionario no fueron reconocidos durante muchos años los derechos a las mujeres, en igualdad con los hombres⁹⁶. En ningún momento, este militante febrerista, que tantos aportes hizo para el rescate de la historia de las mujeres, describe las persecuciones y controles de los que fueron objeto la Unión y sus integrantes.

95. *Obrero del calzado*, Órgano de la Federación de Obreros del Calzado, Año I, N 2, Asunción, 1 de mayo de 1937, p. 4, Archivo Gaona-11.

96. Speratti, *op. cit.*, pp. 59-60.

4) El Consejo de Mujeres de la República del Paraguay: 1940

El Consejo de Mujeres de la República del Paraguay fue fundado el 5 de octubre de 1940, en Asunción. Esta cuarta organización de género del siglo XX, estaba conectada con la organización internacional denominada Consejo de Mujeres, fundada en 1888 en los EEUU⁹⁷. Sus Estatutos fueron aprobados en una Asamblea General y el gobierno del Gral. Morínigo autorizó su funcionamiento en noviembre de 1940⁹⁸.

Su propósito era unir los esfuerzos por la dignificación de las mujeres, bajo el lema: “Todo por la mujer y el bien de la mujer”. Como proponía una Federación de Asociaciones de Mujeres, puede pensarse que en ese entonces habían varias organizaciones de género. Pero el artículo 3 de sus Estatutos dice que:

“podrán incorporarse a la Federación las asociaciones de carácter cultural o benéficos, centros, círculos existentes en el país, o que en adelante se creen...”

De esa manera, la propuesta de Federación significa más bien un deseo de las socias, abiertas a diversas clases de organizaciones femeninas y no necesariamente una articulación de aquellas que proponían la transformación de la condición de subordinación.

Las referencias sobre el Consejo son contradictorias. Por una parte, Graziella Corvalán la considera como una creación de las “damas” liberales exiliadas en Buenos Aires por el Gral. Morínigo, que consiguieron que en Asunción se formara el Consejo⁹⁹. Ciertamente, el sucesor del Gral. Estigarribia en la dictadura militar, desplazó rápidamente a los ministros liberales, mantuvo la tregua política o prohibición de funcionamiento de los partidos políticos de su antecesor y persiguió a liberales y comunistas. Pero es difícil creer que entre la noche del 7 de septiembre, cuando los militares designaron como presidente a Morínigo y el 5 de octubre cuando se hizo primera Asamblea del Consejo, ya las liberales hubiesen tenido que salir del país, establecerse en Buenos Aires y ejercer influencia para la fundación del Consejo.

En el mismo sentido que Corvalán es un comentario que nuestros compañeros del CDE incluyeron en el *Informativo Laboral*, sobre la resistencia contra Morínigo. Según esta fuente, el Consejo Nacional de Mujeres afirmaba que “el 90% de las fundadoras han perdido la estabilidad familiar por ausencia de sus miembros varones”¹⁰⁰.

97. “Se fundará un Consejo Nacional de Mujeres”, *Ultima Hora*, Asunción, 7 de septiembre de 1989, p. 30.

98. Resolución Nº 796 del 20 de noviembre de 1940, firmada por el Ministro de Gobierno y Trabajo, Coronel Ramón L. Paredes.

99. Graziella Corvalán, “Las mujeres urbanas en el Paraguay: olvido, represión y cambio”, en Graziella Corvalán (compiladora), *Entre el silencio y la voz. Mujeres: Actoras y Autoras de una Sociedad en Cambio*, Asunción, 1989, GEMPA/CPES, p. 56.

100. “Verano del 42. Arrecian las luchas contra la dictadura”, en *Informativo Laboral*, Nº 40, CDE, Asunción, mayo de 1990, p. 15.

Por otra parte, en una entrevista a una de las hijas de doña Concepción Leyes de Chaves, mencionada por también por Corvalán, como presidenta del Consejo, dice que:

“el Consejo Nacional de Mujeres fue fundado en 1946 siendo su madre doña Concepción Leyes de Chaves, la primera presidenta.

‘En aquel entonces, el trabajo de este consejo estaba dividido en varias ramas. Yo por ejemplo, fui secretaria en el área de Ayuda Social, conjuntamente con María Elena Chaves’.

También fue presidenta de la entidad María Elena Gatti de Cardozo. Sobre el funcionamiento, Ana Iris explicó que era una de las poquísimas comisiones que había y la labor se centraba principalmente en el área cultural y asistencial.

‘Después se formaron otras comisiones asistenciales que llenaron de trabajo a las mujeres y de alguna manera incidieron para que el consejo se disolviese’¹⁰¹.

Las declaraciones de la escritora Ana Iris Chaves de Ferreiro, coinciden con Corvalán en que el Consejo se fundó después de 1945 y no con los Estatutos cuya copia tenemos. Pero no coinciden en absoluto con el carácter político de resistencia que le adjudica Graziella Corvalán a la entidad. Para colmar el embrollo, pareciera que en los organismos regionales del Consejo, no tienen registrada como parte de su organización al Consejo Nacional de Mujeres del Paraguay de los años 40. La presidenta del Consejo Regional, Sra. Fany de Romero, paraguaya radicada en Perú, manifestó haberse enterado recientemente que había existido ese Consejo en nuestro país. Eso sucedió en septiembre de 1989, cuando motivadas por Gloria España de Gutiérrez Yegros, unas 20 mujeres fundaron o ‘reactivaron’ el Consejo Nacional de Mujeres del Paraguay.

5) Asociación Feminista del Paraguay: 1943

La única referencia que tenemos sobre esta organización es la que hace Milda Rivarola en su cronología y dice:

“1943: Se organiza la ‘Asociación Feminista del Paraguay’, con la activa participación de la Dra. Serafina Dávalos.”¹⁰²

6) La Liga Pro Derechos de la Mujer: 1951

El 7 de junio de 1951, en el local del Ministerio de Agricultura y Ganadería, fue fundada la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer (LPDM). Hacía solamente cuatro años de la Revolución del 47, y desde ese entonces, se habían sucedido seis gobiernos, todos ellos de integrantes de la coalición militar-colorada, victoriosa en

101. “Se fundará...”, UH, 7 de septiembre de 1989, p. 30.

102. Rivarola, op. cit., P. 7.

la guerra civil. No había lugar para la tolerancia. Milicias armadas de la ANR, llamadas guardias urbanas, eran dueñas de las calles, en las que para transitar exigían a la población mostrar su afiliación al partido.

Pero no solamente los militares institucionalistas, liberales, febreristas y comunistas estaban proscriptos. También entre los colorados se había desatado la lucha de fracciones y quien derrotaba al otro, le prohibía existir legalmente. Así, derrotado el "Guión Rojo" de Natalicio González, el sector "democrático" se había adueñado del poder.

En 1949 pasa a ocupar la primera magistratura el Dr. Federico Chaves, luego de elecciones en las que no compitió con nadie. Pero en su mismo sector se armaron otras fracciones. Una de ellas, encabezada por Epifanio Méndez Fleitas, con fuerte influencia peronista, propiciaba la organización de la sociedad desde el Estado.

Así fue fundada la Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT) en 1951. A los guiones no les había dado resultado su intento de terminar con los sindicatos y organizarlos en brigadas nucleadas en la Organización Republicana Obrera (ORO) y la CPT la sustituyó.

En el caso del movimiento obrero sí puede decirse, sin mucho temor a equivocarse, que las organizaciones propiciadas por el Estado tenían como objetivo la desmovilización y el control de la clase, compensada por concesiones desde el Estado. En ese entonces y hasta 1958 aún existían numerosos sindicatos autónomos, vinculados al antiguo sindicalismo clasista.

Graziella Corvalán ve que la fundación de la Liga correspondió a la misma lógica de poder, al decir:

"En julio de 1951 surge una organización formada por agentes ligados al Partido Colorado. Así, la Liga Paraguaya de los Derechos de la Mujer se convierte en un mecanismo de control destinado a mantener la situación de inmovilización de las mujeres"¹⁰³.

Es muy probable que la intención haya sido esa, pues todas sus fundadoras y fundadores pertenecían a la ANR. El hecho de que conocidas liberales como Gilda Carlsimo haya manifestado su adhesión muestra solamente que las propulsoras de la Liga habían invitado también a algunas mujeres no vinculadas a su partido.

La gran animadora de la Liga fue Isabel Arrúa Vallejo y a propuesta suya fue nombrada como primera presidenta, la Dra. Concepción Rojas Benítez. Junto a quien fuera hasta el fin de la dictadura stronista, nuestra representante ante el Consejo Interamericano de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA), también el Dr. Carlos A. Soler es reconocido oficialmente en los documentos, como co-fundador de la LPDM. El anfitrión Ministro de Agricultura y Ganadería, Dr. Ezequiel González Alsina, dio la bendición oficial al acto inaugural.

103. Graziella Corvalán, "Las mujeres urbanas...", op. cit., p. 62.

Con tanta presencia gubernamental, no puede sorprendernos que una vez aprobados los Estatutos de la entidad, en la Asamblea General Ordinaria de mayo de 1952, pasaran solamente tres meses antes de obtener la personería jurídica. Las integrantes de la Liga dicen que fueron la primera entidad de este género que funcionó en el Paraguay y también lo reitera Corvalán. Pero la Liga no fue la primera organización de género, y la primera en obtener personería jurídica había sido el Consejo Nacional de Mujeres.

Los fines de la entidad incluían desde 1955 la lucha por la igualdad de derechos y diferentes aspectos de la promoción de la mujer. Pero entre ellos se deslizaban conceptos conservadores y de apoyo al orden vigente, como las de “propiciar la conservación de las buenas costumbres” y “sembrar ideas de justicia, orden, paz, progreso, dentro de los principios democráticos que nos rigen”.

Con todo, desde un inicio, las mujeres a las que nucleó la Liga demostraron en la práctica su intención de lograr la igualdad legal para las mujeres. Un indicador es que, al lado de la esposa del poderoso ministro Angel Florentín Peña, y de la de Stroessner, cuando éste se apoderó del poder, nombraron como consejera a quien seguramente es la más importante feminista de nuestra historia, la incansable Serafina Dávalos; además del apoyo activo que brindaron al proyecto de Mongelós y al de la Comisión de Juristas.

No se les puede —ni debe— negar a las integrantes de la Liga, que ellas movieron día a día, hasta lograrlo, el avance en los derechos civiles que significó la Ley 236/54, y la consagración de la igualdad de los derechos políticos con la Ley 704/61. A través de su periódico *El Feminista*, aparecido entre 1953 y 1962, de audiciones radiales, de conferencias, charlas, mítines y manifestaciones, se pronunciaron y lucharon las mujeres de la LPDM.

Es cierto que ellas fueron a agradecer los avances legales a los dueños del poder. Por ejemplo, a través de la carta a Stroessner firmada por su entonces presidenta, Dra. Elena Dfáz de Vivar de León luego de la promulgación de la Ley 236/54.

Pero es verdad también que fueron avanzado en su autovaloración y en el cuidado del lenguaje. En vez de agradecerle al dictador la aprobación de los derechos políticos para las mujeres, le expresaron “su más viva complacencia” y que “apreciaban en todo su valor la favorable acogida” que el gobierno dio a las acciones de la Liga. No olvidemos que en 1961 la presidenta de la Liga era nada menos que la Dra. Mercedes Sandoval de Hempel, quien firma la nota y que con su talento habrá cuidado cada palabra escrita en la carta, antes de entregársela al dictador, presidiendo la delegación, como correspondía a su cargo.

También se evidencian cambios positivos en cuanto al pluralismo de la Liga en su primera década de funcionamiento. En su décimo aniversario hicieron uso de la palabra una representante del Partido Demócrata Cristiano, María Livia Núñez de Gatti y Clotilde Pinho Insfrán por el Partido Revolucionario Febrerista. También en otros eventos participaron opositoras como la democristiana Nelly Laconich de Sosa Taboada y las liberales María Luisa Candia de Burt y Gilda Carfismo.

Los aportes de la LPDM a la igualdad de derechos civiles, han sido tratados en el capítulo respectivo, de manera que ya no nos extenderemos más sobre ello. Antes de terminar, queremos ratificar que no tenemos ninguna duda en incluir a la LPDM entre las organizaciones de género. Porque a pesar de su sesgo político, sus emprendimientos estuvieron destinados a mejorar la condición legal y social de las mujeres.

Pero aún queda algo en el tintero. Después de conseguir los avances jurídicos a los que nos hemos referido, quedaban aún graves discriminaciones en las leyes civiles y penales¹⁰⁴. Las integrantes de la Liga consideraron que ya todo estaba logrado y pasaron de ser críticas a tratar de bloquear toda iniciativa transformadora. A la par que sus bienes aumentaban y hasta consiguieron que la LPDM sea propietaria de un céntrico edificio en la calle Ayolas, la entidad se fue vaciando de contenido, y se convirtió en una de las tantas organizaciones puestas al servicio de la dictadura del Gral. Stroessner.

7) La Asociación Paraguaya de Universitarias Graduadas: 1954

Fundada en septiembre de 1954, por influencia de Minnie Miller. Entre sus propulsoras se encontraban Clorinda Mezquita, Teresa Amábile, Blanca Sanabria, Elena Díaz de Vivar de León y Mercedes Sandoval de Hempel¹⁰⁵.

La Asociación estuvo muy vinculada a las acciones de la Liga en favor de la igualdad de derechos. Muchos artículos de *El Feminista* son transcripciones de charlas y conferencias pronunciadas en la audición que esta entidad tenía en *Radio Nacional del Paraguay*.

Organizaciones políticas

1) Las concepcioneras de 1901

En mayo de 1901 un grupo de mujeres de Concepción envió una protesta al Senado por el nombramiento de José Segundo Decoud como senador de la República. Esta iniciativa, de la que nada más sabemos, fue la que dio inicio al primer debate, al que dedicamos la primera parte de este libro. Periodistas e intelectuales defendieron o criticaron este “entrometimiento” de mujeres en las cuestiones políticas del país, y así el tema feminismo tuvo sus primeros detractores y promotores.

Sobre el grupo de mujeres concepcioneras no quedan más recuerdos. Ramona Ferreira, quien un año después inicia la publicación anticlerical *La Voz del Siglo*, era concepcionera, y en las páginas de sus periódicos también pueden

104. No nos referimos a las laborales, porque recién en 1962 se aprobó el Código Paraguayo del Trabajo.

105. Mercedes Sandoval de Hempel, “Asociación de Universitarias Graduadas”, transcripción de una conferencia pronunciada en el aniversario de la entidad por *Radio Nacional* y publicada en *El Feminista*, II Época, N° 33, Asunción, octubre-noviembre de 1960, p. 3.

encontrarse críticas a la figura de José S. Decoud¹⁰⁶. Se le critica esta vez por sus relaciones con la iglesia, siendo que él era masón, y el periódico apoyaba a la masonería.

Este grupo es el primero que conocemos de mujeres que se juntaron para expresar sus opiniones políticas y ejercer presión (con la carta al Senado) para ver satisfechas sus aspiraciones al respecto.

2) Comisión Pro Paz: 1904

Muchas de nuestras alquimistas fueron pacifistas. Pero en la Unión Femenina del Paraguay de 1936 y en la Comisión Pro Paz de 1904 tenemos a las expresiones más claras de la lucha de las mujeres en contra de las guerras y sus consecuencias.

Obran en nuestro poder documentos sobre la constitución de una Comisión Pro Paz y un grupo que adhirió a sus gestiones, durante los difíciles días de la Guerra Civil de 1904, comandada por el General Benigno Ferreira, que llevó al poder al Partido Liberal. Una de ellas estaba conformada por mujeres residentes en Asunción y la otra en San Lorenzo.

Nada pudimos averiguar sobre quienes en San Lorenzo firmaron una carta de apoyo al grupo de Asunción, que fuera publicada en *La Tarde* durante la Revolución¹⁰⁷, en la que les pedían que no desmayen ante los obstáculos, pues su obra evitaría el luto a los hogares e inmensas pérdidas al país.

El Gral. Ferreira se encontraba a bordo del “Sajonia” en el puerto de Villeta. Con él estaban Elías García, Manuel Duarte, Cabañas Saguier, Pedro P. Caballero y el Dr. Isasi. Aún no había caído el gobierno del Gral. Ecurra, el último colorado que gobernó el Paraguay hasta 1948.

22 mujeres viajaron a bordo del “Carioca” para hablar con el Gral. Ferreira, acompañadas por cuatro hombres, uno de ellos el colorado Jorge López Moreira. La mayoría eran grandes matronas liberales como Rafaela Machaín de Guanes, María Thompson de Cudas, Francisca Rius de Casaccia, Susana Benítez de Elizeche y Benigna Gaona de Sosa.

Al mediodía llegaron a Villeta, donde fueron saludadas por Manuel Duarte, que se aproximó en un bote al “Carioca”. La Sra. de Guanes le explicó los motivos del viaje y entonces Duarte se retiró para volver con el Gral. Ferreira y Cabañas Saguier.

A ellos les dirigió la palabra Serafina Dávalos y les entregó una nota. Ella tenía 21 años en ese entonces y fue quien habló en nombre de la Comisión. No

106. Ver “Un masón graduado 33, haciendo causa común con el clero católico”, *La Voz del Siglo*, Año II, Nº 90, Asunción, 13 de junio de 1904, p. 1.

107. “Durante el estado de sitio”, *La Tarde*, Asunción, 29 de agosto de 1904, pp. 3-4. Todas las referencias sobre las Comisiones Pro Paz han sido extraídas de esa fuente.

sabemos cómo ni quién la designó, pero tenemos la sospecha, por el estilo de la carta que hemos reproducido en su totalidad, que fue Serafina quien redactó la petición de paz, que concluía de la siguiente manera:

“Aquí, las mujeres paraguayas que vienen y todos los cerebros que conocen nuestra historia saben muy bien que como valientes los ciudadanos que militan en ambas filas, jamás han de cejar por razón de la fuerza; pero conociendo como conocen la nobleza de vuestros corazones y el temple superior de vuestras almas vienen a suplicar, en nombre de la patria y de los sentimientos de humanidad, que propiciéis la paz por la fuerza de la razón”¹⁰⁸.

Luego habló doña Rafaela Machaín de Guanes y no se reprodujeron sus palabras ni se conoció en ese entonces la nota-contestación que les entregó el Gral. Ferreira a esas mujeres, muchas de las cuales eran las amigas, madres y hermanas de los revolucionarios. En Asunción se comentó que ellas habían llevado víveres y otros objetos a los revolucionarios, pero el periódico lo desmiente aclarando que si algunas tuvieron esa intención, doña Rafaela Machaín de Guanes lo prohibió terminantemente y su voluntad fue respetada. Las notas periodísticas relatan que al retirarse muchas tenían lágrimas en los ojos.

3) Centro Cívico: 1936

La única referencia que tenemos es la que da Graziella Corvalán, que dice:

“La Revolución de Febrero de 1936 trunca el primer esfuerzo independiente de las mujeres liberales reunidas en el Centro Cívico; sus dirigentes son exiliadas, ya que las mismas eran esposas, madres o hijas de miembros del Partido Liberal”¹⁰⁹.

4) La Unión Democrática de Mujeres: 1946

No tenemos la fecha exacta de fundación de la Unión Democrática de Mujeres, pero por el nombramiento de Beatriz Mernes de Prieto como presidenta el 14 de marzo de 1946, y por las cartas de respuesta a la comunicación que sus dirigentas hicieron de la constitución de la Unión, que están fechadas a fines de abril de 1946¹¹⁰, suponemos que la fundación habrá sido en febrero o marzo de ese año.

108. Ibid.

109. Corvalán, “Las mujeres urbanas...”, op. cit., p. 55.

110. Cartas del Consejo Obrero del Paraguay, firmada por Timoteo Ojeda y Luciano Miranda; y de la Federación Universitaria del Paraguay, firmada por Domingo Bañuelos y Alejandro Acosta, del 26 y 27 de abril de 1946, respectivamente.

La presidenta y alma-mater de esta organización pluralista y democrática fue doña Beatriz Mernes de Prieto¹¹¹. Ciertamente su objetivo no fue el de cambiar la condición de las mujeres en la sociedad, sino conseguir una amnistía amplia, libertad y democracia para todo el pueblo paraguayo. Con el protagonismo y la visibilidad que lograron sus integrantes, también contribuyeron a cambiar el lugar asignado a las mujeres en la sociedad.

En su tiempo, la organización tuvo el reconocimiento y fue considerada interlocutora de las más importantes organizaciones gremiales y políticas existentes. La Federation Démocratique Internationale des Femmes, estableció contacto con la Unión y les solicitó establecer relaciones entre sus organizaciones. Y hasta el dictador Higinio Morfínigo las reconoció, las recibió en su despacho el 10 de mayo de 1946, las felicitó y les prometió que los exiliados podrían regresar al país.

Luego de finalizada la segunda guerra mundial se habían extendido las iniciativas que desde la sociedad presionaban para una apertura política en el Paraguay. La misma se concretó el 9 de junio de 1946 para abrirse una primavera, que lastimosamente sólo duró siete meses.

En noviembre de 1946, la Unión estaba integrada por 54 mujeres, quienes según su presidenta habían participado activamente desde la fundación de la entidad¹¹². Doña Beatriz era liberal; la vice-presidenta Teresa Cazenave de Sánchez Quell, colorada; las secretarías Esther Ballestrino y Lelia Freis de Guerra, febrerista y comunista, respectivamente. Allí estaba todo el espectro político paraguayo.

A ellas se dirigió Timoteo Ojeda, secretario general del Consejo Obrero, para sugerirles, o mejor solicitarles su adhesión para el gran acto de recibimiento de los y las obreras exiliadas, en especial a Adolfinia Coronel, obrera textil que fuera torturada por la tenebrosa policía de Marcos Fúster¹¹³.

A ellas les escribió el director de *El País* para expresarles su simpatía, conocer las resoluciones de la Asamblea de la Unión del 19 de diciembre de 1946, saber si el programa de la entidad incluiría reivindicaciones económicas y de

111. No queremos dejar pasar la ocasión para relatar una anécdota de las integrantes del área mujer del CDE con doña Beatriz. Ella es la abuela de nuestra compañera Celeste Prieto, a quien encomendamos los trabajos de diseño y diagramación de nuestras publicaciones. A fines de 1988 nos dijo Celeste que su abuela quería conocernos y que vendría a visitarnos. Nos preparamos como en día de fiesta para recibirla, bien vestiditas. En la mesa habían bocaditos, gaseosas y café. Cuando llegó la que fuera presidenta de la Unión Democrática de Mujeres, Line Bareiro le dio la bienvenida como coordinadora del área diciéndole: "Hace mucho tiempo que la queríamos conocer" y no pudo continuar porque doña Beatriz le interrumpió y dijo "¡Uds. me querían conocer? Pero si Uds. no hicieron nada para acercarse a mí, fui yo quien decidí conocerlas, en mi vida siempre tomé la iniciativa sin esperar que me inviten a donde yo quería ir". Ante la carcajada general, terminaron los discursos y se inició una linda charla entre todas.

112. Carta de Beatriz Mernes de Prieto a Teresa Cazenave de Sánchez Quell, del 5 de noviembre de 1946.

113. Carta de Timoteo Ojeda a Beatriz Mernes de Prieto, del 6 de agosto de 1946.

derechos de las mujeres, si verdaderamente se proponían estructurar un gran movimiento pluralista en lo político y social y si la Unión prestaría apoyo a las luchas por una Asamblea Nacional Constituyente¹¹⁴.

También nosotras querríamos saber si la Unión Democrática de Mujeres incluyó alguna vez reivindicaciones específicas de mujeres o, especulativamente, si las hubiese incluido en el caso de que la guerra civil no hubiese cortado su proceso. En cuanto a lo de apoyar la Constituyente, ya tres meses antes ellas realizaron gestiones para “que sean tomadas las disposiciones legales necesarias que conduzcan a la realización de la Asamblea Nacional Constituyente”, así como para la derogación del decreto que declaraba disuelto al Partido Liberal. El centro de sus luchas, su programa de acción era lograr: la libertad de cultos y de pensamiento, el bienestar social y la vida sin temores para toda la población¹¹⁵.

Por su parte, Speratti aporta la copia de un documento cuyo origen no cita y relata que la Asamblea del 19 de diciembre se realizó en el local de la Societé La France, se decidió elaborar un programa de acción y los Estatutos de la entidad; y que la comisión provisoria y redactora estaba conformada por Beatriz Mernes de Prieto, Carmen Soler de Aponte, Teresa Cazenave de Sánchez Quell, Lilia Freis de Guerra, Dra. Esther Ballestrino, T. Marín Iglesias de Encina, Elsa Campos de Velázquez y Lidia Fernández¹¹⁶.

Ellas trataron de mantenerse unidas y no aceptaron la renuncia plateada por doña Beatriz a su cargo, en noviembre de 1946, por temor a que su militancia activa en el Partido Liberal pudiese perjudicar a la Unión por la agudización de la crisis política¹¹⁷. Pero no pudieron evitar que la dispersión se hiciese realidad después del golpe militar colorado del 13 de enero de 1947, que puso fin a la apertura. Teresa Cazenave de Sánchez Quell y Julia Recalde de Torres ya no firmaron el comunicado que condenaba la violencia y propugnaba la reimplantación de la tolerancia democrática del 17 de enero de 1947.

Dos meses después no podían ya reunirse las integrantes de la Unión, ni prestar ayuda a las mujeres que desesperadas les solicitaban amparo. Beatriz Mernes de Prieto y Esther Ballestrino lo expresan en una carta dirigida a la defensora de menores y reos pobres del 9 de marzo de 1947. Dos días antes había estallado la guerra civil.

114. Carta del Director de *El País* a Beatriz Mernes de Prieto, fechada en diciembre de 1946.

115. Carta del 14 de septiembre de 1946, dirigida a un ministro cuyo nombre no consigna y lleva la firma de Beatriz Mernes de Prieto, Teresa Cazenave de Sánchez Quell y Esther Ballestrino.

116. Speratti, op. cit., pp. 59-60.

117. Carta de Beatriz Mernes de Prieto a Teresa Cazenave de Sánchez Quell, del 5 de noviembre de 1946.

Pero los ecos de la Unión Democrática de Mujeres nos han llegado hasta el presente¹¹⁸ a través de su consigna:

Profesar su culto
Pensar libremente
Trabajar sin hambre
Y vivir sin miedo¹¹⁹.

5) Instituto Cultural de Amparo a la Mujer: 1953

Corvalán señala el año 1953 como fecha de fundación de esta agrupación formada por mujeres activistas del Partido Liberal¹²⁰. Debemos recordar que ni durante el gobierno de Federico Chaves, ni luego de su derrocamiento por el golpe militar encabezado por el Gral. Alfredo Stroessner el 4 de mayo de 1954, ningún partido fuera de la Asociación Nacional Republicana podía funcionar legalmente.

El 4 de noviembre de 1956 debía estallar una rebelión que derrocaría al gobierno, organizada por febreristas, liberales y militares institucionalistas. El 2 de noviembre fue apresado el Coronel Rafael Franco, cuando trataba de ingresar al país, y fue posteriormente expulsado a Clorinda. Inmediatamente se desató una represión de grandes proporciones en la que el Ministro del Interior Edgar L. Infrán desarrolló lo que posteriormente sería el modelo de represión stronista: apresamientos, declaraciones oficiales a la prensa, adhesiones del aparato de la ANR y finalmente grandes concentraciones de colorados¹²¹.

El Instituto Cultural de Amparo a la Mujer fue proscripto por Resolución N° 1 de la Dirección de Asuntos Políticos y Sociales del Ministerio del Interior, que decía:

“Asunción, 7 de Noviembre de 1956.

Por resolución de la fecha la Dirección de Asuntos Políticos y Sociales ha dispuesto: “proscribir toda actividad de la supuesta entidad denominada “INSTITUTO CULTURAL DE AMPARO A LA MUJER” cualquiera sea su forma de manifestación, debiendo procederse policialmente a la incautación de los documentos puestos por

118. El 13 de enero de 1992, DECIDAMOS, Campaña por la expresión ciudadana, organización ciudadana dedicada a la educación cívica y compuesta por 15 ONG, publicó en Asunción un comunicado en el que reconocía como antecedente a iniciativas ciudadanas de nuestra historia y hacía suyo el lema de la Unión Democrática de Mujeres. Actualmente puede considerarse que se han cumplido los dos primeros puntos. Ya podemos pensar libremente, igual que profesar nuestros cultos. Pero aún los trabajadores y trabajadoras no cubren sus necesidades básicas y queda el miedo a golpes de Estado, a represiones, al fraude electoral y a la impunidad de los poderosos.

119. Esas “cuatro libertades constituyen el programa de acción de la Unión Democrática de Mujeres”, decían en la carta ya citada, del 14 de septiembre de 1946. Según testimonio de Lilia Freis de Guerra, estos puntos fueron extraídos de la Carta del Atlántico.

120. Corvalán, “Las mujeres urbanas...”, op. cit., p. 59.

121. “La política del stronismo o el poder stronista” capítulo II de El precio de la paz, Asunción, CEPAG, 1991, pp. 57-62.

ella en circulación, sin perjuicio de las sanciones que sean pasibles sus miembros por tal actividad ilícita". La presente resolución obedece a que no solamente la supuesta Asociación denominada "INSTITUTO CULTURAL DE AMPARO A LA MUJER" venía funcionando antirreglamentariamente al omitir recabar la autorización correspondiente, sino que tal denominación no era más que un rótulo del que se valían personas inescrupulosas para procurarse dinero para solventar al movimiento subversivo frustrado cuyo estallido debió producirse el 4 de Noviembre pasado, explotando la buena fe de unos y la vocación sanguinaria de otros"¹²².

Posteriormente, el 17 del mismo mes, la Sección Informes de la Policía de la Capital exigió que en el plazo de 48 horas todas las organizaciones sociales, estudiantiles, culturales, patronales, deportivas, recreativas, obreras y de cualquier otro tipo, se inscriban en sus registros. El motivo declarado fue que se quería evitar el funcionamiento de instituciones que se dedicasen a actividades ilícitas, como el Instituto Cultural de Amparo a la Mujer¹²³.

Hasta aquí llegamos. En el exilio durante el período estudiado y en la década del 60, se formaron otras organizaciones de mujeres. Posiblemente la más importante de ellas haya sido el Centro Paraguayo de Educación Cívica, de las mujeres liberales. Pero esa historia todavía debe ser investigada.

Organizaciones gremial-laborales

El Profesor Francisco Gaona fue un gran dirigente sindical, que pese a haber sido febrerista fue apresado por el Gobierno del Coronel Franco y pese a haber promovido la candidatura del General José Félix Estigarribia fue enviado al exilio por éste. En sus largos años de destierro en la Argentina, "Gaona se aferra entonces a su otro sueño, al de pensar y relatar la historia obrera."¹²⁴.

De él tenemos el más completo archivo dedicado a la historia del movimiento obrero. Una revisión de parte del Archivo Gaona (AG) nos brinda datos acerca de las organizaciones de mujeres trabajadoras a lo largo de los años que estudiamos. La documentación de Gaona no obvia datos sobre mujeres, pero no los colecta en forma específica. Sólo uno de los listados de sindicatos de 1936 contiene información específica sobre la presencia de mujeres, copiadas de apuntes a los originales de Gaona. Según aclara el editor, es posible que haya errores en esos manuscritos, pero son uno de los pocos indicativos de cuál era la presencia femenina en la actividad sindical.

Para trabajar con los documentos de Gaona, hemos partido de los siguientes presupuestos¹²⁵:

122. *La Tribuna*, Asunción 9 de noviembre de 1956.

123. *La Tribuna*, Asunción 17 de noviembre de 1956.

124. José Carlos Rodríguez, "Prólogo" a la obra del Prof. Francisco Gaona, *Introducción a la historia gremial y social del Paraguay*. Tomo II, Asunción, RP, 1987.

125. En realidad llegamos a ellos luego de leer parte del legado de Gaona.

1. Si el nombre de la agrupación era femenino (vendedoras, naranjeras, etc.), significa que el sindicato era sólo de mujeres.

2. Si el gremio era mixto, llevaba nombre en masculino; pero si en él la presencia mayoritaria era femenina, muchas referencias se hacían en femenino (las “carameleras”, por el Sindicato de Obreros de la Industria del Caramelo).

3. Si en las nóminas de integrantes de comisiones directivas figuraban muchas mujeres, o las líderes eran mujeres, significa que el sindicato era de mayoría femenina.

4. En muy pocos casos de sindicatos mixtos, se utilizaba la fórmula “obrerros y obreras” o similares para designar a sus componentes. Si ello ocurría es probable que denote una presencia femenina importante.

Una vez más, la generalización masculina de nuestro idioma nos juega una mala pasada, y nos invisibiliza en la historia. La participación sindical femenina queda sepultada bajo las toneladas de nombres masculinos en las comisiones directivas, o de crónicas sobre los obreros que manifestaron, expresaron, consiguieron, acordaron o lucharon.

Por la documentación analizada no es posible saber la relación de continuidad que tuvieron organizaciones como las de costureras, cigarrereras, mercaderas, y otras, que aparecen en las varias fases de reorganización del movimiento obrero, afiliadas a las distintas centrales obreras de esos momentos, a veces con nombres distintos y otras con las mismas denominaciones.

Con estas salvedades, presentamos el siguiente listado que incluye a organizaciones sindicales de mujeres, sindicatos de mayoría femenina y sindicatos de los cuales se posee referencias acerca de la participación femenina. El mismo es una recopilación de nombres que aparecen en documentos varios y listados del Archivo Gaona, así como en los tres tomos de la obra de Francisco Gaona¹²⁶. A ello se suman aportes de la investigación realizada en otros archivos por Mary Monte.

Listado de sindicatos de mujeres o con participación femenina¹²⁷

Sociedad de Resistencia de Oficiales Sastres: Se funda el 9 de noviembre de 1913; entre varios hombres, firman como socias 6 mujeres que solicitaron su ingreso. “Cuenta en su seno con la gran mayoría del gremio de sastres y obreras chalequeras y pantaloneras” (Manifiesto del 15 de noviembre de 1913). Adherida a la Federación Obrera Regional del Paraguay (FORP).

126. Prof. Francisco Gaona, *Introducción a la historia gremial y social del Paraguay*, Tomo I, Buenos Aires, Editorial Arandú, 1967; Tomo II, Asunción, RP, 1987; Tomo III, Asunción, RP/CDE, 1990.

127. Los paréntesis son copias de la información de uno de los listados editados en el Tomo III de la obra de Gaona, p. 107.

Cartoneras y Perfumistas Unidas: Funcionó entre 1913 y 1914.

Cigarreras Unidas: Funcionó entre 1913 y 1914.

Costureras Unidas: Funcionó entre 1913 y 1914.

Sociedad de Cigarreras Unidas: Entre 1916 y 1930, afiliada a la Federación Obrera del Paraguay (FOP).

Obreras del Cartón, Bolsitas y Anexos: Entre 1916 y 1930, afiliada a la FOP.

Lavanderas Unidas: Entre 1916 y 1930, adherida a la FOP.

Mujeres Unidas de Villeta: Entre 1916 y 1930, adherida a la FOP.

Centro de Vendedoras del Mercado Central: Fundado el 8 de setiembre de 1918. Adherida al Centro Obrero Regional del Paraguay (CORP). Realiza una huelga en 1918.

Expendedores de Carne y Anexos: Noticias de 1923; afiliada a la FOP. A veces figura en femenino.

Asociación Regional de Maestros de la Capital: Noticias de 1925, año del conflicto en que maestras y maestros renunciaron a sus cargos como medida de presión. Una gran mayoría de mujeres se movilizó con este conflicto.

Sociedad de Vendedoras del Mercado Central: Noticias de 1928. Afiliada al CORP.

Sociedad de Manufactureras de Tabaco: Noticias de 1928. Afiliada al CORP.

Naranjeras Unidas de San Antonio: Noticias de 1928. Afiliadas a la Unión Obrera del Paraguay.

Naranjeras Unidas de Villeta: Noticias de 1928. Son parte de la Unión Obrera del Paraguay.

Sociedad de Talabarteros: Noticias de 1936 a través de la adhesión que prestaron a la gestión de la Unión Femenina del Paraguay, donde expresaban que la Sociedad contaba con más de 400 obreras.

Asociación Textil: También en 1936 la obrera Tranquilina Dfáz de Maldonado lleva su adhesión, en nombre de las compañeras, a la Asamblea de la Unión Femenina del Paraguay.

Federación Obrera de los textiles de algodón y lana: Noticias de 1936, afiliada a la CNT, 1.050 socios activos (mayor mujeres).

Sindicato de Obreros Unidos de la Industria del Caramelo: Noticias desde 1936, año en que consiguieron la firma de un pliego de condiciones, hasta 1946. Adherido a la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) y luego Confederación de Trabajadores del Paraguay (CTP). Socios activos: 420 (casi total mujeres).

Federación de Obreros en Calzado: 1936, CNT, 1.050 socios activos (200 mujeres).

Sociedad de Obreros Unidos de la Manufactura de Tabacos: 1936, CNT, 210 socios activos (mujeres).

Sociedad Unión Obrera de las Manufacturas de Tabacos: 1936, CNT, 250 socios activos (mujeres).

Sindicato Unión Obrera de la Costura: 1936, CNT, 320 socios activos (mayoría mujeres).

Sindicato de Obreros Licoristas: 1936, CNT, 120 socios activos (pocas).

Sindicato de industria de carnes de la Cía. Paraguaya del Peñón: 1936, CNT, 550 socios activos (50 m).

Sindicato de Obreras Domésticas: En 1936 constituyeron su sindicato y se adhirieron a la CNT.

Sindicato de Obreras Cartoneras: Noticias de 1936, CNT, contaba con 200 socias activas.

Federación Obrera Local Villa Concepción: 1936, CNT, 4.500 socios activos (500 mujeres).

Federación Obrera Tanineros de Puerto Pinasco: 1936, CNT, 5.700 socios activos (pocas).

Federación Obrera Taninera de Puerto Sastre: 1936, CNT, 5.100 socios (pocas).

Federación Obrera Taninera de Puerto Guaraní: 1936, CNT, 5.900 socios (pocas).

Zapatilleras: Noticias de 1936.

Sociedad de Costureras Unidas: Son mujeres que trabajan en la Intendencia General del Ejército y en la Policía de la Capital. Integra la CTP. Se tiene noticias de su existencia desde 1938 hasta 1946.

Sindicato Obrero de la Empresa Grau: Noticias desde 1939, afiliada a la CTP. Reorganizado en 1946. La mayoría de su comisión administrativa eran mujeres.

Sindicato de Obreras Manufactureras de Tabaco: Noticias de 1939. Adheridas a la CTP. Se las llama también Cigarreras Unidas.

Sindicato de Obreras de la Seda de Villamorra: Noticias desde diciembre de 1939. Afiliada a la CTP.

Unión de Trabajadores del Mercado Central: Fundado el 8 de junio de 1940 en una asamblea de 150 mujeres. Su primera directiva estuvo conformada exclusivamente por mujeres. Adherida a la CTP.

Sindicato de Obreras del Mercadito Pettirosi: Noticias durante 1940, época de un conflicto por desalojo de su lugar de trabajo. Adheridas a la CTP.

Sindicato de Resistencia de la Industria de Fósforos “El Sol”: Noticias desde mayo de 1940. Compuesto por una gran mayoría de mujeres.

Sindicato de Obreras Vendedoras Ambulantes: Se constituyó en noviembre de 1940, bajo el patrocinio de la CTP. Noticias hasta 1941.

Centro Unión del Magisterio del Paraguay: Noticias desde 1940. Sus dirigentes eran hombres, pero las firmas de comunicaciones hechas por miembros del Centro certifican que su composición era mayoritariamente femenina. En agosto de 1941 tuvieron un conflicto interno a causa de una convocatoria a huelga.

Sindicato de Obreras Textiles de la Fábrica “La Textilía S.A.”: Noticias de 1942.

Sindicato de Revendedoras del Mercado N° 2: Noticias de 1946.

Asociación de Maestros de la Capital: Noticias de 1946. Realizaron una manifestación en noviembre de ese año. Su vocero oficial se llamó *Magisterio*.

Asociación de Maestros de Pilar: Noticias de 1946. También realizó un acto en noviembre del 46.

De la manera que expusimos, hemos obtenido un interesante listado de las organizaciones sindicales de mujeres o de mayoría femenina, y de la presencia femenina en otras mixtas. Pero, es imposible afirmar que en base a estos datos poseemos un panorama completo de la participación de la mujer en este tipo de organizaciones. La búsqueda debe continuar.

Ahora vayamos a nuestra incompleta reconstrucción de tan rica historia. Lo primero que encontramos cronológicamente se inserta en los tiempos de la formación de las primeras organizaciones de trabajadores, que se desarrollaron en el contexto del también incipiente Estado Liberal. Ya la influencia anarquista traída por inmigrantes españoles e italianos, se hacía sentir.

La primera referencia acerca de las mujeres se encuentra entre los fines de la Sociedad Cosmopolita Obrera, fundada en 1893 y antecedente de la primera central obrera, Federación Obrera Regional del Paraguay (FORP), fundada en 1906. El punto 8° de los fines de esta sociedad rezaba: “Admitir como socios activos a industriales, artistas u oficiales mujeres”¹²⁸. En ese entonces era muy necesario hacer ese tipo de aclaraciones, así como hasta 1961 fue necesario aclarar que ciudadanos incluía a ciudadanas, ya que no se entendía de un sólo golpe que una mujer pueda ser parte de esas asociaciones. La prueba la tenemos en un documento de 1913, de la Sociedad de Resistencia de Oficiales Sastres, que desacredita a falsos dirigentes del gremio porque éstos no aceptaron a mujeres diciendo: “Como Uds. son mujeres no pueden ingresar a esta sociedad compuesta por hombres”. Los sastres de la Sociedad de Resistencia replican:

“Hoy que ven que entre el obrero no hay distinción, sea ésta mujer u hombre aquel y que ambos son víctimas de la explotación capitalista y que la federación [la FORP] acoge en su seno a obreros y obreras en general, se aprestan a lanzar a los cuatro vientos un sinnúmero de patrañas que los hará quedar en el más burdo ridículo”. (Ver documento titulado “Una aclaración”, del 15 de noviembre de 1913).

128. F. Gaona, op. cit., Tomo I, pp. 177-178.

Ellos, en cambio, las captaron como “propagandistas”.

Como aporte interesante Gaona cita datos estadísticos: En 1886, en una población total de 239.774 personas en todo el país, había 1.700 lavanderas, planchadoras, modistas y costureras en Asunción y 5.638 de mujeres en estas profesiones en todo el país¹²⁹. En el cuadro desagregado por ocupaciones, son la cifra más importante, después de los agricultores y agricultoras¹³⁰. Para 1901 la población del país se había duplicado, pero la mayoría femenina seguía en el 61,94%¹³¹. Es decir, a inicios de siglo, había un importante sector de mujeres trabajadoras, de cuya organización no sabemos nada y cuya participación en sindicatos no se daba por supuesta. La organización de los trabajadores también era incipiente, pero se constituían las bases para la futura FORP.

Una noticia difundida por *El Diario* el 23 de marzo de 1908, cuenta de un acto obrero en el Teatro Nacional, donde se ensalzó al socialismo y, entre otros, habló Rafael Barret. Dice la crónica:

“Sobre la unión y el saber, basaron sus principales argumentaciones. Llevaron al ánimo de los oyentes el convencimiento de las ventajas que reporta la instrucción, una vida [... -sobria] y el alejamiento de las tabernas. Abogaron por la unión y la fundación de bibliotecas. Y todos sin excepción, se mostraron unánimes en que esa instrucción debía extenderse a la mujer paraguaya, para que así como ella era una abnegada compañera en el hogar, pudiese ser mañana una eficaz ayuda en la obra de emancipación”.

Se inician así las demandas de inclusión de mujeres a la organización obrera, desde los hombres y desde ellas mismas. Ya en la segunda década del siglo XX se forman grupos de mujeres trabajadoras: las chalequeras y pantaloneras (con los sastres y afiliadas a la FORP), y tenemos noticias de la organización de cartoneras y perfumistas, cigarreras y costureras entre 1913 y 1914.

En 1916 se forman dos centrales obreras: el Centro Obrero Regional del Paraguay (CORP), continuidad de la FORP, y la Federación Obrera del Paraguay (FOP). Cigarreras, cartoneras, lavanderas y vendedoras de carne se agruparon en la FOP. Vendedoras del Mercado Central y también cigarreras pertenecieron a la CORP. Además tenemos la primera huelga protagonizada exclusivamente por

129. Esas continuaron siendo profesiones femeninas por muchos años en el Paraguay. En una ponencia presentada en un seminario organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realizado en Asunción en 1992, la Dra. María del Pilar Callizo de Filártiga señaló que: “En toda la legislación municipal el único artículo que se ocupa de la mujer en su condición de género es el art. 20 de la ley 881/81 que establece el régimen tributario y de otros recursos para la Municipalidad de Asunción, que libera de pagar impuesto de patente a las bordadoras, costureras, tejedoras y modistas, así como también a las lavanderas, planchadoras y personal para el servicio doméstico, considerándose a estos oficios, de esta manera como exclusivamente femeninos”.

130. José Jacquet, *Anuario estadístico de la República del Paraguay*, 1886. Citado por Gaona, op. cit., Tomo I, pp. 135-136.

131. Dr. Manuel Benítez, “Revue mensuelle du Paraguay”, *El Paraguay*, Asunción, 1901. Citado por Gaona, tomo I, pp. 136-137.

mujeres, las combativas vendedoras del mercado. En 1927 se fundó la Unión Obrera del Paraguay (UOP) y a ella pertenecieron las naranjeras de San Antonio y Villeta.

En esta década de los años veinte también se desarrolló una importante lucha donde participaron muchas mujeres: la huelga de los maestros de 1925. Aunque Gaona la sitúa en 1924, los documentos periodísticos de la época la ubican en los primeros meses de 1925.

Ya después de la guerra del Chaco los trabajadores se reorganizan en la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) y vuelven a surgir mujeres integrando diversos sindicatos. Cabe mencionar que la CNT en sus inicios en 1936, hasta 1941 ya con la denominación de Confederación de Trabajadores del Paraguay (CTP), le dedicó una relativamente importante atención a los sindicatos de mujeres que la conformaban: carameleras, obreras textiles, cigarreras, costureras, obreras domésticas, cartoneras, obreras de la seda, vendedoras del mercado, vendedoras de Pettirossi, fosforeras y vendedoras ambulantes.

Si bien no encontramos una atención especial a la discriminación de género más allá de lo salarial, hay algunas menciones que denotan el interés en la participación femenina. La CNT insta a las mujeres: "Obreras costureras de la Intendencia: organizaos; formad vuestro sindicato de costureras; id hacia una Federación de mujeres obreras...". En 1936 se formó la primera cooperativa obrera del Paraguay y en la directiva figuraba Eulalia Ríos como vocal. Al respecto dice *La Nación* en una noticia del 21 de abril de 1936:

"La participación del elemento femenino en la Sociedad y su inclusión en el Consejo Administrativo, denota el resurgimiento de una nueva mentalidad democrática, que marca el primer paso hacia la emancipación de la mujer paraguaya".

Por otra parte, en la importante manifestación obrera del primero de mayo de 1936, que recorrió varios sitios de la ciudad, hablaron varias mujeres: Rosita Schipper, por la Unión Femenina del Paraguay; Venancia Maldonado o Galeano, por el Sindicato de Empleadas Domésticas; Agustina Cardozo, de las Carameleras Unidas, y Juanita Brizuela. La Unión Femenina del Paraguay se hizo presente con varios carteles. El Sindicato de Obreras Domésticas expresaba en sus pancartas: "Sólo pedimos un pedazo más de pan y un poco más de respeto"¹³².

En el periódico *La Lucha*, el 4 de mayo de 1936, se alababa la actuación de las carameleras en esta manifestación obrera:

"No terminaremos sin expresar nuestra simpatía y la del pueblo, particularmente respecto de la forma disciplinada en que se ha presentado el Sindicato de Carameleras Unidas. Ha demostrado ser el conjunto más homogéneo y armónico entre todos los gremios de la Capital. Ellas servirán de ejemplo para la organización de las demás, por el puesto en la vanguardia misma del proletariado que han sabido conquistar".

Las carameleras presentaron en marzo de 1936 un pliego de condiciones. Entre los puntos figuraba una demanda que a todas luces resulta básica para el

132. Gaona, op. cit., Tomo III, pp. 35-36 y p. 41.

trabajo de una obrera: “A todas las operarias se les proveerá de un delantal y una gorrita”. Al poco tiempo, en abril de 1936, las carameleras solucionaron su conflicto laboral firmando un pliego de condiciones. En relación al punto mencionado, el acuerdo expresaba: “Todas las operarias tendrán su delantal y su gorrita, debiendo ser costeadas por ellas. En caso de que éstas no puedan comprar, los patrones les facilitarán los medios necesarios para adquirirlos descontándoles, el precio en cuotas semanales”. Los patrones de las fábricas de caramelos dejaron para la memoria esta muestra de tacañería con las operarias de sus fábricas. Es apenas un ejemplo de las injustas condiciones de trabajo que muchas obreras, al igual que los obreros, soportaron desde entonces, y desde mucho antes, hasta hoy¹³³.

Preparándose para el Congreso Constituyente que nunca llegó, la CTP trató los temas de derechos de la mujer, amparo a la niñez y la vejez. Un autogolpe de Estado disolvió al Congreso compuesto sólo por liberales y estableció la dictadura del General Estigarribia, quien promulgó por decreto y plebiscito la Carta Política de 1940.

En relación a la mujer, decía en ese entonces la CTP: “Nosotros, los proletarios, proclamamos la completa igualdad, en derechos y deberes, entre el hombre y la mujer; tanto en el proceso económico como en la vida de relación; en el campo profesional, como en la política” (Alberto Angelacio, en *CTP*, 25: 11).

Lastimosamente estos principios no se traducían en participación equitativa en los espacios de conducción sindical; las altas cúpulas de la organización eran ocupadas por hombres, aunque los sindicatos femeninos o de mayoría femenina sí eran dirigidos por éstas.

Bajo la dictadura de Morínigo (1940-1948) fue ilegalizada la actividad de los sindicatos. Hacia 1945 se registra el apoyo de mujeres organizadas en el Consejo Nacional de Mujeres a los sindicalistas. En ese momento desarrollaba la lucha sindical de oposición el Consejo Obrero del Paraguay (COP). Tenemos noticias de que en esta época actuaron una Asociación de Revendedoras del Mercado N° 2, la Asociación de Maestros de la Capital y la Asociación de Maestros de Pilar.

La apertura política del 46 también favoreció a la actividad gremial, pero con la guerra civil del 47 el COP desaparece. La fracción “Guión Rojo” de la Asociación Nacional Republicana (ANR-Partido Colorado) forma entonces la Organización Republicana Obrera (ORO), al mando de Enrique Volta Gaona. La ORO trató de desmantelar las organizaciones sindicales y reemplazarlas por brigadas obreras adscriptas al partido. Había comenzado la triste y larga época de persecuciones a los sindicalistas y de control del partido colorado sobre los intentos organizativos de los trabajadores.

133. Ver “Las carameleras también han presentado su pliego de condiciones”, 1 de abril de 1936, AG-05-23-066; y “Fue solucionado el conflicto con las carameleras”, *La Lucha*, 8 de abril de 1936, AG-09-02-029.

En cuanto a las mujeres, el silencio se hace crónico y no tenemos noticias de los sindicatos femeninos. Las ya tradicionales cigarreras, costureras, cartoneras, etc., no aparecen más en esta primera mitad del siglo¹³⁴.

La memoria de la ORO de julio de 1951, cuando ya estaba por desaparecer, utiliza como recurso la defensa del salario igualitario para ambos sexos:

“Otras de las indiscutibles conquistas de nuestra Central O.R.O, constituye sin lugar a dudas la obtención de los nuevos salarios para la mujer. El principio de la igualdad de salarios por igual trabajo desempeñado, ya no es letra muerta en nuestra Organización social, y si bien hasta el presente no hemos conseguido totalmente este derecho, podemos ofrecer a las sufridas compañeras, el resultado de nuestras gestiones, al obtener el aumento del salario de la mujer hasta el 80 por ciento del hombre...” (*El País*, julio de 1951 - AG-12-01-111).

En efecto, esa lamentable discriminación subsistía en las resoluciones de aumentos salariales, y los montos fijados eran distintos para cada sexo, en las profesiones que se suponía mixtas. El ofrecimiento de la ORO, incluía solucionar, sin hacerlo verdaderamente, el problema de la desigualdad salarial. Trataba de demostrar que concedía algunas de las reivindicaciones de las mujeres trabajadoras. La que sí lo hizo por algún tiempo, hasta su destrucción o neutralización en 1958, fue su sustituta, la Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT), fundada en 1951.

Las luchas que como ejemplo queremos destacar especialmente son las de dos gremios que mantienen su presencia en diversas épocas, y que han tenido picos de movilización femenina: las mercaderas en 1918 y las maestras en 1925. Las huelgas, acerca de las cuales ofrecemos una extensa documentación, tuvieron protagonismo de mujeres como pocas otras veces en la historia sindical femenina. Además ofrecemos por separado la documentación referente a costureras, que fueron las primeras que figuran en esta historia sindical de mujeres, integrando la Sociedad de Sastres, y a las carameleras, que se destacan por una actuación continua desde 1936 hasta 1946.

Las vendedoras del Mercado

Si bien la huelga que mencionamos es del 18, ya en 1917 un grupo de vendedoras de naranjas del Mercado Central protestaba por problemas para descargar sus productos. Las discordias entre la Intendencia de la capital y las mercaderas son una constante desde esta época.

134. Para un panorama de la historia sindical de la época consultar, a más de los ya varias veces citados textos de Gaona: Andrew Nickson, *Breve historia de movimiento obrero paraguayo, 1880-1984*, Asunción, CDE, 1987 (Serie Contribuciones); Ciriaco Duarte, *El sindicalismo libre en Paraguay*, Asunción, RP, 1987; Peter Lambert y Roberto Villalba, *Cuadernos de historia obrera 1, 2 y 3*, Asunción, CDE, 1990-1991; Roberto Villalba, *Historia sindical del Paraguay*, Asunción, CDE / FETRABAN, 1992 (Serie Cartilla Educativa).

El 8 de setiembre de 1918 conforman su sindicato, adherido al CORP, y eligen una directiva donde participaban delegadas de las secciones de verduleras, vendedoras de remedios, cocineras, mandioqueras, chiperas, panaderas, de la sección grasas y velas, fruteras y lecheras. Como Secretaria General fue electa Eulalia Rosa Soto, quien se convirtió en popular líder de las huelguistas al día siguiente.

La causa de la huelga: el Intendente Municipal Albino Memes les prohibió cocinar en el perímetro del Mercado, con el antecedente de “sucesivos gravámenes y repetidas extorsiones con que se les ha venido acosando”. La consecuencia más inmediata y la forma de presión: la suspensión de provisiones alimenticias a la población capitalina. Algunas de las huelguistas fueron presas y se sucedieron las adhesiones de otros gremios. El CORP movilizó sus recursos para ayudar a la efectividad de la huelga. La prensa se hizo eco de la situación, compartiendo los criterios de las vendedoras. *El Nacional* del 13 de setiembre dijo de ellas: “Indudablemente que de todos los movimientos de protesta realizados en el país, la última huelga de las vendedoras del mercado, es una de las más simpáticas y populares”.

El 11 de setiembre las mercaderas consiguieron sus objetivos, consignados en una carta de condiciones para volver al trabajo. Las que habían sido presas fueron puestas en libertad y todas volvieron a cocinar en el mercado.

Esta medida de fuerza en manos de mujeres de seguro visibilizó más allá de lo corriente la situación de las trabajadoras. En 1919, las carniceras del mercado segúan siendo noticia por las precarias condiciones de su trabajo: “La poca ganancia que obtienen generalmente es la causa que casi toda la venta está en manos de mujeres, porque los hombres no se contentan con el beneficio”¹³⁵.

Desde allí nuestros documentos dan un salto a 1938, cuando la CNT comenzó a hacerse eco de la situación de las diversas vendedoras del mercado, convocándolas a organizarse. El 8 de junio de 1940, ya con el auspicio de la CTP, las mercaderas vuelven a organizarse bajo un nombre masculino: Unión de Trabajadores del Mercado Central. La asamblea fue de unas 150 mujeres. ¿Habrán sabido algo de sus antecesoras del 18? Quizás sus memorias estaban tan vacías como las nuestras hasta hace poco.

También las vendedoras del entonces Mercadito Pettrossi (hoy el mayor mercado del Paraguay) merecen ser mencionadas en este apartado. En 1940 protagonizaron una movilización por evitar el desalojo del terreno donde trabajaban.

En 1946, el Sindicato de Revendedoras del Mercado nº 2 se dirige a la Municipalidad asuncena solicitando, una vez más a lo largo de casi treinta años, condiciones de trabajo mejores en cuanto a higiene, protección del clima y reducción de excesivos impuestos. Esta larga historia de demandas, luchas y reclamos en el Mercado está llena de coincidencias: siempre los mismos problemas, siempre los mismos interlocutores, siempre el mismo olvido.

135. “Las carniceras del mercado”, en *La Prensa*, 6 de marzo de 1919.

El magisterio

Aunque en las agrupaciones de maestras que registramos, los nombres de “magisterio” y “maestros” ocultan en parte el protagonismo de mujeres, lo primero que se piensa al evocarlas es la tradicional figura femenina de una maestra.

Gaona¹³⁶ ofrece el siguiente antecedente de la organización de los y las maestras:

“La preocupación de los maestros por la organización databa ya del año 1902. En efecto, la primera reunión se efectuó en el local de la Escuela Normal de Maestros el 27 de abril de 1902. Posteriormente se efectuó en el mismo local otra reunión el 4 de mayo del mismo año, constituyéndose la Asociación de Maestros de la Capital”.

No sabemos cuál fue la participación de mujeres en esta iniciativa. Hacía solamente cuatro años que se había iniciado la enseñanza profesional para mujeres que deseaban ser maestras.

Pero contamos con una rica documentación sobre las actividades gremiales del magisterio en 1925, en el que hubo no solamente presencia de mujeres, sino que además mujeres fueron sus principales líderes. La lucha protagonizada por la Asociación Regional de Maestros de la Capital, se origina en el incumplimiento de una Ley Orgánica, dictada en 1921, que estipulaba aumentos progresivos del salario de los maestros y maestras. Esta misma ley ya había sido el resultado de una movilización del magisterio. La situación económica desde siempre precaria de las maestras, agudizó las tensiones, y como por disposiciones legales los y las maestras no podían declararse en huelga, presentaron su renuncia colectiva primero en Asunción y rápidamente en todo el país. Era el mes de febrero de 1925 y el inicio de las clases debió correrse por casi dos meses.

La principal dirigente de la organización gremial fue Elida Ugarriza, a quien recordamos también como feminista, integrante del Centro Feminista de 1920 y de la Unión Femenina del Paraguay. Su liderazgo fue claro y las numerosas adhesiones la tenían a ella como referente. La comisión negociadora estaba compuesta por dos hombres y una mujer: Delfín Chamorro, Inocencio Lezcano y Elena Solich de Fleitas.

Uno de los puntos de la renuncia expresaba que organizarían escuelas particulares a cargo de los renunciantes. Las maestras solicitaron apoyo y solidaridad a los estudiantes y a los centros culturales, demostrando de esa manera la decisión de llevar adelante la medida con todos los recursos posibles. Recibieron además apoyo de los padres de familia, que pidieron solución al conflicto para que las maestras y maestros permanecieran en sus puestos.

La participación femenina es evidente en los interminables listados de renunciantes, en las cartas a los periódicos y en el propio liderazgo de mujeres. La carta de una maestra a los hombres del gobierno bien expresa que ellas no están dispuestas “a esperar eternamente el cumplimiento de una promesa sagrada, como

136. Op. cit., Tomo II, p. 85.

si ella debiera ser un favor especial de los hombres poderosos acostumbrados a ver en nosotras simples bestias de carga”. Otra maestra dice: “Nosotras, como mujeres, no votamos, y por lo tanto, nuestra suerte nada puede importar a los políticos, como se ve que tampoco nada les importa la suerte de la niñez, ni el porvenir educacional del país”.

Parte de la prensa apoyó el conflicto, *Patría* y *El Orden* evidentemente estaban en contra del gobierno y a favor de las maestras. *El Diario* mantuvo una postura contraria a la medida de fuerza. Más allá de la evidente politización de estas posturas encontradas, que dependían de las simpatías radicales o republicanas de los órganos de prensa, es claro que el conflicto magisterial tuvo sus razones válidas.

Así como en el 25 bajo el gobierno liberal radical del Dr. Eligio Ayala, las maestras y maestros reclamaban un sueldo digno para el trabajo indispensable de la educación, durante todos los siguientes años de gobierno colorado y dictatorial la situación cambió sólo en el sentido de que ya no pudieron protestar.

Las luchas se reiniciaron en forma incipiente hacia finales de la dictadura del Gral. Stroessner. Pero recién después del golpe de estado de 1989, que lo derrocó, y en plena transición a la democracia, los maestros obtuvieron aumento de sus salarios, equiparándose a lo que mínimamente ganan los obreros del sector privado en el Paraguay.

El gobierno radical acusaba de ilegalidad a la medida “huelguística” y las maestras sostenían que era “renuncia” y no huelga. El efecto era el mismo, pero ninguna disposición prohibía renunciar y la medida de fuerza se llevó a cabo. El Consejo Nacional de Educación, presidido por el Director General de Escuelas, Ramón Indalecio Cardozo, resolvió devolver las renunciaciones y pedir al magisterio que revea su resolución. Pero el mismo Eligio Ayala, decidió aceptarlas diciendo que había ya agotado todos los recursos y que si las escuelas no funcionaban era por culpa de los maestros. Las escuelas oficiales se cerraron y las particulares, abiertas por los renunciados, funcionaban.

Fue la Cámara de Diputados la que siguió en negociaciones con los renunciados, pero no sabemos el resultado de estas negociaciones. Ya por noticias de la prensa oficialista del momento, sabemos que el conflicto finalizó en las primeras semanas de abril, luego de dos meses de su inicio, con la vuelta a la docencia de los maestros renunciados. *El Diario*, del 7 de abril de 1925, informa: “los maestros han determinado su incorporación al magisterio nacional, sin imponer condiciones”.

Gaona¹³⁷ considera a la huelga un fracaso. La documentación periodística nos muestra una gran cantidad de adherentes a la medida de fuerza y la solidaridad de otros sectores. Como movilización que gesta identidades fue importante. Con sus renunciaciones, los maestros y maestras demostraron el valor de su trabajo y la población se sintió gravemente afectada en una necesidad básica. En eso es comparable con

137. Op. cit, Tomo II, p. 85.

la huelga de las venderoras del mercado de 1918. Pero éstas habían logrado sus objetivos, mientras que los y las docentes, no. Si realmente volvieron a sus cargos sin ninguna condición, podría considerarse fracasado tanto esfuerzo.

De todas maneras, nos interesa resaltar el protagonismo femenino en este hecho de la historia gremial-laboral. Sin grandes discursos ideologizados o de género, desde sus puestos tradicionalmente femeninos, en 1925 muchas mujeres del Paraguay interpellaron al poder del Estado. La escasa valorización económica de la tarea docente es quizás una de las razones por las que esta profesión es un feudo de mujeres.

Elida Ugarriza, líder de la movilización de maestros del 25, pasó a ser en el 36, con el gobierno febrerista, Directora General de Escuelas. El 19 de mayo de ese año, la Asociación Regional de Maestros de la Capital, entonces ya presidida por Juana R. Merlo, envía una carta al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, pidiendo que no sea aceptada la renuncia que Elida había presentado al cargo. En esa carta, firmada por Juana Merlo y por otra de las feministas históricas, Emiliana Escalada, que entonces era Secretaria de la Asociación, se expresan conceptos muy elevados acerca de Elida Ugarriza, y se demuestra la importancia de su figura para el gremio magisterial.

Detectamos nuevos datos recién en 1941. Ese año se produjo un conflicto a causa de la renuncia forzada del director de la Escuela Normal de Villarrica, el profesor Roberto Rolón. El magisterio de la capital convoca a huelga y se produce un conflicto interno en el Centro Unión del Magisterio de la Capital, porque parte de los miembros de la agremiación no estuvo de acuerdo. Nuevamente las firmantes de los comunicados de prensa son mujeres.

En el 46 volvemos a conseguir noticias de la actuación de la Asociación de Maestros de la Capital: elaboran un plan de trabajos y se pronuncian “a favor de la amnistía general solicitada por las mujeres del país para los compatriotas exiliados”. Se referían a la Unión Democrática de Mujeres, que había solicitado la amnistía y difundía su hermoso lema: “Profesar su culto, pensar libremente, trabajar sin hambre y vivir sin miedo”. Editan un periódico llamado *Magisterio* y realizan una manifestación para solicitar lo de siempre: aumento salarial. Los gremios del Consejo Obrero del Paraguay apoyaron la manifestación y el magisterio de Pilar también realizó actos en su ciudad. Finalmente, en el 53 tenemos un último reclamo, último en el tiempo que contemplamos, acerca de sueldo¹³⁸.

Mujeres oradoras, mujeres firmantes de peticiones, mujeres que ocupaban la escena para reclamar lo hoy ya parece un leitmotiv en el trabajo docente. En 1902, en 1921, en 1925, en 1941, en 1946, en 1953, en las postrimerías de la dictadura tronista y desde el inicio de la transición. La historia nos muestra la continuidad de una situación problemática, que además siempre provocó movilizaciones, que siempre recibió iguales promesas de próximos aumentos y futuras soluciones. La dimensión de estos hechos, vistos a vuelo de pájaro y sólo desde el testimonio

138. Ver texto de la nota en *Informativo Laboral*, N° 68, CDE, Asunción, agosto de 1992, p. 15.

documental, nos incita a calificar al problema de maestras y maestros de una casi eterna vergüenza del Paraguay.

Estas organizaciones de trabajadoras y obreras, tienen algunas características claras en su accionar. La mayoría de sus expresiones tenían como bases la pertenencia a una clase y reivindicaciones similares a las que los gremios de hombres expresaban. En realidad, eran sindicatos y agrupaciones de mujeres porque las ocupaciones o profesiones que desempeñaban así lo habían determinado. No llegó a nuestro conocimiento hasta ahora la existencia de algún grupo que se haya organizado uniendo la condición de mujeres a la de trabajadoras, durante el periodo estudiado, a pesar del liderazgo que ejercieron algunas feministas.

Esto marca una diferencia con la acción social de otros grupos sindicales de mujeres que han surgido desde la década del setenta, aproximadamente, que se organizan como departamentos de mujeres de sindicatos mixtos. Desde allí plantean especificidades que generalmente no se visualizan en los planteamientos generales de los obreros, e incluyen interpelaciones al mismo poder masculino de los sindicatos.

Pero hubo palabras acerca de la discriminación de género. Venancia Galeano, en su discurso del 1º de mayo de 1936, que lastimosamente no nos llegó completo, decía:

“La civilización avanza, es hora que también nosotros rompamos con esa cadena de la esclavitud, es hora que destruyamos con ese concepto de que las mujeres son para el hogar tan solamente, es hora que también nosotras ocupemos el verdadero lugar que nos corresponde.

En el pasado y en el presente, en la paz y durante la guerra, la mujer paraguaya ha demostrado que no tan sólo en el hogar está nuestro puesto...”

Las palabras de Venancia tienen un retardado eco en el presente.

Line Bareiro - Clyde Soto

Documentos

Organizaciones de género

El Centro Feminista Paraguayo (1920)

Un llamado feminista A las mujeres paraguayas

Deseosas de cambiar idea sobre la mejor forma de concurrir con nuestra voz de aliento al Congreso Internacional de la Alianza para el Sufragio Femenino que tendrá lugar en Madrid del 2 al 8 de Mayo próximo nos permitimos invitarlas a una reunión, el Domingo 25 de los corrientes, a las 9 de la mañana, en el local del Colegio Nacional.

Tratándose de un acto de alta trascendencia para la mujer, esperamos vuestro estimable concurso, honrándonos así con vuestra presencia.

Dra. Virginia C. Corvalán, Ermelinda Ortiz, Margarita Escalada, Natalia Villalba, J. Dolores Escalada, Inés Enciso, S. Núñez Riera, Francisca Lucena, Gabriela J. Valenzuela, Eulalia Ortiz, Esther Asar, Elisa E. Guerreros, Filipina Martínez, Elvira Elsa Encina, Froilana R. Mercedes, Crispina Escalada, Petrona Lucena, María Ester Araujo, Elida Ugarriza, Emiliana Escalada, M. Heliodora García, Clodomira J. Gaona, Alfreda Palacios, Brígida Palacios, Catalina Zenteno.

La Tribuna, Asunción, 24 de abril de 1920, p. 5.

•

Centro feminista paraguayano

En esta ocasión aunque en corto número han respondido a la voz de la propia conciencia en el sentido de resolver un problema de capital importancia para la mujer paraguaya: La necesidad de convertir en hechos sus aspiraciones feministas. Hasta ayer

jamás se había pensado en ello, pero hoy, ha dado un bello gesto y unidas en un mismo ideal congregáronse en el local del Colegio Nacional a fin de constituir una comisión provisoria. Una vez reunidas se puso a votación, para una presidenta provisoria, resultando electa por unanimidad de votos la señorita Bachiller Ermelinda Ortiz y como secretaria, la señorita Maestra Normal Emiliana Escalada.

El distinguido representante paraguayo, el Diputado Dr. Telémaco Silvera, abrió el acto con un sencillo, pero elocuente discurso. Dijo que su proyecto sobre los derechos de la mujer ha despertado interés en los centros feministas del extranjero, lo que dio lugar a las constantes relaciones con algunos de ellos, especialmente con el Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay presidido por la ilustre doctora Paulina Luisi, quien le había encargado que estimaría en mucho la adhesión de la mujer paraguaya al Congreso Internacional de la Alianza para el Sufragio Femenino, que tendrá lugar en Madrid del 2 al 8 de Mayo próximo. [...].

Sus palabras merecieron los plácemes de la asamblea.

La Presidenta provisoria, Srta. Ortiz, leyó un brillante discurso sobre estos mismos ideales, felicitando a las que estaban allí presentes, lo mismo que al doctor Silvera, que fue el iniciador de tan noble y elevada causa.

El señor Cipriano Ibáñez, dirigió la palabra a la asamblea, siendo interrumpido constantemente por los aplausos.

A moción del doctor Silvera, se procedió a nombrar una comisión provisoria, encargada del estudio y presentación de los estatutos del Centro Feminista paraguayo y convocar a una asamblea general, a fin de constituir una comisión de carácter definitivo.

[continúa con las listas transcritas en el documento "Organización del Centro Feminista Paraguayo" de *La Opinión*, Asunción, 9 y 10 de julio de 1929.]

El Nacional, Asunción, 26 de abril de 1920, p. 1.

•

Organización del Centro Feminista Paraguayo¹³⁹

La prensa de la capital ha mirado con simpatía el primer despertar del sentimiento feminista en nuestro país. Se pronuncia en términos halagadores. Al fin parece que la mujer siente el aliento vivificador bajo el tibio calor del solar de sus mayores.

Las vibraciones sonoras por algo superior a lo que se agita en este resistido ambiente

139. Parte de la serie de publicaciones de *La Opinión* en los días 8, 9 y 10 de julio de 1929 bajo el título de "El movimiento feminista paraguayo de 1919". *La Opinión* a su vez cita como fuente a la revista *El Empleado de Comercio* del 8 de mayo de 1920.

social, por algo que importa una renovación de valores humanos, al amparo del choque luminoso de las ideas, en presencia de los hechos reveladores de los tiempos nuevos, esas vibraciones, decimos, no se sienten por desgracia en la existencia enfermiza de la comunidad paraguaya. Pero felizmente, allende nuestras fronteras, se oye el grito metálico de la protesta contra las injustas desigualdades en que leyes arcaicas colocan al hombre y a la mujer, en tanto que ésta, compañera inseparable del varón, eleva la voz de la concordia, de la confraternidad, bajo cuya inspiración anhela resolver los grandes problemas del porvenir.

La última guerra europea ha rectificado juicios erróneos sobre la mujer.

La democracia es la expresión de la igualdad, de la confraternidad y de la libertad. Y ¿cómo puede haber igualdad mientras haya un derecho para el hombre y otro para la mujer?

¿Cómo puede haber fraternidad cuando del tronco común de la gran familia paraguaya surge una situación de manifiesta inferioridad a [de] la mujer con respecto al hombre?

¿Cómo puede haber libertad cuando la mujer está bajo la tiranía brutal de las leyes?

Desde estos puntos de vista el “Centro Feminista Paraguayo”, que acaba de fundarse, responde a una sentida necesidad. Sus representantes constituyen el mejor exponente de la intelectualidad femenina.

La asamblea estuvo representada por lo más selecto del mundo feminista. Efectivamente, se componía de doctoras en leyes, profesoras, bachilleres, maestras normales, estudiantes de medicina, universitarios, farmacéuticas y contadoras. Los títulos que ostentaron los miembros de la reunión del domingo 25 de abril último, que dio origen a la asociación feminista que queda constituida.

En la misma asamblea que tuvo lugar en el Colegio Nacional, se resolvió dirigir un mensaje de adhesión al “Congreso de la Alianza Feminista” que tiene lugar en Madrid.

Así mismo se constituyó una comisión especial encargada de estudiar la redacción de los estatutos del Centro.

Yo, por mi parte, dirigí un mensaje de adhesión al mismo Congreso.

Los señores Ibáñez y Escalada y las señoritas Ortiz, Garcete, Sapena Pastor, Stewar, Lucena, Gatti y otras, pronunciaron los discursos siguientes:

Discurso de la señorita Ermelinda Ortiz, quien habló sobre la necesidad de constituir un Centro Feminista, más o menos en los siguientes términos:

“En todos los países del mundo civilizado se ha abordado el problema de la reivindicación de los derechos de mujer. En el nuestro, son pocas las personas que se interesan de esta cuestión, no obstante ser de alta importancia social. Esta es la primera vez que en el Paraguay —las mujeres constituyéndose en Asamblea— van a tratar de asuntos que les interesan muy de cerca. Somos, tal vez las últimas en iniciar este movimiento, que quiero atribuir a la cultura deficiente de la misma sociedad actual. Con esto no quiero decir, que actualmente la mujer no sea más culta, pues, hoy día, en la sociedad ocupa un puesto más elevado y hasta tiene atribuciones más honrosas. Pero, nosotras queremos más que esto, y es que se modifique el concepto de las relaciones entre los dos sexos, que es lo esencial.

Queremos que la mujer, como miembro de ese organismo social, ocupe el verdadero sitio que le corresponde al lado del hombre, no queremos verla en ese segundo término a que se halla relegada injustamente. ¿Y por qué la mujer no ha de conquistar ese sitio estando capacitada para ello? Si de su parte hace todos los esfuerzos posibles, no creemos que el hombre se oponga a los nobles ideales de su compañera, porque si así fuese, sería una oposición sistemática y por consiguiente, sin fundamento para destruir la justa pretensión de la mujer. Además, actualmente la mujer se interesa más de todo, de las condiciones sociales y políticas existentes, de la lucha por la vida y hasta de las mismas leyes. Siendo así, por qué se le han de negar sus derechos civiles; por qué ha de subsistir en los códigos esa desigualdad ante el derecho, más todavía, cuando de *derecho* [hecho], ejercen muchas de ellas? El *derecho* no debe hacer distinción de sexos y por consiguiente, la mujer debe ejercer sus derechos civiles de la misma manera que el hombre.

Nuestra igualdad no sería completa si no llegásemos a ejercer los derechos políticos también.

Augusto Bebel se expresa así hablando de los derechos políticos de la mujer: 'Alegar la indiferencia que hasta hoy muestran las mujeres hacia el movimiento político, nada prueba. Desde el momento que las mujeres obtengan igualdad de derechos políticos, brotará en ellas la conciencia de sus deberes, solicitadas para dar sus votos, tendrán que preguntarse por qué y a quién, y desde este instante se cambiarán entre el hombre y la mujer inspiraciones, que lejos de perjudicar relaciones recíprocas, las mejorarán en sumo grado.

La entrada de cada uno de los miembros de la familia en la vida política tendrá una acción infinitamente más noble, más moralizadora sobre el bienestar común íntimamente ligado al bienestar individual'.

Los beneficios que el ejercicio de los derechos civiles y políticos reportarán a la mujer y al hombre han de ser inmensos.

Los miembros de este Centro, pues, debemos tratar de vencer los obstáculos que iremos encontrando, y debemos lanzarnos valientemente a la lucha, para conquistar esos derechos que serán el ideal. Tengo fe en que hemos de tener a nuestro lado, muchos hombres que escuchen los mandatos de su conciencia honrada, que, haciendo frente a ideas conservadoras y deseosos de hacernos, al fin justicia, se ofrezcan gentilmente a guiarnos y a luchar con nosotras para reconocérsenos de *derecho* lo que de hecho existe desde la más remota antigüedad".

Yo dije más o menos estas palabras:

Mi proyecto sobre los derechos de la mujer, ha despertado interés en los centros feministas del extranjero.

Esta circunstancia me dio oportunidad para mantener relaciones con ellos, muy especialmente con el Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay, presidido por la ilustre doctora Paulina Luisi.

A la vuelta de mis giras por la campaña —donde se hace sentir gran movimiento feminista— me he encontrado con una larga correspondencia referente al Congreso Internacional de mujeres que se celebrará en Madrid del 2 al 8 de Mayo próximo.

La doctora Luisi, intelectual uruguaya, ventajosamente conocida dentro y fuera de su país, mensajera de confraternidad a la magna convención aludida de parte de varias asociaciones feministas, uruguayas y argentinas y del mismo gobierno oriental, me ha encargado que significara que estimaría en alto grado, la adhesión de la mujer paraguaya al *Congreso de la Alianza Internacional, para el Sufragio Femenino*.

He tratado de hacer honor a la amable indicación, y me puse a hablar con un grupo selecto de intelectuales de nuestro mundo femenino que acogiendo con aplauso la idea que provoca esta asamblea en cuyo seno se agitan por primera vez las nobles aspiraciones colectivas de la mujer paraguaya.

Si la mujer de nuestra raza ya aparece con figuración eficiente en los primeros días de la vida colonial; si ella no fue ajena al sentimiento de la libertad americana; si ella compartió las penurias de las guerras y las glorias de la patria con sus hermanos de sacrificios, y se coronó de laureles en las campañas militares y labora en la paz por el progreso y la cultura de la Nación; si ella soldado y obrera del pensamiento y de la acción tiene títulos saneados para figurar al lado del varón fuerte que sabe de labor fecunda y abnegada, salta a la vista la deprimente injusticia de nuestras leyes, manteniéndola en la categoría de los niños o de los incapaces.

Un indio de nuestras agrestes selvas o un triste fregador de platos tiene más derechos que una dama distinguida o una bella y talentosa niña.

¿Todo esto no es acaso un adfesio, una irritante injusticia?

Conscientes de esta situación de hecho y animados de ideales comunes surge esta asamblea con inquietudes de emancipaciones regeneradoras.

En medio de un ambiente preñado de injustos prejuicios nació la mujer moderna de nuestra estirpe con su clara visión del porvenir y admirables aptitudes para el trabajo, y ella, que es hija del sacrificio y de sus propias obras, se dispone a incorporarse resueltamente al gran movimiento mundial feminista.

Con su inteligente y honrada labor, formó su bienestar y rubrica con fuertes caracteres la firme tendencia de sacudir la tiranía de las leyes y de forjar su emancipación económica.

En este orden de ideas llevan ganando mucho terreno, gracias a las energías individuales.

Pero si el esforzado empeño se acrecienta a su amparo, irá mucho más lejos si se hiciera sentir la acción conjunta del feminismo revolucionario, que rompe las ligaduras que impone la injusticia del legislador y sacude el yugo de la incertidumbre económica que envilece.

La unión de las mujeres es indispensable para asegurar el objetivo perseguido. Por esto en todas las zonas del mundo forman ligas que son organismos nacionales e internacionales; forman alianzas desde las más remotas fronteras *para conseguir el sufragio feminista*.

A esto responde el próximo congreso de Madrid.

En tan notable convención van a estar representadas las mujeres del Occidente y del

Oriente, las mujeres de la América sajona y de la América latina.

A estas horas de revisión de valores y justas querellas e inquietudes, las mujeres del mundo civilizado se abrazan en íntima conjunción al amparo de las más bellas aspiraciones humanas. ¿El Paraguay feminista permanecerá indiferente?

No es posible que faltemos a esa cita de honor, a ese hermoso torneo de la inteligencia, a esa vibración universal de ese espíritu gentil... a ese testimonio elocuente que ha de proclamar bien alto que en vano son los clamores relativos a supuestas superioridades del hombre sobre la mujer.

Esta asamblea dirigirá sin duda, un mensaje de adhesión al Congreso de Madrid y echará las bases del futuro centro feminista paraguayo.

En este sentido formulo mis votos.

Telémaco Silvera

Comisión provisoria encargada de redactar los estatutos y que asume la autoridad de la asociación

Doctor Telémaco Silvera, señores Cipriano Ibáñez y J. Vicente Ramírez, doctora señorita Serafina Dávalos, doctora señorita Virginia Corvalán, profesoras normales señoritas M. Felicidad González, Carmen Garcete, Catalina Stewart, bachiller señorita Ermelinda Ortiz, contadora señorita Elida Ugarriza, maestra normal señorita Carmen Gatti, maestra normal señorita Josefina Sapena Pastor.

Asistentes a la asamblea de formación del Centro Feminista Paraguayo

Señoritas: Ermelinda Ortiz, Josefina Sapena Pastor, Catalina Stewart, Spiritu Nuñez Riera, Carmen Garcete, Adela Ibáñez, Elida Ugarriza, Gabriela Valenzuela, Froilana Mereles, Francisca Lucena, Elvira Encina, Martina Alderete, Petrona Lucena, Emiliana Escalada, Dionisia Ruiz Díaz, Ernestina Urbietta, Dolores Escalada, María Araujo, Catalina Centeno, Cipriana Escalada, Guillermina Gamarra, Eliodora Gaona, Margarita Escalada, Delia Gamarra, Erina Gamarra, Isabel Brítez, Laura Téllez, Juana Cárdenas, Magna Marecos, Ignacia Escobar, María González, Irma González, Julio Alvarez, Alfreda Palacios, Dolores González, E. Andrade, Carmen Gatti.

Adherentes

Señorita Dra. Virginia Corvalán, señora Antonia Pane de Ramírez, señoritas Filipina Martínez, M. Felicidad González, Ana Riera y Constanca Duarte.

Adhesión del Centro Feminista Paraguayo al Congreso Feminista de Madrid en mayo de 1919 [1920].¹⁴⁰

Srta. Paulina Luisi

Madrid - (Legación paraguaya)

Centro Feminista Paraguayo, adhiérese Congreso Alianza Internacional sufragio femenino, enviando un fraternal saludo.

Firmantes: Ermelinda Ortiz, Carmen Garcete, Josefina Sapena Pastor

Cablegrama del diputado doctor Silvera

Doctora Paulina Luisi

Madrid - Legación Uruguaya.

Saludo en vuestra ilustre personalidad a la mensajera de confraternidad del feminismo americano, adhiriéndome al Congreso Internacional.

Telémaco Silvera
Diputado paraguayo

(De la revista "El Empleado de Comercio", mayo 8 de 1920)
La Opinión, Asunción, 9 y 10 de julio de 1929.



La secretaria del Consejo N. de Mujeres del Uruguay, señora Isabel Pinto de Vidal en 1919 se dirige al doctor Telémaco Silvera

Programa internacional — Interesar a las mujeres de las distintas clases sociales — El propio esfuerzo — Brillante intelectualidad femenina del Uruguay — D. José Batlle y Ordóñez y el doctor Baltazar Brum — Proyecto sobre los derechos civiles de la mujer uruguaya — Trabajos de mujeres y niños — Leyes protectoras para las clases obreras — Votos para que nuestras hermanas paraguayas se unan formando el Consejo Nacional de Mujeres del Paraguay.

Señor don Telémaco Silvera:

Los Consejos Nacionales de Mujeres son una rama de la Federación conocida con el nombre de "Consejo Internacional de Mujeres". Cada Consejo debe trabajar de acuerdo con el programa Internacional que puede resumirse así: "Asociar a todas las mujeres para trabajar

140. La fecha correcta de la fundación del Centro Feminista Paraguayo (CFP), y por lo tanto de la adhesión al Congreso de Madrid, es 1920, según los documentos periodísticos. Quizás la equivocación de *La Opinión* al transcribir este documento tenga como base que la presentación del proyecto del Dr. Silvera fue en 1919, y a partir de allí se generó la corriente de opinión feminista que dio lugar a la fundación del CFP al año siguiente.

por el mejor progreso del sexo, elevando su nivel moral, intelectual, material, económico y jurídico. Dedicar todas las energías para conseguir mejorar la situación social, que leyes y costumbres conceden a las mujeres”.

Partiendo de esta base cada Consejo trabajará de acuerdo con el medio ambiente en que actúe tratando de interesar a todas las mujeres de las distintas clases sociales, puesto que de la armonía de todas éstas surgirá el porvenir mejor en el cual la mujer por su propio esfuerzo ocupará el lugar que le corresponde dentro del progreso humano.

El Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay cuenta dos años de existencia, y ya ha intervenido en muchas cuestiones tendientes al mejoramiento del sexo femenino.

Nuestro ambiente recién se está mostrando propicio a reformas necesarias para el mejor desenvolvimiento de las actividades femeninas. Contamos con mujeres tituladas que ocupan o han ocupado puestos de inteligencia y responsabilidad, tales como la doctora Clotilde Luisi, ex decana de la Universidad de Mujeres, institución que tiene hoy 500 alumnas, y a cuyo frente está la doctora Francisca Beretervide, quien además de poseer el título de abogada, tiene el de farmacéutica.

Hay también mujeres médicas entre las cuales la primera es la Presidenta de nuestro Consejo, doctora Paulina Luisi. La farmacia, la odontología y el magisterio cuentan también con inteligentes representantes femeninos; dentro de poco además tendremos dos mujeres ingenieras, las señoritas Juana Pereira y Emilia Loedet Palum que forman parte de nuestro Consejo.

El Consejo está dividido en Comisiones cuyos programas están expuestos en el número uno de nuestra revista “Acción Femenina” que es el órgano de publicidad del Consejo. El estudio de estos programas puede servir de pauta para otros Consejos, siempre que se tenga en cuenta los adelantos alcanzados en cada país y la condición social, económica, civil y política de la mujer.

El feminismo bien entendido está en marcha en nuestro país donde hombres tales como José Batlle y Ordóñez, ex presidente de la República y el actual doctor Baltazar Brum son amigos decididos de la protección a la mujer por medio del trabajo y de la sanción de leyes que tiendan al desenvolvimiento de las actitudes femeninas. El primero es el fundador y el más decidido amigo de la Universidad de Mujeres, habiendo además durante su gobierno permitido a la mujer la entrada en la administración pública. El segundo se ha manifestado feminista decidido dentro y fuera del Uruguay y es el partidario más ardiente de conceder a las mujeres el voto municipal y político, conquista que creemos hemos de lograr dentro de muy poco tiempo.

Adjunto una colección completa de “Acción Femenina”, por creer que nada mejor que la lectura de nuestra revista puede dar una idea de nuestros trabajos.

Además remito dos ejemplares de nuestros estatutos que creo servirán de mucho si se crea un Consejo en el Paraguay.

Tocante a la legislación remitiré oportunamente el proyecto sobre “Derechos Civiles de la Mujer” que está en discusión en la Cámara de Representantes y envío el proyecto de ley sobre “Trabajos de Mujeres y Niños” que está a estudio de la Cámara de Senadores.

Es bueno hacer constar que hay tendencia especial a dictar leyes protectoras para la clase obrera ya que nadie puede desconocer que el factor económico mueve al mundo y especialmente deben regir disposiciones al respecto en las Repúblicas Sud Americanas.

Termino haciendo votos para que nuestras Hermanas Paraguayas se unan formando el Consejo Nacional de Mujeres del Paraguay y poniéndome como Secretaria General del C. del Uruguay a entera disposición en todo lo que se relacione con envío de datos, marcha de nuestra asociación, etc.

Isabel Pinto de Vidal

Nota Nº 191

Del Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay al doctor Telémaco Silvera

El Comité Ejecutivo, (Paraguay 1228, Montevideo) hace llegar al doctor Silvera su adhesión por la presentación al parlamento del proyecto sobre los derechos civiles y políticos de la mujer. Palabras justicieras de las uruguayas a la mujer paraguaya.

Montevideo, junio 20 de 1919

Señor don Telémaco Silvera:

El Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay se complace en hacer llegar hasta Ud. su más decidida adhesión por la presentación al Parlamento Paraguayo del proyecto que acuerda derechos civiles y políticos a la mujer.

Será la sanción de esa ley una de las mejores obras de la justicia que puede hacerse por la mujer paraguaya, quien en el transcurso de la historia de su país ha sabido desempeñar un rol importantísimo que la hace acreedora a la concesión de todos los derechos que le permitan desenvolver ampliamente su personalidad.

La República hermana del Paraguay puede estar segura de alcanzar dentro de poco un lugar sobresaliente en el concierto de las naciones Sudamericanas si cuenta en su seno con espíritus preclaros que rompiendo con tradicionales prejuicios saben como Ud. reivindicar para la mujer el lugar que le corresponde en la sociedad actual.

Salúdale a Ud. muy atentamente,

Isabel Pinto de Vidal
Secretaria

Fanny Carrio de Polleri
Pta. Interina

De la Presidenta del Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay al doctor Telémaco Silvera

I.- La doctora Paulina Luisi, Presidenta del Consejo Nacional de Mujeres, secretaria general de la Alianza Uruguaya para el sufragio femenino y del Comité Coalicionista Argentino Uruguayo y miembro del Cuerpo Médico Escolar, ha dirigido al doctor Silvera una conceptuosa carta en respuesta a su amplio proyecto sobre derechos civiles y políticos de la mujer. II.- Con el proyecto Héctor Miranda, Uruguay 1914 y Araya, Buenos Aires 1919 y el doctor Silvera se completa el movimiento feminista en el antiguo Virreinato del Plata. III.- La constitución de un Consejo Feminista de verdad significaría adelantarse a los grandes Estados americanos. IV.- Felicitaciones del doctor Silvera.

Nota Nº 354

Montevideo, Noviembre 5 de 1919

Señor doctor Telémaco Silvera
Paraguay

Tengo el placer de acusar recibo de su muy hermosa y elevada nota en respuesta a nuestra adhesión a su amplio proyecto sobre derechos civiles y políticos de la mujer.

Le agradezco en mi nombre y en el de mis compañeras sus altos conceptos sobre la mujer, y deseosa de hacer una buena nota, quisiera publicar en nuestra revista (La Acción Feminista, que Ud. debe recibir, pues puntualmente se le envía) los fundamentos de su proyecto que tan gentilmente nos ha enviado. Lo pensé publicar en el número que está por salir, pero pensé luego que sería más completo si Ud. nos honrase con una copia de los fundamentos. (En la revista mencionada se publicó en 1919 íntegramente el discurso del doctor Silvera). Ud. verá que publicamos los del proyecto Héctor Miranda, Uruguay 1914- y Araya, Buenos Aires 1919- que bien se completaría el movimiento feminista en el antiguo Virreinato del Plata con el suyo.

Y yo que voy escribiéndole alentada por su espíritu tan bien demostrado por el envío de los recortes que hemos recibido, me permito pedirle algunos informes sobre el feminismo paraguayo.

Sería para mí un orgullo poder presentar el año próximo un Consejo de Mujeres Paraguayas a nuestra reunión quinquenal del Consejo Internacional (que se verificará en setiembre 1921).

...Puedo asegurarle que las mujeres uruguayas no van en el tren *tardígrado* del Consejo de Mujeres... —y se trataría de fundar un Consejo *Feminista* de verdad— no una asociación como aquella regentada por hombres...

¿Puede hacerse algo allí?

¡Qué hermoso sería si nuestros dos pequeños países tomasen la delantera a los grandes estados americanos!

En Chile hemos conseguido que se forme un Consejo de Mujeres, de los *nuestros*; ¿se nos unirá el Paraguay?

Encargada por el Comité Internacional de fundar el Consejo Uruguayo, mis deseos se extienden con nuestras llanuras, y quisiera ver surgir el movimiento feminista de que es Ud. un tan noble y valioso campeón en cada uno de nuestros países americanos.

Perdone, ilustre doctor, los entusiasmos que me han hecho dictar una tan larga misiva; su amplio gesto reivindicador es el causante...

Reciba mis más calurosas felicitaciones en su noble proyecto.

Dra. *Paulina Luisi*
Presidenta del C.N. de Mujeres

La Opinión, 17 y 19 de julio de 1929.

La Unión Femenina del Paraguay (1936)

Nuestro programa

- 1- Defensa de la madre cualquiera sea su estado civil.
- 2- Derechos del niño.
- 3- Extender el conocimiento de la alta dignidad de esposa, madre y maestra.
- 4- Conseguir del gobierno la creación de una escuela modelo, de artes y oficios netamente femenina para ayudar a afrontar la vida a las mujeres de los caídos en la guerra. La misión de esta escuela sería altamente maternal. Prepararlas profesionalmente, iniciarlas en el trabajo y guiarlas en su vida privada y profesional.
- 5- Levantar e igualar el nivel cultural de la gran masa femenina, por la acción mutualista.
- 6- Igualdad con el hombre, de los Derechos civiles y económicos.
- 7- Voto Municipal.
- 8- Responsabilidad del padre en beneficio del hijo, cualquiera sea su estado civil.
- 9- Educación de la conciencia cívica de la Mujer.
- 10- Organizar la gremialización de las Mujeres trabajadoras.
- 11- Combatir los prejuicios que atan y obstruyen el desenvolvimiento normal de la mujer.
- 12- Combatir la mortalidad infantil.
- 13- Difusión de la Doctrina Pacifista.
- 14- Cooperar al esfuerzo de las mujeres de América en pro de la Paz.
- 15- Estrechar vínculos de amistad internacional entre las mujeres de América.

- 16- Organizar la formación de un frente único femenino para la realización de nuestro programa de acción.
- 17- Sostener un vocero femenino que defienda los intereses de la Mujer y del niño, y ayude a la realización de nuestro programa de acción.
- 18- Tener un Asesor Jurídico y otro médico.
- 19- Conseguir del gobierno becas en el extranjero para las mujeres estudiantes o que se destaquen en alguna actividad útil a la sociedad.
- 20- Conseguir la reorganización de la Maternidad poniéndola en condiciones de llenar sus fines con eficacia.
- 21- Recabar la ayuda de la Municipalidad para el establecimiento de salas cunas para los niños de madres trabajadoras.
- 22- Combatir el alcoholismo.
- 23- Coeducación en la escuela.
- 24- Educación sexual oficial.
- 25- Enseñanza práctica de la puericultura, y cuidados prenatales.
- 26- Bibliotecas para mujeres.
- 27- Patrocinar la creación en Itapytá de un monumento a las mujeres paraguayas del 70, creadoras de la nueva Nacionalidad Paraguaya.

Por la Mujer, Nº 1, Asunción, 1 de mayo de 1936, p. 4.

•

Tribuna Libre

Con el fin de que las mujeres se acostumbren a formular con cultura opiniones políticas y sociales, abrimos esta sección. Caben aquí todas las ideologías. Debemos formar la conciencia cívica de la mujer.

Asunción, Abril 21 de 1936

Señora

María Vda. de Casati

Distinguida Señora:

En el conocimiento de que saldrá a luz un vocero femenino dirigido y orientado por su culto espíritu, nosotras, mujeres que anhelamos también ver superada y dignificada la situación de nuestras hermanas, le enviamos nuestra primera colaboración, un “Llamado a la mujer Paraguaya”, para que lo dé a publicidad.

La aparición [de] “Por la mujer” no puede ser más oportuna en estos momentos en que la fraternidad gravita sobre el pueblo en un inmenso deseo de superación.

Al mismo tiempo le enviamos nuestra sinceras felicitaciones por tan noble y grande obra emprendida por su espíritu ansioso de más luz.

Deseamos que el tiempo corone sus esfuerzos como así también los de sus compañeras de tareas.

A su vez nos ofrecemos en todo lo que podamos serle útiles. Estamos dispuestas a luchar en esta obra que entraña un progreso para el país.

Le saludamos muy cordialmente.

Un grupo de mujeres

La revolución del 17, de febrero que ha sido la culminación de un largo proceso de luchas por la liberación nacional, abre amplias perspectivas al porvenir de la mujer paraguaya.

Para nosotras ha llegado también la hora del grandioso despertar y vivir, a lo que tenemos todo derecho. Somos parte sobresaliente en la marcha penosa como sufrida, de nuestro pueblo a través de la historia, al propio tiempo que seguimos constituyendo una gran mayoría en la economía como en todos los órdenes de la actividad nacional. En la guerra de defensa nacional del 70 ayudamos con incomparable esfuerzo y amor en nuestros héroes en esa lucha heroica contra los gobiernos invasores al servicio de la reacción y de los intereses de grandes capitalistas extranjeros. Después de cinco años de martirio, asesinado nuestro pueblo, asaltada y saqueada nuestra heredad nativa, sin hombres casi para levantar la vida nacional, fuimos nosotras, las mujeres Paraguayas, quienes hicimos la reconstrucción nacional, a pesar de las trabas de nuestros gobiernos traidores, en convivencia con el capital extranjero ladrón de nuestras riquezas, explotador sin piedad de su pueblo, enemigo de nuestra propia cultura, de nuestra historia y de nuestra lengua madre, el guaraní. En la sangrienta guerra del Chaco, también sobre nosotras pesó en gran parte la economía de guerra y ayudamos en toda forma a hacer más soportable la sufrida como abnegada vida de nuestros soldados.

Nuestro rol fue inmenso en todo el pasado y sigue siéndolo.

Sin embargo para nosotras no hay derechos sino deberes. En los campos como en los talleres, en el hogar como en todas partes, somos las víctimas sobre quienes con más fuerza cae el peso de la explotación. Nuestros salarios son siempre la mitad de los del hombre, hasta nosotras no llega la cultura. Como madres no somos protegidas ni tampoco nuestros hijos, y en el matrimonio no somos el igual de nuestro esposo, sino que estamos en su dependencia.

En esta hora en que se agita el mundo buscando mejores destinos para la humanidad, a través de la lucha económica y política, de la intervención en la vida del estado y de todo el mecanismo social, la mujer Paraguaya, a diferencia de sus hermanas de otros países, no

tiene derecho a votar, a elegir y a ser elegida. Las leyes de nuestro país no nos consideran ni colocan en el plan que la realidad actual impone, disminuyendo así nuestra posibilidad de aportar a la grandeza de la reconstrucción de la Patria.

Todo esto hemos pedido hasta hoy, pero ello no puede continuar. Necesitamos reivindicar los derechos de la mujer, para hacerla doblemente, aun más digna como madre, esposa y ciudadana, para arrancarla de la bárbara explotación, haciéndola participar consciente y responsablemente en la actividad nacional, en la suerte del destino de nuestro país.

Al alborear del nacimiento de una nueva época con la revolución de Febrero, nosotras debemos ocupar resueltamente nuestro puesto en la gran obra de la liberación y de la Reconstrucción Nacional.

Sin la intervención real, efectiva de la mujer paraguaya, en esta inmensa tarea, esa obra es imposible realizar, porque es tarea de todo el pueblo paraguayo sin distinción de ideas, ni de sexos. Responsables de nuestra misión como mujer, madres e hijas de esta Patria, nos dirigimos a nuestras hermanas para invitarlas a estrechar filas en una gran organización nacional, para llevar a cabo nuestros más nobles como patrióticos anhelos de redención, conscientes de nuestras fuerzas y del gran rol que nos depara el porvenir, estamos resueltas a marchar por el camino que nos señala esta hora histórica en que vivimos.

Nuestra UNIDAD constituirá nuestro incomparable esfuerzo. No ya más explotación, no más madres y niños sin protección. No más analfabetismo y triste condición de incultura. Queremos nuestra dignificación en nuestra triple condición de madres, esposas y ciudadanas. Queremos nuestros derechos políticos y un puesto en el escenario de nuestra época, en la gran lucha por la liberación humana. Contra el imperialismo y las Guerras fratricidas entre los pueblos.

Un grupo de mujeres

Por la Mujer, Nº 1, Asunción, 1 Mayo de 1936, p. 6.

Mensaje de la Unión Femenina del Paraguay a la mujer boliviana

Asunción, 2 de Julio de 1936

A LAS MUJERES DE BOLIVIA LA PAZ

Por vuestro intermedio queremos hacer llegar nuestras palabras a las mujeres de vuestro país. Recibid este mensaje como la expresión de una honda sinceridad y sea él un primer paso efectivo y fecundo para nuestro acercamiento cada día más fraternal.

Nada puede separarnos, en cambio todo conduce a unimos: nuestro común origen

americano, nuestra lengua, y nuestras comunes aspiraciones de porvenir. Nuestros pueblos se necesitan para emprender la inmensa tarea de reconstrucción de nuestros países que sangran aún las heridas abiertas por tres años de cruenta guerra.

Para la defensa [...] de nuestro [...] como mujeres a cuya consecución están empeñadas la "Unión Femenina del Paraguay" y vosotras, necesitamos apoyarnos en un grandioso esfuerzo común, a la par de estar unidas a todas nuestras hermanas del continente.

Hora es que nosotras, madres, esposas, hijas, y hermanas nos incorporemos para jugar un rol cada vez más progresista en el porvenir de nuestros pueblos, de nuestro hogar, y de nuestros hijos, haciéndonos cargo decididamente de nuestra responsabilidad. En la vida de vuestra patria como en la nuestra nosotras hemos sido siempre dignas de su pasado en el esfuerzo de formación de nuestras nacionalidades, en su marcha penosa a través de su historia y nos debemos imponer la tarea de hacer efectiva su segunda liberación de la tutela de la plutocracia extranjera, causante principal de nuestro retraso económico, cultural, político y de la guerra.

Nos dirigimos a vosotras para invitaros a la lucha por la CONSOLIDACION DEFINITIVA DE LA PAZ. QUE NUNCA MAS LA GUERRA LLENE CON SU HORROR NUESTROS HOGARES, NUESTROS CAMPOS Y CIUDADES SOBRE [...] SACRIFICIO [...] PUEBLOS [...] QUEREMOS [...] NUNCA MAS PASE EL CARRO SANGRIENTO DE LA BARBARIE GUERRERA.

Os saludamos extendiéndooos nuestra mano amiga y fraternal.

Firman

María F. de Casati; Dora Freis de Barthe; Selva Fernández; Lola Gómez Figueredo; Rosa Schipper; Rosa Vall; Lorenza C. de Gaona; Enriqueta Vera, Margarita Frutos; Emiliana Escalada; Luisa Vda. de Felip.

Por la Mujer, Nº 5, Asunción, 1º de agosto de 1936, p. 1.



Unión Femenina del Paraguay

Abrió el acto el discurso de la Sra. Presidenta doña María F. de Casati

Señoras:

Hoy es día grato para mí porque tengo el placer de verme reunida con todas vosotras para tratar un punto de tanta trascendencia para nuestro sexo.

Toda la energía que gastemos en favor de nuestra cultura y nuestros Derechos en la sociedad humana bien gastadas son y ningún motivo puede ser más justo y valedero que éste, que es primordial y base fundamental para todos los otros problemas sociales y familiares que nos atañen a nosotras y nuestros hijos, y que son como un cortejo de éste, y que derivan de éste, pues primeramente hay que "SER ALGUIEN" en la sociedad, en las leyes y en todo

el engranaje de la convivencia social, y nosotras las mujeres, SOMOS ESE ALGUIEN de hecho mas no de Derecho. Por consiguiente comencemos por conquistar el Derecho para llegar a todas las demás conclusiones.

Nuestro movimiento feminista nació al conjuro de la revolución del 17 de Febrero. Revolución que fue clarinada en el alma popular que se abrió a todas las esperanzas de mejoramiento social. Y las mujeres no pudimos ya por más tiempo encerrar en el fondo de nuestras almas el ansia de libertad que esperaba el momento maduro para darle libre expansión. Y nació el movimiento feminista de 1936, en nuestro país, como nacen los hongos en la humedad; espontáneamente en diversos grupos sin previa consulta mutua.

Un día lancé un manifiesto a las mujeres invitándolas a cooperar para sostener un vocero femenino Defensor de los intereses de la mujer y el niño. Simultáneamente salió a la calle otro manifiesto que firmaban "Un grupo de mujeres" invitando a organizar la "Unión Femenina del Paraguay". Pronto nos entendimos y aunamos fuerzas. Este "Grupo de mujeres" lo formaban las señoras Dora Freis de Barthe, Lorenza Gaona, Luisa G. de Defelip y varias otras más. Organizaron la Asamblea que se llevó a cabo el 26 de Abril pasado en este mismo local.

Esta Asamblea formó la Comisión Directiva provisoria encargada de correr con los primeros trabajos de organización y de la cual me confirieron el honor de la presidencia. Honor que me honra y que agradezco profundamente, constituyendo el resto de la Comisión Directiva provisoria con las señoras Dora Freis de Barthe como vice, Selva Fernández Secretaria, Lola Figueredo Pro-Secretaria, Rosa Schipper Tesorera, Ana Vda. de Felip Tesorera y Vocales, Lorenza G. de Gaona, Rosa A. Vall y Enriqueta Vera.

No es éste el primer esfuerzo de liberación femenina que se realiza en el país. Hay trabajos anteriores que datan de varios años atrás que si bien no prosperaron no por eso son menos apreciables. Y al recordar los trabajos ya realizados por la causa femenina hago notar esta coincidencia de fecha. Fue el 26 de Abril de 1921 [25 de abril de 1920] que se reunían en este mismo local para fundar el "Centro Feminista Paraguayo", lo más selecto del mundo feminista de entonces. Y exactamente el día que cumplía 15 años de intervalo entre ambas tentativas se fundó esta "Unión Femenina del Paraguay" y en el mismo local. En homenaje a aquel acto, daré a conocer a la honorable asamblea los nombres de las personas que a ella concurrieron. Ellas fueron:

Señoritas: Ermelinda Ortiz, Josefina Sapena Pastor, Catalina Stewar, Espíritu Núñez Riera, Carmen Garcete, Adela Ibáñez, Elida Ugarriza, Gabriela Valenzuela, Froilana Mereles, Francisca Lucena, Elvira Encina, Marisa Alderete, Petrona Lucena, Emiliana Escalada, Dionisia Ruiz Díaz, Ernestina Urbieta, Dolores Escalada, María Araujo, Catalina Centeno, Cipriana Escalada, Guillermina Gamarra, Eliodora Gaona, Margarita Escalada, Delia Gamarra, Erina Gamarra, Isabel Brítez, Laura Téllez, Juana Cárdenas, Magna Marecos, Ignacia Escobar, María González, Julia Alvarez, Alfreda Palacios, Dolores González, E. Andrade, Carmen Gatti.

Se adhirieron: La Doctora Virginia Corvalán, la Sra. Antonia Pane de Ramírez y las señoritas Felicidad González, Ana Riera y Constancia Duarte.

Formaron la comisión encargada del estudio de los estatutos y que asumió la autoridad de la Asociación el Doctor Telémaco Silvera, señores Cipriano Ibáñez y J. Vicente

Ramírez, Doctora Serafina Dávalos, Virginia Corvalán, Profesoras Normales señoritas María Felicidad González, Carmen Garcete, Catalina Stewar, señorita Ermelinda Ortiz, Elida Ugarriza, Carmen Gatti y Josefina Sapena Pastor.

Son estas los leaders del feminismo en nuestro país y a quienes llamamos a reanudar las tareas interrumpidas en un lapso de 15 años. Hoy estrecharemos filas para llevar adelante ese generoso esfuerzo de antaño. Mejor preparada la mentalidad femenina y en un ambiente más propicio; triunfaremos.

Y bien señoras pasemos ahora a la acción presente:

Nuestra organización femenina es de carácter general. Forman nuestras filas mujeres de todas las tendencias e ideologías. Deseamos que la “Unión Femenina del Paraguay” se oriente, se encamine a formar un frente popular femenino en cuyo programa entre otros puntos entrarán como una de sus principales finalidades estos tres, capitales: Elevación cultural de la mujer. Derechos de la mujer y el niño. Trabajos pacifistas a la acción femenina mundial.

Deseamos entrar en trato con todas las organizaciones femeninas del país; extranjeras y nacionales de todas las tendencias ideológicas y clases sociales, para organizar todas las fuerzas femeninas dispersas, formando un programa de acción de común acuerdo que contemple y armonice todas las aspiraciones femeninas. Para eso invitamos a todas las presidentas, y jefes de grupos, sindicatos y congregaciones de carácter religioso a conversar sobre este asunto y formar un cuerpo de consejeras que oriente la acción de la “Unión Femenina del Paraguay” hacia ese derrotero.

La señora Vice-Presidenta informará a la Asamblea de los trabajos hasta hoy realizados por la Comisión Directiva Provisoria, que cesará en sus funciones al entrar en acción la Comisión Directiva electiva que esta asamblea se dignará formar en este acto.

Al retirarme de esta tribuna hago presente mi profundo agradecimiento a la “Unión Femenina del Paraguay” por la confianza en mí depositada al confiarme la presidencia que hoy dejo y hago votos por que el más brillante éxito corone los esfuerzos femeninos a los que sumaré los míos siempre modestos y para finalizar mi exposición daré cuenta a esa asamblea del estado amistoso internacional en que la “Unión Femenina del Paraguay” se encuentra, leyendo a la asamblea la correspondencia de nuestras amigas de América y hermanas de lucha.

Cartas de la Asociación Argentina Pro Sufragio femenino.
Carta de la Confederación Femenina de la Paz Americana.
Carta de la Liga Argentina contra el alcoholismo.
Carta de la Liga Femenina Pro unión americana.
Carta de la Asociación Argentina pro paz.
Carta de la Asociación [...] Femenina.

Por la Mujer, Nº 5, Asunción, 1º de agosto de 1936, p. 2.

Memoria de la C.D. provisoria de la “Unión Femenina del Paraguay”

Como Presidente de la Unión Femenina del Paraguay, cábeme el placer de dar a grandes rasgos a esta honorable Asamblea, el detalle de la memoria que me corresponde hacer sobre la fundación, constitución, vida y actividades desarrolladas en el corto periodo de existencia que lleva este organismo social de mujeres, nacido al calor del entusiasmo de un grupo de compañeras conscientes de su responsabilidad y del importante rol que juega la mujer como factor preponderante del progreso de la humanidad.

Otro móvil que ha impulsado a este grupo de funcionadoras [fundadoras] de esta asociación, es el advenimiento de un nuevo despertar que trajo consigo la revolución del 17 de Febrero, cuyo programa de acción representa en sí las reivindicaciones de los derechos del pueblo paraguayo, y por ende, de la mujer, cuya situación en la sociedad, no cabe duda, ha sido siempre colocada a un nivel inferior al del hombre.

Fundación:

[... - La U.F.P.] ha sido fundada el 26 de Abril del año 1936 en el local del Colegio Nacional de esta capital. Este puñado de mujeres que tuvo la valentía de romper todas las vallas morales y prejuicios sociales para dar origen a esta organización femenina, estuvo integrado por todas las capas sociales: profesores, maestros, estudiantes, y obreras, siendo su primer presidenta ad-hoc Elena D. F. Barthe y Secretaria, Emiliana Escalada. Constituyeron esta primera Asamblea más de un centenar de mujeres sin distinción de ideologías políticas ni credos religiosos, es decir, una Asamblea de mujeres inspiradas en un espíritu de amplia democracia.

Constitución:

La primera comisión directiva de carácter provisorio ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente María F. de Casati, Vice Presidente Elena D. F. Barthe, Secretaria, Selva Fernández, Pro Secretaria, Dolores Gómez Figueredo, Tesorera, Rosa Schipper, Pro Tesorera, Luisa G. de Felip, Vocales: Rosa Vall, Lorenza C. de Gaona y Enriqueta Vera; todas ellas electas por unanimidad de votos por la magna Asamblea.

Vida:

Espiritualmente, esta asociación ha nacido y ha vivido con la fe y el entusiasmo inquebrantables de los que se sienten dueños de un porvenir risueño que marchará más en consonancia con el ritmo evolutivo del progreso de la humanidad.

Económicamente, esta asociación, como toda asociación nueva, ha venido tropezando todavía con la enorme dificultad del factor económico que es base primordial de la marcha progresiva de todo movimiento de una entidad social.

Actividades:

La C.D. de mi presidencia se ha avocado la tarea, que ha considerado como la más esencial, la de la organización de todos los sectores femeninos a través de las asociaciones respectivas y de los elementos no organizados. Bajo el impulso de la Unión Femenina del P. se ha encauzado trabajos de importancia en los distintos sectores estudiantiles, obreros, etc.

Se ha extendido invitaciones personales a instituciones diversas: magisteriales, centros católicos, etc. Estos trabajos fueron realizados no sólo en la capital sino también fueron extendidos a la campaña. La C.D. se ha preocupado asimismo en hacer publicaciones de distintos órdenes de propaganda, tales como manifiestos intitolados "LLAMADO A LA MUJER PARAGUAYA" de un contenido explícito sobre el rol que desempeña la mujer paraguaya en la historia nacional, en el pasado y en el presente, exhortándolas a la unidad de acción y a la organización social; manifiesto "1º DE MAYO" en el que se despertaba la conciencia y el espíritu de la mujer paraguaya hacia las efemérides internacionales; el "MENSAJE DE CONFRATERNIDAD PARAGUAYO BOLIVIANO", dirigido por las mujeres de la Unión Femenina del Paraguay a las mujeres bolivianas exhortándolas a estrechar relaciones y a trabajar conjuntamente con las demás hermanas americanas a favor de la paz continental.

A los fines de organización, se realizaron los siguientes trabajos: tarjetas de afiliación y carnet de constancia que justifica la calidad de socio.

La C.D. ha elaborado un proyecto de Estatutos que presenta hoy a esta Asamblea General a los efectos de su estudio, su aprobación o su rechazo, en cuyo encabezamiento figura la declaración de principios que contempla la situación de la mujer paraguaya, sus deberes y atribuciones y su dignificación hacia las conquistas de sus derechos.

No olvidemos que, como un ideal que debe imponerse la Unión Femenina y que debe bregar con tesón en adelante, es la adquisición de un órgano de publicidad, un local social, muebles, útiles y enseres que deben estar al servicio de la asociación.

Rendición de cuentas:

En los tres meses transcurridos, la Unión Femenina ha tenido una entrada de fondos en distintos conceptos \$ 1525 habiéndose hecho una inversión en distintos fines \$ 1525 no resultando saldo alguno.

Número de socios:

Hasta la fecha se ha obtenido un número de socios de 200.

Relaciones nacionales e internacionales:

La Unión Femenina del Paraguay ha abierto sus puertas no solamente a todas las mujeres del país sino también a las de otras naciones vecinas; cultiva las relaciones dentro del país con las entidades ya existentes, las cuales han sabido retribuir sus atenciones en el sentido de darle personería para cualquier movimiento cultural que ha surgido dentro de la capital y de la campaña.

Respecto a las relaciones internacionales, la C.D. ha distribuido también en el extranjero circulares comunicando su constitución orgánica; en este sentido, han sabido responder con altura las asociaciones similares del extranjero, enviando salutations y felicitaciones, y remitiendo folletos, cartas orgánicas, muy interesantes por cierto, para esta asociación.

Cláusula final

Con éste termino los detalles de la memoria de la comisión directiva provisoria en su corta vida de menos de tres meses, augurando que todas las mujeres paraguayas y hermanas

americanas formemos un frente único de mujeres para llegar, en días no lejanos, al amanecer de un futuro mejor, digno de mejor suerte, en provecho de la mujer, mitad del género humano; para labrar también la felicidad del niño, ya que la maternidad es una función muy elevada y exclusiva a la mujer; para difundir y efectivizar el movimiento pacifista, en cuya actividad la mujer actúa con mayor fuerza de sentimiento y voluntad.

Estos son los anhelos palpitantes que siente vibrar en su seno la Unión Femenina del Paraguay.

Por la Mujer, Nº 5, Asunción, 1º De Agosto de 1936, p. 2.



Estatutos

Principios y Estatutos de la "Unión Femenina del Paraguay", aprobados en la Asamblea del día domingo del año 1936.

De las socias

Art. 1º- Serán socios de U.F. del P. todas aquellas personas, tanto hombres como mujeres que estén de acuerdo con la Declaración de Principios y estatutos y que se comprometan a colaborar por la realización consecuyente de sus fines.

Art. 2º- Establécese tres clases de socios; activos, protectores y honorarios.

a) Son activos aquellos que cotizan regularmente y realizan en una u otra forma alguna tarea en beneficio de la asociación;

b) Son socios protectores aquellos que aportan su contribución material para [...] de la Asociación;

c) Son socios Honorarios aquellas personas que se han destacado por los servicios prestados a la causa de la emancipación y defensa de los derechos de la mujer y a quienes la Dirección de la U.F.P. de acuerdo con la Asamblea les adjudique ese honor.

Art. 3º- Los hombres podrán figurar como socios de la U.F.P. únicamente dentro de la categoría de protectores u honorarios.

De las asambleas

Art. 4º- Las Asambleas serán convocadas ordinariamente cuando la Junta Directiva lo considere conveniente o un número mayor de veinte socios lo solicite.

De la dirección

Art. 5º- La Comisión Directiva podrá ser integrada solamente por las socias que están dentro de la categoría de activos y se compondrá de X miembros distribuidas en la siguiente forma: Presidenta, Vice-Secretariados 1) Prensa y Propaganda; 2) de Finanzas; 3) de Organización y 3 Consejeras y cinco vocales.

Comisión Directiva

Art. 1º- La comisión directiva debe reunirse ordinariamente por lo menos tres veces al mes y extraordinariamente a pedido de dos miembros de la misma o de diez socios activos.

Art. 2º- Las sesiones serán públicas y en ella tendrán voz todos los socios sin excepción.

Art. 3º- La Comisión Directiva se renovará cada año en asambleas generales, por simples mayorías de votos, pudiendo ser reelectos todos y cada uno de sus miembros.

De los fondos

Art. 1º- Los fondos de la U.F.P. quedan constituidos:

a) Por las cuotas de los socios.

b) Por las donaciones, aportes voluntarios, etc.

c) Por producidos de actos públicos, colectas etc. que serán invertidos para la consecución de sus fines.

De la prensa y propaganda en general

Art. 1º- La Comisión Directiva nombrará un comité encargado de la prensa y propaganda responsable de sus funciones.

Art. 2º- Esta comisión utilizará todos los medios de propaganda, tales como prensa, radio, cine, conferencias, manifestaciones, volantes etc. Con asiento en la capital de la República.

Art. 3º- La Comisión Directiva bregará por organizar en toda la República, organismos regionales, y departamentales, cuya estructuración orgánica será provisoriamente determinada por la misma, hasta la realización de la conferencia nacional de la U.F.P. en cuya oportunidad se estudiará definitivamente la forma de su estructuración en escala nacional.

Art. 4º- La U.F.P. bregará conjuntamente con todas las organizaciones femeninas de todos los países de América por la constitución de una central única continental femenina.

Art. 5º- Sobre las más amplias democracias se desarrollará toda actividad de la sociedad.

Queda autorizada la Comisión Directiva para gestionar la personería jurídica de la U.F.P.

Por la Mujer, N° 5, Asunción, 1º de Agosto de 1936, p. 2.



Discurso de la señora Dora F. de Barthe

Llegamos a este acto que señala una etapa importante de la Unión Femenina del Paraguay. Hemos andado ya algún camino de mucha significación porque hemos tenido que vencer dificultades a través de las cuales vamos cimentando nuestra organización. Ya podemos hoy recoger el producto de nuestros esfuerzos y decir también que todo [...] conseguir cuando se actúa [...].

Hoy la Unión Femenina del Paraguay es una realidad y una respuesta a los escépticos, y podemos afirmar que el escepticismo no es sino una forma del temor a la lucha y una falta de perspectiva progresista.

Muchos factores ayudan a nuestra obra, las condiciones son óptimas para nuestra labor: asistimos a profundos cambios sociales en todo el mundo, nuestro país acaba de pasar por la prueba de fuego de tres años de guerra de que salió con una nueva conciencia, producto de hondos cambios operados en la estructura nacional. Y una manifestación de este proceso es el movimiento del 17 de febrero que al propio tiempo de ser un magnífico despertar del pueblo, es también una pujante protesta contra la guerra, contra los hombres que lo tenían política y económicamente sojuzgado y una afirmación de nuestra personalidad nacional, de fe en un destino feliz para nuestra patria.

La mujer paraguaya no podía estar al margen de todos estos hechos porque ella no es una cosa aparte en la sociedad, sino seguramente la parte más importante de la colectividad nacional.

A través de nuestra historia, ella ha dejado los rasgos potentes de su personalidad heroica, abnegada y progresista, y sin ella no se puede realizar la tarea que en estas horas se impone a todo el pueblo paraguayo: la reconstrucción del país, su liberación, su dignificación.

Si la mujer sigue explotada y oprimida, sin derecho, no se puede hablar de libertades y derechos populares, de dignificación nacional. Como no puede haber una familia, una patria, cuando el pueblo no tiene pan ni tierra, cuando vive ignorante y esclavo.

Para luchar por los derechos de la mujer madre, esposa y ciudadana ha nacido la Unión Femenina del Paraguay. Para proteger a la familia, a nuestros hijos, a nuestro derecho a la cultura, para bregar por la paz entre los pueblos, a quienes se arrastra a la guerra por designios de minoría aprovechadora. Para hacer nuestra patria grande, feliz y respetada, y para hacerla capaz también de defender su independencia de toda tutela extranjera. Al conquistar nuestros derechos seremos aún mejores madres y esposas, se ahondarán mucho más en nosotros y en nuestros hijos el amor a nuestra nacionalidad, como a todos nuestros semejantes; porque al obtener una mejora, cada derecho, se [...] nuestra moral y vamos también colocando los cimientos de la reconstrucción nacional.

La tarea es ardua pero venceremos. Mas para ello es imprescindible unir a todas nuestras hermanas paraguayas en un potente haz, fortificar la Unión Femenina del Paraguay.

Venid madres, esposas, hijas de cualquier clase o religión que seáis: Estrechemos fraternalmente filas en la defensa de nuestros derechos. Unidas marcharemos invenciblemente a la conquista del porvenir.

Que de este acto cada una de nosotras salga con nuevas y más potentes fuerzas para

proseguir la humana y patriótica obra comenzada dando cumplimiento a las importantes resoluciones de esta asamblea.

Por la Mujer, Nº 5, Asunción, 1º de agosto de 1936, p. 2.



De la Unión Femenina del Paraguay

Acta Nº 4

En la ciudad de Asunción del Paraguay, a los 19 días del mes de Julio de 1936 y en el local del Colegio Nacional sito en Iturbe y Pte. Franco, siendo las 16 hs. se reunieron invitadas por la Unión Femenina del Paraguay varias asociaciones estudiantiles, obreras, empleadas y otros gremios femeninos y también representantes de obreros que venían a traer su simpatía a la U.F.P. que reunida en asamblea, se propuso nombrar la Comisión Directiva para regir los destinos de la misma.

Abrió el acto la Sra. María F. de Casati, Pta. de la U.F.P. que con la lectura de un hermoso y bien preparado discurso, explicó los motivos de la gran asamblea, poniendo de manifiesto la necesidad de una pronta cooperación de parte de todas las mujeres, sin mirar su ideología política ni religiosa. Mencionó como un estímulo y un acto de recordación a las mujeres que en 1924 [1920] y justamente el 26 [25] de Abril y en el mismo local, se reunieron para llevar hacia adelante los ideales que hoy de nuevo se presentan a las mujeres del Paraguay como un problema impostergable por su condición de inferioridad con relación a la del hombre. Seguidamente hizo lectura de varios mensajes de adhesiones que venían del interior y del extranjero todos los cuales eran saludados con aplausos.

Luego se leyó el acta Nº 3 por la Secretaria Srta. Selva Fernández que puesta a consideración de la asamblea, se aprobó por unanimidad. A continuación hablaron los representantes de las distintas asociaciones; por la "Asociación Textil" la obrera Tranquilina Díaz de Maldonado trayendo la adhesión completa de dicha corporación. En igual forma habló el representante obrero E. Delvalle por la "Sociedad Talabarteros" que componen más de 400 obreras trayendo las simpatías de todas ellas. El representante de la C.N.T. trayendo la unánime adhesión de dicha entidad, que componen a todos los sindicatos obreros.

La señora Néstar Mazó de Pérez, solicitó la lectura de la Comisión cesante siendo satisfecha por la Pta. Sra. de Casati que siguió enterando a la asamblea de las distintas adhesiones de los distintos comités y organizaciones obreras. También leyó el mensaje enviado por la "Liga Anti alcoholista de Buenos Aires" a la U.F.P. en que invita a una reunión próxima a llevarse a cabo en la ciudad Argentina de Buenos Aires, a fin de tratarse como punto capital La Paz Continental. La carta enviada por la Sra. Elcira Fernández de Pérez del Cerro, de la Asociación "Pro Unión Americana" fue recibida en aplausos y el texto de la misma felicita calurosamente a la Sra. María de Casati, por el quincenario que ella dirige "Por la Mujer" y que ve la luz en nuestra Capital.

La asamblea en pleno, resolvió publicar en los periódicos de la Capital, todas las

adhesiones recibidas por la U.F.P. y aprobar provisoriamente los "Estatutos y Programa" de la U.F.P. hasta la primera reunión del Congreso Femenino.

La Srta. Emiliana Escalada hizo uso de la palabra, pidiendo a los asistentes ponerse de pie en memoria de la Srta. Ermelinda Ortiz Presidenta de la primera Asociación Feminista en el Paraguay.

Seguidamente se pasó a constituir la comisión efectiva en la siguiente forma:

Comisión Directiva

Presidenta Sra. Inés Enciso Velloso.

Vice Pta. Pepita Peña de Faella.

Secretaria de Actas Sra. Elena Guanes de Recalde.

Pro Secretaria de Actas Juana Melgarejo.

Secretaria de Prensa y Propaganda Dora Gómez Bueno de Acuña.

Pro Secretaria de Prensa y Propaganda Rosario Gómez de Candia.

Secretaria de Finanzas Luisa G. de Felip.

Pro Secretaria de Finanzas Margarita Phino Insrán.

Secretaria de Relaciones Exteriores Néstar Mazó de Pérez.

Pro Secretaria de Relaciones Exteriores Emiliana Escalada.

Secretaria de Organización María F. de Casati.

Pro Secretaria de Organización Dolores Gómez Figueredo.

Para el nombramiento de la vocal [...] se suscitó un largo debate. La Srta. Escalada propuso como candidato a la Sra. Mercedes Llamosas, haciendo resaltar en ella cualidades de inteligencia y actividad. La Srta. S. Fernández propuso como candidata a la Sra. Dora E. de Barthe, reconociendo en ella como la fundadora y una de las más activas organizadoras de la Unión y llamando al mismo tiempo la atención de todos por su dedicación a los trabajos que venía aportando a la Asociación. Sin embargo la Sra. Barthe declinó la designación, manifestando su voluntad de seguir cooperando con todas sin querer aceptar ningún cargo en la nueva Comisión por razones de que circulan rumores de desconfianza hacia la Unión, por su participación y que como no quiere ser obstáculo alguno para el adelanto de la Unión, agradeció sinceramente la designación. Luego habló la Sra. de Pereira y la Sra. Gómez Figueredo insistiendo en la moción de la Srta. S. Fernández en el sentido de aceptar la Sra. de Barthe la designación. Habla de nuevo la Sra. de Barthe agradeciendo nuevamente y declarando que la ideología con que actualmente le envuelve el vulgo, le impedía por el momento aceptar ningún cargo a lo que le contestó la Srta. S. Fernández que la Asamblea era más soberana que la insidia callejera y por tanto no podía impresionar sobre los espíritus cultos y bien intencionados. Como insistencia la Srta. Escalada en su candidata la Srta. Mercedes Llamosas que nombrada, siguiendo la votación siguiente:

Vocal 1ª Mercedes Llamosas.

Vocal 2ª Delia Da Rosa.

3ª Juana Merlo.

4ª Rosa Schiper.

5ª Tranquilina Díaz de Maldonado.

Consejeras

Dras. Elida Ugarriza de Gaona, Serafina Dávalos y Virginia C. de Larán.

Terminada la votación la Sra. Dora E. Barthe dio lectura a un discurso, elogiando la lucha y la constancia armas con las cuales la Unión podía seguir adelantando más y más. También la Sra. Melgarejo al levantarse la sesión hizo uso de la palabra siendo aplaudida por los presentes, terminando la asamblea con la aprobación de la nueva comisión directiva y un gran voto de aplauso siendo las 19 horas.

Por la Mujer, N° 6, Asunción, 28 de agosto de 1936, p.3.



“La unión hace la fuerza”

Hemos recibido de la campaña numerosos pedidos para filiación a la “Unión Femenina del Paraguay”. Este interés demostrado por nuestras hermanas para engrosar las filas de las “Obreras de la Cultura Nacional” nos alienta y nos llena de satisfacción, pues, vemos que la campaña a pesar de su aislamiento de los centros culturales tiene conciencia de su misión para la reconstrucción de la nación. La mujer tiene en esta tarea una parte muy importante y muy considerable. Hay que organizarse y en una labor conjunta, patriótica, entusiasta e inteligente emprender cuanto antes la lucha contra la ignorancia. Trabajemos por la cultura de nuestro sexo, fundemos bibliotecas populares, incitemos a la afición a la lectura, organicemos conferencias de temas de interés sobre los problemas femeninos y de la niñez, escritos a los periódicos, conversaciones particulares entre nosotras, etc. Todo contribuye a moldear la cultura espiritual de las masas. Pero para desarrollar una acción amplia y fructífera de cultura nacional femenina, debemos estar unidas bajo un mismo ideal y un mismo programa.

“Una golondrina no hace verano” dice un acertado proverbio.

“La unión hace la fuerza”. Las señoras y señoritas que quieran inscribirse a la “Unión Femenina del Paraguay” deberán enviar a esta administración los siguientes datos:

Nombre y apellido:

Localidad donde reside:

Profesión:

Nacionalidad:

Edad:

Estado civil:

Se admiten asociados varones.

La cuota mensual es de \$ 5 min. mensuales.

Toda mujer puede asociarse, cualquiera sea su fe religiosa, nacionalidad, edad, tendencia política o clase social a que pertenece. Toda mujer tiene el derecho y el deber de trabajar por la dignificación de su sexo.

Llene este cupón y envíelo: [sigue el formato de la hoja de filiación].

Por la Mujer, N° 6, Asunción, 28 de agosto de 1936, p. 5.

El Consejo de Mujeres de la República del Paraguay (1940)

Estatutos - Aprobados en 1940¹⁴¹

“Todo por la Mujer y para bien de la Mujer”, base del organismo social

Preámbulo

La Asamblea General efectuada el 5 de Octubre de 1940, en Asunción, para llevar adelante los propósitos esbozados en deliberaciones anteriores, *Considerando* la conveniencia y necesidad de coordinar esfuerzos individuales para lograr la más estrecha unión entre las familias mediante la recíproca buena voluntad y mutua comprensión; de promover y estimular la cultura espiritual y social de la mujer y su más alta dignificación; armonizar sus intereses y aspiraciones como madre, esposa e hija en procura de bienestar del hogar y la felicidad común, inspirada en el lema: *Todo por la Mujer y el bien de la Mujer*, que condensa su ideal de perfeccionamiento humano, base de la ventura y prosperidad de la Nación,

Resuelve: Constituir, como declara constituida, una entidad con el nombre de Consejo de Mujeres de la República del Paraguay.

Para legalizar dicha organización, formula los siguientes Estatutos.

Estatutos del Consejo de Mujeres de la República del Paraguay

Capítulo Primero - De la Sociedad

Art. 1º: El Consejo de Mujeres de la República del Paraguay, constituido en la ciudad de Asunción, respondiendo a los fines indicados en el preámbulo, propenderá a formar dentro del país una federación de Asociaciones de mujeres, como medio de conseguir en la práctica, un intercambio cultural, moral y social, profuso e intenso, que permita la unificación del pensamiento femenino de la República independientemente de cuestiones políticas o sectarias, que son ajenas por completo a los fines que la sociedad persigue y fomenta.

(...)

Art. 3º: Podrán incorporarse a la Federación, las asociaciones de carácter cultural o benéfico, centros, círculos existentes en el país, o que en adelante se creen, conservando cada uno en absoluto, su independencia y su libertad de acción, pero con la reserva expresa de que sus disposiciones estatutarias o reglamentarias, no contraríen los propósitos del Consejo de Mujeres de la República del Paraguay.

Art. 4º: El Consejo de Mujeres de la República del Paraguay, desenvolverá sus actividades por medio de ramas y Comisiones que se organizarán de acuerdo a las

141. Extractos del Estatuto del Consejo de Mujeres de la República del Paraguay, publicado en Asunción en 1940.

necesidades existentes en el país.

(...)

Art. 6º: En las distintas ramas se procurará inducir a las madres y a las niñas el deseo de perfeccionar su nivel intelectual; fomentar el gusto por la buena lectura, las primeras para que se hallen capacitadas para dar mejor dirección educativa a los hijos; y a las segundas para que tengan un conocimiento más amplio y acabado de la vida. Hacer que se interesen cada día más por todo lo que concierne al bien moral, intelectual y físico del niño y de la mujer. estimularlas en su trabajo, sobre todo a las que se destaquen en algunas ramas de las ciencias y de las artes.

Resolución Nº 796, tomada el 20 de noviembre de 1940.

El Ministro de Gobierno y Trabajo

Resuelve:

Art. 1º- Autorízase a la Sociedad: Consejo de Mujeres de la República del Paraguay a desarrollar las actividades para las cuales fuera constituida.

Art. 2º- Comuníquese y publíquese en la Gaceta Oficial.

Ramón L. Paredes
Ministro

Es copia.
E. Vargas Peña
Secretario

La Liga Pro Derechos de la Mujer (1951)

Liga Paraguaya Pro - Derechos de la Mujer

Fines

- 1- Iniciar una campaña de carácter nacional, tendiente a la obtención de la igualdad de derechos, sin distinción de sexos. A tal efecto, preparará el ambiente desarrollando una labor de divulgación cultural, con exposición de los fundamentos consiguientes.
- 2- Obtenida la igualdad de derechos, la L.P.D.M. continuará desarrollando la tarea de capacitación de la mujer, con el fin de que las leyes puestas en vigor den el resultado esperado, de un movimiento en el orden individual, familiar y social.
- 3- Promover la conciencia colectiva en favor de los derechos de la madre y del niño.
- 4- Velar por el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres empleadas y obreras.

- 5- Propiciar acciones tendientes a la conservación de las buenas costumbres.
- 6- Sembrar ideas de justicia, orden, paz y progreso dentro de los principios democráticos que nos rigen.
- 7- Ayudar en la medida de sus posibilidades a la publicación, difusión o presentación de obras científicas, literarias o artísticas producidas por la mujer.
- 8- Bregar por la elevación del nivel cultural, profesional y económico social de la mujer, coadyuvando en las tareas de alfabetización de adultos, creación de escuelas vocacionales, bibliotecas, cocinas populares y cualquier medio indicado para el efecto.
- 9- Apoyar toda idea de sano nacionalismo que no excluya la fraternidad internacional ni la solidaridad continental.
- 10- Realizar la tarea de vinculación con las entidades similares, sean nacionales o extranjeras, con un amplio espíritu de cooperación y de concordia.

El Feminista, Año I, Nº 1, Asunción, 15 de noviembre de 1953, p. 2.



Actividades de la L.P.D.M.

Breves reseñas de la labor desarrollada por la Comisión Ejecutiva Central surgida de la Asamblea realizada en el mes de Abril del corriente año.

1º Organización administrativa de la entidad. El primer paso ha sido el de la adquisición de libros de actas: uno para las Asambleas y otro, para las sesiones de la C.E.C.; asimismo muebles y útiles de escritorio en general. Inmediatamente se dispuso la impresión de formularios para solicitudes de ingresos de socios, así como también han sido impresos los Estatutos de la Liga, en mil ejemplares.

Para la mejor difusión posible, de los fines de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer se dispuso la impresión de los mismos en hojas sueltas tamaño volante, los cuales fueron distribuidos en ocasiones diversas.

Se inició el fichamiento de todos los asociados activos y adherentes, en orden alfabético y numérico. Se remitieron las comunicaciones de aceptación de socios que estaban pendientes de envíos desde la iniciación de nuestra entidad.

Al organizarse la Tesorería se iniciaron las cobranzas de las cuotas sociales; para dicho efecto, se contrató los servicios de una cobradora permanente quien se encarga de llegar hasta el domicilio de las consocias para el cumplimiento de su cometido.

2º Gestiones pro derechos civiles de la mujer. La Liga ha dirigido una nota fundamentada a la Honorable Cámara de Representantes, solicitando sea estudiado en el presente periodo legislativo, el proyecto de Ley respectivo, presentado por el Dr. Manuel B. Mongelós. El día de la lectura de dicha nota, varios miembros de la Comisión Ejecutiva

Central concurren al Congreso para reafirmar su interés por dicho asunto.

Transcurridos casi dos meses, sin haber la Comisión de Legislación presentado el dictamen correspondiente, la Liga organizó dos mítines de mujeres [a los cuales] concurren gran número de consocias y simpatizantes. En esta oportunidad los miembros de dicha Comisión prometieron presentar su dictamen antes de la clausura del periodo de sesiones, conforme lo solicitado.

Poco antes de la clausura del periodo de sesiones de la Cámara, la Comisión aconsejó la formación de una Comisión de Juristas encargada de estudiar la cuestión referente a los derechos civiles de la mujer en todos sus aspectos, resolviendo la Honorable Cámara autorizar al Poder Ejecutivo crear dicha Comisión. No habiéndose constituido hasta la fecha la mencionada Comisión de Juristas, la C.E.C. de la Liga, resolvió recientemente enviar una nota al Señor Ministro de Justicia para urgir la formación de dicha Comisión.

3º Audiciones radiales. Con el deseo de formar conciencia colectiva acerca de los derechos de la mujer, en el mes de junio del presente año, La Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer, reinició su ciclo de audiciones radiales, gracias a la colaboración de la Dirección de la Radio Nacional del Paraguay, que cedió a nuestra entidad un espacio radial de media hora; todos los miércoles a partir de las 20 horas. De esta manera hemos podido hacer oír nuestras inquietudes a través del éter, no sólo en toda la República sino también en algunos países circunvecinos.

Estas audiciones han dado como resultado la adhesión de mujeres de algunas localidades del país al proyecto presentado en la Cámara por el Dr. Mongelós, reforzando así la petición hecha por la Liga en ese sentido.

Asimismo, ha despertado el interés de algunas mujeres de la ciudad y del campo para conocer los fines y actividades de nuestra entidad llegando hasta nuestra Secretaría, a inscribirse como socias, a recabar informaciones o a solicitar nuestra intervención en su favor en caso de dificultades personales.

Nuestras audiciones de este año han sido de excepcional importancia por haber contado con la presencia de personalidades extranjeras tales como la Senadora uruguaya, Dra. Isabel Pintos de Vidal y Señorita Sara Vázquez, Directora propietaria de la CX 48 Radio Femenina del Uruguay, quienes visitaron nuestro país, en el mes de agosto último.

Con motivo de la IX Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres hemos tenido la oportunidad de contar con la presencia de las distinguidas Delegadas tales como la del Brasil, Dra. Berta Lutz; de Guatemala, Ing. Francisca Fernández Hall; y de la Argentina, Dra. Elsa Chamorro Alaman.

Para el desarrollo de la parte artística de nuestras audiciones, la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer, ha contado con la desinteresada colaboración de conocidas artistas de nuestro medio, así como la de algunas alumnas de las mismas, para quienes hacemos llegar nuestro más sincero agradecimiento.

La C.E.C. de la Liga, hace mención especial de la eficaz colaboración en las audiciones radiales, de las consocias, Señoras Amelia González Navero de Rodríguez y Srta. Angela Arvigo.

4º Gestiones de carácter económico. La Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer a fin de incrementar sus fondos ha recurrido al cobro de las cuotas sociales, llegando a recaudar las correspondientes al 2º Trimestre y al producido de un recital de guitarra, a cargo del maestro Sr. Diosnel Martínez. Con estos fondos, se ha podido hacer frente a los gastos sociales, hasta la fecha.

5º Actividades sociales y culturales. El 7 de Junio, La Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer ha festejado el 2º aniversario de su fundación, ofreciendo un cocktail danzante que se llevó a cabo en la residencia de la Dra. Serafina Dávalos. En dicha ocasión, asistieron además de los asociados, distinguidas personas simpatizantes con nuestra causa, así como diplomáticos y representantes de la Honorable Cámara.

Al cumplirse el tercer mes del fallecimiento de la Sra. esposa del Presidente Honorario de nuestra entidad, Dr. Federico Chaves, la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer, hizo oficiarse una misa en la Capilla del Perpetuo Socorro.

Con motivo de la IX Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres se llevó a cabo una manifestación femenina, que en número de 400 personas, más o menos, partiendo de la Plaza Independencia con las banderas de los 21 países americanos, llegaron a la sede de la Asamblea. En dicha ocasión, después de expresarse la adhesión de la Liga se hizo entrega de una ofrenda floral a la Presidenta de la Comisión Sra. de Casullo Ledón, quien agradeció en elocuente improvisación.

Entre los actos culturales se pueden mencionar un concierto de guitarra por el maestro señor Diosnel Martínez, en el teatro Municipal; la Conferencia de la Srta. Prof. Luisa Aguilera Patiño, Delegada de Panamá a la IX Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres, realizada en el Círculo Militar y Naval y por último, la serie de 20 audiciones radiales.

El Feminista, Año I, Nº 1, Asunción, 15 de noviembre de 1953, p. 2; Nº 2, Asunción, 25 de Diciembre de 1953, p. 8.

¿Qué es la Liga?

La dirección de "El Feminista" ha cedido a la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer esta Sección del Periódico.

Es así como desde el presente número vamos a exponer en este espacio las ideas que animan a los miembros de nuestra entidad, para que ella sea conocida y sus fines sean comprendidos por todas las personas que se interesan por el progreso social y cultural de nuestro país.

En primer lugar, debemos establecer que la Liga no tiene ningún fin político; sus componentes pueden pertenecer a cualquier partido o no pertenecer a ninguno. Sin embargo, como nuestra tendencia es democrática representativa, la entidad repudia el totalitarismo y en especial el comunismo por ser contrarios a la formación igualitaria y espiritualista del

cristianismo, tradición básica del Paraguay.

La Liga puede enorgullecerse de que si bien históricamente no constituye el primer movimiento en pro del feminismo en el Paraguay, ha sido recién después de su aparición y gracias en parte a su campaña que se ha logrado la LEY DE LOS DERECHOS CIVILES DE LA MUJER.

Constituye pues un exponente del renacimiento cívico de nuestra patria y sobre todo un índice de la capacidad de la mujer para las actividades sociales y culturales, en consonancia con la época que vivimos.

Antes de ahora en nuestro país, la mujer no se había organizado sino para actividades benéficas o religiosas, aunque individualmente muchas de ellas ya actuaban en las esferas docentes y profesionales.

La Liga considera que el auge del feminismo no es sino consecuencia de la evolución, de modo que su prédica no tenderá a ningún género de violencia, sino al ejercicio pacífico de los derechos y a la capacitación cada vez más activa de la mujer para desempeñar su rol no sólo en el hogar, sino también fuera de él con firmeza de criterio y moralidad de principios; buscando la convivencia antes que los antagonismos destructores.

Para lograr sus propósitos confía en la educación y la persuasión, como los elementos más valiosos que se pueden usar para la acción constructiva.

Si bien las antecedentes consideraciones pueden ser de interés para el público en general, es nuestro deseo que sirva en especial para la meditación y ejercicio de nuestras consocias en su conducta como componentes de la colectividad.

El Feminista, 2ª Epoca, Nº 4, Asunción, setiembre de 1955, p. 1.

•

Solidaridad femenina

En nuestro editorial del número anterior, hemos dicho que declararíamos sincera y honestamente los motivos y finalidad de nuestra labor periodística. En él dejamos expresa constancia de que nuestro deseo principal es “ponernos en contacto con las mujeres de nuestra tierra, sean ellas intelectuales, empleadas, obreras o campesinas, sin ninguna clase de prejuicios sociales” y ahora agregamos, SIN DISTINCION DE MATICES POLITICOS.

Volvemos sobre el particular y ampliamos nuestros conceptos porque parece que no fueron suficientes las declaraciones hechas en los editoriales, tanto de esta Dirección como en el de la Presidencia de la Liga, pues han llegado hasta nosotras noticias que nos entristecen. Se trata de que existen algunas mujeres mal intencionadas que a pesar de que íntimamente saben la bondad de nuestros procedimientos se encargan de crear un ambiente adverso a nuestra causa. No esperábamos esto de personas cultas. Pensamos que la mujer por su misma condición debe guardar una postura digna y severa y no prestarse como elemento

a ninguna corriente que no sea la verdad.

Aunque podría interpretarse como vanidoso de nuestra parte mencionar que la Liga ha ganado ya para la mujer paraguaya la Ley 236 de los derechos civiles; nos vemos obligadas a mencionar este hecho con el solo propósito de hacer ver a aquellas personas que una labor como la nuestra, idealista y patriótica que persigue la dignificación de la mujer, tiene como testigo a la conciencia pública que ha seguido paso a paso nuestras actividades, estimulándonos con su palabra de aliento o su colaboración material.

Es claro que muchas mujeres no se preocupan de los derechos sino cuando por la fuerza de las circunstancias se ven lastimadas en su persona o en sus intereses. Pero no debe ser así, tenemos que ser menos egoístas y empezar a preocuparnos por los problemas sociales. La mujer cuando más educada e instruida es más responsable y por lo tanto debe ser más útil a su familia y a la sociedad.

Nosotras, las mujeres, debemos empezar a mirar las cosas con criterio propio, tratando de no reeditar los viejos y manidos procedimientos masculinos.

Debemos ser unidas en las grandes empresas de beneficio común y dejar de lado los detalles que son de gasto personal. Solamente así seremos escuchadas y respetadas.

En resumen pues, como mujeres conscientes de nuestros deberes y derechos, aunemos los esfuerzos para trabajar en favor de la noble causa femenina, en pro de la mujer y como consecuencia en bien de la patria.

El Feminista, 2ª Epoca, Nº 5, Asunción, octubre de 1955, p. 1.



Nuestro aplauso a la A.U.G.

No podía faltar la voz de la mujer asociada en la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer, en todo movimiento que signifique reivindicación femenina. Y esto comprendieron perfectamente las componentes de la Asociación de Universitarias Graduadas para extendernos la invitación a la cual con todo gusto hemos respondido. Así estuvo presente la Presidenta de nuestra entidad doña Dora Vargas de Coscia y la Directora de este periódico, en la serie de audiciones radiales propiciadas por la mencionada Asociación femenina.

Con esta feliz iniciativa, la A.U.G., rindió homenaje a su mes aniversario, rindiendo a su vez el merecido homenaje a las mujeres paraguayas en general, pues en la serie de audiciones, se desarrollaron en sus diversos aspectos, el tema referente a los DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER.

Quedará grabado este gesto de las mujeres universitarias graduadas de nuestro país, en todas las mentes de las congéneres, pues decisiones de este carácter, de verdadera trascendencia en el ámbito nacional e internacional, no pueden pasar desapercibidas.

Deseamos que las intenciones de las propiciantes y las palabras de las participantes

en estas disertaciones sean recibidas y valoradas en su dimensión exacta y que las autoridades nacionales le den la merecida atención ya que se trata de un problema latente que espera solución y no puede dilatarse porque, y una vez más repetimos, el PARAGUAY ES EL UNICO PAIS DONDE A LA MUJER NO SE LE RECONOCE AUN, LOS DERECHOS POLITICOS.

Nadie más que la mujer paraguaya sabrá responder al llamado de la hora que es trabajar por la paz. Ella que ha sobrellevado las penurias tremendas de dos guerras y un sin número de revoluciones. La mujer de esta tierra que con férrea voluntad formó y sigue sosteniendo la dignidad de la familia y que suplantó al hombre en todas las circunstancias adversas para la Nación. La heroína, la paciente, la laboriosa mujer guaraní, no puede quedar relegada en lo que atañe a su condición jurídica, ya que no ha quedado inactiva en los momentos difíciles de la vida nacional.

Nuestra felicitación sincera para las mujeres estudiosas de la Patria, porque se preocupan y trabajan en pro de la noble causa femenina con un amplio espíritu de justicia.

Las compatriotas del campo esperan de sus hermanas capitalinas, la debida generosidad intelectual y tal vez, material, para buscar el camino seguro de un porvenir mejor para ella y sus hijos.

He ahí la sagrada finalidad que se persigue al luchar por la consecución de los derechos políticos de la mujer, y el hacer oído sordo a esta justa reclamación es faltar a la verdadera y sincera labor de la reconstrucción patria.

Bien alguien ha dicho, que la cultura de un pueblo se mide por el lugar que ocupa la mujer en su sociedad.

El Feminista, II Epoca, Asunción, Nº 27, octubre-noviembre de 1959, p. 1.



Una década de lucha feminista

Quando un grupo de personas idealistas decidió fundar el 7 de junio de 1951 la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer, la noticia fue recibida entre los espectadores con bastante escepticismo. Se dudaba, en primer lugar, que el momento fuese oportuno ya que se decía, "la mujer paraguaya aún no está preparada para equipararse en sus derechos con el hombre". Otros no daban crédito al carácter apartidario del movimiento y esperaban ver pronto alguna campaña personalista; la mayor parte, finalmente, no tenía interés en sus fines o no comprendía sus lemas ni sus procedimientos: sencillos en su honestidad, modestos en su propaganda, pero siempre patrióticos y cooperativos en sus medios de acción.

Es que, por qué no decirlo, dichas personas en parte tenían razón. Muchas mujeres ni siquiera querían oír hablar del feminismo por ignorar su verdadera interpretación y tantísimos hombres mantenían el concepto egoísta de ser los únicos titulares del derecho.

Hemos estado, antes de escribir estas líneas, leyendo los primeros números de EL

FEMINISTA y luego revisando someramente los siguientes. En ellos hemos encontrado no sólo la certera visión con que fueron estatuidos los fines de la Liga, sino, que nos ha complacido encontrar documentada su obra. Reuniones diversas, conferencias, notas, mítines, dan cuenta de su labor tesonera, persistente, eficaz.

Así fue como la Liga, paso a paso, venciendo la indiferencia y los prejuicios, siguió su campaña reivindicadora hasta ver sancionada la Ley Nº 236, referente a los derechos civiles de la mujer.

Después, para la campaña en pro de los derechos políticos, la Liga ya se vio mejor acompañada. La Comisión Interamericana de Mujeres destacó desde el exterior la posición singular del Paraguay entre sus hermanos de América la de ser el único que faltaba en la lista de los que habían reconocido la completa igualdad. También, dentro del país, las mujeres afiliadas a los partidos políticos hicieron oír su voz, mientras algunos distinguidos intelectuales se sumaban a la defensa de los derechos femeninos.

La Ley Nº 704 del 5 de Julio de 1961 y su complemento, el Decreto reglamentario Nº 20.243, vinieron a cerrar el capítulo de las reivindicaciones feministas, pero después de la hora del triunfo, ¿qué debemos hacer las mujeres? En síntesis lo siguiente: capacitarnos cada vez más para la acción cívica; pensar en la solución de los problemas de la colectividad, aportando ideas sanas y desechando los fines egoístas; predicar y practicar la unión y la tolerancia; dentro de la moral y las buenas costumbres; tener como mira la defensa de la paz y la democracia; ayudar en todo lo posible al engrandecimiento de la patria.

Hemos cumplido la parte primera y esencial de nuestra labor declarada en los fines de nuestra Asociación, para seguir luchando en favor de un mayor bienestar nacional.

El Feminista, Edición extraordinaria, Asunción, 15 de agosto de 1962, p. 15.

La Asociación Paraguaya de Universitarias Graduas (1954)

Asociación de Universitarias Graduas

Palabras de la Dra. Mercedes S. de Hempel
(por Radio Nacional el 28 de octubre último)

Como es tradicional, la "Asociación Paraguaya de Universitarias Graduas" conmemora un nuevo aniversario de su creación ofreciendo a sus asociadas, entre otros actos, un ciclo de audiciones radiales referentes a sus realizaciones y proyectos, pero saliéndose este año del canon establecido, ha encomendado ésta de hoy, no a una figura destacada de su directiva, como era sólito, sino a una socia de entre tantas, por qué no decirlo?, a una del montón, revelando con este solo gesto la inteligente actitud de una directiva que ha demostrado en todo momento su decisión de actuar en función de los intereses generales.

Es propio de toda conmemoración que ella vaya teñida de un matiz nostálgico, y es

precisamente ese mi estado de ánimo al evocar aquel medio día lluvioso de setiembre del año 1954, en que un reducido grupo de universitarias (Clorinda Mezquita, Teresa Amábile, Blanca Sanabria, Elena Díaz de Vivar de León) mencionadas así de prisa y corriendo, esperábamos en el hidropuerto de Asunción a una desconocida Srta. Minnie Miller, quién se transmutó, después de la primera y cordial sonrisa de presentación, en la amiga leal y cultísima iniciadora de la que fue posteriormente “Asociación Paraguaya de Universitarias Graduadas”. Iniciadora, sea dicho al pasar, que espera todavía el homenaje de nuestro reconocimiento.

De entonces a hoy es tanto lo que se ha andado, tan armónico y sólido su progreso, tan intergiversable la gravitación que ha alcanzado dentro y fuera del ámbito nacional, que con razón podemos ufanarnos las universitarias paraguayas de pertenecer a una entidad como la nuestra, y manifestar a su Comisión Directiva —como me atrevo a hacerlo en nombre de todas la socias— nuestro apoyo leal y nuestro entusiasta aplauso. Pero como ya se sabe que “Nobleza Obliga”, éstos están condicionando y constriñendo, por mi parte al menos, a esa misma directiva, a dirigir sus flechas hacia blancos cada vez más difíciles, cada vez más nobles, cada vez más altos.

En efecto, la Asociación Paraguaya de Universitarias Graduadas ha realizado hasta hoy, como era y es su fin primordial, una acción encuadrada dentro del campo específicamente universitario; con mayor rigor, del campo universitario femenino. Pero parodiando el conocidísimo “homo sunt”, podríamos decir que somos mujeres y como tales nada que afecte o se refiera a la mujer, universitaria o no, puede ni debe sernos ajeno.

En el momento actual existe en nuestro país, y por consiguiente en su población femenina (que constituye más de la mitad del total) una promisoriosa inquietud cívica, que exige cauces adecuados para su expresión, no sólo en función de ese deseo muy lógico y muy lícito de auto-expresión, sino lo que es mucho más importante, en función de un interés nacional bien entendido.

Yo creo, y usando del democrático derecho de exponer mis ideas al respecto, derecho que con tal cabal sentido de la justicia y del respeto a la opinión ajena, me ha concedido nuestra distinguida Presidenta la Dra. Valenzuela de Franco Torres, yo creo, repito, y me atrevo a proponerlo, que nuestra Asociación debe enrolarse con valentía y decisión en esta cruzada de la mujer paraguaya en pro del reconocimiento de sus derechos políticos, demostrando así el sentido de la solidaridad que, según la feliz expresión del Dr. De Gásperi, es propio de las mentes cultas, y sumando su indudable prestigio al esfuerzo que otras instituciones, concretamente la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer, realizan en este sentido. En mi carácter de Presidenta de la misma reitero a la Asociación de Universitarias una expresa invitación a colaborar, pues que ésta es una empresa de interés no sólo de todas las mujeres sin distinción de clase, opiniones ni banderías, sino de la patria toda.

Esta patria nuestra de la que podemos decir —como dijera de la de nuestros padres José Antonio Primo de Rivera— “la queremos porque no nos gusta”, necesita y exige el concurso de todos sus hijos por igual. Pero las mujeres sólo podrán prestárselo en su cabal y plena intensidad cuando, dignificadas por disposiciones legales más amplias, más lógicas, más justas, sientan que para ellas no sólo son el trabajo, la abnegación, el sacrificio, sino, como legítima compensación, el acceso a las altas dignidades de la nación.

Organizaciones políticas

La Comisión Pro Paz (1904)

Durante el estado de sitio

El domingo de ayer ha pasado bastante triste, y sólo ha estado por la mañana animado el puerto, pues mucha gente había ido a presenciar la salida del "Carioca" y del "Montevideo", y mucha también a esperar la llegada del "San Martín" de cuya venida se había hablado.

Así mismo ha estado el puerto muy concurrido a la tarde, por curiosos que fueron a ver el destroy argentino.

En los coches del tranvía, contrario a los domingos de otros tiempos, sólo había hombres, y muy pocas señoras pasearon por la ciudad, muy pocas también se presentaban en las ventanas y puertas.

Las misas bastantes concurridas.

*

El público empieza a aburrirse por falta de distracciones y el mismo tema de la revolución y de los cañones empieza a hastiar.

*

La escasez de noticias fidedignas ha contribuido a que el cerebro y la fantasía trabajasen en las últimas semanas más de lo acostumbrado, y ahora viene la reacción con el consiguiente abatimiento.

*

(...)

Así mismo no estamos en condiciones de narrar todos los detalles del viaje del "Carioca" a cuyo bordo iban, a solicitar también la paz, distinguidas damas de la sociedad asuncena acompañadas por los señores Jorge López Moreira, Angel Crovatto, Federico C. Creydt y el señor Serrati.

Iban las señoras Regina Corti de Gaona, Rafaela Machaín de Guanes, María Thompson de Codos, Mercedes Mareque de Fernández, Francisca Rius de Casaccia, Angela Torrents de Romero, María Torres de Ramírez, Benigna Gaona de Sosa, Fulgencia Saguier de Carreras, Elisa Rojas de Quevedo, Rosa Franco de Benegas, Ruperta Dávalos de López Moreira, Susana Benítez de Elizeche, Benigna Peña de Decoud, Carmen P. de Serratti; y las señoritas Serafina Dávalos, Tomasa Fernández, Victoria Feliciángeli, Tomasa Benegas, Mariana Saguier, Honoria Ballirán, y Joaquina López Moreira.

El "Carioca" llegó a Villeta a las 12 y media, y fue saludado por el señor Duarte, quien vino en un bote.

La señora de Guanes explicó los motivos del viaje, y entonces se retiró el señor Duarte, para regresar con los señores general Ferreira y Cabañas Saguier.

A estos señores les dirigió la palabra la señorita Serafina Dávalos entregándoles la siguiente nota:

Asunción, Agosto 26 de 1904.

Señor General Don Benigno Ferreyra

Las que suscriben, profundamente afectadas por el estado de cosas porque atraviesa nuestra amada patria, acuden ante V.S. en nombre propio y en representación también de todas las mujeres paraguayas, a manifestaros su ardiente deseo, que tendrá eco en todos los corazones generosos, para que V.S. se sirva ponerlo en conocimiento de los demás miembros constituyentes del movimiento revolucionario: ese justo y humanitario deseo, es el restablecimiento del saludable y benéfico reinado de la paz.

¡General! ¿horizonte de qué misterioso firmamento es aquel cuyos resplandores apenas vislumbrados coloran el cielo azul del Paraguay con rojas llamaradas, de la guerra? — ¡La guerra! fatídico acento que despierta la historia aún viva de lágrimas y miserias; de la nacionalidad destrozada; el hogar destruido; la madre cual aquella otra sublime mujer del cristianismo, recostado en el seno el cuerpo sangriento del hijo, muerto en aras del más puro patriotismo; la esposa, inconsolable por la pérdida del muy amado, con la triste realidad que para ella se ha marchitado para siempre la delicada flor de la felicidad; y todavía más de los tiernos infantes que sin padres ni hogar quedaron solos con la madre atribulada y en su inconciencia, asfixiados por la atmósfera de dolor, prorrumpían en amargos llantos haciendo eco al gran sollozo.

Y esas madres; esposas e hijas penetradas del testamento sublime que les dejaron sus héroes venerados, cual la reconstrucción nacional mil veces bendita empresa, deponiendo su inmenso dolor, con una voluntad firme, de temple de acero, procedieron a consagrar todas las savias de su existencia a levantar la nueva casa, y en esa noble tarea continuaron sin desmayar jamás a la vista y admiración del mundo entero.

Y esa misma mujer paraguaya, no ha desperdiciado un momento; para inculcar en el corazón de sus tiernos hijos la augusta misión que les correspondiera como sucesores de los héroes que se batieron desde el Uruguayana hasta Cerro-Corá, dicha augusta misión es, que la República del Paraguay sea grande y ejemplar por la libertad que en ella se respira como es grande y ejemplar por el heroísmo legendario de sus hijos.

He ahí el grave problema a resolverse, ¿cuál es el camino acertado para llegar a la suspirada meta?

Muchos son los medios que aconsejan el patriotismo, algunos son indicados por la ciencia cautelosa. Nada más noble, ni hermoso, que sacrificar la vida, el porvenir, la dicha, en prosecución de tan elevado ideal, nada más consolador que el cuadro que ofrecen los hijos de la primera generación que se levantan, concentrando toda la energía de que son capaces, en esfuerzos para despejar la dudosa incógnita.

Pero antes de consumir un hecho, antes de ensayar un medio, es preciso aquilatar las consecuencias que ha de acarrear al mismo fin que se persigue, y si dicho medio traerá a todas luces fatales resultados ¿por qué no evitar el mal, interrumpiendo el proceso de la causa? Cuando se ve que tratando de construir se destruye ¿no es un sagrado deber abandonar la obra de derrumbe?

¡Ay qué dolor para esos hijos amantes de la patria cuando se convenzan que causan su desgracia creyendo labrar su ventura! Mas ellos, dignos de respeto y de imitación, serán para todos sus hermanos y para los hijos de otras tierras también, cuando ante los principios serenos de la razón y de la justicia así como ante la irrefutable realidad de los hechos, abandonan los medios que directamente traerán la ruina del país y el desastre de su amado Paraguay, cuando ponen de lado el camino de la violencia y se armonicen con los demás conciudadanos empleando en la labor pacífica del progreso su juventud rica en entusiasmo, inteligencia y voluntad.

Hoy día en esta circunstancia luctuosa, la misma mujer paraguaya que en otrora acompañaba al soldado en la batalla cuando se trataba de disputar nuestra tierra de huestes extranjeras, cuando había un honor nacional que defender y una bandera que arrancar de manos enemigas, se presenta a recordaros que vuestro movimiento patriótico ha de elevarse muchísimo más, poniendo todos los medios necesarios a fin de que arriben a un acuerdo honroso con el Superior Gobierno y se ahorre a nuestra querida patria días de luto, de desolación y ruina.

A recordaros que como hombre que ha construido un hogar feliz, como padre amante de sus hijos, como hombre de bien que siente latir su corazón a impulso de ese delicado y exquisito sentimiento que se llama filantropía, como paraguayo, en fin, que ama sinceramente a su patria que en él tiene fe y esperanza, debéis evitar la continuación de esta lucha fratricida, esta nueva hemorragia de la patria que amenaza acabar con la poca sangre de sus venas que la dejará nuevamente tan exhausta de fuerza y tan abatida, que tendrá que volver a empezar la difícil y penosa tarea de la convalecencia.

A llamaros la atención sobre las notas salientes del tétrico cuadro que oprime el corazón de dolor: otra vez el hogar sin luz y sin esperanza, la madre, que después de dar toda su sangre para la vida del hijo, criado penosamente por causa de la miseria cruda en que quedó el Paraguay a consecuencia de la horrible guerra, otra vez residenta, acude detrás del hijo en

los cuarteles, en los lugares de peligro, en los campamentos con todo lo que tiene, su abnegación sublime y su inmenso amor. Y quedarán nuevamente las esposas desconsoladas, las hijas huérfanas, los niños todos sin padre, ni hogar.

¿Pues a quién escapa la triste realidad de que el Paraguay es un país que por la circunstancia especialísima de su historia tiene poca vitalidad y necesita más que nadie de una paz no interrumpida por largos años? — ¡La paz! mágica palabra que simboliza todo ese cúmulo de elementos esenciales, para la labor lenta, de la vida de una nación que evoluciona hacia el progreso.

La paz, condición indispensable para que la tierra, el trabajo y el capital, en unísono consorcio, produzcan las riquezas que servirán de base del bienestar para el individuo, la familia, la sociedad y el Estado.

Condición indispensable para que los pacíficos habitantes de la campaña exploten ese venero inagotable de nuestra riqueza nacional: el cultivo de la tierra.

Condición indispensable para que la niñez siga recibiendo a manos llenas el grano de oro de la civilización; para que la juventud estudiosa adelante sus investigaciones en el campo fecundo de la ciencia.

Aquí, las mujeres paraguayas que vienen y todos los cerebros que conocen nuestra historia, saben muy bien que como valientes, los ciudadanos que militan en ambas filas, jamás han de cejar por razón de la fuerza; pero conociendo como conocen la nobleza de vuestros corazones y el temple superior de vuestras almas, vienen a suplicar, en nombre de la patria y de los sentimientos de humanidad, que propiciéis la paz por la fuerza de la razón.

Aprovechan la oportunidad, para saludar al señor general con su consideración más distinguida y particular estima.

Ramona D. de Ballirán - Honoria Ballirán - Carmen P. de Serrati - Serafina Dávalos (siguen las firmas).

También habló en sentidas frases la señora de Guanes.

Los señores del comité revolucionario regresaron para contestar la nota, y mientras lo hacían, subieron a bordo del "Carioca" varios jóvenes conocidos, para saludar a sus amigos, madres, hermanas.

Hubo escenas conmovedoras, y más de una entre los presentes tenían los ojos anegados en lágrimas.

Después de haber estado durante dos horas y media en Villeta, regresaron las damas, trayendo una nota contestación, cuyo contenido aún no se conoce.

No estamos autorizados a hacernos eco de lo que las señoras han oído en Villeta.

Pero sí, podemos decir, que también los revolucionarios han asegurado que desean la paz.

*

(...)

En San Lorenzo se ha constituido una comisión de señoras Pro-paz, que se ha dirigido a las damas de la Asunción con la siguiente nota:

“San Lorenzo del C. Grande, Agosto 27 de 1904

Distinguidas señoras y señoritas de la Comisión Pro-Paz

Asunción

Nobilísima y magna misión tomáis en estos momentos solemnes para nuestra querida patria.

Una densa nube de desgracias sin cuento principia a cubrir el hermoso cielo de paz que por tanto tiempo meciera la generación que reviviera de sus humeantes cenizas después de la cruenta guerra en que del Paraguay no quedó sino montones de escombros de su pasado aquí y allá en sus desolados campos.

La fatídica guerra civil amenaza asolar nuestra tierra, y la muerte, el hambre y la miseria amenazan golpear ya las puertas de nuestros hogares.

Y en esta grave circunstancia, vosotras distinguidas damas y señoritas os tomáis la misión de interceder entre los que se preparan a la guerra en favor de la paz, que devolverá la calma a todos los espíritus, la seguridad personal y la garantía de la propiedad a todos los que pueblan este prodigioso suelo.

Queréis la paz como todos la quieren: la queréis para vuestros padres, esposos, hijos, hermanos y extraños, porque bajo la ancha bandera de la paz todos somos hermanos, todos iguales, todos nos abrazamos, para obrar de consuno en la consecución de nuestra prosperidad individual y por ende de la República.

Queréis la paz para que la esposa, madre, hija, hermana, vuelva con el espíritu tranquilo a ayudar a sus queridos deudos en sus tareas por la vida y por el engrandecimiento.

Sublime misión la vuestra, llevadla a cabo, no desmayéis ante los obstáculos que al principio se os opongan, convenced, suplicad, rogad a fin de conseguir la paz. Enterneced los corazones de los hombres con vuestras lágrimas. Haced todo lo que podáis, porque todo lo que hagáis será santo, será sublime cuando se trata de la paz, cuando se trata de librar de la muerte a tantos seres queridos que enlutarán millares de hogares y serán una inmensa pérdida para el país.

Desde lejos nosotras no podemos sino acompañaros en vuestros nobles sentimientos, los hacemos nuestros de todo corazón, y os rogamos queráis admitir nuestra humilde y sincera adhesión a vuestra magna misión.

Julia D. de Encina, Bienvenida G. de Benítez, Angela Benítez, Mercedes B. de Ortiz, Emerenciana, Ursula y Francisca Olmedo, Pantaleona C. de Troche, Esther T. de Patiño, Elisa Troche, Prudencia de Castelvi, Natividad de Recalde, Mercedes S. de Centurión, Dolores S. de Duarte, Teresa Centurión, Dolores, Lucía y Carmen Ríos, Juana R. de Castro, Juana, Luisa y María Castro, Rosa O. de Pagliaro, Concepción y Catalina Pagliaro, Amalia D. de Aramburú, Eduarda y Adela Aramburú, Dolores F. de Montaña, Antonina M. de Giménez, Encarnación Noceda, Ana Arias, Engracia Gómez, Dolores Gill de Dentello.

*

Se ha dicho ayer que algunas de las damas que fueron en misión de paz, habían llevado víveres y otros objetos a los revolucionarios.

Esto no es cierto; y si algunas tuvieron tal intención desistieron de hacerlo a pedido terminante de la señora de Guanes.

La Tarde, Asunción, 14 de agosto de 1904, pp. 3-4.

•

La Unión Democrática de Mujeres (1946)

Consejo Obrero del Paraguay

Comité Ejecutivo

Asunción, 26 de abril de 1946

Señora

Presidenta del Comité Femenino Democrático

Presente

Distinguida Señora:

A nombre y representación de la Comisión Pro-1º de Mayo del Consejo Obrero del Paraguay, tenemos el agrado de saludar a la Sra. Presidenta con nuestra mayor consideración, rogándole quiera hacer extensivo a todas las dignas mujeres componentes de ese Comité cuya creación refleja la honda y patriótica preocupación de las mujeres paraguayas por el retorno de la normalidad institucional en nuestro país, y porque las libertades democráticas sean recuperadas a corto plazo mediante el esfuerzo unido de toda la ciudadanía paraguaya, sin distinción de ideología política o credo religioso.

Es también nuestro sincero deseo Señora, que a través de ese Comité se haga llegar a todas las mujeres democráticas, la invitación de la clase obrera organizada, a la grandiosa concentración popular y democrática que está organizando para el 1º de mayo, en el Stadium de la Liga Paraguaya de Foot-Ball, en conmemoración de la fecha gloriosa del proletariado.

En la seguridad que la Sra. Presidenta, recogerá nuestra sincera invitación, aprovechamos la oportunidad para expresarle el sincero apoyo de la clase obrera para el mayor éxito del Comité bajo su digna dirección.

Luciano Miranda
Secretario de la
Comisión 1º de mayo

Timoteo Ojeda
Secretario General

FUP - Federación Universitaria del Paraguay

Secretaría de Relaciones

Asunción, abril 27 de 1946

Señora

Presidenta de la UNION DEMOCRATICA DE MUJERES

(Comisión Organizadora)

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a las socias de esa entidad, para acusar recibo de las notas de la U.D.M.; en la primera nos comunica la constitución del organismo, adjuntando la Declaración de Principios, y en la segunda nos pide para que la FEDERACION UNIVERSITARIA propicie la venida de la Sra. Ana Rosa Slipper de Martínez Guerrero al país, con el propósito de dictar un ciclo de conferencias.

Intima satisfacción nos causa la constitución de la Unión Democrática de Mujeres, asociación que ha de tender a la educación cívica de la mujer, enseñándole los derechos que le asisten como ser activo de la sociedad. Es incuestionable que existe un despertar promisorio en todos los países de parte de las mujeres, quienes luchan por dar contenido y forma al mundo nuevo del mañana, mundo donde mujeres y hombres tengan iguales responsabilidades. La U.D.M. ha de cumplir una fundamental función cívica y educativa en nuestro país.

En cuanto al pedido de ese organismo para la venida de la Sra. Ana Rosa Slipper de Martínez Guerrero, conocida conferenciante, le informamos que la F.U.P. la ha resuelto favorablemente, para cuyo efecto esta FEDERACION se dirige por nota a la relevante personalidad argentina. Transmitiremos enseguida a la U.D.M. la contestación que recibamos.

Al felicitarles a las mujeres agrupadas en la Unión Democrática de Mujeres por los propósitos que se han impuesto, nos es grato saludarle con nuestra distinguida consideración.

Alejandro Acosta
Secretario

Domingo Bañuelos
Presidente

•

Unión Democrática de Mujeres

Asunción, Junio de 1946

Señor
Presidente del
CONSEJO OBRERO DEL PARAGUAY
Presente

De nuestra consideración:

Como es del dominio público la Comisión de Damas encomendada del petitorio pro armistía amplia, fue recibida por el General Morínigo el día 10 de mayo de 1946, en cuya ocasión dicho mandatario felicitó calurosamente a las mujeres que hubieran tomado a su cargo este movimiento humanitario, instándolas a que prosiguieran en sus afanes y que él cumpliría la promesa de permitir a todos los paraguayos la vuelta a su patria.

Con estos antecedentes nos dirigimos a Ud. en su carácter de miembro dirigente de esa Asociación para pedirle su colaboración en la gran obra de bregar por al vuelta de estos compatriotas que sufren en el destierro y causan la desintegración de los hogares paraguayos.

No nos cabe la menor duda de que los miembros que lo acompañan unirán sus voces a las de tantas mujeres que desligadas de todo interés sectario, en un gesto que las honra, han firmado el pedido de armistía general.

Con la esperanza de su solidaridad tenemos el agrado de saludarlos con nuestra más cordial atención.

Presidenta
Vice-Presidenta
Secretarias

•

Centro Estudiantil "23 de Octubre"

Asunción, Julio de 1946

Señora
Presidenta de la Unión Democrática de Mujeres
PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., con referencia a su nota del mes de Junio último, a fin de expresarle la viva complacencia con que este Centro ha venido observando

la patriótica labor que cumple esa prestigiosa entidad, en pro de la pacificación espiritual de nuestro pueblo, bregando por la vuelta de todos los compatriotas que sufren el destierro.

Nos complacemos en manifestarle que los humanitarios sentimientos que animan a esa entidad, son los mismos que han inspirado la lucha que desde un plano elevado y principista ha venido sosteniendo este Centro, juntamente con todo el estudiantado de nuestra patria. Por ello, al ofrecerle nuestra incondicional colaboración para continuar la obra tan auspiciosamente emprendida, le hacemos llegar nuestra palabra de aliento y entusiasmo, así como nuestra más calurosa felicitación.

Con este motivo, le saludamos muy atentamente.

Mario Aguayo Zayas
Secretario

Máximo A. Rejalaga D.
Presidente

Consejo Obrero del Paraguay
Comité Ejecutivo
Secretaría General

Asunción, Agosto 6 de 1946

Señora
Presidenta de la Unión Democrática de Mujeres
Doña Beatriz Mernes de Prieto
Presente

Distinguida señora:

En nombre y representación del Consejo Obrero del Paraguay, tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio a la "U.D. de M.", con el objeto de hacerle llegar el saludo de la clase obrera organizada por el meritorio esfuerzo realizado por esta entidad a favor de la amnistía general sin exclusiones, que se ha convertido hoy en realidad.

Es también nuestro deseo poner a conocimiento de la Unión Democrática de Mujeres que próximo sábado 10 de agosto regresarán a nuestra patria los dirigentes obreros que sufrieron un largo destierro por haber luchado consecuentemente por los intereses y derechos de los trabajadores paraguayos.

Entre los queridos dirigentes obreros que regresan, figura la valiente y abnegada compañera Adolfina Coronel, dirigente obrera textil, que, como es de conocimiento de todos, fuera torturada de manera cruel por la policía fascista de Marcos Fúster.

Digna representante de la mujer paraguaya, combatiente de la democracia contra la dictadura, Adolfina Coronel, vuelve para rehacer su hogar y reintegrarse a la militancia sindical y democrática.

Con este motivo el Consejo Obrero del Paraguay se permite sugerir a la Unión Democrática de Mujeres, su adhesión al recibimiento obrero y popular que se tributará a Adolfina Coronel y demás líderes obreros amnistiados el día sábado 10 de agosto, a las 9 horas en el Puerto de la Capital.

El Consejo Obrero del Paraguay, y todos los sindicatos obreros del país adheridos, organizarán en esta oportunidad un Grandioso Desfile de la Victoria, celebrando el triunfo de la democracia paraguaya sobre sus opresores fascistas y dictatoriales. La clase obrera por medio de sus oradores pondrá de resalto las gloriosas batallas libradas por el proletariado nacional durante estos cinco últimos años: las formidables huelgas generales de 1941 - 1943 - 1944 y 1945, los actos públicos, y la abnegada resistencia clandestina.

El desfile se iniciará en el Puerto de la Capital y seguirá el itinerario que el Consejo Obrero del Paraguay fijará oportunamente.

En la seguridad de la "U.D.M." ha de dar favorable acogida a nuestra sugerencia, nos es grato saludar a Ud. y a la "U.D.M.", con nuestra consideración y respeto.

Por el Comité Ejecutivo
Timoteo Ojeda
Secretario General

•

Unión Democrática de Mujeres

Asunción, 14 de Setiembre de 1946.

Señor Ministro:

Las que suscriben, guiadas por el afán de consolidar la paz entre paraguayos, se dirigen a ese departamento de Estado para solicitar sean tomadas las disposiciones legales necesarias que conduzcan a la realización de la Asamblea Nacional Constituyente, de la que saldrá una Constitución democrática y progresista que sirva de guía al adelanto cultural de la patria.

Así mismo, solicitamos la derogación del decreto por el cual se declara disuelto el Partido Liberal, a fin de que todos los partidos políticos paraguayos puedan concurrir libremente a ese magno torneo cívico.

Tenemos la seguridad de que ambos pedidos hallarán favorable acogida, puesto que se apoyan en las declaraciones públicas de V.E. y de otros miembros del Gabinete hechas ante el pueblo en el acto del juramento del 24 de julio del corriente año.

Las mujeres que militan en las filas de la Unión Democrática, dispuestas como siempre a luchar por los ideales de libertad y justicia, han resuelto unir sus voces al clamor del pueblo que pide paz para trabajar y las garantías imprescindibles para gozar de los derechos acordados a todo ser humano cuando rigen los sagrados principios democráticos.

Al suscribir esta solicitud, deseamos que llegue a conocimiento de todas las mujeres paraguayas el hecho de que las que componen esta entidad se proponen bregar por el mantenimiento del respeto a los derechos del hombre, sean cuales fueren su raza, condición social, ideas políticas, religiosas, etc, ya apoyando la acción oficial enderezada a satisfacer los reclamos de la mujer democrata, ya combatiendo la política que se desvíe del camino limpio tendiente al cumplimiento de las cuatro libertades que constituyen el programa de acción de la Unión Democrática de Mujeres.

1. Pensar libremente
2. Profesar su culto
3. Trabajar sin hambre
4. Vivir sin miedo

Aprovechamos esta oportunidad para saludar al señor ministro con nuestra consideración distinguida.

Beatriz Mernes de Prieto
Tereza Cazenave de Sánchez Quell
Esther Ballestrino

•

Partido Comunista Paraguayo

El meritorio trabajo de la Unión Democrática de Mujeres es una elocuente demostración de que es posible organizar satisfactoriamente la acción conjunta amplia, sin afectar la independencia orgánica ni la posición ideológica de los distintos sectores políticos que cooperan en común en dicha empresa. Y lo que es más importante, prueba de que es eficaz dicho método de lucha.

Por otra parte, creo que no es posible dejar de mencionar la notoria influencia que ha ejercido, y aún ejerce, el movimiento pro-amnistía general, en el desarrollo actual de los acontecimientos en sentido democrático. Es indudable que el aporte de las mujeres, a través de sus luchas por la amnistía, ha sido también un factor que pesó en la conciencia de los Jefes y Oficiales patriotas, que en la madrugada del 9 de junio, pusieron fin al predominio arbitrario y absorbente de los principales obstáculos a la normalización constitucional efectiva e inmediata.

Después de este hecho, se puede decir que el movimiento pro-amnistía general sin exclusiones, todavía con más razón que ayer, pasa a primer plano con la categoría de un reclamo que debe ser satisfecho de inmediato, o por lo menos, a plazo fijo. Dado el curso que llevan los acontecimientos políticos de nuestro país, que es incuestionablemente hacia la normalización, el Decreto de la amnistía general se ha vuelto perentorio. Así lo entiende la Unión Democrática de Mujeres al hacer este nuevo esfuerzo para llevar a un plano superior la lucha por la concesión inmediata del retorno a la patria de todos los paraguayos. Otro acierto de la Unión Democrática de Mujeres que mi partido no puede dejar de mencionar es el carácter sin exclusiones que atribuye a su pedido de amnistía general. Así las compatriotas

demuestran que no están dispuestas a dejarse engañar por una normalización formalista, continuista, como sería la concesión de una amnistía restringida.

Por último, debo expresar que así como siempre, los comunistas hemos luchado por esta causa noble, igual que Uds., hoy al sernos solicitada nuestra cooperación, no podemos por menos de ofrecerla decididamente.

Aprovechamos la ocasión para saludar a Ud., atentamente.

Augusto Cañete
Secretario General

Asunción, 5 de noviembre de 1946

Señora
Vice-Presidenta de la Unión Democrática de Mujeres
Doña Teresa Cazenave de Sánchez Quell
Presente

Me dirijo a usted a fin de que se sirva hacer saber a la Comisión Organizadora de la Unión Democrática de Mujeres, que para el más libre desenvolvimiento de la misma, hago renuncia al cargo de Presidenta con que se me ha honrado en fecha 14 de marzo de 1946.

Le ruego explique a los miembros de la comisión que esta actitud mía no se debe a un deseo de desvincularme de la Asociación, sino a la circunstancia de que en mi carácter de Miembro militante del Partido Liberal, mi acción en la presidencia, en estos momentos de aguda crisis política, podría suscitar recelos tendientes a entorpecer la marcha de la entidad, que en tan breve plazo ha tenido ya destacada actuación y que debe ser en el futuro un baluarte de reserva en momentos de desorientación nacional.

Creo, señora, que usted, que es una verdadera demócrata y comprende los motivos que me mueven a dar este paso, sabrá que yo nunca dejaré de colaborar en la obra de la Unión Democrática de Mujeres siempre que, como indica nuestra acta de fundación, la misma no se aparte de los principios que sustenta.

Le pido haga llegar a todos los miembros de la C.O. mis cordiales saludos, pues no tengo sino palabras de agradecimiento para todas las 54 mujeres que desde el día en que se fundó la asociación han contribuido con su sincero apoyo al cumplimiento de la misión que nos habíamos propuesto en momentos de dura prueba.

Y antes de despedirme, quisiera hacer resaltar la labor desplegada por las respectivas secretarías, que merecen un voto de aplauso por los servicios prestados a la entidad, Julia Recalde de Torres, doctora Esther Ballestrino, Aída Ramos Mendes de Jiménez y Lilia Freis de Guerra.

Saludo a usted con toda cordialidad.

Beatriz Mernes de Prieto.

Unión Democrática de Mujeres

La "Unión Democrática de Mujeres" no puede permanecer indiferente ante el llamado de la gloriosa juventud paraguaya que hoy realiza este grandioso acto de reafirmación democrática.

Y no debe extrañar su presencia aquí, así como no fue extraña la presencia de la mujer paraguaya en el escenario de la historia patria. La hija de Juan de Mena vistiéndose de blanco y agitando el ideal comunero, "porque no es bien llorar vida con tanta gloria tributada a la patria"; mujeres paraguayas portando misivas entre los conjurados de Mayo; la esposa del Presidente Yegros ayudando a costear los gastos de la expedición a Borbón; porque "el hombre libre no nació para sí solo, sino para su patria", son ejemplos de esa participación. Además, damas de la sociedad paraguaya dieron sus joyas cuando la Tríplice invadió el terruño. Mujeres paraguayas acompañaron a sus padres, maridos, hijos y hermanos en la larga y doliente caravana de la "Residenta". Mujeres paraguayas fueron las que reconstruyeron la patria sobre las humeantes cenizas de la derrota del 70. Mujeres paraguayas fueron las que, en 1932, tomaron las manseras del arado cuando sus hombres marcharon al Chaco, y mujeres paraguayas fueron las que curaron a los heridos en los hospitales de sangre y de la retaguardia.

La mujer paraguaya, que fue siempre mujer de hogar, no quiere dejar de serlo. Pero comprende también que los tiempos nuevos imponen nuevas formas; que si hoy se da al hombre y a la mujer igualdad de oportunidades para la lucha por la vida, si hoy la mujer estudia y trabaja a la par que el hombre, con la consiguiente liberación económica, justo es también que luche al lado de él para el advenimiento de un mundo mejor.

En este grandioso acto, las mujeres paraguayas reafirman por eso su inquebrantable decisión de vivir en la democracia. Y por eso se unen a las fuerzas que luchan por una amnistía general sin exclusiones, y por que cada ciudadano pueda ejercer el derecho de

**PROFESAR SU CULTO,
PENSAR LIBREMENTE,
TRABAJAR SIN HAMBRE
Y VIVIR SIN MIEDO.**

Fédération Démocratique Internationale des Femmes

Secrétaire Générale

París, 23 noviembre, 1946

Sra. Mernes de Prieto, Secretaria de la
UNION DEMOCRATICA DE MUJERES
Curupaity y 25 de mayo
ASUNCION (Paraguay)

Estimada señora:

En su reciente viaje por América Latina, nuestra Secretaria General, Dra. Marie-Claude Vaillant-Couturier, se enteró de la existencia de la Unión Democrática de Mujeres.

La FEDERACION DEMOCRATICA INTERNACIONAL DE MUJERES, que agrupa a 81 millones de mujeres de 43 países, tendría sumo agrado en establecer relaciones con su organización.

Tenemos el gusto de enviarles con la presente el Nº 6 de nuestro Boletín, dedicado especialmente a la reunión del Comité Ejecutivo de nuestra Federación, que se celebró en París del 27 de junio al 1º de julio último, cuyo estudio les recomendamos.

Por correo ordinario les enviamos también un folleto conteniendo nuestros Estatutos y las Resoluciones adoptadas en el Primer Congreso Internacional de Mujeres efectuado en París en noviembre de 1945, así como las Resoluciones del Comité Ejecutivo que se reunió en Moscú del 10 al 15 de octubre pasado, y los últimos números de nuestro Boletín de Información, para que conozcan Uds. los fines de nuestra Federación, las tareas principales que nos hemos marcado, nuestras actividades y las de las secciones nacionales de diversos países.

Nos agradecería infinito conocer sus actividades y recibir sus publicaciones y todos los datos susceptibles de interesarnos concernientes al movimiento femenino en su país y a la situación de la mujer y del niño.

En espera de sus gratas noticias, quedamos de Ud. suyas afmas.

Por la Federación Democrática
Internacional de Mujeres
Marie-Claude Vaillant-Couturier

Consejo Obrero del Paraguay

Secretaría General

Asunción, 10 de diciembre de 1946

Señora
Presidenta de la "Unión Democrática de Mujeres"
Presente

El Consejo Obrero del Paraguay tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el propósito de invitar por su intermedio a esa agrupación democrática a adherirse al gran acto público que realizará esta central obrera, el próximo viernes 13, a las 18:30 horas, en la Plaza Independencia, en defensa de las libertades democráticas y por la conquista del programa de reivindicaciones del C.O.P.

El peligro que se cierne sobre las libertades democráticas amenazadas con ser abolidas por un golpe de carácter fascista organizado abiertamente por los restos de la

dictadura y las bandas terroristas del "Guión Rojo", hace necesario, hoy más que nunca, unir las fuerzas de todos los sectores amantes de la democracia y de una efectiva normalización constitucional por las vías legales y pacíficas de elecciones libres y limpias para la Asamblea Nacional Constituyente, con la participación, sin restricciones, de todos los partidos políticos actuantes en nuestro país y de la clase obrera sindicalmente organizada.

La posición del Consejo Obrero del Paraguay es pública: está por la defensa activa de las libertades sindicales y democráticas y apoya al actual gobierno de coalición civil y militar para el cumplimiento de sus compromisos de normalización constitucional.

La clase obrera, al asumir esta posición, lo hace con la convicción de que solamente en un régimen de democracia podrá mejorar en forma efectiva sus actuales miserables condiciones de vida. Los trabajadores ya no quieren vivir en la miseria, en la desnudez y en el hambre. Fue esto, precisamente, el motor que impulsó toda su lucha contra la dictadura que le negó este legítimo derecho. Es por eso que los trabajadores, al mismo tiempo que estamos por la defensa activa y decidida de las libertades sindicales y democráticas, reclamamos también el mejoramiento inmediato de nuestras condiciones económicas y sociales. Esta es la razón por la cual el Consejo Obrero del Paraguay sostiene un programa hasta el II Congreso Obrero Nacional y una plataforma de demandas de fin de año —publicadas en los periódicos— que contemplan las más sentidas e inmediatas reivindicaciones económicas, sociales y políticas de la clase obrera, nervio motor de la lucha contra la dictadura y columna firme que sostiene al régimen de democracia abierto en nuestro país con el movimiento obrero y popular del 9 de junio.

Aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atte.

Timoteo Ojeda
Secretario General del C.O.P.

Editorial El País S.A.

Administración

Asunción, Diciembre de 1946.

Señora Beatriz Mernes de Prieto
De nuestra consideración:

"El País" que ha visto con simpatía y ha estimulado desde sus columnas las actividades de la UNION DEMOCRATICA DE MUJERES, desea conocer sus opiniones con respecto al resultado de su reciente asamblea y los propósitos que esa noble institución femenina se ha impuesto para el futuro inmediato:

1. ¿Qué resoluciones adoptó la UNION DEMOCRATICA DE MUJERES en su asamblea del 19 del corriente mes?
2. El programa de la UNION DEMOCRATICA DE MUJERES, ¿incluirá las reivindicaciones

económicas y los derechos civiles, jurídicos y políticos de la mujer paraguaya?

3. ¿Se propone la UNION DEMOCRATICA DE MUJERES estructurar una gran organización de las mujeres paraguayas sin distinción de condición social, convicción política o creencias religiosas, para luchar por un mundo mejor?

4. Confía Ud. en que la UNION DEMOCRATICA DE MUJERES prestará cada vez mayor apoyo a las luchas del pueblo paraguayo por la realización de una ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, realmente libre y democrática que asegure la pacificación espiritual de la familia paraguaya, el progreso, los derechos de las mujeres y de los niños a una vida mejor?

Con tal motivo, saludo a Ud. atte.

Unión Democrática de Mujeres

Reunida la Comisión ejecutiva de la Unión Democrática de Mujeres resuelve firmar la siguiente declaración y hacerla pública.

Asunción, 17 de Enero de 1947

La Unión Democrática de Mujeres fiel a los principios que sustenta y por sobre todas las cosas leal a su promesa de velar por los intereses del hogar paraguayo, declara su repudio a todas las medidas de violencia, protesta contra el atropello a las libertades ciudadanas y llama a todas las mujeres sin distinción de ideologías políticas a colaborar en la realización de una cruzada de respeto recíproco que implante una vez por todas un régimen de tolerancia democrática destinado a llevar a nuestros hogares la tranquilidad largo tiempo perdida.

Mujeres paraguayas que amáis a vuestros hijos y deseáis para ellos un porvenir de paz, proponemos la tarea ineludible de exigir a los hombres que dirigen los destinos de nuestra patria, una conducta desvestida de las intransigencias políticas que sólo son un lastre en el desenvolvimiento y prosperidad de la nación.

Beatriz Memes de Prieto
Aída Ramos de Giménez
Esther Ballestrino
Lilia Freis de Guerra

El Instituto Cultural de Amparo a la Mujer (1953)

Proscripción del Instituto Cultural de Amparo a la Mujer

La Dirección de Asuntos Políticos y Sociales del Ministerio del Interior dio a conocer la siguiente resolución N° 1. Dice así:

Asunción, 7 de noviembre de 1956

Por resolución de la fecha la Dirección de Asuntos Políticos y Sociales ha dispuesto “proscribir toda actividad de la supuesta entidad denominada ‘Instituto Cultural de Amparo a la Mujer’, cualquiera sea su forma de manifestación, debiendo procederse policialmente a la incautación de los documentos puestos por ella en circulación sin perjuicio de las sanciones que sean pasibles sus miembros por tal actividad ilícita”.

La Tribuna, Asunción 7 de noviembre de 1956.



Participación del Instituto Cultural de Amparo de la Mujer en el golpe descubierto

Por resolución de la fecha la Dirección de Asuntos Políticos y Sociales, del Ministerio del Interior ha dispuesto: “proscribir toda actividad de la supuesta entidad denominada ‘INSTITUTO CULTURAL DE AMPARO A LA MUJER’, cualquiera sea su forma de manifestación debiendo procederse policialmente a la incautación de los documentos puestos por ella en circulación, sin perjuicio de las sanciones que sean pasibles sus miembros por tal actividad ilícita”.

La presente resolución obedece a que no solamente la supuesta Asociación “INSTITUTO CULTURAL DE AMPARO A LA MUJER” venía funcionando antirreglamentariamente al omitir recabar la autorización correspondiente, sino que tal denominación no era más que el rótulo del que se valían personas inescrupulosas para procurarse dinero destinado a solventar el movimiento subversivo frustrado cuyo estallido debió producirse el 4 de Noviembre pasado, explotando la buena fe de unos y la vocación sanguinaria de otros.

El País, Asunción, jueves 8 de noviembre de 1956, p. 1.

[Igual información en *La Tribuna*, Asunción, viernes 9 de noviembre de 1956.]

De la Policía de la Capital

Hemos recibido del Departamento de Informaciones de la Policía de la Capital El siguiente aviso para su publicación:

PARA QUIENES INTERESAN:

“La Sección Informes de la Policía de la Capital ante el descubrimiento de que, ciertas Entidades de carácter Social, Culturales, Deportivas y Obreras vienen evadiendo el control de la acción policial y en vez de que aquellas entidades cumplan sus objetivos básicos, se dedican a actividades ilícitas, como el caso reciente de la “LIGA DE AMPARO A LA MUJER”; avisa formalmente a todos los Centros Estudiantiles, Patronales, Deportivos, Recreativos, Agremiaciones Obreras y otras Entidades organizadas en el país, que dentro de las 48 horas perentoria [perentoriamente] deberán inscribirse de nuevo en los Registros de esta dependencia.

Deberán adjuntar a la solicitud de inscripción una copia legalizada del Acta de fundación y los Estatutos o Reglamentos que los rigen, nómina de la C.D. con sus respectivos domicilios y de la sede donde funciona. Asimismo, esta obligación se hace extensiva a los Conjuntos Artísticos, Propietarios de Hoteles, Bares, Pensiones, casas particulares de hospedaje, etc.”.

La Tribuna, Asunción 17 de noviembre de 1956.

Organizaciones de trabajadoras

Las costureras

Los obreros sastres constituidos en Sociedad de Resistencia

Los obreros sastres que hasta estos momentos sólo se encontraban asociados bajo la denominación de Sociedad de Socorro Mutuo han realizado una de sus más caras y deseadas aspiraciones, constituyéndose definitivamente, mediante la buena voluntad y convicción de todo el gremio en "Sociedad de Resistencia Oficiales Sastres".

El nueve del corriente a las 8 de la mañana, celebrese en la secretaría de F.O.R.P. General Díaz 386, una asamblea general de este gremio, a la cual concurrió un numeroso núcleo de entusiastas compañeros.

Abierta la asamblea, de inmediato se puso en discusión la necesidad imperiosa de constituirse en Sociedad de Resistencia, necesidad que fue imposible realizar mientras se permaneció adherido a la organización que se conoce bajo el título de "Unión Gremial".

Sin una sola oposición, todos los compañeros asistentes a dicha asamblea estuvieron contestes en formar la nueva asociación, lo cual dio pruebas evidentes del entusiasmo y conciencia del gremio.

De inmediato se pasó a nombrar a los compañeros que habían de integrar las comisiones administrativas que quedaron formadas como sigue:

Secretario General, Eleuterio Costa; Secretario de Acta, Rogelio Benítez; Tesorero, Manuel Onieva; Vocales, Tomás Ramírez, Avelino Mareco, C. Medina y Fermín Vallejos; Delegados al Consejo Federal, Felipe Caballero y Nicolás Altinis; Comité de propaganda, Antonio Benítez, Emiliano Sánchez, Ricardo Báez, José Torres, Bienvenido Reyes, Juan Villalba, Facundo Cabrera, Máximo Leguizamón, Armando Flores y José R. Mondaini.

También se acordó nombrar como propagandistas del gremio a las siguientes socias Simeona Rojas, Faustina Flecha, Natividad Giménez, Zoila Alvarez, Florinda Cantero y María Mirep.

Nota: -Se pide a todos los compañeros Sastres que simpaticen con esta nueva institución de eminente carácter de resistencia, quieran mandar su adhesión a la Secretaría, General Dfáz 386, que estará abierta todas las noches de 8 a 10.

Avisamos a todos los compañeros no confundir esta Sociedad con una que dice haberse constituido en estos días en una asamblea realizada en la "Unión Gremial" y a la que los dirigentes le asignaron el picaresco y fenomenal número de cien, cuando sólo concurrieron, como nos consta, apenas 7 personas.

Un hecho de última hora basta para revelar el prestigio que la "Sociedad de Resistencia Oficiales Sastres" va adquiriendo en sus primeros momentos de vida. Esto es la adhesión a la sociedad de varias compañeras de trabajo que fueron incluidas en el comité de propaganda.

Los compañeros fundadores de la "Sociedad de Resistencia Oficiales Sastres" son los siguientes:

Modesto Gómez, Manuel Onieva, Silvestre Palacios, Fermín Vallejos, Juan Irala, Tomás Ramírez, Augusto Ramírez, Justo Gómez, Juan Zorrilla, Anacleto Sosa, Carlos Valdez, Pascual Valdez, José R. Mondaini, Luis Bogarín, Emiliano Sánchez, José Torres, Antonio Benítez, Inocencio Pedrozo, Avelino Mareco, Bienvenido C. Reyes, José Vargas, Constantino Delgado, Rogelio Benítez, Ricardo Báez, Eleuterio Costa, José M. González, Pedro Reyes, Máximo Leguizamón, Nicolás Altinis, José Gómez, C. Medina, Juan B. Villalba, Facundo Cabrera, José Giordina, Marcial Muchado, Luis Gentilez, M. Arias, Armando Flores, José Bogado, Felipe Caballero, Epifanio Mantilla, Aquiles Sarandrial, Manuel Giménez, Pánfilo Ayala y Andrés Mieres.

Socias: -Simeona Rojas, Zoila Alvarez, Natividad Giménez, Faustina Flecha, Florinda Cantero y María Mirep.

Asunción, Noviembre 12 de 1913

Archivo Gaona-17-01-013.

Una aclaración

Sociedad de Resistencia Oficiales Sastres (Adherida a la F.O.R.P.)

Habíamos resuelto dar por terminada nuestra polémica con algunos obreros sastres que confundiendo la lucha del trabajo con la política, pretenden constituirse en caudillos para obstruir la obra regeneradora de esta Sociedad, que pésele a ellos y a los que los manejan en la sombra con fines ocultos (pero que no tardarán en surgir a la luz) ha de ir adelante por llevar como escudo la verdad y la justicia.

El mismo día que los diarios anunciaban la constitución de nuestra sociedad, publicose una declaración de los obreros Tomás Ramírez, Pedro Reyes y Justo Gómez y demás obreros que engañados concurrieron a la "Desunión Gremial" para confabularse

contra nuestra sociedad, que cuenta en su seno con la gran mayoría del gremio de sastres y obreras chalequeras y pantaloneras. Esta declaración a que nos referimos fue arrancada con subterfugios a los declarantes quienes impuestos de la traba de los politiqueros se apresuraron a desautorizar para satisfacción del gremio de sastres y del público que se entera de nuestras cuestiones.

Una de las pruebas que demuestra que los citados directores se han opuestos siempre al mejoramiento del gremio es que la obrera Damiana Chamorro hace algún tiempo presentó una solicitud a nombre de varias compañeras de trabajo para ingresar en la sociedad y mejorar su condición de asalariadas, siéndoles negada esta justa aspiración, con la siguiente respuesta: "Como Uds. son mujeres no pueden pertenecer a esta sociedad compuesta de hombres".

Hoy que ven que entre el obrero no hay distinción, sea ésta mujer u hombre aquel y que ambos son víctimas de la explotación capitalista y que la federación acoge en su seno a obreros y obreras en general, se aprestan para lanzar a los cuatro vientos un sinnúmero de patrañas que los hará quedar en el más burdo ridículo.

Por último, damos a conocer a los oficiales que aun pertenecen a la "Sociedad de Socorros Mutuos" de la Unión Gremial que los caudillos que dieron por constituida la Sociedad de Socorros Mutuos en Sociedad de Resistencia, violaron vergonzosamente el artículo núm... de los Estatutos, por cuanto que una insignificante minoría (siete) se abrogaron facultades de ciento y tanto socios que componen esa Institución y a quienes el gremio oficiales sastres hará responsables de los útiles y fondos sociales que conservan en su poder.

La Comisión

Asunción, Noviembre 15 de 1913

Nota: Se advierte a los socios de la Sociedad de Resistencia no dejarse embaucar por el falso secretario general Juan Pablo Medina y el tesorero Juan Vinader y en su lugar reconocer al secretario general de nuestro gremio compañero Eleuterio Costa y el tesorero Carlos Valdez.

Reunión de la Comisión todos los lunes de 7 a 8 p.m. en la Secretaría, calle General Dfáz Nº 386 entre Ayolas y Montevideo.

AG-17-01-014.

Las heroínas silenciosas

Si hubo derecho de sacrificio durante la guerra en todos los rincones, seguramente el más baqueteado y azotado sin duda alguna fue el de las humildes costureras de la intendencia.

Contribuyeron con sus hijos, hermanos, esposos y su vitalidad desgastose macabramente encorvada sobre la máquina. Y ni siquiera se le pagaba al día; tres y hasta seis meses de atraso tenían las pobres mujeres. La explotación se sumaba día a día.

¿Cómo y por qué eran tan hostigadas por la explotación impaga?

Aquí viene el asunto: estaban como hasta hoy dispersas, cada una a solas con su dolor quejándose sobre sus duras almohadas, su miseria, sin comprender cómo salir de su desgracia. Estaban desorganizadas, y hacían de ellas materia vil y amasable: un gesto de uniformado hacía bajar los rostros llenos de ira por explotar. Si perdían el trabajo no comía el hijo. La visión de los bracitos abiertos contenía la irrupción de la afrenta. Así pasó el tiempo y hoy son ya 500 las costureras que agobiadas trabajan duramente.

Deben comprender las costureras de la Intendencia que el único camino para mejorar su condición es organizándose en un sindicato que será fuerte porque tiene 500 mujeres que una vez abierta la válvula de organización vendrán a depositar sus anhelos de mejoramiento y redención.

Obreras costureras de la Intendencia: organizaos; formad vuestro sindicato de costureras, id hacia una Federación de mujeres obreras y marchad a robustecer la Confederación Nacional de Trabajadores.

1º de Abril de 1936

Verde Olivo, Asunción, 1 de abril de 1936.

AG-05-23-068.

Las compañeras costureras se dirigen al Intendente General del Ejército

Asunción, Setiembre 20 de 1938
Sr. Intendente General del Ejército.

E.S.D.

La Sociedad de Costureras Unidas se dirige a Ud. con el debido respeto, para hacerle recordar que V.S. había prometido a una delegación de esta entidad que le hiciera hace unos meses, que desde el mes de Marzo próximo pasado aumentaría por el nuevo modelo en \$ 20 (veinte pesos) por cada blusa o pantalón confeccionado pero con dolor hemos recibido la liquidación en las respectivas Libretas recién desde el mes de Junio en forma parcial. Acaso señor Intendente, obedece esto a una equivocación involuntaria. Por esta razón nos dirigimos a Ud., reclamando que ordene donde corresponda la liquidación complementaria por la parte que falta: esto es desde el mes de Marzo como nos había prometido.

Debemos hacer recordar al señor Intendente que la carestía de la vida cada vez en proporción mayor, a nosotras la costureras nos tiene agobiadas, pues las mayorías somos viudas de guerra y único sostén de familia sin otro recurso que el trabajo que nos proporciona la entidad a su cargo.

Confiado que el señor Intendente ha de acoger nuestro justo pedido, saludámosle con nuestra más alta estima.

Lucila López
Secretaria

Pablina Flores
Presidenta

CNT, Año I, Nº 15, Asunción, 15 de octubre de 1938, p. 6.
Archivo Gaona-11, Colección CNT.

•

Las costureras de la Intendencia General del Ejército

Las compañeras costureras nos comunican que existe mucho retraso en el cobro de los haberes por trabajos realizados en la Intendencia General del Ejército. El encargado de la Tesorería de dicha institución mantiene en constante esperanza a las obreras costureras que el pago será realizado mañana o pasado sin llegar a los hechos. Así, las costureras que confeccionan trajes de sub-oficial tienen retrasado el cobro desde el mes de Noviembre del año pasado. Las que trabajan en la confección de capota de paño que fuera tarifado en \$ 200 c/u no recibieron sino \$ 120 por cada confección, quedando con la promesa de que arreglaría el maestro Pratt, desde hace varios meses. En esta forma se aumenta el malestar en los hogares proletarios y se crea la desconfianza y la confusión que sólo beneficia al fascismo en su trabajo golpista.

Si continúa esa anomalía señalada el malestar irá siendo cada día más latente, porque como manifiestan las costureras, somos madres todas, sostenes de nuestros hogares y en la condición de retraso en los cobros de los haberes desde hace 4 meses nos deja sin crédito en los almacenes y en situación violenta en el mantenimiento diario.

Además nos comunican las costureras que reciben de los empleados muy poca atención, haciendo faltar tela para forro o pieza de género para pantalón o blusa, también han disminuido carrete de hilo, de esta manera las costureras deben comprar tela o hilo para cumplir la obligación. De estos casos las autoridades o jefes de secciones deben tomar medida, no es posible continuar jugando con el hambre de estas humildes servidoras del ejército.

Compañeras costureras, apretad fila en el Sindicato y conjuntamente con el resto del proletariado organizado en C.T.P. remediaremos los males que nos afligen.

Asunción, 1º de Marzo de 1939

CTP, Año II, Nº 21, Asunción, 1º de marzo de 1939, p. 6.
Archivo Gaona-11, Colección CTP.

Del Sindicato de Obreras Costureras

A objeto de considerar el fallo del Departamento Nacional del Trabajo sobre el petitorio de las obreras costureras y aprobado en principio por la Comisión Directiva realizará asamblea el gremio el 29 de julio próximo en el local de la C.T.P.

Hacen también constar a las asociadas que el importe de las flores vendidas en el partido de foot ball el 1º de Mayo (\$600) por miembros del Sindicato de Obreras Costureras Unidas figura en el "balance del partido de foot-ball entre obreros y estudiantes" de la tesorería de la C.T.P.

CTP, Año III, Nº 46, Asunción, 15 de julio de 1940, p. 4.
Archivo Gaona-11, Colección *CTP*.

•

Realizaron Asamblea las obreras costureras

El 29 del corriente en el local de la C.T.P., convocada por la Comisión Directiva de la Sociedad de Obreras Costureras Unidas, se reunieron en asamblea las trabajadoras del gremio, tomando las siguientes resoluciones.

1.-Aprobar el fallo del Departamento Nacional del Trabajo sobre el petitorio presentado por el Sindicato.

2.-Ayudar al Comité Prorepatriación de los paraguayos en los campos de concentración de Francia, para hacer posible el regreso a la patria de los auténticos militantes democráticos que en horas tremendas y difíciles se alistaron en el frente de la España Republicana en defensa de la independencia y la dignidad humana.

3.-Aceptar la renuncia de la compañera Patrocinia González al cargo de miembro del Consejo Central de la C.T.P., designando como candidata en su reemplazo a la compañera Angela E. de Espínola.

4.-Realizar el 24 de agosto próximo en la pista del Bar "Guaraní" un baile a beneficio de la Caja Social.

5.-Convocar asamblea el 12 de agosto próximo.

CTP, Año III, Nº 47, Asunción, 31 de Julio de 1940, p. 5.
Archivo Gaona-11, Colección *CTP*.

•

Vida obrera

Del sindicato de costureras

Esta noche desde las 20 y 30 horas tendrá lugar en el local del Consejo Obrero del Paraguay, México y Río Blanco, una fiesta organizada por el Sindicato de Costureras Unidas.

14 de Setiembre de 1946

AG-03-05-006.

Pedido Formulado por el Sindicato de Costureras Unidas

En Asamblea General del Sindicato de Costureras Unidas, se resolvió elevar una comunicación del Departamento Nacional del Trabajo solicitando, debido a la carestía de la vida, aumento para las operarias de la Intendencia de Guerra y la Policía de la Capital de 0.30% sobre la confección de trajes para Sub Oficiales y tropa, y de 0.50% para las confecciones de ropa blanca, como asimismo vacaciones pagas para operarias de más de quince años de trabajo.

1946

AG-03-03-003

Las vendedoras del mercado

Queja atendible

Las vendedoras del Mercado Central

Nos ha visitado una comisión de vendedoras de naranjas del Mercado rogándonos hagamos llegar a la Intendencia una queja contra el administrador del Mercado.

Se quejaban nuestros visitantes de que la vida les es imposible con las disposiciones tomadas por dicho administrador, el cual los insulta y amenaza dificultando su modesto comercio.

Parece ser se les priva de que descarguen su mercadería en ninguna forma, ni siquiera embolsada. Se pretende obligarlas a que descarguen en el Mercado Guerrero y de allí transportar la fruta en pequeñas cantidades, cosa que supone molestias y gastos que ellas no pueden sobrellevar.

La Intendencia haría una obra benéfica interesándose por las simpáticas vendedoras del áureo fruto.

Concepción Ortega de Alvarez, Raimunda Ortega de Logodice, Edelmira Vargas, Juana Vargas, Juana Vásquez, Leonarda Ortega, Josefa González, Consolación Gamarra, Visitación Gamarra, Juana Gamarra, Petrona Trinidad, Isabel Achucarro, Josefa Quíñonez, Dionisia Fernández y Salomé Fernández.

La Tribuna, Asunción, 29 de mayo de 1917, p. 6.

Sección obrera

La asamblea de las vendedoras del Mercado - Otras reuniones

Desde las primeras horas de la mañana de ayer, el local de los panaderos se ha visto concurrencísimo por las vendedoras de los artículos de primera necesidad, para realizar la asamblea en que debía de fundarse definitivamente la asociación.

Un miembro del Centro Obrero Regional procedió a la apertura del acto, dirigiendo breves palabras a las asistentes, sobre las ventajas que reporta la organización, exenta de toda política, para obtener un mejoramiento en las condiciones de trabajo y más respeto por parte de empresarios y autoridades.

Se extendió en otras consideraciones terminando por aconsejar que creía oportuno se procediese a la formación de la sociedad, pasándose en seguida a proponer a la Asamblea el nombramiento de la Comisión Administrativa, y las delegadas por las diversas secciones. Después de una breve discusión, fueron electas por gran mayoría de votos, secretaria general Eulalia R. Soto; tesorera, Edelmira Benegas; y delegadas por la "sección" verduleras Salvadora Muñoz; por las vendedoras de remedios Joaquina Palma; por las cocineras, Concepción Estigarríbia; por las chiperas, Juana Cuenca; delegada por las panaderas, Rufina Ortellado; por la sección grasas y velas, Teresa González; por las fruteras Fermina Arca; y delegada por las lecheras, Mónica Sanabria.

La comisión electa fue saludada por una salva de aplausos. Para agradecer la confianza que en ella depositaron centenares de vendedoras, ocupó la tribuna la secretaria general: Eulalia R. Soto y por largo rato disertó sobre las condiciones en que se encuentran las numerosas vendedoras de comestibles (muchas de ellas cargadas de numerosa prole) y de paso combatió los abusos y arbitrariedades de que a menudo vienen siendo víctimas, quedando impunes tantos desmanes.

Pidió la cooperación de todas para emprender una campaña en pro de sus intereses, manifestando que la clase obrera en general veía con simpatía el despertar de la mujer trabajadora en el Paraguay.

Sus últimas palabras fueron interrumpidas por entusiastas aplausos que le dirigían sus compañeras de causa.

Habló a pedido de la concurrencia el joven libertario, Ignacio de Z. Núñez, y en guaraní arengó a las asambleístas, aumentando así el entusiasmo.

Terminado el acto, se retiró la comisión electa, hacia el mercado, siendo acompañada de numerosas consocias. En el trayecto, se daban vivas a la sociedad de vendedoras del Mercado!

La Tribuna, Asunción, 9 de setiembre de 1918, p. 5.

La huelga de las vendedoras del mercado

Diversas noticias del movimiento

Tras no pocas dificultades, abriéndonos paso entre el gentío que rodeaba la improvisada tribuna desde donde en aquel momento dirigía la palabra a las huelguistas la secretaria de la asociación de vendedoras, conseguimos situarnos cerca de la oradora, naturalmente con el fin de tenerla a tiro de carnet en cuanto terminase el brioso discurso.

Habíamos llegado —según una simpática oyente— precisamente en los momentos culminantes del mitin.

Hablaba la Eulalia Rosa Soto y, mientras preparábamos el reportaje, nos dispusimos a escuchar a la representante del modesto gremio, muy sorprendidos ante los sensatos razonamientos de la primera hija del pueblo que había sabido levantar su voz airada y en nombre de sus compañeras, invitaba a hacer valer sus derechos.

La oradora, unas veces en castellano y otras en guaraní, protestaba de la disposición del Intendente Municipal, diciendo que aquella no solamente perjudicaba sus modestos comercios sino que también les privaba de dar “un mal puchero” a sus pequeños, que las acompañaban desde lejanos ranchos, puesto que los escasos medios no les permiten comprar comidas hechas.

Decía que tal disposición no era aplicable a otras vendedoras, que podían cocinar libremente, gracias a la protección del administrador del Mercado.

“... Hemos presentado repetidas quejas al Intendente y no nos ha hecho caso, pero no importa; nosotras debemos demostrar que no somos tan débiles, que entre las cuatro paredes desnudas de nuestros pobres ranchos sabremos aguantar hasta el hambre si es preciso antes que ceder en nuestra empresa, y todo con la sonrisa en los labios...”

Termina su arenga, varias veces interrumpida con entusiastas aplausos de las vendedoras, obreros de todos los gremios y... otras personas que no lo son y que se unen con ellos, invitando a pedir, a exigir si es preciso que todas las carniceras y vendedoras de leche se unan al movimiento.

En este momento el lugar donde se celebraba esta segunda parte del mitin, calle Ypané frente a la sociedad de Panaderos Unidos, la manifestación era verdaderamente

imponente, no bajando los allí reunidos de 800 a 1.000 personas, tal vez más, viéndose entre el gentío a muchas personas que no pertenecían a la familia obrera.

Con Eulalia Rosa Soto

Presentados a la animosa oradora, sostuvimos el siguiente diálogo con la hoy popular vendedora, quien nos habla con la misma admirable serenidad e irrefutables razonamientos expuestos momentos antes al numeroso público.

Eulalia Rosa Soto, es una mujer como de unos 26 años, morocha, bastante agraciada, muy viva, de grandes y hermosos ojos negros y ademanes nada placeros; habla en correcto castellano.

Dice la secretaria general del movimiento:

-¿Usted es de LA TRIBUNA, señor?

- Sí, venía para que nos manifestase cómo sigue la huelga...

-¿Va a decir usted todo lo que yo le diga?

- Naturalmente.

- Pues, para empezar, debo manifestarle que una de nuestras compañeras acaba de ser víctima de un atropello inaudito. Ha sido golpeada bárbaramente por un agente...

-¿Qué alemán!

- Sí señor, bárbaramente tratada por hacer valer sus derechos...

- Quisiéramos saber por usted misma los motivos de la huelga...

- El motivo de nuestra actitud es una disposición del Intendente por la que nos priva de cocinar en el interior del Mercado, que equivale no solamente a no dejarnos ganar la vida sino que a no poder tampoco dar una modesta comida a nuestros hijos...

- ¿...?

- Verá usted; la mayoría de nosotras venimos a la ciudad, a primeras horas de la madrugada, desde muy lejos, en todo tiempo haga frío o llueva; nos acompañan nuestros pequeños, a los que no podemos dejar en casa, venimos en ayunas, a lo más con unos mates en el estómago, y después de tantas privaciones para ganarnos unos pocos pesos, poquísimos, nos encontramos que cuando tenemos hambre no podemos comer y lo que es peor, que no podemos alimentar a nuestras familias, que como no entienden estas miserias de que somos víctimas nos piden, los inocentes, lo que no podemos darles... porque no tenemos recursos para comprar comidas...

- ¿...?

- Además la tal disposición, o lo que sea, no nos deja ganar la vida y perjudica a nuestros obreros, a los que por pocos reales dábamos alimentos... y ahora explotados por los fonduchos que rodean el mercado...

Lo más grave es, señor periodista, que esta ley no es para todas.

-¿Cómo...?

- No señor, no es para todas, pues hay las favorecidas del administrador que, porque le ceban el mate, le andan adulando o son apadrinadas por algún gordo, pueden hacer fuego... y otras cosas y cocinar cuando les venga en gana...

-¿Y ustedes?

- Nosotras, estamos conformes en dar cumplimiento a todo lo que se refiera con el aseo e higiene del Mercado, pero no a ser perjudicadas y mucho menos a soportar los privilegios de que gozan otras que no valen más que nosotras, tal vez mucho menos, porque tienen que recurrir a vergonzosas protecciones...

-¿Y están dispuestas a mantenerse firmes en esta actitud?

-¡Ya lo creo! Muy dispuestas a hacer que se nos escuche y a que se nos otorgue lo que pedimos que no es cosa del otro mundo ¿verdad? ¡Que se nos deje ganar la vida para nuestros hijos! ¡Que no se nos prive de darles de comer, que bastante luchamos y sufrimos para lograrlo!

¡Ah, señor! ¡Si el que ha dictado esa ley supiera lo que es ser pobre!

-¿Son muchas las huelguistas?

- Alrededor de 800...

- Usted es...

- Secretaria general de la asociación de todas las Vendedoras de Comestibles.

-¿Qué artículo vende?

- Galleta...

-¿No tiene nada más que decimos?

- Sí, para terminar, que diga que estamos seguras de nuestro triunfo, porque la razón está de nuestro lado y creemos que alguna justicia habrá en nuestro país para los desamparados de la fortuna y que pedimos protección a todas las madres de familia, sin distinción de clases, para que aboguen por nuestra suerte.

Hasta aquí el reportaje a la "jefe" del movimiento de la que nos separamos celebrando con simpatía su animosidad y valentía.

El mitin de esta tarde

Esta tarde a las 5 p.m., el Centro O. Regional llevará a cabo un acto público en la Plaza Independencia a favor de las vendedoras del Mercado. Harán uso de la palabra varios representantes de los gremios obreros de la capital y en nombre de las vendedoras hablarán varias componentes de la comisión directiva.

La Policía acordó el permiso correspondiente.

Gremios que convocan a sus adherentes

El gremio de Panaderos y Pintores convocaron a sus afiliados para una asamblea mañana a la tarde a fin de resolver la actitud que debe adoptarse en el presente conflicto entre la Intendencia Municipal y la Asociación de Vendedoras de Comestibles de esta ciudad.

- La misma resolución adoptó el Centro Obrero Regional convocando a todos los gremios adherentes a esta institución.

- Los expendedores de carne ofrecieron su concurso espontáneamente a las vendedoras.

- Suscrita por diversas sociedades obreras ha sido enviada una nota al personal de la Carrera Nacional, solicitando su presencia en el mitin que se llevará a cabo esta tarde.

Arresto de huelguistas

El comité de propaganda nos informa que fueron detenidas en la Chacarita y otras secciones de la Policía, varias mujeres huelguistas, siendo una de ellas apaleada por un oficial del escuadrón de seguridad.

¿Prisión de Eulalia Rosa Soto?

Esta mañana circuló con insistencia en los centros obreros que la representante de las mujeres vendedoras había concurrido a cerciorarse en la comisaría 2ª de la detención de algunas compañeras y que una vez allí había sido detenida e incomunicada en una celda sin notificársele por orden de qué autoridad se había tomado esta medida.

Esta noticia, nos movió a enviar uno de nuestros reporters a la sección 2ª y verificar el rumor que circulaba entre la masa trabajadora.

Aprovechando la circunstancia de que el señor Barbero (hijo) comisario seccional se disponía a montar a caballo para recorrer su distrito hemos interrogado a este funcionario sobre los rumores que circulaban sobre la prisión de la secretaria general de las mujeres vendedoras y nos contestó que ninguna medida arbitraria se había tomado contra la citada representante del gremio de vendedoras por cuanto que si había estado en la comisaría era a consecuencia de una invitación hecha por él en nombre del señor Comisario de Ordenes quien deseaba entrevistarse con ésta para propiciar un arreglo satisfactorio entre el señor Intendente Municipal y el gremio que representa.

Un miembro del Centro Obrero Regional que se presentó en esos momentos solicitando permiso para ver a la detenida Eulalia fue pasado a las oficinas para entrevistarse con la misma e interrogada por los motivos de su detención contestó que no estaba detenida sino simplemente invitada verbalmente para celebrar por medio del comisario seccional una entrevista con el señor Comisario de Ordenes con objeto de propiciar una solución al conflicto.

Dijo a nuestro reporter el señor Barbero (hijo) que en las primeras horas de la mañana había sido detenida una mujer que derramó a una vendedora 10 litros de leche y que al ser detenida opuso resistencia al agente pero que dos horas después recibía órdenes del señor Jefe de Policía el mayor Brizuela de poner en libertad a la detenida.

Por el momento no hay ningún detenido en mi sección a causa de los sucesos del Mercado. Demi jefe he recibido órdenes terminantes de proceder con rectitud y magnanimidad con las mujeres vendedoras. Esta será mi conducta; puede usted estar seguro señor reporter de LA TRIBUNA.

Manifestación improvisada

Poco después de llegar al C. Regional la supuesta detenida por la comisaría 2ª se organizó una manifestación de obreros y obreras recorriendo varias calles de la ciudad para solicitar el concurso de los demás trabajadores a fin de obtener un triunfo en la lucha emprendida contra las disposiciones absurdas del Intendente Municipal.

Pedido de una madre

Lo hacemos gustosos al solicitar del comité directivo de la huelga general que se propicia, el pedido que nos hace una madre de 7 hijos uno de ellos enfermo en la casa de Maternidad para que supliquemos a dicho comité que no ponga obstáculos al suministro de leche y pan al citado establecimiento de Beneficencia por cuanto que aquellos inocentes pasarían momentos de angustia al verse privados de tan necesario alimento.

Nos dice que todos los recluidos en aquel piadoso hospital son hijos de madres trabajadoras como lo son las huelguistas y que el abandonarlos sería doloroso.

Terminó nuestra informante manifestándonos que un grupo de mujeres que como ella tienen hijos asistidos en la Casa de Maternidad y Hospital de Niños se dirigirán al Intendente Municipal pidiéndole que solucione en alguna forma el conflicto antes de que sean las primeras víctimas de su medida las pobres criaturas asiladas en dichos establecimientos.

La Tribuna, Asunción, 10 de setiembre de 1918, p. 5.



Huelga del día

Graves consecuencias

La población asuncena, sin excepción alguna, hállase presa en estos momentos de una angustiosa preocupación, debido a la huelga realizada por las vendedoras del mercado central a raíz de una disposición reciente de la Intendencia Municipal.

Hablaríamos con más propiedad si dijéramos que esa preocupación ya se habrá convertido desde hoy en la privación de los artículos de consumo más indispensables, con grave daño para toda la población de la capital.

Iniciada la huelga en la mañana del día de ayer, con una intensidad excepcional que al mismo tiempo sorprende si se tiene en cuenta la clase y condición de los elementos que la realizaran, amenaza por hora generalizarse a todos los diversos gremios de vendedoras del mercado y suministradores de distintos productos que diariamente suelen afluir a la ciudad para proveer al sustento de sus habitantes.

Desde hoy, y parte del día de ayer, no ha entrado en la ciudad leche, ni huevo, ni verdura, ni carbón, ni leña, ni carne, cuyas vendedoras o se han incorporado voluntariamente al movimiento, o no pueden expender sus mercaderías por las amenazas y hasta verdaderas agresiones de que son objeto de parte de los grupos que rondan por todas partes con el propósito acordado de dispersarlas y hacerlas volver a sus respectivas casas.

La gravedad de tan insólita situación creada por esta huelga, no necesita comentario alguno, y sus consecuencias serán funestas para millares de niños y seres débiles o enfermos, cuya única alimentación es la leche de la cual ahora están privados.

Por lo que se ha publicado hasta este momento, el público ha de estar enterado de las causas, cuando menos de las causas ocasionales.

El interventor municipal de mercados, procediendo de acuerdo con las instrucciones intendenciales, notificó a las vendedoras la orden de que perentoriamente deben cumplir la disposición de la ordenanza que prohíbe cocinar en el mercado.

Nada más correcto que velar por el cumplimiento de una antigua disposición municipal, que ante todo consulta la higiene, cuyas proscripciones deben acatarse en obsequio de la misma colectividad.

Pero entiéndase que esta circunstancia no justifica en manera alguna en el presente caso, la actitud de la Intendencia, la que fuera de los procedimientos violentos, pareciera no conocer otro arbitrio para dirigir los continuos conflictos a que vienen dando margen sus innegables imprevisiones unas veces, y sus transgresiones legales casi siempre.

¿Cómo podía haber evitado el señor Intendente esta protesta de las vendedoras, quienes por otra parte se verían imposibilitadas para comerciar en su ramo si se les prohíbe, como sucede ahora, calentar sus conocimientos en el lugar donde deben expendellos?

Pues sencillamente disponiendo la construcción de cocinas económicas en determinadas secciones del perímetro que forma el patio del mercado.

Pero tan desacertadas son siempre las resoluciones del señor Intendente, que en vez de reservar y destinar esos sitios a las pobres vendedoras que se dedican a la venta y elaboración de esos artículos propios de un mercado, los destinan a la construcción de una serie de celdas estrechas, asfixiantes y antihigiénicas, ¡y todavía para entregarlas a los turcos que venden lienzos y artículos de mercería, completamente impropios de un mercado de abasto! Esto, aparte de irrogar apreciables perjuicios a los comerciantes que tienen sus tiendas y establecimientos en la ciudad, por los cuales pagan crecidos impuestos municipales para verse después substraídos a una gran parte de su clientela que recurre ante los turcos del mercado.

El señor Intendente, pues, estaba en la obligación de consultar ante todo los intereses de las modestas trabajadoras que viven de su comercio menudo del mercado, dando también de vivir económicamente a muchas gentes pobres que en otra parte no podrían conseguir a ese precio el sustento de sí y de los suyos.

Hacer cuestión por el cumplimiento de una disposición de la ordenanza —sin cuidarse tampoco del cumplimiento de muchísimas disposiciones más importantes—, en contra de los intereses que no por ser modestos deberían merecerle menos consideraciones al Intendente y mucho más si se es culpable de no haberse adoptado previamente medidas para salvar esos intereses de las vendedoras (construcción de cocinas especiales), es sencillamente uno de tantos disparates de cuyas consecuencias es único responsable el Intendente Municipal.

Pero el proceso de estos movimientos se desarrolla y cobra fuerza al impulso de los abusos de mucho tiempo vienen haciendo víctimas a las mujeres que acuden al mercado.

De esto debe dar cuenta el interventor preferido de la Intendencia por cuyo conducto pareciera perpetrarse todos los abusos. Lo único necesario es que el Intendente vuelva sobre sus pasos si no quiere que la población continúe sufriendo las consecuencias de sus actos desatinados.

La Tribuna, Asunción, 10 de setiembre de 1918.

Al extremo que vamos llegando

La acción funesta del Intendente Mernes va culminando en la dolorosa realidad de verse sitiada por hambre la población de esta capital. Las vendedoras del mercado han resuelto declararse en huelga a consecuencia de los excesivos gravámenes y las repetidas extorsiones con que se les ha venido acosando, por obra del gobierno comunal.

Desde que la célebre cuestión de las casillas llegó a consolidarse, estableciéndose un alquiler de 8.000 pesos por cada casilla que obligadamente debía ser ocupada, comenzó la hostilidad de la Intendencia hacia las vendedoras del mercado que hoy resuelven dejar a nuestra ciudad en ayunas.

Este estado realmente desesperante en que el poverrío y aun la clase pudiente se ve privada de los elementos necesarios para la subsistencia, es un nuevo servicio que presta al país el Intendente Mernes.

Y en presencia de este nuevo grave conflicto cabe preguntar si el Presidente Franco y su Ministro del Interior ¿estarán conformes en seguir sosteniendo a un funcionario irresponsable, que no sólo atenta ya contra el orden institucional sino también ataca a los más vitales intereses de la población?

Claro está que esta interrogante necesita alguna explicación. Porque hoy ya no se trata de la simple falta de decoro del Intendente Mernes para llevarse por delante la Constitución y las leyes de la República en complicidad con los más altos funcionarios de la nación y para permanecer en el cargo a despecho de la repulsa de todo el mundo, sino de un verdadero atentado del derecho a la vida, puesto que nuevamente acaba de provocar el sitiamiento de la ciudad por hambre.

Es increíble la subversión completa que va operándose en todos los órdenes del ignominioso régimen radical.

Antes de ahora invocaba el radicalismo como causa de la situación afligente y angustiosa porque atravesaba el país, la conflagración europea, paño de lágrimas de que se valían para atenuar sus desatinadas gestiones. Pero hoy, ya no es la conflagración europea, sino la conflagración radical la que se encarga de ahondar los males.

El pueblo aleccionado por la cruel experiencia que sigue acumulando día tras día, sabrá discernir la debida responsabilidad a quienes corresponde.

Vamos llegando al extremo de tener que soportar las ocurrencias de funcionarios irresponsables que, en colmo de sus [...-veránicos] impulsos se permiten jugar hasta con la vida de los habitantes.

El Intendente Mernes, aun cuando se sienta fuertemente amparado por sus cómplices del poder, y aun cuando haya hecho trizas de su propio decoro para entregarse a una loca carrera de imprudentes atentados, debe comprender que a este paso llegará un momento en que no habrá poder humano capaz de contener su fatal y estrepitosa caída.

Y antes de que llegue ese momento, debe meditar seriamente sobre el funesto alcance de su obra.

El Nacional, Asunción, 10 de setiembre de 1918.

Sección obrera

La huelga de vendedoras del Mercado

El martes, celebró el Centro Regional un acto público a favor de las huelguistas donde hicieron uso de la palabra en nombre de las instituciones obreras Francisco Benítez, J. Núñez, Rafael Cuevas, Modesto Amarilla y otros a pedido del público quienes fustigaron el proceder de la Municipalidad con las mujeres vendedoras.

También ocupó la tribuna por espacio de una hora la popular Eulalia Rosa Soto, haciendo una exposición minuciosa de todos los abusos y coacciones de que eran víctimas de un tiempo a esta parte las vendedoras de comestibles: El público, que era enorme aplaudía a la oradora frenéticamente prolongándose la reunión hasta anochecer.

El delegado de los pintores, y el de los panaderos; así como un miembro de las Artes Gráficas manifestaron que sus sociedades se adherirán desde ese momento al paro propiciado por el Centro Regional. Una vez que se cerró el acto, la manifestación que ocupaba cuatro cuadras se dirigió al local de los panaderos donde volvieron a hacer uso de la palabra Turlan, y otros obreros volviendo a ocupar la tribuna la secretaria de las vendedoras para agradecer la solidaridad prestada por los gremios más importantes del país.

El Intendente recurre al Jefe de Policía para mediar en su nombre

Dos horas después de llevarse a cabo el grandioso movimiento popular en pro de las mujeres huelguistas el secretario interino remitía al secretario del Centro Obrero la nota siguiente:

“De orden del señor Jefe de Policía tengo el agrado de comunicarle, con referencia a su nota de hoy, que habiendo el señor Intendente Municipal resuelto acceder a las pretensiones de las vendedoras del Mercado, la Jefatura de Policía dispuso sea puesta en libertad la mujer Josefa Benítez.

Con tal motivo, saludole atte.

Ruperto Vargas Valiente

Srio. Int.”

A la nota transcrita se le dio lectura en la reunión de la Comisión de huelga por lo que se resolvió redactar un pliego de condiciones para que el intendente lo firmase al día siguiente miércoles.

Un emisario de la Intendencia ante el Centro Regional

Desde las primeras horas de la madrugada el Comité de huelga general se hallaba en funciones despachando numerosas comisiones de hombres y mujeres a todos los puntos que dan entrada a la capital para hacer activísima propaganda con objeto de hacer efectiva la huelga y evitar la entrada de carne, leche y legumbres mientras que otros se dirigían a talleres

y fábricas notificando la resolución del Centro Regional tomada en Asamblea Magna, el día anterior.

Serían ya las 7 y media cuando se presentó un emisario de la Intendencia manifestando que la Junta Municipal estaba reunida y que esperaba la presencia de una delegación para resolver el conflicto.

Se procedió a nombrar los comisionados por los diversos gremios adheridos al Centro y una delegación por parte de las vendedoras en huelga.

Por el Centro Obrero, fueron Tapia, Larrosa y Segovia, por la Federación Artes Gráficas el secretario Damián Benítez, Irala y Guillermo Recalde, por los panaderos Basilio Gómez y M. Rodríguez y por las vendedoras, la secretaria del gremio Eulalia Rosa Soto, Juana Cuenca y Rufina Ortellado.

La representante de las vendedoras, Eulalia R. Soto, expresó a los señores concejales los motivos del conflicto.

Después de una discusión en la que intervinieron los otros comisionados, la intendencia se mostró conforme en aceptar las bases propuestas por el Centro Regional (incluso la libertad inmediata de todos los detenidos) por motivo de la huelga. El señor Jefe de Policía que estaba presente dijo que de su parte accedería gustoso a ordenar la libertad de todos los huelguistas.

[Sigue la carta de Albino Mernes transcrita en *La Prensa*, 12 de setiembre de 1918, p. 2.]

Esta resolución del señor intendente dejó satisfecha a la masa trabajadora, que después de celebrar en el día de ayer a las 4 y 1/4 un mitín para hacer conocer el resultado satisfactorio de las gestiones del Centro, se dio por terminado el actual conflicto.

En la reunión de ayer, se notó un mayor número de manifestantes, cosa que no hemos visto en ningún momento en esta capital.

Los ferroviarios mandaron delegados; los foguistas marítimos delegados y 200 pesos.

Encuanto a los demás gremios todos tuvieron representación, incluyendo la Federación gastronómica de mozos así como delegados del interior.

La Tribuna, Asunción, 12 de setiembre de 1918, p. 3.

•

La huelga en el Mercado Central

A raíz del movimiento huelguista que se produjo en esta capital, con el objeto de arribar a un arreglo decoroso para las partes contendientes, el Centro Obrero Regional del Paraguay, después de una breve deliberación en asamblea pública, resolvió enviar el siguiente pliego de condiciones al señor Intendente Municipal, ingeniero don Albino

Mernes, y que textualmente dice:

“Reunidos en el local del Centro Obrero Regional del Paraguay, los delegados por el Centro de Vendedoras del Mercado Central, Sociedad de Panaderos Unidos y la Federación de las Artes Gráficas, actualmente en paro, han resuelto concretar las siguientes aspiraciones para volver al trabajo:

1ª Las cocineras serán admitidas en su totalidad en el Mercado Central con el fuego, como estaban antes del movimiento.

2ª Que se prefieran en el Mercado Central los artículos comestibles de primera necesidad y se prescindan de los artículos de mercaderías. Poniendo en conocimiento del Señor Intendente Municipal que es una aspiración popular, un asunto sobre el cual llaman su atención de que debe ser eliminada del Mercado la venta de artículos que no sean alimentos y de primera necesidad como por ejemplo, la venta de alhajas, géneros y otros artículos de mercadería.

3ª Toda persona detenida por cuestión de este movimiento será puesta en libertad.

4ª Los acuerdos tomados por el señor Intendente, serán autorizados con su firma para ser publicados en los diarios.

Firmado, por el Consejo Federal, Ignacio de L. Núñez-Secretario general del Centro”.

En la sala de sesiones de la Junta Municipal, los señores miembros de esta corporación, el señor Intendente Municipal, el Jefe de la Policía de la capital, mayor Brizuela y los señores delegados de las sociedades de resistencia en huelga, conferenciaron ayer, exponiendo éstos las razones que les asisten para decretar el paro del trabajo. Después de esta deliberación, el señor Intendente Municipal resolvió enviar en contestación de la nota arriba mencionada la siguiente:

“Centro Obrero Regional del Paraguay, -En contestación a la nota del 11 del corriente mes, me es grato manifestar lo siguiente:

1º Las cocineras que anteriormente al movimiento ocupaban puesto en el Mercado Central, serán admitidas en su totalidad, debiendo ocupar las construcciones destinadas al efecto, convenientemente arregladas para evitar los efectos del sol, a cuyo efecto se impartirán órdenes necesarias inmediatamente. Se permitirá el fuego siempre que las cocineras se sujeten a las prescripciones de la higiene pública.

2º La Intendencia preferirá, como ha preferido siempre, los artículos de primera necesidad en el Mercado, preferencia que se ha realizado por diversas medidas, entre ellas, la reducción de impuestos que rige desde tiempo atrás.

3º No obstante caer fuera de la atribución de la Municipalidad, el señor Jefe de Policía de la capital, mayor Francisco Brizuela, manifiesta estar dispuesto a acceder a lo pedido.

Con tal motivo saluda a los señores miembros del Centro. -Firmado: Albino Mernes.”

La Prensa, Asunción, 12 de setiembre de 1918, p. 2.

Movimiento simpático

Indudablemente que de todos los movimientos de protesta obrera realizados en el país, la última huelga de vendedoras del mercado, es una de las más simpáticas y populares.

Es en efecto esta protesta de las humildes vendedoras, la explosión de un gremio oprimido y maltratado por los funcionarios municipales, desconocedores, al parecer, de las dificultades económicas de nuestro medio. Y como se debía dar alguna apariencia para la medida extorsiva, la Municipalidad pretextó la socorrida cuestión de la higiene. Pero hablar de higiene en nuestro mercado para estrechar un cerco de hambre y de miserias a toda una legión de desheredados de la fortuna, es ridículo cuando se piensa que todo el mercado, de arriba a bajo, es un foco permanente de infección incrustado en el corazón de la ciudad.

¿Son acaso las vendedoras las culpables de ese estado calamitoso? De ninguna manera. La única culpable es la Municipalidad que nunca pensó en higienizar dicho establecimiento, reduciendo su acción a cobrar impuestos sobre impuestos, hasta el extremo increíble de que allí se trabaja exclusivamente para llenar la siempre escuálida bolsa comunal.

Y en ese estado, día tras día se venía apretando más el torniquete a las pobres vendedoras, produciendo al fin, la explosión popular más simpática de las conocidas entre nosotros.

Todo el pueblo asunceno ha aplaudido el gesto viril de las vendedoras, y a pesar de las molestias que han acarreado a la población 48 horas de dificultades, nadie ha protestado, y muy al revés, todo el mundo ha acompañado a las heroicas mujeres en sus votos de un triunfo bien merecido.

La Municipalidad ha certificado públicamente su sinrazón, cediendo, como debía ceder, a todas las exigencias de las humildes vendedoras del Mercado N^o 1, que en un momento insoportable para sus vidas, recurrieron al expediente de una huelga, que dicho sea de paso, fue la más homogénea, la más entusiasta y la que fue acogida más benévolamente por toda la ciudad a pesar de sufrir dos días de muchísimas dificultades.

Es que la mujer paraguaya, por humilde que sea, merece todos los respetos, todas las consideraciones de nuestra raza, porque es ella la "mater dolorosa" de nuestra nacionalidad, la heredera digna de las residentas, aquellas otras madres, hermanas y esposas, que siguieron enfermas, hambrientas y desnudas, los restos gloriosos de nuestro ejército, para ir curando las heridas del cuerpo y del alma de los soldados, con la sonrisa de sus labios y la bondad de sus almas.

Aplaudimos sin reservas ese movimiento, sin entrar a profundizar sus causas, ni pesar sus consecuencias, porque ha herido nuestros sentimientos patrios, esa procesión de mujeres doloridas, que se lanzaban por primera vez a la protesta callejera, para defender sus derechos y lo que es más, el derecho a la vida.

El Nacional, Asunción, 13 de setiembre de 1918.

Las carniceras del Mercado

Entre los gremios que ocupan más las columnas de los diarios de la capital tienen las vendedoras de carne del Mercado Central un rol preferente. Como el artículo que ellas expenden sirve de base hasta hoy a la vida del país y todo movimiento en su precio afecta visiblemente nuestro presupuesto diario, es fácil de comprender que nuestras esposas y sirvientas se alarmen en cada suba de precios. Los diarios se hacen eco de la alarma, pero pocas veces estudiando de fondo la situación, sino simplemente quejándose de las grandes ganancias de los abastecedores y las vendedoras. El pedido de la intervención municipal en la forma de proveer directamente el Mercado de carne, está más o menos en permanencia.

Cálculos alegres que demuestran la completa ausencia de conocimientos de la materia, quieren probar al público que las afirmaciones son hechos.

Como el gremio atacado no tiene órganos de publicidad ni personas entendidas en la pluma, pocas veces se ve una defensa seria de su situación.

A menudo la Municipalidad ha intervenido en el negocio haciendo carnear por cuenta propia o prestando su ayuda a especuladores que con el pretexto de abaratar la carne tratan de monopolizar la venta de carne. De todas estas intenciones la Municipalidad tiene sólo el recuerdo de fuertes pérdidas sufridas. Si entre estos experimentos casualmente había uno que dejaba ganancia, hace un par de años, la causa no era el expendio de la carne, sino el beneficio en la venta de los animales no faenados, porque los precios de éstos habían tenido una fuerte suba durante el tiempo transcurrido. Se dice que en el primer experimento de esta categoría hace muchos años la Municipalidad había perdido pesos 80.000 en tres días. Idénticas a la ganancia de la Municipalidad arriba citada suelen ser las ganancias de los abastecedores mayoristas, es decir, si ellos casualmente obtienen alguna ganancia que vale la pena mencionar, es por la suba de la hacienda en pie que tenían comprada, no por los beneficios de la venta de carne, que son casi siempre insignificantes. Después de cada pequeño repunte en los precios de carne en el mercado se podía observar poco después una fuerte suba en las carneadas, seguida por baja de los precios, así que la venta de carne producía pérdida.

Son exceptuadas situaciones anormales, creadas por la misma Municipalidad, limitando el número de carneadas artificialmente, no en beneficio de los consumidores, sino en el de especuladores. Tales subas de precios de la hacienda en pie hemos tenido, cada año en los meses Agosto a Octubre, subas completamente legítimas porque son causadas por la falta de hacienda gorda en estos meses, si el frío y la sequía han dejado en la miseria la mayoría de nuestros campos. El que se ha proveído a tiempo de buena hacienda en un buen campo a retirar durante estos meses ha obtenido a menudo buenas ganancias; pero los casos donde el frío, la sequía y la fiebre aftosa que nos persiguen desde años, dejaban la hacienda comprada en un estado que la hizo inservible para la carneada eran frecuentes en los últimos años. Así el buen negocio calculado resultaba una fuerte pérdida. Igualmente ganancias de un lado y pérdidas de otro lado fueron producidos por el fuerte movimiento en cambios.

Entendemos que tales negocios en verdad nada tienen que ver con la provisión de carne en el Mercado y debe ser calculado su beneficio o pérdida únicamente a base de los precios de hacienda en los corrales de Trinidad.

Si estos precios han sufrido a menudo fuertes oscilaciones su causa principal era la falta de buenos potreros para mantener reservas adecuadas de animales.

Los animales que llegan para su venta a la tablada a menudo se encuentran con el Campo Grande, único pastoreo disponible, completamente pelado y tienen que liquidarse forzosamente. El temor de estas ventas forzadas es que aleja remesas directas de los estancieros a la tablada. Desgraciadamente el gobierno y la municipalidad no se han reservado a tiempo buenos lugares del Campo Grande para formar en ellos potreros municipales, para depositar hacienda llegada en ellos. Los partes buenas del Campo Grande pasaron en manos de particulares y el peladar es campo municipal. Esta es la principal causa de las fuertes oscilaciones que son imprevisitas en su mayoría.

Con estas explicaciones creemos haber fijado brevemente la situación de aquellos que proveen a las vendedoras del Mercado de carne, llegando al resultado que ellos no suelen obtener mayores beneficios en situaciones normales y que la fuerte competencia entre ellos es garantía suficiente de precios más bien bajos que altos. Hay que facilitar solamente llegadas y alejar todo obstáculo entre la llegada de la tropa al corral y la venta de la carne en el Mercado.

En este camino hay particulares de los cuales vamos a ocuparnos en otra oportunidad y seguimos a la entrega de la carne a las vendedoras del Mercado.

Inmediatamente después de la llegada del tren se entrega la carne a las vendedoras, las cuales suelen recibir 1/2 res o sea 70 a 100 kilos c/u , pocas venden una res entera.

Durante la noche los serruchadores, casi todos municipales, arreglan la carne para la venta, la cual suele empezar a primera hora de la mañana. Entre el peso de la entrega y el peso que resulta después de serruchar hay la primera merma, en días de calor bastante sensible, cuya merma por manejos ilegales es mayor que la verdadera a veces. Esta primera merma va en fuerte aumento por la manía de nuestras cocineras y esposas del puchero surtido. En la intención también de ganar en el peso, comprando por fracciones pequeñas, se ve en su mayoría que las ventas se hacen por pedacitos. Cada una de las compradoras se encapricha por ciertas piezas elegidas; espinazo grueso, pescuezo, piernas nadie quiere comprar y siempre que las llegadas son algo abundantes una buena cantidad de esta carne va al fin a la basura o es malbaratada. Todos piden lomito, lomo, asado, pero de un novillo salen 3 a 4 kilos lomito solamente y el asado se distingue por su ausencia en tiempos de carne flaca.

Curiosamente con la base del precio de este lomito se quiere fijar la ganancia de las vendedoras a menudo. La carne vale diez pesos en el mercado se oye a menudo, si alguien tuvo que pagar este precio por lomito o si entre 80 reses llegadas en meses de flacura había cinco que tenían asado, cuyo precio naturalmente es sostenido alto por las vendedoras. Que la carne inferior tiene, especialmente en tiempos de flacura, la mayoría, es ignorada. A menudo así resultaba que las vendedoras en lugar de ganar perdían dinero.

La poca ganancia que obtienen generalmente es la causa que casi toda la venta está en manos de mujeres, porque los hombres no se contentan con el beneficio.

Agravante es el sistema de los pedacitos, que impide que una persona pueda vender mayores lotes de carne. Al último no hay que olvidar la corrupción tanto entre las sirvientas como entre las vendedoras. En la práctica fue imposible proveerse de carne por intermedio de libretas donde se anota la carne comprada.

Las sirvientas encuentran mil manías de deshacerse del control. Conocemos un caso

donde la sirvienta echaba a la patrona en la cara, que ella era una miserable, porque no daba ni para ganar en el mercado.

Además los créditos. Fuertes sumas se pierden por créditos incobrables siempre. La competencia entre los abastecedores mayoristas ha tenido la consecuencia que una venta al contado rabioso a las minoristas era imposible. Si la vendedora obtiene buenos beneficios en la venta algún día no suele formarse una reserva para días adversos, sino se inclina a hacer gastos. Si pierde en otros días, esta pérdida es casi siempre para el mayorista, la vendedora le queda debiendo simplemente.

Si su deuda aumenta y todos los medios de prolongar la situación por dinero prestado a intereses usurarios quedan sin efecto, desaparece ella del mercado, para aparecer después de una temporada más o menos larga de nuevo.

Así, resulta que las caras de las vendedoras cambian a menudo con especialidad después de fuertes oscilaciones en el precio.

Como ellas suelen tener poca escuela no saben calcular, qué precio deben obtener en la venta para cubrir la suba en la compra por mayor.

Pocas de ellas han sabido formarse alguna reserva para la vejez, todas viven para el día.

Como su oficio extrañamente es adaptado al carácter de la mujer paraguaya, nunca faltan nuevas vendedoras en reemplazo de tales que desaparecen.

Sin buenos potreros para tener suficientes reservas en el Campo Grande y un cambio radical en el sistema de compra-venta en el mercado vemos poca probabilidad que la situación actual desaparezca.

La Prensa, Asunción, 6 de marzo de 1919.

•

Quejas en el Mercado Central

Las vendedoras de comidas, café y otros enseres pagan 20 pesos diarios de impuesto a la Municipalidad. Con todo eso, la administración obliga a cada una a limpiar las casillas.

Creemos que la limpieza e higienización debe estar a cargo de la Municipalidad que para el efecto recaba los impuestos.

Llamamos seriamente la atención a las autoridades correspondientes para subsanar estas irregularidades.

CNT, Año I, Nº 8, Asunción, 15 de Julio de 1938, p. 2.
Archivo Gaona-11, Colección *CNT*.

•

De las vendedoras del Mercado Central

Nos llega queja de las humildes obreras vendedoras de carne al detalle del Mercado Central, que fueron violentadas por un inspector de la Municipalidad con una multa arbitraria de 180 pesos a cada una, arbitraria porque las compañeras obreras no conocen la razón de esta multa. Y no se puede considerar como impuesto por el sitio, puesto que cada vendedora paga 55 pesos en razón de ello con derecho a ocupar un banco, tener una balanza y cinco pesas.

Consideramos que esa medida atenta contra los hogares obreros al suprimir un pedazo más de pan de nuestros niños.

Trasladamos la queja a los superiores que en sus manos tienen los medios de subsanar cualquier anomalía y de estimular el trabajo de las obreras vendedoras de carne.

La C.N.T. como organismo defensor de los intereses de los trabajadores reclama para las compañeras justicia y atención por parte de las autoridades correspondientes.

Compañeras: la única garantía de la masa obrera es la organización y la unidad, por tanto, hoy más que nunca debéis estar unidas en vuestro sindicato para combatir por más justicia, más pan, garantía de organización y por el advenimiento de la democracia.

CNT, Año I, N° 15, Asunción, 15 de octubre de 1938, p. 1.
Archivo Gaona-11, Colección *CNT*.

Imponente asamblea de las vendedoras del Mercado Central

Después de constituida la Junta Directiva Provisoria de las obreras del Mercado Central en la primera asamblea, se avocó ésta a preparar una asamblea amplia que se llevó a cabo el día 8 del cte. bajo la presidencia del Secretario de Organización de la C.T.P.

Fue un acto imponente, de más de 150 compañeras. Se constituyó definitivamente la Sociedad bajo el nombre de "UNION DE TRABAJADORES DEL MERCADO CENTRAL" quedando integrada la Comisión Administrativa de la siguiente manera:

Presidenta: Angélica Avila

Vice Presidenta : Procinia Mendoza

Secretaria de Actas: Matilde Vera

Pro Secretaria de Actas: Bienvenida Mendieta

Tesorera: Eulogia Ramírez

Pro-Tesorera: María Duarte

Vocales: Leonarda Ortega, Andreza Gómez y Victoria Riveros.

CTP, Año III, N° 44, Asunción, 12 de junio de 1940, p. 4.
Archivo Gaona-11, Colección *CTP*.

Constitución del Sindicato de Obreras Vendedoras del Mercado Central

Consecuente con las resoluciones del Congreso Constituyente, la C.T.P. viene trabajando intensamente en la organización y reorganización de los trabajadores de la capital e interior del país.

Con la intervención activa del compañero Nicolás Yegros Secretario de Organización, se realizó el 31 de Mayo ppdo. una asamblea de las obreras vendedoras del Mercado Central, en la que resolvieron constituir el Sindicato, designando una comisión directiva provisoria.

La Sociedad de Obreras del Mercadito Pettuirossi, trajo su palabra solidaria y de aliento a las compañeras, significándoles la importancia de la organización y la ardiente preocupación de la C.T.P., por la suerte de los trabajadores.

Los camaradas Nicolás Yegros, Santo Ibarrola y Damaso Reyes, hicieron uso de la palabra, expresando a las asambleístas la necesidad de trabajar sin descanso por la unidad de todas las vendedoras porque sólo así se luchará con ventaja por el mejoramiento económico y social de las obreras.

CTP, Año III, N° 44, Asunción, 12 de junio de 1940, p. 8.
Archivo Gaona-11, Colección CTP.

•

El Sindicato de Revendedoras de Mercado N° 2 peticiona

El Sindicato de Revendedoras del Mercado N° 2 ha enviado al Intendente de la Municipalidad de la Capital una nota en la que solicitan reivindicaciones y exponen la situación en que trabajan. Expresa lo siguiente:

1° Garantía suficiente para que nuestra mercadería e intereses que dejamos de noche en el Mercado sean resguardados suficientemente. Para este fin creemos que debe dotar al Mercado de personales competentes porque el señor Administrador hasta este momento sólo archiva nuestras quejas en forma irresponsable. Hemos tenido pérdidas irreparables tanto en dinero efectivo como en mercadería, y este caso sucede con mucha frecuencia.

2° Las cocineras daban un impuesto mensual de 30 guaraníes por adelantado. Este impuesto es fijado por la Municipalidad, y ahora viene otro impuesto de 30 céntimos diario. Es nuestro deseo que sean rebajados los impuestos de las distintas secciones del Mercado que pesan sobre la ganancia bien precaria de las revendedoras.

3° Solicitamos también la construcción de galpones porque una gran parte de las revendedoras tenemos que estar paradas durante 5 a 6 horas diarias en el sol y a veces en la lluvia, muchas de ellas con criaturas de pecho.

4° Para combatir el hambre y la miseria que está agotando a las revendedoras de los Mercados, nos permitimos sugerir al señor Intendente, la necesidad de crear un Banco Municipal de Crédito que debe cobrar el 5% y a largo plazo, porque la falta de ayuda de esta

naturaleza a las revendedoras facilita la acción de las usureras quienes en forma desmedida están cobrando hasta 30% de interés. Creemos también que esta acción debe ser controlada y hasta reprimida.

5º En cuanto a la higiene y limpieza del Mercado, pedimos que se proceda al desagüe del Water y se ponga en condiciones para remediar las necesidades de las mercaderas, además deseamos también que se ponga suficiente luz. Creemos que es necesaria la designación de un Inspector que debe corregir todas estas anomalías.

5 de setiembre de 1946.

Archivo Gaona-03-05-010.

El magisterio

La situación de los maestros

El Gobierno no cumple las disposiciones de la ley Orgánica del Magisterio

A medida que se vayan presentando problemas que exijan del gobierno una solución urgente, veremos confirmar esa sentencia fatal que comentábamos ayer: la paz aniquila a los gobiernos incapaces.

Ya no se trata de abatir montoneras ni de proveer ejércitos en lucha fratricida, sino de cumplir las disposiciones de una ley nacional.

No queremos explayarnos en apreciaciones acerca de las especiales consideraciones debidas a un gremio tan meritorio y digno de estímulo y apoyo como es el de los componentes del magisterio paraguayo. Pero, un deber de imperiosa justicia reclama nuestra atención para hacer un ligero examen de la situación actual de los maestros frente al proceder incalificable del gobierno.

Se recordará que, hace unos años, hubo un intenso movimiento de opinión que apoyaba sin reservas, el justísimo pedido de los maestros hecho a los poderes públicos reclamando para sus tareas una remuneración menos irrisoria que la que hasta entonces venían percibiendo. Y se dictó la Ley Orgánica del Magisterio, que, si no era una solución completa del problema, postergaba por un tiempo las justas reclamaciones hechas y admitía en sus disposiciones una tendencia de estímulo que, aun siendo limitado, merecía los más sinceros aplausos.

Efectivamente, la ley en referencia establece un aumento progresivo del 25% anual sobre los sueldos fijados en aquel entonces, tomándose como base las categorías determinadas en los distintos diplomas.

Quiere decir que, el carácter de la ley era más promisor que real, puesto que se partía de los mismos sueldos irrisorios que motivaron el pedido de mejora; pero, se había ganado

la tendencia al estímulo y la esperanza fundada en el mismo espíritu de la ley de que, esa escala de aumento se mantendría cuando en un futuro más o menos próximo se aumentara, de acuerdo a las necesidades cada vez más apremiantes de la vida, la base mínima de los sueldos.

De acuerdo a la ley, en la actualidad le corresponde a los maestros el cuarto aumento; pero, el gobierno radical les sigue pagando el primero.

Y es cosa de ver qué sueldos son los que se escatiman. Se trata de asignaciones mensuales que oscilan de 237:50 pesos mínimo y 498:75 máximo para los maestros de campaña y 712:50 como máximo en la capital.

Quiere decir que el gobierno radical, cuyas gestiones financieras y económicas siguen siendo tan incienziadas por la prensa oficial, se encuentra actualmente en la imposibilidad de cumplir sus compromisos nada menos que con los maestros.

Porque, ¿qué otro compromiso más serio y formal que una ley dictada por el Congreso de la Nación?

La cuestión que se plantea es de suyo grave, porque los maestros exigen, como es natural y justo, el cumplimiento de la ley y el gobierno se verá en el caso de decir no quiero y no puedo cumplirla.

Con la primera de estas explicaciones no hará sino confirmar una vez más su completo abandono para avocarse con criterio ecuánime al estudio y solución de uno de nuestros problemas vitales como es el de la instrucción primaria; y, con la segunda confirmará paladinamente su incapacidad administrativa y el desastroso estado en que en sus manos se halla la hacienda pública.

Patria, Asunción, 27 de enero de 1925, p. 1.

•

Haberes del magisterio

Entre los problemas nacionales de urgente solución de que nos hemos ocupado con anterioridad, figura como es bien sabido el concerniente a los haberes del magisterio.

Años atrás, la notoria insuficiencia de los mismos originó un movimiento que halló solución en una ley orgánica que tenía el noble propósito de asegurar condiciones de estabilidad, tan necesaria para los que se consagran al apostolado de la enseñanza, y a la vez una mejora equitativa en sus haberes, la que se haría efectiva gradualmente dentro de un periodo de cuatro años.

Estos han transcurrido y la circunstancia de iniciarse uno más sin que la respectiva ley de gastos de la nación haya previsto el cumplimiento de las promesas contraídas en virtud de la ley orgánica recordada, no obstante haber desaparecido la anormalidad que pudo haber justificado su postergación, aceptada de hecho en aquellas condiciones, y a pesar también del considerable aumento de las recaudaciones calculadas como ingresos ordinarios, ha

movido la justa alarma de los maestros que una vez más venían siendo objeto de una postergación sistemática con caracteres que amenazaban volverla crónica.

En oportunidad nos hemos ocupado también de esta verdadera informalidad de que vienen siendo víctimas los miembros del magisterio a quienes, por un motivo o por otro, se ha privado hasta ahora de los legítimos y justos beneficios que una ley de la nación trató de asegurarles y que en realidad han quedado ilusorios, desde luego que la única cuota de aumento hasta ahora cumplida está muy lejos de compensar los perjuicios irreparables que ocasiona la postergación de las tres restantes y el comienzo del nuevo año en las mismas condiciones.

Si además de eso se tiene en cuenta el considerable encarecimiento de la vida que se ha producido en estos últimos años, se llega en resumidas cuentas a la conclusión de que el mismo aumento antes votado ahora resulta bastante reducido aun cuando tuviera que aplicarse de inmediato en su totalidad.

Si entonces las críticas condiciones del magisterio eran ya de suyo intolerables, júzguese cuán apremiantes deben ser ahora ante el fenómeno del encarecimiento subsiguiente y el incumplimiento de promesas solemnes que en la práctica nada han remediado.

Una información publicada ayer habla del proyecto aprobado últimamente por el consejo en el sentido de incorporar la segunda cuota de aumento al presupuesto de la repartición. Lo lógico hubiera sido no diferir por más tiempo la efectividad de todo el aumento ya anteriormente previsto, no sólo como una justa aunque tardía compensación de los haberes no devengados sino también en consideración al recargo que significa el actual costo de vida.

En cualquier caso, el nuevo aumento debe regir desde el próximo curso escolar, arbitrando fondos de cualquier modo para hacerlo efectivo.

El asunto debe ser desde luego materia de una ley especial en que se haga constar expresamente que las liquidaciones, a partir del mes de marzo entrante, deben hacerse con la modificación que se establezca pues es de todo punto imposible esperar los trámites del presupuesto ordinario, que terminarán recién a fines del año cuando el periodo escolar está ya encima y sus justas exigencias no admiten prórroga.

El Orden, Asunción, 7 de febrero de 1925, p. 2.

La cuestión del magisterio

Los maestros presentaron renuncia de sus cargos

Se nos informa que los maestros de la república presentaron renuncia de sus cargos por incumplimiento de la ley que les acuerda un 25% de aumento sobre sus sueldos, de conformidad a la categoría profesional, antigüedad y foja de servicios, aumento que se hizo efectivo únicamente en la primera cuota.

La comisión central del magisterio, designó delegaciones especiales que se

entrevistaron con el presidente de la república y el ministro de justicia, culto e instrucción pública, quienes en un principio estuvieron conformes en otorgarles el aumento solicitado, pero al final no cumplieron su promesa so pretexto de falta de recursos.

Manifiestan los maestros que han agotado todos los medios para solucionar el caso con los poderes públicos, no obteniendo de parte de éstos la atención merecida.

En la última asamblea celebrada por los miembros de la asociación de maestros, fueron considerados los siguientes puntos:

1. Si los maestros deberían presentarse o no para la fecha de inscripciones de matrículas, en el presente curso escolar, resolviéndose unánimemente que nadie se presentara.
2. Organización de las escuelas particulares, cuyo funcionamiento estará a cargo de los maestros que toman participación en la presente emergencia, fijando una cuota mensual de cien pesos por cada niño, que reciba enseñanza.
3. Pedir la cooperación de la federación de estudiantes y demás centros culturales.
4. Someter a consideración de la asamblea las notas de adhesiones recibidas de las asociaciones regionales de Villarrica, Encarnación, Pilar, Paraguarí, Barrero Grande, Carapeguá y otros pueblos de la república.
5. Designar una comisión encargada de entrevistarse con los poderes públicos cuando fuere necesario. Dicha comisión está compuesta por los señores Delfin Chamorro, Inocencio Lezcano y la señora Elena S. de Fleitas.

El Orden, Asunción, 9 de febrero de 1925.

•

Actitud del magisterio

Ante el conflicto promovido por la Asociación Regional de Maestros de la Capital, no caben sino dos significados: ¿Se trata de una huelga o no?

Para algunos, la actitud asumida en estos momentos por los miembros del magisterio, no significa una huelga.

Pero nosotros, que también hemos seguido de cerca las manifestaciones de esa actitud y examinando los caracteres que la definen, nos vemos en el caso de opinar diferentemente.

En un reportaje aparecido ayer en nuestro colega "El Liberal", el secretario de la asociación promotora del movimiento, declara que, "desgraciadamente, es cosa completamente resuelta lo de la renuncia colectiva" y que "siendo común el motivo de las renuncias, todos los maestros de la campaña responden al movimiento".

¿Hay o no hay aquí todas las condiciones que caracterizan a una huelga?

¿Qué es ésta? El concertamiento de los componentes de un gremio para interrumpir o hacer cesar simultáneamente sus tareas.

Y los maestros, salvo que se nos demuestre lo contrario, van a echar mano de ese procedimiento, que aquí toma la forma de renuncia colectiva, para ocasionar un efecto semejante, que en este caso es, no ya la interrupción sino la supresión de un servicio público: el de la instrucción.

No es inoportuno recordar que la educación primaria es declarada obligatoria por la Constitución Nacional; para los educandos y los educadores, se entiende, puesto que sin los unos, o sin los otros, aquella no sería factible.

Ahora bien; calificado por sus verdaderos signos el presente movimiento, queda allanado el campo para ensayar el juego racional de las opiniones.

Hemos expuesto antes de ahora la nuestra, condenando esa huelga.

Y para tomarlo más firme, hemos apoyado nuestro criterio sobre el asunto, en el de mentalidades autorizadas de otros países.

Uno de ellos, M. Gastón Jeze, cuyas palabras transcribimos ayer, dice que en este orden, la huelga es el hecho que subordina el funcionamiento de un servicio público, es decir, la satisfacción de un interés general, a los intereses particulares de los funcionarios.

El interés general, en la cuestión que nos ocupa, radica en el servicio de la instrucción pública, que ahora se quiere subordinar a los intereses particulares de los maestros que reclaman el aumento de sus haberes.

En este terreno, nuestro juicio ya no puede ser menos que inflexible, tal como debe serlo el de toda persona que no padezca apasionamiento o error.

El Diario, Asunción, 12 de febrero de 1925, p. 1.

El gallo de la fábula El presidente Ayala y los maestros

Entorno a la renuncia colectiva del magisterio nacional, hemos recogido informaciones de que el primer magistrado prometerá a los maestros el cumplimiento de la ley respectiva, desde el próximo mes de Setiembre.

Conocedores de la idiosincracia de los allegados al poder, nada puede extrañarnos esta forma de querer transar la cuestión con los maestros.

“Os daremos gusto” dirán los zorros radicales para cuando los maestros caigan en su buena fe, sean burlados en la forma acostumbrada.

Y ¿qué tendría de extraño esto; cuando el cinismo los ha intoxicado por completo?

No sabemos por qué, al pensar en la promesa del presidente, recordamos aquel

suculento programa de acción que leyera en el Nacional, y que no dejó de ser sino “suculento mbaypy” de verborragia.

¡Cuidado maestros con el zorro! Imitad al gallo de la fábula.

Patria, Asunción, 13 de febrero de 1925, p. 1.



Sueldos del magisterio

Para aclarar algunos puntos relacionados con el presente movimiento de los maestros, conviene recurrir a los antecedentes que, en torno de la Ley Orgánica del Magisterio se han producido.

Cuando se sometió al estudio del congreso el proyecto de la ley de presupuesto que está rigiendo actualmente, el poder legislativo consideró las posibilidades de hacer efectivo el aumento de los sueldos de los maestros, contemplado en la citada ley.

En esa ocasión, los miembros del magisterio de toda la república, se dirigieron a los representantes en sendas notas en que aquellos les recordaban a éstos la necesidad de proveer al mejoramiento, legislado el año 1921.

Pero el parlamento del país, no pudo, en esa coyuntura, pese a la legitimidad de la solicitud y al deseo de satisfacerla, darle curso satisfactorio, debido a la falta de recursos con que atender ese servicio en el organismo del presupuesto del presente ejercicio financiero.

Entonces, los maestros, que supieron la suspensión del cumplimiento de esa ley, no tomaron ninguna actitud.

Han esperado, y esta es una circunstancia digna de notarse, que se aproximara la época del funcionamiento de las clases, para alzarse colectivamente amenazando el abandono de sus tareas en el caso de que no se les sirva el aumento consabido.

Es decir, pretenden presionar sobre el ánimo del gobierno, bajo la amenaza de desertar un servicio público.

Y es aquí que nosotros, hemos emitido nuestro juicio, señalando esa actitud como un caso inconfundible de huelga.

Todavía existe un punto interesante que notar. Debe observarse que, el congreso, cuando no incluyó en el presupuesto de gastos la partida para tales aumentos, no procedió a una derogación, sino a una simple suspensión del cumplimiento de la ley.

Y no hay que olvidar que, aun cuando la hubiera derogado, no hubiese sido pasible de reproche, puesto que se trataría del caso de un mismo poder soberano que dicta una ley y después la deroga.

Es así como, puestos en el caso de opinar sobre el asunto, hemos juzgado ilícito el procedimiento empleado por los maestros.

Conste, empero, que nuestra impugnación de esa actitud, en ninguna forma implica nuestra resistencia a reconocer la necesidad de que se mejore su condición.

Ellos y todos los demás funcionarios públicos merecen y precisan esa mejora y no hemos de ser nosotros los que neguemos esa justicia, insinuando que se les prive de ella. Lo que criticamos es el procedimiento que se pone en práctica para conseguir el aumento.

El Diario, Asunción, 13 de febrero de 1925, p. 1.

•

De una maestra A los hombres del gobierno

A propósito de la renuncia presentada por los miembros del magisterio y de la empeñosa campaña de los diarios del gobierno de presentar su actitud como una simple huelga, bordando a base de esto la argumentación con que se disfraza su manifiesta mala voluntad para con tan abnegados servidores públicos, hemos recibido una extensa carta, suscrita por una maestra y de la que damos a continuación sus principales párrafos.

Lleva ella el mismo título de estas líneas, o sea "a los hombres del gobierno" a quienes va dirigida y a quienes a nuestra vez la recomendamos. Suprimiendo introducciones y párrafos innecesarios se expresa en la forma siguiente:

Es una máxima y una regla de justicia que no hagamos a otros lo que no quisiéramos para nosotros mismos. En consonancia con ella, si queremos ser justos también en nuestros juicios y apreciaciones sobre los demás, como debemos serlo en nuestros actos, lo primero que hay que hacer es codearse con la propia situación de las personas o grupos a quienes hay que juzgar.

Así, pues, antes de abrir opinión, pongan los impugnadores la mano sobre su conciencia y colóquense lealmente en el caso de nuestro gremio que, como es sabido está formado en su gran mayoría por débiles mujeres sobre quienes pesa la ímproba tarea de la educación de la niñez y después recién tendrán derecho los cómodos impugnadores encasillados en sus duras posiciones a pronunciar un fallo justiciero.

Las necesidades de la vida real no se remedian con palabras almidaradas, con mentidas simpatías y mucho menos con promesas no cumplidas, que sólo sirven para engañar a los tontos y además para demostrar la mala fe de los que la formulan.

Se nos ha prometido en virtud de una ley que, ha sido la consagración de un convenio solemne, una mejora a nuestros míseros haberes, pero por una razón o por otra las promesas no pasaron del papel y de los discursos ditirámicos y ahora después de cuatro años estamos peor que antes, porque no sólo no se han hecho efectivos los aumentos de los haberes, sino que, por el contrario, con el crecimiento actual del costo de la vida, ellos han sufrido una sensible disminución.

De ahí, que aun cuando se nos diera ahora todo el aumento que se nos debe, en realidad lejos de mejorar nuestra condición estaríamos lo mismo, o peor que antes.

Calcúlese, entonces, cuál será la situación del magisterio, cuando ni siquiera los escasos aumentos votados no se han cumplido en la práctica. ¿Y quién nos indemnizará de los aumentos anulados?

El hecho de que se haya esperado concientemente uno o dos años, no obstante el evidente aumento de las recaudaciones fiscales, no quiere decir que estemos dispuestas a esperar eternamente el cumplimiento de una promesa sagrada, como si ella debiera ser un favor especial de los hombres poderosos acostumbrados a ver en nosotras simples bestias de carga.

Muy bien que a los militares, a los magistrados y a los altos funcionarios de la nación, que gozan de sueldos y prerrogativas incomparablemente mayores, se han acordado aumentos a tambor batiente en los propios momentos en que al magisterio se eludía el cumplimiento de las mejoras ofrecidas y sancionadas para mayor escarnio en una ley de la nación.

Viendo que iba a transcurrir otro año más en las mismas condiciones y que los pasos dados en el sentido de obtener su efectividad sólo merecían respuestas evasivas y simples promesas de que estamos ya escamadas, hemos resuelto presentar las renunciaciones a nuestros cargos y al hacerlo durante las vacaciones ni siquiera hemos interrumpido las clases, ni hacemos otra cosa que ejercitar un derecho perfecto que sólo puede calificarse de "huelga" por un empecinamiento inexplicable o por aquellos en quienes lo que huelga es el sentido común.

Según este original criterio, todos los funcionarios que presentan renuncia deberían ser calificados de huelguistas(¡!).

Por otra parte, ni hemos interrumpido las clases, ni nos negamos a trabajar en nuestra respectiva profesión, desde luego que continuaremos enseñando en uso de los derechos y garantías que la constitución acuerda a todos los habitantes del país sean o no funcionarios del estado, a menos que también se pretenda desconocernos este derecho inalienable.

Seguramente los ilustrados y encopetados impugnadores creen que es muy correcto considerar la ley orgánica del magisterio que ha querido dignificar la carrera como simple *chiffón de papier*, como una de las tantas leyes o reglamentos que se puede violar impunemente, y en su afán de economías llegan a creer, sin duda, que así como suelen hablar de programas mínimos y de enseñanzas mínimas, se podrá contar con buenos maestros también con sueldos mínimos y con promesas máximas.

A buen seguro que los que así piensan ahora, no tenían el mismo criterio cuando eran simples maestrillos de ocasión, de paso para la vida pública. La verdad es que los hombres son muy ingratos y muy olvidadizos, pero si al menos quisieran ser justos, no tienen sino colocarse en nuestro lugar, sin pretender nosotros el suyo y puede que así, colocándose un momento en nuestra situación, siquiera mentalmente, se persuadieran de la justicia que nos asiste y de la poca caballerosidad que demuestran al combatirnos.

Y así también se explica que mientras nosotras, las maestras desvalidas y postergadas sistemáticamente después de haber sacrificado nuestros mejores días por conquistar un título y hacernos de una carrera digna para nosotras y para la patria, tengamos la abnegación y la dignidad suficientes para presentar renuncia a nuestros cargos y nuestros derechos, ante la conducta que se usa con nosotras no harán otro tanto los altos funcionarios que hacen carrera de la polfúca y no olvidan asignarse sueldos fabulosos.

¿Qué importa que los demás mueran de hambre y de necesidad con tal que ellos tengan el festín oficial y opíparos emolumentos? Si quisieran ser justos, repitámoslo una vez más, empiecen a ponerse en nuestro lugar y después hablen y procedan.

Una maestra

El Orden, Asunción, 17 de febrero de 1925, p. 2.



Los sueldos del magisterio Materia imponible ideal para cubrir los aumentos solicitados

Señor Director de EL DIARIO

He venido siguiendo con interés la campaña emprendida por la hoja de su dirección con motivo del conflicto promovido por los maestros de escuela y sosteniendo la tesis de que los funcionarios públicos no pueden declararse en huelga.

Al mismo tiempo, no he perdido de vista la defensa realizada por otro periódico, en que además de sostenerse la justicia de la causa del magisterio se quiere demostrar que la actitud asumida por sus miembros no se identifica con un movimiento huelguístico.

Tengo por innegable, señor director, que es legítima la aspiración de los maestros, de conseguir un aumento de sueldos, aumento que, por lo demás está previsto en la ley especial llamada orgánica del magisterio.

Pero de aquí a que, para lograr tal aumento, hagan uso de un procedimiento como el de la renuncia colectiva, con el objeto de truncar el funcionamiento del servicio de la instrucción pública, hay ya materia que examinar y discutir.

Se dice que esa actitud no implica una huelga. Pero si no lo es, ¿qué será? Se han puesto de acuerdo, por un lado, para abandonar sus puestos de golpe y por otro han solicitado la adhesión de los otros miembros de la enseñanza nacional, con el propósito de producir un abandono simultáneo de sus tareas, por todo el magisterio de la república.

Las opiniones de los ilustres autores extranjeros, publicadas en las columnas de EL DIARIO, han sido muy oportunas y, sobre todo, de gran peso, tanto que no se ha intentado siquiera formular una sola objeción contra ellas.

Y es que no cabe pluralidad de criterio sobre un punto tan claro.

Sentada así la ilegalidad de la huelga de los funcionarios, no estará demás volver de paso, sobre el caso concreto del movimiento de los maestros.

Indiscutible como es el derecho que tienen al aumento que por una ley se les ha acordado, bueno es examinar un rato el proceso que ha tenido esa ley en la práctica.

Se inició su cumplimiento dando a los maestros el primer aumento parcial de 25%.

Y aquí se interrumpió el servicio de esa ley. ¿Por qué? En primer lugar ello debe atribuirse al error en que se deslizaron los legisladores al no crear los recursos con que se cubrirían los gastos representados por los aumentos sucesivos legislados.

En segundo lugar la causa está en que, en los presupuestos de los ejercicios posteriores, no fue posible incluir la partida destinada a satisfacer el segundo aumento.

Pero, como bien se ha dicho, aquí no hay ningún motivo de ataque fundamental que hacer al Estado.

El parlamento, que dictó la ley orgánica en referencia, cuidando, como es su deber, por el equilibrio de las finanzas fiscales, dejó de incluir en la ley de gastos, el rubro para el aumento establecido en dicha ley.

Y dejó de hacerlo, sin cometer ningún acto reprochable. Podría hacerlo pues está dentro de sus facultades el suspender o derogar la ejecución de una ley salida de su seno.

He dicho, sin embargo, que los maestros necesitan mejorar sus medios de vida.

Y tengo para mí que, a pesar de todo lo que se piense y se diga, eso es muy fácil de conseguirlo.

Por algo el reconocimiento de su derecho a una suerte mejor es unánime.

Y bien ha dicho el órgano de la Sociedad Ganadera, que así estaría seguro y convencido de lo que hacía, que es una injusticia patente el seguir negando a los maestros un desahogo legítimo en su exigua condición de existencia.

Aquí va mi proyecto, que si no es luminoso, será, por lo menos, práctico.

Si no estoy equivocado, el segundo aumento de los sueldos del magisterio requerirá mensualmente la suma de \$222.611:75 de c/l., es decir, unos dos millones y medio de pesos, más o menos.

Pues bien; con establecer un exiguo impuesto de \$ 0.50 de c/l., por cabeza de ganado que poseen los hacendados del país, se pondría a salvo a los maestros.

Calcúlese en 5.000.000 el número de cabezas existentes en el país. Una multiplicación de esta cantidad por la tasa de ese impuesto por crearse, dará precisamente la suma necesaria para cubrir los gastos requeridos por ese aumento.

Véase que no elijo a ciegas la materia imponible.

Hacer recaer un impuesto sobre otros productos, como los otros artículos de consumo, por ejemplo, sería una locura: remedio peor que la enfermedad.

Pero con imponer el pago de \$ 0.50 de c/l. por año a los hacendados, es decir a la clase pudiente, es algo tan menudo que los ganaderos ni siquiera se darán cuenta de ello.

¿Qué es, en efecto, ese impuesto para el que tiene miles de cabezas en sus campos?

Y le ruego, señor director, que medite algún rato sobre este proyecto que mi afán de resolver una cuestión tan interesante, como es la suerte de los maestros, y lo que es más, la educación de los niños, somete al criterio de los gobernantes.

Y hasta me atrevería a afirmar, en pro de la acogida favorable del mismo, que la instrucción de los pequeños, así como el mejoramiento de los pobres educadores, bien vale un pequeño sacrificio de los grandes, de los ricos hacendados del país.

Con la satisfacción de contribuir con mis humildes luces a la solución de un problema de tanta actualidad como importancia, saludo al señor director, atte.

Un suscriptor

El Diario, Asunción, 18 de febrero de 1925.

Renuncia y no huelga

En artículos sucesivos, "El Diario" con un empeño digno del rol que está obligado a desempeñar, viene sosteniendo que los maestros, como funcionarios públicos, no tienen el derecho de renunciar colectivamente a sus cargos y dice al respecto: "Los maestros son funcionarios públicos. *No pueden concertarse para impedir el funcionamiento de un servicio público*, como el de la instrucción, porque los servicios de esa naturaleza no admiten interrupción, por lo mismo que se lo realizan en favor de la nación". Vamos a permitirnos a rectificar esta afirmación, asegurando, a nuestra vez, que los maestros no se han concertado para impedir el funcionamiento de un servicio público, porque si algunos, los de "El Diario", por ejemplo, están conformes con la situación actual del magisterio, podrían muy bien ocupar los puestos dejados por los maestros para evitar la interrupción del funcionamiento de las escuelas, en la seguridad de que no serán molestados de parte de los renunciantes. Y conste que los no profesionales pueden ser maestros.

Si por falta de reemplazantes, ocurriese la interrupción prevista y temida por "El Diario", la culpa no sería de los maestros, sino de lo poco apetecible que son sus tareas y sus sueldos. Que renuncien colectivamente los ministros a ver si se paralizan las funciones públicas.

Queda entendido que la renuncia presentada por los maestros se diferencia de las huelgas vulgares.

El mismo órgano citado, enemigo del gremio docente, dice que los aumentos fijados en el art. 21 de la Ley Orgánica del Magisterio no han podido cumplirse por falta de recursos; sin embargo, hubo recursos para el aumento de sueldos de los oficiales del Ejército Nacional y de los funcionarios superiores del P.E.; los hay para las representaciones pomposas en el extranjero y los hay para gastar mensualmente 500.000 pesos por pasajes en favor de la empresa del F.C.U.P.

Es extraño que ahora nuestro valiente órgano hable de falta de recursos después de haber hecho tantos alardes de las recaudaciones diarias aduaneras.

Es tan profunda la convicción que los maestros tienen acerca de la justicia de su actual movimiento, que las propagandas periodísticas en contra con unos *argumentos del embudo* jamás torcerán su decisión, firme y unánime.

Los miembros del magisterio no pueden ignorar la obligación que tienen respecto al servicio público que se les ha confiado; pero es necesario reconocerles el derecho a la vida que tienen, derecho más sagrado que todas las obligaciones. Ellos no van a permanecer en un cargo en que están expuestos a morir de hambre; es el instinto de conservación de la propia existencia que los ha impulsado a abandonar en forma noble y legítima la ardorosa lucha que emprendieron con abnegación y entusiasmo. No han sido derrotados por su enemiga eterna: la Ignorancia, sino por otra enemiga, no menos terrible: el Hambre!

Sebastián Alonso
Maestro de escuela

Patria, Asunción, 19 de febrero de 1925, p. 1.

•

El Consejo Nacional de Educación Resuelve devolver a los maestros las renunciaciones presentadas

Ayer tarde se reunió en sesión el Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia del Director General de Escuelas don Ramón I. Cardozo y con asistencia de los miembros doctores Pedro Bruno Guggiari y Justo P. Vera, y señores Anselmo Jover Peralta y Emilio Ferreira, para considerar, las renunciaciones presentadas por varios miembros del magisterio nacional.

Después de un breve cambio de ideas, el Consejo acordó adoptar la siguiente resolución:

“VISTOS: los motivos aducidos en las renunciaciones elevadas por varios maestros, directores y catedráticos de Escuelas Normales, y considerando que éstas vienen fuera de la oportunidad debida, en vísperas de la reanudación de las actividades escolares, a parte de que la obtención de los aumentos de sueldos reclamados es de la exclusiva incumbencia del Poder Legislativo; teniendo en cuenta, además, que un servicio público, cualquiera que él sea y con mayor razón el de enseñanza primaria y normal, no puede, salvo obstáculos insuperables, sufrir interrupción por motivos de la índole aducida sin trastornar profundamente a la vida administrativa y jurídica del Estado y sin herir, en forma irreparable, intereses sagrados de la nación, el Consejo Nacional de Educación resuelve: Devolver las renunciaciones presentadas y pedirles desistan de su resolución”.

Se levantó la sesión, siendo las 8:5 p.m.

*

En el cumplimiento del acuerdo que antecede, el Director General de Escuelas, señor Cardozo ha dirigido hoy a los dimitentes la siguiente nota en la que se les pide el retiro de sus renunciaciones.

“Asunción, febrero 20 de 1925

Señores Maestros:

Al resolver el H. Consejo Nacional de Educación la devolución de la renuncia que habéis elevado a vuestros cargos del magisterio primario nacional, ha tomado igualmente el acuerdo de explicaros los fundamentos de la resolución, y, a la vez, de exhortaros a no dejar vuestras escuelas.

El Consejo Nacional de Educación, conocedor de vuestros sacrificios y de vuestra abnegación, de la intensa labor intelectual que os exige la conciencia, de la moralidad ejemplar que debéis mantener en cumplimiento de vuestra delicadísima misión y de la importancia social y patriótica de vuestra obra, mira con cariño vuestra causa, vuestro deseo de mejoramiento económico como medio para llenar vuestra función educadora, y siempre la ha patrocinado dentro de la esfera de sus atribuciones. Por eso, luego que el país ha estado en condiciones de hacer frente al aumento de sueldos, y anticipándose a vuestro pedido ha confeccionado el presupuesto ajustándolo a las disposiciones de la Ley Orgánica del Magisterio en lo referente al segundo aumento, y de acuerdo con las posibilidades. El P.E. de la Nación no os ha olvidado tampoco, pues es un hecho — de ello os garantiza el Consejo Nacional de Educación — la inclusión por el alto poder administrador en el presupuesto general de gastos de la nación del presentado por el consejo, para ser sometido a la sanción del Congreso, y no ha de ser difícil que el cuerpo legislativo, de cuya aprobación depende y de cuya justicia es dable esperar, estudie y acuerde la forma de autorizar el tercer aumento. El Consejo Nacional de Educación no encuentra el incumplimiento sistemático de la ley, ni propósitos deliberados de los poderes públicos de derogarla.

Por otra parte vuestro deber de patriotas y de servidores selectos del Estado, que ha confiado en vuestra inteligencia y corazón la suerte moral del porvenir de una patria mejor, os dirá que no debéis de ocasionar la interrupción del funcionamiento de las escuelas nacionales haciendo recaer el castigo en esos pobres niños que están listos para continuar recibiendo de vuestros labios las lecciones redentoras de la civilización. No es posible, el Consejo Nacional de Educación no puede aceptar el cierre de las escuelas. Por eso os exhorta a retirar vuestra renuncia invocando vuestro patriotismo a fin de poder dar a la patria nuevas generaciones educadas en el amor al Orden, el Trabajo y la Moralidad.

Os saluda por el Consejo Nacional de Educación vuestro jefe y amigo.

Julio Frantanilla
Srio. Gral.

Ramón I. Cardozo
D. Gral. de Escuelas”

El Diario, Asunción, 20 de febrero de 1925.



Una resolución anodina del Consejo Nacional de Educación

No otro calificativo es el que merece la última resolución del consejo nacional de educación que ayer dimos a publicidad a propósito de las renunciaciones de los maestros, que manda devolver, lo cual no hace otra cosa que reflejar servilmente la que en el mismo sentido se adoptara el día antes en el supremo consejo de estado y de que también nos hemos ocupado en oportunidad.

La resolución de marras no hace sino confirmar la absoluta falta de argumentos y entereza que como educadores los miembros de esa alta corporación, debieran hacer más bien causa común con el magisterio y ser los primeros en adelantarse a gestionar y exigir el cumplimiento de solemnes promesas, ayer no más calificadas de legítimas y elogiadas oficialmente desde el primer magistrado de la república al último diputado y periodista que se precia de amigo de la causa de la educación.

La falsedad de su argumentación salta a la vista al mentar que las renunciaciones se producen en vísperas de la apertura de las clases, cuando es notorio y ellos menos que nadie pueden ignorar que las gestiones del mejoramiento prometido se han iniciado apenas cerrados los cursos del año anterior y las renunciaciones se han presentado en pleno período de vacaciones y antes del período de las inscripciones.

Todos los demás considerandos huelgan por su anodina orfandad. Los honorables concejales que se duelen de que el servicio público pueda sufrir trastornos o perjuicios irreparables y hablan de “intereses sagrados de la nación”, no tienen en cambio la menor consideración ni piedad para los pobres servidores postergados injusta y sistemáticamente.

Se alega la importancia del servicio público, pero se guarda cuidadoso silencio sobre su remuneración, que es tan sagrada y tan obligatoria como puede serlo el servicio mismo.

Se habla con deliciosa inconciencia — no queremos calificarlos de otro modo — de los daños irreparables que el retiro de los maestros dimitentes ocasionaría a la enseñanza. Pero se omite mencionar los perjuicios irreparables que aparea al magisterio el incumplimiento de los aumentos prometidos y votados.

¿Quién indemniza, repetimos, a los pobres maestros la falta de cobro de los aumentos de los años de la postergación? ¿No son, por ventura, estos perjuicios tan irreparables como los que alega el consejo, obediente sólo a la voz del más sórdido egoísmo?

¿Tienen acaso los señores concejales ni nadie el derecho de vida o muerte sobre los maestros para imponerles la continuación de sus cargos contra su voluntad, contra sus conveniencias y hasta contra su misma salud y su propia existencia?

¿No hay acaso entre sus miembros médicos y pedagogos que debieran ser los primeros en alzar la voz de protesta apoyando las justas, las justísimas reivindicaciones del gremio más paciente, más abnegado, como lo ha proclamado el mismo poder ejecutivo ante la representación nacional en mensajes escritos y en discursos orales en ocasión verdaderamente memorable para el gremio?

¿Y es así como se pretende hacer patria y cultura? ¿Es así como demostraremos nuestro amor a la niñez y nuestra preocupación por su porvenir...?

El exhorto que, como consecuencia de dicha resolución dirige por su parte el señor

director general de escuelas a los miembros del magisterio abunda en buenas palabras, en frases amables, pero no contiene, una sola promesa efectiva, ni tan siquiera la oferta de apoyar el justo pedido del gremio haciendo causa común con él no en el terreno de la retórica sino de los hechos.

Y ya se sabe que con simples palabras no se manda al mercado ni se compra carne. Cuando las mismas palabras del primer magistrado y de sus ministros del año 1921 ante la representación suprema del pueblo denada han valido, muy poco valor pueden tener en este caso, por desgracia, las buenas y consoladoras palabras del señor director, justamente acongojado ante la perspectiva del cierre de todas las escuelas y nosotros con él.

¡Basta de palabras! Hechos y sólo hechos, debe ser la divisa del país, en materia educacional y en todos los órdenes de su gobierno.

A.G.

El Orden, Asunción, 21 de febrero de 1925, p. 2.

•

Noticias diversas

Se ha recibido adhesiones del interior de los siguientes pueblos:

Encarnación, Barrero Grande, Ajos, Pilar, Villarrica, San Pedro del Paraná, Luque, Ypacaraf, Paraguair, Villeta, Villa Oliva, San Juan Nepomuceno, Yatayty, Guarambaré, Yhacanguazú, Ytauguá, Carapeguá, San Bernardino, Carmen del Paraná, Caacupé, Guarambaré, Belén, Iturbe, Santa María, Tobatí, San Cosme, Loreto, San Estanislao, Coronel Bogado, Unión, Humaitá, Paso de Patria, Pirayú, Piribebuy, Yaguarón, Trinidad, Mbocayaty, Sapucaí, Valenzuela, Escobar, San Cosme, Patiño, Costa Pucú, Ñuatí, Ytapé, Yegros, Limpio, Hiaty, Coronel Martínez, Tobatí, Potrero Apuá.

Continúan recibándose entusiastas notas de adhesión de varios otros.

*

Villarrica, febrero 12 de 1925 - Señores miembros de la asociación regional de la capital - Asunción.

Distinguidos colegas: En nombre de la asociación de maestros de Ajos y de los maestros todos de esta región, tengo la satisfacción de dirigirme a esa digna corporación para hacerles llegar una vez más nuestra voz de completa adhesión y nuestra protesta contra los que en mala hora intentan obstruir nuestros derechos sancionados y promulgados por los mismos representantes de la nación.

Le confiamos que todos nosotros los peticionantes de este pueblo sostendremos sin ninguna vacilación y temor y con toda abnegación la causa.

Como comprobantes van todas las renunciaciones de los miembros de la escuela graduada N° 248 y de todos los de las escuelas elementales y rurales de Ajos.

Salúdole con mi consideración más distinguida - Joaquina Bordón Corvalán.

*

Encarnación, febrero 2 de 1925 - Señorita directora de la escuela N° 322, Carmen Lizandro. E. S. D.

Las firmantes se dirigen a usted y por su intermedio a la superioridad comunicándoles que a pesar de animarnos un ferviente patriotismo que haría sacrificarnos desinteresadamente por la niñez, tenemos que dar este paso penoso aun teniendo en cuenta la difícil actual situación de nuestro país, porque habiendo consideración para todos y no habiendo para nosotros, los maestros, los resignados de siempre, a quienes nos creen condenados a callar aunque nos estemos muriendo de hambre y de desnudez sin quejarnos nunca, como en estas circunstancias no podremos jamás cumplir en la forma requerida nuestra misión sagrada, levantamos nuestra voz de protesta que nos dicta la justicia.

Saludámosle muy atte. - Lidia Munlagunia - Dolores Greno - Ramona Sánchez, (siguen las firmas).

*

Barrero Grande, febrero 15 de 1925 - Señorita Elida Ugarriza, Presidenta de la Asociación R. de Maestros de Asunción.

Por esta nota enviamos nuestra adhesión entusiasta, al movimiento reivindicador iniciado por esa asociación con el noble afán de dignificar al magisterio, velando por la realidad de sus derechos adquiridos en memorables jornadas y consagrados en la ley orgánica del magisterio.

Con tal motivo, saludo a Ud. con el testimonio de mi distinguida consideración. Rufino Benítez

*

San Pedro del Paraná, febrero 2 de 1925 - Señorita presidenta de la comisión regional central de maestros, Elida Ugarriza - Asunción.

Acuso recibo a la atenta de esa comisión regional central y en consecuencia expresarle mi entera conformidad en aceptar el cargo de delegado por este partido para coadyuvar a esa asociación la justa petición de los derechos invocados.

Creo más que nunca oportuna la resolución tomada por la asamblea última por cuanto la mayoría de los representantes han apoyado nuestro pedido reconociendo nuestros derechos y prometiendo dar cumplimiento a la parte compensativa de la ley orgánica del magisterio y ahora al revocar con su silencio indecoroso por más de una vez las tantas promesas sin dignarse a darnos una explicación razonable es justo, bregando por la dignidad del gremio llegar a las medidas adoptadas.

Así han entendido conmigo los miembros del personal de esta escuela, renunciando todos.

Salúdole con la protesta de mi distinguida consideración - José R. Jiménez.

El Orden, Asunción, 22 de febrero de 1925, p. 2.

•

El conflicto del magisterio Noticias varias

Según anunciamos tuvo lugar ayer tarde en el local de la dirección de escuelas una entrevista entre el director general señor Cardozo y una delegación de los maestros, cambiándose, ideas sobre la situación del magisterio que es del dominio público.

Expresó el señor Cardozo, tanto como maestro como funcionario superior de la instrucción primaria su simpatía hacia el gremio y sus gestiones de mejora que prometió apoyar, considerando seguro su triunfo toda vez que los maestros no se pusieran en actitud intransigente.

Presente también al acto el señor diputado y profesor normal don Emilio Ferreira, abundó en análogas consideraciones y prometió trabajar en el congreso en el mismo sentido, aconsejando que entre tanto no se hiciera abandono de las funciones, lo cual dificultaría las tramitaciones ulteriores.

Tenemos entendido que se convocará a una nueva asamblea de maestros para considerar los puntos ayer tratados.

*

Escuelas del interior cuyas renunciaciones de directores y maestros han sido anotadas en la asociación regional de la capital.

Villarrica, Encarnación, Pilar, Paraguari, Villeta, Ypacaraí, Carapeguá, Barrero Grande, Pirayú, Yaguarón, Yhacanguazú, Itauguá, Itapé, Luque, Yegros, Limpio, Guarambaré, San Pedro del Paraná, Paso Puente, Yataity, Ipaty, Mbocayaty, Coronel Bogado, Piribebuy, Sapucaí, Valenzuela, Escobar, San Cosme, Patiño, Caacupé, Humaitá, Paso de Patria, San Antonio, Villa Oliva, San Estanislao, Unión, Santa María, Iturbe, San Juan Nepomuceno. (Continuará).

(Estas renunciaciones han sido visadas por la comisión central, habiendo otra serie considerable en poder de los inspectores que serán luego anotadas).

*

Siguen recibiendo entusiastas notas y telegramas de adhesión al movimiento propiciado por la comisión regional de maestros de la capital extrayéndose algunas de ellas:

Villarrica, enero 31 de 1925

Señorita presidenta de la asociación regional de maestros de la capital.

Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted comunicándole que la asociación regional de maestros de este departamento en su última sesión ha resuelto adherirse al movimiento iniciado por esta regional aconsejando a sus asociados la presentación de renunciaciones individuales por la falta del cumplimiento del artículo 21 de la ley orgánica del magisterio.

Con tal motivo salúdale atte.

P. Garcete
Secretario

Adolfo Avalos
Presidente

Telegrama

Villarrica, febrero 12 de 1925

Señorita Elida Ugarriza.

Catedráticos cursos solidarizarse movimiento presentando renunciaciones.

Avalos, director.

Manifiesto publicado por la asociación regional de Villarrica.

A los padres de familia.

La ley orgánica del magisterio que se dictó a raíz de un vasto movimiento de opinión, favorable a la causa educacional establece un aumento progresivo del 25% anual sobre los sueldos existentes en 1920 cuando el cambio medio del oro no pasaba de 3.000%.

Según esta ley en esta fecha ya corresponde al magisterio el 4º aumento pero los maestros no gozan sino el 1er. aumento.

Se han agotado todos los recursos legales ante los poderes públicos en demanda del cumplimiento de esta ley que tiene todos los caracteres de un contrato público.

Y en vista de que las justas reclamaciones de los maestros no fueron atendidas, estos, imposibilitados de obtener el reconocimiento de sus derechos han apelado, como un medio,

el más pacífico y decoroso, a la presentación de sus renunciaciones basadas en la causa arriba mencionada.

Dada esta actitud, el magisterio guaireño cumple con el deber de manifestar a los padres de familia que, aunque deseosos de seguir prestando sus servicios a la enseñanza, si no se soluciona la cuestión planteada, se retirarán de sus puestos, desde el 1º de marzo próximo.

Encarnación, febrero 6 de 1925.

Señorita Elida Ugarriza, presidenta de la asociación regional de maestros.

Asunción

Distinguida señorita:

Me dirijo a usted acusándole recibo de su nota de fecha 29 del mes próximo pasado y reiterándole que la unión regional de maestros de esta ciudad ha resuelto en asamblea reunida ayer, adherirse al movimiento que la asociación de su digna presidencia patrocina y a la vez comunicarle que en la misma asamblea ha sido nombrada por unanimidad delegada de esta entidad, lo cual se lo comuniqué el mismo día telegráficamente, pudiendo designar a otra persona en el caso de que usted le fuere imposible aceptar acogiéndonos a lo que la mayoría resuelva.

Sin otro motivo me es grato saludarla atentamente.

María Luisa Decamilli
Presidenta.

El Orden, Asunción, 25 de febrero de 1925, p. 2.

•

El conflicto del magisterio

En pro de los maestros

Puerto Sajonia, febrero 20 de 1925

A S.E. el señor presidente de la república, doctor Eligio Ayala E.S.D.

Los suscritos, padres de familia y encargados de niños de edad escolar tienen el honor de dirigirse a S.E. para significarle el agrado con que verían que se solucionara favorablemente el actual conflicto escolar, en bien de los dignos apóstoles de la enseñanza nacional y de la instrucción de sus hijos.

Comprendiendo los suscritos que una resolución contraria a sus deseos, lesiona grandemente las esperanzas en el porvenir de la nación, cimentando en la niñez paraguaya, futuros hombres del mañana, y que, dicha medida comprometería la educación de sus hijos, se ven obligados a molestar la atención de S.E. pidiendo justicia en nombre del progreso intelectual del país.

Es pues, invocando este progreso y en mérito de los muchos sacrificios realizados por los abnegados educacionistas, que los firmantes se atreven a molestar su atención con esta petición.

Dios guarde a S.E.

Victoriano Rivarola, William Paats, L. Simón, Jorge Zambrini, Miguel Corvalán h., Isidro Morales, B. Báez, Antonio Fianidro, M. Caballero, Lorenzo Milleres, M. Canes, José Sánchez, Miguel Morosolli, José Espejos, Otto Welyer, Luciano Cáceres, S. Lima, Eduardo Pettengill, Daniel Segovia, Juan A. Fariña, Froilana G. de Delmás, María P. de Canesas, Fidel Castillo, Pedro Martínez, Julián Castillo, Isidro Ocampos, Juan P. Fleitas, Bruno Meza, Francisco Meza, Concepción Palmas, Pedro Salina, Gregorio Aranda, Vicente Avalos, Bernardino Aranda, M. Vicente Antonelli, José Gutierrez, Antonio Uriarte, J. Ramos, Bernardo Pose, Juan P. Cabrera, M. Melgarejo, Miguel Martínez, Víctor Fariña, L. López, J. Duarte, Juan Samaniego, Andrés Salina, Eugenio Ortiz, Gregorio Gómez, Pabla Silva, Rufino Silva, María Ramírez, Deidamia Cortez, Alejandra V. de Yegros, Andrés Domínguez, María Rodas, Carmen Fretes, María F. V. de Rolón, Juana C. Giménez, Eduardo Brizuela, Benito Jara, Manuel Elostres, Tomás Orihuela, Anselmo Mora, Apolonia R. Mora, Concepción Duarte, José Rodríguez, Juan R. Miño, León Bordesalle, Manuel González, Sixto Pérez, Quirino Villalba, Seferino Agüero, Ambrosio Cañete, A. Gohunson, Daniel Díaz, Santiago Carrillo, Lorenzo O'Higgins, Segundina D. V. de Monte, Alejandro de la Fuente, Giovanni Quagliotti, Petronilo Hermosilla, José L. Flor, S. Chaparro, Francisco Rolón, Celestino F. Sosa, J. Camacho, Sinecio Martínez, Julián Ayala, Luis Hermosa, Pablo Alvarez, Juan Barboza, Bonifacio Cáceres, Julián Cabañas, Pascual Martínez, Roque Morínigo, Dominga Villalba, Ramón Cabrera, Demesio Insfrán, Encarnación Sosa, Anastacia Domínguez, Amelia O. de Cáceres, Juan Martínez, F. Aguilar, Martín Gamarra, José del C. Martínez, Victoriano Cabrera, Celestino Lames, Pedro Sosa, Juan Otazú, Matías Ortigoza, Celedonio Fernández, Isabel Domínguez, Demecio Gómez, Nicolás Lacentre, D.B. Montanaro.

El Orden, Asunción, 25 de febrero de 1925, p. 2.

El conflicto del magisterio

Lo que ocurre con el gremio del magisterio no es más que la reproducción de lo que sucede en otros órdenes de la vida nacional revelando una rara modalidad del ambiente que predomina en las esferas directivas.

Algo parecido y que puede dar la clave del criterio con que se creara ahora la solución del conflicto del magisterio es lo que ocurre con la gente de trabajo, con los productores todos del país.

En medio de las deficiencias de todo orden en que se debaten, ellos se esfuerzan en trabajar a su manera, para reponer los déficits de nuestra quebrantada economía, y algo producen, no mucho ciertamente, no todo lo necesario; pero una vez que han producido se

les recarga de impuestos y hasta de contribuciones indebidas.

Ni siquiera la tranquilidad de sus hogares tienen asegurada, y por el contrario, está expuesta siempre a las devastaciones que periódicamente les llevan los políticos en forma de convulsiones o de agitaciones electorales o partidarias, con su cohorte de pérdida de tiempo y de rencillas no pocas veces fatales que deja en su espíritu las más funestas semillas.

Los campesinos, en una u otra forma, se ven constantemente molestados y extorsionados al punto de haber sido ejecutados por las instituciones gubernativas por sus pequeñas deudas cuando se han visto imposibilitados de pagar a tiempo sus obligaciones o el impuesto inmobiliario a causa de las mismas convulsiones y del despojo violento de sus escasos bienes.

En el rigor de las revueltas se les impone la carga del fusil y la contribución de sangre y pasadas ellas, se les impone la obligación de producir para reponer sus propias pérdidas y pagar las demás calaveradas, amén de las ejecuciones, por sus pequeñas deudas, mientras se ampara en prolongadas moratorias a los grandes autores del desastre bancario que ha dado en tierra con todas las economías y ahorros del país.

No se tenía antes esta modalidad de cargar a los indefensos y a los débiles en toda forma, en vez de ayudarles y ampararles para que eficientemente puedan acrecer el acervo económico o cultural del país. Esta es una característica de este período, de la que no puede enorgullecerse ningún gobierno.

Lo que está ocurriendo con los maestros guarda perfecta lógica con esa modalidad que constantemente hemos venido señalando y no es más que su comprobación.

Desde hace cuatro o cinco años, los maestros han venido gestionando insistentemente la mejora de sus míseros haberes para poder sobrellevar las exigencias de la vida y no obstante haberse acordado dichas mejoras en una ley que se dictó con la mira de dignificar la carrera y asegurar la permanencia del magisterio, se ha vuelto a negarles dichos aumentos ya votados, echando por tierra lo que ayer se dijo y se consignó en forma solemne, y se les pone de lado en forma despectiva, con desconsideración rayana en inconciencia.

Da que pensar esta manera de conducirse el gobierno con los servidores del país que, seguramente por no representar fuerzas políticas al uso criollo, no son tenidos en cuenta y sólo se les trata como bestias de carga, sin el menor derecho, ni aun a lo que se propuso asegurarles una ley que no ha pasado de ser una letra muerta y que antes que benéfica ha sido más perjudicial para el magisterio como que ha sido una ley de engaño, una ley-trampa que les ha hecho concebir esperanzas ilusorias y les ha inducido a sacrificar los mejores años de su existencia para diplomarse, fiados en algo que era más que una simple promesa y cuyo cumplimiento, cual ninguna, debió ser sagrado para todos.

Estaba escrito

De una maestra

Para honra de esta administración, que se jacta de su ilustración y cultura, han sido aceptadas las renunciaciones del personal del magisterio y por lo tanto las escuelas permanecerán cerradas como cosas inútiles a menos que se encarguen de la enseñanza los caudillos.

Estaba escrito. Desde un principio hemos podido ver la poca o ninguna consideración que el magisterio ha merecido a los hombres del gobierno. Ni sus justas demandas fueron escuchadas, ni siquiera fueron recibidas sus comisiones y de la prensa oficiosa sólo hemos merecido burlas y amenazas.

Es claro. Están encima las elecciones y esto absorbe toda la preocupación oficial. Qué importa que no haya escuelas con tal que funcionen las cámaras y haya bancas para las lumbreras que dictan leyes que al día siguiente ellos mismos se encargan de pisotear.

Las escuelas podrán estar cerradas todo el año, pero en sus locales funcionarán el domingo los comicios. Y eso basta.

Nosotras, como mujeres, no votamos y por lo tanto, nuestra suerte nada puede importar a los políticos, como se ve que tampoco nada les importa la suerte de la niñez ni el porvenir educacional del país.

Una maestra

El Orden, Asunción, 26 de febrero de 1925, p. 2.

•

Tratado en Consejo de Ministros

Ayer a primera hora el señor presidente de la república celebró consejo de ministros, ocupándose entre otros asuntos, del conflicto del magisterio.

Aun cuando parece que la deliberación fue extensa, no se tiene detalles de lo acordado, y sólo se sabe que se ha resuelto en concreto devolver las renunciaciones a los maestros dimitentes.

Este acuerdo ha sido muy comentado en diferentes formas, pues para unos significaría que el poder ejecutivo reconoce en el fondo la justicia de las gestiones que se hicieron con anterioridad y cuyo resultado negativo ha determinado el alejamiento de los renunciados y comprende la necesidad de la permanencia de aquellos en su puesto, y aun pudiera tener atinencia esta determinación con la entrevista que por su parte ha convocado el director de escuelas y con las declaraciones y ofrecimientos de intervención oficiosa que en la misma formulara.

Acaso fuera ese el paso preliminar para llegar a un acuerdo, que sería lo más conducente, máximo cuando es deber de la superioridad agotar todos los medios a su alcance para hallar a estas dificultades una equitativa solución.

Otros, por el contrario, considerando la actitud de resistencia y aun de franca hostilidad en que se han colocado los órganos oficiales y la poca voluntad de satisfacer los justos anhelos del magisterio que han demostrado las gestiones precedentes, creen que esta devolución lisa y llana, sin ser acompañada de ninguna otra manifestación, importa sólo un trámite de mera forma para alegar después que el gobierno por su parte ha hecho todo lo que

estaba en sus manos, dentro de la ley de presupuesto vigente, y echar luego sobre los maestros todo el peso del perro muerto.

Visto el asunto desde fuera, esto es desde nuestro puesto, ajeno a las partes, nos parece que la actitud del poder ejecutivo no es completa, pues si ella estuviera animada de móviles generosos y sobre todo justicieros para con el magisterio, desde luego que reconoce implícitamente la necesidad e importancia de las funciones de los dimitentes cuya continuación desea, nada costaba acompañar dicha devolución de renuncias de una promesa cuando menos de apoyar sus pedidos ante la legislatura, ya sea para hacerlos efectivos en el curso de este mismo año o, en todo caso, si ello fuera materialmente imposible, para acordar ahora la segunda cuota de aumento a regir desde el curso escolar que empieza en marzo, dejando para el año inmediato la efectividad del resto ya devengado si la ley orgánica hubiera sido una realidad.

Al poder administrador no pueden faltarle arbitrios para llegar a una solución conciliatoria y sobre tratándose nada menos que de la causa de la instrucción que es sagrada y de atención preferente dentro de la economía de la carta constitucional.

El Orden, Asunción, 26 de febrero de 1925, p. 2.



Los maestros y los hogares

Lo que ha ocurrido con los maestros éstos mismos se han encargado de explicarlo con toda sencillez y sinceridad a los padres de familia al producirse el conflicto que les ponía en el caso de presentar sus renuncias, expresándoles que con sueldos que oscilan entre \$237.50 los mínimos y \$498.75 los máximos en la campaña y \$712.50 en la capital, no se pueden sufragar los gastos indispensables de la existencia y menos con las exigencias adicionales inherentes a la profesión, como ser la compra de libros para sus estudios, el traje correcto con que deben presentarse siempre, y otros que no tienen en cuenta los que hablan de estas cosas, y que ante la perspectiva de no obtener los aumentos prometidos y consignados en una ley especial después de una espera de varios años, vencidos los plazos fijados para el efecto en la misma ley, no obstante estar ellas en vigencia, preferían renunciar a sus cargos oficiales y a sus derechos adquiridos ya que sólo importaban un constante recargo de trabajos, sin la compensación de los emolumentos, para dedicarse libremente a la tarea de la enseñanza o de otras funciones en que puedan luchar en mejores condiciones.

Todo esto lo han hecho después de haber gestionado en diversas formas e infructuosamente siempre, ya desde los comienzos de la actual administración, la efectividad de las mejoras consignadas en la ley orgánica del magisterio.

Pues bien, ante todo lo expuesto, que no es sino la realidad incontrovertible de la situación de los maestros, el gobierno en vez de procurar hacer de su parte todo lo que de él

dependiese en sentido de satisfacer tan legítimas exigencias y dar amplio cumplimiento a la ley, ha optado por el sistema de los nuevos aplazamientos no teniendo en cuenta para nada a los servidores más meritorios, y despectivamente ha mandado hacer una campaña hostil, hiriente e innecesaria al extremo de buscar los medios de ponerlos al margen de la ley.

Está visto, y bien visto, que tal conducta gubernativa, estudiadamente displicente, se inspira en la falsa creencia de que los maestros de escuela nada representan como fuerza política y que ninguna influencia valedera pueden tener para interesar al país en su favor. Pero en este terreno el gobierno pisa en falso y está en un grave error, porque si él no tiene en cuenta cuando menos la gratitud que se debe a tan abnegados funcionarios, la colectividad constituida por todos los hogares de la nación no podrían proceder del mismo modo ni mirar con indiferencia la suerte de sus educadores, que con labor ignorada han venido formando el porvenir de sus hijos a costa de imponderables abnegaciones.

Y todos esos hogares, si el caso se ofreciere, dejarán constancia elocuente de la estimación, de la simpatía y de la gratitud que tienen para con los apóstoles de la educación, hoy menospreciados oficialmente.

El Orden, Asunción, 28 de febrero de 1925, p. 2.

El conflicto del magisterio

Renuncias presentadas

Escuela normal de profesores Pte. Franco: (sección varones) - Regentes Prof. Normal señorita Rosa Ventre; sub reg. prof. normal señorita Lidia Velázquez; maestras normales: Señoritas María Elena Rivarola, María A. Zorazábal, Mercedes Fernández, Carolina Ventre, Josefina Elizeche Benítez, Elma Bernardez, Bienvenida García, Lidia Chenú Bordón, Petrona García, Concepción Galiano, Benicia Centurión.

Escuela normal de profesores Pte. Franco: (sección niñas) - Sub reg. prof. normal Srta. Juana Centurión Herrerros, maestras normales señoritas: Celia Ocampos, Encarnación Alum, Carmen Mazó Fretes, Sara González Durand, Lidia Carrillo, María Sosa, Virginia Cardoso, María Elena Cardoso Sosa, Josefina Díaz León, Bellamira Aquino, Eva Candia.

Escuela Nº 1 Rep. Argentina: (sección varones) - Directora Elena Solich V. de Fleitas, maestras normales señoritas: Alicia Alvarez, Alicia Recalde, María M. Orsi, Pilar Figueredo, Elisa Solano López, Edmundo P. Salerno, Margarita Rapetti, D. Froilana Mereles, Adela Jaeggli, Lucila Alviso, Angélica Isasi, Ramona Gómez.

Escuela Nº 1 Rep. Argentina: (sección niñas) - Directora Silvia Meza, maestras normales señoritas: Isidora Meza, Manuela Chávez, Mercedes Díaz León, Mercedes Caballero, Pilar Figueredo, Genoveva Sánchez Palacios, Nidia Sánchez Palacios, Lidia Ferreira, Carmen Iglesias, C. Duarte.

Escuela Nº 2 Manuel Amarilla: (sección niñas) - Maestras normales: directora Srta. María Rodiño, Rosalía Quidiello, Leopoldina Mendoza (prof. normal) Zaida Pane, Flora

Lattaza, María Luisa Merlo, Beatriz Ibarra, Adelaida Rossi, Ermelinda Rodiño.

Escuela Nº 2 Manuel Amarilla: (sección varones) - Maestras normales directoras Srta. María Yegros, Carmen Pozzoli, Eloísa Amarilla, María Luisa Merlo Virginia Vera, Felisa Vargas.

Escuela Nº 3 E.E.U.U. del Brasil: (sección varones) - Directora prof. normal Srta. Edelmira González, maestras normales Srtas.: María Luisa Pérez Caminos, Manuela Torales, Waldina Pereira, Silvia Enciso, Aurelia Enciso, Teresa González, Fermín Páez, Pastora Quintana, Esther Fiorito.

Escuela Nº 3 E.E.U.U. del Brasil: (sección niñas) - Directora maestra normal Srta. Adela Ruiz, Haidée López, Pilar Finestra, Esperanza Abraham, Magdalena Sosa, Amelia Orsi, Ramona Frasqueri, Edma González, Silvia Enciso, Enriqueta Escurra, Adela Varela.

Escuela Nº 4 Independencia: (sección varones) - Prof. normal Srta. Juana Merlo, maestras normales señoritas: Guillermina Semidei, Haidée González, Herminia Cabrera, Margarita López, Gregoria Segovia, Mesmina Quiñonez, Asunción Zorrilla.

Escuela Nº 4 Independencia: (sección niñas) - Maestras normales: directora Srta. Francisca Lucena, Lucía Marengo, Marciana Muñoz, Etelvina Rolón, Petrona Lucena, Matilde Gómez, Lorenza Bogado, Vicentina Buzó Gómez, Benigna C. Franco.

Escuela Nº 5 Gral. Díaz: (sección varones) - Directora prof. normal señora [...] F. Vda. de Battilana; maestras normales Srtas. Encarnación Gauto, Ascención Samaniego, Viviana Benítez, Victorina Domínguez, Sr. Marcelino Gauto.

Escuela Nº 5 Gral. Díaz: (sección niñas) - Maestras normales, directora Srta. Emiliana Escalada, Crispina Escalada, Dolores Escalada, Clorinda Carrillo, Rosa Marengo, Catalina Vargas, Laura Vega Aramburú.

Escuela Nº 6 Pancha Garmendia: (sección niñas) - Maestras normales directora Ana Riera, María Cristina Masi, Adelia de Filippis, Francisca Fleitas, Delia del Valle, Concepción Torales.

Escuela Nº 6 Pancha Garmendia: (sección varones) - Directora, maestra normal, Paulina Duarte, Concepción Torales, Pilar Finestra, Celsa Fleitas Solich, Adelia de Filippis.

Escuela Nº 7 Constitución: Directora, maestra normal, Antolina Gill, Delia Clara del Valle, Carmen Ramírez Gaona, María T. Burgos, Concepción Baraldi, Adriana Schattenol.

Escuela Nº 8 Antequera: Directora, maestra normal Enriqueta L. V. de Torrás, Isabel Valiente, Clelia C. Masi, Felicidad Musi, Spiritu Santos Ramos, Felicidad Bogado, Catalina Valiente.

Escuela Nº 10 Libertad: Directora, maestra normal, Petrona Portela, Manuela Torales, Ramona Frasqueri, Concepción Castillo, Francisca Benítez, Waldina Pereira, Eugenia Bordón.

Escuela Nº 11 Pedro Juan Caballero: Directora, maestra normal Lidia Riquelme, Sinfioriana Melgarejo, Corina Pérez, Mercedes Ramírez, Albina Galeano, Etelvina Schattenol.

Escuela Nº 12 José Berges: Directora, maestra normal, Remigia Varela, Mariana de Insaurralde, Josefina Scavone Odriozola.

Escuela N° 13 Fernando de la Mora: Directora, maestra normal, Victoria Pereira, Dorila Alderete.

Escuela N° 14 República de Chile: Directora, maestra normal, Ascención G. de Acosta, Julia Franco, Georgina Franco, Ermelinda Alarcón, Aurora Prieto, Rosa Roa.

Escuela N° 15 República de Bolivia: Directora, maestra normal, Emiliana B. de Yelsi, Cipriano Varanda, Aurora Rejalaga, Raimunda Roa Franco, Rosa Roa, Clorinda Franco, Beatriz Franco, Concepción López.

Escuela República del Perú: Directora, Julia D' Almeida, Clara A. Fretes.

Escuela Santo Domingo: Director Leopoldo Cardozo, Amalia Robledo, Juana B. Flecha.

Escuela nocturna Rep. Argentina: Director, maestro normal, Eulogio Estigarribia, Oscar Pinho Insrán, Justiano Zaracho, J.G. Martínez.

Escuela nocturna Rep. del Brasil: Director Paulino Duarte, Ramón Vázquez, Jorge Báez, Estanislao González, Roberto Gómez, Manuel Achucarro.

Escuela Ciudad Nueva: Directora Asunción Vera y Aragón.

Zeballos Cué - María D. Rossi.

San Antonio - Julio Gómez, Rosa Cogliolo.

(continuará)

El Orden, Asunción, 29 de febrero de 1925, p. 2.

•

Sin escuelas

La inesperada crisis que se ha producido en la vida educacional del país por el incumplimiento persistente y la postergación sistemática de la efectividad de las mejoras que en ocasión parecida fueron acordadas a los miembros del magisterio bajo la recomendación del poder ejecutivo y con el carácter de impostergable urgencia que ya entonces se le reconocía oficialmente, ha venido a completar con el cierre de las escuelas el cuadro sintomático de una modalidad peligrosa que hemos venido señalando en la conducta general de nuestros dirigentes para con las clases productoras que representan las energías y la esperanza de un futuro mejor.

Los desmanes, la irrespetuosidad y aun los atentados cometidos en diferentes formas contra los paisanos, se repiten ahora y se condensan en una forma abiertamente hostil contra el más noble de todos los gremios, el del magisterio, que es también el más productivo en sus esfuerzos porque produce algo invaluable como es la educación de la niñez paraguaya.

Los maestros con su labor silenciosa y llena de abnegaciones, son los encargados de moldear las generaciones futuras. A ellos confían sus hijos todas las clases sociales, desde

los pudientes hasta el último jornalero, con tal de depararles un porvenir mejor, que lo será también de la colectividad.

Si los magnates que ahora contemplan con engreimiento y con desprecio las justas reclamaciones del magisterio, son en cambio los primeros, una vez abierta la matrícula en enviar a sus hijos a las escuelas públicas, con más razón ellas constituyen el único recurso educacional de los hogares pobres, de los jornaleros de la ciudad y de los labriegos del campo que con esfuerzo asiduo e inauditos sacrificios amansan esos mismos recursos de que se ufanan los de arriba para negarlos en cambio a sus verdaderos dueños que son los hijos del pueblo y las generaciones del porvenir con cuya suerte no hay el derecho de jugar.

Si ellos concurren a formar la renta pública y costear los sueldos de los poderosos, ungiéndolos hasta con el voto, éstos no tienen derecho de regatear a los humildes la educación de sus hijos que es el único beneficio que pueden recibir de la administración por intermedio de los maestros.

Desgraciadamente, el olvido de este elemental deber por parte de los gobernantes trae como resultado que los que producen el pan de cada día para sí y para los demás, se vean privados de la noche a la mañana del pan intelectual que es el único alimento que con razón reclaman para su posteridad.

Por eso hemos dicho desde un principio que este conflicto que priva al pueblo del único beneficio positivo de las escuelas para sus hijos, no es en el fondo una cuestión de maestros ni de un determinado gremio. Es una cuestión eminentemente nacional, que afecta a todos los niños y a todos los hogares, sin distinción de gremios, con excepción tal vez del solo gremio de los políticos que, despreocupados y felices, creen vivir en el mejor de los mundos y que, como bien ha dicho un padre de familia desde estas columnas, creen haber llenado su deber y salvado el país con tal que se efectúen los comicios aunque se cierren las escuelas.

Esta frase traduce netamente la equivocada orientación que venimos anotando y a la que, por la inmensa trascendencia que tiene continuaremos dedicando otras consideraciones.

El Orden, Asunción, 3 de marzo de 1925, p. 2.

•

Curiosidad satisfecha

La pregunta de una maestra

Mucho me ha interesado a mí también como a todo el gremio, la pregunta hecha por una maestra sobre el monto de los superávits de que con insistencia venían hablando los órganos oficiales.

Como en apoyo de sus afirmaciones daban cifras concretas, no podía haber duda de que se trataba de un hecho, real y por tanto, entre varios maestros nos hemos puesto en campaña para tratar de satisfacer tan legítima curiosidad.

Desde luego, no se trata de nada secreto. La holgura del erario no puede ni debe ser un misterio sino, por el contrario, un motivo de congratulación. Lo que no se explica es que contando el estado con recursos suficientes para pagar las mejoras votadas, no se decida a cumplirlas y prefiera esgrimir la lógica parda de los tramposos.

Pues bien, después de no pocas averiguaciones, he logrado saber y puedo asegurar, contestando así la pregunta que tanto nos interesa, o por lo menos dando un dato para contenerla, que al terminar el mes de febrero, el gobierno tenía fondos en depósito por un valor de unos *cuarenta millones* (\$ 40.000.000) de pesos, más bien, más que menos y aun deduciendo de dicha suma la necesaria para el pago de las planillas del mes fenecido, parece que siempre sobraría bastante como para cumplir también al magisterio los compromisos pendientes.

Si estoy en un error, ruego se me saque de él con la publicación de las cifras que me lo demuestren. Si dentro de dos días no se me contesta, será señal de que "el que calla, otorga", y como tal tomaremos el silencio.

Quedamos, pues, a la espera del desmentido o de la confirmación oficial de los *cuarenta millones*.

Otro del gremio.

El Orden, Asunción, 3 de marzo de 1925, p. 2.

•

El conflicto del magisterio Del Centro Estudiantes de Comercio

Asunción, febrero 20 de 1925.

Señorita presidenta de la asociación regional del maestros - Presente

Me place comunicarle que hemos recibido su atenta nota de fecha 11 del corriente, en la que esa asociación solicita el concurso de este centro para el feliz éxito de su petición ante el supremo gobierno.

En contestación cábeme expresarle, que vemos con agrado el movimiento que se ha iniciado con motivo del incumplimiento de la ley orgánica del magisterio.

En cuanto a lo que respecta al apoyo de solidaridad, hemos resuelto acatar las resoluciones de la J.D. de la federación de estudiantes, a la que estamos federados, y en la que nuestros representantes harán todo lo posible porque dicha resolución sea favorable a esa asociación.

Le saluda atte. - Raúl Dumas Ladouce, presidente - Arturo Sánchez Palacios, secretario.

El Orden, Asunción, 3 de marzo de 1925, p. 2.

•

La renuncia de los maestros y la prensa oficialista

Desde que comenzó el movimiento general de los maestros, ocasionado por el incumplimiento de la Ley Orgánica del Magisterio, la prensa oficialista se ha creído en el deber de defender a ciegas al gobierno en esta emergencia y en el de atacar sin fundamentos y hasta falseando la verdad, la actitud de los maestros, forzados por la fuerza de las circunstancias a adoptar la medida extrema que es de todos conocida.

Así se ha visto, cómo en todos y en cada uno de los artículos que comentaban la cuestión de tan palpitante actualidad y de tan grande transcendencia, los voceros del gobierno, se cuidaban muy bien de exhibir a la opinión pública, previamente, los necesarios elementos de juicio, para que ella misma juzgara de la ecuanimidad con que esa prensa dictaminaba la cuestión debatida.

Sistemáticamente, esa prensa ha seguido el camino tortuoso que sólo sirvió para poner de manifiesto su mala fe y su pésima táctica al intentar con armas tan pobres la defensa de una causa indefendible.

En efecto, deliberadamente se trata de desviar y desorientar la opinión, impresionándola con argumentos falsos, inadmisibles, puesto que tienden a cimentar una cuestión planteada en forma muy distinta de la verdadera.

Inútilmente se ha tratado de equiparar la situación de los maestros con la de los otros funcionarios públicos, inútilmente se pretende ahora presentar el conflicto como una cuestión de aumento de sueldos exigidos por los educadores de la niñez. El pueblo sabe que la cuestión es diversa. Todo el mundo sabe que el asunto es sencillísimo. No hay más que leer el manifiesto de los maestros, allí se expresan los motivos de la renuncia colectiva; allí está encerrado el fondo de la cuestión y no hay manera de tergiversar los hechos por mucho que se empeñen los mistificadores de profesión.

La huelga de maestros, dicen, a grandes títulos llamativos los diarios del gobierno. Llámense *h* pero la verdad es que la Ley Orgánica del Magisterio no se ha cumplido, lesionando con su incumplimiento derechos adquiridos de los maestros.

Si el Estado, por cualquiera de sus ramas de gobierno, no previó los fondos necesarios para que la ley que estatuyó los aumentos progresivos del magisterio fuera una realidad y no un engaño, la falta no puede ser imputable a los maestros. Por otra parte, si la indigencia del gobierno es tal que no pueda solventar un compromiso formalizado por una ley de la nación, esta circunstancia actual, no es suficiente para que deje de reconocer el derecho que a los tales aumentos tienen los maestros.

La mistificación y el engaño no resuelven nada. Plántese la cuestión tal como es y búsquese una solución encuadrada en la justicia, en el respeto y la consideración que merecen los meritorios educadores de la niñez.

Se trata de cumplir una ley y el conflicto quedará solucionado automáticamente, en beneficio de los maestros y de la república entera que queda sin escuelas. En esta emergencia, el país reclama una hora de cordura y serenidad de los hombres que ocupan el gobierno.

Patria, Asunción, 4 de marzo de 1925, p. 1.

Renuncias de maestros

“El Diario” del 25 del mes ppdo. dice que: “El poder ejecutivo ha resuelto aceptar las renuncias presentadas por los miembros del magisterio”. No sabíamos que es ahora incumbencia del poder ejecutivo la aceptación de las renuncias de los maestros de escuela. Antes lo era del consejo nacional de educación.

“Es este el temperamento más benigno que se ha podido adoptar en esta emergencia” ¿Y qué? ¿Pretende, por ventura “El Diario”, que a los maestros renunciando se les enviara a presidio? Disculpe; me olvidaba ya de sus primeros articulejos, que sostenían que la conducta de los maestros debía ser “calificada y castigada”...Está calificada: se llama renuncia y no puede ser punible.

Habla “El Diario” de evidente ilegalidad del procedimiento empleado... ¿Quiere decir que es ilegal que los maestros renuncien? ¿Es obligatorio morir en un puesto, aun cuando no le convenga a uno continuar? Dice “que aceptar la actitud de los maestros sería sentar un precedente funesto”... Sí; sería sentar el precedente de que empleados que tienen una ley orgánica que regule sus funciones en relación con el estado, no permitan que este estado, cual otro cualquier patrón o amo, que sin compasión explota al trabajador, sin consideración alguna haga postergaciones odiosas y perjudiciales que lesionen hondamente la economía personal. Sentaría este precedente que es toda una enseñanza y una legalidad.

“El poder ejecutivo ha obrado en esta forma después, de haberse agotado todos los medios de arreglo”, dice “El Diario” de la fecha mencionada ¿Agotados todos los medios? ¿Cómo agotados los medios si apenas el gobierno puso en juego uno solo, único, cual es la “devolución de las renuncias”, recurso el menos feliz pues que no solucionará la situación, ni siquiera la mejorará y al contrario la prolonga, la dilata y la hace menos deseable, con su actitud de impaciencia y hasta enojo. No. El gobierno no puede decir con justicia que agotó los medios, cuando apenas puso en práctica uno de éstos. El tiene muchísimos recursos y medios a que apelar para solucionar la diferencia surgida, siempre que para ello haya buena voluntad y verdadero patriotismo que identifique el cuidado de la enseñanza popular, por ejemplo, con el cuidado de sus intereses particulares. (Entiéndase que grande será el patriotismo de los hombres de gobierno si los intereses de éste los guardasen como los particulares).

Cree “El Diario”, que el movimiento es una huelga. Es un error voluntario en que de gusto incurre, porque le conviene. Con todo repitámoslo que una renuncia aunque sea de todos los miembros de un gremio a la vez no es ni puede ser huelga sino renuncia. Y la única intransigencia del magisterio es que le pague el gobierno lo que legalmente le debe, sin cobrarle, para ventaja de éste los intereses de varios años ya transcurridos.

“Como se ve han agotado los recursos tendientes a una solución prudente y pacífica”. Lo de agotado ya hemos comentado y, se querrá decir que ahora ya que la solución prudente y pacífica no se produce sólo cabría una solución imprudente, tumultuosa, atlántica (suponiendo que atlántico sea opuesto a pacífico). En verdad en todos esos artículos no se vislumbra sino mala fe y deseos de dividir a los maestros. Sabe bien, seguramente, aquello de “divide y reinará”.

Y continúa diciendo: "Pero la culpa de ello debe atribuirse a los maestros y no al gobierno"...¿Significa esto que las escuelas no se abrirán por causa de los maestros? Hagamos la prueba. Los maestros no se niegan a enseñar y como dijeron en su manifiesto, ejercerán su profesión, lo que no es que ellos quieran holgar y no deseen trabajar; lo que sí trabajarán cuando se les pague siquiera lo que la ley les acuerda. ¿Por qué no tendrá el gobierno escuelas? Porque no quiere pagar, como está obligado a hacerlo por ley la enseñanza que dan los maestros. Los maestros están listos para enseñar. No puede atribuírseles la culpa del estado de cosas. ¿O es, que si el peón quiere trabajar y el patrón se niega a pagarle el sueldo justo, legal, prudencial, el peón, no trabajando tiene la culpa de que la obra no se realice?

Mientras la nueva moral que se asegura en las conquistas del derecho humano avanza, otros atrasados cada día aferrándose a las rancias sustentaciones de la moral de la desigualdad.

Otro maestro

En las escuelas particulares Reapertura de los cursos

Las diversas escuelas particulares que funcionan en la capital han procedido a la apertura de los cursos para el presente año escolar con gran afluencia de alumnos y las que aun no han empezado a funcionar lo harán en breve, estando todas muy atareadas con las labores preliminares de la matrícula dado el aumento de alumnos que en parte es debido al no funcionamiento de las escuelas públicas.

El Orden, Asunción, 8 de marzo de 1925, p. 2.

Nuevas adhesiones A la causa del magisterio

•
Campo Grande (capital), febrero 23 de 1925.

Señorita presidenta de la asociación de maestros de la capital - Asunción

Por circunstancias ajenas a nuestra voluntad, no hemos remitido en oportunidad nuestra adhesión al simpático cuan legítimo movimiento. Ahora que ha quedado subsanado en parte este contratiempo, nos unimos a esa abnegada falange, un vez más lesionada en sus inalienables derechos, aportando nuestro modesto, sincero y firme granito de arena no en son de protesta ni insubordinación como se ha dado en decir por quienes en su perdonable ignorancia en unos y descuido incalificable en los más, denigran nuestro noble apostolado que no tiene más delito que enseñar a balbucear en infantiles labios el Alfa y Omega del saber, sino una legítima aspiración a algo adeudado y no cumplido tal cual es la ley orgánica del magisterio.

Tenga, pues, a bien poner ante quienes corresponda nuestra adhesión a los fines que persigue nuestro apostolado.

Saludámosles atte. - Aurora B. de López - José López.

El Orden, Asunción, 9 de marzo de 1925, p.2

•

Magisterio en Concepción

Se sigue con el más vivo interés la elevada y culta campaña del EL ORDEN, en favor de la causa del magisterio nacional, campaña a la que se da en ésta toda la importancia que realmente tiene, pues se sabe que se halla inspirada en la mayor sinceridad, y sin otro objetivo que la defensa de lo justo, característica de EL ORDEN en todas sus propagandas.

Los maestros de este departamento respondiendo al llamado de sus colegas de la capital se han solidarizado con ellos, presentando renunciaciones a sus respectivos cargos. Así han obrado el personal directivo y docente de la escuela normal Presidente Franco y elemental Antequera y Castro de esta ciudad. De las graduadas de Horqueta, Belén, Pedro Juan Caballero y elemental de Loreto también se han enviado renunciaciones. Solamente el personal de la graduada de esta ciudad Agustín Fernando de Pinedo no ha respondido, permaneciendo en su puesto; no obstante dos de las maestras obraron con dignidad y como el compañerismo aconseja, renunciando.

La comisión departamental del partido de gobierno, intervino en el asunto. La señora directora de la escuela Agustín Fernando de Pinedo, invitó a unas cuantas maestras a la que concurrieron seis o siete de las invitadas. Estuvo presente el señor Alejandrino Albertini, presidente de la comisión departamental referida, diciendo que el movimiento actual obedecía a móviles políticos contra el gobierno actual. Le contestó una maestra que nada sabía de política pero que es consciente de sus derechos y como tal sabe lo que como educacionista le conviene a ella y a sus colegas, contestó al señor Albertini en términos cultos pero enérgicos.

A pesar de los esfuerzos tan poco afortunados de los políticos, las educacionistas renunciaciones persisten en su actitud y sólo la directora referida, seguirá en su puesto con otras pocas maestras, mientras sus colegas se exponen por bien de todos.

El Orden, Asunción, 9 de marzo de 1925, p. 2.

•

A mis colegas del magisterio

Cada vez que los órganos opositores del gremio docente tratan de atacar a los maestros con motivo del presente conflicto magisterial, se enredan más y más en sus propias telarañas de falsedades, menoscabando lastimosamente la seriedad y el buen sentido que debían predominar en las propagandas periodísticas. Recurren a todas las argucias posibles para justificar el incumplimiento, de parte del gobierno, de un precepto legal, claro y terminante.

Con ese afán ciego de defender una causa lógica y legalmente perdida, al principio sostuvieron los denodados voceros oficiales, que no era posible cumplir los aumentos fijados en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Magisterio por falta de recursos; y ahora que se les ha demostrado evidentemente la existencia de tales recursos, nos salen con la ridícula contestación de que esos dineros no son *bienes de difunto*. Y dicen más, que el P.E. no puede hacer gastos no previstos en la Ley del Presupuesto. No es nuestra pretensión que el P.E. salga de esa órbita sana que al cabo se piensa seguir, pero sí, preguntamos: por qué al estudiarse ese presupuesto, tan respetado ahora no se han incluido en él los aumentos en cuestión? (Los maestros pidieron estos aumentos por carta a cada padre de la patria. Y si hay dinero ¿por qué ahora el P.E. promete solamente el segundo aumento?

Los órganos aludidos no se contentan con defender la flagrante violación de la ley del magisterio; por medio de subterfugios interesados tratan de atemorizar a los maestros e introducir entre ellos dudas, acerca de sus mismos colegas. Felizmente estas publicaciones fueron recibidas en el seno de la agrupación docente, en el más profundo desprecio. La señorita Elida Ugarriza sigue y seguirá siendo la digna depositaria de la confianza de sus compañeras de lucha, a pesar de las insinuaciones malevolentes contra ella.

Hoy se viene repitiendo que los maestros han sido arrastrados al actual movimiento por los inspectores de escuelas. Esto puede creerse sólo si se tiene un concepto demasiado triste acerca de la conciencia de los maestros. Sencillamente es increíble que un maestro de escuela, en quien suponemos criterio despojado, se deje arrastrar hacia un abismo bajo la imposición de un superior.

Lo siguiente es una prueba concreta de que ellos obraron conscientemente: Si es cierto que abandonaron el trabajo por imposición superior de los inspectores, ¿por qué no vuelven a ello con la imposición más superior todavía de la Dirección General de Escuelas y del Consejo Nacional de Educación? ¿O se creará que estas autoridades supremas de la instrucción primaria, hayan perdido su prestigio entre los educacionistas?. No, en estos momentos no hay imposición que valga en el magisterio. Cada maestro obra según su criterio personal; sabe la justicia de su causa y eso le alienta para perseverar en la lucha y resistir a todos los sacrificios que ella imponga.

Las maestras que no se adhirieron aun a la causa defendida por la mayoría de la docencia nacional son las hijas, hermanas, primas y hasta novias de ciertos caudillos políticos, ellas sí que están renunciadas y no las renunciantes.

Los inspectores como maestros, puede que estén con sus colegas, pero no son los directores del movimiento. El mismo Director General de Escuelas, en varias oportunidades ha declarado que *acogía con simpatía* el presente movimiento magisterial, sin que por ello se le tildara de dirigente del mismo.

La promotora de este conflicto es la Asociación Regional de Maestros y su dirigente el Magisterio Nacional por intermedio de sus delegados, y no los inspectores.

Sebastián Alonso.

Patria, Asunción, 10 de marzo de 1925, p. 1.

La cuestión de los maestros Una resolución del Consejo

Por una de las últimas resoluciones del Consejo Nacional de Educación, se ha ordenado a los inspectores, proponga al personal que deba sustituir a los maestros renunciantes. Quiere decir, pues, que aquella Institución ha aceptado las renunciaciones de los miembros del Magisterio.

Así son las cosas en este pobre Paraguay sometido al indigno y funesto régimen del radicalismo.

Las leyes generalmente en este país (según el criterio de los gobernantes) están hechas para no ser cumplidas.

Una Ley sancionada como es la del aumento de los míseros sueldos del magisterio, no ha sido cumplida, ni siquiera ha sido tenida en cuenta, por el P.E. vale decir, ha sido y es como si no existiera.

Por lo precario de los sueldos, y por la carestía de la vida, los maestros iniciaron el movimiento actual, movimiento que fue consecuencia de la despreocupación del P.E. y de las Cámaras, que nunca prestaron oídos a las reclamaciones del gremio de maestros, y que al fin y al cabo no eran sino lo que les correspondía en su justo derecho.

Y ahora, ante las protestas del gremio citado por el incumplimiento de la ley respectiva, el P.E. parece que se resuelve a aceptar las renunciaciones y nombrar sustitutos.

Es así, como el gobierno del radicalismo cumple con las leyes. Estas son las modalidades de su régimen.

Por un resto de escrúpulos, quizá, alegan como motivo del incumplimiento de la ley del magisterio, la escasez de recursos y otros fútiles pretextos.

Eso de la escasez de recursos es un cuento viejo.

Los Ministros de Estado, el Presidente mismo, han visto aumentados sus emolumentos, en cantidad bien respetable.

Los flamantes padres de la patria, según nos informan, pedirán también el aumento de sus dietas. Y naturalmente serán aprobadas.

Lo que no se cumple, es lo del aumento de los sueldos de los maestros porque ello claro está; en nada beneficia a los insaciables bolsillos de la camarilla gobernante.

Patria, Asunción 11 de marzo de 1925, p. 1.

A los maestros Ecos de justicia

No sean injustos hombres del día. Cuando se os diga que un maestro con la ley en la mano, reclama los derechos que son suyos no os dejéis convencer con argumentos que tratan de justificar un engaño. Porque sabedlo bien, la ley asigna a estos mártires un sueldo mayor al que gozan y que deliberadamente se les niega con el pretexto de las finanzas nacionales. ¡Pobres finanzas nacionales que nunca alcanzan para cumplir con la ley cuando se trata de los maestros!

Por sobre todo lo que se ha dicho sobre la ilegalidad de lo que impropiamente se ha dado en llamar huelga de maestros, sólo una cosa es cierta: la existencia de una conciencia colectiva, que rige a la masa en el sentido del progreso.

Si la colectividad es herida por una injusticia, ¿Cómo negar la posibilidad de que cada unidad separadamente reaccione contra el mal y que en consecuencia la suma total de unidades concientes adopte el mismo temperamento? Es la ley de las acciones y reacciones, a mayor intensidad de acción, mayor potencia de reacción. Si la masa total está sometida a una fuerza, la masa total opone resistencia.

Además en el orden social por sobre los argumentos ministeriales que tratan de asegurar el equilibrio de las funciones del estado, están los argumentos humanos que hacen estables los atributos de la dignidad humana.

Siempre fueron castigados los maestros por la tacañería oficial que se ensaña con los más débiles. Mientras sobró para el derroche fácil de la vana pompa, o para las necesidades de parientes y entenados, a estos humildes creadores les faltó hasta el pan, y hubo hambre y hubo frío para esa falange buena y tímida que no se atrevía a avanzar, digna falange de maestros famélicos que enflaquecieron en las jornadas del hambre y de pálidas maestritas, enamoradas del corazón infantil.

Rectifiquemos la ruta y hagamos bien por el mal que otros hicieron. Amar al maestro será una forma de amar al niño. ¡Que mañana nuestros niños más buenos que nosotros, no nos reclamen lo que no supimos o no quisimos dar a tiempo! Porque no es posible exigir que esta profesión generosa siga sacrificándose, para dejar a cada vuelta del camino jirones de alma, entre el gesto adúlón de los que piensan por encargo o de los que no recuerdan que en sus travesuras de niños dejaron grabados sus nombres en los bancos de una escuela.

Astrea

El Orden, Asunción, 11 de marzo de 1925.

El conflicto escolar De Caacupé

En vista de que la superioridad sigue postergando, indefinidamente la solución en el conflicto del magisterio nacional y considerando que ese hecho perjudicaría enormemente la educación de la niñez, los padres de familia, vecinos de la localidad, reuniéronse el domingo 8 de los corrientes a fin de tomar una actitud en la presente emergencia. Esta reunión, revistió todos los contornos de una gran manifestación, en cuyo acto tuvieron palabras elogiosas para los dignos apóstoles de la educación de la niñez, los oradores señor jefe político don Juan Simón Núñez y los señores Hilario Ramírez y Marcial Gómez.

Después de deliberar con todo entusiasmo sobre la justa causa defendida por el magisterio, se acordó los siguientes puntos:

1º Dirigir a S.E. el señor presidente de la república doctor don Eligio Ayala una nota por los padres de familia pidiendo en homenaje a la justicia, una pronta y favorable solución al conflicto actual del magisterio.

2º Pedir a los maestros renunciantes la apertura de escuelas particulares, que funcionarán hasta tanto que no se solucione el actual conflicto.

Es de desear que el entusiasmo y la esperanza de los padres de familia que se esfuerzan por la educación de sus hijos no sean defraudados y tengan eco en el ánimo del señor presidente de la república, de cuyo sano criterio y patriotismo no se puede dudar.

En el Colegio Nacional

En conformidad a las disposiciones del reglamento de la enseñanza secundaria, ayer han comenzado en el colegio nacional de la capital, las clases del presente curso, con crecido número de inscripciones.

El establecimiento ha sido objeto de algunos arreglos; pero son mucho mayores los que reclama a fin de llenar debidamente su misión.

Su viejo edificio se halla en estado ruinoso; su mobiliario y material necesitan renovaciones y ampliaciones notorias; su biblioteca adolece de análogas deficiencias, y, sobre todo, su plan de estudios reclama una reforma impostergable.

Es de esperar que su dirección se preocupe de ir abordando, siquiera gradualmente, la conveniente solución a estos problemas que tan de cerca se relacionan con la educación de la juventud.

El Orden, Asunción, 11 de marzo de 1925, p. 2.



Nuestra cultura

Nos hemos ocupado ayer de la misión cultural que vienen desarrollando en nuestro país los educacionistas estadounidenses, de un tiempo a esta parte y especialmente después del último congreso científico realizado en Washington a principios de 1913, en que los informes presentados por los delegados paraguayos y las relaciones personales que éstos tuvieron ocasión de cultivar, han llamado la atención de sus centros educacionales sobre el Paraguay y han contribuido a interesar su atención hacia nosotros.

Las complicaciones de la guerra mundial en que entró luego Norte América concentrando toda su atención por algún tiempo en sus imperiosas exigencias, no permitieron realizar de inmediato algunos proyectos de cooperación cultural. Ello no obstante, llegaron hasta nosotros diversos autorizados emisarios que fueron recibidos con las consideraciones y el cariño a que eran justamente acreedores, y pudieron comprobar que el ambiente era propicio para intentar algunas obras de positiva utilidad educacional en nuestro país, extendiendo a él lo que ya tenían hecho en la Argentina, Chile y Uruguay donde de años atrás funcionan grandes establecimientos de enseñanza sostenidos por el óbolo o la munificencia de diversas instituciones privadas de los Estados Unidos y las cuotas de los propios estudiantes.

Hicimos notar igualmente la infortunada coincidencia de la visita de este grupo de educacionistas en los precisos momentos en que nuestras escuelas permanecen cerradas por la intransigencia del gobierno al negarse a patrocinar el justísimo pedido de los miembros del magisterio. Circunscrita como está la misión de dichos huéspedes a los asuntos educacionales, habrán querido como es natural, informarse también del funcionamiento de nuestros establecimientos de enseñanza y de sus métodos educativos, puesto que para eso venían, para estudiar estos problemas y recoger de sus observaciones propias y de su personal experiencia, indicaciones comparativas útiles no sólo para ellos sino para la noble y provechosa obra que realizan en estas regiones.

Nos imaginamos pues, la ingrata impresión que les habrá causado el encontrarse con las puertas cerradas, teniendo que ser testigos de un espectáculo nada honroso ni edificante para el país y para su gobierno, que necesariamente repercutirá por mucho tiempo fuera de nuestras fronteras en forma realmente depresiva.

Hemos de decir, sin embargo, en honor de la sociedad paraguaya y en obsequio a la más estricta verdad, que no deben culpar al país, pobre y lleno de contratiempos como viene viviendo, la causa de esta anomalía, sino única y exclusivamente a la mezquindad oficial que transpira por doquiera se vuelva la vista hacia nuestras instituciones públicas de enseñanza.

La sociedad paraguaya, amante de la cultura, ha hecho siempre y seguirá haciendo los mayores sacrificios por la educación de sus hijos, y así puede verse, en efecto, que apartando la vista de los colegios y escuelas del estado, se nota en las particulares, incluso en el mismo Colegio Internacional, que es un ejemplo palpable de esta verdad, el interés que la buena enseñanza merece a los padres de familia y los esfuerzos con que se disputan sitio en ellos para sus niños, que si no concurren en mayor cantidad es sólo por la aún limitada capacidad de sus edificios, en vías de futuro ensanche.

Y lo que decimos de este centro, cabe repetirlo de otros congéneres como la Escuela de la Providencia, las escuelas salesianas, el Colegio Politécnico, la Escuela Profesional

Femenina, el Gimnasio Paraguayo y otras academias particulares que disfrutaban del favor popular.

Nada mejor para demostrar a nuestros distinguidos huéspedes que la anomalía señalada que tan desfavorablemente habrá impresionado su espíritu de educacionistas, se produce sólo en los establecimientos oficiales, pero afortunadamente están libres de ella las escuelas y colegios particulares, como pueden comprobarlo por el franco apoyo que el pueblo paraguayo presta al Colegio Internacional como a los demás mencionados.

Sirvan estas consideraciones para disipar del ánimo de aquellos cualquier sombra de duda que haya podido dejar en su mente el cierre de las escuelas nacionales en estos momentos, lo que debemos creer y esperar que sea sólo un accidente pasajero.

El Orden, Asunción, 12 de marzo de 1925, p. 2.



Escuelas particulares y oficiales

Sin desconocer lo que se lleva hecho en favor de la instrucción pública en nuestro país, tampoco se puede dejar de puntualizar el estado de notorio atraso en que se halla todavía y el largo trecho que aún hay que recorrer antes de que pueda afirmarse que hemos prestado al asunto la atención que merece o que hemos llenado los imperiosos mandatos de los constituyentes y los anhelos del pueblo.

Hay ramos de la enseñanza que están completamente en blanco todavía como ser la de artes y oficio, para no citar las de ramos superiores y concretarnos a una de las más necesarias entre nosotros y que debió haber merecido una atención especial al lado de la primaria.

Nuestros institutos secundarios y superiores son apenas un plantel no sólo incompleto sino pobrementemente dotado y alojado en edificios absolutamente inaparentes para su objeto.

Si en cambio se pasa una rápida visita a las escuelas y colegios particulares con que contamos, se nota a primera vista la gran diferencia que hay entre ellos y nuestras escuelas públicas, su conveniente instalación en edificios propios y especialmente construidos casi todos y con un personal mejor remunerado que en las escuelas públicas.

No queremos decir con esto que nuestros maestros diplomados sean en nada inferiores a los que enseñan en los institutos particulares y por el contrario, varios de estos se esmeran en encomendar de preferencia la enseñanza en sus aulas a los miembros del magisterio nacional recibidos en nuestros institutos normales.

Esto mismo hace ver la mezquindad y estrechez de criterio con que procede la administración pública, en el presente conflicto con los maestros al negarse a patrocinar sus justos pedidos sobre bases equitativas que hubiera sido fácil acordar desde un principio en vez de llegar al extremo de mantener cerradas las escuelas públicas, causando así perjuicios irreparables a la niñez.

Lo que se conseguiría con este sistema será alejar cada vez más al elemento diplomado y probado de los establecimientos oficiales, perdiendo el estado un valioso concurso que de retirarse ellos definitivamente, no será fácil reponer sino en el trascurso de muchos años, cuando se haya borrado la ingrata impresión de estas mezquindades que tan poco nos honran y se haya formado nuevo personal competente y práctico como el que ahora venía actuando.

El ejemplo de las escuelas particulares debiera ser un incentivo eficaz para que el estado se resolviera a imitar su ejemplo, tanto en lo relativo a las instalaciones materiales como en lo referente al trato de su personal, cuando menos.

A.C.

El Orden, Asunción, 12 de marzo de 1925, p. 2.

•

La situación del magisterio

Con empecinamiento digno de mejor causa, el órgano de la banderita azul sigue arremetiendo contra los maestros renunciantes. En su obsecuencia hacia el gobierno que le da vida, ha ensalzado el principio de autoridad hasta revestirlo de una potestad dictatorial y ha calificado el gesto de los empleados docentes de obstinación criminal.

Cuando se llega a esos extremos es que se ha perdido por completo la brújula. ¿La simple renuncia de una función pública es, pues, un delito?

No hace mucho tiempo el mismo vocero del oficialismo nos contaba que los problemas vitales del Paraguay pueden sintetizarse en dos: crear escuelas y abrir caminos. En cuanto a lo segundo, como no sean los de perdición, el liberalismo no se jactará de haber abierto ninguno. Y en lo tocante a la extensión cultural toda su obra está resumida en trampear a los maestros y en clausurar escuelas.

Desde la caída del partido republicano en 1904, caída que en puridad de verdad fue una dimisión espontánea, ¿cuántos establecimientos de educación han fundado sus sucesores? ¿Qué relación se mantiene entre el número de escuelas y la población infantil en edad escolar? ¿Qué mejoras efectivas ha ofrecido el Estado a los educacionistas, que trabajan con salarios de hambre?

La ley orgánica del magisterio, si estamos a las propias confesiones de la prensa gubernista, ha sido una ley de mentirijillas. No creemos mucho en la potencia luminosa de los pretensos astros intelectuales que dicen resplandecer en el firmamento liberal, presididos por esa estrella opaca que nunca destelló una claridad; pero tampoco las consideramos tan torpes como para no haberse dado cuenta del alcance de la ley que dictaban. Si hubo el propósito de cumplirla, debieron arbitrarse desde luego los recursos para ponerla en práctica. Conviene plantear el asunto en términos precisos y sencillos.

Venir ahora con que la ley en cuestión invade la jurisdicción de la de presupuesto es una excusa de mal pagador. La legislatura que la sancionó es, con ligeras modificaciones que

no afectan su partidismo, la misma legislatura que ha seguido funcionando en años sucesivos y que usurpa hasta la hora de éstas la representación popular. Los que votaron la ley orgánica del magisterio, que hoy se tacha de inconstitucional, continúan haciendo de diputados, o están al frente de ministerios, o aparecen como vértices —o vórtices— de la inteligencia liberal: ¿Y entonces?

Y entonces, resulta clarísimo que los catedráticos de la democracia gondrista no quieren otra clase de cátedras. Las que ellos dictan son, por supuesto, más cómodas...y más remunerativas. En cuanto al magisterio profesional, que enseñe gratis o que se curve bajo el anatema de los restauradores. Y esa, no más, es la cuestión.

Patria, Asunción, 14 de marzo de 1925, p. 1.

La renuncia de los maestros

La solución dádale por el gobierno en el reclamo de los maestros paraguayos, es un baldón de ignominia para el país.

Los maestros paraguayos tratados siempre peor que sirvientes, con estipendio de sirvientes, la segunda vez que se presentan a reclamar respetuosamente el más sagrado de los derechos, el derecho de ganar para comer, por ese delito son despedidos ignominiosamente, como lo fueron ya otra vez que hicieron un reclamo semejante los maestros guaireños durante el gobierno de Ferreira.

Entonces como hoy toda la razón la tenían los maestros y toda la culpa el gobierno:

Es más que justa, es una reclamación legal de los maestros renunciantes. No obstante han sido despedidos por eso. Los maestros reclaman el cumplimiento de una ley en vigencia, y el gobierno no tan sólo la viola sino que castiga a las víctimas de esa violación. Son cosas que ya no se ven sino en el Paraguay. Recordamos a este respecto una actitud del ex presidente uruguayo doctor Brum en semejante emergencia. La asociación de los empleados públicos había presentado al Congreso un pedido de aumento de sueldos que fue denegado cuando se discutió el presupuesto. En consecuencia la asociación referida juzgó en un manifiesto en la forma más enérgica y condenatoria la actitud de los legisladores. Pretendiendo el congreso castigar esta falta de respeto al famoso "principio de autoridad" pidió al presidente Brum fuesen castigados, los culpables. Pero el presidente Brum les contestó que el hecho de ser empleado público no implicaba absolutamente la negación de los derechos inalienables de la ciudadanía. Pero eso ocurría en el Uruguay no en el Paraguay.

Examinemos la situación económica de los maestros despedidos para ver si tenían o no razón al pedir aumento de salarios fuera de toda consideración legal del cumplimiento de las disposiciones de una Ley Orgánica.

Los sueldos actuales de dichos maestros que tenemos a la vista oscilan según las categorías entre \$ 237.50 mínimo, y \$ 408.75 máximo, con seis horas de trabajo en la campaña y un máximo de \$ 712.50 en la capital. Este solo cuadro de salarios es una vergüenza

sin nombre para el país que remunera en esa forma a sus más nobles servidores. Pero hagamos comparaciones objetivas para dar base a nuestra afirmación. El mínimo de lo que ganan los maestros paraguayos es el salario que recibirá por estos lugares de la frontera argentina un sirvientito para mandados, y el máximo lo que ganaría una cocinera. Pero la comparación de lo que ganan los maestros argentinos y paraguayos es causa de irrisión y de vergüenza al mismo tiempo. Hasta los porteros de las escuelas de estos territorios vecinos que rodean al Paraguay, Chaco, Formosa y Misiones ganan \$ 180 moneda argentina o sean \$ 3240 pesos paraguayos, más del cuádruplo del sueldo máximo de los maestros asuncenos.

Damos a continuación otras cifras de lo que ganan los maestros argentinos de los territorios y su equivalente en papel paraguayo al tipo del 800%. El horario de ese personal es de 4 y 3 1/2 horas diarias.

[siga un cuadro comparativo entre los salarios de maestros argentinos y maestros paraguayos, que no transcribimos]

Basta una rápida ojeada a este cuadro comparativo de salarios para llegar a la conclusión de que el Paraguay es un país enfermo de miseria crónica, por la incapacidad y la rapacidad sin medida de los dirigentes de su malhadado destino, empeñados sistemáticamente desde hace varios lustros en llevarlo a la ruina definitiva.

Son miserables, indudablemente los sueldos de los empleados públicos del Paraguay, pero con todo no acertamos a comprender cómo se ha de colocar a los maestros en la última escala ¿Por qué los maestros de última categoría no han de ganar siquiera \$1500 que ganan los tenientes? ¿Acaso esos oficiales prestan mayores servicios al país que esos abnegados obreros de la cultura nacional?

No hay razón valedera que pueda aducir el gobierno para pagar sueldos de sirvientes a los maestros salvo que sea con el fin premeditado e inconfesado de envilecer al magisterio para conseguir el embrutecimiento de las generaciones jóvenes que han de ser por ellos educadas y que ofrecerían en tales condiciones el campo propicio para continuar indefinidamente explotando y tiranizando al pueblo.

Si este pueblo argentino, vecino nuestro paga a sus maestros los salarios que hemos visto ¿por qué el pueblo del Paraguay no ha de poder retribuir con salarios semejantes a sus maestros? ¿Por qué tanta diferencia del nivel de vida en ambientes tan semejantes apenas separados por la raya de los ríos? Si el pueblo de este país soporta perfectamente los impuestos que le permiten pagar tales retribuciones a sus servidores, no hay razón que impida que el Paraguay haga lo mismo que no sea la incapacidad y carencia de patriotismo y de ideales de nuestros gobernantes.

Arbítrense las contribuciones públicas sacándolas en la cantidad necesaria de los usufructuarios de privilegios artificiales, de los detentadores de todos los medios de producción y riqueza y entonces se podrá pagar a los maestros lo que corresponde a sus sacrificios y desvelos. Destruyase al mismo tiempo la burocracia parasitaria para invertir los dispendios odiosos en el pago de servicios efectivos como el que prestan los maestros.

En los países más adelantados la función esencial de la política se reduce a conseguir el ennoblecimiento del trabajo en todas sus formas, lo que importa la morigeración del horario hasta el límite de las 8 horas y la elevación de los salarios. En último análisis toda la ciencia del gobierno puede reducirse a esa cuestión.

Es así que toda la ciencia de las finanzas no tiene otro objeto que el de arbitrar los recursos necesarios para la subsistencia del estado de manera que pueda cumplir sus funciones sociales, distribuyendo equitativamente las cargas públicas de manera de no gravar el salario de los obreros ni la subsistencia del pueblo, liberando de impuestos los consumos útiles y toda clase de trabajo, de manera de sacar toda la contribución necesaria de los detentadores de los privilegios. La fuente de preferencia de los recursos financieros deben ser pues, el impuesto progresivo a los latifundios y al mayor valor del suelo, como también el impuesto progresivo a las grandes rentas del capital y a las herencias, como también el impuesto al lujo y al vicio. Al mismo tiempo cññase el gobierno estrictamente a esos recursos, actuales, para subvenir de ellos íntegramente sus gastos, incluyendo el servicio de las deudas del estado. Y para pagar bien a los servidores útiles elimínense los parásitos del presupuesto que consumen la mayor parte de las rentas fiscales. Un poco de inteligencia financiera y de honradez administrativa y la moneda se ha de sanear con lo que se valorizarán también automáticamente los salarios.

El Orden, Asunción, 14 de marzo de 1925, p. 2.

La reunión del sábado convocada por el magisterio

Se llevó a cabo el sábado de tarde en el local del Instituto Paraguayo, la reunión de los padres de familia convocada por la Asociación Regional de Maestros, a fin de poner a conocimiento de los mismos los motivos de la actitud asumida por los maestros dimitentes en el actual conflicto que ha originado su retiro y el cierre de las escuelas.

Es muy razonable la conducta observada por los miembros del magisterio al ponerse en comunicación con las asociaciones congéneres y con los padres de los educandos y exponerles la crisis surgida y tratando de fundamentar su actitud por el método de la persuasión, que es la última arma que esgrimen en defensa de sus derechos.

En dicho acto, conforme estaba anunciado hicieron uso de la palabra la señorita Juana Centurión y el señor Adolfo Avalos, designados para dirigirse a los presentes y cuyas palabras fueron acogidas con unánimes aplausos.

Como la hora se hiciera avanzada, y el discurso de la señorita Elida Ugarriza presidente de la Asociación era muy extenso, pues contenía una relación prolija de todos los antecedentes, se acordó que su exposición se hiciera en otra reunión en que no será difícil que tomen parte también algunos miembros.

Damos a continuación el discurso del profesor señor Avalos, dejando para el número siguiente el de la señorita Centurión.

Señoras, Señores:

Habéis seguido nuestros pasos seguramente desde el comienzo de este involuntario movimiento, y acaso más de una vez, os habréis preocupado de la suerte de los educadores de vuestros hijos.

Los maestros entendemos que nuestros mejores amigos en esta emergencia sois vosotros, los padres de familia. Por eso queremos hablaros familiarmente, con lenguaje propios de amigos, para expresaros todas nuestras impresiones ante esta situación creada que no puede ser indiferentemente contemplada por ningún buen ciudadano.

La causa que defendemos en estos momentos es una causa nacional, superior a toda causa partidaria; porque en el gremio de los maestros se confunden todas las banderas, y los intereses mismos de la patria.

Algunos de nosotros, al tomar esta actitud, hacemos abstracción de nuestras sinceras convicciones partidarias.

No combatimos al gobierno ni accidental ni sistemáticamente y hasta confiamos sinceramente en la honradez administrativa de los actuales mandatarios.

Ni somos anarquistas ni anarquizados. Como maestros, somos partidarios del principio de autoridad, arma tan esgrimida contra nosotros; pero queremos, eso sí, que este principio de autoridad se practique a la sombra del cumplimiento de las leyes; y negamos personería de consejero y maestro al que apartándose de ellas, nos recomiende disciplina.

Lesionados nuestros intereses morales y materiales, hemos tolerado todo lo tolerable, agotado todos los recursos de petición suplicante y esperado hasta donde se podía esperar.

Sabéis vosotros que a raíz de una agitación gremial, y concebida por el gobierno como una inspiración salvadora, surgió una ley, la cual para el magisterio, cada día más abatido consistía en una esperanza positiva de resurgimiento, la puerta por donde podrían los educadores recibir aliento saludable y ver iluminado el sendero de la lucha por la vida.

Pero, como sabéis vosotros, esta ley no se ha cumplido para desgracia del gremio en sus partes ventajosas, a pesar de una espera de cuatro años, a pesar de todas las gestiones recomendables, a pesar de todas las promesas oficiales.

Y el magisterio, como toda entidad consciente, tiene el derecho de velar por su bienestar; le asiste no sólo el derecho sino el deber de salvar su dignidad, rechazando los engaños y las promesas falsas, la postergación indefinida en que se ha visto colocado en menoscabo de su desenvolvimiento social y los sagrados intereses de la niñez paraguaya.

Por eso adopta esta actitud colectiva de protesta. Nos hemos concertado ciertamente, no para atacar a nadie, sino para defender nuestros propios intereses contra quienes se han concertado contra nosotros.

Y en el campo de la justa apreciación, no es posible confundir nuestra actitud con un movimiento de simple resistencia a concurrir a un servicio público del estado; ni es mucho menos nuestro propósito dejar un precedente de insubordinación colectiva.

Los maestros pedimos mejoras ciertamente, pero conforme a una ley hace cuatro años sancionada. Y después de tolerar todo lo tolerable y de agotar todos los otros medios a nuestro alcance, adoptamos la actitud gremial que sólo puede considerarse impositiva por la gran fuerza moral que en sí lleva, por la misma gran justicia de la causa.

Ningún otro gremio de funcionarios públicos está en igualdad de condiciones actualmente, salvo interpretaciones interesadas al respecto.

Por eso las opiniones de Chardón, Bartheu, Gastón Jezé, invocadas como argumentos doctrinarios, son inaplicables al actual conflicto, máximo cuando la ocasión en que se pronunciaron estos profesores y estadistas fuese la de intereses creados dentro del marco oficialista, ocupando ellos bancas gubernistas y cargos de Ministro.

Los otros argumentos circunstanciales con que se trató de combatir nuestra actitud, apenas merecen atención; caen sin esfuerzo alguno, de su propio peso.

El que la Ley Orgánica del Magisterio fuese sancionada con precipitación y con criterio erróneo de los legisladores es un argumento que se vuelve contra los mismos impugnadores de nuestra causa.

El respectivo proyecto de ley fue presentado por el gobierno del eminente ciudadano don Manuel Gondra, de cuya vasta y elevada capacidad intelectual difícilmente dudaríamos, habiéndose aprobado los capítulos referentes a los aumentos sin modificación en el Congreso, cuando ocupaban las bancas de diputado el ilustrado doctor Enrique Bordenave, actual Ministro de Instrucción Pública, juntamente con varios destacados educacionistas: los doctores Ernesto Velázquez y Francisco Quiñones, señores Manuel Riquelme y Julián Rojas Chilavert, quienes tomaron parte activa en la discusión del proyecto en referencia.

Pero hay más: el proyecto fue convertido en ley a fines de agosto de 1921.

La base de aumento fue solemnemente propuesta a los maestros como un pensamiento del gobierno por primera vez, ya en una conferencia dada en el local de la escuela normal, el 26 de febrero de 1921, por un representante del consejo nacional de educación, y figura como promesa oficial en dos documentos del archivo de la asociación de maestros de la capital; firmado el uno por los honorables miembros del consejo y el otro por el entonces ministro de instrucción pública, don Rogelio Ibarra Legal en fecha 7 de marzo del mismo año.

No podía pues, haber precipitación en la concepción, estudio ni aprobación de los artículos mencionados que son el 4º y el 21, cuyo incumplimiento ha motivado la actual emergencia; fueron justamente los mejor meditados, los más conscientemente aprobados, constituyendo el eje de todo el resto del artículo de dicha ley.

La impugnación sistemática de círculo vicioso en que se pretendiera encontrar argumentos fáciles contra el movimiento, hizo sugerir aún otro, todavía el más curioso de todos: se pretende hacer responsables a los maestros de la aplicación de la ley de educación. Sin embargo, en el art. 2º de la misma dice: "La educación primaria puede recibirse: a) en las escuelas públicas; b) en las escuelas privadas; c) en el domicilio".

Y los maestros han manifestado desde el primer momento que al retirarse de las aulas oficiales por el incumplimiento de la ley, organizarían escuelas particulares para en ellas ofrecer sus servicios profesionales al público, lo cual no está prohibido y las circunstancias aconsejan, mientras el gobierno no quiera reconocer la justicia de la actitud de los que se conciertan para defender sus derechos, apelando en un último recurso a pesar de la amenaza de ejemplar castigo que se cierne sobre el gremio.

Nadie puede comprobarnos que hayamos obrado irreflexivamente, como nos tacharon al comienzo de este movimiento. Hemos meditado mucho y pensado bien, uno por uno, todos los argumentos en pro y en contra que nos salieran al paso en el estrecho círculo de la

mistificación interesada que pretendiera disolvernó. Por eso ha sido fuerte nuestra unión, inconvivable nuestra solidaridad, grande y alentadora la simpatía con que el público imparcial nos ha tendido la mano generosa.

Los maestros no pedimos esta vez el máximo de ventajas, sino el mínimo que nos acuerda la ley orgánica en cuestión. Pues su articulado dispone a manera de un contrato público, para encauzarnos en la ruta de docencia nacional:

- a) El aumento de nuestro exiguo sueldo, por escalafón, conforme a categoría de diploma. Art. 21;
- b) El aumento por fojas de servicios o por antigüedad (art. 10).
- c) El aumento por gratificación, correspondiendo a la categoría de los cargos que ocupamos (art. 5).

De estas tres ventajas prometidas por la ley hemos tolerado el incumplimiento de todas hasta ayer, y ahora no pedimos con nuestra actitud sino una sola de ellas; la ventaja prometida por el art. 21.

No somos exigentes ni somos intolerantes con el estado.

Sólo aspiramos a convencer a quienes ocupan las alturas de la urgente necesidad de mejorar nuestras escuelas, empezándose por atender al reclamo impostergable del personal que actúa en ellas; porque comprendemos que sólo así se hará también efectiva la aplicación de la ley de educación obligatoria.

Y no es sólo con la amenaza de la destitución y el hambre, sino con el reconocimiento de la justicia de la causa y reparando algún error oficial si hubiere, como ha de cumplirse el precepto constitucional invocado por los periódicos oficiosos.

Al terminar, señores, esta misión dádame por mis colegas, permítome manifestaros el gran optimismo que sustento respecto a este movimiento que considero trascendental para la docencia.

Los poderes de la nación, pienso que están justificando nuestra causa con aspiraciones generosas, y que despreciando detalles de procedimiento, esta vez, obviarán dificultades para atender los intereses de nuestro gremio, como parte integrante de los intereses nacionales que regulan la base de todas las instituciones patrias.

El Orden, Asunción, 16 de marzo de 1925.

Los maestros paraguayos

Sueldos, aumentos, promesas y realidades

En el Paraguay como entre [...] se les entretiene con promesas que jamás se cumplen, dándose el caso, como entre nosotros también, de que háyanse visto obligados a recurrir a la huelga.

No hay nada más desagradable ni bochornoso para un país que el recurso de huelga por los miembros del magisterio. El constituye un “paso extremo, sumamente crítico, peligroso; que es la prueba evidente de un malestar profundo largamente soportado que al fin estalla en una explosión silenciosa”. El paro.

Los maestros paraguayos han echado mano al recurso de huelga para protestar por el incumplimiento de las promesas formuladas durante la anterior presidencia de la república, relativas al escalafón y aumentos de los sueldos.

El ex presidente señor Gondra al contestar a una nota de la asociación de maestros, manifiesta que la ley mejorando la situación del magisterio sancionada durante su gobierno se vio dificultada en su cumplimiento por exigencias impostergables del crédito exterior.

No entraremos a discutir las razones que haya tenido el gobierno del vecino país en aquella ocasión para postergar la aplicación de la ley del magisterio en su parte práctica, de mejoramiento económico de los maestros, ni las razones que hayan asistido a éstos para ir a la huelga.

Pero sí vamos a dejar constancia de que siempre las economías de los gobernantes se han hecho sobre la instrucción pública.

El centavo malgastado en elementos bélicos o en campañas de carácter político, se cuenta peso a peso, gota a gota cuando de la enseñanza se trata. Es lamentable comprobar cómo los gobernantes echan por delante en sus pretendidas defensas, de casos como el que comentamos, de su interés por defender el tesoro público, por hacer frente a compromisos exteriores a fin de dejar con prestigios el crédito del país. Pero sería necesario declarar a cuánto ascienden las sumas invertidas en el Paraguay en revoluciones y en ella la adquisición de material bélico para sofocarlas.

(De “La Capital” de Rosario).

El Orden, Asunción, 16 de marzo de 1925, p. 2.



El atentado contra la educación

En la reunión últimamente convocada por los maestros para explicar a los padres de familia los motivos determinantes del movimiento a que se vieran compelidos, han hecho manifestaciones de sumo interés, que no por ser la ratificación de antecedentes notorios, dejan de tener importancia para la justa apreciación del conflicto.

En vano la prensa adicta al gobierno ha procurado desviar la cuestión de sus verdaderos términos para situarla en un terreno al cual no podía razonablemente ser llevada. La opinión pública, harta ya de las mistificaciones liberales, desconfía y con razón de los peregrinos argumentos de sus paladines, pedantescos y vacíos.

El poder ejecutivo, en el caso, ha eludido con sofismas y falacias el cumplimiento largamente reclamado de una ley que algunos de sus actuales miembros contribuyeron a sancionar, una ley que no ha sido impugnada hasta ahora, cuya ejecución fue por el contrario reiterada y solemnemente prometida. Sólo cuando los educacionistas desengañados de promesas y asediados por la necesidad adoptan una bella postura solidaria a fin de alcanzar algo de lo que por derecho les corresponde o abandonar puestos de sacrificio que no les dan para vivir, sólo en presencia de esa legítima y mansa protesta aparece la absurda teoría de la inconstitucionalidad de la ley, propalada por sus mismos hacedores.

Los gobiernos liberales nos tienen ya curados de espanto en lo tocante a su informalidad, por no usar un vocablo más enérgico, en la atención de sus compromisos. Por tal modo se han ganado descrédito que forma su más auténtico galardón. Pero, si la cosa no les preocupa, en cambio tiene importancia, y grande, para el país, cuya suerte se baraja como si fuera en un juego de mozalbetes audaces.

La clausura de las escuelas oficiales, disminuida en su peligrosa trascendencia por la patriótica resolución de los maestros renunciantes de abrir institutos particulares de enseñanza en los cuales continuarán llenando su cometido, la clausura de las escuelas, decíamos, es culpa y es responsabilidad exclusiva del gobierno. Aún con aquella encomiable actitud de los profesionales de la educación, sus efectos tienen que ser profundamente sensibles. Más que por sus consecuencias inmediatas por sus repercusiones remotas, que hacen al prestigio del estado y a su progreso cultural, este atentado contra la enseñanza pública será una de las páginas más luctuosas en la gestión gubernativa de un partido que ha llenado de sombras casi todas las de su historia.

No esperamos una reacción razonable del Ejecutivo en la que aún creen algunos ilusos. El respetable gremio de educadores no es una de esas fuerzas eficientes, en el concepto de los que mandan, por su poder de crear y deshacer situaciones o por su mafia para consumir fraudes comiciales. Los maestros no deben confiar más que en su serena perseverancia, de la cual han dado hermosa prueba, en la firme solidaridad que la vincula y en el apoyo consciente de la opinión, que tiene ya juzgado, en instancia definitiva, este gobierno y este pleito.

Mientras tanto las escuelas públicas permanecerán cerradas indefinidamente y esta vergüenza nacional será otro de los blasones del redentor liberalismo.

Patria, Asunción, 19 de marzo 1925, p. 1.



Adhesión al magisterio

Caacupé, marzo 5 de 1925.

Señorita Presidenta de la Asociación de Maestros
Asunción

El personal directivo y docente de la Escuela Graduada N° 127, tiene el honor de dirigirse a la comisión central de su digna presidencia, reiterando su más firme adhesión a las resoluciones tomadas por esa comisión, con motivo de la falta del cumplimiento del art. 21 de la ley orgánica del magisterio.

Confiando en el triunfo del magisterio nacional en el presente conflicto, salúdale atte.

Eusebia B. de Ayala, Julia Cabrera, Laura Ramírez, Delfina Dionisi, Ursula Jiménez, Clara Dionisi, Ester M. Benítez, Margarita Machado.

El Orden, Asunción, 23 de marzo de 1925, p. 2.

•

La cuestión de los maestros Los diputados se reunieron ayer

Los miembros de la Cámara de Diputados, tuvieron ayer de tarde una reunión privada para considerar la situación creada por el conflicto del Magisterio con el Estado.

Estuvieron presentes en su casi totalidad, y la reunión fue celebrada a iniciativa del presidente de dicha cámara.

Después de algunas consideraciones y discusiones llegaron a la siguiente conclusión:

Tratar en una de las primeras sesiones del Congreso, acordar a los maestros un 25 % del aumento de los sueldos que reclaman, de manera que desde el mes de Abril perciban aquellos sus emolumentos con el aumento mencionado, y un 25 % desde la vigencia del nuevo Presupuesto, o sea desde el mes de Agosto venidero.

Es plausible la actitud tomada por la cámara de Diputados, tendiente a arreglar el ya dilatado asunto, pero nos hacemos una pregunta que bien merece una contestación.

¿Se olvidaron los señores diputados de que según la ley Ayala, el aumento de los sueldos del Magisterio es de 75 % y no de 50 % como parece que consideraron ayer? Porque del 25 % que falta para completar el aumento fijado por la ley citada, parece que no se acordaron aquellos. A lo mejor, ese saldito pasará a la historia...

Patria, Asunción, 24 de marzo de 1925, p. 1.

•

La cuestión del magisterio

Se nos informa que en la reunión celebrada el jueves, de la que participaron la comisión especial de los maestros renunciantes y tres o cuatro de los que ocuparán próximamente las bancas de diputados, conversaron sobre el modo de terminar el conflicto. Estos últimos propusieron que los maestros vuelvan a sus puestos prometiéndoles en cambio presentar al congreso un proyecto de la ley por el que se les acordaría el segundo aumento de sueldos a partir del mes de agosto próximo.

La comisión especial ha resuelto llamar a asamblea de maestros la que se llevará a cabo probablemente el sábado, con el objeto de enterarles de la propuesta formulada.

Por su parte, la federación de estudiantes ha ofrecido su mediación y ya se han llevado a cabo las conversaciones al respecto.

El Orden, Asunción, 24 de marzo de 1925.

•

La reunión de ayer

Para solucionar el conflicto del magisterio

Ayer se entrevistaron los miembros de la comisión especial del magisterio, Señora Elena Solich vda. de Fleitas, señorita Juana Merlo y los señores Julio Frontanilla y Cipriano Ibáñez, con el presidente de la Cámara de Diputados.

Se ha planteado un modo de solucionar el conflicto, sin haberse llegado todavía a un acuerdo definitivo.

Hoy continuarán las conversaciones y probablemente mañana podremos informar a nuestros lectores sobre lo que se resuelva.

El Orden, Asunción, 26 de marzo de 1925, p. 2.

•

De San Bernardino

Sobre el conflicto escolar

San Bernardino, marzo de 1925.

Señor Presidente de la República

Dr. Eligio Ayala

Los que suscriben padres de familia y demás vecinos de esta localidad tienen el honor de hacerle llegar por la presente la expresión de su ferviente deseo de que sea solucionado cuanto antes en la mejor forma posible el conflicto escolar que es del dominio público.

No ha de ser desconocida de S. E. la meriúsima actuación de la señorita Elvira Regúnega al frente de la Dirección de la Escuela local así como la de las dignísimas maestras que la acompañan y secundan con reconocida competencia.

Gracias a sus abnegados esfuerzos la institución escolar de S. Bernardino ha logrado fácilmente hacerse de un local propio y se ha colocado por la eficacia de su labor a la altura de las mejores de la República.

Todo esto lo sabe indudablemente el Exmo. señor Presidente y al mencionarlo los suscriptos no hacen sino rendir de paso un merecido homenaje al personal directivo y docente, hoy renunciante de esta localidad cuyo retiro definitivo sería sumamente sensible pues dejaría un claro difícil de llenar.

Y bien Exmo. señor, los suscriptos confían en que el P. E. ha de emplear todos los medios que dentro de la esfera de sus atribuciones se hallen a su alcance para la feliz solución de este estado de cosas cuya prolongación a nadie escapa que ha de redundar en directo perjuicio de incalculables proporciones para el porvenir que hoy se insinúa brillante bajo el acertado gobierno de S. E.

Con tal motivo, saluda a S. E. con el mayor respeto.

Gustavo A. Wlengren, Cleto Rojas.

El Orden, Asunción, 30 de marzo de 1925, p. 2.

•

Consejo Nacional de Educación

Renuncias aceptadas del personal de las siguientes escuelas

Escuela Normal Nº I: -Regente, Rosa C. Ventre; María Dejesús Sosa Jovellano, Lidia L. Carrillo, Sara González Durand, María Eva Candia, Natividad Galiano, Carmen Mazó Fretes, Belamine Aquino, Celia Ocampo, Concepción Galiano, María Elena Bernardez, Benicia Centurión Herreros, Petrona Cabral, María Elena Rivarola, Carolina M. Ventre, Lidia Santa Cruz, Delia Acosta, María A. Zorazábal, Josefina Elizache Benítez, María Lidia Chenú Bordón, Bienvenida García, Mercedes Fernández, Encarnación Alum Riquelme, Lidia Velázquez, Juana Centurión Herreros.

Escuela Normal Nº II (Villarrica). -Adolfo Avalos, Eloina Frinciani Bordón, Petrona Fariña, Adelia Figueredo, Elida A. Almada, Leonarda Barreto, María Vicenta Duarte, Margarita Espínola, Petrona Jiménez, Marcelina S. de Blum, Concepción Ortiz Cabral, Sofía Machuca, regente Cristina Bogado.

Escuela Normal Nº IV (Encarnación). -Directora Clementina Irrazábal, regente Guillermina C. Escurra, María Luisa Decamilli, Clotilde García Jiménez, Bernarda Espínola, Donatila García Jiménez, Raquel Rodríguez, Sara D. Rodríguez, Amalia Jiménez, Bernaria Ruiz Díaz.

Escuela Normal N° V (Barreto Grande): -Director Rufino Benítez; regente, Luisa Franco Goiburú, Albina García Richardi, Sibiarda M. Gill, Adela Durañona, Juan Pedro Rivas, Eva Aguirre, Anicia García, M. Encarnación García, Florinda Cáceres G. Antonio García, Fidela Benítez, Elodia E. Franco Goiburú, Teodora López, Concepción M. Martínez, Juliana N. García Richardi.

Escuela Rep. Argentina N° 1: -Elena S. vda. de Fleitas, Silvia Meza, María M. Orsi, Alicia Recalde, Froilana R. Mereles, Margarita Rapetti, Elisa Solano López, Angélica Isasi, Ramona Gómez, Edmundo R. Salerno, Pilar Figueredo, Manuela Chávez, Isidora Meza, Mercedes Caballero, Lidia Ferreira Báez, Asurina Acosta González.

Escuela "Manuel Amarilla" N° 2: -María Yegros, María J. Rodiño, Rosalía Quidiello, Carmen Pozzoli, Eloísa Amarilla, María L. Merlo, Adelaida V. Rossi, Zaida D. Pane, Flora Lataza, Emelina Rodiño, Leopoldina Mendoza, Francisca Fleitas, Virginia Vera, Serafina Villalba, María L. Merlo, Beatriz Ibarra, Irene León.

El Orden, Asunción, 30 de marzo de 1925, p. 2.

Consejo Nacional de Educación

Sesión extraordinaria del día 30 de marzo de 1925, celebrada bajo la presidencia del Director General de Escuelas, señor Ramón I. Cardozo y con asistencia plena de los señores consejeros doctores Guggiari, Vera, Profesores A. Jover Peralta y Emilio Ferreira.

Resoluciones:

1. -Suspender por 15 días a contar desde la fecha a las alumnas de la Escuela Normal N° 1, señoritas Magdalena Sosa Jovellanos, Adelaida Valinotti Rossi, Catalina Vargas, Esperanza Abraham Esteva, Mercedes Fernández, Rosa J. Marengo, Florinda Villalón, María Sara Barrios T., Josefina Ayala Haedo y Deolinda Semidei, quienes suscribieron las notas de comunicación de abandono de sus deberes escolares, y amonestar públicamente a todos los alumnos por la falta colectiva de inasistencia con violación del Art. 27 del Reglamento Orgánico de las Escuelas Normales de la Nación, y 2do. Que esta resolución sea leída por la señorita Directora a los alumnos reunidos.

2. -Tomar nota de los siguientes expedientes:

N° 693. de la Dirección de la Escuela Normal de Profesores "Presidente Franco", contestando a un pedido del H. Consejo de informe sobre las medidas tomadas para evitar que los alumnos de los cursos falten a sus clases.

N° 705. de la señorita María Selva Pereira Fretes, profesora de Música de la Escuela 3, de haberse presentado al establecimiento y encontrándolo sin alumnos no dio clase, y

N° 723. por el que se comunica haber funcionado las clases de la Escuela Normal N° 1 desde el 25 de marzo ppdo.

3. -Elevar a consideración del P. E. la solicitud de un año de permiso sin goce de sueldo, del señor Juan G. Franco, Director de la Escuela 510, para atender su salud quebrantada y encargar de la dirección del establecimiento, interinamente, a la maestra más antigua, señorita Asunción López, hasta que se provea el cargo en efectividad.

4. -Vista la explicación de lo ocurrido en el expediente de asimilación de maestra de 4ta. señorita Filomena González, 1ro; dar por aprobado el primer ciclo del examen en mérito de tener la recurrente salvado el primer año de la Escuela Normal Nº IV conforme el certificado presentado y 2do, aprobar igualmente el examen del 2do. ciclo a que se ha sometido la recurrente en febrero último.

5. -Vistas las peticiones de las señoritas Lidia Zarza Roa y Amalia Villalón, alumnas de la Escuela Normal Nº I y de acuerdo con el informe de la Dirección del establecimiento, autorizar a la peticionantes a rendir examen de las asignaturas no aprobadas del curso, en noviembre próximo venidero, como alumnas regulares.

6. -Imputando al Inc. 31 Part. 13 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, crear las siguientes escuelas inferiores:

Nº 656 en Yacarey (Santa Rosa); 657 en San Ramón (Santiago), y 658 en Cerro Perú (San Juan Bautista Misiones).

7. -Trasladar la dotación del puesto de profesor de grado de la escuela 357 para funcionamiento del mismo puesto en la escuela núm. 370.

8. -Visto el expediente 607 y de acuerdo al dictamen de la Inspección General de Escuelas, 1ro. Clausurar la Escuela núm. 70, temporalmente y hasta tanto la población de Puerto Antequera (V. San Pedro), construya un local escolar; 2do. Reabrir la escuela 77 clausurada el año pasado; 3ro. Trasladar a la señorita María Aguiar Haedo, de 4ta. de su puesto de directora de la escuela 70 al frente de la 77 reabierta; y, o desalquilar la casa del señor Juan Alberto López, ocupada por la escuela 70, desde 1ro. de marzo ppdo.

9. -Organizar el personal de las siguientes escuelas en esta forma:

Aceptando las renunciaciones de: -Señorita Lidia Zarza Roa, profesora de grado de la Escuela 303, y dejar el puesto vacante hasta tanto se proponga candidato reemplazante; señorita Celia R. Jara y Ernestina Fernández, profesoras de grado de la escuela 69 -de una sección las dos; Crescencia Paredes, de la escuela 343, reservando el puesto para cuando haya candidato; Narciso Sánchez, director de la 313; Concepción Noce Nogués, profesora de grado de la escuela 86, con antigüedad del 1ro. del marzo.

Nombrando a: -Señorita Anastasia Benítez, de 4ta. profesora de grado de la escuela 69 en reemplazo de la señorita Celia Jara; Elena Martín de García, de 2da., profesora de la escuela 36, cargo que se imputará a puestos disponibles para maestros de 2da. Escuelas de Campaña; Catalina G. de Gaona, de 4ta, interinamente como directora de la escuela nº 313, en reemplazo del señor Narciso Sánchez.

Trasladando a: - Señorita Asunción Cáceres, de 4ta. de su puesto de profesora de grado de la escuela 248 como directora de la escuela 548, en reemplazo de la señorita María B. Reyes que renunció; Anastasia Brizuela, de 4ta, de su puesto de directora de la escuela nº 211 al mismo cargo en la 208; Emilio Palacios, de 4ta, de la dirección de la escuela 314 al frente de la nº 316, en reemplazo de la señorita Adelaida S. Valdés que renunció; De la Cruz

Saldívar, de 4ta. profesora de grado de la escuela 146 al mismo puesto en la 51, en recemplazo del señor Bernardino López, quien no tomó posesión del puesto.

10. -Crear el 6to. grado en la escuela 52, en mérito al pedido del señor Inspector Departamental.

11. -Elevar al P. E. la solicitud de un año de permiso, sin goce de sueldo, del señor Gustavo Crovato, catedrático del 1ro. y 2do. curso de la Escuela Normal N° 1, aconsejando su favorable despacho, y proponer el nombramiento interino de las profesoras señoritas Celina Ayala y Natividad Galiano en carácter de sustitutas, durante el tiempo de permiso del peticionante.

12. -Autorizar a la señorita Ermelinda Fleitas para abrir una Academia de Corte y Confección en Paraguarí, de acuerdo a los reglamentos vigentes.

13. -Elevar al P. E. el expediente n° 750, de la Dirección de la Escuela Normal N° 1, recomendando su favorable despacho, por ser urgente la subdivisión del 1er. curso solicitada.

14. - Encargar interinamente la dirección de la escuela 86 al Agente Escolar local Maestro Normal señor Eladio Argüello, desde el 1ro. de marzo ppdo. hasta tanto se llene el cargo en efectividad

Renuncias retiradas

Renuncias retiradas de vuelta a pedido de los interesados, del personal de las siguientes escuelas:

Escuela N° 239, Itapé (Potrero Ramírez). Avelino Villagra.

Escuela N° 58, Horqueta. María Edelmira López, Consorcía Fernández García.

Escuela N° 425, Carapeguá. (Calixtro). J. Evangelista G. vda. de Samaniego y Ramona Roa O. de Díaz.

Escuela N° 617, Carapeguá, (Pacheco). Rosa Isabel Martínez y Leovigilda Martínez.

Escuela N° 432, Carapeguá, (Cerro Pé). Catalina V. de Báez.

Escuela N° 427, Carapeguá, (Aguaity). Agapito Aquino.

Escuela N° 428, Carapeguá, (Cerrito). Isabel Quintana.

Escuela N° 45, Luque. Ermelinda González Cañete.

Escuela N° 504, Areguá. Florinda González.

Asunción, marzo 31 de 1925.

El Liberal, Asunción, 2 de abril de 1925.

El Consejo de Educación

Otro paso en falso

Ayer de mañana recibimos la visita de un grupo de niñas, alumnas del Profesorado Normal, quienes nos han manifestado que el Consejo de Educación ha procedido injustamente con ellas, dictando últimamente una resolución, por la que les suspende durante el término de 15 días por haberse adherido a la causa del Magisterio.

La resolución del Consejo, dice que dicha suspensión debe ser aplicada a las firmantes de una comunicación al mismo, en la que manifestaban que abandonaban sus labores estudiantiles, como un acto de solidaridad con los maestros.

El Consejo ha entendido que esto significaba una violación a los reglamentos escolares y un desacato a la autoridad respectiva. Y de ahí el origen de la resolución antes dicha.

Lo curioso del caso, es que las que suscribieron la comunicación mencionada, son ocho niñas, y estas ocho alumnas son las suspendidas, cuando todos los cursos del Profesorado abandonaron las aulas. Las demás, apenas si han sido amonestadas.

El Consejo pues, ha dado el segundo mal paso. Ha obrado con injusticia suspendiendo sólo a las firmantes de la comunicación de abandono de clases, cuando la suspensión debió ser colectiva o general, y ha entendido por desacato y otros adjetivos lo que sólo era una solidaridad con el Magisterio. Así anda nuestro Honorable e impagable Consejo de Educación.

Patria, Asunción, 3 de abril de 1925, p. 1.

Una nota de las estudiantes normales al Consejo de Educación

Asunción, Abril 1º de 1925

Srta. Directora de la Escuela Normal de Profesores

E. S. D.

Las que suscriben, alumnas suspendidas del profesorado normal, cumplen un deber en dirigirse a Ud. y por su digno intermedio al H. C. N. de Educación, para manifestarle que en la nota que suscribieron no han querido significar en forma alguna un desacato a su autoridad ni a la del H. Consejo, sino la adhesión a la causa de los maestros, como que ellas también son miembros integrantes del magisterio.

Por otra parte, el señor Director General, conoce perfectamente el correcto comportamiento que las alumnas dirigido por su digna y competente Directora, han observado siempre con los superiores dentro y fuera de las aulas estudiantiles; por tanto, abrigan la convicción de que esa superioridad no juzgará como indisciplina un hecho que para el criterio de ellas, significa únicamente solidaridad.

Con tal motivo, respetuosamente le saludan

Magdalena Sosa Jovellanos, Adelaida Valinotti Rossi, Rosa Marengo, Catalina Vargas, Esperanza Abraham Festeva, Mercedes Fernández, María Sara Barrios, Florinda Villalón Palma.

Patria, Asunción, 3 de abril de 1925, p. 1.

Término de un conflicto

Los maestros renunciantes vuelven a la docencia

Los informes fidedignos que tenemos, dan cuenta de la terminación definitiva del conflicto promovido en el seno del magisterio escolar.

Según informes, sabemos que una comisión designada por los maestros y compuesta de los señores Adolfo Avalos, Cipriano Ibáñez y Rufino Benítez, han llevado a las autoridades superiores la palabra de los camaradas del gremio, relativa a su decisión de volver a ocupar sus puestos de labor en la enseñanza pública del país.

Esos mismos informes enteran que los maestros han determinado su incorporación al magisterio nacional, sin imponer condiciones.

Por ello, les aplaudimos. Sin afán de daño alguno, convencidos de la rectitud y legitimidad de nuestros juicios. Nos hemos sostenido frente a la actitud de los maestros, condenándola.

Con el retorno a sus cargos respectivos, se colocan en un plano nuevo, mejor dicho, en el plano que antes del conflicto ocupaban. Y desde este momento, nuestra opinión con respecto a los maestros, tiene que variar por completo.

Ellos vuelven a ser los funcionarios que, por sus servicios y su precaria situación, deben merecer la consideración atenta y eficaz de los poderes.

Estos, en efecto, desaparecida la tentativa de presión con que en un rato de ofuscación, han querido influenciar sobre su ánimo, están obligados a examinar las condiciones de la noble profesión de la docencia escolar, para proveer a su mejoramiento justo y necesario.

Esta misión, que es de la exclusiva competencia del poder administrador, y no de ningún otro, debe ser cumplida.

Ya el primer magistrado de la república, en el mensaje que hace pocos días leyó en la reunión inaugural del Parlamento, ha expresado la urgencia de acudir en favor del magisterio nacional, así como de los funcionarios de las otras ramas de la administración pública, mediante un mejoramiento eficiente de su situación precaria hasta hoy.

Y así se hará, estamos seguros. El gesto de prudencia y nobleza que acaban de dar los maestros, abunda en pro de sus derechos bien ganados, y los poderes de la república están en la hora de hacerlos efectivos, con la amplitud que permitan los recursos del Estado.

El Diario, Asunción, 7 de abril de 1925, p. 2.



Gesto de la Asociación Regional de Maestros de la Capital

Asunción, 19 de Mayo de 1936.

Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

E.S.D.

La Asociación Regional de Maestros de la Capital, en conocimiento de la renuncia al cargo presentada por la Directora General de Escuelas, Dra. Elida Ugarriza de Gaona, e interpretando el sentir unánime del magisterio Paraguayo se presenta ante V.E. y expone:

1. Que, constituyendo la Dra. Elida Ugarriza de Gaona frente a la Dirección General de Escuelas la persona que reúne la más absoluta confianza para el magisterio nacional, por su amplia preparación profesional y por su elevado espíritu de unión y de confraternidad, es la más llamada a dirigir con verdadero acierto los destinos de la orientación de la enseñanza primaria en estas horas en que la patria necesita de personas de recto criterio y de amplia convicción revolucionaria.

2. La Dra. Ugarriza goza de la simpatía general dentro de la masa magisterial, tal como ha quedado demostrado en los últimos acontecimientos sociales de que ella ha sido objeto.

3. El retiro de la Dirección General de Escuelas de la Dra. Ugarriza, significaría en este momento una interrupción muy sensible, por cierto, de sus grandes ideales de reforma educacional a favor de la instrucción primaria.

4. La Dra. Ugarriza representa también para esta asociación, un fuerte lazo de unión entre todos los maestros de la república por su carácter eminentemente gremialista; por sus anhelos de elevación y de dignificación profesionales; por su honrosa tradición en la lucha por la justicia social.

5. La C.D. entiende que, la consigna de la hora revolucionaria, es no abandonar la obra prometida e iniciada en provecho de la tarea de la Reconstrucción, vale decir, no dar lugar a que los puestos directivos sean ocupados por los agentes de la *reacción*, que no quieren interpretar los grandes anhelos plasmados alrededor del programa revolucionario, que es programa de reivindicación.

La C.D. de esta organización magisterial, espera del P.E. de la Nación que, dadas las aspiraciones más arriba expresadas en esta nota, aspiraciones que giran en torno del magisterio paraguayo, frente a la Dirección General de Escuelas, no sea aceptada de ningún modo la renuncia de la titular, por significar ello truncar el vivo anhelo sentido en la masa de los educadores nacionales, y truncar al mismo tiempo la noble tarea iniciada a favor de la reconstrucción de esta patria, que necesita hoy como ayer y hoy más que nunca, de la colaboración de sus hijos dilectos de pensar, de sentir y de acción revolucionaria.

V.E. sabrá interpretar el verdadero alcance de esta petición, que constituye una estricta justicia.

Juana R. Merlo
Presidenta
Emiliana Escalada
Secretaria

Un grupo numeroso de maestros se dirige a sus colegas de la República

Un numeroso grupo de maestros se ha dirigido en un manifiesto que a continuación reproducimos a sus colegas de la República:

Los firmantes miembros del Consejo Consultivo del Centro "Unión Magisterio de la Capital", en su carácter de directores de escuelas, asistentes algunos a la última reunión y otros ausentes, por no haber sido invitados por la Comisión Directiva, conocedores de que se ha llegado con un mensaje hasta el Excmo. Señor Presidente de la República en protesta de una supuesta violación de la Ley Orgánica del Magisterio nos vemos en el deber de aclarar el hecho que lo motivó, por contener fundamentos falsos que reprobamos en nuestra calidad de educadores y nos dirigimos a los demás colegas para que conociendo exactamente lo ocurrido, lo juzguen con toda imparcialidad.

Se invoca la violación del art. 3º de la citada Ley, como consecuencia de la aceptación de la renuncia presentada por el Prof. Roberto Bordón, director de la Escuela Normal de Villarrica.

Dicho Art. dice: "Los funcionarios y docentes encargados de la enseñanza primaria, normal y secundaria, no podrán ser separados de su cargo mientras observen buena conducta y desempeñen con eficacia sus funciones. Tampoco podrán ser trasladados sino por razones de mejor servicio y previo acuerdo con los Consejos Directivos de su dependencia. La mala conducta o faltas cometidas por los mismos en el desempeño de sus funciones, deberán ser comprobadas mediante sumario administrativo y sancionado de acuerdo con las leyes y reglamentos respectivos". Luego, conforme este Art. la instrucción del sumario se refiere para el caso de separación y no para la aceptación de una renuncia y en el caso particular del señor Bordón no puede afirmarse que hay separación, porque él ha presentado renuncia al cargo. Si él renunció, de hecho desaparece para los que deban aplicar la ley la obligatoriedad de instruir sumario administrativo, pues el mismo interesado voluntariamente rehuye la investigación sumarial, dejando al Poder Ejecutivo la disyuntiva de aceptar o no su renuncia. Además se ha querido significar que la renuncia obedeció a un pedido del Excmo. Señor Ministro de Justicia, Culto e Inst. Pública, tal se expresa en la renuncia del señor Bordón y que el señor Ministro manifiesta ser contraria a la verdad.

Al Prof. Bordón nadie lo violentó. El vino voluntariamente de Villarrica y voluntariamente volvió a dicha ciudad para luego salir al extranjero a pesar de haber sido llamado telegráficamente por sus colegas. Por otra parte, el señor Ministro dejó pasar más de una semana desde la presentación de la renuncia hasta su aceptación, tiempo suficiente para que el señor Bordón tomase las determinaciones que le pareciese convenientes para su defensa, si se creía víctima de alguna injusticia. Como docente debiera estar en su interés y en el de todos sus compañeros, aclarar su situación. Y hemos comprobado que el señor Ministro no sólo le ha facilitado el camino para una defensa en forma, sino que le trató caballerescamente en todo momento, como el mismo señor Bordón ha manifestado a varios compañeros. Sin embargo de ser el asunto suyo muy serio se redujo a decir que no venía a ésta por motivos particulares y abandonó el país, desoyendo el pedido de sus colegas. Aún más el renunciante manifestó a los estudiantes de Villarrica que la renuncia se le pidió indirectamente, según comunicación de los estudiantes secundarios del Guairá a los normalistas de ésta. Además el prof. Saturnino Rojas manifestó en reunión del Cuerpo Consultivo que el mismo señor Bordón, acaso influenciado por causas psicológicas, le

expresó después de su entrevista con el señor Ministro: "Presentaré mi renuncia, antes de ser destituido". Resolución precipitada tanto más cuanto que el señor Ministro no le habló de renuncia ni mucho menos de destitución. Por otra parte, la aceptación de la renuncia por el P.E. en los términos elevados, era una consecuencia natural de la falta de interés en el señor Bordón de aclarar su situación y el abandono voluntario del país, desoyendo el llamado de sus propios colegas. No era dable permitir que el P.E. estuviese indefinidamente esperando al acusado o instruir sumario en su ausencia, ni seguir, teniendo consideraciones a quien usó del agravio de atribuir falsamente al señor Ministro un pedido inexistente.

De todo lo expuesto concluimos que el Art. 3º de la ley Orgánica del Magisterio no fue violado tal como desde luego lo juzgó el H. Consejo Nacional de Educación que es la autoridad encargada de interpretar la ley.

Por otro lado podemos afirmar que es falso que la renuncia no ha sido considerada por el H. Consejo Nacional de Educación, pues consta en acta de la sesión de fecha 24 de julio ppdo., a la que concurrió el Prof. Viveros y se resolvió elevar al Ministerio respectivo, ya que el Consejo es sólo organismo de tramitación de renunciaciones de directores y catedráticos de las escuelas normales, siendo privativo del P.E. la aceptación o no de las mismas.

Estas palabras de rectificación no tienen otro propósito que significar que debemos ser justos en reconocer que en ningún momento ha sido lesionada la ley, pues de lo contrario, no seríamos nosotros quienes hoy trataríamos de justificarlo y tampoco se debe esperar del Superior Gobierno, que dio vida a nuestra carta orgánica en defensa de nuestros propios intereses. Somos deudores al gobierno del General Morínigo de cuanto ha hecho en tan poco tiempo y no es lógico pensar que quienes dotaron al magisterio con la ley que mejor protege los intereses de los maestros, tengan que recurrir a procedimientos tortuosos, y por consiguiente, tenemos el deber de escucharlos con más crédito que a los que tratan de justificar un error con interpretaciones que contrarían los términos precisos de la ley.

Somos maestros de experiencia, amantes de la cultura, disciplina y orden, partidarios de que en las casas de estudio la única política que debe ser practicada es la de la verdad y la justicia que amparen los verdaderos principios gremialistas, que deben ser siempre defendidos con amplio espíritu de imparcialidad y buena fe.

Invitamos a los colegas a meditar sobre las razones que nos asisten para subscribir este manifiesto, sin otro propósito que el de poner las cosas en claro y aportar estas consideraciones y estos datos como elementos de juicio para quienes no se hallen debidamente informados sobre el asunto.

Saludámosles cordialmente.

Adela Ruiz, María Sosa J. de Nesi, Emilio Troche, Petrona Lucena, Lidia Carrillo de Piris, Isabel Bustamante, Rosa Marengo, Laura Delmás, Ascensión González de Acosta, Beatriz Ferreira, Obdulia Sarubi, Aurora R. de Torres, Rafaela I. de Marazzi, Emiliana de Yelsi, Eloisa Feliú, Celina Pedrazza de Ruiz Díaz, Luisa Yegros, Rosa R. de Ramírez, Aurelia Benítez de Ramírez, Bienvenida Vda. de Palacios, Leopoldina Troche, María Elena Von Klinzins, Julia Almeida de Apleyard, Lidia Riquelme, Nemesia Martínez, Marcelino Machuca Martínez, Benigna de Sánchez, Cantalicia Florentín Ortiz, María Parini de Meyer,

Matilde de Galiano, Ramona de Meza, Serviliana Moro, Natividad de Martínez, Angélica de Martínez, Zacarías Florentín (siguen las firmas).

Asunción, 14 de Agosto de 1941.

El País, Asunción, 21 de agosto de 1941.
Archivo Gaona-05-02-012.

En torno a la huelga de algunos miembros del magisterio de la capital

En nuestra edición de hoy, damos a publicidad un manifiesto suscrito por la mayoría de los socios del Centro Unión del Magisterio de la Capital.

Estos funcionarios docentes, aduciendo razones irrefutables, se declaran públicamente desvinculados de las actuaciones de una minoría que ha obrado bajo la influencia de factores extraños a la institución educacional.

El documento es de alta importancia moral por las revelaciones que en él se contienen, a la vez que los argumentos en que se funda son notoriamente concluyentes, decisivos, desde el punto de vista de las disposiciones constitucionales, leyes vigentes sobre estatuto de funcionarios y reglamentos internos de una ley O. del Magisterio que rigen estricta y claramente el caso en cuestión.

Por estas declaraciones, inspiradas a todas luces por honrada sinceridad, buena fe evidente y alta conciencia del deber patriótico en momentos de ofuscación peligrosa, el país llega a saber todo cuanto había ocurrido dentro del proceso de una huelga insensata, ilegal y desatentada.

Nos encontramos con que no había habido disposición orgánica ni legal concerniente al asunto que no violaran, en su afán de llevar adelante a todo trance el movimiento anarquizante, los mismos que fementidamente habían protestado contra una supuesta transgresión de un artículo de la Ley del Magisterio.

Hasta se habían llevado a cabo asambleas en forma reservada, omitiéndose publicaciones previstas por el reglamento y recurriéndose a toda clase de amañes, para adulterar hechos y lograr adhesiones a una causa repudiada unánime y categóricamente por la opinión pública sana e imparcial.

Ya cuando la aceptación de la renuncia al cargo hecha por el Director de la Escuela Normal de Villarrica, pudo verse con clarísima transparencia los móviles inconfesables pero verdaderos, que en vano se intentará ocultar, y que habían determinado la premeditada protesta, nacida en una reunión sorpresiva, a la que ni siquiera habían sido invitados por la Comisión Directiva numerosos directores de escuelas. En el hecho aludido, sólo hubiera sido procedente la instrucción del sumario si se tratara de una separación, lo cual no fue el caso, porque el Director renunció, espontáneamente con el visible propósito de eludir precisamente la instrucción de un sumario que le hubiera comprometido seriamente.

Todo esto dio lugar a que numerosos miembros del Consejo Consultivo del Centro de Magisterio de la Capital, pusieran las cosas en su lugar, expresando en un manifiesto que "el hecho que motivó la protesta contiene fundamentos falsos que reprobaban como educadores amantes de la cultura y la disciplina".

Vese, pues, que la cuestión ha dejado de ser cuestión para quienes la examinen con imparcialidad y la comprendan en todo su obscuro fondo, hoy perfectamente aclarado.

El País, Asunción, 21 de agosto de 1941.
Archivo Gaona-05-02-014.

Centro Unión del Magisterio de la Capital

Los suscritos, socios del Centro Unión del Magisterio de la Capital, manifestamos nuestra más enérgica protesta por la resolución tomada en una reunión de Maestros ilegal por los siguientes motivos:

1) La declaración de huelga por los funcionarios públicos es contraria al artículo 17 de la Constitución Nacional, cuya parte pertinente dice: queda prohibida la huelga de los funcionarios así como el abandono colectivo de los cargos.

2) En las convocatorias para Asambleas deben consignarse expresamente la orden del día y en el aviso para esto no figuraba que se iba a tratar la declaración de la huelga. Hubo pues, ocultación del verdadero motivo de la reunión.

3) En transgresión a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos del Centro, que dispone que las Asambleas deben ser convocadas con ocho días de anticipación, y con aviso por medio de circulares a las directoras de las Escuelas y publicado en tres periódicos de la Capital, ésta se reunió con aviso sólo a algunas escuelas en fecha 17 del corriente y a otras no y sin ningún aviso por los periódicos de la prensa local.

4) En el aviso de referencia no menciona que la reunión del día sábado 16 no pudo realizarse, lo que es incierto pues es público que ella se llevó a cabo en la facultad de derecho. Luego, ésta del 19 es una nueva reunión, que se realizó a la primera convocatoria y para la cual se requiere quórum legal, que no hubo.

Es una situación bien paradójica el hecho de que los funcionarios docentes declaren huelga por una supuesta violación de la Ley O. del Ministerio, y simultáneamente ellos violan nada menos que el articulado de la Carta Constitucional y los artículos 58 y 59 de la Ley 1506 del Funcionario Público. Por eso queremos creer que la ofuscación sea la que conduzca a los colegas al error de adoptar una determinación de esta naturaleza.

Asunción, Agosto 20 de 1941

María Sosa J. de Nessi, Ana Rojas Moreno, Beatriz Ferreira, María Lilia Riquelme, Lidia V. Velázquez, Nemesia Martínez, Eloisa Feliú, Leopoldina Troche, Delia Acosta, Margarita Prieto, Rosa Marengo, Selva Zulema Nuñez, Delia Frutos, Lilia Carrillo de Piris, Rafaela Ibarra de Marazi, Eva Gómez Bueno, Ascensión de García Soto, Gilda Carísimo, Sara Correa B., Carmen Tórtola, Hortensia Galli, Mariana C. de Marín, Moraima Quiquejo Ortellado, María Adela Cardamone de Manzoni, Teresa Escobar, Elizabeth Meza Frontanilla, Florinda Morínigo, Pierina Boggino de Troche, E. Manuela Torales, Josefina Serna, Celia Echeverría, María Luisa Sotomayor, Cécica Lezcano, Lucía Marengo, Víctor Ortiz, Cecilia de Rivas Ortellado, Carmen Pintos de Aparicio, Julia de Espñola, Virginia Paoli, Emilio Troche, Delia A. de Gil, María Estela Carísimo, Celia Correa B., Obdulia Sarubbi, Aurelia Benítez de Ramírez, Teresa Bernardes de Paiva, Isabel Miranda, Alicia Sosa, Adolfinia M. de Leguizamón, Nieves Benítez, Clorinda Franco, Nydia Cuéllar Rojas, Olga Godoy Silva, Prudencia Benítez, Margarita Pavón, Rafaela F. de Valenzuela Pecci, Ana Javaloyes, Rosa R. de Ramírez, Elba S. de González, Francisca S. de Aguilera, María Luisa Barreto, Laura Delmás, Catalina Vargas, Jorgelina V. de Centurión, Justa Morales de Muñoz, Emiliana de Yelsi, Emma Maldonado, Carmen Almirón, Demetria Bareiro, Francisca Ocampos, Ligia González, Marcelino Machuca Martínez, Josefina Maldonado, Irina Noguera, Asunción Méndez, Julia Almeida de Apleyard, María de Martínez, Angélica Correa, G. Martínez, Daudelina Velázquez, Amanda Alvarez, Adelina Escobar, María Selva Ramos Giménez, Laura Díaz de Vivar, Rosa Cándida T. de Lezcano, Adela de Martínez, Concepción Ortiz, María Eva Palacios, Cecilia P. de Rivas, Asunción G. Delia Acosta, Celia Acosta González, María Esther Zelada, Porfiria Britos, Marina Frutos, Encarnación Chilavert, Severiana Rojas, María E. Delmás, Sara Poletti, Bienvenida Vda. de Palacios, Benigna G. de Sánchez, Ramona de Meza, Matilde de Galeano, Guillermo Martínez.

Agosto de 1941.

Archivo Gaona-05-02-012.

•

La Asociación de Maestros de la Capital ha elaborado un proyecto de plan de trabajos

La Asociación de Maestros de la Capital en su reciente asamblea general ha aprobado el siguiente plan de trabajo en el que se contempla importantes problemas relacionados con la intensificación de la cultura y la defensa de los intereses del Magisterio Nacional.

1º - Estricta observancia de los Estatutos recién aprobados.

2º - Ratificar nuestra posición frente al cumplimiento estricto de la Ley Orgánica del Magisterio.

3º - Sostener y luchar hasta conseguir la implantación de las demandas ya planteadas en el ante-proyecto de Presupuesto del Magisterio Nacional presentado al ministerio de Educación el año pasado.

4º - Gestionar la abreviación de los trámites para conseguir la jubilación de los profesores que ya no están en condiciones de trabajar en el término de dos meses. Sostener

el principio de que los maestros al jubilarse continúan en sus cargos hasta la fecha de promulgación del decreto respectivo.

5º - Gestionar ante los poderes públicos el pago al día de los haberes del magisterio de la capital y de la campaña. Gestionar además ante las empresas y autoridades nacionales facilidades para viajar dentro y fuera del país, obteniendo un descuento en el precio de los transportes (ferrocarril, avión, ómnibus, tranvías), para los maestros en ejercicio que esta franquicia se amplíe en los períodos de vacaciones.

6º - Luchar por la ubicación en cargos docentes y directivos en orden de antigüedad y foja de servicios profesional de los maestros sin cargos y establecer que si se les envía a la campaña se les asigne un rubro de sueldo adicional en carácter de viático, basándose en que con el sueldo actual, saliéndose del amparo de la familia, es imposible una vida en concordancia con la dignidad del cargo; y bregar por la vuelta de los maestros que están fuera del país y por su incorporación a la actividad gremial y docente.

7º - Sentar que la misión de la escuela no será cumplida, ni la labor del maestro será eficaz y fecunda si la escuela, como ahora, carece de lo elemental en cuanto a materiales didácticos, gabinetes pedagógicos y experimentación se refiere y en consecuencia, bregar por el cumplimiento de las normas didácticas más aconsejables que estén en relación con las corrientes pedagógicas modernas predominantes.

8º - Con el fin de desarrollar una política educativa eficaz para solucionar los múltiples y complejos problemas que afectan a la enseñanza y a la educación en nuestro país, reclamar que los cargos directivos superiores de la administración técnica primaria y normal estén a cargo de profesores que por su experiencia innovadora ofrezcan garantías para los propósitos enunciados.

9º - Propugnar el principio de estabilidad, escalafón de ascenso y escala automática y progresiva de sueldos.

10º - Luchar por la unidad gremial y docente en el núcleo local y nacional despertando y afirmando una conciencia gremial en todos los maestros del país.

11º - Propender al cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por nuestro país en cuanto a educación se refiere que contribuyan al afianzamiento de la paz en el mundo, basada en los principios de la democracia y de la justicia social, suprema aspiración de la humanidad.

12º - Solicitar de la C.A.M. y de otras agremiaciones similares del continente embajadas culturales con el fin de afianzar los vínculos de fraternidad americana.

13º - Fijar un día del año para honrar la memoria de los maestros desaparecidos.

14º - Luchar para que el órgano oficial del magisterio, previsto en los estatutos aparezca en la brevedad posible a fin de mantener informados a los asociados de las actividades desarrolladas y contribuir al afianzamiento de la solidaridad entre los maestros.

En dicha reunión se pronunciaron, además, los asambleístas a favor de la amnistía general solicitada por las mujeres del país para los compatriotas exiliados.

13 de julio de 1946.

Archivo Gaona-03-04-010.

Urge adoptar medidas tendientes a mejorar la actual situación de los maestros

Nuestro diario se ocupó en diversas oportunidades sobre la difícil situación que en los actuales momentos pasa el funcionario nacional debido a la carestía de la vida, y que según cálculos realizados por organismos técnicos del Estado el nivel económico de vida de nuestro pueblo se ha elevado en el corto lapso de un año, en los últimos doce meses, de 17,7 al 25 por ciento nada menos.

Cierto es que la carestía de la vida no constituye un fenómeno exclusivamente nacional, y que dentro de los límites de nuestro territorio el Gobierno se ha abocado a la difícil tarea de buscarle un paliativo a tan escabrosa situación.

Sabido es, también, que el mal reviste caracteres generales, y que los que sufren sus consecuencias en mayor o menor grado, salvo las clases acomodadas, son todos los habitantes del país.

La lectura diaria de los periódicos ofrece continuamente resoluciones emanadas del Departamento Nacional del Trabajo que, en el ejercicio de sus funciones específicas, eleva sueldos y salarios a empleados y obreros del comercio y de la industria, a fin de que los mismos puedan afrontar dificultades y contribuir con mayor desahogo al sostenimiento de las apremiantes necesidades, que originan los actuales momentos.

Si en esta forma, el Estado por medio de sus órganos competentes, trata de aliviar la difícil situación de ciertas clases sociales, mejorando la situación económica de las mismas, debe recordarse que las consecuencias de la actual crisis, afecta por igual a todos los individuos que perciben escasa remuneración, entre ellos los funcionarios públicos, de quienes ya nos hemos ocupado.

Ahora vamos a referirnos entre los funcionarios a una clase de ellos, que por la elevada misión social que les cabe de desarrollar, y por la exigua remuneración que perciben merecen una urgente atención de parte de las autoridades competentes a fin de reparar la injusta situación en que se encuentran, y que se observa con sólo comparar los sueldos y obreros del Comercio y de la Industria.

Una Directora de escuela, percibe Gs. 77.00 sin descuento alguno.

Una profesora normal, primera categoría, quien para obtener dicho título estudia ocho años incluyendo el preparatorio, percibe Gs. 68.00, excluyendo todo descuento. En cambio un peón, según la última fijación de salarios establecida el 5 del corriente mes, a quien se le calcula 25 días útiles de trabajo, gana 90.00 guaraníes.

Una profesora normal asimilada, segunda categoría, gana G. 60.00. Una maestra normal, gana G. 57.00. Para obtener el título de maestra normal se requieren cinco años de estudio, incluyendo el preparatorio y su sueldo es inferior al salario de una obrera de tintorería o lavandería, que trabaje 25 días en el mes.

Y pensar que estos modestos funcionarios del estado, los maestros, a quienes se les exige título para ejercer tan noble apostolado, a quienes se les reserva la difícil misión de modelar el espíritu de los niños, ciudadanos del mañana, entre los cuales muchos de ellos gravitarán sobre el destino de la patria, se los premie con tan escasa remuneración.

Urge por tanto, adoptar alguna medida que tienda a reparar esta grave irregularidad.

La Tribuna, 21 de julio de 1946.
Archivo Gaona-03-04-012.

•

“Magisterio”

Bajo la Dirección de la Profesora Dra. Mafalda López B. apareció el primer número del periódico quincenal “Magisterio”, con el lema “Por la Cultura del Pueblo”, órgano oficial de la Asociación de Maestros de la Capital y que tiene por principal misión bregar por la unidad del magisterio.

Deseamos a este nuevo órgano de la prensa nacional una larga y fecunda vida.

5 de setiembre de 1946.
Archivo Gaona-03-05-009.

•

El 16 del cte. se realizará el acto propiciado por el magisterio

Como estaba anunciado, se realizará el 16, a las 18 horas en el local de la Escuela Normal de Profesores Nº1 (General Díaz y 25 de Noviembre), el gran acto del magisterio, auspiciado por la Comisión Pro Federación de Maestros del Paraguay y por la Asociación de Maestros de la Capital.

Asistirán nutridas delegaciones de maestros de varias localidades del interior quienes serán portadores del apoyo y la adhesión del magisterio rural.

Se dará comienzo al acto con la entonación del Himno Nacional por las alumnas de la Escuela Normal. Seguidamente, harán uso de la palabra la señora Profesora Delia B. de Rojas Silvera, en nombre de la Comisión Organizadora; el doctor Valentín Granada, en nombre de la Asociación de Maestros de la Capital; representantes oficiales de Asociación de Profesores Secundarios del Centro Estudiantes de Humanidades y de las Centrales estudiantiles y del Consejo Obrero del Paraguay. También hará uso de la palabra en este acto, un destacado exponente de la Universidad Nacional, el doctor Juan Boggino. La clausura del mismo estará a cargo del profesor Roberto Romero, Presidente de la Comisión Pro Federación de Maestros.

La Banda de Músicos de la Policía de la Capital se hará presente en el acto para contribuir con su valioso concurso al éxito del mismo.

13 de setiembre de 1946.
Archivo Gaona-03-05-014.

Al magisterio nacional y a la opinión pública

Comunicado de la Comisión Pro-federación de Maestros del Paraguay y de la Asociación de Maestros de la Capital

En la mañana del día 23 del corriente, una delegación de maestros en representación del gremio organizado, visitó al ministro de Hacienda, señor Natalicio González, para requerirle informaciones sobre el estado de las gestiones encaminadas a obtener la aprobación del Proyecto de Presupuesto de aumento de sueldos para el magisterio nacional, elevado por el ministerio de Educación y actualmente en estudio de la Comisión de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. En respuesta, el señor ministro contestó lo siguiente: QUÉ NO ERA POSIBLE APROBAR EL AUMENTO DE SUELDOS PARA EL MAGISTERIO EN LA PROPORCION SOLICITADA POR EL MINISTRO DE EDUCACION Y EL GREMIO ORGANIZADO.

Consideramos sinceramente que la respuesta dada por el señor ministro, no satisface las más caras aspiraciones de nuestro gremio. No contempla la apremiante situación económica del magisterio, cuya suerte se halla identificada con el presente y el futuro de la escuela nacional. Creemos que esta respuesta contradice las manifestaciones públicamente expresadas por el señor ministro en su último discurso dirigido al pueblo, en el que anunció MEJORAS SUBSTANCIALES EN LOS SUELDOS DEL MAGISTERIO. Contradice igualmente los propósitos plausibles del ministerio de Educación, en el sentido de buscar solución razonable a las míseras condiciones en que se desenvuelven el magisterio primario y normal de la República. El Presupuesto que en tal sentido elaboró el ministerio de Educación en base a lo solicitado por el gremio, recoge la unánime aspiración de los maestros paraguayos, cuya suerte ha sido hasta ahora sistemáticamente postergada. Es un presupuesto que de ser aprobado SIN MODIFICACIONES, constituirá una mejora SUBSTANCIAL de las condiciones materiales del magisterio. Esto es lo que el magisterio exige del Superior Gobierno, en defensa de sus legítimos derechos, y no alivios pasajeros ni medidas parciales que no hacen sino perpetuar la condición indigna a que fueron relegados los educadores por, los enemigos de la cultura y la democracia. Ha llegado la hora de que los hombres de estado demuestren con hechos reales el propósito de dignificar el gremio de los trabajadores de la enseñanza.

En esta emergencia y ante la posibilidad de quedar incumplidas las promesas oficiales, en el sentido de dar solución radical a nuestro justo reclamo de aumentos y ver defraudadas nuestras más sentidas aspiraciones, nos dirigimos al magisterio de la capital y del interior del país, a los cinco mil maestros que a lo largo y a lo ancho de la República luchan sin desmayos por la instrucción del pueblo, para exhortarles a fortalecer hoy más que nunca la UNIDAD del gremio para respaldar con la fuerza de nuestras organizaciones la campaña nacional del magisterio por la conquista de sus vitales e impostergables reivindicaciones: POR LA APROBACION SIN MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACION REFERENTE A LOS HOMBRES DEL MAGISTERIO.

Nos dirigimos también a todos los sectores de la opinión ciudadana, a las organizaciones

gremiales y culturales y a todos los sinceros amigos de la escuela, invitándolos a apoyar la justa causa del Magisterio Nacional.

Asunción, 25 de octubre de 1946

Prof. Roberto Romero
Pte. C. Federación de
Maestros

Prof. Dr. Ramón Viveros
Pte. Asociación de Maestros
de la Capital

28 de octubre de 1946.
Archivo Gaona-03-04-009.

Grandes proporciones adquirió la manifestación de maestros realizada ayer

Conforme se había anunciado, en la mañana de ayer se realizó la manifestación de maestros hasta el Palacio de Gobierno para solicitar la aprobación, sin modificaciones, del pedido de aumento en los haberes de la docencia elevado al Ministerio de Hacienda. La manifestación adquirió proporciones inesperadas con la presencia de varios centenares de obreros, albañiles y de otros gremios que, invitados por el Consejo Obrero del Paraguay, acudieron a expresar su apoyo a las demandas del magisterio. También se adhirieron a esta manifestación la Federación Universitaria del Paraguay, la Federación Secundaria y numerosas entidades gremiales y culturales.

A las 11 del día la manifestación partió del local de la Escuela Normal de Profesores dirigiéndose por la calle Palma hacia el Palacio de Gobierno. El público saludó a los manifestantes con entusiastas aplausos. Se calcula aproximadamente que más de 3.000 personas, entre obreros, estudiantes, padres de familia, acompañaron a los maestros hasta la Casa de Gobierno.

La respuesta del Presidente al pedido de los maestros

Una vez en la casa de Gobierno, una delegación de 15 maestros llegó hasta el despacho del Primer Magistrado para expresarle las aspiraciones de los educadores. El Gral. Morínigo aseguró a la delegación que el próximo presupuesto contemplaría mejoras substanciales en los haberes de la docencia, aunque no dijo en forma expresa a cuánto ascendería el aumento prometido.

Apoyo decidido de la opinión pública a las aspiraciones de los maestros

No cabe duda de que la manifestación de ayer reveló la profunda simpatía que siente la opinión pública hacia la causa de los educadores. Y no podía ser de otra manera. Como ha sido demostrado hasta el cansancio, los maestros están cada día más imposibilitados a seguir trabajando con eficiencia con el sueldo excesivamente bajo que perciben. Por eso es

de esperar que el Gobierno cumpla, sin tardanza, con la palabra empeñada ante el magisterio nacional y la opinión pública del país.

El País, 12 de noviembre de 1946.

Archivo Gaona-03-04-011.

Un gran acto realizó el magisterio pilarense Informa la C. Directiva de la Asociación de Maestros de Pilar

El magisterio de Pilar ha desplegado en estos últimos meses una inusitada actividad tendiente al fortalecimiento y unidad del gremio, a fin de plantear y resolver, en la medida de sus posibilidades, los problemas que afectan a sus afiliados, como asimismo contribuir con su apoyo leal y sincero a la lucha general del magisterio paraguayo.

Alentada por el vigoroso movimiento que viene realizando el magisterio de la capital, la C. Directiva de nuestra Asociación convocó a sus asociados a una asamblea general extraordinaria para el 7 de noviembre a fin de considerar las declaraciones hechas por el señor Ministro de Hacienda referentes a la imposibilidad de ser aceptado el proyecto de presupuesto de sueldos, presentado por la Asociación de Maestros de la Capital y aprobado con un alto espíritu de justicia por el Ministerio de Educación.

La asamblea se realizó en medio de un entusiasmo encomiable y todo hacía suponer que ninguno de los maestros presentes podían negar su apoyo al anhelo general, en el sentido de hacer conocer al pueblo de Pilar la situación angustiosa del maestro, en un acto público y a fin de elevar una petición al Superior Gobierno para la aprobación del aumento.

Ante la sorpresa de toda la asamblea, hizo uso de la palabra la señora Paulina Méndez Paiva de Dos Santos (Presidenta del Comité del Partido Colorado de Pilar) para oponerse con toda energía y tenacidad a tal pensamiento. Entre otras cosas dijo: que el magisterio vivió más de 50 años con la cabeza gacha y que le extrañaba que ahora precisamente tenga que inquietarse tanto por su situación. Hizo entrever que se trataba de un movimiento político y no gremial. Se le contestó que era cierta la afirmación hecha en el sentido de que el magisterio vivió mucho tiempo en silencio, pero se le señaló que en cada uno de los maestros, de un rincón a otro del país, ardía la llama de una latente rebeldía por tan injusta situación. Que el acogotamiento de las libertades públicas y la falta de unidad del magisterio fueron las causas de ese contenido silencio. Se destacó además que a los maestros no les interesaba quién manda o quién no manda, sino su propia reivindicación. En esta forma fue replicada la señora de Dos Santos resolviéndose por voluntad unánime de la asamblea la realización del acto bajo cualquier riesgo.

Conforme a esta resolución el acto se realizó el 13 del corriente en la Plaza Mariscal López, a las 18:30. El pueblo de Pilar sin distinción de credos ni matices, estuvo presente en esta cita de la cultura, pudiendo calcularse en más de un millar de personas asistentes.

En medio de la mayor expectativa abrió el acto el presidente de la Asociación Prof. Alberto Fernández, explicando en acertadas palabras el motivo de la reunión. Le siguió en

el uso de la palabra el Prof. Carlos Chamorro, quien en una vibrante improvisación diseñó los problemas educacionales del país y la situación dramática del maestro paraguayo. En tercer lugar habló la Prof. señora Beatriz Alonso de González quien abundó en consideraciones muy atinadas sobre la insostenible vida económica de los trabajadores de la enseñanza. La señora Célida Jiménez de Pérez, digna y ejemplar maestra pilarense, pronunció un hermoso discurso. Seguidamente hablaron el señor Crescencio Alarcón y los representantes de los centros estudiantiles de la localidad. La señorita Ondina Alonso, que habló en representación del Centro Normalista dijo entre otras cosas: “Estamos incondicionalmente con nuestros hermanos mayores, los maestros, en su sagrada lucha por su reivindicación”.

Por la Federación Estudiantil y el Centro Estudiantes de Comercio habló el joven Santiago Costas. Cerró el acto la señorita Prof. Marina L. Parra agradeciendo a la población por tan cordial acogida a la invitación de los maestros.

El pueblo de Pilar asistió a un acto de alta cultura y se retiró con satisfacción de haber concurrido. Ni una palabra injuriosa para nadie. No podía ser de otro modo; una tribuna levantada por los maestros será siempre una tribuna de la cultura.

Pilar, noviembre 13 de 1946

La C. Directiva de la Asociación de Maestros de Pilar

El País, 26 de noviembre de 1946.

Archivo Gaona-03-04-013.

•

Nota del Magisterio de la Capital, al Ministro de Educación Sueldos básicos para los maestros según sus categorías

Una delegación de maestros de la capital, nos ha entregado copia de una nota que según afirmación de la misma, ha sido entregada al titular de la cartera de educación doctor Juan Ramón Chaves.

En la nota se contemplan los sueldos básicos necesarios para los miembros del magisterio nacional, según sus respectivas categorías.

Texto de la nota

Dice la nota en mención:

“Los maestros de la capital, con la seguridad de interpretar las aspiraciones unánimes del magisterio paraguayo se permiten elevar a la consideración de V.E. un proyecto de reajuste de sueldos para el magisterio primario. Los sueldos actuales, señor ministro, en general menores de 250 Gs. obligan a los maestros a emplear su tiempo y energías en otras actividades ajenas a la enseñanza, para ganar lo indispensable para su subsistencia. De esta manera no pueden trabajar con la dedicación que exige una enseñanza eficiente, resultando perjudicados los niños. El magisterio tiene derecho a percibir haberes que le permitan una

total dedicación a las labores escolares tanto en las escuelas como fuera de horario escolar. Los sueldos que perciben actualmente los maestros representan apenas una tercera parte del escaso salario mínimo establecido para obreros y empleados de la República.

No existen ni pueden existir razones valederas para mantener a los trabajadores de la enseñanza con un sueldo tan bajo que alcanza sólo para cubrir los gastos de la mitad de una modesta pensión. No se puede mantener al magisterio en esta situación sin atentar contra la suerte de la enseñanza primaria y de la educación en general en nuestro país, la base de reajuste de sueldos que solicitamos, es sólo teniendo en cuenta la situación económica del país, no lo que merece el trabajo de los maestros. Es un sueldo mínimo que debe ser aumentado progresivamente hasta alcanzar un nivel razonable que permita al maestro sobrellevar una vida modesta y trabajar sin zozobra ni angustia económica en beneficio de la niñez y de la cultura”.

Las bases solicitadas

Las bases de sueldos solicitadas son las siguientes: profesora de primera categoría, 1.240 guaraníes; de segunda categoría, 1.100 guaraníes; de tercera categoría, 1.000 guaraníes; de cuarta categoría, 600 guaraníes; de séptima categoría, 500 guaraníes; profesoras de mensualidades, 350 guaraníes; profesora de gimnasia, 350 guaraníes; intendente de escuela, 300 guaraníes; gratificación por la dirección, 200 guaraníes.

19 de enero de 1953.

Archivo Gaona-15-11-010

Las carameleras

Las carameleras también han presentado su pliego de condiciones

Las nunca bien explotadas mujeres, las carameleras, por fin han llegado en posesión de sus propios destinos.

Comprendieron también las pobres compañeras que la única ruta de redención económico-social es la lucha orgánica.

Y hoy se lanzan al robustecimiento de su cuerpo y ya luchan.

Y decimos que ya luchan porque han confeccionado su pliego de condiciones con intervención de la Confederación Nacional de Trabajadores y presentado en el día de ayer a distintas fábricas de caramelos.

Es un hecho que en las mujeres por su extremada condición de explotada y siempre vejada, es digno de alto honor y respeto.

La compenetración, si bien paulatina de su situación particular, y la visión política de las mismas significa en estos momentos difíciles por que atravesamos la posibilidad de que el proletariado nacional durante la lucha en el camino por sus intereses y sus problemas puede gravitar con más peso en el escenario nacional en donde, hasta hoy, es triste decirlo, ocupan el mismo o casi el mísero plano secundario de desheredados.

Las mujeres carameleras, organizadas, dan el ejemplo a las de otros gremios en que niñas y madres tienen que gemir bajo la explotación del patrón sin entrañas.

A organizarse pues compañeras, costureras, de la fábrica de fósforos y otros lugares de explotación, siguiendo el ejemplo de las carameleras, zapatilleras, mucamas, etc.

ECHAD LAS BASES DE LA FEDERACION DE OBRERAS!!

A continuación va el pliego de condiciones de las carameleras.

Asunción, Marzo 29 de 1936.

Al señor Patrón de la Fábrica de Caramelos:

Por resolución de la Magna Asamblea realizada hoy, ponemos a conocimiento de Ud. lo siguiente: que viéndose la carestía de la vida y la no rebaja de los artículos de primera necesidad y el salario de hambre que nosotras las carameleras de esta capital recibimos, nos vimos obligadas la forma de aunar nuestras debilitadas fuerzas, para así mejorar nuestra situación económica en nuestros ya hambreados hogares y así, por voluntad y decisión de todas las compañeras de este ramo, y bajo el amparo del Gobierno Revolucionario del Coronel Franco, se ha formado el Sindicato de Carameleras Unidas sobre bases firmes y justas que las ampara para el triunfo definitivo de nuestra causa y dispuestas a la lucha por la [...-conquista total de nuestro salario] y por lo cual presentamos este pliego de condiciones en forma directa y definitiva sobre las bases siguientes:

1º Aumento de salarios de tarifa Caramelos por kilo.

De 1ª 3 \$ de 2ª 2\$. Operario por mes 750 \$, Carameleras \$ 950.

2º Reconocimiento de este Sindicato.

3º A todas las operarias se les proveerá de un delantal y una gorrita.

4º Trabajando extra debe ser doble el salario.

5º Ninguna operaria será despedida del trabajo sin causa justificada.

6º Ningún patrón debe tomar operarias sin su respectivo carnet social.

7º La Sociedad nombrará delegadas por cada Fábrica para el control del convenio.

8º Este pliego será contestado para el viernes 3 de abril del cte. año.

Aurelia Cardozo
Secretaria General

Herminia Cardozo
Pro-Secretaria

Nemesio Franco
elegado de la C. N. T.

1 de abril de 1936.

Archivo Gaona-05-23-065.

•

Fue solucionado el conflicto con las carameleras

Ayer fue firmado entre representantes obreros y patronales con la intervención de un funcionario del Estado el siguiente pliego de condiciones que pone fin al conflicto existente:

Pliego de condiciones

EL SINDICATO DE CAMELERAS UNIDAS, representadas por las Srtas. Aurelia Cardozo, Herminia Cardozo y Hortensia Rojas por una parte, y por la otra, los Sres. Luis Schwartzman, Antonio Díaz, Augusto Badín y Cesareo Jiménez (h) en representación de las fábricas de caramelos, en la inspección de Policías y Municipalidades del Ministerio de Interior, se avienen a firmar el siguiente pliego de condiciones:

1º - Los fabricantes de caramelos toman nota de la existencia del Sindicato Carameleras Unidas y que forman parte, las operarias de este gremio.

2º - Establécese la jornada de ocho horas de trabajo. Las operarias deberán presentarse en el trabajo del horario establecido con una tolerancia de un cuarto de hora.

3º - Se establece dos clases de caramelos: de 1ª y de 2ª, debiendo abonarse \$3 tres pesos de curso legal y \$2 dos pesos de curso legal, por la envoltura de cada kilo de caramelos de primera y segunda respectivamente.

4º - Las horas extras se pagará de acuerdo a convenio de parte.

5º - Ningún patrón podrá tomar operaria sin su respectivo carnet social. Si el Sindicato no pudiera proporcionar el pedido de los patrones éstos podrán tomar otras empleadas.

6º - Todas las operarias tendrán su delantal y su gorrita, debiendo ser costeadas por ellas. En caso de que estas no puedan comprar, los patrones les facilitarán los medios necesarios para adquirirlos descontándoles, el precio en cuotas semanales.

7º - El número de operarias estará de acuerdo a las necesidades de las fábricas. En caso de disminución de producción, se disminuirá proporcionalmente al número de las operarias.

8º - Ninguna operaria será despedida del trabajo sin causa justificada.

9º - El Sindicato nombrará delegados ante las fábricas a efecto del control del cumplimiento del pliego de condiciones por ambas partes. Esta delegada nombrada por el Sindicato, será mayor de edad.

10º - Todo conflicto o divergencia que surgiere en la realización de este pliego de condiciones será resuelto por el Ministerio del Interior y por el Departamento del Trabajo.

El presente convenio, es firmado en cuatro ejemplares del mismo tenor, en el despacho de la Inspección de Policía del Ministerio del Interior, a los siete días del mes de Abril de 1936.

Por el Sindicato de Carameleras Unidas: Aurelia Cardozo, Herminia Cardozo, Hortensia Rojas. Por los Patrones: L. Schwartzman, C. Jiménez (h), A. Díaz, Badín. Por la Conf. Nac. de Trabajadores: V. Franco. Vo. Bo. Manuel D. Carvallo, Inspector General de Policías.

Comentaremos el arreglo de ediciones posteriores.

Periódico *La Lucha*, 8 de abril de 1936.

Archivo Gaona-09-02-029.

•

Agustina Cardozo, del gremio de carameleras unidas, pronunció el siguiente discurso el 1º de Mayo

Proletariado y pueblo paraguayo: hoy estamos en los umbrales de la memorable jornada del 1º de Mayo.

Fecha ésta en que el proletariado debe recordarla con toda la mayor energía por lo que encierra en sí el cincuentenario, en que corrió por las calles de Chicago la sangre mártir de hombres auténticos, defensores legítimos de la causa proletaria, si ésta es la fecha que recuerda los momentos álgidos en que hermanos proletarios han tenido que ser colgados por los postes del alumbrado a impulso del capitalismo imperialista usurpador de la buena bondad del trabajador.

Proletariado: ya llegó el momento que debemos unir nuestras fuerzas para salvarnos del pulpo imperialista egoísta, que no se conforma con la resignación del proletariado quien hasta hoy se encuentra amasando la fortuna de ellos.

Pueblo y proletariado paraguayo, después de treinta años de opresión, de peripecias, de desgracias, y de iniquidades, hemos conseguido con la revolución libertadora del 17 de febrero, la Presidencia provisional de la República del Coronel don Rafael Franco, conocedor de las santas causas del proletariado, la libertad de asociación; hemos conseguido por ese real intermedio lo necesario y justo en el sentido legal de las cosas.

Compañeros de desgracia, compañeros de reivindicaciones; no permitamos más ser los lacayos del Imperialismo infame y traidor y que con esa insaciable ambición, nos tienen comprados por un insignificante salario y un recargo enorme en el peso bárbaro de sus yugos, a que estamos sujetos para llenarles sus grandes valijas para enriquecer al extranjero, y nos

exponemos a dificultades enormes, tal es así que estamos sujetos al desgaste físico, para caer en la desgracia de la invalidez y luego ser tirados en la calle a igual de una bestia cualquiera, para quedar al amparo de los nuevos esclavos del imperialismo.

Por tanto, es la hora en que debemos unificarnos, es la hora en que debemos hacer un frente único popular de todos los sectores agremiados que nos sientamos [sintamos o sentimos] oprimidos por el imperialismo despótico sin consideraciones y sin escrúpulos.

Ya llega el momento en que debemos demostrar al mundo entero que el proletariado paraguayo, terminó su largo sueño, que ya nos hemos despertado que ya no nos encontramos en condiciones de ser viles lacayos de la burguesía imperialista, y que ya no permitiremos más las barbaridades pasadas al amparo de los gobiernos de las clases capitalistas imperialistas.

La Revolución del 17 de febrero nos dio la libertad de asociación y la libertad de salvar nuestros más sagrados intereses.

La presidencia provisional del coronel don Rafael Franco expone que el proletariado necesita de su reacción, y por tanto reivindicamos, luchemos con ahínco por el porvenir del proletariado, y al mismo tiempo, luchemos por sostener a los verdaderos hombres de la causa proletaria los verdaderos hombres de la memorable jornada del 17 de febrero.

Así que pueblo y proletariado paraguayo; el 1º de Mayo conmemoremos en un gran frente único popular; es el deber de la hora, el deber de todo proletario conciente de sus derechos, amante de sus libertades y conocedor de sus obligaciones.

NADA MAS.

Mayo de 1936.

Archivo Gaona-05-20-004.



Importante Asamblea del Sindicato Obrero de la Industria de Caramelos

El día domingo 2 del cte., tuvo lugar la asamblea de los obreros y obreras carameleras. En representación de la C.T.P. asistieron los compañeros Nicolás Yegros y Pablo Franco.

Aprobada el acta de la asamblea anterior, los dirigentes de la C.T.P. dirigieron la palabra, informando a la asamblea la situación en que se encuentran los trabajadores del país, por los efectos de la guerra imperialista y las arduas tareas que desarrolla la Central Obrera para contrarrestar las maniobras empresistas y patronales, que requieren el apoyo decidido de todos los gremios a fin de evitar la disminución de los salarios, los despidos, el encarecimiento de la vida, etc.

La exposición de los compañeros Yegros y Franco fueron muy aplaudidas. Reclamaron la ayuda del Sindicato para los compañeros tranviarios, de Zaballos Cué y de la fábrica de fósforos, que se encontraban ante serios conflictos. El representante de la Asociación Tranviaria Juan Miloslavich detalló la situación del gremio frente a la intransigencia de la prepotente empresa C.A.L.T.

La Asamblea aprobó los informes y decidió colaborar con todas sus fuerzas en defensa de los intereses de la masa afectada. Se resolvió también designar una comisión, integrada por el Secretario General del Sindicato y la compañera Felipa Riquelme, para ponerse en contacto con la Comisión Mixta de la C.T.P. que atiende actualmente los conflictos en referencia, a fin de que se aboque al estudio del pliego de condiciones de los obreros de la industria de caramelos presentado hace diez meses. Se acuerda también regularizar el pago de la cuota, y aumentarla después de obtener las mejoras pedidas, y adoptar sanciones contra los compañeros que no asisten a la asamblea. Se nombra delegada de la Fábrica "La Moderna" a la obrera Petrona Romero y se resuelve retirar 30 ejemplares del periódico "C.T.P."

Fue una importante asamblea, que tomó decisiones fundamentales para el buen desenvolvimiento del gremio. Adelante camaradas.

CTP, Año III, Nº 44, Asunción, 12 de julio de 1940, p. 8.
Archivo Gaona-11, Colección CTP.

Asamblea de la Sociedad de Obreros Unidos de la Industria de Caramelos

El domingo 21 del cte. en el local de la Sociedad de Carpinteros efectuó asamblea la Sociedad de Obreros Unidos de la Industria de Caramelos, bajo la presidencia del compañero César Duvini y con la participación del camarada Felipe López por la central unitaria.

Se estudió el fallo dado por el Departamento Nacional del Trabajo al pliego de condiciones presentado por el gremio, resolviéndose designar una comisión a fin de que entreviste al presidente del D.N.T. para pedirle mejoras en el dictamen sobre los reclamos de la masa trabajadora, contenidas en el convenio en cuestión. La comisión fue integrada con los siguientes dirigentes: Antonio Maíz, Concepción Báez, Marina Caballero, Julia Jara y Laura López León.

Se consideró la situación de varios delegados de fábricas, a raíz de irregularidades que se suceden por la falta de colaboración de la masa, interviniendo en ese sentido el representante de la C.T.P. quien llamó a los trabajadores a cooperar estrechamente con los delegados para afianzar el Sindicato, pues de las divergencias sólo sacarán provecho los patrones. La exhortación del camarada Felipe López fue recogida por los asambleístas que se comprometieron a apretar filas en torno a la Sociedad y terminar con la situación actual en los establecimientos, en las relaciones entre los operarios y los delegados. Se tomaron otras resoluciones para la marcha ascendente del gremio.

CTP, Año III, Nº 47, Asunción, 31 de julio de 1940, p. 7.
Archivo Gaona-11, Colección CTP.

Las obreras cumplirán con su deber

La compañera Catalina Bogado ha escrito tres breves artículos, señalando la posición de las obreras en esta encrucijada de nuestro movimiento. Iniciamos hoy, la publicación de los mismos.

Activa, y animada de una férrea voluntad unitaria, la compañera Bogado pertenece al Sindicato Obrero de la Industria de Caramelos, militando en cargos de responsabilidad desde la fundación del gremio.

En las memorables jornadas del mes de Mayo de 1936, la compañera Bogado con las trabajadoras del gremio irrumpieron en las calles y en las plazas, escribiendo con su heroísmo una página brillante de la historia del movimiento obrero, que reeditaran en esta oportunidad frente a los afanes de la reacción y el fascismo.

Invitamos a las obreras de los distintos gremios a escribir sobre estos y otros problemas.

I

En estos momentos en que la C.T.P. hace un llamamiento al pueblo en defensa de su autonomía y libertades sindicales para dentro de sus Estatutos seguir dirigiendo (sin ingerencias extrañas) a la clase trabajadora de nuestro país, para seguir luchando frente al egoísmo patronal, por la elevación de su nivel de vida tanto material como moral, poniéndola así a la altura que se merece como fuerza productora, como obrera que siente el orgullo de formar parte en sus filas, formulo un llamado a todas mis compañeras de los distintos sindicatos que las agrupan, para decirles que es en estos instantes que nuestra Central necesita más del [...] todos sus afiliados. Y nosotras tenemos que demostrarle nuestra firme decisión de defender nuestras conquistas y que para ello iremos allí donde las circunstancias lo requieran junto con nuestros hermanos de clase, y además de que si llega la hora de tener que defender nuestros derechos sindicales, en la calle o donde fuera, preferimos ser "VIUDAS DE HEROES QUE MUJERES DE COBARDES".

Para ello, desde hoy, debemos entregarnos a una labor intensa, sin desmayos, convencidas de que la victoria coronará nuestros esfuerzos.

Tenemos que apretar filas en nuestros Sindicatos. Compenetramos de la grave situación por que atraviesa el movimiento obrero. Tener claridad sobre nuestros problemas, y muy especialmente ORGANIZAR. Esta es la clave del triunfo.

Construyamos sin pérdida de tiempo los Comités de Defensa que la C.T.P. ha indicado. Vinculémonos con las compañeras de los otros gremios (las abnegadas obreras del Mercado Pettirossi y Central, de Fomo y Valle, Comero, Grau, de las fábricas de seda de Villamorra; las compañeras costureras, cigarreras, las obreras de la industria del fósforo, de los talleres gráficos, etc., etc.) y alistemos juntas las MILICIAS OBRERAS que puedan proclamar, frente al avance del fascismo el "NO PASARAN" de nuestras gloriosas hermanas de la España inmortal.

Unidas en nuestros Sindicatos, y en la C.T.P. Unidas en un Comité de Defensa y de lucha, las obreras del taller y de las fábricas, cumpliremos con nuestro deber, en la misma forma como lo hicimos con la huelga general el 2 de Mayo de 1936, en que como hoy, se pretende destruir las organizaciones, anulando a nuestros dirigentes.

Catalina Bogado

CTP, Año III, Nº 56, Asunción, 15 de diciembre de 1940.
Archivo Gaona-11, Colección CTP.

•

Vida obrera

Asunción, noviembre 7 de 1945

Señor Director del EL PAIS

Presente

En nombre del Sindicato de Obreros de la Industria del Caramelo, me dirijo a usted, rogándole quiera dar cabida en las columnas de su periódico, al siguiente comunicado:

El Sindicato de Obreros de la Industria del Caramelo, desde hace meses venía gestionando ante las autoridades la rebaja del azúcar para la industria del caramelo, conjuntamente con los señores patrones. Estas gestiones se han realizado conjuntamente, pues los obreros iban a salir beneficiados con esta conquista, pues los patrones se comprometieron dar a sus obreros parte del porcentaje de la rebaja.

En fecha 3 de octubre pasado el Ministerio de Industria y Comercio resolvió la rebaja de precio del azúcar a los patrones carameleros, quienes desde esa fecha dichos patrones se beneficiaron con esta medida y olvidaron su compromiso de facilitar a los obreros la promesa del porcentaje de la rebaja.

Por estas causas una delegación del Sindicato se entrevistó con el señor ministro, doctor Valdovinos, a reclamar el cumplimiento por parte de los patrones de la promesa. El señor ministro mandó citar a estos patrones llevándose a cabo una audiencia entre las partes. El señor ministro manifestó a los patrones que deben hacer entrega inmediata de la mitad de la ganancia por la rebaja del precio del azúcar, a los obreros, y manifestó al mismo tiempo a los señores patrones que él había hecho rebajar el precio del azúcar más bien para beneficiar a los obreros.

La delegación obrera se quejó al señor ministro de que los patrones no respetan al Sindicato en el sentido de que admiten en sus fábricas, personales libres, no federados al sindicato. Frente a este reclamo el señor ministro recalco a los señores patrones que, desde el momento que existe un Sindicato reconocido legalmente, no puede haber personal libre en la fábrica.

El Sindicato de Obrero de la Industria del Caramelo hace público su reconocimiento al señor Ministro, doctor Valdovinos, por la buena acogida y atención prestadas a la delegación obrera de este Sindicato.

Saludo al señor director muy atentamente.

Concepción B. de Villamayor
Secretaria General

El País, noviembre de 1945.
Archivo Gaona-03-05-001

Del Sindicato de Carameleros

El 7 del corriente el Sindicato de Obreros Unidos de la Industria de Caramelos y Anexos ha enviado al Presidente del D.N.T. una nota de protesta en la que se expresa, en lo substancial, la siguiente denuncia:

“Que el día viernes 6 del corriente a las 9:30 horas fueron notificadas por el señor Carlos Caballero, socio industrial del señor Antonio Díaz, las obreras Daniela Almirón, Rosa Gamarra, Catalina Neira, Manuela Pereira y María Elena Pereira, de que estaban despedidas del trabajo por escasez de trabajo.

Que a los efectos de constatar la veracidad de la arbitraria disposición patronal, solicitamos del Departamento Nacional del Trabajo se sirva destacar un Inspector que debe confrontar efectivamente que en realidad no hay escasez de trabajo, porque hasta la fecha hay un pedido extraordinario de caramelos, esto podemos justificar por el sencillo hecho de que a diario para satisfacer este pedido, el patrón está recurriendo al procedimiento de sacar durante la hora del trabajo toda la producción de caramelo.

Además de estos hechos, las obreras despedidas son las más antiguas en la fábrica. Por otro lado, si es que en realidad existiera tal escasez de trabajo y no primara una manifiesta mala fe del patrón para despedir a estas obreras se podría establecer un turno entre todas las obreras, hasta tanto se mejorara la producción. Lo que en realidad existe es que el patrón quiere despedir de la fábrica a todas las obreras organizadas dentro del Sindicato”.

Octubre de 1946.
AG-03-23-005.

Reclamos de los obreros carameleros

Estuvo en nuestra redacción una delegación del Sindicato de Obreros Unidos de la Industria de Caramelos y Anexos, integrada por el señor Antonio Maíz y las señoritas Felipa Riquelme y Margarita Morínigo, con el fin de hacer público un reclamo que han llevado también a conocimiento del Ministro de Industria y Comercio Interino, doctor Valdovinos.

Este pedido consiste en reclamar el cumplimiento de la promesa dada a conocer por los organismos oficiales correspondientes, en el sentido de que el azúcar para la elaboración de caramelos y productos afines sería rebajado en 10 céntimos por kilogramo, al mismo tiempo que se impondrían gravámenes a los productos importados de la industria caramelera, medidas que según nos informaron los componentes de la citada delegación, el doctor Valdovinos ratificó se cumpliría en breve plazo.

1946.

AG-03-23-006.

Las vendedoras del Mercadito Pettirossi

Se arreglará satisfactoriamente la situación de las obreras del Mercadito “Pettirossi”

En la edición anterior dimos cuenta de la situación realmente difícil creada a las vendedoras del mercadito “Pettirossi”, con el pedido de desalojo del lugar, en el que con su trabajo honrado, centenares de humildes mujeres ganan el pan de cada día. Reclamamos en esa oportunidad la observancia de un criterio patriótico, progresista y humano, para abordar ese problema, y reclamamos también de las obreras vendedoras agrupadas en el sindicato férrea unidad, para sostener sus justas peticiones en el conflicto planteado.

Nuestras demandas no fueron desofdas. Tenemos conocimiento de que las gestiones del sindicato de obreras del Mercadito “Pettirossi” con la participación de la C.T.P. que intervino en los momentos iniciales, han culminado satisfactoriamente con la promesa acordada por el Intendente Municipal en la entrevista del día lunes 22 del cte. Consiste ella en el traslado a un sitio cercano y propicio, que se dotará de las instalaciones necesarias para el funcionamiento de esa feria popular. Y estas eran las condiciones requeridas por las obreras vendedoras, que en ningún instante mostraron intransigencia ni terquedad, sino empeño en arreglar el conflicto, salvaguardando la salud de la población y el derecho al trabajo sin trabas.

Saludamos los pasos dados por el Gobierno, tendientes a finiquitar la cuestión de nuestra referencia, contemplando los modestos intereses de las abnegadas mercaderas.

Saludamos el espíritu unitario de estas COMPAÑERAS VENDEDORAS, ORGANIZADAS Y UNIDAS SIEMPRE TRIUNFAREMOS!

CTP, Año III, N° 41, Asunción, 30 de abril de 1940, p. 7.
Archivo Gaona-11 Colección CTP.

Las vendedoras del Mercadito Pettirossi se dirigen al Presidente de la República

Como es del dominio público, las vendedoras del mercadito "Pettirossi" se encuentran desde hace siete meses ante un problema serio, a raíz del pedido de desalojo del lugar que ocupan actualmente y donde trabajan de sol a sol para ganar el pan del día. Las obreras organizadas con la participación de la C.T.P. plantearon el traslado a un sitio adecuado, donde puedan proseguir sus tareas. Pero, la Municipalidad no lo ha proporcionado aun. Y en esta situación, la Sociedad de O. Vendedoras con la C.T.P. hicieron gestiones directas con el propietario del terreno que ocupan para llegar a un arreglo satisfactorio, habiendo acogido éste favorablemente el pedido de las obreras, en el sentido de vender la propiedad con facilidades de pago en base a cuotas diarias. La Sociedad está en condiciones de realizar esa operación, pero necesita para el efecto la exoneración de los impuestos municipales hasta tanto sufrague el costo del terreno, porque de no ser así, las pocas utilidades que obtienen invertirían en impuestos y en el pago de la propiedad. En demanda de esto elevaron un memorándum al señor Presidente de la República a cuya consideración ponen este importante problema que afecta a más de 400 humildes trabajadores con sus respectivas familias y que en 10 años de trabajo continuado dieron al fisco en concepto de impuestos la suma de \$10.800.000.

CTP, Año III, N° 46, Asunción, 15 de julio de 1940, p. 7.
Archivo Gaona-11, Colección de CTP.

Es necesaria la ayuda del Gobierno A las vendedoras del Mercadito Pettirossi

El 24 del cte. las obreras vendedoras del mercadito "Pettirossi", tuvieron asamblea, con la participación del compañero Alejandro Zaracho en representación de la Central Unitaria.

Acordaron en esa asamblea elevar al Intendente Municipal de la Capital un memorial sobre el proyecto de construcción del Mercado, y que es como sigue: muralla de un metro de altura más un metro de alambre tejido; tres portones sobre la calle Pettirossi, y casillas en ambos costados.

Este loable propósito del Sindicato de Obreras Vendedoras del Mercadito Pettirossi que cuenta ya con el apoyo del comercio de ese barrio, debe tener también la ayuda del

Gobierno, facilitando la adquisición del terreno, que permita a las vendedoras permanecer en el sitio donde se encuentran desde hace varios años y dotarle las comodidades e higiene necesarias.

El señor Intendente, debe pues, dar curso a la petición del Sindicato de Obreras Vendedoras del Mercadito Petúrossi, que los vecinos de ese lugar apoyan decidida y entusiastamente.

CTP, Año III, N° 49, Asunción, 31 de agosto de 1940, p. 6.
Archivo Gaona-11, Colección *CTP*.

•

Asamblea de las obreras del Mercadito Petúrossi

El 25 de corriente con la presencia del compañero Joaquín Núñez Piñáñez en representación de la C.T.P., realizaron asamblea las obreras vendedoras del Mercadito "Petúrossi", tratando el siguiente orden del día:

- 1º) Lectura del acta anterior
- 2º) Informe de secretaria
- 3º) Asuntos Varios

Leída el acta de la asamblea anterior, fue aprobada sin modificaciones.

La compañera Secretaria dio cuenta de las gestiones que viene realizando el Sindicato para la construcción del mercado modelo, entre éstas, la entrevista con las autoridades y el memorándum elevado al Presidente de la República, cuyo texto fue aprobado por la asamblea, y que pide la exoneración de los impuestos por el término de diez años para la adquisición del terreno.

Seguidamente el compañero delegado de la CTP dio un amplio informe sobre la situación general de la clase obrera nacional y las actuaciones de la Central Unitaria frente a los momentos difíciles, destacando la necesidad de consolidar las organizaciones sindicales como mejor garantía para mantener su integridad e independencia. El informe mereció la aprobación entusiasta de los asambleístas.

Luego se designó a la compañera Secretaria General para hacer uso de la palabra en el acto que organizan los obreros del andamio en conmemoración del V aniversario de su reorganización.

CTP, Año III, N° 53, Asunción, 31 de octubre de 1940, p. 2.
Archivo Gaona-11, Colección *CTP*.

•

Con la presencia del Intendente Municipal tendrá lugar una gran asamblea de vecinos en el Mercadito Pettirossi

Las esforzadas gestiones realizadas por la Sociedad de Obreras Vendedoras del Mercadito "Pettirossi" con la cooperación de la C.T.P. para la adquisición del terreno que actualmente ocupan y la construcción de un mercadito más cómodo y adecuado, van llegando a feliz término.

En efecto, en el curso de la presente semana, se ha arribado a un acuerdo con el Intendente Municipal, en virtud del cual, la Sociedad de O. Vendedoras del Mercadito Pettirossi comprará el predio con la ayuda del vecindario, y la Municipalidad levantará el Mercado conforme las reglamentaciones en vigencia.

Para impulsar los trabajos ya iniciados, tendrá lugar el 30 del corriente por la tarde en el local del Mercadito una gran asamblea de vecinos a la que asistirá el señor Intendente Municipal y miembros de la C.T.P.

CTP, Año III, N° 55, Asunción, 30 de noviembre de 1940, p.7.
Archivo Gaona-11, Colección *CTP*.

Muchas más

A las mujeres obreras de Encarnación

Compañeras; Hermanas:

La suerte de los obreros es una misma para todos y tan ligada está entre nosotros que la de uno pone en peligro la de los demás y por eso debemos velar por los derechos de todos porque son los nuestros propios.

Vosotras ahora, para los atropellos, sois el blanco de todos los empleados de la Aduana de Encarnación, instigados por la avaricia de los comerciantes, ladrones de esta ciudad y si es cierto que vosotras veláis por vuestros intereses, si no queréis soportar más injusticias y queréis que vuestros derechos sean respetados, es preciso que forméis una fuerza suficientemente capaz para poneros frente a todos aquellos que tratan de coartar vuestra libertad y vuestros derechos. Y esta fuerza, compañeras, está en vosotras mismas, uniéndoos en fuerte lazo solidario y entonces podréis embestir sin miedo y aun estar en la lucha con ventaja.

Formad vuestra Sociedad de Resistencia y uníos con los demás trabajadores que forman el Centro Obrero local y veréis cómo pronto obtendréis más libertad y más justicia.

Esto es lo que os aconseja un hermano vuestro que es explotado igual que vosotras.

Un obrero.

Asunción, Marzo de 1919.

El Combate, marzo de 1919.

AG-17-36-001.

Mujeres trabajadoras del F.C.

Jóvenes y Adultas:

Vosotras, como todos los ferroviarios obreros y empleados, tenéis un puesto de lucha en la Asociación. Vosotras sois igualmente mártires del trabajo, explotadas sin consideración por el F.C., empresa imperialista que está enclavada en nuestro país como un enorme pulpo, chupando la sangre de los hijos nativos.

Vosotras también tenéis problemas reivindicatorios, como aumento de salario, disminución de horas de trabajo, mejor trato, más respeto de parte de los patronos y encargados [de] establecer igual salario a igual trabajo, etc.

Vosotras también debéis luchar al lado de vuestros hermanos ferroviarios, por un poco más de pan, de derecho y de justicia; todos juntos seremos una potencia frente a los succionadores de nuestra clase y sólo unidos podremos conquistar este hermoso ideal de mejorar nuestra situación.

Verde Olivo, Asunción, 14 de marzo de 1936.

AG-05-23-038

Las sirvientas, mucamas y cocineras, constituyeron su sindicato

Se reunieron las obreras domésticas el domingo 1º de marzo, en número de 120 en el local de los Obreros del Calzado para considerar la situación de inferioridad y miseria en que se encuentran ellas, con relación a las demás ramas de la clase trabajadora.

Asistieron a la reunión delegados de los Sindicatos de Zapateros y Albañiles.

Nombraron su C.D. y se adhirieron a la Confederación Nacional de Trabajadores.

Marzo de 1936.

AG-05-23-014

Reclama más atención para la mujer, la obrera Venancia Galeano en su discurso del primero de mayo

Respetable Pueblo Paraguayo:

En esta hora magna del proletariado mundial, también nosotras hemos abandonado por un rato nuestros quehaceres domésticos para venir a ocupar nuestros puestos al lado de nuestros padres, esposos, hermanos e hijos. La civilización avanza; es hora de que también nosotras rompamos con esa cadena de la esclavitud; es hora que destruyamos con este concepto de que las mujeres son para el hogar tan solamente, es hora que también nosotras ocupemos el verdadero lugar que nos corresponde.

En el pasado y en el presente, en la paz y durante la guerra, la mujer paraguaya ha demostrado que no tan sólo en el hogar está nuestro puesto. La historia os dice cómo la mujer paraguaya ha servido a la patria. Si el Mcal. López se levantara en este momento de su sagrada tumba, os diría con elocuencia el valor de la mujer paraguaya.

Ahora mismo, aún está fresco el sudor de las mujeres paraguayas por las manseras del arado. Ahora mismo y aquí mismo aún se ve los verde olivos, confeccionados por mujeres paraguayas para el victorioso Ejército paraguayo; así como sabemos cocinar, así como sabemos arar, así también como los varones, somos elementos imprescindibles para el progreso de un país. Ahora una pregunta. Por qué en los talleres y en todas partes los trabajos...[incompleto].

Mayo de 1936.

AG-05-20-005.

•

Derechos de la mujer, amparo a la niñez y la vejez

Desarrolla parte del temario el compañero Alberto Angelacio Secretario pro-Congreso

El Congreso Constituyente necesariamente prestará su atención a estos tres aspectos de la vida social, más castigados por el injusto y despótico régimen capitalista: la mujer, el niño y el anciano. Un pueblo que carece de una legislación social que proteja la vida de la mujer trabajadora, que ampare a la niñez indigente y a la vejez desvalida, es un pueblo que se estanca en la rutina, vegeta y degenera. Que viene de espalda al Progreso Social, y a quien no alcanzan las conquistas de la Civilización Contemporánea. Este sensible atraso no se debe a la ignorancia del pueblo. Es la obra conciente inhumana de las clases explotadoras; privilegiadas y retardatarias que miran con temor y espanto las reivindicaciones de la mujer, el niño y el viejo, porque la satisfacción de sus intereses y el reconocimiento de sus derechos, le aparejarían la disminución de sus ganancias. Es por eso que el terrateniente, el burgués y el negrero imperialista consideran a la mujer, si es rica, un objeto de lujo, y si es pobre un elemento de vil explotación. Los frutos de su trabajo se cotizan muy bajo, y cualquiera sea la prestación de sus servicios reciben una paga inferior a la que perciben los hombres, de igual capacidad. Los niños también, en la edad escolar —de los juegos y juguetes— ya ayudan a sus padres en las capueras o son explotados miserablemente en las fábricas, almacenes o tiendas. Y los viejos, después de una existencia laboriosa en la que consumieron sus mejores

energías para beneficios ajenos, son abandonados por el Estado burgués como trastos viejos, sin subsidios, condenados al hambre y a la muerte, porque ya no rinden al patrón.

La clase obrera, la nueva clase llamada a cumplir un rol dirigente en la vida económica y social del país, contempla al lado de sus reivindicaciones más vitales; las de la mujer obrera, de los hijos de los trabajadores y de los ancianos. Por esa razón, los dirigentes de CTP han incluido este problema en el Orden del día de su Congreso Constituyente.

a) El problema femenino es complejo; abarca los múltiples aspectos de la vida y condiciones de trabajo de la mujer.

Nosotros, los proletarios, proclamamos la completa igualdad, en derechos y deberes, entre el hombre y la mujer; tanto en el proceso económico como en la vida de relación; en el campo profesional como en la política.

Desde luego, que la Biología enseña que el hombre y la mujer tenemos las mismas facultades físicas, morales e intelectuales: las mismas tendencias y temperamentos diferenciándonos solamente en la intensidad de los sentimientos.

Para la mujer obrera por eso reclamamos: “igual salario por igual trabajo” que realizan los hombres, dignificando de este modo sus esfuerzos y evitando la competencia desleal que realizan los patronos con la mano de obra femenina barata. Y propugnamos la prohibición del trabajo nocturno para los menores y las mujeres, a fin de preservar a esas naturalezas tiernas y sensibles de las consecuencias perjudiciales de la pérdida del sueño y del descanso que requiere el organismo. La obrera que va a ser madre requiere cuidados especiales, antes y después del alumbramiento.

Nuestras obreras (lo mismo que las empleadas domésticas) —por falta de leyes de previsión social— se ven obligadas a concurrir al trabajo hasta los últimos días, preliminares al parto, debiendo a los pocos días volver a ella, sin haber sido asistida por partera generalmente, y sin contar con la alimentación requerida. De esta manera no solamente la madre se resiente, sufre trastornos internos y a cada parto va perdiendo su salud, sino también el hijo que se ve privado de la atención de su madre, abandonado en manos extrañas, en lugares insalubres, careciendo de abrigos y alimentos nutritivos.

La única sala de maternidad que existe en Asunción es absolutamente insuficiente para asistir a las numerosas parturientas proletarias y de la clase media sin recursos. No siempre hay camas vacías para las madres del pueblo. Muchas infelices mujeres tienen que parir en manos de personas o comadres que no tienen otra noción que la aprendida en la asistencia a otros partos. He aquí una de las causas del pavoroso porcentaje de mortalidad infantil.

En punto a este problema, reclamamos para la obrera embarazada un mes de permiso antes y un mes después del parto, con goce de sueldo. Y que se habiliten nuevas Salas de Maternidad en los barrios populosos y fabriles, en los pueblos de campaña, en obrajes y verbales.

La U.R.S.S., donde el proletariado está en el poder, ocupa el primer puesto en el mundo en materia de asistencia sanitaria a las masas trabajadoras. Allí las obreras embarazadas gozan de un mes de permiso y 35 días después del parto; con un aumento del 25% de su salario para mejora de alimentación. Es asistida por especialistas, rodeada de higiene y comodidades.

A su regreso a la fábrica deposita al recién nacido en las Salas-Cunas —anexas a las fábricas—: atendidas por enfermeras y bajo vigilancia de médicos, con derecho a 15 minutos de licencia cada dos horas para amamantar a sus hijos.

Para la empleada, para la maestra también propiciamos un salario justo que sea una digna remuneración de sus servicios. Para las colegialas, el derecho sin restricciones al estudio, para todas las carreras: profesionales, artísticas o científicas. Y para todas las mujeres: el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos, amplias garantías para el movimiento feminista que las ennoblece y dignifica en el puesto de lucha que les asigna la vida moderna.

CPT, Año II, N° 25, Asunción 1° de mayo de 1939, p. 11.
AG-11, Colección *CPT*.

Las obreras de la seda conquistaron mejoras

Organizado el Sindicato Obreras de la Seda, con la intervención de la C.T.P. se procedió a la confección de un convenio de trabajo, dadas las condiciones miserables imperantes en la fábrica, de salarios como de trabajo. Llevado al D.N.T. el petitorio se aprobaron diversas cláusulas en la instancia de conciliación pasando otras al arbitraje.

Son éstas las primeras conquistas que obtienen las obreras de la seda merced a su organización, y en la medida que el Sindicato vaya fortaleciéndose en la lucha por las mejoras se consolidarán las conquistas y se abrirán las posibilidades de aumentarlas. Este primer paso debe servir de aliento y acicate a las obreras de la seda que en su sindicato y con la C.T.P. deben bregar diariamente por sus reivindicaciones.

CPT, Año III, N° 35, Asunción, 15 de diciembre de 1939.
AG - 11, Colección *CPT*.

Las obreras de la seda de Villamorra

Son objeto de medidas arbitrarias por parte de los patrones

En la fábrica de tejidos sita en Villa Morra, las obreras son hostilizadas por los patrones, por el delito de organizarse y plantear por conducto del sindicato un pedido de mejoras, llegándose al extremo de suspender y despedir a las siguientes camaradas: Julia María J. Romero, Estefana Caballero, María Salinas y Juan Laffé. A estas arbitrariedades, hay que agregar, las malas condiciones de trabajo y los salarios ínfimos, que soportan las

obreras. La totalidad, trabaja por la noche, con jornales ordinarios, transgrediendo leyes expresas, que reglamentan el trabajo de las mujeres y establecen salarios extras para las jornadas nocturnas. Varias obreras han enfermado por estas agobiadoras jornadas, por su horario y sus salarios que no les permiten reponer las energías que las duras tareas les ocasionan. Ante esta situación han recabado la rotación de turno, en salvaguarda de su salud. Son demasiado elocuentes los datos que obran en los archivos del Ministerio de Salubridad, sobre el aumento creciente y alarmante de enfermos por desnutrición. Son categóricas en ese sentido las comprobaciones realizadas por los Dres. Gatti y Ciancio.

Pero los patrones de esa fábrica, bajo el manto de incrementar la industria nacional, de trabajar por su resurgimiento y progreso, se oponen decididamente a conceder las justas demandas de las operarias, amenazando con el cierre del establecimiento.

Esta actitud dificulta las gestiones del Ministerio de Salubridad, quien consideró necesario el régimen de rotación, según manifestó a una delegación del Sindicato de Obreras de la Seda, acompañada por el Secretario General de la C.T.P., el día 24 del cte.

No puede tolerarse la prolongación del presente estado de cosas. Estamos y ayudaremos al levantamiento de la industria nacional, una economía propia y fuerte es la base de la liberación pero no puede llamarse industria nativa, cuando se paga salarios miserables y se atenta contra la salud de los trabajadores, como en el caso que nos ocupa. Corresponde al gobierno intervenir enérgicamente, y a las obreras estrechar filas en un sindicato y en la C.T.P. para hacer valer sus derechos con el ejercicio efectivo de sus organismos.

CTP, Año III, Nº 41, Asunción, 30 de abril de 1940, p. 10.
AG-11, Colección *CPT*.

•

Sindicato de Resistencia de obreros y obreras de la industria de fósforos “El Sol”

La situación de los trabajadores de la industria fosforera, desde antiquísimo tiempo es por demás penosa. La mayoría de las tareas se desarrollan en lugares insalubres y al cabo de algunos años, sus operarios se encuentran extenuados e inútiles; resumidos de las sustancias químicas constitutivas del fósforo.

En el establecimiento trabaja una gran cantidad de mujeres y niños, y no hay jornadas especiales para éstos, ni para los lugares insalubres.

Los salarios son exigüos y los trabajos a destajo se hallan en pleno auge. Familias enteras trabajan en sus domicilios (casas cedidas por la compañía) 10 y 12 horas diarias para poder sacar de 40 y 59 \$ al día por persona.

Los varones ganan apenas 130 \$ por día.

El día 9 del actual solicitaron del superior gobierno el pleno reconocimiento de su sindicato.

Camaradas trabajadores de fósforos:

Animo, decisión y constancia para consolidar vuestro gremio. Conocemos vuestro trabajo agotador y nocivo. Es menester que mejoréis de situación que sólo podréis hacerlo por la organización, la lucha y la unidad. No desmayéis ante los obstáculos. Nuestra poderosa central la C.T.P. os encaminará, y respaldará vuestra fuerza.

CTP, Año III, Nº42, Asunción, 14 de mayo de 1940, p. 4
AG-11, Colección *CTP*.

•

En la fábrica de fósforos “El Sol” impera un régimen inhumano de trabajo

Publicamos a renglón seguido una carta de la compañera Zulema Larrosa, Secretaria General del Sindicato de Resistencia de la Industria de Fósforos “El Sol”.

Nada se puede agregar a este documento lacerante, que reclama impostergablemente la intervención de las autoridades correspondientes, del DNT para terminar con ese estado de cosas, que avergüenza al hombre de ser hombre.

Por nuestra parte, ayudaremos con todas nuestras energías a las valientes compañeras que pugnan decididamente por afirmar el Sindicato, la más sólida garantía para defender nuestros intereses y mejorar nuestra situación:

Asunción, 24 de mayo de 1940

Compañero, Director del Periódico C.T.P., Porfirio Núñez

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente nota con el propósito de poner al desnudo las maquinaciones perversas, y de las explotaciones de que somos objeto por esta empresa, que nos impone métodos de trabajo agotadores que perjudican nuestra salud y por ende la de nuestros hijos que están expuestos al flagelo de la tuberculosis por su contextura física raquítica producto de la mala alimentación y de las viviendas inadecuadas, dado que recibimos un mísero jornal en recompensa de nuestros excesivos esfuerzos que no están en consonancia con el standart de vida.

Las trabajadoras de la Fábrica de Fósforos, nos encontramos frente a un drama sin paralelo. Los patrones nos someten a un régimen de trabajo bárbaro en lugares insalubres.

Los trabajos a destajo que nos convierten en verdaderos esclavos, y nos empujan a realizar tareas sobrehumanas para conquistar en las ocho horas reglamentarias, la irrisoria suma de 40 a 50 \$, salario éste que no conduce ni en lo más mínimo a sufragar el sustento y otras necesidades que demanda nuestra subsistencia, como ser: casa, ropas, luz, agua, etc.

El número de compañeras que trabajan en la bareizada, lugar más venenoso que existe en la fábrica, por el producto químico empleado, pone en serio [riesgo, peligro] la vida misma de ellas. Estas compañeras son en número de tres y tienen que soportar la tarea extenuadora de tres horas, de donde salen totalmente intoxicadas, que en el transcurso del tiempo tendrán que parar en los hospitales o en un rincón de su mísera vivienda.

Nuestro estado físico, ya no soporta esta clase de trabajo. Hace años que venimos trabajando en esta mísera situación, que carcome nuestra existencia lentamente.

Es preciso, urgentemente preciso que esa Central, clarifique ante la opinión pública, y ante la clase trabajadora del país, cómo nos encontramos nosotras, las madres, las novias, las hijas, entregando nuestra preciosa vida juvenil a la explotación despiadada para aumentar la ganancia fabulosa de esta empresa, con la fuerza de nuestro músculo y el trabajo desmedido a que somos sometidas.

Y esta empresa, tiene un método algo infantil, de hacernos interesar en el trabajo de su casa y el buen comportamiento a observarse en cada una de nosotras que en tales formas podremos ser obsequiadas con una casa. Porque la casa que obsequian no es obsequio! es una recompensa de los años de explotación a que somos sometidas. Lo mismo podemos adquirir una casa para guarecernos si percibiéramos un jornal humanitario y equitativo.

Pero lo ridículo que hay en esta argucia, es que, la casa es obsequiada exclusivamente a sus capangas, a los alcahuetes, a los liquidadores del movimiento que se ha levantado, y hoy se levanta fuerte y pujante, contra esta empresa de vampiros que se alimentan de nuestra sangre y que se debate entre la opulencia con el producto de nuestros vigorosos brazos. Hoy, raquíticos, que corren sin duda el riesgo de ser arrojados de la fábrica, porque ya no producirán como antes. Para demostrar el procedimiento escandaloso, voy a citar el caso del compañero REAL, OPERARIO DE 36 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, de conducta inmenoscabable, y de honradez sin tacha, despedido por los dueños de la empresa, sin que fuese obsequiado, con la tan mentada casa, de los filántropos extorsionistas del sudor nuestro, lo cual justifica sin duda alguna lo que afirmamos más arriba.

Por otro lado, estos mismos alcahuetes, que traicionan por míseras coimas a sus compañeras de tarea, prevaleciéndose de la autoridad patronal se convierten en vulgares sirvientes de su amo, y provocadores, haciendo posible en esa forma las continuas suspensiones de los operarios y el despido de otros como ocurrió con las compañeras Natividad Báez y la que suscribe.

Con el absurdo pretexto de terminar temprano con nuestras tareas, nos prohíbe la salida afuera, y pretenden consolarnos con un plato de comida por la siesta, que ni en los campos de concentraciones de la Alemania Nazi y de la Francia "democrática" se comen.

Aprovecho la oportunidad de saludarle fervorosamente en nombre de las demás compañeras.

Zulema Larrosa

Renovó sus autoridades

La Sociedad de Obreras de la Seda de Villamorra

En la asamblea de fecha 21 del cte. a la que concurrió el Secretario General interino de la C.T.P. la Sociedad de Obreros de la Seda de Villamorra, renovó su Comisión Directiva, integrándola las siguientes compañeras:

Encarnación Martínez, Secretaria General; Wenceslao Rojas, Pro-Secretaria; Anulma Aguilera, Tesorera; María Salinas, Pro-Tesorera; Elvira González, Secretaria de Actas; Vocales: Cristina Amarilla, Venancia Martínez, María González; Revisora de Cuentas: Baldomera Acosta, Wenceslao Rojas.

Se resolvió pedir a la compañera tesorera la presentación del balance en la próxima reunión. Se dio lectura al convenio de trabajo suscrito en el mes de abril, debiendo la Comisión Directiva puntualizar las cláusulas violadas por los patronos para reclamar del D.N.T. su estricto cumplimiento. Se informó que próximamente se reabrirá el tercer turno, en vista de haber recibido la fábrica una gruesa partida de hilos. Se dio a conocer la terminación de las gestiones sobre el despido del obrero Juan Lefell con el cobro de la correspondiente indemnización, estando el despido de las compañeras María Salinas y Estefana Caballero en auto definitivo en el D.N.T.

CTP, Año III, Nº 47, Asunción, 31 de octubre de 1940, p. 6.
AG-11, Colección CTP.

•

Las mujeres luchan por la paz

Día a día se comprueba que las mujeres, cada vez en mayor número y con decisión, van ocupando sus puestos en la lucha por la Paz. La situación crítica por la que atraviesa la humanidad impulsa a la lucha social a todos los sectores y hombres que hipotéticamente permanecen fuera de la acción militante política. La mujer dentro de su hogar, en los lugares de trabajo, siente en sus entrañas el horror de la guerra de rapiña provocada y dirigida por el imperialismo. El hambre cunde en sus hogares. La desocupación azota los brazos. El hijo que pide pan. El esposo que está en contacto con la muerte. El hermano que vive su angustia en la vorágine guerrera. O el novio que está por perder la vida en la explotación de una bomba sinistral. He allí un cuadro con pintura de tragedia. El cuadro horrendo del mundo capitalista en crisis y en guerra y la tragedia de millones de mujeres. Acicateadas por el ejemplo de sectores concientes, las mujeres eligen el camino de la lucha, con el objeto de modificar la angustiosa situación presente en sus vidas. El único camino justo. El que desconoce y combate las resignaciones suicidas. La mujer obrera en sus sindicatos, la muchacha estudiante en sus organizaciones gremiales, en su hogar y fuera de él, agregan su propio movimiento al del mundo que ansía la Paz. Es una poderosa contribución para el triunfo de esta lucha, que llegará en su hora, para imponer el reinado justiciero de todas las razones. Constituye un paso hacia su propia liberación. La liberación femenina de las opresiones sociales de que actualmente es víctima es parte de la liberación de la humanidad.

Las mujeres americanas, que aún no sienten los horrores cercanos de la guerra en los frentes, deben contribuir con su movimiento para que ésta no llegue a las fraternas playas de los pueblos americanos. Las mujeres obreras, las estudiantes, todas las mujeres del hogar, evitarán así los horrores que las hermanas de otros continentes actualmente, en estos mismos instantes, están sufriendo. La neutralidad del Continente es una bandera que empuñan todas las mujeres de América unas pasivamente, otras activamente. Quedarse en la Neutralidad solamente, a pesar de que objetivamente es una contribución a la Paz al localizar la guerra, al reducir la órbita de sus huracanes, es una actitud egoísta. Hay que ir más adelante. Hay que hacer que la Paz reine en el mundo. En todas las naciones y en todos los hogares de la tierra. Es preciso que todos los niños tengan la sonrisa inocente prendida en los labios. Para eso hay que luchar por la Paz de América neutral y el mundo preñado de guerra imperialista.

Ello es una obligación que está delante de la consideración y en la acción de todas las mujeres paraguayas. Las que supieron de los dolores de la guerra del Chaco, dignas descendientes de nuestras legendarias residentes, las matronas inconfundibles de la tragedia grande que nuestra patria soportó en el 70. Ellas están posibilitadas, más que muchas a comprender el dolor de las mujeres de los países en guerra. Por ello, la C.T.P. que es una Central Obrera que lucha por la Neutralidad, y por la Paz de nuestro continente y el mundo entero, tiende su mano amiga a todos los sectores femeninos de nuestro país y les dice : mujeres paraguayas: ¡ORGANIZAOS! ¡DEFENDE LA PAZ QUE ES LA VIDA DE VUESTROS ESPOSOS, LA NEGACION DE LA MATANZA, GENERADORA DE TODAS LAS MISERIAS Y DE TODOS LOS HORRORES!

CTP, Año III, Nº 53, Asunción, 31 de octubre de 1940, p. 1.
AG-11, Colección CTP.

•

Las mujeres deben organizarse en defensa de la paz

En la edición anterior "C.T.P." hacía un llamado a la mujer a organizarse por la democracia y por la paz, contra la guerra de rapiña y contra el imperialismo que las promueve.

Es seguro que mujeres, y más las nuestras que tienen la experiencia de las guerras que ha sufrido el país se habrán preguntado angustiadas ¿y cómo organizarse contra esa plaga que nos arrebató a nuestros hijos, a nuestros hermanos, novios y maridos? Hay muchas posibilidades si es que comprendemos que ha llegado la hora de dejar por unos momentos nuestros hogares acercándonos a la vida activa del país, interesándonos por sus problemas, exigiendo nuestros derechos y cumpliendo con nuestros deberes.

Esto no quiere decir que abandonemos nuestras casas sino que esos minutos que nos separamos de ella es para defenderla mejor. Vosotras sabéis que en Europa la guerra se extiende día a día a nuevos países arrastrando a la miseria, al hambre, a la muerte y a la desesperación a millones de seres, y en esta hecatombe ¡cuántas madres se reprocharán con infinita amargura que no hicieron nada por defender esas vidas tan queridas! ¡cuántos emigrados que dejaron lejos sus hogares o los vieron hundidos por las bombas se acusarán

igualmente que tampoco supieron hacer nada por defenderlos! Pues bien, que ese remordimiento no tengamos que sentirlo nosotras mañana, que seamos las primeras en cooperar con nuestros hombres dejando a un lado antiguos prejuicios, y formando organismos por la paz y la democracia como ya existen en la mayoría de los países en los que se agrupan mujeres de todas las capas sociales, tales como intelectuales, obreras, estudiantes y pequeña burguesía. También es importante que nuestras obreras se organicen en sus lugares de trabajo, las que aún no están sindicadas acudan rápidamente a ensanchar las filas de nuestra querida Central C.T.P., firme defensora de esos ideales de tranquilidad y progreso por los que tanto lucha, y así será como daremos nuestros primeros pasos junto con todas las mujeres americanas por la defensa de nuestros hogares y por la paz de nuestro país y de todo el continente, que no por estar lejos de la contienda se halla fuera de peligro de entrar en ella.

Obrera de la Fábrica de Forno y Valle

CTP, Año III, Nº 54, Asunción, 15 de noviembre de 1940, p. 3 y 4.
AG-11, Colección CTP.

•

Sindicato de obreras y vendedoras ambulantes

Bajo el patrocinio de la C.T.P. se constituyó un nuevo sindicato en la capital que reúne a las obreras vendedoras ambulantes. Se han aprobado ya los estatutos que regirán los destinos de esta agrupación. Actualmente, se hacen gestiones para obtener la anulación de la disposición municipal que no permite a las obreras estacionarse para efectuar sus ventas. Se ha presentado un memorándum al señor Intendente Municipal significando las dificultades que esa medida acarrea a las vendedoras. La prensa de la capital se ha ocupado también de este problema.

Organizadas y unidas las obreras vendedoras tendrán el apoyo de los demás gremios y podrán mejorar su suerte.

CTP, Año III, Nº 55, Asunción, 30 de noviembre de 1940, p. 11.
AG-11, Colección CTP.

•

Las compañeras obreras ambulantes Han tenido una meritoria actuación en la última huelga

Las compañeras Obreras Vendedoras Ambulantes han prestado eficaz colaboración durante la huelga general. Los aportes que ellas contribuían a los hermanos presos en ese tiempo, significan un desprendimiento noble y valiente, una comprensión exacta de la lucha, que sostienen valientemente sus hermanos en defensa de los intereses específicos de las clases desheredadas. Mujeres pobres pero con sobradas experiencias en las luchas diarias por

la vida, ellas no saben del frío ni del calor; únicamente saben que los hijitos esperan las protecciones de las madrecitas descalzas que en procura del sustento diario ambulan por las grandes calles, indiferentes al lujo despiadado que se exhibe a su paso pero con el pensamiento puesto en el hijito amado y en el compañero que al igual que ellas luchan por mejorar la mísera condición de existencia a que son obligados por el orden social reinante.

CTP, Año IV, Nº 57, Asunción, 31 de julio de 1941, p. 6.
AG-11, Colección CTP.



Denuncian a los torturadores de Adolfiná Coronel

ORIENTACION publicó en su edición pasada un artículo en el que documentaba el atropello cometido por elementos reaccionarios paraguayos quienes vejaron y torturaron a la activa dirigente obrera Adolfiná Coronel. El hecho ha conmovido en todo el continente. En la Argentina organizaciones obreras y democráticas han iniciado un movimiento de solidaridad, con esta víctima de la quinta columna del Paraguay. Hemos recibido de Asunción, la capital de la República hermana, una carta que firman un grupo de mujeres paraguayas en la que se denuncia a los responsables de las bestiales torturas que ha sufrido la mencionada dirigente obrera textil. Reproducimos a continuación sus párrafos esenciales:

El viernes 6 del corriente, a las 16:45 horas fue secuestrada de su casa por la Policía nazificada de Villasboa-Fúster, la dirigente obrera del Sindicato Obrero Textil de Comero, Adolfiná Coronel. Traslada al Departamento de Investigaciones, fue sometida a criminales torturas por el mismo Fúster y los empleados Salcedo y Amarilla. A consecuencia de los brutales golpes y maltratos, vomitó sangre y fue víctima de una grave hemorragia por los órganos sexuales.

En ese estado, por demás grave, se la arrojó al "Buen Pastor", donde hasta ahora se la mantiene incomunicada y sin la atención médica que la gravedad de su estado requiere. Pese a la estricta vigilancia policial para impedir que se conozca este hecho bárbaro y cobarde, hemos podido conocer todos los detalles del crimen, como así también la valiente actitud de la víctima que supo responder con altivez a los degenerados torturadores Fúster, Salcedo y Amarilla.

¡Rescatarla de la prisión, salvar su vida, y pedir el inmediato encarcelamiento de los delincuentes responsables de este hecho bestial, es el deber de la clase obrera, de las mujeres anti-fascistas y del pueblo paraguayol

PATRIOTAS: A luchar para que terminen de una vez estas atrocidades nazis, que constituyen una vergüenza nacional, y recogiendo el ejemplo del pueblo hermano del Brasil y su patriota presidente, expulsemos de la Policía a los agentes de la Gestapo en nuestro país: Villasboa y Fúster, enemigos del pueblo y del Gobierno del General Morfnigo.

Hombres y mujeres anti-nazis! Haced conocer a parientes y amigos, a compañeros de trabajo, a todas las personas, este hecho alevoso y miserable y así contribuiréis a crear el

odio popular que merecen estos bandidos para quienes están reservadas las celdas de la Cárcel Pública. Dirigid notas y telegramas, enviad delegaciones a los poderes públicos para pedir garantías para la vida de Adolfina Coronel y su inmediata libertad; como así también para expresar a los hombres patriotas del Gobierno el repudio del pueblo hacia los agentes criollos del nazi-fascismo: Villasboa y Fúster, y pedir que estos criminales a sueldo del nazismo sean expulsados de sus cargos, procesados y encarcelados.

Las mujeres que suscriben este documento, se dirigen a todas las mujeres paraguayas, para decirles que la suerte de Adolfina Coronel, es la suerte que espera a todas las mujeres altivas y dignas, si llegare a triunfar definitivamente el hitlerismo que asesina, veja y esclaviza a cientos y miles de mujeres rusas, polacas, francesas, etc. Por eso, el único camino que nos resta —si queremos ser dignas de la tradición de la mujer paraguaya y hacer honor a la actitud valiente de la obrera anti-fascista Adolfina Coronel— es luchar al lado de nuestros hermanos, esposos o novios en defensa de la democracia y la independencia de la Patria y porque terminen de una vez estas calamidades insoportables en nuestro país.

Nosotras, mujeres anti-fascistas hacemos un llamado a los hombres de gobierno partidarios de la normalidad constitucional a no disculpar más tanto exceso por parte de los brutos gendarmes del “Frente de Guerra” que operan desde la División de Investigaciones, y que pretenden, mediante persecuciones y violencias impedir la unificación nacional y el restablecimiento de las instituciones democráticas.

QUE TERMINEN LAS TORTURAS CRIMINALES DE LA POLICÍA VILLASBOA-FUSTER!!

GARANTIA Y LIBERTAD PARA LA OBRERA ADOLFINA CORONEL Y DEMAS PRESOS ANTI-FASCISTAS!!

A LA CARCEL LOS ELEMENTOS NAZI-TERRORISTAS DEL “FRENTE DE GUERRA”, QUE PRETENDE IRRITAR AL PUEBLO CONTRA EL GOBIERNO!!

Un grupo de mujeres paraguayas
Asunción, 15 de noviembre de 1942.

Orientación, 3 de diciembre de 1942.
Archivo Gaona-03-11-003.

Aclaración de un grupo de trabajadoras

Señor Director de EL PAIS

Presente

Las abajo firmantes, obreras de “La Mascota”, nos dirigimos a Ud. rogándole dar cabida en las columnas de su diario, a la siguiente aclaración, que consideramos de estricta justicia.

“La Tribuna” ha publicado una aclaración firmada por nosotras a instancias de nuestros patrones. Debemos poner en claro que fuimos engañadas, puesto que los señores patrones nos dijeron que si no firmábamos tal aclaración apareceríamos ante el D.N.T. y la opinión pública manteniendo relaciones inmorales o deshonestas con nuestros patrones.

Al poner en claro esta maniobra de nuestros patrones, ratificamos la denuncia elevada por nuestro Sindicato al D.N.T. en el sentido de que los administradores de “La Mascota” nos dispensan un trato indigno de personas civilizadas.

Herminia Aquino, Hilaria Saracho, Joanina Roa, Oliveria Gómez, Julia Mareco, Cándida Bogado, Felicita Bogado, Silvia Pintos, Fidda Staque, Eugenia Gómez, Virginia Ucedo, Agripina Riquelme, Antonia M. de González, Encarnación Martínez, Elena Lafuente, Emérita Villagra, Rosa Meaurio, Sara Lafuente, Simeona de González. Siguen las firmas.

El País, 27 de agosto de 1946.

Archivo Gaona 03-06-010.

•

Comunicado del Sindicato Obrero de la Empresa Grau

El Sindicato Obrero de la Empresa Grau pone a conocimiento de todos los trabajadores, y en especial a las compañeras de Grau, que el Sindicato ha sido reorganizado en base a las libertades y garantías de organización sindical acordado por el actual gobierno. Que en base a esto se ha llevado a cabo la asamblea de los obreros y obreras de la Empresa Grau el día 12 de agosto, donde se constituyó la comisión administrativa por absoluta mayoría de la asamblea en la siguiente forma:

Secretaria General: Susana Gómez Legal, pro-secretaria: Isabel Díaz Vda. de Chamorro; tesorero: Carlos Recalde; secretario de A. y Relaciones: Prisciliano Prieto; secretaria de A. Juveniles: Matilde Medrano; vocales: Sergia Alvarenga, Elida Sonetti, Victoriana Valdovinos, Angela Castillo; delegado ante el C.O.P. Isidra A. de Flores y Juana Vera.

Diciembre de 1946.

Archivo Gaona 03-03-00.

•

Revendedoras de harina protestan por una resolución

Una delegación de personas que se dedican al paso en menor escala, de harina por el Puerto de Itá Enramada, nos visitó ayer, pidiendo hagamos pública la sorpresa que les causó una resolución hecha por la Dirección General de Comercio. Según sus manifestaciones,

ellas tienen permiso de esa institución para pasar harina en menor cantidad desde Puerto Pilcomayo a Itá Enramada, haciendo así que personas modestas logren tener un medio holgado de ganar el sustento cotidiano. Luego de presentarse ante el Sr. Alfirio Canata, Director General de Comercio, llegaron hasta nuestra casa pidiendo se haga público su pedido de reconsideración de la resolución que les prohíbe realizar el tráfico a cargo de ellas. Además, confían que se halle rápida solución al problema que les afecta. Posteriormente, los delegados acudieron al Ministerio de Economía donde fueron recibidos por el titular de la Cartera, don Liberato Rodríguez. Presentada la petición al señor Rodríguez, éste manifestó que el asunto planteado no podía resolverse inmediatamente, por la complejidad de los factores que entran en juego, pero que los estudiaría a fin de darle la resolución más conveniente a los intereses nacionales.

26 de Marzo de 1949.

Archivo Gaona, 08-05-020.

Quinta Parte

REBELDES EN EL PERIODISMO

La rebeldía escrita

Un breve recuento de los datos a disposición, nos da una idea de que en la actividad periodística hubo presencia de la mujer y del tema mujer. Tenemos cuatro periódicos de mujeres y para mujeres:

El primero se denominó *Aspiración*, semanario editado en Encarnación. El conocimiento de su existencia lo debemos a una carta de su directora, Lelia M. Bogado, publicada en el Nº 3 de *Por la Mujer*, el 15 de junio de 1936. En ella expresa: “*Aspiración*’ es demasiado humilde, pero le corresponde el honor de haber sido el 1er. periódico femenino de la República”. Lelia Bogado dice que la intención del semanario era sobre todo un espacio de expresión literaria para mujeres, y resalta que pese a la humildad de la iniciativa, habían conseguido suscriptores en todo el interior del país. No tenemos más datos sobre este periódico, ni contamos con ejemplares del mismo.

El segundo es *Por la Mujer*, dirigido por María F. de Casati, aparecido durante 1936, que se define como “el primer periódico nacional que aparece como órgano defensor de la Mujer”. A él nos referiremos con más detenimiento.

El tercero es *Correspondencia*, cuyas noticias nos llegan sólo a través de Juan Speratti¹⁴². Editado como vocero por la Agrupación de Mujeres Febreristas Residentes en Montevideo, liderada por Lorenza C. de Gaona, quien había sido integrante de la Unión Femenina del Paraguay. El periódico tenía un carácter eminentemente político y difundía el protagonismo de mujeres paraguayas.

El cuarto es *El Feminista*, órgano de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer, que aparece en 1953 y enfatiza en la consecución de leyes civiles y políticas

142. Feminismo, Asunción, 1989, p. 61.

igualitarias para el hombre y la mujer. También realizaremos un comentario de este periódico, del cual por suerte contamos con la colección completa.

Otra forma de presencia periodística de las mujeres es la dirección de periódicos de contenidos varios, no referentes exclusivamente a las mujeres. El primero que conocemos, y quizás el hallazgo más importante entre los documentos que aporta esta investigación, es *La Voz del Siglo*, dirigido por Ramona Ferreira entre 1902 y 1904. Fue el primer periódico paraguayo dirigido por una mujer.

Ramona Ferreira fue egresada de la Escuela Graduada de Niñas. Junto con Serafina Dávalos, Concepción Scavone, Luisa Caminos, Concepción Silva, Celeida Rivarola, Elvira Rivarola, Josefa Barbero, Angela Soljancic, Julia Ríos y Eulogia Ugarriza, todas ex alumnas de dicha escuela, pidió que se fundara la Escuela Normal de Maestras, que se inauguró en 1897, donde completó su formación¹⁴³.

Antes de dedicarse al librepensamiento, escribió y difundió, en mayo de 1900, un folleto titulado **Compendio de Economía Doméstica**, con recomendaciones para las mujeres respecto a la administración del hogar. El primer escrito de Ramona que conocemos es un breve artículo periodístico titulado "Suceso actual", publicado por *La Tribuna* el 5 de octubre de 1900. En él se dedica al acontecimiento de la condonación de la deuda de guerra al Paraguay, por parte de los aliados del 70. Expresa aprobación al hecho diciendo:

"Reconciliándose, o más propio, estrechándose en dulce lealtad de confraternidad los pueblos del Uruguay, Brasil, Argentina y Paraguay para sepultar al pie del fenecido siglo los vestigios de diferencia interpuesta entre estas naciones, para revivir sobre lo pasado de memoria lamentable el consorcio de la solidaridad, uniéndose en guimalda de generosidad por unas y gratitud por otra para encaminarse continuamente a labrar los principios conducentes al progreso".

Ramona soportó persecuciones por motivo de su pensamiento anticlerical. Luego de algunos incidentes menores, la redacción de su periódico fue asaltada el 13 de octubre de 1902, pero supo defenderse. Finalmente, el 19 de diciembre de 1904 un asalto a mano armada termina con su labor pionera. Desde Buenos Aires, en 1905, publica unas cartas donde desmiente acusaciones que le habían hecho, que son el último testimonio encontrado hasta ahora de su actividad en la época de *La Voz del Siglo*.

Las última noticia que encontramos de su vida es que colaboró en el bisemanario *El Alba*, que apareció durante 1910 y fue un espacio de expresión de los librepensadores¹⁴⁴. No tanto tiempo después de su obra periodística, en el Paraguay se edita otro vocero del librepensamiento, *Prometeo*, se realiza el Primer Congreso del Libre Pensamiento y se funda la Liga Paraguaya de Libre Pensamiento. Ramona no figura entre las noticias que nos llegan sobre ese movimiento, pese a que el mismo "se presenta como un intento de reunir y coordinar todos los

143. Carlos R. Centurión, *Historia de la Cultura Paraguaya*, Tomo I, Asunción, Biblioteca "Ortiz Guerrero", 1961, p. 456 y 459.

144. *Ibid.*, Tomo II, p. 102.

esfuerzos anticlericales de la época, toda voluntad contra el orden establecido”¹⁴⁵. Francisco Gaona sigue diciendo que entonces “en nuestro país, el libre pensador, era sinónimo de progreso, evolucionista, racionalista, contra todos los dogmas”. Esto era en 1915. Nos preguntamos por qué la desaparición de Ramona de las esferas librepensadoras, por qué ni siquiera figura como la pionera que fue, cuando el periódico que dirigió fue el segundo de su línea y apareció sólo un año después de *La linterna Paraguaya*. Con una anterioridad de 12 años había sido una de las iniciadoras de ese difícil camino, siendo además una mujer.

Es la más olvidada de nuestras precursoras: sólo encontramos breves referencias a su persona en la obra de Carlos R. Centurión, que es quien aporta más datos, aun así escasísimos, sobre ella; la de Pastor Urbietta Rojas, que sólo la nombra diciendo que es “la concepcionera que se consagró a los problemas de mejoramiento social en su zona”¹⁴⁶; y, más recientemente, aunque sin nuevos datos, Cecilia Silvera en su obra sobre Telémaco¹⁴⁷. Sin embargo, es posible que una investigación en Concepción pueda contribuir a saber más sobre ella.

Tenemos nada más que noticias de otros tres periódicos dirigido por mujeres. Sobre *Ideas*, disponemos del siguiente comentario:

“Las Ideas”

“Este semanario, es actualmente uno de los más viejos periódicos de Concepción. Fundado por la periodista Bernardina M. de Cal, llevaba primeramente el nombre de “Ideas”.

Tiene imprenta propia, la misma que publicaba hace muchos años “El Mensajero”, dirigido por don Luis Mornelli.

Hoy está al frente de este semanario el conocido periodista uruguayo don Feliciano Cal.

“Las Ideas” es órgano independiente, defensor de los intereses del pueblo, y aparece los días sábados”¹⁴⁸.

En la misma época un anuario del Paraguay informa que en Concepción existían dos periódicos, uno de ellos *Las Ideas*, “semanario independiente, bajo la dirección de Feliciano Leal”¹⁴⁹. Es así que nos quedamos con la duda acerca de cuál era el apellido de Bernardina: de Cal o de Leal. Por ahora la llamaremos “de Cal”. Si ya en 1927 era *Ideas* un antiguo periódico de Concepción, como dice Olmedo, Bernardina Mornelli de Cal merece figurar entre las mujeres pioneras del periodismo.

145. Francisco Gaona, *Introducción a la historia gremial y social del Paraguay*, Tomo I, Asunción, Arandú, 1967, p. 265.

146. Pastor Urbietta Rojas, *La mujer paraguaya. (Esquema historiográfico)*. Asunción, Colección Paraguay, 1962, p. 58.

147. Cecilia Silvera Alvarez, *Telémaco Silvera. Un demócrata republicano. (Vida y escritos)*, Asunción, Edición de la autora, 1992, p. 140.

148. Natalicio Olmedo, *Album gráfico de Concepción*, Asunción, Talleres Gráficos “La Colmena”, 1927. También Pastor Urbietta Rojas cita el periódico en su obra, ya citada.

149. Luis Pezzini, *Guía Anuario del Paraguay 1927-8*, Asunción, Empresa de Publicidad El Anunciador, s.f.

Más tarde, en setiembre de 1946 apareció el primer número de un periódico quincenal llamado *Magisterio*, órgano oficial de la Asociación de Maestros de la Capital, dirigido por la Dra. Mafalda López B. Sobre *El Surco*, de Villarrica, sólo sabemos el nombre de su directora, Elvira Duarte, que fue hija del fundador del periódico. Pastor Urbieta Rojas informa sobre la existencia de este periódico utilizando el presente, en su obra de 1962. Por tanto, *El Surco* habrá aparecido hasta ese año¹⁵⁰.

Es notable el aislamiento entre todas y cada una de estas iniciativas. Por ejemplo, sobre *La Voz del Siglo* hoy sólo encontramos unas escasas referencias y, aunque al ver la luz dicho periódico encontró eco en sueltos publicados en otros, en las demás ediciones de mujeres no se registró un solo recuerdo. Pero tampoco *Por la Mujer* es recordado 17 años después, ni considerado como un antecedente por las editoras de *El Feminista*: aunque ambos periódicos tuvieron la similitud de defender la igualdad legal, las diferencias de tendencias políticas primaron. El primero nace con la revolución del 36, y la defiende, aunque luego ese gobierno proscribió por un tiempo el funcionamiento de la organización y por ende del periódico. El segundo surge ya en época de dominio colorado, se funda en el local de un ministerio y va referenciándose progresivamente en el gobierno de Stroessner.

Las personalidades feministas que ambos periódicos recuerdan, en mayor o menor medida, son Serafina Dávalos, Telémaco Silvera y Virginia Corvalán. Esto indica que ellas y él lograron trascender el tiempo y permanecer en la memoria de quienes les sucedieron en la defensa de ideas feministas. Serafina Dávalos incluso perteneció a las organizaciones que editaron estas publicaciones: en la Unión Femenina del Paraguay fue consejera, y presidenta honoraria en la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer.

Por último, hubo mujeres periodistas y otras que publicaron artículos ocasionales. Entre las primeras, Lua¹⁵¹ y Eva Candia son citadas por Urbieta Rojas¹⁵² como destacadas periodistas en el exterior. Entre las segundas tenemos a Corina Echenique, maestra argentina radicada en Paraguay, quien en 1902 desarrolla sus propuestas de educación con contenidos que hoy llamaríamos de género, con críticas al orden de la vida privada y propuestas para el acceso a lo público.

Como podrá leerse en su artículo, que presentamos entre los documentos de esta parte, Corina esperaba que “a medida que el feminismo se vaya perfeccionando, y cuando alcance un alto grado de progreso, será entonces la mujer la verdadera compañera del hombre, quien sentirá la necesidad de tenerla a su lado, en todas las circunstancias de la vida, y hasta la llevará espontáneamente a los parlamentos nacionales para que lo ayude a legislar”. Es una pena que esta idea del progreso feminista no se haya cumplido hasta el momento: ante la falta de espontáneas ganas masculinas de que la mujer participe, medidas de acción positiva, como la cuota mínima de participación, pretenden obligar a la marcha de la igualdad.

150. Pastor Urbieta, op. cit., p. 56.

151. Se refiere a María Luisa Candia de Burt.

152. Op. cit., p. 57.

Camila Collet es probablemente el seudónimo de otra mujer que expuso sus ideas sobre el ámbito privado, haciendo una crítica de los matrimonios de conveniencia y del matrimonio en sí como destino único para la mujer.

También trascibimos un artículo firmado por “Sufragistas”, que es una contestación a las críticas de Noemí del Mara a las demandas de derechos políticos para la mujer. Del Mara defendía que las mujeres se limiten al rol doméstico, salvo para el desempeño de ciertas profesiones como las de médica, enfermera o maestra: “antes que pedir poderes masculinos para la mujer, debemos de luchar para implantar en nuestro país, la escuela del hogar”.

Las “sufragistas” quizás hayan formado un anónimo grupo de mujeres del cual no nos han quedado noticias. O tal vez hayan sido parte del movimiento feminista de 1920. Ambos artículos son de abril de ese año, fecha cercana a la creación del Centro Feminista Paraguayo. Lo interesante de este artículo es que, aparentemente, forma parte de un debate sobre el feminismo (el segundo, si aceptamos que el protagonizado por López Decoud y Cecilio Báez fue el primero). Ya el artículo de Noemí Del Mara es una contestación a ideas expresadas por las sufragistas, quizás en escritos anteriores, y finaliza diciendo: “Ya que creéis que necesitamos alguien que falle, para llegar a unificar ideas, acepto vuestra proposición de nombrar como árbitro de nuestra encuesta al señor Juan Vicente Ramírez”. ¿Qué habrá resultado de la encuesta y del intento conciliador de estas ideas tan encontradas?

María de Tejada y Elisea F. de Fernández escribieron para *Por la Mujer*, en 1936, interesantes artículos sobre legislación, educación y feminismo. El texto titulado “La mujer en el Código Civil Paraguayo”, de la primera nombrada, fue luego reeditado en parte por la revista *Notas* (Año II, Nº 27 y Nº 28, 2 y 9 de enero de 1937). “Habla la mujer paraguaya”, de la segunda, fue publicado en el Nº 45 de esta misma revista, el 28 de mayo de 1937. María de Tejada tiene escritos irónicos y muy bien argumentados en contra de varias formas de discriminación de las mujeres. Sobre Elisea F. de Fernández, una nota que encabeza su artículo dice: “...meritoria estudiante del último curso de la Facultad de Derecho y Agente Judicial que se distingue por sus actividades Tribunales en nuestro País”.

De toda esta producción periodística, cabe destacar que no sólo fue hecha por asuncenas, en la centralista capital del país, sino que muchas de las mujeres que escribieron eran de ciudades del interior, sobre todo entre las pioneras: Ramona Ferreira y Bernardina M. de Cal eran concepcioneras, Elvira Duarte de Villarrica y Lelia Bogado de Encarnación. La producción de las dos últimas se hizo en sus respectivas ciudades.

También hubo hombres que dedicaron pensamientos, más o menos elaborados al feminismo y al “problema de la mujer”, y el primer ejemplo son los artículos que inician este libro, de Cecilio Báez y de Arsenio López Decoud. En la selección de escritos varios incluimos dos cuyos pensamientos, con matices y convencimiento diferentes, son propicios a las ideas feministas. Los autores: Antonio Zuzaya, convencido de que las mujeres debían educarse e ingresar al espacio de lo público, y Ramiro Blanco, quien criticaba la ocupación del varón en puestos “femeninos” e instaba a las mujeres a que ocupen por lo menos esos espacios de trabajo.

Un tema que hasta ahora resulta poco discutido y ante el cual no se toman medidas suficientes es el de la violencia contra las mujeres. Pues bien, esto no sólo ocurre hoy. En febrero de 1900 un artículo de *El Paraguay* afirmaba que “no tenemos un ministro de justicia, ni un legislador que se haya tomado la pena y el trabajo de presentar un pequeño proyecto de modificación ... estableciendo como en otros países que bastará la declaración de la víctima, o de sus padres y guardadores, de que desean se castigue al delincuente, para que se instruya el proceso y se siga por todos sus trámites con la sola intervención o acusación fiscal”. Criterio equiparable al de convertir a las violaciones en delitos de acción penal pública. En 1920, otro artículo habla del tema. Viejo problema de la humanidad, la violencia contra las mujeres no carece de historia en los archivos del pasado.

Un rastreo más intensivo nos podría revelar quién sabe cuántos nombres y temas de las y los rebeldes del periodismo. Como muestra inicial, creemos haber conseguido datos riquísimos para la otra historia.

Clyde Soto

La Voz del Siglo: Los ecos de Ramona Ferreira.

El feminismo de nuestra “belle époque”

“Admiro la mujer, cualquiera ella sea, cuando defiende un noble ideal, cuando combate por la verdad y el progreso, contra la mentira y la superstición”.

El Progreso, Rca. Argentina, 1902

Pionera de la libertad de género

1902. El Paraguay estaba estrenando el Siglo XX, nuestro siglo. Atrás quedaba el de la Independencia y el de los López; el del país todavía dividido en territorio nacional y territorio indio.

El 13 de octubre, ocurre un hecho cuya precisión no pudimos establecer pero cuyo sentido es claro: personas no identificadas rompen los vidrios y entran al local donde se editaba el periódico librepensador de Ramona Ferreira *La Voz del Siglo*. Ella les hace frente, llama ayuda, evita que se “empastele” la imprenta, y consigue que los intrusos huyan, aunque después de haber destruido ejemplares del periódico y proferido insultos y amenazas.

La policía de entonces, formada por gente humilde —posiblemente sin calzado y, en el mejor de los casos, armada con machete— no reacciona a su debido tiempo ante la denuncia, por tratarse, los asaltantes, de gente “de a caballo y zapatos de charol”, signos de nivel social.

La responsabilidad de la agresión recayó sobre los padres salesianos, a quienes la prensa y las víctimas atribuyeron la autoría moral del delito; los ejecutores habrían sido miembros de familias acomodadas; el motivo, la indignación contra el pensamiento difundido por el periódico.

Meses más tarde el gobierno clausuró temporalmente el Colegio Salesiano, medida que puede entenderse como sanción contra los clérigos. Pero *La Voz del*

Siglo no era una planta aclimatada a nuestro medio, o al menos, no tenía capacidad de soportar las convulsiones más dramáticas de su tiempo. Después de la revolución de 1904, sin el apoyo político que había tenido en la época del presidente Ecurra, sus adversarios volverán a atacar el periódico, el 19 de diciembre, pero esta vez a mano armada, a cara descubierta y conseguirán lo buscado: su clausura.

Sembrando vientos de libertad, Ramona Ferreira cosechó los huracanes de furia que interrumpieron su trabajo. Sin embargo, en la medida en que su causa vuelve a encender las pasiones de la libertad y los anhelos de igualdad de género, *La Voz del Siglo* tiene mucho que decirnos, y Ramona Ferreira se convierte más que en la precursora, en la feliz pionera de causas que hoy conmueven al mundo.

Un salesiano perdió la paciencia

El primer atraco a *La Voz del Siglo* chocó contra la conciencia de su tiempo. Atacar una imprenta, a través de terceros disfrazados (los “caballeritos que calzan y visten como gente decente”, se pusieron ponchos); por el solo motivo de disentir con la opinión de un periódico; violar la casa habitada por una mujer sola; llenarla de insultos y groserías; violentó la ética de la “belle époque” caballeresca, vigente entre las familias burguesas de su tiempo.

El segundo y definitivo atraco fue diferente. Eran tiempos de guerra civil, y bajo estos fuegos, los delitos menores no importan. Para que se acumule cultura y humanidad, debe abandonarse el estado de guerra. En periodo de paz, las ideas y dignidades importan, y su violación constituyó un escándalo.

Se puede calificar al acto como exceso por los medios de fuerza usados en el combate —normalmente ideológico— entre el pensamiento del clero paraguayo y el de los intelectuales que se reivindicaban “librepensadores”. Pero este carácter de excepción debe entenderse dentro de aquello que se jugaba en ese combate, de sus armas intelectuales, sus fines y condiciones. Excepciones confirman reglas, cuando constituyen su límite.

Importa también comprender por qué el exceso fue ejercido contra una mujer cuyo discurso no atacaba al gobierno, que usualmente cerraba los periódicos, y por qué su verdugo fue el clero, que no acostumbraba a usar la fuerza.

La polémica del clero contra el librepensamiento proseguirá durante mucho tiempo, protagonizada por grupos intelectuales, como en el caso de *La Linterna Paraguaya*, o por grupos obreros como en *El Despertar*, que fueron tenaces críticos y polemistas anticlericales. El clero, a su vez, los detractaba a través de su prensa como *El Censor*, o personalmente, desde el púlpito. Pero no hubo violencia clerical contra los intelectuales varones, ni contra los obreros, también varones, en este combate, ni tampoco fueron agredidos físicamente los sacerdotes.

Fue una mujer la que hizo perder la paciencia al clérigo que presumiblemente preso de un peculiar sentido del deber e inspirado en su fe, envió matones a que terminen por silenciar una voz que, al menos temporalmente amplificaron, y quizás la engrandecieron para siempre, sin saberlo. Vale la pena saber por qué se victimó a una mujer, por qué lo hizo un cura. Ello nos permitirá entender mejor el rostro social de la historia que nos permite enriquecer con la imagen del pasado, la comprensión del lado oscuro del presente.

Librepensadores y clero

A principios de siglo la doctrina católica rechazaba el principio sobre el cual reposa la modernidad política y la ética ciudadana: la libertad de conciencia. Ella incluye libertad de información, de análisis, y de comportarse en consecuencia.

Contra el derecho de la información el Código Canónico establecía que la sola lectura, almacenamiento, compra, venta, cesión o aceptación de un libro que no fuera de autor católico, sin previo permiso del obispo, ponía al cristiano en situación de "excomunión". El Index era el listado de los libros que explícitamente formaban parte de la biblioteca prohibida. La relación con Dios estaba severa y formalmente rota por los infractores a estas restricciones; la reposición de vínculo con la divinidad exigía concurso de altas autoridades eclesiales.

Contra la libertad de análisis, la ley eclesial establecía sanciones severas. Nadie tenía derecho a dudar sobre la verdad revelada por Dios ni sobre las versiones ortodoxas, muchas veces mundanas, basadas en la autoridad clerical designada por Dios y los legítimos herederos de San Pedro. La duda era un pecado sólo perdonable si estaba acompañada con propósito de enmienda, arrepentimiento y dolor por haber pecado.

Negados ambos derechos, de información y de análisis, nadie podía aludir consecuencia con el contenido de su propia conciencia. No hay objeción personal de conciencia si no hay derecho a formarse una conciencia personal.

Esta legislación canónica, que en síntesis establece que sólo la verdad tiene derechos y sólo la autoridad puede emitirla, continuará en los papeles hasta muy avanzado el Siglo XX, pero la vigencia de la misma disminuirá hasta que finalmente el Concilio Vaticano II aceptó la libertad de conciencia, en 1965. Con ello debieron ser revisadas sentencias famosas, como la de Galileo Galilei, emitida en el siglo XVII.

Pero nuestra historia ocurrió en 1902. Entonces la libertad de pensamiento era una causa que ya había sido conquistada en las leyes, particularmente en la Constitución y en el Código Civil, pero no lo había sido en las costumbres.

El clero reivindicaba, ya no el poder de castigar con fuerza física a los infractores, pero todavía el de sancionarlos moralmente, abriendo o cerrando las puertas de la felicidad o la desventura eternas, es decir el cielo o el infierno, a aquellos obedientes o desobedientes.

En una comunidad de creyentes esta amenaza era inmensa y una enorme fuente de poder intelectual para el clero. Contra ese poder clerical se levantan los librepensadores como Ramona Ferreira. Y al oponerse ellos sabían que no había medias tintas ni reconciliación posible, ni negociación, ni tolerancia. El que desobedecía, era carne de infierno y desde su hoguera moral sólo le quedaba maldecir al Censor, con las fuerzas morales que cada cual tenía.

Ese es un motivo de la condición radical del anticlericalismo, pero también hay un aspecto positivo que influyó en su conformación. El ejercicio del pensamiento libre cautivó a aquellos que se proponían pensar y cambiar la sociedad. La libertad de pensamiento constituye quizás la novedad y el único aporte incontestable que occidente donó al mundo, la revolución cultural más importante del ser humano, la emancipación de su espíritu.

Frente a esta claridad, se alzaba la mezquindad del oscurantismo clerical: su propuesta era la del saber completamente gobernado y encima, en nuestro país, administrado por personal ignorante y servil, que conformaba el clero de entonces.

Finalmente, hay un choque de culturas y mentalidades que trasciende la aldea asuncena y puede considerarse “mundial”. Los librepensadores, asociados en Paraguay a la masonería, cercanos algunos al anarco sindicalismo, muchos de ellos clientes de la literatura de la época, algunos inmigrantes, tenían sus propios prejuicios, odios y amores. Entonces como hoy, aunque en menor medida, los eventos e ideas del mundo alentaban los debates locales.

La doble rebelión

El clero en Paraguay (y no sólo acá) se había acostumbrado, como todo poder, a manejar el “clavijero”: se exige más a los más leales y débiles que a los fuertes. La mayor influencia clerical se ejercía sobre las mujeres y niños de todas las clases y sobre la población campesina de todos los géneros y edades. Por eso, con ellos eran más rigurosos. *Ceteris paribus* algo semejante había ocurrido con los derechos a la integridad física. La tortura ya estaba prohibida en el siglo XIX para los paraguayos de linaje europeo, cuando era completamente tolerada con los que tenían origen americano.

Era normal que un caballero, operador de poderes, para defender su imagen tuviese una recelosa distancia del cura. Sea porque lo necesitaba para dominar a los demás, cuidar su imagen y no aparecer doblegado ante nadie, sea porque se reservara el derecho a inclinarse ante las propias pasiones y no quería una autoridad que le recuerde los mandamientos morales.

Por jefe o por libertino —caras, quizás, de la misma moneda— un Caballero de “buena familia” mantenía su “orgullo” y no se sometía al cura. En cambio veía con buenos ojos que el cura discipline a los pobres, a las mujeres y a los niños, cuya condición natural era la obediencia. Entre los pobres, los clérigos gobernaban sobre todo a los campesinos, porque sobre la “turba” del pobrerío urbano, habían perdido autoridad. Como se sabe, la vida social de las ciudades hace perder prestigio al “más allá”, oficio de los consagrados a esa causa.

En los hechos, la práctica religiosa del varón adulto urbano acomodado se reducía a la bendición de su eventos personales más trascendentales desde el punto de su destino personal y del simbolismo social más primario: matrimonio y muerte.

Eso eran días en los cuales un varón podía, sin perder su dignidad, deponer su orgullo, hacer genuflexiones, bajar la cabeza y humillarse frente al sacerdote, porque debía iniciar una familia y, por lo tanto, la gestación de otras vidas, o terminar la suya propia. La eternidad vale un acto de contrición, entregarse ante la muerte no es cobardía, es humano.

Los librepensadores masculinos privaban al clero de su sometimiento en estas dos veces de su vida adulta, y también le negaban poder sobre sus mujeres, raras veces sobre sus niños y menos sobre sus pobres. Muy raras veces privaban de alimento espiritual a quienes usualmente tienen hambre material, como son los niños y los pobres. (Pocos dejaban sin bautismo a sus hijos y sin capilla a sus campesinos).

De todas maneras los librepensadores por masculinos desafiaban al Clero y eran los hijos pródigos, más extremistas que los demás, pero varones al fin y por lo tanto, con derecho a ciertas licencias. Otro estatuto tenían las librepensadoras.

Las mujeres eran, con acuerdo masculino, las agentes del clero en la familia, que es la unidad básica de trabajo apostólico. El clero ocupa la vida social, que convoca a través del seguimiento anual de la biografía del Mesías, pero sobre todo recubre con símbolos, o sacramentos, la biografía de cada cual: bautismo, primera comunión, confirmación, ceremonia nupcial, extrema unción, responso...

La transgresión de la señorita Ramona ante estas cosas era doble y tocaba el fondo de la civilización occidental y cristiana en la versión tradicional en que estaba instalada en el Paraguay asunceno. Se levantaba en contra del orden etario y de género (aceptado tanto por librepensadores como por el clero) y en contra del clero (como librepensadora). Su transgresión era más de lo tolerable y sobre la huella de una primera represión clerical, habrá una segunda, posiblemente laica.

Podemos entender que esto hizo perder la paciencia al cura salesiano. Y es difícil cuestionar la verdad de los hechos, por la coincidencia de las fuentes y también por lo que se conoce como persistencia de tales costumbres dentro de la congregación en el Paraguay. Todavía en 1950 algún salesiano perdía la paciencia y alentaba a los alumnos a que apedreen alguna iglesia protestante. Hombres de pueblo y de acción, para los discípulos de Don Bosco, del dicho al hecho no hay mucho trecho.

Las armas morales

En el pensamiento de *La Voz del Siglo* hay motivo para enojar al clero. Se pide que la gente no vaya a la Iglesia, esto, por lo antedicho, se dirige a las mujeres, porque los hombres de sociedad no acudían, “¡Cuántas veces te he dicho, niña mfa, —no frecuentes más la iglesia, porque de allí se sale... quemado de muchas y tantas maneras!” Se defiende el divorcio absoluto, “bien de civilización y de progreso”.

Denuncia el periódico la dominación clerical de la conciencia como la continuación de la inquisición y sus torturas. Reivindica el heroísmo de las víctimas de la inquisición como Giordano Bruno, Campanelli, Savonarola, Galileo Galilei. Combate la dictadura intelectual del clero acusándolo de Torquemadas y Arbúes.

Contra ellos se defiende la ciencia, más que la tolerancia. Todavía no se vislumbra una reconciliación entre los motivos del corazón humano y los de la razón. No se había llegado a un tratado de paz y convivencia; ambos bandos se excluían. Esto hace semejantes a los rivales: al fanatismo clerical corresponde el radicalismo anticlerical,

“La Inquisición es el reflejo del espíritu de la Iglesia católica romana... con la izquierda el crucifijo y con la derecha esgrimiendo la espada destructora de la especie humana”.

No hay motivo para respetar la fe, o “superstición”, en el cientificismo de los librepensadores, como no hay lugar para la libertad en la religiosidad del clero de

entonces. Es un tiempo de guerra fría entre la iglesia post-feudal y el laicismo, antes de que caiga el muro que los separaba.

Un tema central, época obliga, es la moral. Esta también constituye territorio de encuentro y combate entre adversarios. Se acusa al clero de los defectos que forman parte de la prédica eclesial. Se lo hace aparecer como perversor de mujeres y niños, cuya relación con ellos mina la autoridad del jefe de hogar; se lo acusa de atentar contra la integridad de la familia y las virtudes femeninas. Los sacerdotes, en el discurso librepensador, corrompen desde el púlpito y el confesionario a sus discípulos.

Esta guerra, como bien sabemos, la tenía ganada el clero, porque no habiendo vida social para mujeres y niños, la iglesia era todo para ellos. Y la vida social ofrecida por el clero era inocua y, al menos, daba más entretenimiento que permanecer en el hogar todo el día y todos los días. Cuando la vida social se enfrenta a la doméstica, suele ganar la primera.

En *La Voz del Siglo* hay un periodismo que puede llamarse abstracto y poco original, parte importante de su contenido es transcripción de libros y folletos. Hay poco espacio e interés para noticias.

El nivel doctrinario de la crítica social es muy desigual, todavía un “collage” ideológico con baja sistematicidad. El librepensamiento tenía más claro su adversario ideológico que los políticos y sociales. Hay artículos que bajo el rótulo “tribuna libre” proponen la primera versión que conocemos de un anarco-sindicalismo doctrinariamente “puro”: obrerista, revolucionario, federalista, anti-estatal, anti-patronal, anticlerical y eminentemente ético.

Pero eso no se condice con la mayor parte de las opiniones; por un lado se declara que la policía “es fuerte con los débiles y débil con los... que tienen... plata”. “No conocen, que ante la ley, ricos y pobres son iguales”. Por otro lado, se desconoce y se denuncia la ley, la democracia y toda forma de gobierno como opresiva.

Hay elogio del gobierno y apelación a las fuerzas de seguridad cuando eran hospitalarias a las nuevas ideas. Pero por otro lado, no existe forma de pensar al estado en términos que no sean negativos. Es difícil pensar en feminismo cuando el tema de la dominación femenina es muy parcialmente señalado en forma muy abstracta, como oprimida, sin una reivindicación clara de las libertades para las mujeres.

Ni el carácter patriarcal de la sociedad, ni la exclusión de las mujeres de la vida social tienen un seguimiento ni son tematizados con claridad. Y al contrario, muchas veces, en la lucha contra el clero, es la autoridad masculina del jefe de familia masculino la que se reivindica.

En lo social, *La Voz del Siglo*, cuando polemiza con sus adversarios, muchas veces cae dentro de prejuicios que desdican su libretto crítico. Por ejemplo identifican gente decente con gente acomodada y de buena familia.

Aliados, obras, víctimas

Lo más impresionante de las librepensadoras es su arrogancia y su fuerza,

más que su debilidades. Al menos la primera vez, Ramona Ferreira enfrentó personalmente a los asaltantes, que al parecer no estaban tan decididos; consiguió que un vecino (Gaspar Gayé) les haga frente y que otro más anciano vaya a llamar a la policía.

La prensa local apoyó a *La Voz del Siglo* y también algún periódico argentino. Hoy quizás la olvidamos, en su tiempo nadie la ignoró. Vecinos y amigos visitaron la redacción del diario, y le escribieron cartas de solidaridad; también lo hizo el gobierno: el ministro de Justicia e Instrucción Pública, don Cayetano C. Carreras clausuró la escuela dirigida por los padres Salesianos y elevó un pedido al Congreso para abolir feriados en ciertas fiestas religiosas.

Las relaciones de Ramona con el poder eran estrechas, quizás demasiado estrechas como para que su obra pudiera sobrevivir al cambio revolucionario de la clase política. Sus enemigos políticos la acusaron, después de la revolución liberal de 1904, de haber sido informante de José Meza, jefe de Policía de la Capital del presidente Escurra.

No tenemos datos para pensar que sus adversarios políticos hayan sido los ideológicos, aunque para Ramona Ferreira es la misma gente. El vacilante atraco de 1902, no tiene por qué tener los mismos autores que el de 1904. No consta que haya habido conspiración clerical en este último, pero, para Ramona Ferreira, como para cualquier persona perseguida, todos sus enemigos eran uno solo.

Eso puede leerse en la respuesta de Ramona ante las acusaciones recibidas. Escribió al ex jefe de policía, entonces en el exilio, y obtuvo en respuesta una carta formal que declaraba que de ninguna manera ella había sido informante. Cosas de su tiempo —poco valdría hoy una carta de alguna autoridad policial diciendo que fulano no fue pyragüé—, pero también cosas del poder, porque demuestra que Meza consideró importante responder por escrito a Ramona Ferreira.

Queda por encontrar el famoso libro de Ramona Ferreira de 1900 en donde hay señas más explícitas para comprender sus ideas, su tiempo y los anhelos de su vida. El *Compendio sobre Economía Doméstica* fue alabado por gente de su tiempo, por gentileza, por afinidad o por la calidad real del trabajo.

En el recuerdo de los luchadores, después de su militancia, sobre todo cuando ésta fue truncada por la iniquidad, suele haber un eco de tristeza, y tal encontramos en Ramona Ferreira, cuando, desde el exilio, escribe en 1905, después de que sus amigos perdieran el gobierno y que sus enemigos hayan ganado su batalla, con el segundo atraco al periódico:

“Habiéndose vengado, en oportunidad convenida, los antiguos rencores de sacristía, al atropellar a mano armada la dirección de *La Voz del Siglo* en la noche del 19 de Diciembre y en pleno cese del estado de sitio que existía; todavía con mi nombre quieren jugar las calumnias, ya dando demasiada importancia a una mujer, al seguirla así; pero de semejantes atenciones declino y las devuelvo íntegras por imprecidentes; dejando con las siguientes cartas, constancia, de las mentiras inventadas por gentes que sueñan visiones y se despiertan narrándolas como cosa real”.

(*La Tarde*, Asunción, 25 de abril de 1905)

Pero el “fracaso” de Ramona Ferreira alimenta su mito en las herederas y herederos de su causa. El camino de las emancipaciones pasa por las luchas y éstas cobran sus víctimas. La historia de las mujeres en el Paraguay, que todavía no fue escrita y que hoy ya está reclamada por quienes pretenden enriquecer su presente con las huellas de sus antepasadas, podrá arrojar más luz sobre esta mujer cuyos trazos hemos esbozado a través del breve lapso que se desarrolla entre dos fechas, una de victoria y otra de derrota. Basta asomarse a ellas para que sus protagonistas recobren significado y sus destinos enriquezcan nuestra vida.

José Carlos Rodríguez

“Para las mujeres que trabajan y piensan”

Por la Mujer. Colección de 8 números, publicados entre mayo y octubre de 1936, en Asunción, Paraguay. Directora: María F. de Casati.

Este periódico surge poco tiempo después de la llamada “Revolución libertadora” del 17 de febrero 1936, cuando los militares —golpe de Estado mediante— derrocan al Partido Liberal y acceden al poder, comandados por el coronel Rafael Franco. Las redactoras de este periódico son simpatizantes del movimiento “febrerista” y consideran a Franco “su padre espiritual”.

Por la Mujer fue una iniciativa de María F. de Casati, que luego unió este interés al de un grupo de mujeres para formar la Unión Femenina del Paraguay, fundada el 26 de abril de 1936. Casati fue la primera presidenta del grupo.

Sin pretender analizar siquiera mínimamente la adscripción doctrinaria de esta revolución, mencionemos que en su seno coexistieron desde fascistas a izquierdistas. A nivel mundial, los últimos años de la década de los treinta se caracterizan por el ascenso y consolidación en Europa de los regímenes nazi y fascista. También es la época del stalinismo en Rusia.

En términos generales, consideramos que estas mujeres eran contrarias a todo régimen que menoscabara a la mujer, y confiaban en que el gobierno de Franco instauraría justicia y paz, sin distinciones de sexo. Incluso publican un interesante artículo llamado “Máquina atrás”, en el que se hace una extensa crítica a los gobiernos alemán e italiano, que dieron pasos de retorno a la Edad Media en lo que a la mujer se refiere¹⁵³. Este análisis demuestra conocimiento y rechazo de las propuestas del fascismo para la mujer.

153. *Por la Mujer*, Año I, N° 2, Asunción, 13 de mayo de 1936, p. 4.

En un momento dado se ven obligadas a desmentir ciertos rumores que circulaban sobre la ideología política del periódico. Bajo el título "La intriga en auge" dicen: "No somos comunistas ni fascistas. Somos feministas. Nuestro partido es el partido de la Mujer y nuestra ideología es nuestro mejoramiento social"¹⁵⁴.

Independientemente de cualquier posición política, encontramos en ellas mujeres contestatarias, rebeldes y con una clara conciencia de género, que aun hoy es envidiable. Ya lo dicen en su presentación: "Bajamos a la 'Arena' gladiadoras, a lidiar por nuestras inquietudes femeninas". Y más adelante señalan: "Sea este vocero femenino la clarinada de diana a las Mujeres que trabajan y piensan para que organizadas en torno a nuestros ideales de superación femenina, podamos junto al hombre, el compañero natural, hallar el secreto, el 'Sésamo ábrete!' que ha de conducirnos a los tesoros de la dicha social"¹⁵⁵.

Por la Mujer es presentado como el primer periódico defensor de la mujer. Sus objetivos son la lucha por la igualdad político-social, la formación cívica y la elevación cultural de la mujer. Consideran que la misma debe capacitarse y hacer que su opinión tenga peso en las decisiones de los varones.

Los temas de *Por la Mujer*

En estos apenas ocho números de *Por la Mujer* encontramos una gran riqueza de temas, desarrollados en los distintos artículos. Esta situación hizo bastante difícil la selección de los mismos, así que, vayan los siguientes comentarios como un aporte parcial al conocimiento de este periódico.

El mundo público: organización y derechos

Evidentemente, los temas que más preocupan a la mujer en relación a su situación de inferioridad son aquellos que pueden ser más fácilmente visualizados, como la falta de igualdad jurídica, las discriminaciones legales. Ya hacia los años treinta mucho se había debatido al respecto, a nivel internacional. "Hoy por hoy, los derechos de la Mujer han dejado de ser materia de discusión en los pueblos civilizados"¹⁵⁶, dice un editorial del periódico. Sostienen que, sin embargo, para las mujeres paraguayas no hay derechos, sólo deberes. No tienen derecho a votar ni a ser votadas, sus salarios son menores, etc.

Marfa de Tejada, en su interesante artículo "El mito de la incapacidad femenina" afirma que, cuando el varón decidió ir a matar masivamente en las guerras, las mujeres debieron asumir todos los puestos de trabajo abandonados por ellos, y lo hicieron con eficiencia. Al terminar la guerra, las vuelven a empujar a la

154. *Por la Mujer*, Año I, N° 4, Asunción, 1 de julio de 1936, p. 1.

155. "A la nación y su jefe Coronel Rafael Franco", *Por la Mujer*, Año I, N° 1, Asunción, 1 de mayo de 1936, p. 1.

156. "Nuestra ideología", *Por la Mujer*, Año I, N° 2, 13 de mayo de 1936, p. 1.

cocina. Los hombres niegan el voto a universitarias y doctoras y se lo dan a cualquier clase de varón, por el solo hecho de serlo¹⁵⁷.

Constantemente se hace referencia a la necesidad de modificación de las leyes. Desde luego ellas, en su primer número, le dedican líneas recordatorias al doctor Telémaco Silvera, que fue el doctor en derecho que, saliéndose de todos los moldes de su época, intentó darle a la mujer igual estatus jurídico que el hombre, en el Paraguay de 1919. *Por la Mujer* insta a las mujeres a luchar por sus derechos y a cambiar —junto con los varones— las leyes masculinas. “Los hombres deben pedir perdón por las injustas leyes, pero sería preferible que cambiaran las leyes que los hacen culpables”, dicen en un artículo¹⁵⁸.

Ahora, a casi 60 años de distancia, sabemos cuán lejos estaban todavía las reformas legales que ya en aquel entonces, y mucho antes, se reclamaban. Ni la “Revolución Libertadora”, ni los sucesivos gobiernos subirían un solo peldaño de la igualdad civil y política de los sexos hasta mediados de los años cincuenta.

Otro de los aspectos relacionados con el ámbito público, comúnmente vedado para las mujeres, es el de la necesidad de asociación y participación en actividades extra-domésticas. *Por la Mujer* hace un llamado a la unión de las mujeres, para lograr fuerza y presencia. Con notable lucidez afirman en 1936: “La mujer, emparedada entre los muros de los prejuicios y egoísmos seculares, no ha podido hacer oír su voz en las disputas sociales e internacionales. Su palabra ha sido siempre reducida al hogar...”. Y más adelante, invitan a ser “unidas, generosas, estudiosas e inteligentes. Organicemos nuestra enorme fuerza y daremos al mundo el regalo de la Paz”¹⁵⁹.

El mundo privado: matrimonio, aborto, divorcio

Nuevamente es oportuno mencionar un artículo de María de Tejada llamado “La educación de la mujer”. En él la autora sostiene que la mujer fue convertida en esclava del hombre “... o en el juguete de placer, y cuando estubo sometida en todo y por todo, empezaron su educación comprendiendo muy bien que por la fuerza sólo, duran poco los dominios...”. Como resultado de esta educación, el matrimonio se sustenta en la existencia de una mujer “buena, sumisa y fiel”, y, no pocas veces, de la “otra”, la encargada del placer.

El tema de la educación sexual desigual surge con mucha claridad en el texto mencionado, introduciéndose la autora en el “terreno movedizo” del mundo privado, que aun hoy es difícil analizar. Dice Tejada que el respeto por la virgen, la mujer pura, se inventó para que no todas las mujeres se volvieran cortesanas¹⁶⁰.

Nos sorprendió bastante encontrar en *Por la Mujer* artículos que hacen referencia a temas tan espinosos como lo son el aborto y el divorcio. Los mismos

157. *Por la Mujer*, Año I, Nº 4, Asunción, 1 de julio de 1936, p. 3.

158. “Rotativo Femenino”, *Por la Mujer*, Nº 2, Asunción, 13 de mayo de 1936, p. 3.5

159. “Lo que debemos ser”, *Por la Mujer*, Nº 6, 28 de agosto de 1936, p. 1.

160. *Por la Mujer*, Nº 8, Asunción, 28 de octubre de 1936, p. 7.

son tratados con una amplitud de criterio, que aun hoy podría generar una gran polémica. Uno es un artículo escrito por Robustiano Vera, que además de dar valiosas informaciones sobre una Sociedad Feminista¹⁶¹, se refiere a la esclavitud de la mujer. En una parte de su extenso escrito dice: "El divorcio equivale a dos esclavos que se redimen", y justifica plenamente esta ruptura cuando el matrimonio no funciona más¹⁶².

"Justicia para todos" es el categórico artículo en el cual se critica una noticia aparecida en un periódico bajo el título "El pecado de una mujer sin honor purgó una criatura inocente". Con una postura sorprendente para esos años, se afirma que respecto al aborto no hay que culpar solamente a la mujer; y va más allá aun, al decir que si el aborto fue provocado, ha sido por una de dos causas: imposibilidad de criar al hijo sola o miedo a la familia y a la gente. Es decir, en ningún momento se defiende el aborto ni mucho menos, pero se admite que existen razones sociales y personales que pueden explicar este fenómeno, y que no se trata de llenar de epítetos a las "pecadoras", como si fuese un pecado personal, independiente de los hombres y de la sociedad. "Esta mujer es una emboscada de la maternidad, y ni aun en los peores momentos de la guerra se ha oído decir tanto de los emboscados hombres"¹⁶³.

"Señores... más cultura"

Dejamos como broche de oro las palabras que estas feministas utilizaron para responder unos insultos anónimos debidos, nos imaginamos, al marcado anti-machismo de esta publicación: "... no respondemos insultos. Nosotras las mujeres firmamos siempre lo que escribimos y nos hacemos responsables de lo que decimos"¹⁶⁴.

Margarita Elías

161. Se trata del Centro Feminista Paraguayo, fundado en 1920.

162. "La doctrina de la mujer", *Por la Mujer*, Nº 7, Asunción, 1 de octubre de 1936, p. 1 y 3.

163. *Por la Mujer*, Año I, Nº 4, Asunción, 1 de julio de 1936, p. 4.

164. *Por la Mujer*, Año I, Nº 3, Asunción, 15 de junio de 1936, p. 2.

En la lucha por los derechos de la mujer

El Feminista. Colección completa de 34 números más uno extraordinario, publicados entre 1953 y 1962 en Asunción, Paraguay. Vocero de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer, fundada el 7 de junio de 1951. Jefa de Redacción: Elsa Wieszell (1953-1954). Directora: Isabel Arrúa Vallejo (1955-1962).

Este periódico, cuyo nombre al principio nos parecía curioso —ya que el “El” masculino nos desconcertaba—, fue uno de los “hallazgos” que marcaron cambios en nuestra concepción del movimiento femenino y feminista de nuestro país. Cuando en 1988 nos prestaron unos 25 ejemplares para fotocopiarlos, comenzó nuestro acercamiento a las mujeres periodistas de nuestro siglo. Este interés pasó luego a formar parte de un proyecto más amplio de recuperación de la historia olvidada de las mujeres paraguayas, proyecto concebido a partir de que Serafina Dávalos apareciera en nuestras vidas.

Este libro nos da la oportunidad de comentar la colección, que ahora tenemos completa gracias a una donación. Fue necesario tomar “una muestra” de los artículos, y para ello, fijar algunos criterios de selección. *El Feminista*, creado para luchar por los derechos de la mujer (que en noviembre de 1953 aún no tenía igualdad de derechos civiles ni políticos con los varones) está marcado en todas sus páginas por este tema. No obstante, hemos creído conveniente pasar esos artículos a otra sección del trabajo y reservar este espacio para aquellos que hacen referencia a la posición del periódico respecto al feminismo, sus interpretaciones y vertientes.

Sin embargo, es necesario dar una breve referencia del “enquadre” ideológico general del periódico. Dentro de lo que podríamos llamar su ubicación en el campo de las discusiones políticas de la época, la Liga se definía partidaria de la democracia, pero con un tinte fuertemente anti-comunista, que se nota sobre todo a partir de su segunda época, iniciada con el Nº 4, de setiembre de 1955, y ya bajo

la dirección de Isabel Arrúa Vallejo. Esto las lleva incluso a participar en encuentros anti-comunistas y a publicar muchos artículos sobre la supuesta infiltración de esta corriente de pensamiento. También a partir de ese número, ya se perfila claramente el apoyo de la Liga al nuevo presidente paraguayo Alfredo Stroessner, que había ascendido al poder en 1954.

Otro aspecto destacable es la autoimagen que la Liga y su periódico tenían en relación la pertenencia al movimiento feminista internacional. *El Feminista* publicaba mes a mes información sobre la situación jurídica de la mujer en otros países, sobre el voto femenino en el mundo. Ellas hablan del “movimiento feminista mundial” y de sus deseos de tener informadas a las mujeres paraguayas sobre los avances que se van logrando en “pro de nuestra causa”. También recibían visitas del exterior, como la de la presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).

Por último, mencionemos que Serafina Dávalos, cuya postura de vanguardia es ya bien conocida, fue colaboradora del periódico, consejera de la Liga y posteriormente, presidenta honoraria.

El feminismo del *El Feminista*

En casi todas las páginas del *El Feminista* encontramos que aparece la palabra *feminismo*. En un principio nos sorprende mucho, ya que hoy, en 1993, hablar de feminismo en Paraguay aún saca “ronchas” y genera reacciones negativas que pueden ir desde la risa burlona a la lástima despreciativa. Y tampoco es muy grande el grupo de mujeres que asume en público o en privado su adhesión a las ideas de este movimiento internacional.

Leyendo con más detenimiento este periódico, podemos sin embargo comprender mejor las ideas de estas mujeres y notar que el feminismo que ellas pregonan es, por así decirlo, una versión conservadora del mismo. Tampoco podemos generalizar al respecto, ya que en los distintos números vamos hallando artículos firmados por distintas personas que, usando su verdadero nombre o un seudónimo, van dejando entrever una pluralidad de ideas, algunas más radicales que otras. También encontramos la firma de hombres, lo que nos llama muchísimo la atención, pues los varones paraguayos, en las puertas del siglo XXI, aún siguen creyendo que el feminismo “es cosa de mujeres”.

Es interesante el artículo publicado en el número 14 llamado “¿Por qué nuestro vocero se llama ‘El Feminista’?” Con él, probables dudas arrastradas desde 1953 quedan aclaradas para los lectores. Las “liguistas” consideran que *feminismo* es el nombre que se da “al problema de la mujer”. Al notar la indiferencia que la mayoría de los capitalinos sentía hacia dicho problema, sumándose a ella la mala interpretación del feminismo, decidieron, creemos nosotras que en un gesto de encantadora rebeldía, llamarle así a su vocero oficial. “Entonces, nada mejor que un nombre concreto y expresivo. Además tenía que ser masculino por ser el de un vocero y porque iba a hacerse comprender más que a nadie a los hombres, a la vez de ser éste el pensamiento de los feministas”¹⁶⁵.

165. *El Feminista*, Nº 14, Asunción, octubre y noviembre de 1957, p. 3.

En “Evolución” van definiendo su concepción del feminismo. El feminismo es para ellas no una revolución, sino una etapa evolutiva del progreso social. Y en “Feminismo y libertad” ya encontramos más claramente ese perfil conservador al cual hicimos referencia. Dejan claro que sus objetivos son la incorporación de las mujeres a las actividades políticas, pero en absoluto pretenden atentar contra las “buenas costumbres” ni preconizar una extremada libertad. Evidentemente, aquí aflora el tema de la moral femenina y su relación con la conducta sexual. Hay una clara defensa de las costumbres discriminantes, aun hoy vigentes. Esa postura acrítica respecto a la cultura machista también la encontramos en su artículo “Buenas costumbres”, cuando ellas señalan la importancia de legalizar, por medio del matrimonio, las uniones de hecho, y declaran su oposición al divorcio.

En realidad, en estos artículos y en otros, antes que una defensa del feminismo, vemos casi una contestación al mismo. El punto máximo de esta postura se encuentra en el artículo “Sentido cristiano del feminismo”, que no fue escrito por ellas pero sí para ellas por un sacerdote. Se refiere este padre a un supuesto “falso feminismo” que corrompe a la mujer, repudia la moral cristiana, envenena el espíritu con doctrinas perversas. El “verdadero feminismo” en cambio lucha por los derechos sociales y políticos de la mujer, pero sin afectar la “decencia” de la misma.

Pero otras ideas también están presentes en este periódico, que hacen que el mismo pueda ser considerado un verdadero aporte a la lucha de las feministas paraguayas. Es, por ejemplo, el caso de la publicación de algunos capítulos de un libro del Dr. Oliver Brachfeld. Bajo el título “Complejos de inferioridad de la mujer”, se desarrolla el tema de la inferiorización social de la mujer, que vulgarmente es pensada como una condición natural de la misma. Con mucha claridad se plantea la común y colectiva confusión entre los efectos sociales resultantes de condiciones o situaciones socialmente establecidas y determinaciones naturales y genéticas. La inferioridad real de la mujer no es heredada como lo son el color de la piel o de los ojos, sino que está determinada por una situación social discriminatoria que la vuelve inferior en relación al varón. “Fijándose en esta situación, que en realidad es efecto y no causa, la hipótesis completamente gratuita de la inferioridad de la mujer queda naturalmente ‘probada’, sin que los propugnadores de tales ideas quieran darse cuenta de un craso error de razonamiento que cometen: aquel error que la lógica denomina petición de principio”¹⁶⁶.

El “problema de la mujer”

Ahora bien, qué aspectos formaban ese “problema de la mujer” al cual ellas se referían. Como se dijo antes *El Feminista* surge en un momento clave en relación a la conquista de los derechos civiles y políticos de la mujer. Por lo tanto dedica sus esfuerzos a la conquista de los mismos. Cuando en setiembre de 1954 se sanciona la ley N° 236 de Derechos Civiles de la Mujer, la Liga considera que se inicia una segunda época en su lucha. A partir de allí, desde el N° 4 hasta el último número,

166. *El Feminista*, N° 23, Asunción, febrero y marzo de 1959, p. 8.

que coincide con la sanción de la ley 704 de 1961, la Liga y su periódico centrarán su lucha en la conquista de los derechos políticos de la mujer.

Son muchos los editoriales, los artículos firmados, incluso una “marcha feminista” que argumentan a favor de una mejor posición jurídica de la mujer. Se mencionan convenios internacionales que proclaman los derechos de la mujer y a los cuales el Paraguay se adhirió, se resalta permanentemente la capacidad de la mujer, demostrada tanto en el mundo privado como en el público, su participación protagónica en tiempos de guerra, en la reconstrucción del país, en la agricultura. Paulina Méndez Paiva dice en “Igualdad de Derechos” que es cierto que los derechos crean deberes, pero en el caso de la mujer paraguaya sería al revés, porque hace mucho que tiene deberes, lo que le falta ahora son sus derechos¹⁶⁷.

También se tocan algunos otros aspectos de la problemática femenina. En el número 29 editorializan sobre el salario de las mujeres bajo el título “Igual salario por igual trabajo”. En el número 31 se refieren a las madres solteras. Muy a menudo encontramos también artículos que destacan la necesidad de que la mujer se capacite, que participe, que opine y se integre a asociaciones políticas y sociales.

Cabe mencionar por último, la sección “Dicen por la calle...”, que en términos irónicos rescata los “lugares comunes” de la cultura de la época y los critica.

“Una Década de Lucha Feminista”

El Feminista acompañó y empujó uno de los procesos importantes en la evolución y democratización de las leyes paraguayas. Su lucha nos recuerda a la más reciente llevada a cabo por la Coordinación de Mujeres del Paraguay, que entre 1987 y 1992 realizó un enorme esfuerzo por la eliminación definitiva de todo rasgo discriminatorio contra la mujer en el Código Civil Paraguayo. Su emprendimiento —al igual que el de la Liga— también se vio coronado con el éxito, con la sanción de la ley de reforma parcial del Código Civil en 1992.

No obstante, las reformas legales son sólo una parte de la lucha de las mujeres por la igualdad y la justicia. No reconocer esto puede llevar a un triunfalismo acrítico y a respaldar a gobiernos, por el solo hecho de haber sancionado determinadas leyes. La combativa Liga Pro Derechos de la Mujer dio todo su apoyo al gobernante que firmó la sanción de la ley 236 de derechos civiles de la mujer y la ley 704 de los derechos políticos de la mujer, el célebre general Stroessner. La historia demostró después que el Paraguay no iba camino a la democracia sino a la tiranía, y que el voto femenino, tan largamente deseado, no condujo ni a mujeres ni a varones, al ejercicio de sus libertades. Que el caso de la Liga nos sirva de lección.

Margarita Elías

167. *El Feminista*, Nº 12, Asunción junio y julio de 1957, pp. 3-6.

Documentos

La Voz del Siglo

La creación de *La Voz del Siglo*

Nuestro propósito

Con la aspiración vehemente de contribuir en algo a la obra de regeneración nacional y de romper o, al menos, quebrantar la esclavitud intelectual impuesta por los tiranos espirituales, venimos a incorporararnos a la labor impaciente del periodismo.

Restablecer los derechos de emisión libre al pensamiento, ofrecerle una tribuna donde pueda manifestarse en su bella concepción sin restricciones a ningún molde más que al de la razón, es el fin primordial de nuestra hoja.

Purificar de todos los principios de doctrinas reveladas al pensamiento es nuestro ideal; pues la pretensión de sujetar, el esfuerzo por hacer coincidir la lógica de la positiva actividad mental con el espíritu ilusorio del misticismo es absurdo y retrasa el desenvolvimiento humano. La experiencia demuestra; y lo mismo afirmarán Galileo, Colón y otros, quienes hallaron esa dificultad inmensa para la consecución de su magna obra, que hoy el mundo la admira.

Es tradicional la ruina y el estrago que dejan por donde rocen aquellos que coartan la libertad intelectual en obsequio al fin de su malhadado propósito; aquellos que del hombre quieren negar su atributo más sublime: su libre albedrío, no merecen sino por el hombre mismo el desprecio.

Como el aire viciado que languidece la vida, también el fanatismo religioso empobrece la mente. En ese ambiente no es dado pensar al hombre, sí que como el bruto, inclinar la cerviz y arrastrar la cadena que el amo espiritual le impusiera.

¡Triste humillación a la dignidad humana!

¡Vegetar en el terreno pantanoso de la estupidez impuesta por el clericalismo, sin más facultad que la de una obediencia ciega, es una triste condición para el ser racional!

La amplia evolución de las facultades, que se dilatan fuera de los límites de las máximas bíblicas, únicamente celebra el progreso, al arrancar de las leyes naturales el secreto de un invento o descubrimiento.

Sólo a la investigación libre abre la Ciencia los tesoros de sus maravillas.

Para adelantar un paso, no hay más que desprenderse de todas las preocupaciones religiosas. Es lo que perseguiremos en nuestra jornada.

Nuestro principal objetivo es combatir en el terreno pacífico de la razón, las falsas teorías de los que quieren por todos los medios ingerir el terror en la fe del pueblo.

[... trunco]

La lucha es la existencia y quien de la lucha huye es cobarde.

El soldado que deja de los brazos caer las armas frente al enemigo no es digno de su patria.

Nosotros siempre firmes aunque perezcamos en nuestro puesto de honor, no doblegaremos; porque nuestro lema es aquel de los puros paraguayos: *vencer o morir*.

Si se nos hiciera la víctima de nuestro ideal, nos enorgulleceríamos, pues habríamos cumplido la misión que el destino nos hubiese deparado.

La Voz del Siglo, Año I, Nº 1, Asunción, 3 de agosto de 1902.



¡A la lucha!

La razón, la libertad cuenta con un nuevo paladín en esta hoja que hoy surge a la luz pública, enarbolando la bandera del libre pensamiento.

Nace bajo los auspicios generosos de una mujer que ha tenido ya su parte de sacrificio en los rudos embates de [...] diaria; de una mujer que ha sentido también el aguijón emponzoñado de los hipócritas ambiciosos de todos los tiempos.

No desconoce los miles de obstáculos que la habrán de oponer aquellos que bajo la hipócrita máscara de una moral degenerada de su sublime origen, aún sostienen la negra enseña de la ambición y de la ignorancia.

No desconoce las diabólicas mañas que acostumbran a poner en fuego con el fin de ahogar toda idea regeneradora, toda sana tendencia que implique o tienda al quebrantamiento de esa espiritual oligarquía que pesa sobre la conciencia de esos seres ignorantes... [trunco].

¡A la lucha, pues!

Octavio

La Voz del Siglo, Año I, Nº 1, Asunción, 3 de agosto de 1902.



A nuestros protectores

Acariciábamos tiempo atrás la hermosa idea de dar a publicidad un periódico del Libre pensamiento; nuestra esperanza siempre destrozada, caía ante las insuperables circunstancias, la falta de recursos.

Si nuestras ilusiones brillaban en lontananza, como el fuego fatuo, se tornaban después en la más completa oscuridad. ¿Qué hacer entonces?

Resignados soportar la cárcel en que se aprisionaba la realidad de nuestro suspirado deseo.

La fuerza de nuestra ilusión se deslizaba entre una vida monótona de trabajo y nostalgia, cuando de improviso una turba de fanatizados católicos, levantaba el brazo y como Caín hirió a su hermano, dejaba caer sobre nuestra espalda el hacha de la [...].

He aquí cuando ya nos encontrábamos sin hogar y sobre las ruinas de todas las amistades, de los supersticiosos, se entiende, como desligados de algunos parentescos.

Y al parecer de todos ellos nos veíamos circundados de la más triste desolación; pero nosotros constantemente oíamos las voces de verdaderos alientos con que nos animaban los hombres de valer y alto alcance intelectual.

Y cuando apenas exponíamos nuestro deseo a ellos, con el más decidido desinterés nos protegían con sus concursos generosos, demostrando cada uno vehemente anhelo por nuestro éxito.

Hoy tenemos el inmenso placer de presentar en público a nuestros protectores como un débil homenaje de agradecimiento hacia quienes debemos la existencia de esta modesta hoja.

Tanta magnanimidad no será relegada al olvido, la conservaremos incólume en nuestra carrera.

He aquí la lista:

La Augusta "Logia Libertad"	\$ 61.00
Señores:	
Guillermo Fink	" 20.00
Benito Rodiño	" 20.00
Ernesto Casati	" 20.00
Alberto Gunther	" 50.00
Turró y Espelt	" 50.00
G. Schouten	" 50.00
N.N.	" ...
Jorge Barzi	" 20.00
Molas y Bosio	" 20.00
Manuel Masi	" 10.00
Pedro Saez	" 15.00
V. Minguez	" 10.00
Adolfo Oliveira	" 20.00

He aquí quienes con generosidad y desprendimiento nos prestaron sus contingencias para la aparición de esta hoja; y próximamente se les anunciará la forma en que se halla empleada dicha suma.

La lista está abierta en la dirección para las personas de idea avanzada que tengan voluntad de contribuirlo.

Continuará

La Voz del Siglo, Año I N° 1, Asunción 3 de agosto de 1902.



A los colegas locales

Fortalecidos por el entusiasmo e impulsados por una decidida voluntad, nos arrojamus a la espinosa y ardua palestra del periodismo reservada sólo a las almas de privilegiada energía.

Desconocemos, por cierto, las dificultades mil aparejadas a esta misión; ignoramos verdaderamente los cúmulos de sinsabores que anularán nuestras ilusiones; pero no trepidamos del sacrificio para engrosar la fila de los que luchan por el bien de la humanidad ultrajada.

Por cierto, somos demasiado humildes al lado de nuestros ilustres colegas, por lo que invocamos de todos ellos la indulgencia de que se nos permita, al menos, en obsequio a la bondad de nuestra intención, militemos también con ellos en el terreno escabroso del periodismo.

Nuestra escasa fuerza venimos a ofrecer en ara de la causa santa de la manumisión del pensamiento tan esclavizado por los tiranos convencionalistas.

Seguros de la benevolencia de nuestros colegas desde hoy nos echamos de cuerpo entero en la penosa jornada periodística.

Enviamos, pues nuestro cordial saludo a todos los colegas.

A nuestros colegas del exterior

Al lanzarnos a la lucha, llenos de ardor propio de pensadores libres y destinados a combatir por los altos y nobles ideales que la razón y la verdad en consorcio, al hombre dictan, enviamos un respetuoso y cordial saludo a nuestros colegas del exterior, valientes paladines de la causa sacrosanta que desde hoy venimos a defenderla.

Ellos son: *El Progreso*, *El Infierno*, *La Cantárida*, *Fraternidad*, *Constancia*, *El Trabajo*, *El Liberal* y *El Duendecillo*, de la República Argentina. *Las Dominicales* —

Madrid, *El Internacional* —Méjico, *La Revista Totoncapense* —Guatemala, *El Libre Pensamiento* —Perú, *La Mentira Cristiana* —Chile.

La Voz del Siglo, Año I, N° 1, Asunción, 3 de agosto de 1902.

El libre pensamiento

Libre pensamiento

Siendo nuestra hoja la única que existe en el país, órgano del libre pensamiento, su misión, no debe ser otra que la de atacar al clero y la religión cristiana.

Grave error de muchas gentes, pues el libre pensamiento no se circunscribe a lo religioso solamente, su misión es mucho más vasta.

El libre pensador, es aquel hombre que con sano criterio y crítica razonada, hace ver a los demás, las mentiras convencionales que existen en la sociedad actual.

El libre pensamiento analiza todas las ideas, demostrando cuál es buena y cuál mala.

En lo político, en lo comercial, en lo social, y en lo religioso, tiene su campo de investigación.

El libre pensador es el heraldo de las ideas de redención de las masas esclavizadas por prejuicios vetustos, y a él debe la humanidad los progresos de que hoy disfruta.

Siendo nuestra misión, la de llevar luz a los cerebros que se encuentran en tinieblas, tanto en lo político, como en lo religioso, haremos ver los errores que notemos en dichas ideas.

En la actualidad lo religioso es pura falsificación, pues no tiene ni un átomo de la moral escrita en los evangelios, siendo una mercadería explotada por los tonsurados de todas las jerarquías.

En lo político, una farsa grotesca, representada con más o menos perfección, pues lo de sufragio libre, es una mentira burda.

En lo comercial, el robo elevado a categoría de virtud, y amparado por la ley escrita.

En lo social, la explotación del hombre por el hombre, cubiertas por el amor al prójimo, la caridad y la protección al desvalido.

En fin, la sociedad actual, se encuentra putrefacta moralmente, y necesita renovarse.

¿De dónde le vendrá esa renovación?

Del libre pensamiento, pues él dará nueva vida a la sociedad, haciendo que desaparezcan de ella, las mentiras llamadas religión, patria, que son las que hacen que el hombre sea enemigo del hombre, destruyéndose con más encarnizamiento que las bestias

feroces, y si no qué es lo que sucede actualmente entre Rusia y el Japón, sino la matanza por la patria y la religión.

En nuestras columnas, de ahora en adelante, fustigaremos a todo lo que se oponga a la felicidad del hombre sobre la tierra, es decir, lo mismo atacaremos al fraile embustero, que al político criminal, al mercader ladrón y al burgués explotador de sus semejantes.

La Voz del Siglo, Año II, N° 78, Asunción, 29 de febrero de 1904.

•

Lo que es el Libre-Pensador

¿Qué es un libre-pensador?

Libre-pensador no es un libertino, una calavera o un indiferente de las luchas sociales: todos estos podrán ser muy bien unos excelentes sacos digestivos sin sentimiento alguno altruista, pero jamás un libre pensador; tampoco es libre pensador de escuela un político cualquiera, llámese liberal, radical, socialista o demócrata: la política es de otro objeto, su fin es el gobierno, sea el güelfo o gibelino y, so pretexto de la tolerancia se pone sotanas y gorro frigio.

Libre-pensador es el que no está encadenado al dogma, que no tiene un dios por principio y un culto por fin; no es el que destruye una religión para suplantarla por otra; sin más guía que la razón, la lógica y el buen sentido, combate con el libro y la palabra contra el error y la mentira, altruista de corazón, sensible a las desgracias humanas, compasivo con la desgracia, franco en el decir, sincero en la amistad, generoso hasta con las mismas beatas y frailes y luchador inquebrantable por las ideas de progreso, bienestar social, eso es un libre-pensador.

V.S.R.

La Voz del Siglo, Año II, N° 87, Asunción, 23 de mayo de 1904.

•

Libre idea

Todos los productos del razonamiento humano, nos son sagrados y en tal concepto damos cabida en nuestras columnas a todas las ideas, desde el espiritualismo al materialismo y desde el cristianismo a las más avanzadas ideas, como las del señor López Montenegro, pero siempre sin que la dirección se haga solidaria, de las que al pie sus firmas tengan.

Ofrecemos nuestras columnas a todos quienes quieran defender sus ideas social o religiosa; porque buscamos la discusión en el terreno del razonamiento, de lo cual se desprenden los destellos de la luz, para gloria de la verdad.

Es hasta increíble que en un pueblo tan creyente, fanático, ninguno quiera presentarse en la palestra en defensa de sus dogmas y doctrinas que sostienen.

¿Será cobardía? o porque el catolicismo es terreno algo falso en el que no convienen los pataleos.

La Voz del Siglo, Año II, Nº 92, Asunción, 27 de junio de 1904.

Sobre Ramona Ferreira

Gratitud

Nuestro estimable colega *El Paraguay* ha publicado el expresivo suelto que a continuación reproducimos, referente a nuestra Directora, señorita Ramona Ferreira, suelto que trae la tarjeta de invitación que ha recibido del distinguido periodista italiano Francisco Gicca.

“Honroso”

“El reputado escritor y periodista Sr. Francisco Gicca, director de *El Progreso* de Chivilcoy, acaba dirigirse a nuestra escritora Ramona Ferreira, invitándola a colaborar en su periódico, en términos conceptuosos que mucho la honran.

Es la primera mujer paraguaya cuya fama de escritora traspasa los límites de la frontera.

He aquí la tarjeta de invitación:

Francisco Gicca; director de *El Progreso* saluda a la valiente libre pensadora Ramona Ferreira y pone a sus órdenes su periódico para aplastar a los reptiles negros que quieran hacerla callar.

Lucha porque Vd. es buena y es fuerte.

La admira el compañero, q.s.m. besa.

Francisco Gicca

La Voz del Siglo, Año I, Nº 1, Asunción, 3 de agosto de 1902.

Boletín de la propaganda Liberal

Este es el nombre de un periódico de mucha circulación dirigido por el núcleo de jóvenes distinguidos del seno de la sociedad Uruguaya. Trae lo siguiente, que agradecemos a los beneméritos hijos de la hermana República.

Helo aquí:

Ramona Ferreira

Del Paraguay, de esa República hermana digna de todas nuestras simpatías y tan heroica cuanto desdichada, que aún no ha podido restañar, las heridas que con furiosa saña le ocasionaron la tiranía política y la religiosa, acabamos de recibir un periódico liberal doctrinario, titulado *La Voz del Siglo*, editado en la Asunción, capital de aquel país, y dirigido por una valerosa mujer cuyo nombre nos sirve de epígrafe.

Sabemos que la mujer es el principal apoyo de la Iglesia, y que las causas determinantes son su ignorancia, su falsa educación, su temperamento, su sensibilidad infantil, su inclinación a la superficialidad y a la vanidad de la sociedad que la deslumbra con sus oropeles y le impone sus ridiculeces y tonterías.

Por lo mismo es que, cuando surge de la generalidad un ejemplar de las que, desgraciadamente en número muy limitado, constituyen la excepción honrosa... [trunco].

La Voz del Siglo, Año I, N° [10], Asunción, 5 de Octubre de 1902.



La Voz del Siglo

Tal es el título del nuevo campeón del libre pensamiento, que acaba de ver la luz en la tierra predilecta de la libertad.

La intelectualidad paraguaya, trabaja con anhelo para alzar a su patria a la altura que le corresponde en el concierto de las naciones.

Cada cual busca su carrera según la inclinación de su espíritu: Uno en la anatomía busca el antídoto a nuestros males físicos; otro recoge en el *Timee* de Platón las verdades filosóficas de la antigüedad; otro se complace al estudio de las ciencias exactas; otro, en fin, de alma más poética, se dedica al cultivo de las bellas letras para luego en sonoras estrofas cantar las glorias de su querida patria.

Todo esto está muy bien; pero a pesar del conjunto de tan brillante legión, no se alzó una sola vez una palabra de protesta contra la intromisión indebida del clero en la vida privada como pública; contra este clero que todo lo quiere absorber, todo lo quiere dominar, quien con el oro de que dispone, compra la conciencia de los ilustrados y con el terror domina a la muchedumbre de los incautos.

A una mujer cúpole la gloria de levantar la voz en son de protesta y poner un dique a los avances cada vez más crecientes del clericalismo.

Juana de Arco, la sublime doncella, creyó oír voces misteriosas que le decían guiar,

a su rey, llena de ardor, enarbolando el guerrero pendón, acompañó a Carlos VII en su guerra contra los ingleses.

Ramona Ferreira, heroína superior a toda ponderación, puesto que Ella es sola y casi sin familia que la apoye, no ha oído voces misteriosas que le dictasen su conducta; pero su clara inteligencia unida a una vasta ilustración fue bastante para indicarle su campo de acción.

Con virilidad poco común, empuñó la pluma y hétela en la lid del periodismo, defendiendo con una pujanza digna de admiración, a la conciencia humana ultrajada por los eternos enemigos de la ley, de la verdad y de la razón.

¡Noble Juventud paraguaya! Una mujer de hermosos pensamientos, os alumbró con la antorcha del progreso; os indica la ruta a seguir para llegar a la meta por vosotros tan deseada, esto es: ver vuestra bella patria grande y fuerte.

Para alcanzar este ideal, es preciso combatir las retrógradas ideas religiosas; pregonar a favor de una sana y viril instrucción de las masas; hacer comprender a los ignorantes por medio de claro raciocinio que cuanto más el pueblo es ilustrado, cuanto más es dichoso y poderoso.

Ramona Ferreira os convida a la noble lucha del bien contra el mal, de la luz contra las tinieblas, del saber contra la triste ignorancia. Ayudadla; formad a su rededor una compacta falange; impregnaos de sus nobles pensamientos, y así bien unidos, llegaréis muy pronto a formar una Legión con la cual tendrán que contar los eternos enemigos del Saber.

A los que pretendieran burlarse de vosotros, contestadles por las palabras que componen el lema de Inglaterra:

“Honnis sois qui mal y pense”.

Que *La Voz del Siglo* prospere y llegue a ocupar uno de los primeros puestos en el periodismo libre de Sud América; estos son los fervientes deseos del que muy respetuosamente se descubre ante su valiente Directora.

Yegros, 4 de Agosto de 1902

La Voz del Siglo, Año I, N^o [10], Asunción, 5 de octubre de 1902.

•

Tagblatt und Wochenblatt

Del importante diario alemán *Tagblatt und Wochenblatt*, dirigido por unos esclarecidos hijos de la patria de Bismark, traducimos los honrosos conceptos para nuestra humilde hoja de publicidad que en mucho reconocemos la hidalguía del ilustre colega.

Unicamente en los europeos, más que ninguno (salvo excepciones) hemos hallado poderoso apoyo.

Siempre han sido en primera fila quienes acogen con benevolencia nuestra propaganda.

Dice el "Tagblatt und Wochenblatt" "que cobijan con benignidad nuestra propaganda". Helos aquí:

"Eureka, —exclamamos como el sabio de la antigüedad, al encontrar en nuestro paso una hermosa paloma blanca, pero que no tiene su nido en la predilecta tierra Argentina sino allá en la lejana Ciudad de la Asunción; y esta paloma blanca no pertenece al género masculino sino al femenino, por lo que la llamamos ave blanca.

Allá donde corre el majestuoso río Paraguay; allí vive, trabaja y produce una representante del bello sexo que con la energía e intrepidez, que siempre demostró la mujer paraguaya, se lanzó al combate contra los "eternos enemigos de la libertad de conciencia"; contra aquella indigna corporación que llegó a hacer de la religión cristiana una farsa; del templo de Dios, una casa de explotación.

La señorita Ramona Ferreira, que se hizo ya célebre por lo avanzado y bien definido de sus ideales, y por la entereza de su carácter, hace aparecer y dirige tan dignamente un periódico semanal titulado *La Voz del Siglo*.

La Voz del Siglo, que es el único semanario libre pensador dirigido por una Señorita en toda América latina, se atrevió combatir al elemento que, como es probado, transformó a la mujer en una servidumbre.

Los hechos escandalosos que se produjeron en la Escuela de Artes y Oficios, dirigida por los salesianos, en los que el Gobierno de aquella República tomó parte en el asunto, dieron motivo a Ramona Ferreira para combatir de cuerpo entero a los hipócritas especuladores y luego a todo el clero corrompido de aquel país. Por ese acto de valor, fue la Señorita muy aplaudida no sólo en su patria, sino fuera de ella; en el Río de la Plata y en el Brasil, y hoy se ve perseguida pero nosotros, queremos plenamente reconocerle sus méritos.

Por los ejemplares de su periódico que tenemos delante, se ve que los ideales liberales celebran un brillante triunfo.

Las palabras y los pensamientos de *La Voz del Siglo* son armas de una sola pieza y fundición; y admiramos tanto más cuando éstos nacen del cerebro femenino, que demuestra tener una pluma que ni se doblega con las amenazas brutales de Danlys, ni la seducen las insinuaciones, ora suaves, ora lujuriosas de los devotos.

Como granizo caen los golpes sobre los salesianos y el obispo Bogarín, el cual tomó bajo sus alas santas, contra toda la opinión pública a los indignos y viciosos *padres* salesianos.

Como granizos cae contra los curas, cuyo único objeto es amontonar dinero para llevar una vida ociosa y entregada a la corrupción.

Como granizo cae contra el fanatismo que hoy como cuatro siglos atrás los conquistadores contaminaron toda la América latina y que hoy como antes toda su empresa es vender a los santos como divinos representantes que prometieron un cielo mentiroso.

Este fanatismo, dice Ramona Ferreira, llega a extraer no solamente el dinero de los frailes sino también a los muertos, según la fortuna que los últimos dejaron”

La Voz del Siglo, Año I, N° 29, Asunción, 9 de marzo de 1903.

Persecuciones

Siempre los míseros

Transcribimos a continuación el artículo que nuestro valiente colega *La Patria* publicó a propósito de nuestra reunión que se efectuó el miércoles último, en esta Dirección.

Agradecemos al colega, y diciendo a nuestros irresponsables enemigos, que con nuestras convicciones no nos harán amedrentar los brutales asaltos de los ignorantes fanáticos y ni las criminales balas.

¡Adelante pues, seguiremos con nuestra obra que es grande y que sólo daña a los usurpadores del sudor ajeno, y a los vampiros de la negra ignorancia!

La reunión de anoche

Con una buena concurrencia efectuóse anoche, en lo de la señorita Ramona Ferreira, la reunión anunciada ayer por la prensa. El éxito ha sido completo, lo que nos revela el espíritu levantado y progresista de que está poseído nuestro público de hoy.

Un pequeño incidente promovido por unos fanáticos desocupados, acompañados de unos embozados de miserables aspectos, llamó un momento la atención de los concurrentes, pero avisada la policía, ésta concurrió en el acto en vista de lo cual tomaron las de Villa-Diego.

Desde temprano los citados individuos empezaron a rondar la casa en actitud sospechosa ... [trunco] un joven conocido acompañado de dos o tres individuos, penetró en el recinto de la asamblea, pero como todos los presentes sabían que estas gentes, íntimamente vinculadas con los salesianos, no podían asistir por simpatía a la causa que se persigue, sino con intenciones dudosas, y con el fin de juzgar su conducta y separarlos de la reunión si eran indignos de formar parte de ella, se resolvió que todos los que desearan participar de la asamblea manifestasen su adhesión, suscribiéndose al pie de un escrito, que al efecto se había preparado y que ya se hallaba firmado por una gran parte de la población de la capital.

El aludido pidió la lectura del escrito, a lo cual se le accedió gustoso, pues, no se trataba de secreto alguno, ni mucho menos de conspiración ni cosa parecida, ... [trunco].

Concluida la lectura, ocurrió lo que se esperaba: el aludido protestó en términos

incorrectos desdiciendo de su cultura, y se retiró del local haciendo lo mismo los otros fanáticos que lo acompañaban.

La policía mereció un aplauso de los concurrentes.

La Voz del Siglo, Año I, N° [8], Asunción, [21 de] setiembre de 1902.

•

Al pueblo

La sedición manifiesta de los salesianos, establecidos en esta Capital al amparo y la protección del Gobierno y pueblo paraguayo, a las autoridades competentes del país, da la perspectiva de trascender en un conflicto que turbará la tranquilidad pública y de perjudicar los intereses generales con absorber la atención del Gobierno en cuestiones que revisten puramente el carácter de una rebelión injustificable promovida por una secta que en todos los tiempos y en todos los países se ha empeñado en oprimir bajo el yugo de su dominación la acción de pueblos y gobiernos.

Motivo hay, pues, para que los patriotas y todos aquellos que sienten arder en su pecho el sentimiento de la dignidad personal y la de la culta sociedad en cuyo seno se encuentran acogidos, levanten la voz de protesta y desplieguen la energía de su carácter, imponiéndose ante aquellos, que públicamente se mofan del gobierno y de la candidez de la masa popular en menoscabo del buen nombre de la patria.

Nacionales y extranjeros mancomunados en el espíritu de un mismo sentimiento, de una misma causa, levantemos nuestra voz de protesta, demostrando que este pueblo no es un autómatas sino que es un pueblo que siente, piensa y obra, capaz de una voluntad independiente.

Se impone, pues, la reparación de la ofensa inferida por los salesianos al Gobierno de la Nación, y por ende a su pueblo, reparación que confiamos será llevada a la ejecución por las autoridades competentes.

Asunción

Tomás de los Santos, Ramona Ferreira, Félix F. Trujillo, Angel Vázquez, Francisco Zarnickowsky, Antonio Cosseti, Martín G. Balzarini, Manuel Trujillo, Miguel G. Trujillo, doctor Pablo Spinelli, Emilio Bonet, Alejandro Guanes, Francisco S. Pastor, Salvador Spelt, Justino Urbietta, Adelina D. de Trujillo, Guillermo Finck, Antonio Finck, José Jacquet, Alejandro Fernández, Juan Coriani, Jorge Barzi, Mercedes D. de Torrás, Emilia Torrás Serbe, Leandro Duarte, Francisco Torrás, Alberto Pintos, Federico Rombert, Nicolás Berlinger, Teodoro Trujillo, Juan Bonavia, Horacio Lloret, Victorio Barbero, Edmundo V. Zarnickowsky, Manuel Masi, C. Muños - Siguen las firmas.

La Voz del Siglo, Año I, N° 12, Asunción, 19 de Octubre de 1902.

•

A falta de razón... Atropello

Detalle del asalto de nuestra redacción

Las ideas avanzadas y bien definidas siempre estorban a las entidades ofuscadas por ideales retrógrados. La experiencia de los siglos ha demostrado. Ahí están frescas las páginas de la historia de hechos que horrorizan a la sensibilidad del ser consciente; ahí está el sacrificio de Giordano Bruno, Campanelli, Savonarola, [...] da Brescia, Galileo y mil otros que expiaron en manos de los que se alimentan de la carne de Dios, por salvar a la humanidad de la esclavitud impuesta por los predicadores de la abstinencia.

Los suplicios, las torturas, las flagelaciones de la *Edad Media* han desaparecido para siempre.

Los Torquemadas, los Arbúes en balde intentan rememorar sus acciones de otrora. Aquellas épocas nefastas pasaron. La maldición del pueblo pesa sobre ellas; ya no llegarán más. Estamos convencidos.

Entre vuestras pretensiones hay una valla insuperable que ni vuestras mezquinas indicaciones podrán abalanzar; el derecho sagrado del hombre: la libertad del pensamiento.

En balde buscáis vuestra vindicación en la insolencia y la fuerza bruta; con ellas no conseguiréis nada. Ya estáis condenados al desprecio universal. Vuestro poderío pasado ya está fuertemente afianzado por la fuerza incontestable de la Ciencia.

Si queréis ahogar nuestra bienhechora propaganda con asaltos, podéis estar ya desengañados; no nos intimidarán con ellos; seguiremos en nuestra jornada y si caemos no importa; la sangre vertida levantará nuevo y tal vez más fuerte apóstol hasta llegar a la meta deseada, la desaparición del fanatismo que oprime a nuestra querida patria.

Sabíamos ya las viles tramoyas de los católicos fanáticos: ¡El asalto de nuestra redacción!

No tenemos la menor duda que semejante iniciativa con mayor insistencia ha nacido de la iniciativa de "La Voz del siglo" para una manifestación de protesta contra los abusos y las insolencias de los salesianos radicados en esta capital, que tanto ha desconcertado a sus fieles corderos.

El público sabe y está en antecedente de lo que ha ocurrido en la noche del 17 de Setiembre último en ocasión de nuestra reunión; los satélites de los salesianos se presentaron disfrazados en su modo de vestir, pues aquellos que usan cuellitos parados, montan a caballo y el indispensable zapatito de *charol*, aquella noche, descalzos y con poncho, enseñando al público sus intenciones hostiles y que han sido descubiertas a tiempo.

Aquellos caballeritos son vecinos unos y ex discípulos otros de los temibles salesianos.

La Voz del Siglo, Año I, N° 12, Asunción, 19 de octubre de 1902.



Ultimo suceso

El lunes a las 11 3/4 unos individuos que vistien como decentes, probables instrumentos del clericalismo, intentaron perpetrar en nuestra dirección un acto de refinada bajeza, reflejo del salvajismo aprendido en la escuela del obscurantismo; y esa rancia escuela, que siempre ha dado fruto regenerado por la corrupción y el vicio, iba a unir un eslabón más a la cadena de sus crímenes.

Mientras no se sofocan los avances del clericalismo que siempre coartan la acción libre de la conciencia; mientras los supuestos representantes de Jesús se atribuyan la potestad, que no la tienen, de *atar o desatar*, las delictuosas acciones de los fieles, se engrosarán indefinidamente las páginas de la estadística criminal. Y no es enteramente nuevo que los horrorosos crímenes fuesen perpetrados a insinuación de los doctrineros de la *santa Iglesia, Ad mayorem Dei gloriam*.

La Inquisición es el reflejo del espíritu de la Iglesia católica romana que con la izquierda el crucifijo y con la derecha esgrimiendo la espada destructora de la especie humana.

¡Quiénes! sino ellos, desposeídos de toda bondad serían capaces de las crueldades sin nombre como el ejecutado en un Pliciniano, cuando *lo quemaron con un hierro ardiente todas las partes de su cuerpo; hizo caer en su herida aceite hirviendo y plomo fundido, hasta que por fin, metió en sus entrañas una horquilla enrojada al fuego y este mártir expiró a las dos horas de sufrir entre horribles torturas*.

Los católicos son fuertes con los débiles.

Así mismo nuestros asaltantes reconocen su fuerza y su valor sólo para ante una mujer y aún debe ser en compañía. Con lenguaje soez nos ofrecieron balas; oferta que es propia de una obediencia ciega; no tuvieron el coraje de ejecutar sus planes muy funestos probablemente.

¿Qué haremos en tal emergencia? Afrontar todos los peligros y ponernos a la expectativa de los acontecimientos. Pues hasta los monaguillos de sacristías no nos dejan en paz; han pretendido asaltar nuestro domicilio.

Nuestro vecino el Sr. Gaspar Gayé al sentir el tumulto, desplegó la energía de todo un caballero cumplido para prestarnos auxilio, lo mismo el venerable anciano Belisario Gache, quien facilitó pista a los agentes del orden público; por lo que les agradecemos sinceramente.

Los caballeritos asaltantes no habían sido bien instruidos. Felizmente antes de causarnos mayores perjuicios y sin consumir el objeto de la *visita*, se dieron por derrotados.

¡Qué corrida hicieron! un trecho de cuadra y media hasta que tuvieron que saltar una muralla y permanecer allí por espacio de dos horas.

La Voz del Siglo, Año I, Nº 12, Asunción, 19 de octubre de 1902.

Impunidad

La Policía es fuerte con los débiles y débil con los... que tienen... plata.

Uno de los infelices asaltantes es hijo de un señor que tiene recursos y por eso se humilla ante él. Prefirió no dar importancia a nuestra fundada queja y la del público por encubrir los hechos criminales de los delincuentes también criminales. Y los puso en libertad sin haberles aplicado el condigno castigo. Uno de ellos ha tenido ya entrada en la Policía por hecho idéntico.

Proclamamos públicamente que en lo sucesivo cuando nuestra vida se vea en peligro, tomaremos las precauciones del caso y sabremos también esgrimir los elementos defensivos.

Hacemos constancia de ello pues ya van por dos veces las tentativas de asaltos de nuestra dirección: en la noche del 17 de Setiembre y este último.

La Voz del Siglo, Año I, N° 12, Asunción, 19 de octubre de 1902.

Indigno atropello

Hoy a medio día, los vecinos de la calle 15 de Agosto fueron testigos de un acto grotesco e infame cometido por caballeritos que calzan y visten como gente decente pero que no tienen ni pizca de educación y vergüenza.

Unos caballeritos se complotaron para asaltar el domicilio de una mujer, el de la señorita Ramona Ferreira, llegando a romper los vidrios de la ventana, arrancando algunos números de los ejemplares de *La Voz del Siglo*, que estaban expuestos allí, periódico del que, como se sabe, es inteligente directora la señorita Ferreira.

Parece que el coraje no acompañaba a los campantes *caballeritos*, pues no tardaron en poner pies en polvorosa cuando la señorita Ferreira les mostró entereza y presencia de ánimo.

Se contentaron después con proferir insultos y groserías, dignas del comportamiento que observan y la cultura que tienen, desde un lugar seguro.

La policía se mostró a la altura de lo que es: a pesar de las tantas pitadas de auxilio que dieron algunos vecinos deseosos de ver castigados a los pequeños miserables, no acudió un solo agente.

No sabemos qué admirar más, si la cobardía de estos *caballeritos* que se atreven a insultar a una indefensa mujer, digna de consideración bajo todo concepto, o la extrema dejadez de nuestra incomparable policía.

(De *La Patria*)

La Voz del Siglo, Año I, N° 12, Asunción, 19 de octubre de 1902.

Efecto de los ataques en mi ánimo

Los adversarios, sin duda, me persiguen con propósito de abrumarme el espíritu y herido pueda huirme del campo de la lucha; pero fracasan en sus cálculos. Pues reflexionando sobre la suerte de los hombres célebres, en cada una de ellas veo, en la historia de la vida, series de sufrimientos y penalidades que tejieran las calumnias con su gemela envidia; pero que también cesadas las pasiones, vuelve la luz de la imparcialidad, despertando, la víctima expiatoria con su estoicismo, la admiración del mundo; y se eternice su nombre de labios en labios.

Bien se ha dicho, que las persecuciones traen la simpatía.

¿Por qué me persiguen?

Me pregunto, será porque valgo?

Sí, al menos en el concepto de mis perseguidores.

En verdad que venía afligiéndome la calma, que me asfixiaba; pero hoy, que quiera medirse la fuerza moral, me regocijo y espero el premio de la batalla.

Ramona Ferreira

La Voz del Siglo, Año I, N° 25, Asunción, 9 de febrero de 1903.



¡No estamos solos!

La guerra que venían haciéndonos Don Félix F. Trujillo el propietario de “El Porvenir”, en compañía del peluquero Manuel A. Coscia con el seudónimo de *Petronio* ... y otros y por más seña que el núm. 108 del periódico *ilustrado* estampó la fotografía de la imagen o muñeco de Caacupé con esta insulsa dedicatoria: “Alabada seáis María. Seáis bendito Caacupé!! Y hasta mi última agonía, Alabado exclamaré”, vienen palpando el desprecio público que ha tiempo les anunciábamos.

Recriminaciones de justa censura les prodiga en este momento la gente culta y sensata.

¡No habíamos estado solos!! exclamamos cuando de todas partes nos llegan manifestaciones expresivas que revelan toda la vehemencia de la indignación contra nuestros perseguidores y aplauso por nuestra actitud.

Igualmente acabamos de recibir de un grupo selecto de nobles hijos de la Argentina, dos preciosos cuadros, artísticos trabajos, y varias firmas de respetabilidad en la sociedad

bonaerense, con dedicatorias todo fuego y anatemas contra los gratuitos perseguidores nuestros.

Entre tanto transcribimos el artículo del popular y culto periódico de la república vecina "El Progreso" lo que sigue:

La Voz del Siglo, dirigida por la valiente señorita Ramona Ferreira ha sido empastelada por la secta negra, según boletín lanzado por esa luchadora del libre pensamiento.

No hay lucha sin obstáculos, y la Srta. Ferreira va encontrando más de uno en su camino.

Toda la canalla de sotana está contra ella y sabemos por experiencia que han de poner en juego hasta los medios más ruines para aplastarla.

Algunos hombres la han atacado sin discreción en la prensa de la Capital y *El Porvenir*, que me figuraba libre pensador, en primera línea de un modo asaz descortés para una mujer. Un último artículo que he leído en este periódico a propósito del empastelamiento, la hace pasar por mentirosa, invocando este pretexto para conseguir renombre y hacerse interesante.

No sé qué odio podrán tener los articulistas que escriben contra la Srta. Ferreira en *El Porvenir* pero lo que sé es que esto descorazona completamente y no sé qué concepto se pueda formar por ello.

Porque, que la prensa clerical la atacara y hasta la insultara, esto nada tendría de extraño ni de particular, que la clérigalla entera propalara voces contra ella (que pudieran atacar su honra) esto tampoco sería de admirarse; que el beaterio estúpido destrozase con su lengüeteo la reputación de una libre pensadora, esto le daría *las puertas del cielo*; pero que un periódico como *El Porvenir* que se las da de libre pensador y anti-clerical, le arroje piedras, tratándola poco menos que como una aventurera, esto no tiene atadero posible.

Estoy tentado en creer que *El Porvenir* es libre-pensador y anti-clerical a *la Marqueta* y esto nada tendría de extraño, pues no sería el primer caso habido por estos mundos, donde se cambia de opiniones y de creencias como de camisa.

Arrojen piedras a una mujer, los que creen así cumplir con su deber, la opinión pública los juzgará con el tiempo. En cuanto a mí me toca, siempre admiraré en Ramona Ferreira, la primera mujer que tuvo el valor —en este Paraguay donde tan fanático, fetichista y supersticioso es el bello sexo— de alzarse contra la sotana hedionda del sacerdote y de emprender una campaña que los hombres no osaban intentar hace unos tres años apenas, y que continúan hoy con recelo, temporizando por miedo de comprometer sus intereses y perder sus suscriptores.

Yo admiro la mujer que lucha por una idea noble, aunque algunas veces pueda errar, creo que es un deber alentarla y sostenerla, y conceptúo condenable, todo ataque que se le dirija en este sentido, sobre todo cuando son dirigidos por parte de los que —por su propaganda— tienen deber moral de defenderla.

Admiro la mujer cualquiera ella sea, cuando defiende un noble ideal, cuando combate por la verdad y el progreso contra la mentira y la superstición.

Para mí, como para muchos, los ataques propinados a Ramona Ferreira la enaltecen en vez de empequeñecerla, al revés sucede con los que pretenden tratarla como a una aventurera.

Esto y la polvareda levantada por unos artículos del h. Doctor Báez (que quizás haya Ud. leído) titulado "Cretinismo paraguayo", son las novedades que hay por aquí, en lo que toca a libre pensamiento.

Esto último no me permito juzgarlo, en mi calidad de extranjero que aprecia y respeta al país donde momentáneamente reside; mis apreciaciones las guardo para mí, pero si Ud. lee los periódicos asuncenos: *El Cívico*, *La Patria*, *el Porvenir*, *La Democracia*, etc. y sigue el pro y el contra en esta campaña, ya sin duda tendrá Ud. formado su modo de pensar.

Hasta otra próxima.

Corresponsal
El Progreso de Chivilcoy

La Voz del Siglo, Año I, N° 26, Asunción, 16 de febrero de 1903.

•

Publíquese

Buenos Aires, Abril 8 de 1905

Señor Director de La Tarde:

Confiada en la justiciera imparcialidad de su popular diario suplico a Ud. quiera dar cabida a las adjuntas cartas de aclaración.

Pues, habiéndose vengado, en oportunidad convenida, los antiguos rencores de sacristía, al atropellar a mano armada la dirección de *La Voz del Siglo* en la noche del 19 de Diciembre y en pleno cese del estado de sitio que existía; todavía con mi nombre quieren jugar las calumnias, ya dando demasiada importancia a una mujer, al perseguirla así; pero de semejantes atenciones declino y las devuelvo íntegras por improcedentes; dejando con las siguientes cartas, constancia, de la manera inventada por gentes que sueñan visiones y se despiertan narrándolas como cosa real.

Saluda atte. al señor director S. S. S.

Ramona Ferreira

Buenos Aires, 20 Marzo 1905

Señor Coronel José C. Meza:

Como amante que soy de la verdad y enemiga de las calumnias gratuitas, que quieran manifestarse en contra mía, me permito dirigirme a Ud. molestando su atención, en vista de que en el semanario *El Grito del Pueblo*, que aparece en la ciudad de Asunción, bajo la dirección de Miguel G. Trujillo, ha traído en el número del mes pasado un sueltito en que decía haber sido yo nombrada: **agente secreto de la institución policial**, durante la revolución.

Por el valor moral del semanario aludido no le molestaría; sólo sí, por los lectores, y desearía me diga: ¿Si Ud. como jefe de policía mucho tiempo, como también estuvo durante la contienda fratricida, me ha confiado alguna vez misión de tal carácter político, o siquiera simple servicio particular o privado? ¿Si yo, alguna vez háyame ofrecido o solicitado algún servicio en ese sentido?

¿Si durante la revolución haya denunciado, o sencillamente indicado a Ud. o sus subalternos, nombres de personas comprometidas en la revolución última?

Esperando su contestación y autorización de hacer uso de ella, salúdale atte.

Ramona Ferreira

Salto Oriental, abril 5 de 1905

Señorita Ramona Ferreira
Buenos Aires

Dignísima señorita:

Por hallarme ausente de esta ciudad, ocupado en atender mis intereses en el campo, no me fue posible antes de hoy responder a su atenta, fecha 20 de Marzo ppdo., que recién llega a mis manos. Respecto de las preguntas que me formula en dicha carta, debo significarle con la franqueza y sinceridad con que sello todos mis actos, lo siguiente:

Que es incierto en absoluto que durante el desempeño de jefe de policía de Asunción, que tuve a mi cargo, haya confiado a Ud. misión de carácter alguno, ni pedido servicio de orden particular o privado.

Que asimismo es falso, que alguna vez le hubiera yo ofrecido o solicitado cosa alguna en el sentido que indica su primera pregunta, puesto que ni siquiera le he formulado la más leve indicación al respecto.

Que carece también por completo de fundamento y seriedad, la sospecha de que alguna vez, a mí o a cualquiera de mis subalternos, haya formulado Ud. denuncias de especie alguna, ni remotamente insinuado una revelación de personas comprometidas en el último movimiento revolucionario producido en el Paraguay.

Esto es cuanto en honor a la verdad debo decir sobre las referencias que hace su mencionada carta, autorizándole desde luego para dar a estas manifestaciones la aplicación que a Ud. convenga.

Sin otro motivo me complazco en saludar a Ud. con mi mayor consideración y respeto. Afmo. y SS.

José C. Meza

La Tarde, 25 de abril de 1905, p. 3.

Mujeres que escribieron en *La Voz del Siglo*

Srta. Ramona Ferreira
Directora de *La Voz del Siglo*

Señorita:

Con profundo pesar participo a V. que circunstancias fortuitas, deberes imprescindibles de madre, me impiden disfrutar el inmenso placer de tomar parte activa en el meeting de protesta que por iniciativa (según creo yo) de “*La Voz del Siglo*” y la cooperación de la juventud sensata e ilustrada, se efectuará el próximo domingo.

Todos [...] sabemos las maquinaciones de esos farsantes de sotana que apoyados en la ignorancia de unos y en la conveniencia de otros, cometen y pretenden cometer toda suerte de abusos y que éstos queden en la más absoluta impunidad. Hago fervientes votos porque este noble acto, al cual me adhiero sinceramente, sea fructífero, pues él representa una idea regeneradora que no solamente honra a ese periódico sino también al pueblo paraguayo.

Saluda a V. su admiradora

H. Barrera
Octubre 11

La Voz del Siglo, Año I, N° 12, Asunción, 19 de Octubre de 1902.

•

El bautismo

A la Señorita...

Me pregunta usted señorita, que es el bautismo? —En mi concepto, es una ceremonia tan pueril como inútil.

Pueril, porque, como toda ceremonia religiosa, provoca la risa a los que presencian su ejecución, aun cuando el espectador sea una viejarrona ultra-beata: Inútil porque ningún provecho nos reporta.

Para los que se dedican a administrarlo, el bautismo es el primer sacramento sin el cual, y según los cuales, nadie puede ser cristiano.

Como ya sabemos, dicho sacramento (por antonomasia sigo dándole este nombre), consiste en propinar a una pobre criatura, por más de que proteste con gritos y pataleos, un remojón en toda la parte occipital. También sabemos, que este acto lo *perpetra* un padre cura o cura padre, mediante algunos centavos. Porque eso sí; los sacramentos tienen su precio determinado y fijo como los artículos de la Casa Francesa; salvo aquellos que corresponden a la penitencia, a la comunión, etc... Estos no cuestan más que ciertas molestias, por ejemplo: callosidades en las rodillas, resignación a soportar el aire nauseabundo que se aspira en esos templos de los dioses ensotados y.... etc, etc.

Hay sin embargo, personas graves, y talentosas (lo digo sin ironía) que le atribuyen gran importancia al bautismo, alegando que debido a él, quedamos limpios del pecado que nos origina, sin pensar que a este pecado debemos la existencia.

Que “¿qué efecto produce en la salud del niño este refrigerante externo?” —Ya lo podemos suponer: Una impresión como la que pudiera experimentar una persona que inesperadamente recibiera una ducha de agua fría.

Y si falta algo, para que esta contestación sea más concluyente, puede agregarlo un médico. — Que “¿por qué se le impone a un ser inconsciente una idea religiosa, inscribiéndolo en las filas de los fanáticos católicos?” — Esa tal vez sea la única queja que de mis padres tengo. Porque, en efecto, ningún padre, por mucha autorización que la paternidad le conceda, no debe considerarse autorizado para imponer a su progenie dogma, rito, ni doctrina, puesto que ni aun el papa, con todas sus pretensiones de infalibilidad, no es infalible.

“¿Puede ser puro el amor paternal que esclaviza moralmente a un hijo, teniéndolo atado premeditadamente a las preocupaciones religiosas?” — Sí. Ese amor puede ser puro como las nieves de los Andes, pero lo es funesto y execrablemente tiránico; porque, si un padre no puede, sin ser malvado, extirpar los ojos a un hijo, tampoco tiene derecho para apagar la luz de su corazón naciente.

Mis padres, como todos los padres que fatalmente se desarrollan en un medio ambiente de preocupación e intolerancia, obraron rutinariamente, y por más de que en su fuero interno concibieran las cosas de distinta manera, el terror que les imponía el fantasma de *el que dirán*, les hacía aceptar todos los absurdos y estupideces que la ignorancia humana ha sancionado sin investigación ni análisis.

Padres hay que las únicas razones que aducen para justificar su injustificable conducta, al educar sus hijos en ese farrago de errores, es que "ellos tienen el deber de enseñar a sus hijos lo que sus antepasados les enseñaron". ¡Qué lógica!

¿De modo que si mis padres fueron unos infelices ignorantes, porque no heredaron moralmente otra cosa de sus antecesores, he de oponerme yo a toda ilustración científica? ¡Qué desatino! Yo haré todo lo contrario; porque ilustrándome, me enaltezco y enalteciéndome yo, honro a los autores de mis días.

H. Barrera

La Voz del Siglo, Año I, N° 27, Asunción, 23 de febrero de 1903.

•

Una familia extravagante Su vía crucis¹⁶⁸

En todos los tiempos, épocas o períodos de nuestra vida social, política, moral religiosa, etc., se presentan tendencias o costumbres nacidas del grado de cultura en que nos coloca la educación recibida de los encargados de ella, para fecundizar su savia en bien o en mal de las colectividades en que actuamos en el orden social que nos corresponde.

De estas sencillas consideraciones, es innegable que la humanidad puede aprovecharse, estudiando, aun someramente, cada uno de sus puntos para lanzarlos por separado a la publicidad, con el fin de proporcionar lecciones edificantes.

Con este propósito, sin ultrapasarse los límites de lo que corresponde a la vida privada, dentro del hogar, presentaremos a nuestros lectores, desde el próximo número, la historia y tendencias, de una *familia extravagante*, bien entendido que no se tratará de mujeres, sino de morrocotudos varones, clasificados éstos por números, partiendo desde 1 hasta el 6.

Elva

La Voz del Siglo, Año I, N° 27, Asunción, 23 de febrero de 1903.

•

168. Artículo iniciado en el N° 27 de *La Voz del Siglo*. Sólo contamos con la primera entrega, en el N° 27, y con la tercera, en el N° 29. Las demás no están transcritas porque no contamos con los ejemplares del periódico en que suponemos fueron publicadas, y que podrían ser los números 28, 30, 31, 32 y 33.

Una familia extravagante

Su vía crucis

(Véase los números 27 y 28)

En política, nuestro hombre, su rol es el más degradante; el uso que hace de sus derechos cívicos repugna; nunca se le ha visto ir a inscribirse, cuando se abren los registros electorales, ni votar en los comicios, pero casi siempre es elector para nombrar gobernantes, a quienes se ofrece sin condición después de ser conocido el triunfo seguro, para luego en el poder asediarlos de cargosidades que suelen terminar donde deben terminar estas clases de reciprocidades.

Sólo con De los Ríos, con todo su viaje al inolvidable recibo en Paraguarí y otras *andanzas*, le salió en vez de pato, galleta.

Es apegado al Jurado; a pesar de tener edad para ser eliminado, no solicita; por algo debe ser.

En sociedad, es la negación más absoluta; en la manera de tratar a las personas no distingue jerarquías, posiciones ni sexos; sus *buenos modales* consisten —cuando se acerca a algún personaje de quien cree él sacar algo— al acercarse deja escapar una tosecita, escupe, se hace risueño, alza la mano izquierda y con los dedos índices y pulgar aprieta el borde del ala del sombrero, da un giro lateral a la derecha, arrastra el pie derecho para atrás y pasa la mano desocupada al personaje en señal de *profundo* y cortés saludo, diciendo—

—¿Como está? En seguida, sin que se le pregunte, recuerda de los hijos, de la actualidad —ofreciendo sus servicios y agregando ser todos periodistas. Veremos más adelante si son tales. La amistad para él y los suyos es una burbuja de jabón. Esto está probado; exprime hasta el último jugo para su único beneficio y cuando ve que no puede más inventa un *canard* contra el amigo hasta meterlo en la más honda intriga, acciones propias de bribones, estudiadas y definidas por el criminalista Lombroso.

En negocios, perpicaz y tacaño; se vale de manos de mujer, a quien hace recorrer comerciando y tratando, además del centro de toda la capital, incluso oficinas públicas y por los pueblos de la campaña, encerrándose él en su grueso bodoque de fatuidad, con que se da ínfulas de que con esas y otras medidas ridículas es el *bolichero* más acabado y malicioso del barrio donde reside.

En privado, como padre de familia, no conoce los encantos ni halagos del hogar; a todos los hijos dan de franco desde tierna edad para vivir por cuenta propia, haciendo caso omiso de lo que pueda acontecer, yendo a quebrantar a extraños, basta que él quede libre de gastos y trabajos; si vuelven los meten en los cuarteles, confiando la educación de ellos a la soldadecza; salen de allí, se largan con denuetos y recriminaciones contra los hombres del poder después de caídos y el padre que es el causante verdadero, se calla consintiendo tanta maldad.

Entiéndase bien que en este ligero esbozo no entra el pasado, es puramente de actualidad; no hay nada averiguado, es todo lo palpable; lo comprendido desde monaguillo, carpintero, marinero, retenero, y de muchas fechorías que conservan frescas sus vecinos, se prescinde.

Con el fin del *número 2*, del que accidentalmente nos vamos a ocupar, por respeto al que fue, aunque ellos no respetan nada, quedan comprobadas la exactitud de la ciencia que trata de la antropología criminal y el resultado del vaticinio de los criminalistas contemporáneos; pues sus deplorables instintos, adquiridos de la sangre a que perteneció, le hizo perder el suelo de la Patria y hogar, para después sucumbir por las mismas o peores causas en extrañas tierras bajo el fallo de la justicia inexorable con que se condena al último de los criminales.

Continuará

Elva

La Voz del Siglo, Año 1, Nº 29, Asunción, 9 de marzo de 1903.

Absurdo del Sacramento, “La Eucaristía”

Honosamente aludida, por el Sr. Ramón O. Torres, (Drot), en su artículo “El brindis sacrilego y canibalesco”, inserto en el estimado colega “El Progreso de la Boca” de Buenos Aires, nº 415, y transcripto en *La Voz del Siglo*, me hallo invitada a opinar sobre el asunto.

Perdone el amigo y amable escritor, si declino ocuparme, con extensa seriedad, de un tema absolutamente pueril y ridículo.

El Dios antropomorfo, no existe. ¡Ese Dios! fundamento de todas las religiones positivas o clericales, es un mito inventado por los grandes explotadores de la humanidad, para tenerla, siempre, embrutecida y aherrajada, para que pudiera cumplirse el deseo de San Hildebrando: “Gobierne a la tierra una monarquía teocrática, con los curas por funcionarios y el Papa, rey”.

Dios, como dijo el filósofo, es un lienzo blanco, donde, cada persona, dibuja el ser que place a su loca imaginación.

Pues si Dios no existe; si su supuesto hijo Jesús, no tiene verdad histórica, comprobada científicamente; si la biblia es un cúmulo de sandeces u obscenidades y los evangelios son tan apócrifos como novelescos: ¿qué será la teología y lo que sus doctores dogmatizan?

Cuanto enseñan las iglesias, especialmente la católica, adolece de falsedad. De ellas provienen los convencionalismos, supersticiones, ignorancias y desdichas de todo género, que nos aplastan y envilecen. Las guerras, la esclavitud, el hambre, y la tiranía, no surgen de otra fuente que la clerical. Los malvados poderes que nos dominan y saquean, en forma de cruz, sable, justicia y dinero; los odios y muertes entre familias, naciones y razas, ora por fronteras, como por creencias... todo, todo infortunio, emana de esa inicua ralea teocrática, destructora de la moral, del amor al prójimo y de cuantas virtudes ensalza, hipócritamente, para vivir a costa del pobre trabajador y del sibarita aterrado por el infierno.

La mujer, esclava de los esclavos, yace en perpetua degradación, por causas de esos deófagos, que en uno de sus concilios nos calificaron de animales sin alma, de esos

monstruos que llenan al mundo de estupideces tan increíbles como la eucaristía, de ignominias como la confesión y de oprobios como su contacto, sucio, pornográfico y traidor.

¿Cómo no han de comerse a su Dios, digerirlo y secretarlo, los ruines que devoran, sin producir, el pan, la inteligencia, la honra y la libertad de todas las personas?

Con el clero no hay discusión posible, porque ha pactado con el error; sólo queda un remedio, aniquilarlo... Con los fanáticos, tampoco sirven razones; debemos esperar hasta la moderna educación de sus hijos. Y con la eucaristía, igual que con todos los sacramentos; no frecuentarlos.

Me inspiran más compasión los que comulgan que los salvajes: Estos poseen sentido común, aquellos hacen gala de su barbarie.

Ramona Ferreira
Libre- Pensadora

La Voz del Siglo, Año II, Nº 88, Asunción, 30 de mayo de 1904.

Artículos relativos a la mujer

La voz de la calma

Lógicamente, aquel Dios del catolicismo, creó a Adán para su juguete, colocándole de capataz de la única planta que había en un Paraíso. Tres circunstancias mediaban para mayor excitación de Adán y caer en la trampa: 1º El nombre: "Arbol de la ciencia del bien y del mal". 2º La planta debe ser capaz de hacer la felicidad de un hombre, puesto que el lugar donde ella se encontraba llamábase Paraíso y se ha creado especialmente para ella un capataz. 3º La planta daba una sola manzana, o una cosa parecida a manzana prohibida. En esta olla podrida se ha cocido el pecado original, mediante la malicia de un Dios misericordioso. Los sostenedores de esta doctrina, llenan el globo terráqueo de manzanas de dudosa procedencia.

Los serios y sabios, llamados padres... de los imbéciles, diré yo, nos presentan a Salomón como el más sabio de los tiempos pasados; pero las palabras que le atribuyen establecen este dilema de hierro: Salomón era el jefe de los bribones de aquella época, o la mujer es más feliz bajo el hombre que a su nivel. No se deduce otra cosa de estas palabras atribuidas a él: "Vale más la locura de un hombre que la sabiduría de una mujer". Estas palabras evaporan al feminismo y levantan al masculinismo una columna conmemorativa capaz de agujerear la bóveda celeste.

Aún no se ha construido una embarcación capaz de contener a su bordo un casal de todos los animales que pueblan el Universo; pero los serios y sabios, es decir, los padres...

de sus hijos, diré yo, nos aseguran que un tal Noé, puso un casal de todos los animales en una de las primeras embarcaciones ¿qué juicio forma, amable lector, de las primeras embarcaciones? Pues para formar una idea exacta, fíjate en el Cachiveo, que usan todavía nuestros indios del Chaco; después de millones de años de existencia del Mundo, ese indio, al morir, lleva todavía consigo a su tumba la historia de su vida y las tradiciones de su tribu.

¡Oh! simplezas y falsedades, ¡cuánto detesto!

¡Oh! veracidad, Augusta madre de la justicia y venerable abuela de la libertad, Santa Trinidad, ¡cuánto te venero!

Luis Gómez Avalos
Humaitá, de 1903

La Voz del Siglo, Año II, N° 67, Asunción, 7 de diciembre de 1903.



Emancipación de la mujer

No es cuestión política ni religiosa, sino puramente económica, la libertad de la mujer. Tan enlazada se halla con la del hombre, que, sin la de éste, aquella no puede tener lugar, ni tampoco será libre el sexo fuerte, mientras el débil permanezca esclavo. Del varón y la hembra surge la humanidad y por ser indispensables ambos factores para continuar la especie, es evidente que no se cumplirá el progreso sin la mejora y similitud de condiciones para los dos sexos.

La miseria física y moral del hombre se ha producido y subsiste por la explotación que, con formas innumerables, ejercen unos pocos sobre los demás. La propiedad, la religión y el gobierno, roban los frutos del trabajo, acaparan todas las riquezas y estimulan el crimen.

Pueblan la tierra mil quinientos millones de personas, llegando apenas a doscientos millones los que de ella se han hecho dueños, por la conquista o por el fraude, transmitiéndose la, luego, con la herencia. Resulta, pues, que cada poseedor utiliza el esfuerzo de trece individuos a los cuales somete despojándolos de alimento y cultura, por medio de las diversas creencias, y antagonismos de dioses y patrias enemigas: son el hambre y la ignorancia sólido pedestal de los tiranos. Las leyes y la maquinaria, completaron la funesta obra de dominación; y al cabo de sesenta siglos de recuerdo histórico e infinitos más de vida humana, nos hallamos peor que en el principio, con tal poquedad de ánimo y tanta obediencia, que ni los irracionales la soportan.

No obstante, la rebeldía hizo su camino; lento primero, después vertiginoso. A un clamor se unió otro: a una protesta se agregaron muchas, y ya ensordece el imponente ruido de la queja universal. Por su parte, la gavilla de ladrones comienza a descomponerse y aniquilarse por exceso de vicios y degeneración de raza. Su potente unidad se fracciona, su intelecto decae, se le escapan los oprimidos y entra en la agonía. Sin casi darnos cuenta, presenciamos sus funerales. Murieron las divinidades y los monarcas. Falta enterrar a los capitalistas, que también son cadáveres, pero insepultos.

Más inicua que la tiranía de los hombres contra los hombres, existe otra; la del hombre contra la mujer. Esta infeliz víctima de todas las opresiones, no sólo ha de llorar las amarguras del hombre, padre, hermano, amante o marido suyo, sino que además sufre el despotismo de ellos, constituida, como lo está, en esclava de esclavos.

No vale su mayor sensibilidad, clara inteligencia y seductora belleza. Sus tiernos cuidados, sus caricias irremplazables, se postergan al grosero interés y apetitos del hombre, tan rudo con ella desde que se cree con derecho para llamarla suya, cuando adulador y sumiso hase mostrado para conseguirla. Con raras excepciones, es, el hogar, autoritaria escuela, que envenenando al corazón femenino, lo toma hipócrita, veleidoso y egoísta, a fuerza de contrariedades y menosprecios contra los cuales no posee más defensa que las lágrimas. Sugestionadas por la multitud de fruslerías y embaucamientos que la rodean desde el nacer, carece del enérgico pensar que da la independencia, necesitando siempre tutela mimosa que el hombre la cercena; entonces los curas se aprovechan del torpe abandono y, como psicólogos prácticos, rellenan de misticismo e ilusiones absurdas, los huecos que dejó la indiferencia dentro del espíritu.

Aparecen los hijos, cuya guía primordial es la madre, y el ambiente en que se desarrollan presenta lastimosos contrastes por los desaires paternos, la forzada sumisión de la esposa y el entrometimiento de la sotana perturbadora de la tranquilidad doméstica. Así vegetan, que no viven, las familias civilizadas. Así se perpetúa el desorden del mando, de la ficción, y de toda clase de esclavitudes.

Es preciso que la mujer se reintegre en su personalidad autónoma. Es absolutamente indispensable que la mujer tenga igual derecho a la vida que el hombre, entrando, como éste, a la posesión de todas las riquezas, considerando sus productos tan valiosos e importantes como los masculinos, y que, sin patronos ni directores, realice su misión de trabajadora libre en la libre humanidad.

El feminismo de tendencias políticas y religiosas, es completamente falso. La mujer no será emancipada mientras tenga esclavo su estómago y dependiente su cerebro, fatalidades que sólo remediará la anarquía, porque este sistema anula privilegios y explotaciones.

José López Montenegro

La Voz del Siglo, Año II, N° 75, Asunción, 8 de febrero de 1904.

•

La mujer y la iglesia

Para los que estudian y analizan los fenómenos con criterio propio, para los que no son esclavos de pensamiento, el confesionario, foco infecto de corrupción y de vicio, ha sido y será mientras exista, causa constante del rebajamiento moral de la mujer, escollo para toda tendencia elevada, factor retardatario de la evolución hacia el bien.

La Iglesia, que encierra en su seno una institución tan infame y degradante como el confesionario, no puede hablar de ennoblecer la mujer, de elevarla, de dignificarla como merece.

La Iglesia, que lleva con sus frailes solteros la perturbación a las familias y a las sociedades; la Iglesia, que uniendo el celibato a la confesión, introduce en la familia productos espúreos, la Iglesia que en su propia Sede ha dado el espectáculo vergonzoso de elevar la cifra de la natalidad ilegítima a un número desconocido, esa Iglesia no debe hablar siquiera de las esposas y los hogares, porque no los conocen ni los comprende; no debe pretender haber dignificado a la mujer porque a la mujer no se la dignifica manteniéndola en la ignorancia, enseñándole sumisión de esclava, abusando de su debilidad, utilizándola como instrumento para gobernar desde el confesionario la familia y la sociedad.

La Iglesia que hace del matrimonio un recurso para evitar la concupiscencia y un instrumento de procreación no puede jactarse, sin caer en el ridículo, de haber santificado a la familia.

Se honra y se eleva a la mujer, mirándola no como un accesorio del hombre, destinado a servirlo, sino como una personalidad independiente, igualmente principal que el hombre, aunque subordinada a éste a los efectos de la vida civil, y esto mismo para servir intereses comunes.

Se santifica y se eleva a la familia considerándola, no como instrumento contra el pecado, sino como una forma de cooperación destinada a hacer mejor la vida de dos seres inteligentes. Y para que esta forma de cooperación realice sus fines, para que los esposos encuentren en el matrimonio la felicidad que persiguen, es necesario, es indispensable, que no se interponga el fraile como tercero en discordia. Si esa interposición se produce, dos voluntades se ponen en pugna: la del marido y la del fraile. Si el primero resiste, adiós la paz del hogar, adiós todo. Si se somete, el fraile gobernará la familia y la conducirá a menudo al deshonor y al crimen.

De La Propaganda Liberal Montevideo

La Voz del Siglo, Año II, N^o 86, Asunción, 16 de Mayo de 1904.

Por la Mujer

A la nación y su jefe Coronel Franco

Bajamos a la "Arena" gladiadoras, a lidiar por nuestras inquietudes femeninas.

El momento es propicio, fruto en sazón que pide ser recogido.

Al amparo de un gobierno popular, comprensivo a las necesidades culturales de la Nación, y de una juventud briosa y renovadora, pletórica de los grandes y nobles ideales que en esta generación nueva son como una inmensa promesa para el [...] de nuestro corazón, a la conquista del Derecho de la Mujer y del Niño.

La figura simbólica de la Mujer es dual; lleva en su diestra un niño. Por eso al hablar del Derecho de la Mujer hay que agregar... el del niño!

Sea este vocero femenino la clarinada de diana a las Mujeres que trabajan y piensan para que organizadas en torno a nuestros ideales de superación femenina, podamos junto al hombre, el compañero natural, hallar el secreto, el "¡Sésamo ábrete!" que ha de conducirnos a los tesoros de la dicha social.

Organicémonos, formemos un frente único y compacto, una sola fuerza, una sola inteligencia, una sola voluntad, un plinto de corazones que levante bien alto, hasta el cielo, la dignidad de la Mujer en la sociedad humana!

La tribuna es libre. Suban a ella todas las ideologías femeninas. Todas las clases sociales, todas las mujeres de buena voluntad que tienen en el palpitar de su vida ansias de noble superación. La tribuna es libre, para todos los hombres de generoso corazón que quieran traernos su simpatía y su adhesión.

Mujeres venid, y unámonos todas en un inmenso abrazo fraternal. Ayudemos a los hombres a encontrar los secretos de la Paz. Ayudemos a los niños a ser sanos y felices. Ayudémonos mutuamente a cumplir nuestra misión de madres y educadoras. ¡Somos la incubadora del mundo! ¡La artista que modela el alma humana! Seamos buenas, sanas e inteligentes.

Hombres venid: Estrechad fraternalmente filas con nosotras, confundidos en nuestro abrazo. Mirad que somos vuestras madres, vuestras hijas, vuestras esposas y el amor de vuestra vida!

Coronel Franco: A vos que sois nuestro padre nacional. A vos que encarnáis la conciencia de un gobierno respetuoso del Derecho y la Justicia, os pedimos comprensión y colaboración. Deseamos formar la conciencia cívica de la Mujer y levantar su nivel cultural. Deseamos capacitarnos para llenar con altura nuestra gran misión de creadoras de pueblos. Capacitarnos para que la voz de nuestra opinión tenga peso en la decisión de vuestros actos. Deseamos aprovechar nuestra fuerza conjunta para enlazar con vosotros la ronda de la vida nacional. Deseamos ensalzar con nuestro voto de confianza a los hombres buenos que luchan por el progreso y bienestar de la Nación y hundir con nuestro vituperio a los viles que lucran con el pueblo.

Dejemos con las cenizas de las cosas muertas, nuestros prejuicios sin razón que entorpecen la libre expansión de la vida femenina robándole felicidad y surjamos a la vía del progreso agitando la blanca bandera de nuestra superación. ¡Luchar es vivir! La lucha ennoblece y agiganta. Mujeres: Forjemos junto al hombre, en la fragua de la lucha cívica el nuevo Paraguay, para hacerlo grande entre los grandes y fuerte entre los fuertes en el seno de la gran familia Americana.

Por la Mujer, Nº 1, Asunción, 1 Mayo de 1936, p. 1.

Rotativo femenino

Leemos en un diario Norte-Americano, un caso interesante, de juicio, en materia de disturbios conyugales, pues aunque bien sabemos a estos americanos son a los que ocurren las cosas más inverosímiles; nos inclinamos a sus justicias y a lo acertado de sus leyes, que defienden a la mujer de la ignorancia, aun en el caso como éste, de obligarla a ello su esposo.

Veamos:

“El tribunal de Lancaster de Pensylvania, tuvo que dilucidar un caso poco común. El Juez formuló al acusado esta grave pregunta:

¿Por qué no envía Ud. a su esposa al colegio?

El joven esposo muy indignado replicó, que su señora, obligada a cuidar su casa, no tenía tiempo para ello, pero el Magistrado no fue de la misma opinión.

Casada o no, una joven Norteamericana de quince años, tiene la obligación de ir a la Escuela, declaró con tono severo y sin más trámites condenó al infortunado marido a ocho días de prisión”...

Dígame ahora; si en nuestro país se hiciera efectiva esta medida, no serían sólo maridos, que las sufran; sino más aun, algunos padres de familias para los que, sus hijas están condenadas a la ignorancia por no darles unas horas de instrucción en colegios, entre medio de las labores del hogar.

Carmencita

Por la Mujer, Nº 1, Asunción, 1 Mayo de 1936, p. 4.

Nuestra ideología

Flotan en el ambiente de nuestro pueblo soplos de lucha.

Por primera vez en la historia del Paraguay surge la mujer espontáneamente dispuesta a discutir sus derechos.

¡Es que el fruto está en sazón!

El movimiento femenino iniciado en la asamblea del día 26 de Abril, en el colegio Nacional, congregó un grupo considerable de mujeres de todas las categorías sociales.

Ella dio la medida de las posibilidades actuales.

Nuestra hoja sale en momento oportuno, como a un conjuro, a completar, a plasmar ideas.

Bienvenidas sean todas las agrupaciones que nazcan y respondan a un mismo fin: La liberación femenina.

Marchemos pues, adelante, valientemente y discutamos nuestra ideología con sobriedad, con argumentos convincentes.

Seamos ejemplo de fuerza, templanza y cultura.

Como la corriente de un manso arroyito que canta rítmicamente su rumor llevando sus aguas a su destino natural, el río; llevemos nuestro ideal al triunfo final; en lucha mansa, templada, persistente y persuasiva.

Seamos entre los hombres, sedante que temple sus violencias políticas. Ganémonos su confianza y su fe en nosotras como colaboradoras inteligentes y eficaces y habremos llegado a su corazón por la vía mas firme, la del convencimiento.

Hoy por hoy, los derechos de la Mujer, han dejado de ser materia de discusión en los pueblos civilizados.

Los legisladores modernos, inspirados en las nuevas corrientes de Justicia social, ya no discuten, dan a la Mujer el lugar que le corresponde como dueña y señora de la vida que es.

Y es de esperar que en nuestra patria, la Mujer ocupará, por sus merecimientos históricos y actuales, al igual que sus hermanas de los países mas adelantados, un lugar honroso y equitativo en la nueva constitución del nuevo Paraguay.

Por la Mujer, N° 2, Asunción, 13 Mayo de 1936, p. 1.



Rotativo femenino

“Después de haber pensado detenidamente sobre el destino de las mujeres de todos los tiempos y de todas las naciones, he llegado a la conclusión de que los hombres deben decir a las mujeres, conjuntamente con el saludo, “¡Perdón!”, por las injustas leyes que para ellas crearon —Alfredo de Vigny—.

Qué les parece la idea de que todos los hombres al pasar a nuestro lado nos digan “Perdón”. ¡Magnífico! ¿Pero no les parece, que en lugar de tomarse semejante molestia, sería preferible, cambiaran estas leyes que los hace culpables?

Nosotras quedaríamos muy agradecidas, y nos evitaríamos el oír un “Perdón” que para nada precisamos.

Creo que Don Alfredo de Vigny habrá pensado también en esto; pero no lo dice, lo dispensamos, su intención fue buena y qué más podemos pedirle, si también él es hombre.

Por la Mujer, N° 2, Asunción, 13 Mayo de 1936, p. 3.

•

Tribuna libre

Máquina atrás

No cabe duda que en Europa hay naciones que están volviendo a desandar el camino andado. ¿Qué otra cosa si no hacen esas dictaduras que de la mayor civilización retroceden a la Edad Media y aun más atrás?

De lo que se podría señalar, es muy vasto el campo. Ciñámonos pues a lo que nos interesa; la situación de la mujer en dos naciones europeas, las dos *Dictadas*.

En Italia, Mussolini, el super-gobernante, el Duce, aunque se cree infalible, o se equivocó antes o ahora se equivoca, porque no hay contraste mayor que lo que ahora hace y predica, con lo que decía (entonces no podía hacer) en 1912 contra el militarismo y el entusiasmo por las guerras de conquista.

Pero aquellos que creen que esta preponderancia del militarismo es un signo de fuerza, se engañan. Los pueblos fuertes no tienen necesidad de entregarse a ese estúpido carnaval a que se entrega con una alegría loca el pueblo italiano. Los pueblos fuertes saben controlarse. La Italia nacionalista y militarista demuestra que no se controla. Así ocurre que una pequeña guerra de conquista es celebrada como un triunfo romano (Y firma B. Mussolini 1912).

Pues ese mismo señor tan consecuente, es el primero que ha vuelto las leyes de la Nación que rige a la Edad Media, y en lo referente a las leyes concernientes a la mujer más atrás aun. Bien es verdad que por la mujer siente el cesáreo Duce el desdén olímpico de todos los que se creen grandes y genios, y no lo son.

Han principiado por rebajar la edad para contraer matrimonio de 15 que era a 14 años. Pensará que mientras más jóvenes mejor se domestican.

Si por amenazas y malos tratos la esposa huye del hogar (nadie huye de donde se siente bien) la puede el marido hacer volver por la policía y el hecho es pasible de un castigo *De un año de cárcel* o una multa de 1.000 a 10.000 liras! Ni en el Congo se estila ya eso, pero en Italia de Mussolini el Civilizador de Abisinia, sí.

El adulterio de la mujer se castiga con prisión de *Dos años*. El esposo en cambio no sufre pena alguna por el mismo delito, a no ser que sea una concubina *Estable* y que sea con escándalo público, y vaya Ud. a probar a un hombre cuando los jueces son hombres!

El asesinato por "*Vengar el honor*" es siempre tratado con la mayor indulgencia según las ideas del Duce que dijo una vez a Emil Ludovig "que a él (Mussolini) el único de sus antepasados que le interesaba era un tal Mussolini de Venecia que había matado a su esposa porque ésta le había sido infiel. El marido le dio dos puñaladas en el pecho y luego la había hecho desaparecer".

Las mujeres son castigadas brutalmente por la más leve falta contra los hombres, éstos en cambio pueden jugar con las mujeres a placer. La seducción y el estupro se consideran como más bien gracias y tienen castigos nominales: véase; el simple consentimiento de una adolescente, no importa de qué edad, es excusa válida y legal para que un hombre sin más pena ni consecuencia sea libre de mantener relaciones con ella sea cual fueren los resultados, lo que es patente de desenfreno, porque ¿Hay necesidad de probar que aunque consienta una niña no sabe en lo que consiente?

Unicamente la ley admite que está mal hecho y le adjudica una pena cuando el seductor es casado y la damnificada puede probar que lo ignoraba, y que él le dio palabra de casamiento. Y otra vez, esas cosas son muy difíciles de probar más aun entre un hombre *Corrido* y una niña y a nadie le gusta llevar a sus hijas o hermanas a ventilar tales asuntos en los Tribunales de modo que hay que soportarlo o darle al galán "*Dos puñaladas en el pecho y hacerlo desaparecer*" a la manera Mussolinística, y dejar como en la edad de piedra que cada uno campee por su respeto y el más bruto se lo lleve. ¡Oh país civilizado y civilizador!

Respecto de esperanza de derechos políticos habla también el Duce:

"Las mujeres deben obedecer. Mi opinión de la función de la mujer en el Estado es contraria a la del feminismo. Si yo intentase conceder el voto a la mujer, el pueblo se reiría de mí. En un estado como el nuestro las mujeres no deben tenerse en cuenta. ¿Sabe Ud. en qué van a terminar los Anglosajones? En el matriarcado" (conversación con Emil Ludovig).

Esto es clara y terminante máquina atrás y la reacción va a ensangrentar a Italia peor que en Rusia. ¡Al tiempo! ¡Pobres hermanas Italianas!

En otro país "*Dictado*" es casi peor la vuelta a la Edad Media porque la tiranía es más refinada.

Principió el segundo super-hombre y super-gobernante (en el orden cronológico) por echar [a las mujeres] de las oficinas públicas, *Les limpio el comedero*. Otra manera de domesticar, por hambre. No sólo de las oficinas, las echó también de los hospitales y en lo que pudo, de las escuelas.

Entre las que echó fuera de las oficinas públicas del gobierno estaban las que en 1918 a raíz de la revolución crearon y continuaron el Departamento para el cuidado de los niños y educación de las niñas y mujeres. ¡También se doma mejor a las ignorantes!

Y no se diga que las eliminaron porque no eran arias o cavatinas, no señor. Allí no había distinciones. Empezó antes que la fobia semita. ¿Era mujer? ¡Afuera!

¿ Estudiar las mujeres? ¡Cualquier día! Hay un número fatídico. El 10 por ciento de las que estudian entran solamente en las Universidades. Cualquiera que sea su mérito, su disposición, su preparación, 10 [por] ciento y gracias.

Estudios científicos si quieren los harán en casa y como de contrabando pues oficialmente sólo los hombres pueden hacerlos, y como maestras sólo se les dan puestos secundarios.

Aun más. El Kaiser decía que la mujer alemana tenía tres cosas en que ocuparse; Iglesia, Cocina y Niños. El Führer las ha aumentado. Los campos de concentración, donde las *Desocupadas* lavan, cosen, limpian, cuidan los establos, el jardín, el campo. Todo por un alimento de "campo de concentración" y dormir amontonadas en graneros y cobertijos sobre purísima paja (cuando aún esté pura). Suponemos que les darán algo con qué vestirse porque el Führer es muy púdico.

Todo esto sometidas a una disciplina de hierro, disciplina alemana sobre el débil y el inerte, y aun pareciéndoles poco, después de diez o doce horas de este trabajo tienen que asistir a las disertaciones sobre la filosofía nazi y sus méritos! Deben quedar muy entusiasmadas.

Aun más. Existe una especie de servicio militar obligatorio para las jóvenes de diez y siete a veinte años. Unas lo hacen en campos de concentración, especies de cuarteles de mujeres donde hacen trabajos militares y domésticos. Otras son enviadas al trabajo doméstico obligatorio. Esto es una esclavitud algo peor que la antigua porque es más arbitraria y más hipócrita.

¿ Les seduce a Uds. el cuadro? ¿Quieren irse a vivir bajo el *Glorioso* mando de los Super-civilizados Dictadores de Italia y Alemania?

El Paraguay a quien esos dos países miran por encima del hombro no tiene en su código la palabra *Obediencia* de la mujer al marido, no apresaa a la mujer que tropieza y cae con alguien que no sea su marido precisamente, tiene castigos para el estupro, abre de par en par las puertas del saber a las mujeres sin cuotas ni trabas, tiene en las oficinas del Estado mujeres en puestos de responsabilidad. En su cuerpo de maestras éstas ocupan todos los puestos desde el más alto o sea Directora General de Escuelas como sucede actualmente desempeñado por una mujer que tiene el triple entorchado de abogado, Profesora Normal y Contador. Tiene médicos militares mujeres que han rivalizado con los hombres, y a quienes el ejército se honra en contar entre sus oficiales. Ni directa ni indirectamente se esclaviza a la mujer en el Paraguay. Y eso que aún aquí falta todavía mucho que hacer en su favor pero aquí si no se avanza mucho de golpe, se anda despacito, pero siempre hacia adelante, nunca hacia atrás como en esas Grandes naciones.

Se dirá tal vez que es la dictadura, pero mirándolo bien se ve que no es la dictadura sino el espíritu soberbio y pequeño de esos Dictadores que equivocan tener poder y soberbia con genio y grandeza.

Dictadura tiene Rusia y allí la mujer es libre e igual al hombre, demasiado igual porque cayendo en el extremo opuesto hará hacerlas más aptas físicamente para tareas de hombres. Quieren evitarle la maternidad por medio de inyecciones de hormonas que las esterilizan (hasta ahora se ha conseguido sólo temporalmente). En Rusia y bajo la más rigurosa de las dictaduras la mujer tiene exactamente los mismos derechos cívicos y sociales que el hombre. Su sexo, ni la impide ni le da preferencias.

Es su capacidad y su inteligencia la que le abre camino, y el Estado consecuente, les hace más fácil el HANDICAP de la maternidad por medio de maternidades, salas cunas, período de convalecencia postpuerperio etc.

Otro país europeo que también tiene dictadura aunque como esa la quisieran muchas naciones, no solamente no ha vuelto atrás en la cuestión de la mujer sino que la ha libertado y la ha establecido ciudadano con los mismos derechos cívicos que el hombre y como él, electora y elegible. Le ha dado el código más nuevo y adelantado de Europa respecto a las relaciones de la familia. En fin le ha dado la igualdad civil sin caer en las exageraciones de los soviets.

Nos referimos a Turquía, a la que el impulso y el dinamismo patriótico de Mustafá Kemal ha despertado de un largo sopor y en menos de quince años la ha colocado al nivel que las demás potencias europeas y en algunas cosas más alto aun.

En la moderna Turquía, Kemal y bajo su dirección las mujeres como se ha dicho son libres e iguales en derechos cívicos a los hombres. Desde hace años las mujeres practican la medicina, la aviación, son abogados y Jueces junto a los hombres en los tribunales.

La enseñanza está la mayor parte en sus manos, el primer ministro de Instrucción Pública de Kemal fue una mujer, la eximia poetisa y escritora Halidi Edil, catedrática de Literatura Occidental en la universidad de Estambul (Constantinopla). Mujeres desempeñan puestos en la administración del país y diecisiete de ellas representan al pueblo en la Gran Asamblea Nacional de Ankara (Angora).

Al mismo tiempo Kemal Atatürk, como hoy se llama, protege y dedica leyes especiales a las madres trabajadoras y a los niños. Estos no pueden ser empleados, ni como aprendices antes de los 12 años cumplidos, está prohibido hacer trabajar en las minas o trabajos análogos [a] menores de 18 años cumplidos, y el trabajo en estos sitios no debe exceder de seis horas por día. Los menores de 17 años no pueden ser empleados en trabajos nocturnos excepto teléfonos. Las mujeres tienen una licencia obligatoria de sus patrones, antes y después del puerperio y un aumento de salario del 50 por ciento durante tres meses, asimismo todo Patrón que tenga en su empleo mujeres con niños está obligado a tener salacuna escuela.

De todo esto se deduce que mientras Italia y Alemania vuelven atrás, naciones que se tenían por más atrasadas se adelantan y se ponen a la cabeza de la verdadera civilización, y que no son las Dictaduras sino los hombres que Dictan, y que si por los frutos se conoce el árbol, en muy mal estado están los árboles de Benito Mussolini y Adolfo Hitler.

María de Tejada

Por la Mujer, Nº 2, Asunción, 13 Mayo de 1936, p. 4 y 6.

Organicémonos

Hermanas:

Organicémonos por grupos afines, si queréis, confederados en cada nación y confederados por nación formemos un bloque continental.

La mujer está llamada a grandes destinos. El porvenir nos reclama; nos espera.

El hombre lucha solo, desesperadamente por la conquista de sus Derechos de gente.

La lucha es mundial y de día en día se agiganta. Es deber de la mujer unirse al hombre y cooperar.

La mujer de hogaño tiene deberes distintos de la de antaño, hoy que los problemas de la vida han dejado de ser individuales. ¡Han roto el muro hogareño, abrazan la sociedad! ¡Han borrado las fronteras, abrazan la humanidad!

La cultura general de la mujer nos interesa a todas por igual. Eleva la consideración social hacia nuestro sexo y repercute en nuestra vida privada. Así pues, al procurar por todas, lo hacemos por nosotras mismas. La gran masa femenina está por educar. Ayudémosla a educarse. Elevémosla.

En su regazo materno se formarán los hombres nuevos. Hijos de madres cultas y conscientes, que habrán bebido en el seno maternal el sentimiento de justicia y respeto a la mujer. Organicémonos para ser fuertes, para ser oídas. Demos ejemplo de cordura; que no sean nuestras distintas ideologías óbice para la unificación de la fuerza femenina.

Luchemos con cultura y valentía, y rompamos nuestros viejos prejuicios que nos encadenan al feudo de los tiempos pasados.

La vida moderna exige de nosotras una mentalidad más amplia y generosa.

Vivamos la vida de hoy y preparemos a nuestras hijas para la vida de mañana.

La cultura Europea no nos llega en toda su intensidad porque nosotras mismas nos mostramos impermeables a sus corrientes. Abrimos las puertas de nuestras costumbres con más facilidad a las frivolidades de la nueva cultura. ¿Por qué? Nos las trae el cine, la novela, la moda, etc. Falta propaganda para la parte seria, la profunda, vale decir, la ideológica.

La nueva ideología de la nueva mujer. Esa es la que debemos tratar de asimilar. ¿Qué ganaremos con quedarnos retrasadas en las nuevas corrientes de vida?

La mujer paraguaya al igual que sus hermanas del continente y de Europa tiene su mentalidad preparada y un basamento de cultura apto para iniciar sin más demora su afiliación al gran movimiento mundial femenino.

Marchemos pues, hermanas valerosamente hacia adelante a la conquista de nuestra dicha social y la de nuestros hijos, que para ellos es y será por ley de natura el dolor, el amor y todos los sacrificios que la vida demande. Para hacer de ellos hombres y mujeres íntegros, para la nueva patria!

¡Para el nuevo Paraguay...!

Por la Mujer, Nº 3, Asunción, 15 de junio de 1936, p. 1.

Emancipación espiritual de la mujer

Los espíritus cultos se encuentran mejor capacitados para liberarse de prejuicios que entorpecen la libre expansión de la vida, y para pensar con más autonomía.

La intromisión de la Mujer en los negocios sociales traerá forzosamente el interés de ilustrarse y por consiguiente un aumento considerable de cultura en la masa femenina. —La liberación de las conciencias es el fruto de la ilustración—. He ahí su importancia capital.

La mujer obrera, interesada directamente en la política de su país se inclinará fácilmente hacia los partidos políticos que le ofrezcan mejores ventajas, y en el ejercicio de sus Derechos Cívicos encontrará su emancipación espiritual, el desarrollo de su carácter, de su mentalidad y hasta de su personalidad, pues surgirán *verdaderas Mujeres* capaces de dirigir las masas hacia derroteros bien definidos, que sumados a los esfuerzos de los hombres mejores llevarán la Patria hacia sus grandes destinos.

Por la Mujer, N° 3, Asunción, 15 de junio de 1936, p. 2.

¡Señores...! Más cultura

Recibimos una esquila anónima, en hoja de blok de la “LEGIÓN CIVIL EXTRANJERA” (Comisión Directiva-Presidencia) plagada de insultos de los más socces.

Tenemos en tan gran estima a dicha entidad, que nos resistimos a creer que sea realmente esa su procedencia.

Pero sea quien sea el autor o autores de ello, les advertimos que no respondemos insultos.

Nosotras, mujeres, firmamos siempre lo que escribimos y nos hacemos responsables de lo que decimos.

La palabra está para emitir con decencia las ideas.

Por la Mujer, N° 3, Asunción, 15 de junio de 1936, p. 2.

“Por la Mujer”

“POR LA MUJER” es el primer periódico nacional que aparece como órgano defensor de la Mujer. Es el primer periódico del Paraguay que surge gallardo con toda la valentía que suele caracterizar a la prensa libre, que otros órganos nacionales no han querido

sentir, para sostener los derechos de igualdad político-social de que es acreedora la mujer paraguaya, a igual de sus hermanas de otros continentes, por su capacidad integral demostrada en todos los aspectos de su vida: en su pensar honesto pero razonable, en su sentir noble y elevado; en su obrar voluntario y dinámico, a través del tiempo y del espacio, a través de la Historia continental.

Este vocero femenino aparece a la faz del mundo con la luz auroral de la Revolución Libertadora. ¿Por qué? Porque el advenimiento de la Revolución del 17 de Febrero, significa el advenimiento de la Libertad y de la Justicia Social; el reconocimiento de los Derechos del Hombre, sin distinción de clases sociales ni de sexo; es el advenimiento de la reivindicación del Pueblo Paraguayo, incluida la *Mujer*.

La mujer paraguaya está de parabienes: tiene a su favor un vocero femenino, que constituye el celoso guardián que defenderá los derechos del sexo *nunca defendido*; con la Revolución Libertadora se abre también para la mujer un amplio horizonte que despeja a través de sí un cielo de esperanzas de reivindicación.

Mujeres del pueblo paraguayo: luchemos conjuntamente para elevarnos de este plano inferior en que nos coloca injustamente la sociedad actual.

Luchemos por la conquista de nuestros derechos, ya que las leyes de nuestro país, hechas por los hombres de nuestro país, hermanos nuestros, están beneficiando egoístamente, solamente a sus autores...

Reconozcamos la inferioridad de la situación de la mujer paraguaya en relación a la del hombre también paraguayo y decidámonos a iniciar la lucha libertadora por la dignificación del Sexo, y conquistemos por nuestro propio anhelo y nuestro esfuerzo común mediante nuestra propia capacidad, llegar a la misma situación igualitaria de los hombres de nuestro país, vale decir, de nuestros hermanos, de nuestros maridos, de nuestros novios también. No más deberes sin derecho: no más trabajo sin recompensa!

La consigna de la hora de la reivindicación del momento, llevará este lema: Al establecerse un *Deber para el Hombre* y para la *mujer*, debe crearse también un *Derecho* para *ambos sexos*. A igual cantidad de trabajo para el Hombre y para la *Mujer*, corresponde igual remuneración para *ambos sexos!*

EDOS

Por la Mujer, Nº 3, Asunción, 15 de junio de 1936, p. 3.

•

Alientos

(Fragmento de una carta de la Srta. Lelia M. Bogado Directora del semanario "Aspiración")

A la señora de Casati le harás llegar, ante todo, mis más efusivas felicitaciones; no le escribo directamente a ella porque mi modesta pluma no es capaz de expresar en toda su magnitud todo cuanto siento, toda la admiración que me merece su magna obra. Le dirás además que, siendo para mí un honor ser en ésta representante del Vocero "Por la Mujer", no puedo negarme y creo un deber aceptar esa designación. Desde ya tengo algunas suscriptoras. Trataré de cooperar en lo que esté a mi alcance para que ese Vocero femenino viva una larga y próspera vida, y lamento no estar capacitada para colaborar intelectualmente como hubiera deseado; mi escasa ilustración me niega colaborar en la forma que quiero, pero, hagamos lo que se pueda. De todas maneras creo podré aportar aunque sea con el más pequeño granito de arena. Voluntad me sobra. ¡Mi espíritu es tan inquieto! Por eso la aparición del Vocero "Por la Mujer" hizo vibrar las fibras más íntimas de mi ser. Colaboraré gustosa, no por capacidad intelectual, te lo repito, sino porque tengo en cuenta que "la unión hace la fuerza". Comprendo que en estos casos se debe apelar a todas, para que todas formemos un bloque espiritual comprensivo que coopere decididamente en la obra de la reconstrucción patria. No es hora de frivolidades ni de indiferencias. Es hora que las mujeres asumamos también la responsabilidad ciudadana que nos corresponde como compañeras del hombre; como fundadoras de una generación.

Las suscriptoras desean el Vocero desde el 1er. número; me agradecería me los envíe para hacerles llegar yo personalmente. Esto será la primera vez; después mandará directamente de acuerdo a la lista que adjunto. No olvides de decirme el precio de la suscripción mensual y números sueltos.

Respecto a "Aspiración", el semanario que dirijo, debo decirte algo: es nada más que un ensayo que tuve la osadía de hacer, nacido al calor de un vago ideal de perfección.

Mi objetivo fue, al fundar el semanario, despertar el gusto por lo espiritual; hacer que las chicas ensayaran a escribir; que nos hicieran llegar sus vibraciones espirituales, pues hay plumas galanas que no debieran dormir el sueño eterno a que están condenadas por falta de alguien que las despierte ofreciéndole campo para su expansión... y fue así no más como nació "Aspiración".

Esto no significa que no pueda encauzarse y salir de ese marco; pero, para ello necesitaría una Directora inteligente y capaz.

"Aspiración" es demasiado humilde, pero le corresponde el honor de haber sido el 1er. periódico femenino de la República.

Si no envié a ningún pariente no fue sino porque creí que sería sólo para Encarnación, pero, es el caso que tenemos suscriptores en todo el interior, y hoy es doble el tiraje. Te enviaré de hoy en adelante pero cuidadito con que te rías!

"Aspiración"

Saludamos a nuestro simpático colega femenino "Aspiración" y en un estrecho abrazo fraternal nos unimos.

Publicamos bajo el título "Aliento" las líneas que dedica a nuestra Directora, la Srta. Bogado, Directora de "Aspiración", agradeciéndole sus amables conceptos.

Sus bondadosas palabras nos alientan y fortalecen nuestro espíritu. Ya sabemos nosotras que nuestras hermanas no permanecerían indiferentes a nuestra clarinada.

Gracias... gracias...!

Srta. Leila M. Bogado: es Ud. encantadoramente modesta. Su iniciativa es admirable y dará razón de ello, mejor que nuestra palabra, los resultados.

Le rogamos su valiosa cooperación. Le sobra a Ud. talento e ingenio para honrarnos con su ayuda, es así, por lo tanto, que la esperamos con los brazos abiertos.

Para "Aspiración", nuestra pequeña hermana primogénita, nuestro cariño y votos de larga y próspera vida.

Por la Mujer, N° 3, Asunción, 15 de junio de 1936, p. 3.

La intriga en auge Propaganda de mala fe

Advertimos al público a fin de evitar sea sorprendida la buena fe de nuestros lectores y simpatizantes, que personas interesadas tratan de presentarnos como elementos de tendencias Comunistas.

En artículos anteriores hemos manifestado claramente nuestra absoluta falta de tendencia partidista política.

No somos comunistas ni fascistas. Somos feministas. Nuestro partido es el partido de la Mujer y nuestra ideología es nuestro mejoramiento social.

La página destinada a "Tribuna Libre" lo proclama bien claramente y ella se halla a disposición de todas las mujeres que quieran opinar sobre cualquier tema sin distinción de tendencias.

Ya raya en lo ridículo el CUCO del comunismo.

Cuando personas interesadas se proponen desprestigiar algo o alguien, surge, como si no hubiera ya otra arma disponible, ni más filosa que, ¡¡Comunista!!

Hay que reaccionar contra ese vicio y presentar la lucha con honradez, franca y abierta!

Por la Mujer, N° 4, Asunción, 1 de julio de 1936, p. 1.

El mito de la incapacidad femenina

Estamos ya cansadas de oír a los señores, y aun a las mismas señoras; “Las mujeres no sirven para esto; las mujeres no sirven para lo otro”.

¿Quieren Uds. decirme por qué? ¿Qué particularidad impide a las mujeres hacer todas esas cosas extraordinarias que al parecer los hombres hacen tan maravillosamente? Pongo por caso votar; hacer un periódico, asociarse para defenderse etc. etc. etc.

Las mujeres desde antes hasta después del nacimiento hacen exactamente lo mismo que los hombres; después del nacimiento se alimentan, lloran, se ríen igual... todo igual. Si alguna diferencia hay, es la de que los varoncitos son más impertinentes que las nenas. Van a la escuela, o a jugar a la calle igualmente, con pijama, vestiditos y guardapolvos. Siempre iguales rizo más, rizo menos. Pero cuando el niño se pone los primeros pantalones con ellos queda dotado de una especie de ciencia infusa especial, inherente a esa prenda y de la que no pueden participar las polleras.

Luego después, y a pesar del cambio de indumentaria, si a las mujeres se las instruye como a los hombres, aprenden lo mismo que éstos, y muchas veces mejor, porque los niños tienen ya el sentimiento que el mundo es suyo por el hecho de que llevan pantalones, en tanto que las niñas estudian con más ahínco porque a ellas con las polleras, les quedó el complejo de inferioridad que el varón les ha adjudicado.

Ahí están las escuelas, el Colegio Nacional, la Universidad. ¿En qué es inferior la inteligencia de las niñas que estudian de la de los muchachos? Porque aunque los varones tienen más facilidad para ciertas materias, las niñas la tienen para otras.

Y en todas las manifestaciones de aptitud para la lucha por la vida la mujer ha probado que puede reemplazar al hombre si es necesario. Ahí está la última gran guerra europea.

Llegó el tiempo en que los varones decidieran matarse entre sí al por mayor, y tuvieron que recurrir a las mujeres para que ocuparan los puestos que ellos dejaban. Y que debían estar bien atendidos a fin de que ellos pudieran destruirse en mayor cantidad. Entonces no se habla [hablaba] de la incapacidad femenina, sino que se decía: “¿Qué razón hay para que no puedan hacer estas cosas? tienen inteligencia y manos y pies como los hombres”.

Y la mujer dócilmente en unos casos, en otros con entusiasmo, ocupó los puestos de los hombres en los campos, en los comercios, en la administración del Estado, en las comunicaciones, en las fábricas, en los oficios. Voló, manejó autos y maquinaria. Cuidó, curó, animó. Dio su dinero, su energía, su inteligencia y su trabajo igual que el hombre, y a más dio sus hijos que son el material más indispensable en guerras y revoluciones.

Mientras duró la necesidad, coro de alabanzas.

¡ Todo lo hacían bien las mujeres!

Pero acaba la guerra. El hombre no tiene más necesidad de la ayuda de la mujer. Recobra sus campos, sus empleos, sus comercios, y la mujer es echada afuera a codazos sin mirar que ella tal vez no tiene ya padre o marido o hijo que la sustente.

Ahora ella sabe que *puede desempeñar* los puestos que el hombre acaparó antes, y tiene necesidad de vivir como *el hombre*. ¡Pero es mujer!

— Vuelve a tu sitio; a la cocina, al taller de costura, a los oficios mal remunerados y agotadores, a ser el juguete del hombre. ¡Esa es tu esfera de acción! Cuida a tus hijos, contenta a tu marido — Pero —contesta la mujer— yo no tengo marido, ni padre ni hijos!

— No importa; arréglate como puedas, cose, cocina. Eso es lo único que sabes hacer. O válete de que eres joven y agradable y mercadería cotizabile.

— Yo no quiero ser mercadería de esa clase —contesta indignada la mujer— tengo hijos pequeños, mi marido es inválido, yo soy también ahora *cabeza* de familia y sé ganar el pan de los míos como tú.

— No. La mujer no puede desempeñar con inteligencia los puestos que el hombre quiere reservarse más que cuando éste está ocupado rompiéndose el alma con otro hombre y por pedido especial. Después, se vuelve totalmente incapaz.

Y esto es literalmente, palabra por palabra, lo que los hombres dicen a las mujeres, y todas las razones que le dan.

Entonces las mujeres se dijeron: La única manra de enmendar esto, es que participemos del gobierno, y pidieron que las dejaran usar su derecho de sentarse en el consejo donde se deciden las leyes que a ellas les han de aplicar, el uso del dinero que ellas también aportan y de la vida de los hijos que ellas han alumbrado con dolor y criado con desvelos.

Y el hombre por toda contestación, sabiendo que la única ley del mundo es la fuerza, y él es fuerte, le contesta:

— ¡Tú!, tú quieres gobernar conmigo. ¡Quítate de ahí! ¡Qué has de saber tú! tú no sirves más que para ser nuestro juguete y poblar el país. Para que tus hijos sean carne despedazada necesaria en los triunfos bélicos... y en las derrotas.

Calla, sufre y dame tus hijos. Ese es tu único derecho.

Y por estas razones de tanto peso, se da el caso de que mujeres ilustradas, educadas, inteligentes, que son Jefes y sostén de familia, universitarias, maestras, directoras de Escuelas Normales, comerciantes, propietarias, trabajadoras, doctoras, altas empleadas del Estado, no puedan ni aun emitir una opinión sobre el gobierno de un país, votando, porque son mujeres, y en cambio lo tenga el último perdido que no sabe más que lo que aprende en el boliche ni más hogar ni obligaciones que el rancho de la china que lo mantiene, ¡porque es hombre!

María de Tejada

Por la Mujer, Nº 4, Asunción, 1 de julio de 1936, p. 3.

Justicia para todos

De "Jornada" del 20 de Junio. "El pecado de una mujer sin honor Purgó una Criatura inocente"

¿Y el padre dónde está?

¡La justicia de los hombres para con las mujeres es notable! Ahí tienen Uds. una requisitoria contra una MADRE DESNATURALIZADA, que quiere señalar a la execración del mundo a la CRIMINAL con detalles horripilantes, maliciosos, que induzcan a error puesto que no se trata de un infanticidio sino del feto de muy poco tiempo del que dice el mismo autor del suelto que aún no se conoce el sexo.

En primer lugar, no sabe aún si es un aborto natural o provocado. Si es natural, el articulista debe a la madre unas excusas como una casa o algo más: si ha sido provocado, ha sido por una de dos cosas o imposibilidad de criar sola a la criatura o miedo a la familia o la gente que la rodea en el mundo. En los dos casos se trataría de una mujer que no tiene temple de heroína, una EMBOSCADA de la maternidad, y ni aun en los peores momentos de la guerra se ha oído decir tanto de los emboscados hombres.

No se podrá negar que para que una mujer sea madre necesita la colaboración de un padre. ¿Por qué no se extiende la indagación de esos señores contra el cobarde padre que abandona a una mujer grávida, imposibilitada de ganar su sustento, o expuesta al desprecio general y empujada hasta la extremidad de desafiar la ley en su daño? Y note el que trate a esa madre de "mujer sin honor" que toda mujer lo tiene hasta que un ladrón de honras se la roba o se la estafa, según el procedimiento que emplee, violencia o seducción.

Y ya que se ensañan tan [tanto] contra esa madre, mediten un poco sobre lo que se le oyó decir a un niño dejado en un malezal y cuya exposición provocó otro raptó de indignación, gemelo de éste, en otro articulista varón.

El niño abandonado

¡Padre! ¡Padre! ¿Por qué nos abandonaste? Mi madre es débil e inerte ¿Cómo podrá criarme y sustentarme sin tu amparo?

¿Por qué dejas con tu abandono convertirse en el alma de mi madre el recuerdo del placer de dar la vida en un recuerdo de odio y de crimen?

¡No me abandones, padre! ¡No seas más despiadado que el tigre y el chacal, que éstos amparan y alimentan a su hembra y sus cachorros!

Piensa en el hogar bendecido de la familia completa y en que tus hijos podrán más tarde alimentarte y cuidarte, y que respetado y llorado por ellos morirás con la suprema satisfacción del deber cumplido.

¿Por qué me engendraste si me destinabas a ser hijo sin padre, huérfano en un asilo, o tal vez número en un presidio? ¿Por qué con tu abandono obligaste a mi madre a prostituir por un pedazo de pan el seno que debió nutrirme y los brazos que debieron ser mi cuna? ¿Por

qué tú, el hombre fuerte, abandonaste a mi madre, desvalida por llevar en su seno el ser de tu ser?

¿Por qué dejas que mi madre pase sus noches desveladas en orgía para no ver cómo le tiendo mis bracitos, y tratar de callar con sus risas locas el recuerdo de mis llantos que la llaman? Y que al no poder lograrlo, al tener siempre abierta la herida de mi abandono te maldigo con toda energía de su ser! a ti mal labrador que arrojas la simiente al surco y no cuidas ni recoges la cosecha para que sea pisoteada y arrojada al muladar!

Y mira que las maldiciones de las madres llegan a El Infinito, porque éste las tiene en tanto, que cuando quiso tomar humana forma, juzgó bien en su Sabiduría pasarse sin padre, pero se sometió gustoso a nacer al mundo de las entrañas de una Madre.

La justicia, dictada por hombres, administrada por hombres, buscará y castigará a mi madre, pero no te buscará ni te castigará a ti mi padre, y si comete crimen la que alumbró y abandona, también lo comete el que engendra y olvida.

Por la Mujer, N° 4, Asunción, 1 de julio de 1936, p. 6.

Lo que debemos ser

Nuestro vocero tiene la misión de unir corazones femeninos, unificar fuerzas dispersas y formar el ideario femenino.

Por las colaboraciones que nos vienen del extranjero podrán nuestros lectores valorar la importancia del movimiento femenino, pues, no es sólo local; no se trata de nosotras solas. América entera, la América femenina se pone en pie y levanta su voz de PAZ, pidiendo a los hombres, CORDURA, HUMANIDAD, JUSTICIA.

Justicia para nosotras que somos el sexo siempre cantado y siempre oprimido.

Cordura para resolver los problemas de convivencia social que tanto agita las pasiones.

Humanidad para desterrar los medios violentos en los conflictos, la guerra, que nada resuelve y cuya más segura cosecha es el ODIO entre los pueblos.

La mujer, emparedada entre los muros de los prejuicios y egoísmos seculares, no ha podido hacer oír su voz en las disputas sociales e internacionales. Su palabra ha sido siempre reducida al hogar, o salida de sus umbrales, dicha a modo de velada sugestión, secretamente, con temor de ser oída y pudor de ser escuchada.

“La mujer no debe opinar”. He ahí el vulgar y errado criterio de los hombres. ¡Pero ellos no pueden encontrar las fórmulas de justicia que oriente la convivencia social e internacional hacia la PAZ y el PROGRESO!

La mujer debe hablar y debe ser oída, porque ella aportará el equilibrio que la humanidad necesita. El espíritu constructivo de la mujer cuya estructuración nace en la

maternidad, al aportar su concurso en el gobierno de las naciones hará equilibrar las fuerzas morales en pugna.

Ninguna mujer que haya dado a luz un hijo podrá admitir la guerra como solución. Las mujeres que dan sus hijos en aras de la patria para ser inmolados en los campos de batalla, se resignan a un estado de cosas de las cuales no pueden librarse. Son normas [...] impuestas, establecidas por la fuerza del tiempo y la costumbre, exaltadas artificialmente en un falso concepto de patria, pero NUNCA, JAMAS, aceptadas allí en ese fondo del alma cuya voz escuchamos nosotras a solas, en el silencio de las meditaciones y a cuyo eco sangra el corazón.

La mujer calla y acepta aparentemente, porque levantar la voz de protesta significa "traición a la patria". ¡Pero su corazón maldice! ¡Sí, maldice la guerra!; que le lleva sus hombres queridos! Que destruye su obra, lo que ella creó con sangre de sus venas, angustia de su alma y sacrificio de su vida!

Seamos unidas, generosas, estudiosas e inteligentes. Organicemos nuestra enorme fuerza y daremos al mundo el regalo de la PAZ.

Por la Mujer, N° 6, Asunción, 28 de agosto de 1936, p. 1.



La doctrina de la mujer

por Robustiano Vera

¿Qué puede decir en su obsequio? Para escribir sobre la mujer —ha dicho Diderot— es preciso mojar la pluma, en el arcoiris y verter sobre lo escrito el polvo de oro que en sus alas contiene la mariposa.

El evangelio del feminismo se ha propagado en nuestro país, desde hace tres lustros, con la organización de una Sociedad Feminista en el Paraguay, suscripta por maestras, contadoras, farmacéuticas, médicas, abogadas, etc., entre las cuales son de mencionar: las hermanas Escalada, Filipina Martínez, Hermelinda Ortiz, Felicidad González, Doctoras Serafina Dávalos, Virginia Corvalán, Elida Ugarriza, Gabriela Valenzuela, Froilana Mereles, Alfreda Palacios y otras.

He aquí la causa femenina, desnuda, como la bella Frine ante sus jueces. La mujer, esa "sierva del hogar", es una esclava del hombre, por poco no relegada a la categoría de una bestia irracional, pero si en un célebre Concilio hubo un solo voto admitiendo que la mujer tuviese alma! como el hombre.

La mujer aparece como una víctima débil acatando a la ley de un victimario fuerte, y resalta su condición de inferioridad cuando se piensa que se legisla sobre la mujer, sin que interviniera en nada esa digna compañera del hombre. Siendo madre de la familia humana, ella ejerce una función suprema. Pero la mujer, no es solamente Cornelia exhibiendo su cría; es también walkiria de sienes aladas. Emergen de la historia: Hypatía, la matemática; Judith,

la heroica israelita; Madame Curie, la investigadora del radium; H. P. Blavastky, mujer-cerebro que develó la Doctrina Secreta de la Teosofía.

La seráfica doctora Santa Teresa de Jesús, que enseñara: donde hay amor, sobran leyes. Si amáis, os dejaréis arrastrar de un cabello y con ese mismo cabello arrastraréis un mundo.

Aspasia de Mileto, cuya casa era una academia recibiendo a sabios y artistas de aquel “siglo de oro de Pericles”.

Hubo una mujer que llevó en su cabeza la tiara de Sumo Pontífice –la Papisa Juana– origen de la silla consistorial.

La Sibila de Cumas, dio al emperador Tarquino, unos maravillosos libros proféticos que eran paseados en andas por la Ciudad de la Loba.

Una mujer-reina, Isabel la Católica, vendió sus joyas y equipó al genio de Colón para que éste viniera cabalgando sobre la furia de los mares. La mujer paraguaya, tejió su veste, construyó su casa, labró la tierra y dio sus pechos flácidos al cachorrillo hambriento que había de suceder a aquel que rubricó con su sangre un palmo de suelo patrio.

La hija de Juan de Mena, heroína de la libertad, en vez de llevar luto por sus familiares ajusticiados, ella se vistió de blanco y toda engalanada se paseó por las calles de esta ciudad, porque no había que llorar tan preciosas vidas tributadas en aras de la Patria.

Y la mujer ha sido el último primer Magistrado, según el Doctor Bertoni, en el MBAEVERA GUAZU, esa rutilante ciudad encantada de las mil y una noches de los guaraníes.

La mujer y el hombre deben trabajar juntos en codificar las leyes que rigen a la sociedad. No es posible que la mujer esté ausente en el areópago donde se discuten cosas que atañen a ella. Las necesidades propias de la mujer: ¿son acaso resolvibles por el hombre?

“La dicha social no puede venir sino de la cooperación armónica de los dos sexos, iguales en sus semejanzas equivalentes en su valor humano, complementarios uno de otro” (cita de una Doctora en Derecho y Ciencias Sociales).

El problema mismo del amor debe ser resuelto por ambos interesados. La institución del matrimonio tiene aún misterios que develar. Monogamia, poligamia y poliandria, hacia las cuales tiende la naturaleza humana son jalones sin duda en la evolución de los pueblos. Por la consanguinidad, según el doctor Bertoni, los faraones egipcios y los guaraníes llegaron a establecer “verdaderas dinastías de sangre y raza”.

También está el problema del divorcio, que ocurre –dice alguien– cuando dos electricidades afines se repelen, de la misma manera que dos electricidades contrarias se atraen; pero hay que ceder la palabra a Savoie Rollin: “¿qué suerte reservaríais a la víctima a quien veis luchar con un lazo doloroso que no puede romper, ni sufrir? Pensad que la mano que la hiere debía protegerla, que los labios que la injurian le debían palabras de amor, pensad que todas las condiciones de ese contrato que la unen todavía a su verdugo han sido violadas por él y sólo subsisten ya contra ella”.

Ulises Riestra agrega: “Cuando lo que uno juzga bueno y el otro encuentra malo, cuando en su hogar se yergue el odio como dueño y señor, cuando ese hogar que debiera ser

todo amor, todo paz, todo enseñanzas saludables para los hijos, padres futuros también ellos, se manche con la discordia, con el escándalo y hasta con el crimen, cuando ese vínculo está de hecho disuelto por los mismos contrayentes, entonces viene el divorcio”.

“Y en cuanto a los hijos —prosigue Riestra— ¿Cómo han de aprender a amar a sus progenitores, cómo podrían ser buenos padres a su vez, educados en la escuela del insulto? ¿Cómo es posible que en el ánimo de ellos no produzca efecto pernicioso la diaria y cruenta vejación de lo más noble y santo de los principios que rigen el hogar? El divorcio equivale a dos esclavos que se redimen”.

La mujer debe obrar de consuno con el hombre, para solucionar los problemas que interesan al ser humano. También ella “sustenta sobre su tronco una cabeza llena de ansia, en cierto modo satánica, de saber” (palabras del Dr. Marañón).

Pero no hay que olvidar que un exceso de cerebración puede anular al sexo —conforme lo anota Testuz— debiendo haber aquel equilibrio buscado por los griegos. Freud observa que suele haber hasta inversión del sentido genésico, en individuos “con gran desarrollo intelectual y elevada cultura ética”.

La Dra. Virginia Corvalán para esa objeción, diciendo: “Una educación superior, un aumento de libertad y responsabilidad elevará el espíritu de la mujer, extenderá su capacidad y el campo de sus actividades, y no por eso se extinguirán en ella las dotes y los encantos que la naturaleza le ha concedido. Antes bien, cuando más perfecta sea, cuanto más complete su vida, más exquisita y delicada aparecerá ante nuestros ojos su alma de mujer”.

“Decir que una mujer moderna, cultivada, sabia, libre y consciente, en la plenitud de todos sus derechos y todas sus responsabilidades es menos mujer que una pobre inconsciente, sin más defensa que el instinto, sin más arma que la flaqueza y sin más encanto que la ignorancia, equivale a decir que fue más hombre el salvaje de la selva que el moderno varón cultivado por la sabiduría de los siglos” (Dra. Corvalán).

Según el mito platónico, el dios Zeus dividió al ser humano en su origen, en dos mitades (hombre y mujer) y desde entonces cada mitad pugnando por reunirse de nuevo en una sola aspiración que se llama el amor y cuya leyenda se repite en la conjunción de las células.

José E. Peyrot invita a las mujeres a no “desaprender la armonía de los andares menudos en ritmo de minué”, y J. Fernando Carbonell exhorta: ¡mujeres, no descendáis mucho del alto pedestal de vuestra femineidad, donde sois cantadas por los poetas; adoradas como diosas! El hombre os rinde adoración, y aun cuando no espere el más mínimo favor, vuestra femineidad radiante lo deslumbra y fascina por la atracción de los opuestos: porque el hombre representando el polo masculino, ansía su polo contrario femineil, para complementar la propia polaridad. Recordad las palabras de un iluminado, Guillermo Postel: “el Verbo se hizo el hombre, y sin embargo, la humanidad no está salvada; para ello es preciso que se haga mujer”.

Por la Mujer, Nº 7, Asunción, 1º de octubre de 1936, p. 1 y 3.

La educación de la mujer

por María Tejada

Cada vez que los hombres critican a las mujeres y dicen que no saben ser madres ni gobernantas eficientes de una casa, ni preocuparse por nada serio, se nos ocurre que tampoco ellos se fijan mucho en lo que critican, porque al criticar a las mujeres se hacen a sí mismos el más amargo reproche, y no se dan cuenta de ello.

La mujer depende enteramente del hombre. Desde el momento que se hizo el proveedor de la casa por la caza y la rapiña constituyéndose en guerrero defensor del hogar y abandonando a la mujer enteramente los cuidados materiales de la choza que le hacían la vida cómoda, comprendió que servicios tan valiosos no eran de perder y se dedicó con entusiasmo a asegurárselos. Y se los aseguró por los métodos más a propósito puesto que hasta hoy son eficaces. De la matriarca hicieron la esclava, de la compañera natural la sierva sumisa o el juguete de placer, y cuando estuvo sometida en todo y por todo, empezaron su educación comprendiendo muy bien que por la fuerza sólo, duran poco los dominios sin que se revuelvan los dominados, y que el esclavo que no huye es el que ama sus cadenas.

Y el hombre enseñó a la mujer que sólo puede ser amada por él y hecha la madre de sus hijos, y mantenida y defendida, al solo precio de pasar a ser su propiedad, la esposa legal, y predicó y repitió en todos los tonos que las favorecidas serían sólo las sumisas que amaran [...] al que las eligiera, fuera quien fuera, y que se ocuparan tan sólo de darle hijos, paz y regalo en el hogar y amable compañía, amén de una fidelidad a prueba de Apolos. Y las mujeres, que quieren normalmente ser todas madres, y comer, se dedicaron a ser por un tiempo todo lo que de ellas se exigía para alcanzar la meta y tener un marido, y por este medio tener hijos... y comer.

Pero el programa era demasiado extenso, y algunas de sus materias antagónicas en la práctica y sólo algunas, poquísimas, super-mujeres pudieron tener y criar hijos, y cuidar una casa fabricando en ella, como se hacía ante todo lo necesario a la vida familiar por sí o por sus criadas; estar siempre de humor de paz y de deleite y ser compañía amable, y fiel aunque el marido fuera la estampa de Lucifer.

Las desaveniencias conyugales principiaron como era natural y siguieron hasta que el hombre cortó por lo sano y se modeló otra clase de mujer; la de solo placer y distracción.

A ésta no se le pidió ni deberes caseros, ni modestia, ni aun fidelidad. La vistió suntuosamente, la cubrió de alhajas y le edificó palacios y jardines, con lo que le hacía economizar a la esposa, porque el tenerla así aumentaba su propio placer y lisonjaba su orgullo, y para que no se le volvieran todas las mujeres cortesanas, inventó el respeto que él sentía por la virgen, por la mujer pura, modesta, sumisa, casera y eficiente en las labores domésticas.

(Continuará)

[El 8 es el último número con que contamos de *Por la Mujer*, por tanto no podemos ofrecer la continuación.]

Por la Mujer, Nº 8, Asunción, 28 de octubre de 1936, p. 7.

El Feminista

Nuestros propósitos

En el carácter de voceros de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer, venimos a ocupar un sitio entre los colegas de la prensa nacional. Al presentar nuestro saludo a la opinión pública, gustosos nos referiremos a los propósitos que sustentamos y al ideal que nos guía.

De acuerdo a los estatutos de nuestra entidad, su fin primordial es el de iniciar una campaña de carácter nacional tendiente a la obtención de la igualdad de derechos, sin distinción de sexos. A este respecto, constituyen reconocimientos en principio, el Art. 23 de la Constitución Nacional; los tratados internacionales referentes a la materia, suscritos por nuestro país y los proyectos presentados al Parlamento.

Hemos avanzado un buen trecho, pero sin embargo no debemos descansar hasta obtener las leyes que reglamenten la igualdad de los derechos para todos los habitantes y la mujer sea liberada de su injusta condición de inferioridad jurídica en los aspectos civil, económico y político. Sin embargo, no basta con tener derechos; es necesario que la mujer sepa ejercitarlos.

La L.P.D.M. ha comenzado ya una campaña de educación cívica femenina. Sus fines comprenden además: promover la conciencia colectiva a favor de la madre y el niño; velar por el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres empleadas y obreras; propiciar acciones tendientes a la conservación de las buenas costumbres y bregar por la elevación del nivel cultural, profesional y económico de la mujer. En artículos sucesivos nos explayaremos sobre éstos y los demás fines.

No se puede dudar del patriotismo de nuestros hombres ni del deseo de progreso que anima a nuestras mujeres, pero sí podemos dudar que haya exacta comprensión del feminismo en una parte de los habitantes del Paraguay, al notar el escaso interés demostrado por algunas personas hasta el presente. Para despertarlos de su letargo y hacer comprender el ideal feminista, seguiremos una campaña ilustrativa de sus antecedentes históricos; la amplitud de su doctrina y los efectos benéficos que ha producido y seguirá produciendo a la sociedad.

El feminismo que propugnamos no es violento ni antimasculino. Al contrario, busca la armonía social y la tolerancia individual; está hecho del deseo de superación que nos anima y del convencimiento de que la incorporación de la mujer paraguaya a las actividades cívicas constituirá un valioso aporte para el engrandecimiento moral y material de la nación.

El Feminista, Año I, N° 1, Asunción, 15 de Noviembre de 1953, p. 1.

Evolución

En el editorial del número anterior hemos hablado de los propósitos que guían nuestra campaña periodística y de la necesidad de comprender al movimiento feminista nacional para medir sus alcances. Dicha comprensión vendrá, lo esperamos, como fruto de una larga y paciente difusión de los antecedentes ideológicos del feminismo y de los jalones que justicieramente ha ido conquistando en la legislación universal.

En este inquieto mundo del presente y sobre todo pensando en nuestro país, cabe preguntar ¿significa el feminismo una revolución más o es tan sólo una etapa evolutiva de nuestro progreso social?

Veamos. La Sociología nos enseña el camino que ha seguido la humanidad desde las remotas agrupaciones de las hordas hasta la más avanzada organización actual y mediante ella conocemos cómo se ha tenido que luchar para ir eliminando las discriminaciones por razón de raza, religión, clase social o política y sexo.

La abolición de la esclavitud proclamada ya por el cristianismo no pudo obtenerse completamente sino en nuestra época. El último resabio de la injusticia social era el mantenimiento de la desigualdad jurídico-económico-política de la mujer con respecto al hombre y esa etapa ha sido ya superada con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en 1948 por las Naciones Unidas.

Nuestro país se ha adherido oficialmente a los convenios internacionales que proclaman los derechos de la mujer y en estos días se ha dado comienzo a su cumplimiento constituyendo la comisión de juristas encargada de la redacción del proyecto de igualdad de derechos civiles.

Se ve pues que las leyes que a su hora vendrán a dar un nuevo estatuto legal a la mujer, no son el fruto de una inquietud extemporánea sino la culminación de una etapa del progreso del país, manifestada en el terreno social. Cuanto más se prepare la mujer para el uso racional de sus derechos, tanto mayor será el bien que rendirá a la colectividad.

El Feminista, Año I, Nº 2, Asunción, 25 de diciembre de 1953, p. 1.

•

Expansión cultural

Durante muchos siglos la mujer no ha presentado, en general otros valores, que los siguientes: ser depositaria de la tradición del hogar, en lo moral, y eficaz impulsora de las labores domésticas, en lo económico. Todo esto sin descontar, desde luego, que como figuras de excepción han aparecido algunas brillantes cultoras de las letras y las artes o dirigentes del gobierno —especialmente reinas— que demostraron su capacidad intelectual y su aptitud de mando. Además, al margen de la historia, es grande el número de mujeres que han tenido influencia decisiva como esposas, hijas, o inspiradoras, validas la mayoría de ellas de su natural agudeza o su intuición.

El caso es distinto en la actualidad; ella se encuentra ahora en todos los campos de la actividad humana: en fábricas y talleres; laboratorios científicos; las artes, la industria y el comercio; en la cátedra, el periodismo y la política. Ha llegado a ser elemento valioso en la guerra, a pesar de su anhelo íntimo de paz.

Es precisamente porque capta el clamor de las masas sufrientes y la necesidad de encontrar las vías de una mayor justicia social que desea y debe instruirse. No para restar, sino para contribuir; no para azuzar, sino al contrario apaciguar los ánimos turbulentos y aquietar las impaciencias materialistas.

La mujer desea ensanchar su cultura porque su horizonte es más vasto. Sus obligaciones y derechos le imponen saber no sólo aritmética y escritura, sino además, conocimientos especiales relacionados con sus actividades personales y los ámbitos nacionales e internacionales.

Mas no se crea que la educación y la instrucción que necesita y que propugnamos deba alejarla de su casa. NO, la mujer puede ser siempre reina del hogar, sin desconocer los problemas de su tiempo.

Debe estar preparada para el gobierno familiar pero al mismo tiempo debe ser capaz de ganarse el sustento o si fuere necesario, tener aptitud para exponer sus ideas sociales o políticas con entera franqueza.

Pensamos como Martínez Sierra que "no por saber más una mujer, es menos mujer" y por eso deseamos que nuestras congéneres estudien y aprendan; enseñen y prediquen; se desenvuelvan libre pero honestamente y siembren la buena semilla para obtener los frutos de un progreso integral.

El Feminista, Año I, N° 3, Asunción, marzo de 1954, p. 1.



De nuevo en la brecha

De nuevo con nuestros lectores, queremos dejar expresa constancia de nuestra gratitud para todas aquellas personas que han hecho posible la reaparición de este periódico, después de unos meses de lamentable ausencia.

Creemos que la mejor manera de retribuir tan elevada generosidad, es haciendo una sincera y honesta declaración de los motivos para perseverar en nuestra labor periodística.

Tenemos el franco deseo de ponernos en contacto con las mujeres de nuestra tierra, sean ellas intelectuales, empleadas, obreras, o campesinas, con un espíritu amplio, libre de egoísmos o prejuicios sociales.

Queremos que nuestra prédica sirva para incentivar vocaciones y pueda despertar entre nuestras congéneres un mayor deseo por el bien social. Asimismo orientar los pensamientos para llegar a unificar criterios acordes con nuestra formación cristiana y servir a nuestra patria con la devoción que merece como país libre y soberano.

Deseamos colaborar en todo lo que signifique prosperidad y bienestar nacional.

Trataremos de tener informadas a las mujeres del Paraguay con respecto al movimiento feminista mundial, sus tendencias y los objetivos que van logrando en pro de nuestra causa.

En el carácter de vocero de una entidad femenina legalmente constituida, estaremos presentes para defender a la mujer en el trabajo, en el ejercicio de sus derechos y en salvaguardia de su honor.

Estamos interesadas en que la mujer conozca sus deberes y derechos, en su doble misión, como madre, esposa, hermana e hija en el hogar, y como persona miembro de la colectividad.

Finalmente hemos de colaborar con las autoridades y personas de bien, en todo lo que signifique reconstrucción nacional dentro del sistema democrático y respetuoso de los derechos humanos.

El Feminista, 2ª Epoca, N° 4, Asunción, setiembre de 1955, p. 1.

Marcha feminista

¡Oh mujeres! valientes y nobles
Que calladas soléis esperar
Es la hora propicia y solemne
De una ley feminista lograr.

Sometida a duros trabajos
y tenida cual cosa servil
Resignada ha sufrido su suerte
La mujer candorosa y gentil.

Pero al fin las naciones del orbe
Demostrando justicia social
Dan derechos al sexo más débil
Y termina la etapa crucial.

En la marcha feliz del progreso
La mujer aportó su dulzura
Convirtiendo el hogar en un templo
De elevada moral y cultura.

Mas también la mujer se destaca
En tareas del campo gremial
Y en las ciencias, el arte y comercio
Es del hombre un noble rival.

La mujer digno trato merece
Desde el punto de vista legal;
Concededle su justo reclamo
Si queréis nuevo orden social.

—
Oh mujeres con temple de acero,
Nos espera un destino mejor
Prosigamos la lucha con brío
Y sepamos vencer con honor

Liguista

El Feminista, 2ª Epoca, N° 4, Asunción, setiembre de 1955, p. 3.

Nuevos estímulos

Día a día se acrecienta nuestro entusiasmo de luchar por la causa que abrazamos: “los derechos de la mujer”. ¿Por qué? Porque recibimos de todas las esferas femeninas su decidida colaboración e interés.

Sabíamos nosotros que en lo íntimo todas nos acompañaban y que su indiferencia aparente se debía a la ancestral costumbre que desde luego en nuestro medio, es difícil de romper. Pero hoy convencida o compenetrada de su deber como ente de la sociedad, ha despertado de su letargo y avanza hacia la superación integral de su personalidad.

Nadie desconoce la labor de la mujer paraguaya, porque sus méritos han trascendido las fronteras de la patria como madre, como esposa y porque en el presente, junto al hombre se encuentra colaborando en las diversas tareas con laboriosidad e inteligencia.

Ya en la guerra del 70, codo a codo con el hombre, llegó hasta el campo de fuego para defender nuestra soberanía. Ha transportado los fusiles y ha luchado en las batallas de Rubio Ñu y Cerro Corá.

En 1932, un nuevo llamado a la patria, encuentra a la mujer lista para afrontar la defensa nacional, ya como enfermera en los hospitales y campos de batalla o como funcionarias en los puestos públicos abandonados, aquí en la retaguardia, donde suplente y supera a veces al hombre por su responsabilidad y entusiasmo en el trabajo.

Así mismo, la mujer paraguaya responsable de su deber para con el hijo asume el papel de padre y madre, para sostenerlo y educarlo en las circunstancias difíciles y adversas.

Es a esta misma mujer, la que hoy siguiendo el ritmo de la época, la vemos en todas las actividades sociales, culturales y económicas.

Intelectualmente, también tiene mérito indiscutible, pues frecuentemente la vemos ostentar hasta medalla de oro, como premio de su sacrificio en el estudio, buscando un porvenir digno y respetable.

Con este bagaje de virtudes y capacidad extraordinaria, la mujer paraguaya ahora lucha consciente e incansablemente, no en guerra fratricida, sino en busca de una justa posición jurídica en la sociedad paraguaya y un mayor campo de acción para demostrar su capacidad intelectual y moral en el manejo de las cosas públicas.

El Feminista, 2ª Epoca, Nº 6, Asunción, noviembre de 1955, p. 1.



El mundo moderno y la mujer

El mundo actual brinda a la mujer la brillante y magnífica oportunidad de demostrar su capacidad intelectual; su espíritu de lucha, su fortaleza moral y su valentía a toda prueba, no solamente en los pequeños negocios y quehaceres domésticos. Le proporciona a su vez, todos los medios y facilidades, alcanzados por la ciencia moderna para ampliar su cultura y su formación personal. Se ha superado la etapa crucial de los prejuicios sociales pasando a formar fila en la gran responsabilidad de la hora, y de salir de los hogares para colaborar en la grandeza político-económico-social-cultural de la patria y de la humanidad, orientada hacia una convivencia pacífica y universal.

Debemos tener presente al mismo tiempo, que es ésta una época en la que la ciencia y la técnica se imponen para llevar adelante este objetivo y así también debemos tener en cuenta que triunfan los pueblos donde se ha adoptado una ordenación metódica y sistematizada, donde se impone la selección de los valores y se desechan los elementos negativos.

Agregamos aun más, que el país que marcha a la vanguardia de la civilización, los EE.UU. de América, es el país del matriarcado como dijera un escritor, y es donde la mujer goza la plenitud de sus derechos, y es donde a la mujer se la ve participar junto al hombre, en todas las actividades y palpar al unísono las inquietudes nacionales, cumpliéndose así la gran responsabilidad común de trabajar por la grandeza nacional y de un mundo que se orienta hacia un futuro mejor y más humano.

La participación cada vez más de cerca de la mujer en la administración de la cosa pública, le ha dado la oportunidad de demostrar su capacidad a la par que el hombre, sea cual fuere la función que se le haya encomendado. Esto mismo demuestra la necesidad de la capacitación de la mujer moderna para estos cargos, ya que por imperio de la necesidad en

una administración seria, responsable, técnica y moderna en consonancia de la doctrina y práctica en la materia, para la provisión de los cargos se tendrá que necesariamente recurrir a la selección de los valores positivos y de más capacidad.

La administración de una nación, en manos de hombres y mujeres, cuyos negocios comunes deben ser reglados por el Gobierno, capaces y responsables muy pronto estará a la cabeza de una civilización culta, es decir ideal y real para la felicidad de sus habitantes y aun de la humanidad entera.

La mujer moderna no puede estar ajena a las inquietudes, hechos y responsabilidad nacionales que ocurren o puedan ocurrir a cada momento, ya que sus intereses como los del hombre están en juego de la misma manera y no solamente por el hecho de estar en juego sus intereses, sino porque ya se ha superado la etapa difícil del prejuicio de que la mujer ha nacido solamente para el hogar. El mundo moderno da a la mujer la oportunidad de lanzarse a la calle, para actuar y defender sus legítimos derechos, de frecuentar la universidad, de escribir y opinar, en una palabra de ocuparse de las mismas actividades que hasta no hace mucho, muy especialmente en algunos países, estaban reservadas exclusivamente al hombre.

El Feminista, 2ª Epoca, Nº 7, Asunción, diciembre de 1955, p. 1.



Aunemos esfuerzos

Uno de los primeros periódicos que ha aparecido al servicio de la causa femenina en nuestro país, es EL FEMINISTA. Ha roto si se quiere, la barrera poderosa, muchas veces infranqueable, que significa la publicidad en nuestra tierra, más aun para la mujer. Todas conocemos la precariedad de medios con que contamos y la necesidad que existe de poseer un vocero de las inquietudes de progreso que animan a muchas de las mujeres paraguayas.

EL FEMINISTA, ha salido a luchar por un ideal; y es el de ayudar a la formación cívico-cultural de la mujer paraguaya. Y con esta elevada finalidad continúa en este año con optimismo en su empresa y seguirá en ella contra viento y marea, hasta alcanzar la meta que se propone.

No es tarea fácil la que iniciamos, pero nuestra convicción y nuestro entusiasmo nos alientan, pues nos lanzamos en busca de nuestro propio porvenir y el de nuestros hijos. Sabemos que no es hora ya de esperar sentadas, ni de que nos sirvan en bandeja de oro lo que necesitamos o deseamos. Y sabemos también que está en nuestras manos el triunfo o el fracaso. Esta es la cruda realidad estimadas lectoras y por ello debemos aunar esfuerzos en pro de nuestras conquistas, sean sociales o económicas.

La prueba está a la vista, con el reconocimiento de los derechos civiles para la mujer, que de no gritar y luchar por ello hubieran permanecido hasta ahora entre los plausibles proyectos a pesar de su importancia nacional.

Ahora bien, como se trata de una obra intelectual, hacemos un llamado especial a las mujeres capaces de expresar sus ideas propias, para que aporten las suyas y vigoricen nuestra acción.

Mujeres intelectuales, EL FEMINISTA espera vuestra presencia y decisión inquebrantable de mujer paraguaya, heroica y responsable.

No permitamos que este vocero femenino decaiga en sus fuerzas por la indiferencia ante esta inmensa labor evolucionista y de tanta importancia como la de defender la patria misma.

El Feminista, II Epoca, Nº 8, Asunción, agosto de 1956, p. 1.



Obligación cívica femenina

La igualdad política de hombres y mujeres significa el reconocimiento de los derechos de la ciudadanía a la mujer. Este hecho quiere decir, vivir el espíritu de la época. Creemos que en el Paraguay ha despertado singular entusiasmo en este sentido porque la mujer guaraní no está ajena a la cultura y a los movimientos evolutivos. Esta mujer formada en la lucha por la vida, donde esa misma lucha le ha enseñado, con motivo de las guerras que postraron a nuestra patria, a cultivar su inteligencia y desarrollar todas las actividades suplantando al hombre. Esta misma mujer que es de hierro y está suficientemente preparada para cualquier embate de la vida, sabe que también tiene derecho en los privilegios políticos.

La Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer, que abrió sus puertas y sus corazones para las mujeres, para luchar en la noble tarea de dignificarlas por todos conceptos, hoy abraza la esperanza de que en un día no lejano se reconozcan los privilegios de la ciudadanía de la mujer paraguaya.

Así también esta entidad sabe que le incumbe alguna responsabilidad respecto a la formación cívica de las futuras votantes de nuestra patria.

Hablando sinceramente, muchas fueron las palabras sobre el importante tema del sufragio femenino, pero en concreto nada hemos sabido con certeza sobre esta materia tan trascendental. Ni el hombre tampoco sabe.

He ahí nuestra responsabilidad, la de orientar a nuestras congéneres y hacer un esfuerzo para ayudarlas a comprender y para que puedan ejercer sin titubeos, con plena conciencia e inteligencia su deber de ciudadana.

Pues de hecho ninguna persona podría en esta época ejercer íntegramente sus derechos y deberes cívicos sin comprender claramente la política nacional e internacional.

Los acontecimientos internos e internacionales se propagan hoy en día con la celeridad del rayo. Los medios de comunicación han progresado de tal manera que no podemos estar ajenas a los sucesos que se registran a diario. Las mujeres debemos de interesarnos sobre las diversas informaciones pero debemos analizar cuáles son las propagandas parciales y cuáles las moderadas.

No desconocemos que actualmente la propaganda moderna tiene tendencia a la confusión pública, antes que darnos una visión clara sobre el panorama de los acontecimientos reales. Tampoco debemos dejarnos engañar por ciertas causas que persiguen destruir las instituciones que tienen por finalidad defender la dignidad humana y para cuyo efecto, el mundo a través de los siglos, luchó incansablemente.

La mujer debe prepararse para desarrollar los diversos temas sobre los problemas nacionales e internacionales, sea en el seno de su familia o de sus amistades. Debe estar preparada para formar al hijo y de interesarle sobre estos temas, para ser mañana útil a la sociedad y a su patria. La mujer puede influir en ciertas ocasiones en la mente de su esposo cuando éste se encamina hacia el totalitarismo, ya que las mujeres comprendemos perfectamente que la felicidad que perseguimos, no la hallaremos dentro de una corriente despótica sino en un mundo libre, en la democracia, donde representadas podamos emitir nuestras ideas y realizar libremente nuestros buenos deseos.

Con este sincero criterio seguiremos sobre este palpitante tema en nuestros posteriores editoriales que servirán de orientación sobre los derechos y obligaciones de la mujer.

El Feminista, II Epoca, N° 11, Asunción, abril y mayo de 1957, p. 1.

Buenas costumbres

Es bien conocida la lucha de la L.P.D.M., en pro de los derechos de la mujer, pero menos sabido es, que nuestra entidad no sólo se preocupa de la obtención de los derechos y de su correcto ejercicio, sino también del conocimiento de los deberes individuales y sociales.

Así, el art. 2 de nuestros estatutos, que se refiere a los fines de la L.P.D.M., establece en el inc. e) "propiciar acciones tendientes a la conservación de las buenas costumbres".

Las costumbres tienen para cualquier pueblo mucha importancia. Aunque no todas sirvan de antecedentes a la ley, tienen siempre influencia social, porque si son buenas conducen al progreso integral y si son malas, a la decadencia material y a la ruina moral.

Es más, las costumbres tienen tanta fuerza que una vez adquiridas, a veces ni la ley puede desarraigarlas. Sirva como ejemplo el caso de la "ley seca" en los EE.UU., que tuvo que ser derogada después de algunos años de aplicación, por su inoperancia para disminuir el alcoholismo.

El alcoholismo, así como otros vicios sociales tales como la mendicidad o la prostitución no deben ser combatidos sólo con la ley, sino también y principalmente, evitando las causas que producen la miseria y la relación moral. Debe actuarse mejorando el ambiente familiar, facilitando la educación para los oficios y profesiones, aumentando la prevención social y concediendo estímulos económicos.

La primera línea de defensa de las buenas costumbres, está en el hogar. De ahí la importancia que tiene cualquier campaña en favor de legalizar por el matrimonio la situación de las personas que viven en unión libre, así como por el mantenimiento del vínculo matrimonial, que ahora se pretende romper por cualquier motivo, acudiendo a las facilidades que ofrecen los tribunales extranjeros.

Los padres deben velar por la educación de los hijos, comenzando por darles buenos ejemplos. Sobre todo las madres jóvenes deben abandonar las actividades tan frívolas, hoy en boga, como los juegos de naipes, y dedicar la mayor vigilancia posible a los hijos. El exceso de libertad de los menores, la falta de control de los padres y los malos ejemplos dados por el cine y las novelas, son la fuente del extravío prematuro de parte de nuestra juventud. Pero aún hay tiempo para reaccionar.

El Feminista, II Epoca, N° 11, Asunción, abril y mayo de 1957, p. 3.

•

Igualdad de derechos

Escribe: Paulina Méndez Paiva de Dos Santos

Resulta auspicioso el hecho de que las Naciones Unidas, por medio de la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre", no sólo recomienda sino insiste constantemente sobre la igualdad de derechos que en materia de legislación deben regir en todos los países del mundo, frente al progreso de la técnica, de las conquistas sociales y del perfeccionamiento jurídico.

Desde luego, no podía ser de otra manera, y a mi juicio, resulta hasta anticuado que en los países del mundo libre, en esta hora, las Organizaciones Femeninas tengan que verse obligadas todavía a puntualizar constantemente la injusticia de la desigualdad de derechos entre el hombre y la mujer y a enumerar los méritos que la hacen acreedora de tales derechos, derechos inalienables que por el ejercicio del deber y como ente social le corresponden.

La O.E.A. por su parte, por medio de la "Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre" no se ha limitado tampoco a la simple enunciación sino que los ha proclamado con énfasis constante puesto que sobre esos mismos principios descansa precisamente el sistema interamericano.

En veintiocho artículos la "Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre" proclama las facultades de la persona humana sin distinción de sexo, raza, nacionalidad ni religión, vale decir, el derecho que a todo individuo corresponde; derecho

al respeto de su libertad, su vida y su integridad física y moral, como fundamento y base de todos los demás derechos.

Se ha dicho: "Allí donde hay alguien fuera de su puesto, seguramente hay algún derecho atropellado".

En un orden social respaldado por la libertad, donde cada individuo tiene destinado un deber que cumplir y en consecuencia, determinado el límite de sus derechos, tendrá por lo tanto, un puesto que necesariamente ha de ocupar ante la sociedad.

Por eso, las veintiún Repúblicas Americanas al suscribir la Declaración, amparan la participación en el gobierno y el derecho al sufragio a que tiene derecho toda persona legalmente capacitada sea varón o mujer, sin distinción alguna, y recomienda así mismo sobre la legislación que en este sentido ha de contemplarse en cada uno de los Estados miembros.

Los derechos y obligaciones del hombre americano que constituyen el fundamento básico de la Carta de la O.E.A., cuyas proyecciones son de palpante actualidad, puesto que son aspiraciones comunes de todas y cada una de la Repúblicas, deben ser consideradas con criterio americano, ahora que el Panamericanismo ha dejado de ser mera fórmula para pasar al terreno de las realizaciones efectivas y de los vínculos efectivos; ahora que la O.E.A. agiliza constantemente sus organismos internos hacia la búsqueda del perfeccionamiento cada vez mayor del sistema interamericano, en todos sus órdenes, sean económicos, políticos y sociales. Y como medida de la reafirmación constante de la fe en los principios sustentados, celebra también anualmente la Semana Panamericana, ocasión en que se exalta la necesidad de que los Estados miembros den cumplimiento a los compromisos suscritos en la IX Convención de Bogotá.

En lo que respecta a la Ley de igualdad de los derechos de la Mujer al hombre, pocos países faltan cumplir este solemne compromiso, entre ellos el nuestro. Dificultades de índole política interna y otro poco de prejuicio fuertemente incubado en los espíritus contribuyen a su postergación.

No obstante, existe un reconocimiento tácito de los méritos que a la Mujer Paraguaya le hacen acreedora de los derechos que legítimamente le corresponden.

Este reconocimiento de la "igualdad teórica" que es proclamado a todos los ámbitos y en todas las circunstancias más felices cuando se quiere exaltar las virtudes que le adornan, puesto que nadie niega el rol preeminente que la Mujer paraguaya cumple en la sociedad actual, es reafirmado con énfasis impresionante, sobre todo cuando se quiere exaltar el magnífico ejemplo de la residenta, de cuyo heroísmo se hallan empapadas las páginas de nuestra historia nacional. De que la Mujer Paraguaya de hoy, es su digna heredera, también es innegable. Hasta aquí...

No obstante, en cuanto se habla de la legalización de los derechos que por mérito propio le corresponden, derechos conquistados de hecho en el diario batallar, se tropieza con una oposición subterránea pero constante, principalmente de parte de los que tienen la obligación de considerar directamente tan palpante cuestión, que es fundamento básico de la sociedad contemporánea.

Seguramente, el día que esto sea una realidad, seguirá siendo por mucho tiempo, "realidad teórica", puesto que en la práctica se tropezará con una serie de dificultades surgidas de prejuicios cuyos orígenes tienen sus raíces profundas en la mentalidad antifeminista de no pocos opositores recalcitrantes que así piensan, más por costumbre que por convicción.

Yo creo sinceramente, que ante la tremenda responsabilidad contraída por todos los países del mundo libre, ante el peligro que supone el avance del mal, en la hora actual, la humanidad necesita más que nunca de la colaboración activa y decidida de todas las voluntades para preservar y defender los valores morales de la civilización cristiana.

En esta emergencia, no se justifica que el prejuicio prime sobre la razón puesto que tampoco se justifica que una parte considerable de la sociedad, cual es la fuerza femenina, se halle privada de las armas necesarias para sumarse en forma efectiva a la lucha por la defensa de la libertad.

Es cierto que los derechos crean deberes, deberes para con la sociedad, la Patria y el Estado; pero en el caso de la Mujer Paraguaya, se puede con justicia proclamar que "los deberes crean derechos", puesto que ha cumplido anticipadamente sus deberes ante la sociedad, ante la Patria y ante su historia.

Dese pues a la mujer la oportunidad que le permita ir ejerciendo su responsabilidad pública, en la medida de su capacidad individual y habrase comenzado por hacer justicia. Con ello no habrá de cambiar el curso de la historia.

Entre tanto, seguiremos pensando que allí donde existe un ente privado de algún derecho existe en consecuencia, una injusticia que necesariamente debe repararse.

El Feminista, II Epoca, N^o 12, Asunción, junio y julio de 1957, p. 3 y 6.



¿Por qué nuestro vocero se llama "El Feminista"?

Respondiendo a varias preguntas y algunas críticas que se nos han formulado con respecto a la denominación de nuestro periódico, queremos explicar la razón de dicha elección, y es la siguiente:

Que después de auscultar el ambiente capitalino, con respecto al problema de la mujer (feminismo), notábamos que existía indiferencia en la mayoría y en la otra parte, mala interpretación acerca de su contenido o egoísmo de quienes conocían perfectamente el asunto.

Pensamos entonces que existía la necesidad de empezar a formar conciencia en esa mayoría, así como para desvanecer la errónea interpretación de algunos. Entonces, nada mejor que un nombre concreto y expresivo. Además tenía que ser masculino por ser el de un

vocero y porque iba a hacerse comprender más que a nadie a los hombres, a la vez de ser éste el pensamiento de los feministas. De ahí pues, EL FEMINISTA.

El Feminista, II Epoca, Nº 14, Asunción, octubre y noviembre de 1957, p. 3.

Feminismo y libertad

La emancipación de la mujer por la que luchamos, no es la mal entendida libertad como muchos interpretan. Como responsables de la labor importante que realizamos, sin lugar a dudas se nos impone el deber sagrado de ser conocedoras del sendero que hemos de seguir. Así pues, hemos de declarar que no estamos con aquello de la libertad extremada de la mujer, porque de hecho disminuiría la personalidad femenina. No deseamos, solamente que nuestra incorporación a las actividades políticas represente mayor suma numérica, sino que seamos las inspiradoras de las buenas costumbres y verdaderas practicantes de la laboriosidad y la rectitud, empleando nuestra inteligencia para el bien de la sociedad a la cual pertenecemos y tenemos que servir.

De esta manera, hemos de llamar la atención de que la libertad de la mujer no debe ser exagerada y extralimitada por las modernas o livianas costumbres. Como mujer, bien sabemos que pertenecemos al sexo bello, y por lo tanto, bellas también deben ser nuestras actitudes para no caer en el error que lastimaría profundamente el buen sentido que nos anima. La mujer ha de hacer todo por mantener bien elevado el prestigio de su sexo.

Con motivo de ir obteniendo los derechos, la mujer debe comprender perfectamente que ello no significa adoptar las posturas masculinas, sino que ha de permanecer siempre dotada de las virtudes propias de la misma, sin perder su serenidad ni su cordura, para no caer en las extravagancias que restarían la potencialidad de su presencia para las altas funciones que habrá de desempeñar.

El recato y la modestia deben ser las inspiraciones de nuestras actitudes. La mujer elevará o sostendrá el buen nombre de sus padres si es soltera, y una vez casada, extenderá este mismo deber para el del hombre que ha elegido como compañero de su vida.

Ella tiene la delicada misión de educar a sus hijos y darles la formación espiritual que ha de servirles de defensa en los diversos embates de su existencia. Esta obligación va aparejada con los derechos de la bien entendida libertad por la que nosotros luchamos.

El Feminista, II Epoca, Nº 18, Asunción, abril de 1958, p. 1.

Sentido cristiano del feminismo

(Especial para "El Feminista")

La mujer fue en el paganismo, una simple esclava y no la legítima compañera del hombre.

Sufrió, como ya observó E. Lamy, la condición de los seres débiles, en un mundo creado por la "Fuerza y en beneficio de la Fuerza".

No le reconocían tan siquiera los derechos inalienables de la persona humana. Era un mero instrumento de placer al servicio de las pasiones masculinas. Y así atravesó los siglos, curvada al peso de las injusticias y de los preconceptos sociales.

Pero vino el Cristianismo y la libertó de su abyección. Como virgen, esposa y madre, ella fue dignificada en María Santísima y mereció el respeto universal de los pueblos cristianos.

El matrimonio, como sacramento de la Iglesia, reintegró el casamiento en su dignidad primitiva. Su carácter indisoluble, además de un imperativo de su propia finalidad, era también una garantía para el orden familiar y doméstico.

Más que el hombre, la mujer se beneficiaba de una institución que venía a estrechar los lazos de la familia y defenderla contra las costumbres relajadas.

Con el triunfo de la Iglesia, bajo Constantino, las ideas cristianas comenzaron a dominar Europa.

Un nuevo mundo se erguía sobre los escombros del paganismo y en él la mujer era llamada a nuevos y más altos destinos.

Acabó su larga y humillante esclavitud y con el reconocimiento ahora de su dignidad como persona humana le fue atribuido el derecho a un lugar de honra en la familia y en el hogar.

Esta nueva situación creada para la mujer, constituyó su mayor conquista bajo el dominio de la civilización cristiana, en los países de Occidente. Más tarde, con el advenimiento del Renacimiento — que fue un retraso a las ideas y costumbres paganas — la mujer, por primera vez en la historia, buscó huir de la influencia moral de la Iglesia para luego sufrir las consecuencias de su infidelidad a la divina Libertadora.

Es sabido el grado de vileza a que bajó en el concepto de los artistas y escritores de la época. Volvió a ser considerada un objeto de ignominia, especie de flor de la voluptuosidad, destinada a ornamentar, con su carne menospreciada, los festines orgíacos de un nuevo paganismo.

Esta decadencia moral empañó tristemente la gloria de un siglo que tantos valores produjo en las letras y en las artes.

La Iglesia luchó por la restauración de las costumbres, y fue todavía por su mano que la mujer — víctima principal de ese retorno del paganismo — consiguió libertarse de un nuevo y vergonzoso cautiverio. Pero no le aprovechó mucho el resultado de esta segunda experiencia. Con su cooperación, otra tentativa se hizo y está haciendo para arrancarla, otra vez, de la influencia de las ideas cristianas.

Todos los recursos fueron y están siendo empleados en el sentido de corromper a la mujer. En cuanto el sastre judío de París le desnudaba el cuerpo con la moda inmoral, autores sin escrúpulos le envenenaban el espíritu con doctrinas perversas.

Esos elementos del desorden moral se multiplican hoy, aumentando la corriente del materialismo en que se va ahogando la sociedad moderna.

Un movimiento que se intitula falsamente de feminismo está contribuyendo en esta hora para establecer mayor confusión en los espíritus.

Pregoniza la emancipación de la mujer, pero en vez de una legítima reivindicación de sus derechos, lo que pretende es arrastrarla en el torbellino de la vida moderna, haciéndola competir con el hombre en sus vicios y pasiones desordenadas.

Mujer emancipada, según ese feminismo falseado, es la que repudia los principios de la Moral Cristiana, para reconocer el fruto prohibido de las escuelas sensualistas. Es la mujer que bebe, juega, engaña al marido y no quiere tener hijos. A este erróneo concepto de la función de la mujer en la familia y en la sociedad, se opone el verdadero feminismo, inspirado en las enseñanzas de la Iglesia. Es el que introduce en su programa el reconocimiento de la personalidad humana de la mujer, propugnando por la concesión de sus derechos sociales y políticos. La condición de igualdad que reivindica a la mujer, es en el plano superior de una vida decente y digna de ser vivida.

Este es el feminismo en el sentido Cristiano.

Padre Artur Costa.
Río de Janeiro, 1958.

El Feminista, II Epoca, N° 19, Asunción, mayo y junio de 1958, p. 1 y 4.

¿Sexo débil?

(Juan Alberto)

Hasta ahora algunos siguen llamando a la mujer "sexo débil". ¿Se podría seguir admitiendo semejante título en esta época moderna?...

Y es que algunos siguen equivocados, sí, muy equivocados, porque hoy día la mujer está en las mismas condiciones que los hombres para realizar cualquier trabajo. Para ella no existe ya nada forzoso, nada difícil, en una palabra, nada débil, porque ha demostrado que es capaz de realizar las más duras tareas al igual que el sexo fuerte, como así también ejecutan los trabajos más delicados de las oficinas gubernamentales o particulares.

Hay países en que las mujeres manejan grandes camiones con tremendas cargas, así como pesados tractores. Las hay aquellas que trabajan la tierra, ejercen elevados cargos en

las oficinas de Estado. Hay mujeres médicas, odontólogas, abogadas, en fin, están formadas en todas las profesiones. La mujer es el alma y salvaguarda en cualquier instante de suma necesidad: las mujeres también son las mejores auxiliares en la guerra, por eso que si se dice que la mujer es del sexo débil, se comete el error más grande que pueda conocerse en la época que vivimos.

Ellas han demostrado férrea voluntad para todos los trabajos; ellas han hecho ver en el mundo entero que aun son más capaces que algunos hombres para realizar diversas clases de trabajos, y obligaciones POR LO TANTO ES JUSTO DARLE TODOS LOS DERECHOS, LOS MISMOS QUE GOZA EL VARON porque son merecedoras en todo y por todo. Negarle los derechos a la mujer, sólo podría interpretarse como un "EGOISMO MASCULINO" y nada más; porque debemos de recordar de aquel antiguo proverbio que dice: "Dad al César lo que es del César", y cuando todo esto se haya cumplido, se dirá con justicia: ELLAS SE LÓ HAN GANADO MERECIDAMENTE.

El Feminista, II Epoca, N° 20, Asunción, agosto y setiembre de 1958, p. 3.

Complejo de inferioridad de la mujer

Disminución de la mujer

Dr. O. Brachfeld

Uno de los motivos más importantes de la inferiorización de la mujer por el varón debe buscarse en causas meramente de orden social y económico. Si la mujer es un ser "inferior" al hombre, forzosa y lógicamente toda su labor, todos sus trabajos resultarán inferiores a los de éste. Se le podrá pagar entonces un salario inferior, realizando considerables economías, con lo cual, efectivamente se logra, en fatal e inexorable círculo vicioso, la demostración del axioma, punto de partida de tal razonamiento. La mujer que cobra salarios inferiores tiene, en efecto, mayores dificultades para resolver los problemas de la vida; tendrá que arrostrar obstáculos mayores y se hallará en una situación objetivamente inferior. Fijándose en esta situación, que en realidad es efecto y no causa, la hipótesis completamente gratuita de la inferioridad de la mujer queda naturalmente "probada", sin que los propugnadores de tales ideas quieran darse cuenta de un craso error de razonamiento que cometen: aquel error que la lógica denomina petición de principio.

Es curioso observar que, una vez emitidas tales ideas hostiles a la mujer, encuentran inmediatamente propagandistas espontáneos por doquier. La Prensa las anuncia con titulares sensacionalistas, y aun antes de que se las hubiera podido sopesar en la balanza del farmacéutico ultra sensible del examen verdaderamente científico, sometiéndolas a una crítica serena, con pasmosa rapidez caen en el dominio público.

Podríamos preguntarnos por qué razón encuentran un inmediato crédito ante los

lectores, y llegaríamos a la conclusión de que la opinión pública está muy propensa a aceptar sin crítica todo cuanto parezca disminuir a la mujer, la pretendida y mal llamada “hermana menor” del hombre. Una vez más nos hallamos aquí ante la tendencia catafímica que una sociedad regida por varones observa ante el “sexo débil” ante una nueva manifestación más del predominio del “principio masculino”, al que no nos cansaremos en aludir, para denunciarlo y demostrar lo hueco que resulta a la luz de la ciencia.

El Feminista, II Epoca, N° 23, Asunción, febrero y marzo de 1953, p. 8.



Dicen por la calle...

Las mujeres no sirven para nada... No obstante, alimenta, viste y educa a sus hijos porque son muchos los padres irresponsables que los abandonan.

Las mujeres son chismosas... Sin embargo, hoy en día muchos de los que visten pantalones hacen ese triste papel asignado a las féminas, y lo peor... para escalar alguna posición política o de gobierno.

Las mujeres ahora ya no respetan a la familia ni a la sociedad... ¿Y los hombres hacen lo contrario?... ¿No son tal vez ellos los que encaminan para estas insanas corrientes?

¡Es indudable, el mundo está loco... la mujer viste pantalones y el hombre usa peinados impecables con onditas y hasta algunos se depilan las cejas!... En realidad es triste, dichos seres humanos son dignos de compasión, pues con ello sólo hacen notar la ausencia absoluta de personalidad.

El Feminista, II Epoca, N° 28, Asunción, diciembre 1959 y enero 1960, p. 4.



“Igual salario por igual trabajo”

Si el trabajo es una necesidad ineludible para ganarse honradamente el sustento de la vida, éste ha dado también la oportunidad para interesarse en el adelanto personal (educación intelectual o técnica), para desenvolverse en tal o cual actividad humana.

Ahora bien, por su falta de capacidad intelectual tan siquiera elemental, la mujer comenzó en el trabajo de menor jerarquía, la empleada doméstica. Más tarde, con miras de aumentar su deprimente situación económica para afrontar el aumento del costo de los artículos de primera necesidad, que es lo primordial, luego la vestimenta, tuvo que salir para las fábricas. Y actualmente, gracias a muchos factores, se la ve a la mujer frecuentando las escuelas primarias, secundarias y universitarias, por el deseo natural de superarse y buscar mejores horizontes.

El caso que ahora trataremos es el de la mujer obrera. Los problemas de la Mujer Obrera son múltiples. En primer lugar, y es algo muy generalizado, de que ella es padre y madre de sus hijos. Y si no tiene hijos, afronta la situación económica familiar con mayor responsabilidad que el hermano-obrero si lo tuviere. Y es lógico, porque ella acompaña de cerca la responsabilidad materna, la precariedad de medios conjuntamente con la irresponsabilidad de muchos padres.

No obstante, y gritamos con honda pena, que estas circunstancias muchas veces no se analizan ni se consideran al formularse las Resoluciones del Departamento de Trabajo, fijando los salarios en forma desigual para hombres y mujeres. Estas siempre con jornal menor. ¡Discriminación por razón de sexo!... Aunque existen Resoluciones de ciertas Organizaciones internacionales del trabajo (ORIT, etc.) e interamericanas (Comisión Interamericana de Mujeres) entidad especializada de la O.E.A. donde, representantes del Paraguay han firmado compromisos para solucionar las injusticias sociales y laborales que postulan, "IGUAL SALARIO POR IGUAL TRABAJO".

Con estos antecedentes y conociendo las inquietudes de nuestras congéneres obreras, hemos de sugerirles en tal sentido de interesarse respecto a las entidades que luchan en favor de ellas. ¡Pero cuidado con los satélites mistificados!...

Así recordaremos la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.), que desde su fundación ha venido preocupándose por los problemas sociales, culturales y económicos de la mujer trabajadora de manera incontrovertible: además es importante que la obrera paraguaya sepa que existen federaciones o confederaciones, etc. etc., que mistificándose con estos nobles ideales adoptan la pose de defensores de los derechos de las mujeres y las engañan con soluciones falsas.

¡Ojo!... obreras paraguayas, luchad por vuestra dignificación personal basándolas en los principios cristianos que son el fundamento de nuestra educación como católicas y pertenecientes a la heroica raza guaraní cuyas tradiciones históricas nos enorgullecen y debemos honrar en todo momento.

Con el lema de Dios, Patria y Libertad, trabajemos por las mejoras sociales, culturales y económicas de la valiente mujer obrera de nuestra tierra.

El Feminista, II Epoca, N° 29, Asunción, febrero y marzo de 1960, p. 1.

Dicen por la calle...

¡Somos democráticos, pero los derechos políticos no son para las mujeres...

La mujer debe aprender los trabajos de casa ¿Y los hombres por qué no?... ¿No deben acaso colaborar éstos con las mujeres cuando ellas con su trabajo fuera de casa colaboran en el sostenimiento del hogar?

El hombre ahora ya no cede su asiento a la mujer porque ella, dicen tiene los mismos

derechos que él. ¿Tiene acaso que ver una ordenación jurídica que regla con justicia la vida social-conyugal con la educación o la caballerosidad?

La mujer desde que forma su hogar es para la casa. ¿Y el hombre casado no lo es?....

El Feminista, II Epoca, N° 29, Asunción, febrero y marzo de 1960, p. 4.



Dicen por la calle...

¡Los derechos políticos no son para las mujeres porque ellas son para la casa!... Y ahora que aún no gozan de los derechos políticos por qué salen? ¿No es que la mujer sale por la necesidad del sostenimiento económico de la familia?...

A la mujer aún no pueden reconocérsele los derechos políticos porque no está preparada!!! ¿Y hay alguna preparación para los hombres???

¡La mujer tiene que cuidar de los hijos!... ¿Y las que no los tienen? ¿No sería bueno que colaborasen con la comunidad?

¡Las mujeres no pueden igualarse con los hombres!... ¿Quién o qué mujer pensó igualar al Hombre? ¡Las mujeres saben muy bien que son superiores y no buscarán disminuir su posición en la sociedad, pues nada hay que supere a una madre!...

El Feminista, II Epoca, N° 30, Asunción, mayo de 1960, p. 4.



El servicio social

Problema de la madre soltera

Observamos que gran porcentaje de la población paraguaya tiene filiación natural, lo que nos enfrenta con el drama cotidiano de jóvenes madres solteras; libradas en su preñez y la lactancia a contingencias de la vida.

En la época más sensible de la vida de una mujer, la madre soltera, está exenta del calor afectivo de la familia y el padre de su hijo; y a veces por necesidad, se ve obligada a dejarse llevar por la inmoralidad convirtiendo aquel error en una profesión habitual.

Bien sabemos que la deshonra es grave en la vida de una mujer, pero una equivocación redimida por la maternidad merece la ayuda de la sociedad, que puede en tiempo no lejano hallar en ese nuevo niño un paladín para los ideales de las nuevas generaciones.

Creemos que por humanidad, el Servicio Social Femenino procurará redimir a las madres solteras del camino de la perdición; convirtiéndolas en seres dignos de la sociedad

y su familia; mediante un completo reajustamiento psicológico y de apoyo moral y material en la época más delicada de la vida de una mujer.

Con estas palabras no pensamos disminuir el delito moral de la deshonra, sino darle un encauzamiento correcto para lograr el equilibrio de las masas femeninas menos cultas. Aunque comprendemos, lógicamente, que la pasión y los traspies juveniles son propios de todos los seres humanos. Tendemos a la solución racional y positiva de los problemas sociales; que atentan contra la natalidad en un país donde el factor demográfico es un tema de primordial importancia.

El Feminista, II Epoca, N° 31, Asunción, junio y julio de 1960, p. 2.

Dicen por la calle...

¡Las mujeres ahora fuman !... ¿No ha sido acaso caracterizada en todos los tiempos la paraguayaya del pueblo con un cigarro en la boca ?... Nada de extraño tiene entonces que ahora fumen cigarrillo, que es más estético.

Las mujeres deben ganar menos... Pero, si las mismas dan un mismo rendimiento que el hombre en igual tiempo y tienen las mismas responsabilidades par el hogar, ¿es justo ?

¡La mujer no tiene necesidad de estudiar mucho, porque de nada le sirve para casarse!... ¿No le sirve la cultura a la mujer para modelar a sus hijos? ¿Y si no forma su hogar, no sirve la cultura para ganarse la vida y ser útil a la sociedad?

El Feminista, II Epoca, N° 31, Asunción, junio y julio de 1960, p. 4.

Dicen por la calle...

Las Mujeres tiene que ganar menos que los hombres! ¿Por qué?... ¿No son las mujeres las que en la generalidad, hacen de padre y madre para mantener y educar a los hijos?

¡Las mujeres hoy en día toman todos los lugares de los hombres en los puestos públicos!!! ¿Se ha pensado cuáles son las razones!... ¿Y se ha pensado que la mujer también como el hombre tiene que comer y vestir?... De hecho también nosotras desaprobamos cuando alguna mujer va sin necesidad a quitar el puesto a alguien que necesita más que ella... Y también hay hombres de plata que hacen lo mismo... Todos ellos deben dar lugar a los que trabajan para vivir...

El Feminista, II Epoca, N° 32, Asunción, agosto y setiembre de 1960, p. 4.

Preparación cívica

Para que la mujer pueda entrar en la política con suficiente responsabilidad, debe previamente ir formando su espíritu cívico.

Es primordial, por supuesto, tener una instrucción básica y en este aspecto es alentador comprobar el elevado número de mujeres que cuentan con estudios secundarios y aun universitarios. Sin embargo, proporcionalmente, no es grande todavía la cantidad de mujeres a quienes se las ve actuar como dirigentes de las distintas asociaciones, salvo aquellas con finalidades benéficas o religiosas, en las cuales su acción es preponderante.

La democracia se funda en los debates y en los resultados del sufragio. Cualquier asunto de interés general debe ser discutido ampliamente, de modo que después de un análisis completo pueda tomarse, a su respecto, una decisión razonada. De ahí que para obtener una buena formación cívica, es necesario que la ciudadanía tome participación en los debates públicos, sea dentro de las asociaciones, de los ocasionales bandos de opinión o bien emitiendo un pensamiento por la prensa o por la radio, según las circunstancias.

Muchas veces el solo hecho de que una persona destaque una deficiencia, señale un error o mencione un ejemplo digno de imitarse, constituye apreciable contribución cívica.

La iniciativa individual y la tolerancia para escuchar las opiniones ajenas, son cualidades que deben cultivarse. También son beneficiosos el espíritu de colaboración ante las necesidades colectivas y la aplicación de la política de armonía y equidad.

Alguna vez ya habíamos dicho que la ciudadanía no es simplemente un tema que se encuentra en los libros o se aprende en conferencias, sino que, para hacerla efectiva, es necesario ejercitarse para adquirir experiencia y criterio práctico.

Es por eso aconsejable que la mujer participe activamente en el grupo de su predilección y trate de hacer oír su voz, cada vez que su opinión pueda ser útil. En la capital las ocasiones de actuar son numerosas, pero en el interior del país con menores oportunidades, podrían por ejemplo, intervenir en las comisiones vecinales donde se tratan asuntos de la comunidad o en las sociedades cooperativas donde se ventilan temas económicos.

Algunas mujeres se destacan en las Organizaciones gremiales y profesionales. Ellas también pueden afiliarse a las asociaciones políticas, aunque todavía su papel es precario mientras se carezca del derecho al voto, por el cual se sigue luchando.

Las mujeres, finalmente, pueden y deben estar en todas las Organizaciones que buscan el progreso moral, intelectual, económico o social de la colectividad, demostrando en todo momento, inteligencia, dignidad y abnegación.

El Feminista, II Epoca, N° 33, Asunción, octubre y noviembre de 1960, p. 1.



Ecós...

por Rosa Te

Muchas mujeres han sido preparadas, desde la infancia, para la consagración de sus vidas a una sola meta: el Matrimonio y la Maternidad. Cuando ese momento llega, por supuesto dedican todas sus horas al hogar, y lo hacen con verdadera devoción. Claro que, desgraciadamente, muchas de ellas, pretenden que el hombre también piense y actúe así, cuando por regla natural no puede ser.

Los hombres, por su parte, han sido preparados para mirar la vida con otro cristal. De ellos se espera que sean trabajadores y tengan éxitos en las empresas que acometen. Sus intereses, la mayoría de las veces, están lejos del hogar.

Los dos factores opuestos ocasionan muchas veces, los clásicos conflictos que comienzan originándose entre un joven y una joven; ya luego, entre marido y mujer. Cada uno con su propia opinión y sus razones, no logra encontrar el punto medio.

Suele escucharse al hombre decir: "Desde el instante mismo que llego a mi casa, mi mujer no me deja un segundo solo. Quiere tenerme siempre bajo su control. O si alguna vez quiero salir con mis amigos, me hace toda una escena".

Pero a ese mismo hombre que se le oye expresar esas quejas, también puede escuchársele declarar orgulloso: "Trabajo mucho porque quiero reunir el dinero necesario para dar a mi mujer y mis hijos todas las comodidades que merecen". Es decir, no se le puede negar un profundo respeto y cariño por su hogar, aunque con un punto de vista distinto del que tiene su esposa.

Ella por su parte, como casi todas las mujeres, apreciará en su justo merecimiento al marido que llegue a casa con energías suficientes para participar aún en algunas de las actividades del hogar; jugar con los chicos, ayudar a bañarlos o a hacer sus deberes del Colegio. Como también pretende que su marido la invite a ir a un cine después de cenar y de ayudarle a ordenar los platos, o que la escuche con atención contarle acontecimientos del día, que tal vez para él no tengan mucho interés, pero que en la rutina del hogar alcanzan una importancia desusada.

Cuando la mujer es así, generalmente el hombre opina que eso es un signo de egoísmo de su temperamento absorbente.

He escuchado decir a un amigo, no hace mucho: "Puesto que trabajo mucho para proporcionar a mi mujer y mis hijos toda las comodidades posibles, siempre pensé que tendría derecho a disfrutar de dos noches semanales, reuniéndome con mis amigos de soltero, aunque sólo fuera para huir un poco de la rutina diaria. Después de muchas discusiones mi esposa transó con una noche, los miércoles. Lo que no quita que cuando llega ese día, me despidе siempre con mala cara. Y yo me voy con la sensación de haber hecho algo malo".

Lo que este hombre no dice, —ni se le ocurre pensar— es que, su señora también trabaja mucho en la atención del hogar y los chicos, y ella nunca tiene descanso, porque las obligaciones del hogar no están regidas por ningún horario y son impostergables. Su deseo de tener al esposo en casa, por las noches, después de sus días largos y agobiantes, no es tanto su constante celo por la libertad que el marido le reclama, sino el sincero amor que [por] él

siente y el lógico deseo de estar a su lado, aunque sólo sea unas pocas horas al día. Esas breves veladas, despreocupada ya de las tareas del día, de los niños, significan para ella el único descanso y el único desahogo. ¿Se la puede acusar de absorbente y egoísta por el hecho de querer estar junto al hombre que ama y que ha elegido para compañero de su vida?

(continuará)

[El artículo no continuó, ya que el 34 es el penúltimo número de la colección del periódico, y el último es una edición extraordinaria de agosto de 1961.]

El Feminista, II Epoca, N° 34, Asunción, diciembre de 1960 y enero de 1961, p. 4 y p. 8.

Escritos varios

Protección a la mujer

Leyes y costumbres

Continuamente los diarios dan cuenta con narraciones conmovedoras y repugnantes de crímenes y delitos cometidos contra la honestidad, hechos que tienen para las costumbres y las leyes verdadero alcance social. En muchas ocasiones los autores son personas investidas de autoridad, individuos del ejército y agentes de policía, precisamente aquellos que deberían conducirse con mayor moralidad y corrección en todos los instantes, porque, bien penetrados de la disciplina que les gobiernan y de su misión, deben comprender que ésta es esencialmente protectora y que el más humilde habitante de la República tiene derecho a su amparo.

Parece lo más natural que la sociedad, interesada en mantener las buenas costumbres y proteger el respeto y la estimación que se merece una persona del sexo femenino a sí misma, habría de pronunciar severas penas contra los que delinquen atentando contra el pudor, dignidad individual y los delitos que lo ofenden afectan el cuerpo y a las afecciones.

Pero, desgraciadamente, no acontece así por una deficiencia de la ley criminal, y casi la totalidad de las violaciones y estupros que se perpetran en la campaña quedan sin castigo porque las víctimas o sus familias no disponen de medios para trasladarse a esta capital o constituir un apoderado que, en calidad de acusador particular, lleve adelante el proceso, porque según el artículo 266 del Código Penal no se procederá a formar causa por los delitos expresados, sino por acusación o instancia de la interesada o de la persona bajo cuyo poder se hubiere hallado cuando se cometió el delito.

A pesar de los veinte años que lleva de vigencia el Código Penal y de conocerse positivamente ese defecto capital para la represión, que denotan grave perversión de sentimientos y relajación de costumbres no tenemos un ministro de justicia, ni un legislador que se haya tomado la pena y el trabajo de presentar un pequeño proyecto de modificación a ese artículo, estableciendo como en otros países que bastará la declaración de la víctima, o de sus padres y guardadores, de que desean se castigue al delincuente, para que se instruya el proceso y se siga por todos sus trámites con la sola intervención o acusación fiscal.

Habitualmente se toma con la sonrisa en los labios esas noticias de raptos de menores, que son entre nosotros moneda corriente. Tales desviaciones del amor honesto no suscitan sino ligeros reproches y pálidas reprobaciones. Para algunos el instinto sexual o la exaltación de un sentimiento romántico que conduce a tales extremos, apenas si merecen una reprimenda a los delincuentes y un comentario alegre o equívoco del público espectador.

Y es de esta manera que las costumbres sociales contribuyen, favoreciendo la lenidad de las penas legales, a fomentar la aventura de todos los tenorios grandes y chicos, que tejen sus laureles con estos triunfos sobre cándidas o poco cuidadas muchachas a quienes sus familias no pueden preservar de su garra, en razón de que deben mandarlas a la escuela, empleo y trabajos de su sexo, o bien que tienen que dejarlas en su casa mientras ellos van al trabajo.

Y, sin embargo, estas comedias del amor que terminan invariablemente por una gran desilusión o por el drama, causan a cada paso la desdicha, el llanto y la disolución de honestos hogares, sobre los cuales tribunales y público debían ejercer una protección más eficaz.

En general entre nosotros carece de protección la mujer. Conservamos ese rasgo de atraso y salvajismo. La cuchufleta y el dicharacho de mal gusto la detienen y molestan a cada paso en la calle: basta que una mujer pasee sola para que algunos se crean con derecho de faltarle al respeto, y si es de las clases menos favorecidas de la sociedad, se la confunde con esas desdichadas que hacen un negocio de su cuerpo.

De esta manera, faltando al respeto y a la consideración que en Europa caracteriza y señala toda relación de un hombre con una mujer, nada tiene de extraño que no haya atenuación para la falta de una niña sugestionada por falsas promesas de amores y mentidas palabras de casamiento.

Mientras las leyes y las costumbres inglesas brindan y garanten la honra femenina, la debilidad de la mujer honesta contra todo dolo y engaño, por medio de severas penas y constantes castigos a los infractores de la moral y la virtud, aquí los galanteadores de oficio, las celestinas mismas, que desvían de la inocencia a desdichadas criaturas que no han salido de la primera edad, ejercen sus oficios con una impunidad que pasma.

No hay caso de una aplicación severa de las penas establecidas por el código, y está demás decir que jamás los jueces han obligado a uno de estos engañadores de profesión a que cumplan sus promesas a sus víctimas.

De aquí se deriva la prodigiosa extensión de este género de delincuencia, confirmando aquel principio del Espíritu de las Leyes, de que "*el que cierra las puertas del castigo, abre las del delito*".

Esperamos que, ante la frecuencia de los casos ocurridos, sabrán poner coto, una vez por todas, a lo que no es sino una especie de crímenes vulgares y altamente desmoralizadores, procediendo el Poder Ejecutivo a presentar el proyecto aludido de modificación al Código Penal y que los jueces castigarán sin atenuaciones a los culpables, y la policía haciendo observar rigurosamente sus ordenanzas relativas a moralidad y buenas costumbres.

Nuestra cultura así lo reclama con urgencia para impedir la relajación completa de las costumbres del pueblo y para levantar su nivel moral.

El Paraguay, Asunción, 11 de febrero de 1900.

El feminismo y la escuela

Con verdadero agrado publicamos, desde hoy la disertación hecha por la señora Echenique en la última conferencia pedagógica. En ella se señalan muchos puntos que podemos aplicar a nuestra sociabilidad.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Honorable Consejo Nacional de Educación, que me ha designado para dirigiros la palabra, dándome la libertad de elegir el tema, voy a hablaros sobre cómo entiendo yo, la corriente intelectual de la mujer que en el mundo científico se conoce con el nombre de feminismo y de la relación que tiene con la escuela primaria.

El feminismo, tendencia que domina hoy universalmente el espíritu de la mujer superior, y cuyas benéficas ramificaciones se extienden ya por todos los países de nuestra América, desde el río que nos separa de su cuna, la gran República Norteamericana, hasta el sitio donde los dos océanos más poderosos de la tierra se unen en un estrecho abrazo, manteniendo en alto las Repúblicas latino-americanas, como la promesa más hermosa de una civilización libre y esencialmente humana.

Esas corrientes feministas, a la manera de las marítimas que se introducen por las sinuosidades de la corteza terrestre, humedeciendo las riberas, atemperando los climas, llevando el polen fecundante a sus senos estériles y la vida a comarcas desoladas; así, la corriente feminista y sus infinitas ramificaciones, llevan también al alma de la mujer de clara inteligencia y buenos instintos la esperanza de acoplar recursos para fundar el hogar confortable y feliz, base de la grandeza de las repúblicas.

En los países civilizados y aun en aquellos en que el pauperismo nacido de la carencia de aptitudes en el pueblo, es una sombra que avanza ennegreciéndolo todo y en que la ímproba lucha por el pan de cada día es continua y sin tregua: en esos antros del dolor ha sido donde han germinado lozanas y fuertes las ideas feministas en algunos cerebros privilegiados.

El desequilibrio social es, indiscutiblemente, producido por la carencia de ideales en la mujer que todo lo espera del hombre, aunque algunas veces tenga que sacrificarse hasta su dignidad.

La mujer, hasta ahora, generalmente, no ha sabido buscarse un trabajo honroso, inteligente y remunerador, estando la causa en las direcciones dadas a su educación por sus ascendientes, y fomentada por la enseñanza aparatosa, vana y superficial de nuestras escuelas.

El hombre mismo, ya en su carácter de padre, de esposo, de hijo, etc., ha creído y cree todavía que la misión de la mujer es la de estar, toda la vida, bajo su completa dependencia y embebido por esta idea, que conceptúa natural, hace de ella ya un objeto de adorno y diversión, ya una esclava más o menos disimulada.

La mujer por su parte, debido a su misma ignorancia y alimentada desde la infancia de la misma idea, considera al hombre como su protector, o como su amo; puesto que es él

quien aporta los elementos para la vida y sostiene moral y materialmente el hogar; en este concepto, se deja dominar absolutamente por el hombre, ya sea su padre, su esposo, su hijo o su hermano.

Este dominio fortalecido por la importancia que da al hombre el hecho de ser el único sostenedor del hogar, sujeta y acostumbra a la mujer, como si fuera algo lógico, a frecuentes vejaciones que van deprimiendo paulatinamente su carácter, hasta convertirla en un ser inconsciente que se hace juguete hasta de los caprichos de su último hijo.

El hombre según sus sentimientos y su fortuna da dos destinos diferentes a la mujer: o le encarga que viva sólo para el hogar, o que disipe sus días irradiando por los salones sus gracias naturales o artificiales.

Y la mujer según el destino que le ha cabido, así desarrolla sus facultades físicas, morales e intelectuales.

Vamos a examinar estos dos tipos principales de mujer.

La mujer entregada completamente a las ocupaciones manuales de su casa, que se hacen mecánicamente, puesto que todos los días son las mismas, y a los cuidados de la familia, que son también siempre semejantes, pierde por estos hechos la facultad de pensar en asuntos de otro orden; su aspecto físico, adquiere cierta tosquedad que desagrada; de su conversación no se diga, no sabe hablar más que de las enfermedades que aquejan a los miembros de la familia y de las pillerías de la gente de servicio; sus condiciones morales se restringen, haciéndose egoísta y rutinaria pues, para ella, fuera del círculo de la familia no hay nada que pueda interesarla. Se estaciona viviendo ajena a los progresos de la civilización, de los cuales no sería capaz de formar el más simple concepto.

Se hace esclava de cada miembro de la familia que la gobierna dictatorialmente y así acaba su vida sin que su marido ni sus hijos hayan sido nunca estimulados por ella para lanzarse a la consecución de los grandes ideales.

El otro tipo de mujer, es el de la mujer a la moda que se la encuentra en todos los paseos, en todos los saraos, en todos los festines y que su nombre se lee en todas las crónicas sociales y que cautiva la atención de todos con su donaire, con su elegancia, con sus estudiadas maneras.

Ocupada la mujer en este pensamiento, hace abstracción completa de los cuidados que requiere el hogar y cree que sirvientes inteligentes pueden desempeñar ciertas funciones domésticas que a ella sólo corresponden; y si en este sentido se frustran sus deseos, queda el recurso de las lamentaciones estériles; no siéndolo, sin embargo, las interpretaciones de los últimos figurines ni la lectura de la sección del diario llamada indisintamente: ya "Mundanal", ya "Día social", ya "Notas sociales", ya "Crónica social", etc., que la colma de placer cuando la personifica, ni la chismografía intencionada entre *las amigas*.

Estas mujeres carecen, por lo regular, de una sólida instrucción, sólo son capaces de deleitarse intelectualmente con las novelas de Carlota Braeme, o de otra autora igualmente mimada por estas damas llamadas de *tono*.

Entre ellas, las más cultas, se entretienen en formar asociaciones de *caridad* con el propósito, según dicen, de sostener hospitales, asilos para expósitos, para niños desvalidos,

para ancianos o para pobres vergonzantes, (estas pobres vergonzantes, en otros días, fueron mujeres a la moda) pero cuyo real sostenimiento lo hace el Estado, lo hace el gobierno por medio de subvenciones y productos de loterías.

Entre tanto, disipan un tiempo precioso, organizando bailes de *caridad*, veladas, kermeses, corso de flores, etc., en que los gastos que originan estas fiestas, para los pobres, son mayores que las entradas que producen como lo ha demostrado la experiencia, y con la lógica de los números, en preciosos artículos de crítica el poeta español José Seigas.

Estas fiestas de las damas a la moda no tienen otro objetivo que lucir en ellas el sombrero, el traje, la joya que recomienda el último figurín y dar pasto a las crónicas mundanales.

Este sistema de vida, hartamente absorbente, hace a la mujer superficial, vana, olvidadiza de sus deberes fundamentales para con su familia y para con la misma sociedad —y lo más peligroso, que no le basten, muchas veces ni sus rentas, ni los productos de la labor de su esposo si es casada, para sufragar los gastos que impone el lujo que cada día más creciente aniquila el hogar hasta hacerlo desaparecer.

Entre tanto, llega la vejez envuelta en sus tristezas y debilidades y la dama elegante que tan estérilmente ha agotado sus energías, pasa por lo general, a aumentar el número de las pobres vergonzantes, cuyo asilo, en días felices, contribuyó a formar.

Ninguno de estos dos tipos de mujer, ni la que vive exclusivamente para el hogar, ni la que se entrega de lleno a la sociedad, satisfacen las aspiraciones del feminismo.

Hay igualmente, otros tipos de mujeres malogradas, pero no son tan característicos como los que cito y por eso no los mencionaré.

El concepto acerca de la tendencia feminista está elaborándose de muy distintas maneras; pues la misión de la mujer sobre la tierra, si bien se va comprendiendo mejor, aún no está definida.

Los hombres de pensamiento y las mismas mujeres que trabajan por mejorar su condición no aciertan a determinar con fijeza los rumbos por donde han de dirigirse para la consecución de sus fines.

Las ideas que sobre el feminismo hay desparramadas, como gotas perfumadas de rocío, en los libros, en los folletos, en las revistas, en los periódicos, etc., no guardan uniformidad, porque es realmente difícil saber cuál es la mejor educación que conviene a la mujer a fin de que pueda cumplir dignamente con los deberes múltiples que impone su naturaleza física, su corazón y su inteligencia.

Se trabaja sí, y se llegará al resultado buscado, es decir, al tipo ideal de mujer que no sea masculinizado ni rival del hombre; pero que deje de ser su sometida y que, sola o acompañada por él, en el sendero de la vida, sepa hacer un culto de su dignidad gozando de las aptitudes necesarias para bastarse a sí misma.

El feminismo en los Estados Unidos, donde la mujer rivaliza con el hombre en su método de vida, en sus tareas profesionales, lucha por hacer uso de los derechos políticos, para desenvolverse con la misma libertad que él y gozar como él de la cosa pública.

En otros países, república Argentina, Alemania, Francia, persigue todas las carreras, habiendo doctorándose algunos de sus miembros, en las del derecho, filosofía, y letras, medicina, farmacia, etcétera, que son compatibles con su sistema fisiológico.

Aspira a todos los derechos, haciendo abstracción, por ahora, de los políticos y como el hombre, lucha y trabaja por engrandecer el hogar y levantarlo sobre cimientos de granito, para ser la verdadera señora de su casa y no la esclava deprimida de los suyos, pues adquirirá el prestigio que dan las aptitudes que garanten la independencia absoluta, haciéndose por este hecho respetada y querida de los miembros de la familia y de la sociedad en que actúe.

La mujer que posee recursos propios, y sabe manejarlos haciendo un culto de su independencia, será dueña naturalmente del derecho de que nadie se le imponga.

La idea de independencia en la mujer, no significa, que ella deba abusar de su poder, ni hacer de su persona lo que le cuadre; sino que al gozar de su independencia, el carácter de su misma educación la mantenga dentro de los más puros y severos principios de la moral.

Sentirá una oposición invencible a la sola idea de ser una carga para sus ascendientes, esposo o descendientes, porque el hecho de ser un parásito, de vivir a expensas de otro, quien quiera que sea, determina cierta depresión moral, que con el correr de los años esteriliza por completo el carácter que no es otra cosa que el conjunto de hermosas condiciones espirituales que constituyen la dignidad humana.

El proyecto de la ley sobre el divorcio absoluto, del diputado Carlos Oliveira, que se discutió este año en el parlamento argentino, está en relación íntima con el feminismo; pues la mujer que tenga aptitudes para sostenerse y sostener a los suyos, que no necesita de la ayuda ajena, que le baste la propia, no mirará esa ley como un fantasma de proyecciones de tintes sombríos, que llenarán de tinieblas el porvenir de su vida; sólo supondrá para la mujer de extremada sensibilidad la muerte de sus ilusiones, pero no caerá sobre ella el desprecio que lanza la sociedad a los que sucumben por carecer de condiciones para verse libres del verdadero fantasma llamado miseria, que es la que mata todas las virtudes.

La mujer ilustrada, apta para desempeñar un oficio, un arte, una profesión liberal cualquiera, y que tenga la suficiente energía para manejar sola sus intereses, sabrá educar a sus hijos, como ha sido educada ella, y sostenerse o sostener a su familia como cooperadora de su marido.

Hay que formar ese tipo de mujer; que actuará en el mundo con la misma arrogancia que lo hace el hombre, aunque con un carácter distinto debido a su diferencia fisiológica.

Se trata de que la mujer comprenda en lo que debe hacer consistir su dignidad.

Por lo pronto, la mayoría de las actuales madres, no tiene la cultura necesaria para inculcar a sus hijas, desde la más tierna infancia, las ideas feministas que discernidas y desarrolladas convenientemente, harán de sus hijas mujeres que sabrán ser hijas; que sabrán ser esposas, que sabrán ser madres; luego, y por ahora, debemos esperar todo de la escuela.

Dijo el gran estadista argentino, Bernardino Rivadavia, "En la escuela está el secreto de la prosperidad de los pueblos". Esta frase simboliza la verdad. Efectivamente, la escuela que en su continua evolución ya se nos presenta despojada en parte, de las farsas, oropeles y charlas inconscientes que tanto han retardado y retardan aun la marcha triunfal de la

educación, parece ya iniciarse con franqueza en la aplicación de las teorías que desarrollan, cultivando los sentidos, para que pueda cada uno, en su esfera, apreciar lo concerniente a su función y la evolución que comprende los seres de la naturaleza, fuente de verdaderos placeres físicos y psíquicos de los humanos.

Estos conocimientos y la exigencia severa en el cumplimiento de los deberes morales, harán de la mujer un tipo enteramente nuevo.

A medida que el feminismo se vaya perfeccionando, y cuando alcance un alto grado de progreso, será entonces la mujer la verdadera compañera del hombre, quien sentirá la necesidad de tenerla a su lado, en todas las circunstancias de la vida, y hasta la llevará espontáneamente a los parlamentos nacionales para que lo ayude a legislar.

Hay que preparar el advenimiento de esos días que serán tan bellos, porque el perfeccionamiento de la mujer supone el de la raza por ser ella la madre del hombre.

Educando el cuerpo, el corazón y el entendimiento de la mujer, haciéndole palpar que lo superfluo, que las fórmulas, que los aparatos, el lujo y ciertas brillanteces, cuando no se tiene sólidas rentas, no son sino recursos ineficaces para cubrir la impotencia, para tapar el vacío, que es la nada, que es el precipicio sin fondo, donde todo desaparece sin dejar un recuerdo ni una reminiscencia siquiera que pudiera favorecer a la humanidad.

Debe llevarse a la mujer a que conozca el fondo de las cosas y de la vida para crearle un criterio exacto, robusto y rápido.

La mujer debe recibir en la escuela una educación que desenvuelva todas sus fuerzas integrantes, y el nuevo plan de estudios y programas para las escuelas primarias del Paraguay, que con éxito ha empezado a regir este año, persigue el propósito de que la mujer sea educada bajo su triple aspecto para que sepa dignificar su sexo.

Se educará físicamente para que al mismo tiempo que su cuerpo se hace vigoroso, elástico, flexible, elegante y gracioso, origine aptitudes que le sean provechosas en la vida, y así la escuela del porvenir ejercitará a la mujer en ciertos sports, y en la equitación, en el tiro al blanco, etc.

La educación industrial que comprende trabajos agrícolas y preparaciones domésticas la harán ser una consciente dueña de su casa, poniéndola además, en condiciones de manejar una chacra, una estancia, o un establecimiento urbano o rural cualquiera, con cuyo producto pueda labrarse sola o en compañía de su marido un porvenir desahogado y halagüeño.

La educación moral y cívica le hará conocer todos sus deberes y derechos y la organización política de su país, y la *Historia* al presentarle los conquistadores de la tierra, los héroes de la independencia y los de la guerra contra la triple alianza; templará su alma espartanamente haciendo de ella una defensora ardiente y sincera de los intereses nacionales.

Con la *educación literaria* adquirirá el dominio que nuestra madre, la noble España, nos legó sobre el lenguaje, fuerza que se impone y difunde como la electricidad, llevando la luz del pensamiento a todas partes por medio de la tribuna libre y de la prensa.

La educación científica fortificará las facultades de su cerebro, equilibrándolo de tal modo, que nada llegará a anonadarlo.

Desarrollarse el instinto de investigación, que es el único que da la ciencia, llevándola al estudio discernido del animal, de la planta, del mineral, de las formas, del número, de las propiedades de la materia y de las diversas combinaciones de sus elementos.

Este estudio colmará de deleites la inteligencia haciendo tangible esa fuerza misteriosa que se llama alma.

La educación estética contribuirá al desarrollo amplio de los sentidos, haciendo, mediante la finura que ellos adquieran, por el ejercicio sistemático y continuo, conocer la gama o sea las graduaciones del color, de la forma, de la temperatura, del olor, del tamaño, de la distancia, del sabor, del sonido, etc. y con la ayuda del sentimiento y de la imaginación producir armonías de colores, de sonidos, de luces, y de líneas.

El cultivo creciente de estas armonías conducirá a la mujer a los dominios del arte, que puede levantarla hasta las regiones de la gloria, según sus disposiciones especiales.

Estas son las ideas que se propone desarrollar el nuevo plan de estudios y programas de esta República; pero me permito observar, porque es necesario, que no está completo todavía pues la mujer muchas veces se verá atacada en sus intereses morales o materiales y tendrá que defenderse y sólo podrá hacerlo teniendo nociones generales de derecho de la misma manera que está prescrito que debe dársele nociones de higiene, privada y pública para que sepa precaverse de las enfermedades.

Pero para que la mujer paraguaya llegue a adquirir la educación que el Superior Gobierno de este país se propone, es necesario que todo el pensamiento de las autoridades escolares se invierta en la formación de un magisterio cuyos miembros conciban claramente que la educación no es otra cosa que la elasticidad, vigor, aptitud y disciplina que adquieren las facultades físicas y psíquicas para ilustrarse y que la instrucción es un engendro sublime de la educación.

La educación amplia, libre, sin restricciones hará de la mujer una luchadora, nunca vencida en las batallas de la vida.

Esta educación aumentará sus gracias y prestigios matinales, fortificará sus sentimientos y su cabeza y con este rico capital podrá victoriosamente ingresar en las filas del feminismo inteligente, constituyendo con él, un verdadero concepto.

La mujer de este tipo, de ideas eclécticas, y de una cultura profunda y general, dividirá, porque conocerá el valor de las cosas, con íntimo placer e inteligencia su tiempo en las atenciones de su familia, de su hogar, de su profesión y de la sociedad en que actúe y será la perfecta compañera del hombre y la verdadera mentora de sus hijos o de la juventud que les rodee si se trata de una maestra de escuela, como la que ha tenido el honor de dirigiros estas sinceras palabras

Corina Echenique
Asunción, Setiembre 13 de 1902

La Patria, Asunción, 30 de setiembre de 1902, p. 2; 2 de octubre de 1902, p. 4; 3 de octubre de 1902, pp. 4 - 5.

Ni voz, ni voto

“La nota política la dan las mujeres — escriben dinásticos fervientes —. Ellas han arrojado al pasar el monarca las flores de sus manos y los entusiasmos de su sensibilidad exquisita.” “La nota social la dan las mujeres — dicen los radicales —. Ellas llevan su firmeza a la huelga y alientan con sus actitudes heroicas a los obreros pusilánimes”. “Ved — afirman los laudatores temporis acti — una señal de decadencia. La misión de la mujer está en el hogar. Fuera de allí no puede sino perder su majestad y grandeza. ¡Desgraciadas las sociedades en que la mujer pisa el foro! En ellas no puede haber sino postración y envilecimiento”.

No soy de esta opinión. Paréceme que uno de los mayores males de la lucha social es que la mujer no venga a humanizarle con sus ternuras y su percepción clara. Relegar a la compañera del hombre a la condición de instrumento de aseo, repugna a la noción de justicia. Acaso en el afán de impedir a la mujer que se eduque, ocultamos el miedo a un terrible competidor. Se dice que la mujer culta pone casi siempre en ridículo a su marido. Y es verdad. ¿Cómo serán ellos cuando basta a su compañera la instrucción más elemental para ponerles en berlina?

La mujer necesita ser nuestra compañera en el hogar y fuera de él. Le interesan en igual grado o mayor que a nosotros los problemas políticos y sociales. ¿Por qué perpetuar ese divorcio moral que nace de la vida en dos mundos aparte? El hombre, por culpa de ese divorcio, se hace duro y pierde el amor al hogar; la mujer, que ignora lo que pasa de puertas afuera, se hace egoísta, y no comprende el sacrificio ni por la verdad ni por el bienestar del género humano.

Tiene la mujer cerebro, si no tan grande, que eso importa poco a la función de pensar, tan bien organizado o mejor que el nuestro. Nos excede en sensibilidad, y no obstante, en general, fuera de lo que atañe a la familia, suele tener miras mezquinas, inspiradas en el menos recatado egoísmo. Si el hombre quiere combatir por una idea generosa, ella le recordará el riesgo que corre el pan o la felicidad de los hijos. Si anhela ser austero, ella le recordará las necesidades domésticas. Y de estas miras ruines, ¿quién tiene la culpa sino nosotros, que le hemos cerrado todo ingreso al mundo ideal, dejando al sacerdote que se lo explique a su manera?

Desgraciadamente, las mujeres no pisan el foro todavía, ni su opinión puede pesar en los problemas de interés general, como no sea en sentido desfavorable. Saludarán con los pañuelos y echarán flores a aquel que simbolice el destino, la protección, el capital de los individuos de la familia, única, que le importa. Que la monarquía o la República ocasione la desesperación y la muerte de millones de seres le tiene sin cuidado. A la familia le conviene esto o lo otro. Fuera de allí, no hay mundo. ¿Se lo hemos enseñado siquiera?

Es inteligente, es buena, es generosa. Hubiera bastado enseñarle las consecuencias de sus actitudes y de sus gestos, y hubiera tal vez guardado sus flores, temerosa de sellar con sus pétalos la injusticia, el dolor y la barbarie. Pero cree de buena fe que su interés particular es el de todos los mortales. ¡Ah, si las mujeres supieran! Por honor y bien de la especie es preciso que sepan y que sepan pronto.

No se crea que esto que digo obedece a un espíritu sectario. La huelguista no suele ver sino un mezquino jornal que pelagra; pocas veces la solidaridad con los desgraciados. Lo que ocurre a la aristócrata ocurre también a la obrera. Esto la conviene; aquello, no. Tal es

la moral que hemos llevado a su alma. La moral casera: el mundo se divide para ella en individuos de la familia y bárbaros.

¿Qué importa, pues, la opinión de la mujer? En el porvenir, todo; en el presente, nada. No es sino un grito del instinto de hembra y de madre, que defiende el manjar de los suyos unas veces arrojando claveles y otras rompiendo pucheros de *esquirol*. Claro, es que hay ya muchas mujeres que han abierto los ojos a la luz; pero la mayor parte, por nuestra culpa, tiene por ideal político el sueldo o el jornal, y por código sociológico la cuenta de la carne y de las legumbres.

La mujer vale más que nosotros; pero la sometemos a la esclavitud más terrible: la de la ignorancia. No queremos que piense, nos parece odioso que estudie, ridículo que departa con nosotros; acerca de la verdad y el error. Pero luego queremos apuntar en nuestras victorias las flores que deshoja en la formación y los cacharros que quebranta en la huelga. ¡Pobrecitas! ¿Qué saben ellas? Algún día sabrán, y ese día se avergonzarán de haber forjado con sus mismas manos la cadena que las ha esclavizado durante treinta siglos.

Antonio Zuzaya.

La Tarde, Asunción, 14 de marzo de 1905, p. 3.

•

Un poco de feminismo

(especial para *La Tarde*)
(de Ramiro Blanco)

Permítaseme exhumar algunos párrafos de un articulillo que, con el título de *Las tiendas y los tenderos*, escribí en los felices tiempos ¡ay! de mi vida estudiantil. Lo dicho en él hace veinte años, paréceme ahora de palpitante actualidad; como que me proponía nada menos que salir a la defensa de ciertas reivindicaciones de la mujer, y dígame si el feminismo no está a la orden del día.

De entonces acá se ha convertido en legión el menguado grupo de señoras que reclamaban para su sexo derechos civiles, derechos políticos, derecho al trabajo, independencia, emancipación o libertad sociales en el mismo grado que las disfruta el hombre. Hay datos estadísticos que espantan. En Junio del año pasado se celebró en Berlín el Congreso Internacional de las sociedades de mujeres, y entonces fue cuando nos enteramos de que hay ya la friolera de cinco millones de asociadas repartidas por todo el mundo.

Yo no dudo de que, con el tiempo, llegarán a conseguir todo eso que piden y mucho más, y hasta estoy inclinado a creer lo que afirman algunos distinguidos y clarividentes profetas contemporáneos; que la verdadera revolución social será realizada por el feminismo triunfante.

Evolución, que no revolución; porque no es de esperar que las señoras se nos suban a las barbas, ni hagan barricadas, ni menos se declaren en huelga como sexo... Me permito

creer que esas amables revolucionarias pacíficas irán imponiéndose poco a poco, contentándose por el pronto con recabar en beneficio suyo, ciertas reformas de menor cuantía.

Dejemos a los legisladores, sociólogos y estadistas el estudio y resolución de los grandes problemas planteados, referentes a la intervención de la mujer en los negocios públicos, y concretemos nuestras disquisiciones a más modesta y limitada esfera.

Reconozcamos que el hombre; con espíritu absorbente y egoísta, se ha apoderado de oficios, profesiones y labores que debieran ser de exclusivo dominio femenino... y aquí vienen como de molde los parrafillos fiambres a que antes me referí.

Decía yo que “cuando entraba en una guantería para enfundar mis manos con la suave cabritilla, salía siempre de mal humor, sin explicarme la causa”.

Luego despejé la incógnita; y averigüé lo siguiente: “El invencible disgusto y malestar que de mí se apodera a la primera postura de unos guantes, depende sólo de la persona que me los pone: del el guantero.

“¡Si fuese guantero! En Barcelona, donde he residido algún tiempo, las guanterías están servidas por señoritas. ¡Qué muchachas más interesantes! Si os aproximáis al escaparate de uno de esos establecimientos, veréis a través de los cristales, sentadas en sus sillas o trajinando por las anaquelcerías, dos o tres jóvenes, frescas, bonitas, elegantes, cuyo solo aspecto os incita a entrar a compraros un par de guantes”.

“Es difícil resistir a la tentación. Entráis, y colocando un codo en la almohadilla acuden diligentes una o dos de aquellas sirenas, se hacen dueñas absolutas de vuestras manos, y éstas son acariciadas suavemente, oprimidas con sinigual delicadeza y entibiadas por aquellos dedos”.

“¡Pero en Madrid! Eso de que venga un hombrazo como un castillo, con sus manos toscas y ásperas a desarticular las falanges y meteros las guías del bigote por los ojos... es cosa harto molesta y desagradable”.

Lo mismo exactamente digo ahora, que hace 20 años, y lo mismo podría haber dicho hace 300, si hubiera sido contemporáneo de Cervantes. Sonsacando a Sancho detalles de su embajada a Dulcinea, decíalo don Quijote: “pero no me negaréis, Sancho una cosa: cuando llegaste junto a ella ¿no sentiste un olor sabeo, una fragancia aromática, y un no sé qué de bueno, que yo no acierto a darle nombre, digo un tubo o tufo como si estuvieras en la tienda de algún curioso guantero?”

Por donde sabemos que ya desde los tiempos de Cervantes vienen las guanterías siendo monopolio de varones, más o menos curiosos.

Y lo dicho acerca de las guanterías, cuyo servicio debiera ser privativo de las hembras, aplíquese a todos los establecimientos de sedas, perfumería, dulces y confiterías, baratijas, artículos de fantasía, etc.

Bueno que para transportar desde los almacenes o trastienda artículos pesados, o para bajarlos de los estantes y ponerlos sobre el mostrador, haya mozos encargados exclusivamente de esa ruda faena; pero, ¿no es ridículo ver a algunos de esos barbudos Holofernes del comercio rodeados de gasas, muselinas y encajes, haciendo lazos muy monos con cintitas de seda para empaquetar el género, y hablando de modas femeninas?

En el articulillo de marras proponía yo que se expulsase de esas tiendas a los infinitos horteras de pelo rizado y mejillas rubicundas, que con la sonrisa en los labios esperan melosamente detrás del mostrador la llegada de alguna parroquiana.

Y no sé qué es de peor efecto: si mirar entre raso y flores a los citados barbudos con olor a macho, o contemplar a esos seráficos jóvenes mercantiles oliendo a violeta y opponax.

Algunos puestos han ganado las mujeres, gracias al desarrollo de la vida moderna, pero ¿cuándo conquistarán por derecho propio los que hoy ocupan esos melifluos oradores de mostrador?... ¡Medrados estamos! Como si fuese poco lo acaparado e invadido por miles de ejemplares del sexo feo, salimos a última hora con la novedad de los modistos... ¿qué les va quedando a las pobres muchachas que tienen que ganar la vida?

Yo no sé lo que pasará en otros países, si subsistirán como aquí esa clase de monopolios masculinos, más llamados a desaparecer que la forma poética. Para empezar, y hasta conseguir derechos de mayor trascendencia, bien podían esos cinco millones de mujeres conspirar a favor de la idea expresada en estas líneas. Y cuando se abriesen de par en par tantas puertas al trabajo femenino ¿quién duda que tendrían mucho menos que hacer las damas caritativas que se asocian para intervenir en eso de... la trata de *blancas*?

La Tarde, Asunción, 14 de marzo de 1905, p. 3.



La vida de nuestras jóvenes

Voy a tratar de dar una idea de la vida de nuestras jóvenes. Antes de que nazcan, ya las leyes las han despojado. Ya se da por supuesto que se las proveerá de un hombre que se case con ellas. El matrimonio es para ellas una manera de ganarse el pan, como para los jóvenes lo es el derecho o la milicia. Se las educa para este fin, es decir, mucho más para adquirir el diploma que da acceso a esta carrera que para aprender a desempeñarla. Así crecen, sin verdaderos conocimientos, sin intereses serios llevando una existencia desocupada, llena de vanos goces. Se diría que los padres a consecuencia de una debilidad que la compasión produce, no se cansan nunca de procurarles estos placeres negativos, ni son capaces de prepararlas para los graves destinos que han de corresponderles. Por lo menos lo pasarán bien y se divertirán mientras vivan en casa de sus padres. A menudo, en medio de todo esto sobreviene una pena del corazón, que se insinúa como se desliza un incendio en el bosque y del cual no se apercibe uno con la brillante luz del estío. Entonces, se encuentran frente a este dilema: de un lado el partido que se presenta y del otro la carencia absoluta de recursos. La elección no es muy difícil de hacer. El cordón de seda es siempre más honroso que la cuerda.

Se casan, y ¿ahora vamos a esperar que las mejores de entre ellas desempeñen un papel más noble que aquel, para el cual los triunfos mundanos las han preparado? No, lo que hacen, solamente, es sumirse en una noche desesperada de obscuridad e insignificancia.

Hay un signo innegable de este fenómeno; en adelante no se vuelve a saber más de estos seres, que otras veces eran designados por el nombre de "la hermosa fulana". Ni siquiera se las reconoce cuando se percibe su ajada silueta.

Los matrimonios de conveniencia, como se les llama, ofrecen más garantía de dicha recíproca de lo que se cree. No hay que despreciarlos.

El "amor femenino" es el que debe escoger...

Entre todas las condiciones imaginarias o reales que el hombre busca en la mujer que escoge, sólo olvida una pequeña cosa insignificante, y ésta es su "amor".

Si, no obstante, se percibe de que falta esa cosita, piensa: eso ya vendrá.

Todos los hombres se creen Pygmaliones y se imaginan que podrán animar la estatua, cuando, por el contrario, lo que ha de llegar es el tiempo en que necesariamente habrá que bajar del pedestal.

El matrimonio no despierta el amor; es preciso, por el contrario, haber llevado una gran provisión de él, para que dure. Un hombre; aunque no sea un marido tierno, puede ser un excelente marido. Puede desempeñar su cometido con tanto ardor como conciencia. Sus deberes tienen límites determinados.

Una mujer, por el contrario, debe ser tierna, si quiere ser buena esposa. La vocación de esposa no tiene semejantes límites. Está compuesta de un conjunto de detalles imprecisos, diversos, sin nombre, invisibles como el rocío y que sólo toman significación por las disposiciones de espíritu con que se cumplen. En esto, en el amor, está contenido el infinito. Sin el amor, estos detalles se convierten en un yugo, en un deber vulgar, que a cada momento busca el límite.

Camila Collet

Revista Letras, Año I, Nº 2, Asunción, julio de 1915, p. 105.

•

El feminismo es materia de reforma y progreso

A Noemí del Mara

Leído el artículo que nos habéis dirigido el 12 del mes que transcurre y enteradas de los extremos alegados, vemos:

1º — Que pensáis con Amiel, que halló la clave en todo el corazón humano, en cuando debe simplificarse los deberes. Nosotras pensamos con Spencer en sus preceptos de ir de lo simple a lo complejo: "Es indiscutible que el progreso orgánico consiste en un cambio de lo homogéneo a lo heterogéneo. Nuestro propósito en primer lugar es mostrar que esta ley del

progreso orgánico es la ley de todo progreso. Lo mismo en el desenvolvimiento de la tierra que en el de la vida sobre su superficie, en el de la sociedad, del gobierno, de la industria, del comercio, del lenguaje, literatura, ciencia o arte, esta misma evolución desde lo más sencillo a lo más complejo es la que se verifica por donde quiera, a través de sucesivas diferenciaciones. Desde los primeros cambios cósmicos que pueden señalarse, hasta los últimos resultados de la civilización, vemos que en la transformación de lo homogéneo a lo heterogéneo es en lo que consiste en su esencia el progreso" (Spencer). De modo que no debéis arrepentiros si salís de un círculo estrecho, de acción a otro más amplio; si aumentáis deberes y responsabilidades, siempre que lo hacéis por aumentar libertades a la mujer (y a los mismos hombres), ensanchar su actividad, proporcionarle justicia, esa justicia de igualar los derechos de ser elegida y ser electora en todos los cargos electivos; bellas esperanzas cifradas por vuestras hermanas sufragistas, quienes creen con casi todos los pueblos modernos y civilizados que, con esa emancipación se llegará a conseguir, aparte de la libertad y actividad, mayor condición social, más moralidad, más amor. En cuanto al amor, las leyes de la naturaleza se oponen que hombre y mujer se emancipen uno de otra, o expresando mejor, no es emancipación *de hecho* la que se busca sino *de derecho*.

¿Encontráis acaso en la mujer paraguaya alguna inferioridad a la de otros países en que ha sido implantado el voto femenino? No tenéis acaso una visión exacta de capacidad para la mujer paraguaya al evocar el recuerdo de las actuaciones abnegadas de nuestras madres en la guerra contra la triple alianza del setenta.

No, en la inquietud de esta lucha hay obra filantrópica, obra humana, hay confraternidad y no un alzamiento contra los hombres, contra el amor. Esta tendencia de la organización social en nuestros días si bien es reciente, ya constituye la base de la sociedad moderna.

2º — Que la *libertad femenina* de que habláis en el tercer párrafo de vuestro artículo, no conocemos. ¿Habréis querido hablar de esa libertad restringida a la mujer? A esa vamos: Recordáis en el párrafo siguiente del "magisterio que es el yunque donde se forjan las mentes infantiles, futuros hombres para la patria y el bien, futuras mujeres para el hogar". Un verdadero y elevado concepto tenéis del magisterio que entendemos que debe ser el laico. Pero existe una circunstancia en nuestro país que el magisterio está casi en su totalidad a cargo de mujeres. Y aquí cabe mencionar que si esas mujeres-maestras fuesen enseñadas en una libertad femenina (si existe) cómo podrían enseñar a los varoncitos-alumnos una libertad completa que consagra la constitución política nacional? ¿O enseñarán esa libertad restringida? No. Vos, Noemí del Mara, que tenéis "una orientación ética y elevada", no debéis permitir que los demás reciban una enseñanza revestida de falta de sinceridad o una enseñanza incompleta, entonces esta enseñanza no daría paso a una verdadera orientación a la mente y conciencia de los niños-alumnos, futuros maestros, padres y madres y algunos futuros dirigentes del Estado. ¿Sería justo que oportunamente estos maestros, padres y dirigentes del Estado, quisieran para sus alumnos, hijos y patria una libertad incompleta?

3º — Que, desviando en tanto del feminismo, porque el feminismo no constituye artículo de fe o dogma sino materia de evolución, entraremos ligeramente vestir nuestras consideraciones sobre el teosofismo en que os habéis afiliado de lleno y repentinamente y cuya revelación parece haber sido vuestro objetivo.

Nos habéis traído a la memoria pensamientos de Amiel y Cicerón. Ambos pensado-

res nos merecen un respeto de alto grado: Pero Amiel, si mal no comprendemos, habla de misterio y a este misterio, que puede ser la naturaleza o algo parecido, llama *Dios desconocido* de suerte que lo desconoce categóricamente y el Misterio-Dios es distinto del Dios bíblico, de las religiones positivas, de que podemos decir, tiene su constitución o cláusulas especiales de preceptos, doctrinas, milagros, etc., que le son atribuidos aunque con grandes contradicciones, todo consagrado en el texto dictado por el mismodios, y denominado *sacro-santa* Biblia. En cuanto toca a Cicerón está simpático el parrafito transcrito que designa morada del Dios *infinito* en el cielo *finito*. Pero aparte de esto en que observamos una carencia absoluta de lógica, el venerable pensador era más elocuente como orador que como filósofo. Y basta ver una sola definición de la filosofía antigua, de que forma parte Cicerón, para conocer que esta ciencia estaba basada en Dios, quiera o no quiera el pensador que escribía por la censura teosófico-clerical de otros tiempos y no así la filosofía moderna.

a) Como ejemplo de la censura rigurosa de otras épocas, podemos traer a la memoria el caso de Galileo que enseñó el sistema de Copérnico o sea que la tierra giraba como gira alrededor del Sol y que por dudar este movimiento la Biblia, inspirada por Dios, siete cardenales le hicieron jurar contra la ciencia y su conciencia que era una herejía que la Tierra se movía alrededor del Sol para exclamar seguidamente “epur si muove”.

b) Claudio Tolomeo, un celeberrimo astrónomo de su época, asegura con Dios que la Tierra, obra del mismo Dios, formaba el centro del sistema planetario; pero viene Copérnico, éste a pesar canónico, y otros astrónomos *ingratos* y corrigen científicamente a Tolomeo y al mismo Dios, colocando el Sol como centro del sistema planetario en vez de la Tierra como decía Tolomeo.

c) Dios se da la ínfula de haber creado el mundo en una semana, la ciencia geológica investiga y encuentra que la Tierra solamente ha sido formada en varios siglos y divide en épocas.

Como estos ejemplos podemos citar miles en que el Dios-Padre ha sido corregido de trecho en trecho por las ciencias modernas, y alguien dudaría de su sabiduría y hasta de su moralidad cuando aparece padre del Dios-hijo, mientras el esposo de la madre de éste, José, que se titula a su vez padre de Jesús.

En cuanto a Jesús, como hombre sus preceptos morales son liberales y eficientes, pero en cuando a Dios-Hijo existen poderosas contradicciones.

En cuanto al Dios Espíritu, conocemos a muchos ateos inconvertibles en su manera de pensar, en cuya conciencia no ha podido penetrar pudiendo haberlo hecho como espíritu poderoso, apareciendo en esta esfera el poder impotente, esto es cuando el ateísmo consideraba un absurdo como consideran los *ministros de Dios*.

En presencia de los fracasos de Dios-Familia o Trinidad aparecen los dioses, en vez de ser *regentes* de los seres humanos, son *regidos* por ellos o por lo menos los dioses son *medios de régimen de regencia*.

Y decís francamente que, para aspirar una vida ideal para la mujer, habría que aceptar a toda costa estas incertidumbres.

Después de estas reflexiones decimos con vos que: “no somos nosotras, tristes criaturas humanas, las que intentaremos borrar tanta ciencia, tanta sabiduría, etc.”, sino esa

ingrata filosofía y otras ciencias modernas que, con la última expresión de investigaciones del último por qué... mata despiadadamente a su madre legítima, la filosofía antigua.

Y para terminar nuestras reflexiones observamos que el penúltimo párrafo de las vuestras, había algo grave, consistente en vuestra orientación de que hemos hablado sobre la concepción rotunda del feminismo futuro que no se aviene muy bien ni abriga esperanza de una conciliación posible con los intelectos y científicos que con el propósito de reformarse y evolucionarse, trabajan incansablemente en grandes investigaciones, gastando energías pero manteniendo perseverancias. Nosotras mismas, sin ser intelectuales ni científicas, si traéis en vuestras aserciones, principios inconcusos y argumentos incontrovertibles, abandonaremos nuestras tesis y aceptaremos la vuestra en el sentido de convertirnos en teósofas y dejar de ser.

Sufragistas

El Liberal, Asunción, 26 de abril de 1920, p. 5.

El poco respeto a la mujer y los violadores de mujeres

Los que viven en la campaña saben lo frecuentes que son las violaciones de menores, y saben también que la impunidad más absoluta corona los salvajes atentados de esos seres con figura de hombres que, para mayor escarnio de nuestra sociedad, civilizada, son con frecuencia las mismas autoridades encargadas de velar por la honra y los intereses de los ciudadanos.

Hartos estamos de leer en las columnas de la prensa denuncias de esa clase, y es necesario para juzgar el mal tener en cuenta que ni el mil por uno de esos salvajes atentados trascienden al público, y cuando trascienden, como antes dijimos, quedan impunes, llegando en algunos casos, y reciente está el del sátiro cura Luis Benítez, hasta darse facilidades a los criminales para su fuga.

Delicada es esta cuestión para ser tratada en letras de molde; pero nosotros creemos, y hemos creído siempre, que es preciso poner de manifiesto, sin hipócritas tapujos los vicios y defectos sociales.

Colocados en este punto de vista debemos confesar que no es cualidad que nos caracteriza el respeto a la mujer, a pesar de los líricos homenajes que solemos prodigar a su abnegación y a sus indiscutibles cualidades de buena madre y buena esposa.

Muchos echan mano de la psicología para explicar la falta de respeto a la mujer, y encuentran la cómoda explicación de que siendo muy pocos los hombres que quedaron después de la guerra en el Paraguay, naturalmente se constituyeron en árbitros y dueños absolutos del sexo débil.

Quizás no estén equivocados los señores psicólogos, y de ser así es algo que nos rebaja el tener que aplicar la ley de la oferta y la demanda en nuestras relaciones sexuales.

Sea como quiera el hecho es que en el Paraguay no se respeta a la mujer, y otro hecho, más doloroso todavía, que antes de ser mujer se halla acechada por infinidad de sátiros de todas clases y condiciones sociales que, como bestias en celo, no vacilan en arrojarse sobre ellas para saciar sus lúbricos deseos.

No creemos que la extensión del mal sea una razón para no buscarle un remedio.

En otros países los delitos contra la honestidad se castigan severamente y la opinión pública se indigna cuando la víctima es una menor. En el Paraguay, por el contrario, ni los mismos padres se atreven a denunciarlos muchas veces por temor a las represalias y hasta hay quien sostiene, (en el caso del cura Benítez, sin ir más lejos, se sostuvo) que esos delitos deben ser incluídos entre los calificados de privados.

Más acertado sería no considerarlos como delitos de ninguna clase, sino como efecto de una degeneración morbosa, cuyas causas, ciertamente, son muy difíciles de combatir.

Nosotros, no obstante creer que se trata de un síntoma de degeneración, no vacilaremos en aplicar severos castigos a los violadores de menores, recordando el refrán de que el loco por la pena es cuerdo, y convencidos de que la impunidad es la causa principal de la extensión del mal.

Agobiados por la urgente necesidad de resolver infinidad de problemas, no es extraño que acabemos por manifestarnos indiferentes ante los más graves; pero es imprescindible sacudir nuestra indiferencia si queremos ser un pueblo que marche al unísono del progreso universal.

La Tribuna, Asunción, 28 de abril de 1920, p. 3.

FUENTES

Bibliografía

Barciro, Line, "Atando cabos", 1ª parte del "Prólogo en tres tiempos" a Serafina Dávalos, **Humanismo. Serafina, feminista paraguaya desde principios de siglo**, Asunción, CDE / RP; 1990, pp. III-X.

Barciro, Line, "Situación de la mujer en el Paraguay", en **Jornadas por la Democracia en el Paraguay**, Madrid, Partido Socialista Obrero Español (PSOE), 1987, pp. 71-79.

Barciro, Line y Esther Prieto, **La condición legal de la mujer en el Paraguay. Nuestras primeras reflexiones**, Asunción, Centro de Estudios Humanitarios, 1987.

Barciro, Line y Margarita Elías, **Mujer, creación y cooperación**, Asunción, 1990 (mimeo). Ponencia presentada en la "IV Feria Internacional del Libro Feminista", Barcelona; del 19 al 23 de junio de 1990. Transcripta en **Debats, debates, dibattiti, panel discussions, Besprechungen**, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 1991, pp. 226-228.

Belmont Parker, William (editor), **Paraguayans of Today**, Buenos Aires, The Hispanic Society of America, 1920.

Beraud, Carlos, 1904. **Guía Comercial e Industrial del Paraguay**, Asunción, Edición del autor, 1904.

Blanch, José M. S.I. (coordinador), **El precio de la paz**, Asunción, CEPAG, 1991.

Bloch, Marc, **Introducción a la historia**, México, 1982.

Carr, Edward Hallet (1961), **¿Qué es la historia?**, Barcelona, Seix Barral, 1981.

Centurión, Carlos R., **Historia de la Cultura Paraguaya**, II Tomos, Asunción, Biblioteca "Ortiz Guerrero", 1961.

Chesnaux, Jean, **¿Hacemos una tabla rasa con el pasado?**, México, 1981.

Corvalán, Graziella, **La acción colectiva de las mujeres urbanas en el Paraguay**, Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, 1985 (mimeo).

Corvalán, Graziella, "Las mujeres urbanas en el Paraguay: olvido, represión y cambio", en Graziella Corvalán (compiladora), **Entre el silencio y la voz. Mujeres: Actoras y autoras de una sociedad en cambio**, Asunción, (GEMPA / CPES), 1989, pp. 37-84.

Corvalán, Graziella y Mabel Centurión, **Bibliografía sobre estudios de la mujer en Paraguay**, Asunción, Grupo de Estudios de la Mujer Paraguaya (GEMPA) / Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES), 1987.

Dávalos, Serafina, **Humanismo. Serafina, feminista paraguaya desde principios de siglo**, Asunción, CDE / RP, 1990, (Edición facsimilar de la tesis de Serafina Dávalos).

De Oliveira Costa, Albertina, "O acesso das mulheres à cidadania: questões em aberto", *Cadernos de Pesquisa*, Nº 77, Mayo de 1991, São Paulo, Fundação Carlos Chagas.

Duarte, Ciriaco, **El sindicalismo libre en Paraguay**, Asunción, RP, 1987.

Echauri y otras, **Hacia una presencia diferente. Mujeres, organización y feminismo**, Asunción, CDE / Solidaridad Internacional / Instituto de la Mujer de España, 1992.

Echauri y otras, "Humanismo es feminismo", 3ª parte del "Prólogo en tres tiempos" a Serafina Dávalos, **Humanismo. Serafina, feminista paraguaya desde principios de siglo**, Asunción, CDE / RP, 1990, pp. XV-XVIII.

Escobar, Ticio, **Una interpretación de las artes visuales en el Paraguay**, II Tomos, Asunción, Colección de las Américas, 1982 y 1984.

Febvre, Lucien (1953), **Combates por la historia**, Barcelona, Ariel, 1974.

Filártiga, Marfa del Pilar Callizo de, "Mujer y marco legal e institucional de los gobiernos municipales en Paraguay: potencialidades y limitaciones; necesidades de modificación", Asunción, 1992. Ponencia presentada en el seminario "Mejoramiento del marco legal e institucional para el mejoramiento de la inserción de la mujer al desarrollo en municipios seleccionados del Paraguay", organizado por CEPAL, Asunción, 1 y 2 de agosto de 1992.

Freire Esteves, Luis y Juan C. González Peña, **El Paraguay Constitucional 1870-1920**, Buenos Aires, Empresa Gráfica del Paraguay - G. Peña y Cía., 1921.

Gaona, Francisco; **Introducción a la historia gremial y social del Paraguay**; Tomo I, Asunción, Arandú, 1967; Tomo II, Asunción, RP, 1987; Tomo III, Asunción, RP / CDE, 1990.

Kostianovsky, Olinda Massare de, **La mujer paraguaya. Su participación en la Guerra Grande**, Asunción, Escuela Técnica Salesiana, 1970.

Lambert, Peter, **Cuaderno de historia obrera N° 1. 1880-1904**, Asunción, CDE, 1990.

Lambert, Peter y Roberto Villalba, **Cuaderno de historia obrera N° 2. 1904-1936**, Asunción, CDE, 1991.

López Decoud, Arsenio, **Album Gráfico de la República del Paraguay**, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos, 1911.

Monte Domecq, Ramón, **El Paraguay, su presente y su futuro**, Asunción, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1913.

Monte Domecq, Ramón, **El Paraguay en su primer centenario**, Asunción, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1911.

Nash, Mary, "Desde la invisibilidad a la presencia de la mujer en la historia: corrientes historiográficas y marcos conceptuales de la nueva historia de la mujer", en *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria: Nuevas perspectivas sobre la mujer*, Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, 1982.

Nickson, Andrew, *Breve historia del movimiento obrero paraguayo, 1880-1984*, Asunción, CDE, 1987 (Serie Contribuciones, N° 1).

Olmedo, Natalicio, *Album gráfico de Concepción*, Asunción, Talleres Gráficos "La Colmena", 1927.

Pane, Ignacio A., "La mujer ante la causa obrera", en *Ensayos Paraguayos*, Buenos Aires, Jackson, 1945, pp. 291-305.

Panc, Ignacio A., "La mujer guaraní", en *Ensayos Paraguayos*, Buenos Aires, Jackson, 1945, pp. 99-119.

Pastore, Carlos, *La lucha por la tierra en el Paraguay*, Montevideo, Antequera, 1972.

Pezzini, Luis, *Guía Anuario del Paraguay*, Asunción, Empresa de Publicidad El Anunciador, 1928.

Plá, Josefina, *Voces femeninas en la poesía paraguaya*, Asunción, Alcándara, 1982.

Rivarola, Milda, "Cronología del movimiento feminista y de mujeres en el Paraguay", *Enfoques de Mujer*, Año 7, N° 23, junio de 1992, Asunción, GEMPA, pp. 6-10.

Saldívar, J. Augusto, *Derechos civiles de la mujer casada mayor de edad*, Asunción, El Arte, 1957.

Sandoval de Hempel, Mercedes, "Familia y mujer en la legislación civil y laboral del Paraguay", en Mercedes Sandoval de Hempel, Nelly Obregón de González y Alicia Pucheta de Correa, *El derecho de la familia en el Paraguay*, Asunción, CEPEP, 1986.

Sandoval de Hempel, Mercedes, "Anteproyecto de Ley de Reforma Parcial del Código Civil", en *Mujeres en el año del cambio*, Asunción, CDE-Area Mujer, 1990, pp. 54-71.

Sartori, Giovanni (1976), *Partidos y sistemas de partidos, 1*, Madrid, Alianza, 1980.

Silvera Alvarez, Cecilia, **Telémaco Silvera. Un demócrata republicano. (Vida y escritos)**, Asunción, Edición de la autora, 1992.

Simón Rodríguez, María Elena, "Olimpia de Gouges: del sueño del pacto a la guillotina", *Canelobre*, N° 23/24, Invierno-Primavera de 1992, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, pp. 29-39.

Speratti, Juan, **Feminismo**, Asunción, Edición del autor, 1989.

Susnik, Branislava, **El indio colonial del Paraguay. I: El guaraní colonial. II: Los 13 pueblos guaraníes de las Misiones (1767 - 1803). III: El Chaqueño: Guaycurúes y Chanés - Arawak**, Asunción, Musco Etnográfico "Andrés Barbero", 1965, 1966 y 1971.

Urbiceta Rojas, Pastor, **La mujer paraguaya. (Esquema historiográfico)**, Asunción, Colección Paraguay, 1962.

Vilar, Pierre, **La guerra civil española**, Barcelona, Crítica, 1986.

Villalba, Roberto, **Cuaderno de historia obrera N° 3. 1932-1958**, Asunción, CDE, 1991.

Villalba, Roberto, **Historia sindical del Paraguay**, Asunción, CDE / Federación de Trabajadores Bancarios, 1992 (Serie Cartilla Educativa).

Vitale, Luis, **La mitad invisible de la historia. El protagonismo social de la mujer latinoamericana**, Buenos Aires, Sudamericana / Planeta, 1987.

Vittone, Luis, **La mujer paraguaya en la vida nacional**, Asunción, Imprenta Militar, 1968.

Prensa

Diario *La Democracia*, 1900-1920, Asunción

Diario *La Patria*, 1900-1903, Asunción

Diario *La Tarde*, 1904-1906, Asunción

Diario *El Nacional*, 1917-1919, Asunción

Diario *La Tribuna*, 1917-1920, Asunción

Diario *La Mañana*, 1918, Asunción

Diario *La Prensa*, 1918-1920, Asunción

Diario *El Liberal*, 1924-1925, Asunción

Diario *El Orden*, 1925, Asunción

Diario *El Diario*, 1925, Asunción

Diario *Patria*, 1925, Asunción

Publicaciones periódicas

La Voz del Siglo, Publicación semanal. Colección incompleta de 39 ejemplares, cuatro de ellos truncos, editados entre el 3 de agosto de 1902 y el 25 de julio de 1904, en Asunción.

Por la Mujer, Publicación quincenal. Colección de 8 números, del 1 al 8, editados entre el 1 de mayo y el 28 de octubre de 1936 en Asunción.

El Feminista, Vocero de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer. Colección completa de 34 números más uno extraordinario, publicados en Asunción entre el 15 de noviembre de 1953 y el 15 de agosto de 1962.

Cartillas Políticas. Publicación mensual de la Junta de Gobierno de la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado. Nos. 1 al 50, editada desde febrero de 1958 hasta agosto de 1960. Asunción, Talleres Gráficos Casa América.

Colecciones de Revistas: *Guaranía*, *Notas*, *Crónica*, *Revista de Educación*, *Paraguay Gráfico*, *Dimensión*, *Revista del Instituto Paraguayo*, *Revista del Ateneo Paraguayo*, *Letras*, *Fíguro*, *Revista de Derecho* y *Ciencias Sociales*. Todas publicadas en Asunción, en diferentes épocas. No pudimos acceder a colecciones completas, algunas se encontraban muy deterioradas y otras en estado trunco.

Folletería

Fueron revisadas las secciones de folletería de la Biblioteca Nacional y de la Biblioteca Paulo VI de la Universidad Católica.

Repositorios consultados

Archivos de la Sra. Beatriz Mernes de Prieto, Asunción.
Archivo del Liberalismo, Fundación F. Naumann, Asunción.
Archivo Gaona, Centro de Documentación y Estudios, Asunción.
Biblioteca Nacional, Asunción.
Biblioteca Municipal de Asunción.
Biblioteca Juan Bautista Alberdi, Embajada Argentina, Asunción.
Biblioteca Paulo VI, Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Asunción.
Biblioteca particular de Edgar L. Ynsfrán, Asunción.

Consultas orales

Sr. Pedro Alvarenga, Concepción.
Sr. Prof. Raúl Amaral, Asunción.
Sra. Clara Bareiro de Pastore, Asunción.
Sra. Carmen Bobadilla de Bareiro, Asunción.
Dra. Idalia Flores de Zarza, Asunción.
Dra. Agrestina Mora Chilavert, Asunción.
Dr. Víctor Salomoni, Asunción.
Dr. Rafael Eladio Velázquez, Asunción.
Sra. Elsa Wiezell de Espínola, Asunción.

INDICE DE NOMBRES

A

- ABC Color*, 87, 89
Abraham Festeva, Esperanza, 364, 367
Acción Femenina, 207, 245, 254
Aceval de Torres, Flordelina 194, 195
Acevedo, Miguel, 66
Acosta, Baldomera, 402
Acosta, Delia, 363
Acosta González, Asurina, 364
Acosta González, Celia, 374
Achucarro, Isabel, 297
Achucarro, Manuel, 339
Agrupación de Mujeres Febreristas Residentes en Montevideo, 411
Agüero, Seferino, 333
Aguiar Haedo, María, 365
Aguilar, F., 333
Aguilera, Anulma, 402
Aguilera, Francisca S. de, 374
Aguilera Patiño, Luisa, 267
Aguirre, Eva, 364
Aguirre de González, Amelia, 82, 65
Alarcón, Crescencio, 381
Alarcón, Ermelinda, 339
Albertini, Alejandrino, 345
Alderete, Dorilia, 339
Alderete, Martina, 243
Almada, Elida A., 363
Almeida de Appleyard, Julia, 371, 374
Almirón, Carmen, 374
Almirón, Daniela, 390
Alonso, Ondina, 381
Alonso, Sebastián, 324, 325
Alonso de González, Beatriz, 381
Altinis, Nicolás, 290, 291
Alum Riquelme, Encarnación, 363
Alvarenga, Sergia, 407
Alvarez, Alicia, 337
Alvarez, Amanda, 374
Alvarez, Julia, 253
Alvarez, Julio, 243
Alvarez, Pablo, 333
Alvarez, Zoila, 290, 291
Alviso, Lucila, 337
Amábile, Teresa, 217
Amarilla, Angela B. de, 155
Amarilla, Cristina, 402
Amarilla, Eloísa, 364
Amarilla, Modesto, 305
Andrade, E., 242, 252
Angelacio, Alberto, 230, 396
Anteproyecto de Bibiloni, 162
Anteproyecto de Código Civil, 120
Anteproyecto de ley de los derechos civiles de la mujer casada, 159
Anteproyecto de Reforma Parcial del Código Civil (CMP), 112, 123
Antonelli, M. Vicente, 333
Appleyard Recalde, Sara, 194, 197
Aquino, Agapito, 366
Aquino, Belarmine, 363
Aquino, Herminia, 407
Aranda, Bernardino, 333
Aranda, Gregorio, 333
Araújo, María Ester / Araújo, María, 237, 243, 253
Arbúes, 421, 445
Aramburú, Adela, 276

- Aramburú, Amalia D. de, 276
Aramburú, Eduarda, 276
Arca, Fermina, 297
Archivo Gaona (AG), 223, 224, 291, 294, 295, 311, 312, 313, 314, 372, 373, 374, 375, 377, 379, 380, 381, 384, 385, 386, 387, 389, 390, 391, 406, 407, 408, 482
Arenal, Concepción, 53, 56
Argüello, Eladio, 366
Arias, Ana, 275
Arias, M., 291
Arrúa Vallejo, Isabel, 215, 429
Asamblea Nacional Constituyente, 220, 221, 282, 286, 288
Asar, Esther, 237
Asociación Americana para el Sufragio de las Mujeres, 110
Asociación Argentina Pro Paz, 253
Asociación Argentina Pro Sufragio Femenino, 253
Asociación de Maestros de Pilar, 230, 380, 381
Asociación Feminista (1929), 70, 120, 202, 208, 209, 214
Asociación Feminista del Paraguay (1943), 214
Asociación Nacional Republicana (ANR, Partido Colorado), 116, 201, 206, 215, 222, 230
Asociación Paraguaya de Universitarias Graduadas, 69, 89, 125, 209, 217, 270, 271
Asociación Regional de Maestros de la Capital / Asociación de Maestros de la Capital, 225, 227, 230, 233, 234, 235, 317, 357, 374, 377, 378, 380, 414
Asociación Textil, 260
Aspasia de Mileto, 478
Aspiración, 411, 471, 472
Assis de Jerusalem, 143
Auclert, Hubertine, 101, 111
Avalos, Adolfo, 331, 355, 358, 363, 368
Avalos, Vicente, 333
Avila, Angélica, 312
Ayala, Celina, 366
Ayala, Eligio, 209, 234, 318, 319, 332, 349, 362
Ayala, Eusebia B. de, 361
Ayala, Eusebio, 84, 209
Ayala, Julián, 333
Ayala, Pánfilo, 291
Ayala Haedo, Josefina, 364
- ## B
- Bácz, B., 333
Bácz, Catalina V. de, 366
Bácz, Cecilio, 33, 34, 35, 39, 41, 42, 49, 64, 65, 75, 84, 87, 111, 415
Bácz, Concepción, 387
Bácz, Jorge, 339
Bácz, Natividad, 401
Bácz, Ricardo, 290, 291
Badín, Augusto, 385
Ballestrino, Esther, 220, 221, 283, 284, 288
Ballirán, Honoria, 86, 273, 275
Ballirán, Ramona D. de, 276
Balzarini, Martín G., 365
Banco Paraguayo de Datos (BPD), 202
Baraldi, Concepción, 338
Barbero, Josefina, 412
Barbero, Victorio, 444
Barboza, Juan, 333

-
- Bareiro de Pastore. Clara, 64
Barrera, H., 453, 454
Barret, Rafael, 85, 90
Barreto, Leonarda, 363
Barreto, María Luisa, 374
Barrios T., María Sara, 364, 367
Barsino, Demetria, 374
Barthe, Obdulio, 211
Barzi, Jorge, 435, 444
Battilana, F. Vda de, 338
Battlle y Ordóñez, José, 244, 245
Baudelaire. Charles, 44
Beauvoir, Simone de, 124
Bebel, August, 53, 59, 207, 241
Benegas, Edelmira, 297
Benítez, Anastasia, 365
Benítez, Angela, 276
Benítez, Antonio, 290, 291
Benítez, Bienvenida G. de, 276
Benítez, Ester M., 361
Benítez, Fidela, 364
Benítez, Francisca, 338
Benítez, Francisco, 305
Benítez, Josefa, 305
Benítez, Justo P., 208
Benítez, Nieves, 374
Benítez, Prudencia, 374
Benítez, Rogelio, 290, 291
Benítez, Rufino, 329, 364, 368
Benítez, Viviana, 338
Benítez de Elizeche, Susana, 218, 274
Benítez de Ramírez, Aurelia, 371, 373
Beretervide, Francisca, 245
Berino, Ignacio, 82
Berlingeri, Nicolás, 444
Bernabé, José, 70
Bernardes de Paiva, Teresa, 374
Bernardez, Elma, 337
Bernardez, María Elena, 363
Bernie, Lucía, 194
Bertoni, Moisés, 478
Bismark, Otto von, 441
Blanco, Ramiro, 415, 513
Blavastky, H. P., 477
Blum, Marcelina S. de, 363
Bluntschli, Johann Kaspar, 133
Boettner, Luis Oscar, 167
Bogado, Cándida, 407
Bogado, Catalina, 388, 389
Bogado, Cristina, 363
Bogado, Felicidad, 338
Bogado, Felicita, 407
Bogado, José, 291
Bogado, Lelia M., 471
Bogado, Lorenza, 338
Bogarín, Juan Sinforiano, 442
Bogarín, Luis, 291
Boggino, Juan, 377
Boggino de Troche, Pierina, 374
Bois, Jules / Bois, Julio, 44, 47, 49, 56, 59
Boletín de la Propaganda Liberal, 439
Bonavia, Juan, 444
Bonet, Emilio, 444
Borbón, Carlos de, 141
Bordenave, Enrique, 357
Bordesalle, León, 333
Bordón, Eugenia, 338
Bordón, Roberto, 370, 371
Bordón Corvalán, Joaquina, 329
Bourget, Paul, 44

Brachfeld, Oliver, 431, 496, 497
Bridel, M. J., 54
Brítez, Isabel, 243, 253
Britos, Porfiria, 374
Brizucla, Anastasia, 365
Brizucla, Eduardo, 333
Brizucla, Francisco, 301
Brizucla, Juanita, 229
Brum, Baltazar, 244, 245
Burgos, María T., 338
Bustamante, Isabel, 371
Buzó Gómez, Vicentina, 338

C

Caballero, Bernardino, 114, 390
Caballero, Carlos, 390
Caballero, Estefana, 398, 402
Caballero, Felipe, 290, 291
Caballero, M., 333
Caballero, Marina, 387
Caballero, Mercedes, 337, 364
Caballero, Pedro P., 218
Cabañas, Julián, 333
Cabañas Saguier, 218, 274
Cabral, Petrona, 363
Cabrera, Facundo, 290, 291
Cabrera, Herminia, 338
Cabrera, Juan P., 333
Cabrera, Julia, 361
Cabrera, Ramón, 333
Cabrera, Victoriano, 333
Cáceres, Amelia O. de, 333
Cáceres, Asunción, 365
Cáceres, Bonifacio, 333
Cáceres, Luciano, 333
Cáceres G., Florinda, 364
Cal, Feliciano, 413
Camacho, J., 333
Cámara de Diputados, 234, 361, 362
Cámara de Representantes, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 125, 126
Cámara de Senadores / Senado, 113, 116, 129
Caminos, Luisa, 412
Campanelli, 421, 445
Campoamor, 43
Campos Cervera, Gimena, 89
Campos de Velázquez, Elsa, 221
Canata, Alfrío, 407
Candia, Eva, 337, 363, 414
Candia de Burt, María Luisa, 126, 204, 216
Canes, M., 333
Canesas, María P. de, 333, 363
Cantero, Florinda, 290, 291
Cañete, Ambrosio, 333
Cañete, Augusto, 283
Carbonell, J. Fernando, 479
Cardamone de Manzoni, María Adela, 374
Cárdenas, Juana, 243, 253
Cardoso, Virginia, 337
Cardoso Sosa, María Elena, 337
Cardozo, Agustina, 229, 385
Cardozo, Aurelia, 384, 385
Cardozo, Herminia, 384, 385
Cardozo, Leopoldo, 339
Cardozo, Ramón Indalecio, 234, 325, 326, 364
Cardús Huerta, Gualberto, 84
«Carioca» (buque), 273, 274, 276
Carísimo, Gilda, 204, 215, 216, 374

- Carísimo, María Estela, 374
Carlos VII, 440
Carreras, Cayetano C., 423
Carrillo, Clorinda, 338
Carrillo, Lidia L. 337, 363
Carrillo, Santiago, 333
Carrillo de Piris, Lidia, 371, 374
Carrio de Polleri, Fanny, 245
Carta Política / Constitución Nacional de 1940 / Constitución del 40, 230
Cartoneras y Perfumistas Unidas, 225, 228
Carvalho, Manuel D., 385
Casati, Ernesto, 435
Casati, María / Freixe de Casati, María, 203, 211, 252, 255, 260, 261, 435, 471
Casio, 57
Castaing, Haidée de, 126, 174, 177
Castelvi, Prudencia, 276
Castillo, Angela, 407
Castillo, Concepción, 338
Castillo, Fidel, 333
Castillo, Julián, 333
Castro, Juana, 276
Castro, Juana R. de, 276
Castro, Luisa, 276
Castro, María, 276
Cazenave de Sánchez Quell, Teresa, 221, 223, 284
Centro Cívico (1936), 219
Centro de Documentación y Estudios (CDE), 89, 213
Centro de Estudiantes de Comercio, 341, 381
Centro de Estudios Humanitarios (CEDHU), 112
Centro de Vendedoras del Mercado Central / Asociación de Vendedoras de Comestibles, 225, 307
Centro Feminista Paraguayo (CFP) (1920), 69, 70, 72, 116, 206, 209, 237, 239, 240, 243, 244, 253, 415
Centro Obrero Regional del Paraguay (CORP), 225, 228
Centro Paraguayo de Educación Cívica, 223
Centro Unión del Magisterio de la Capital, 227, 235, 372, 373
Centro Unión del Magisterio del Paraguay, 227
Centurión, Carlos R., 33, 84, 413
Centurión, Jorgelina V. de, 74
Centurión, Mercedes S. de, 276
Centurión, Teresa, 276
Centurión Herreros, Benicia, 337, 363
Centurión Herreros, Juana, 337, 355, 363
Centurión Miranda, Roque, 84, 90
Ciancio, Pedro, 399
Cicerón, 46
Cigarreras Unidas, 225, 226
Clemente VIII, 143
CNT, 294, 311, 312
Código Civil (Ley 1183/85), 35, 72, 94, 123, 415, 419, 432
Código Civil Argentino, 114
Código Civil del Paraguay / Código Civil Paraguayo / Código de Vélez, 114, 115, 118
Código de las Partidas, 162
Código Penal, 114
Cogliolo, Rosa, 339
Colazo, Carmen, 69

- Colegio Mercantil de Niñas / Escuela Mercantil de Mujeres, 69, 81, 83, 90
- Colegio Nacional de la Capital, 68, 69, 206, 208, 209, 237, 238, 239, 254, 259, 349, 473
- Colegio Nacional de Niñas, 209
- Colegio Politécnico, 350
- Colegio Salesiano, 417
- Collet, Camila, 515, 516
- Colmo, Alfredo, 187
- Colón, Cristóbal, 478
- Comisión Central de la ANR, 116
- Comisión de Legislación del Senado, 116
- Comisión de Juristas, 119, 120, 121, 122, 123, 159, 165, 216, 265
- Comisión Especial Republicana, 116, 135
- Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), 215, 430, 498
- Comisión Nacional de Codificación, 120
- Comisión Pro Federación de Maestros del Paraguay, 377, 378
- Comisión Pro Paz (1904), 218, 219, 272, 277
- Comité Pro Repatriación, 295
- Compendio sobre Economía Doméstica**, 423
- Comte, Augusto, 56
- Concentración Revolucionaria Febrerista, 201
- Concilio de Arlés, 143
- Condorcet, Jean Antoine, 47
- Confederación de Trabajadores del Paraguay (CTP), 225, 226, 229, 230, 232, 294, 295, 312, 313, 386, 387, 388, 389, 391, 392, 393, 394, 397, 398, 399, 400, 403, 404, 588
- Confederación Femenina de la Paz Americana, 253
- Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), 498
- Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), 225, 226, 229, 232, 259, 312
- Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT), 202, 215, 231
- Confesiones**, 47
- Congreso de Mujeres de Baltimore, 208
- Congreso Internacional de la Alianza para el Sufragio Femenino, 206, 237, 238
- Congreso Internacional de las Sociedades de Mujeres, 513
- Conigliaro de Delpino, Mary, 204
- Consejo de Mujeres de la República del Paraguay / Consejo Nacional de Mujeres, 213, 214, 216, 262, 263
- Consejo Internacional de Mujeres, 243
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 203
- Consejo Nacional de Educación / Honorable Consejo Nacional de Educación, 225, 226, 227, 234, 325, 326, 327, 343, 346, 347, 357, 363, 364, 371
- Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay, 207, 238, 240, 243, 244, 245, 246
- Consejo Obrero, 220, 230, 235, 277, 279, 280, 281, 285, 286, 296, 377, 379, 407
- Consejo Regional de Mujeres, 214
- Constancia*, 436
- Constantino, 494
- Constitución Argentina, 113

Constitución Nacional de 1870 /
Constitución de 1870. 63
Constitución Nacional de 1992. 72,
125
Constitución Norteamericana. 113
Convención Interamericana sobre
Concesión de los Derechos Civiles de
la Mujer. 118
Convención Interamericana sobre
Concesión de los Derechos Políticos
de la Mujer. 125
Convención de la ANR. 116
Convención Nacional Constituyente,
113
Convención sobre la Eliminación de
Todas las Formas de Discriminación
contra la Mujer. 112
Coordinación de Mujeres del
Paraguay (CMP). 35, 112, 119
Corlani, Juan. 444
Coronel, Adolfinia. 220, 281,
405, 406
Correa, Angélica. 375
Correa B., Celia. 374
Correa B., Sara. 374
Correa Balbuena, Esther. 169
Correspondencia. 411
Corte Suprema de Justicia. 63, 87
Cortez, Deidamia. 333
Corti de Gaona, Regina. 273
Corvalán, Graziella. 33, 203, 213,
214, 215, 216, 219, 222
Corvalán, Virginia / Virginia C. de
Larán. 37, 69, 70, 71, 72, 105,
117, 126, 202, 204, 206, 211,
237, 243, 253, 261, 477, 479
Corvalán H., Miguel. 333
Coscia, Manuel A., 448
Cosseti, Antonio. 444
Costa, Artur. 495

Costa, Eleuterio. 290, 291, 292
Costas, Santiago. 381
Costureras Unidas. 225, 226
Creydt, Federico C., 273
Crónica. 66, 86
Crovato, Gustavo. 366
Crovato, Angel. 273
CPT. 295, 312, 313, 388, 389, 392,
393, 394, 398, 399, 400, 401, 402,
403, 404, 405
Cuéllar Rojas, Nydia. 374
Cuenca, Juana. 297, 306
Cuevas, Rafael. 305
Curic, Marie. 178, 478

CH

Chamorro. Carlos. 381
Chamorro, Damiana. 292
Chamorro, Delfín. 233, 317
Chamorro Alaman, Elsa. 265
Chaparro, S., 333
Chauvin, Julia. 50
Chaves, Federico. 120, 215, 222,
267
Chaves, Francisco C., 84
Chaves, Juan Ramón. 381
Chaves, María Elena. 214
Chaves de Ferreiro, Ana Iris. 214
Chávez, Manuela. 337, 364
Chéliga, madame. 48, 59
Chenú Bordón, María Lidia. 363
Chilavert, Encarnación. 374

D

D' Almeida, Julia. 339

- Da Silva, Fabio, 121
Daumas Ladouce, Raúl, 341
Dávalos, Serafina, 37, 63, 64, 68, 69, 70, 72, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 110, 112, 114, 117, 126, 202, 203, 204, 206, 207, 209, 211, 214, 216, 218, 243, 253, 261, 267, 273, 276, 412, 414, 429, 477
Dávalos de López Moreira, Ruperta, 273
de Filippis, Adelia, 338
de la Fuente, Alejandro, 333
de Mena, Juan, 478
de Vigny, Alfredo, 464
De Gásperi, Luis, 120, 159, 162
Decamilli, María Luisa, 363
Decidamos. Campaña por la Expresión Ciudadana, 222
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 490
Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, 111
Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, 111
Decoud, José Segundo, 34, 35, 217
Defelip, Luisa G. de, 210, 252, 253, 255, 261
del Valle, Delia Clara, 338
Delgado, Constantino, 291
Delmás, Froilana G. de, 333
Delmás, Laura, 371, 374
Delmás, María E., 374
Denoso, monseñor, 143
Departamento Nacional del Trabajo, 295, 296, 376, 387
Deraismes, María, 48
Derecho Canónico, 143
Derecho Civil, 129
Díaz, Antonio, 384, 390
Díaz, Daniel, 333
Díaz de Gutiérrez, Angela, 194
Díaz de Maldonado, Tranquilina, 225, 260, 261
Díaz de Vivar, Laura, 374
Díaz de Vivar de León, Elena, 216, 217, 271
Díaz León, Josefina, 337
Díaz León, Lisandro, 116, 120, 208
Díaz León, Mercedes, 337
Díaz vda. de Chamorro, Isabel, 407
Diderot, 47
Dionisi, Clara, 361
Dionisi, Delfina, 361
Dionisio, 57
Dirección de Asuntos Políticos y Sociales del Ministerio del Interior, 222, 288
Domínguez, Anastasia, 333
Domínguez, Andrés, 333
Domínguez, Isabel, 333
Domínguez, Manuel, 84
Domínguez, Victorina, 338
Duarte, C., 337
Duarte, Ciriaco, 205
Duarte, Concepción, 333
Duarte, Constanca, 243, 253
Duarte, Elvira, 414, 415
Duarte, J., 333
Duarte, Leandro, 444
Duarte, Manuel, 218
Duarte, María, 312
Duarte, María Vicenta, 363
Duarte, Paulina, 338
Duarte, Paulino, 339
Durañona, Adela, 364
Duvini, César, 387

E

- Echauri, Carmen, 89
Echenique, Corina, 511, 414,
Echeverría, Celia, 374
Edil, Halidi, 467
El Alba, 412
El Censor, 418
El gran catecismo de la mujer, 44
El Cívico, 450
El Diario, 66, 80, 90, 206, 228,
234, 318, 320, 322, 324, 326,
343, 368
El Duendecillo, 436
El Empleado de Comercio, 244
**El feminismo. La causa de la mujer
en el Paraguay**, 93
El Feminista, 65, 66, 80, 81, 82,
83, 114, 117, 118, 125, 216,
217, 265, 267, 268, 269, 270,
271, 272, 411, 414, 429, 430,
431, 432, 481, 482, 483, 484,
485, 486, 487, 488, 489, 490,
492, 493, 494, 495, 496, 497,
498, 499, 500, 501, 503
El Grito del Pueblo, 451
El Infierno, 436
El Internacional, 436
El Liberal, 206, 317, 366, 436,
519
El Libre Pensamiento, 436
El Nacional, 206, 232, 239, 304,
308, 318
El Orden, 234, 316, 317, 322, 328,
330, 332, 333, 335, 336, 337,
340, 341, 344, 345, 348, 349,
351, 355, 359, 361, 362, 363,
364
El País, 220, 287, 289, 372,
373, 380, 381, 390, 407
El Paraguay, 416, 439, 505
El Porvenir, 448, 449, 450
El Progreso, 436, 439, 449
El Progreso de Chivilcoy, 439, 450
El Progreso de la Boca, 456
El Surco, 414
El Trabajo, 436
Elías, Margarita, 89, 90
Elizeche Benítez, Josefina, 337,
363
Elostres, Manuel, 333
Elva, 454, 456
Encina, Elvira Elsa, 237
Encina, Julia D. de, 276
Enciso, Aurelia, 338
Enciso, Silvia, 338
Enciso Velloso, Inés, 126, 204,
206, 211, 237, 261
Enelso, Silvia, 338
Engels, Friedrich, 207
Ensayo Político, 46
Escalada, Asunción, 138
Escalada, Crispina, 237, 242, 252,
338, 447
Escalada, Dolores, 237, 242, 252,
338, 477
Escalada, Emiliana, 126, 204, 207,
208, 211, 235, 237, 238, 242, 252,
254, 260, 261, 338, 369, 477
Escalada, Margarita, 237, 242,
252
Escalada, Narciso, 208, 239
Escobar, Adelina, 374
Escobar, Ignacia, 243, 253
Escobar, Teresa, 374
Escuela de la Providencia, 350
Escuela Graduada de Niñas, 206
Escuela Normal de Maestros / Escuela
Normal de Profesores, 208

Escuela Normal de Villarica, 235, 370, 372
Escuela Profesional Femenina, 350
Escuelas Salesianas, 350
Ecurra, Enriqueta, 338
Ecurra, Guillermina C., 363
Ecurra, Juan A., 418, 423
España de Gutiérrez Yegros, Gloria, 214
Espejos, José, 333
Espínola, Angela E. de, 295
Espínola, Bernarda, 363
Espínola, Julia de, 374
Espínola, Margarita, 363
Estatuto Electoral (Ley 600), 198
Estigarribia, Concepción, 297
Estigarribia, Eulogio / Estigarribia, J. Eulogio, 339
Estigarribia, José Félix, 213, 223, 230
Eugenio IV, 143
Eve Nouvelle / La Eva Nueva, 44, 47
Expendedores de Carne y Anexos, 225

F

Fábrica de Fósforos «El Sol», 226, 386, 399, 400
Facultad de Derecho, 64
Fariña, Juan A., 333
Fariña, Petrona, 363
Fariña, Víctor, 333
Federación Estudiantil, 381
Federación de Obreros del Calzado / Federación de Obreros en Calzado / Obreros del Calzado, 212, 225
Federación Obrera de los textiles de algodón y lana, 225

Federación Obrera del Paraguay (FOP), 225, 228
Federación Obrera Local Villa Concepción, 226
Federación Obrera Regional del Paraguay (FORP), 227, 224
Federación Obrera Taninera de Puerto Guaraní, 226
Federación Obrera Taninera de Puerto Sastre, 226
Federación Obrera Tanineros de Puerto Pinasco, 226
Federación Panamericana de Mujeres, 66, 69
Federación Secundaria, 379
Federación Universitaria del Paraguay (FUP), 278, 379
Fédération Démocratique Internationale des Femmes / Federación Democrática Internacional de Mujeres, 220, 284, 285
Felip, Ana Vda. de, 210, 253
Feliú, Eloisa, 371, 374
Feminaria, 65
Feminismo, de Speratti, 37, 69
Feminismo, de Posada, 46, 50, 51,
Feminismo Internacional, 208
Fernández, Alberto, 380
Fernández, Alejandro, 444
Fernández, Celedonio, 333
Fernández, Dionisia, 297
Fernández, Elisea F. de, 118, 153, 154
Fernández, Ernestina, 365
Fernández, Lidia, 221
Fernández, Mercedes, 337, 363, 364, 367
Fernández, Salomé, 297
Fernández, Salvador, 116

Fernández, Selva, 210, 251, 252, 254, 259
 Fernández, Tomasa, 273
 Fernández García, Consorcia, 366
 Fernández Hall, Francisca, 265
 Ferreira, Beatriz, 371, 374
 Ferreira, Benigno, 218, 219, 274
 Ferreira, Emilio, 325, 330, 364
 Ferreira, Lidia, 337
 Ferreira, Ramona, 206, 217, 412, 415, 417, 418, 419, 423, 424, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 456, 457
 Ferreira Bález, Lidia, 364
 Fiandro, Antonio, 333
 Figueredo, Adelia, 337, 364
 Figueredo, Lola / Gómez Figueredo, Lola, 210, 252, 253
 Figueredo, Pilar, 337, 364
 Finck, Antonio, 444
 Finck, Guillermo, 444
 Finestra, Pilar, 338
 Flammel, Nicolás, 44
 Flecha, Faustina, 290, 291
 Flecha, Juana B., 339
 Fleitas, Ermelinda, 366
 Fleitas, Francisca, 338, 364
 Fleitas, Juan P., 333
 Fleitas Solich, Celsa, 338
 Fletcher, Lea, 64
 Flor, José L., 333
 Florentín, Zacarías, 372
 Florentín Ortiz, Cantalicia, 371
 Florentín Peña, Angel, 216
 Florentín Peña, Concepción O. de, 194
 Flores, Armando, 290, 291
 Flores, Isidra A. de, 407
 Flores, Pablina, 294
 Florito, Esther, 338
 Fouilléc, 49, 50, 51, 57, 59
 Franco, Beatriz, 339
 Franco, Benigna C., 338
 Franco, Clorinda, 339, 374
 Franco, Georgina, 339
 Franco, Juan G., 365
 Franco, Julia, 339
 Franco, Manuel, 304
 Franco, Nemesio, 384
 Franco, Pablo, 286
 Franco, Rafael, 209, 210, 211, 212, 222, 223, 383, 385, 386, 425, 461
 Franco, V., 385
 Franco de Bengas, Rosa, 274
 Franco Goiburú, Elodia E., 364
 Franco Goiburú, Luisa, 364
 Frank, Luis, 44, 46
 Frasqueri, Ramona, 338
Fraternidad, 436
 Freis de Barthe, Dora, 126, 210, 211, 251, 252, 254, 256, 258, 259, 260, 261
 Freis de Guerra, Lilia, 221, 284, 288
 Fretes, Carmen, 333
 Fretes, Clara A., 339
 Freud, Sigmund, 479
 Frinciani Bordón, Eloina, 363
 Frontanilla, Julio, 326, 362
 Frutos, Delia, 374
 Frutos, Margarita, 252
 Frutos, Marina, 374
 Fuerzas Armadas / FF AA / Ejército Nacional, 201, 324
 Fúster, Marcos, 220, 281

G

- Gache, Belisario, 446
Galeano, Albina, 338
Galiano, Matilde de, 371, 374
Galiano, Concepción, 337, 364
Galiano, Natividad, 363, 366
Galilei, Galileo, 445
Galli, Hortensia, 374
Gamarra, Consolación, 297
Gamarra, Delia, 242, 252
Gamarra, Erina, 242, 252
Gamarra, Guillermina, 242, 252
Gamarra, Juana, 297
Gamarra, Martín, 333
Gamarra, Rosa, 390
Gamarra, Visitación, 297
Gaona, Clodomira J., 237
Gaona, Catalina G. de, 365
Gaona, Eliodora, 243, 253
Gaona, Francisco, 412
Gaona, Lorenza G. de, 210, 253
Gaona de Sosa, Benigna, 218, 273
Garcete, Carmen, 126, 208, 242, 244, 253
Garcete, P., 331
García, Anicia, 364
García, Antonio, 364
García, Bienvenida, 337, 363
García, Elías, 218
García, M. Encarnación, 364
García, M. Heliodora, 237
García Jiménez, Donatila, 363
García Jiménez, Clotilde, 363
García Richardi, Albina, 364
García Richardi, Juliana N., 364
García Soto, Ascención de, 374
Gatti, Carlos, 208, 253
Gatti, Carmen, 208, 253
Gatti de Cardozo, María Elena, 214
Gauto, Encarnación, 338
Gauto, Marcelino, 338
Gauto Samudio, Pedro C., 197
Gayé, Gaspar, 446
Gentilez, Luis, 291
Gicca, Francisco, 439
Gil, Delia A. de, 374
Gill de Dentello, Dolores, 276
Gill, Antolina, 338
Gill, Sibiarda M., 364
Giménez, Antonina M. de, 276
Giménez, José R., 330
Giménez, Juana C., 333
Giménez, Manuel, 291
Giménez, Natividad, 290, 291
Gimnasio Paraguayo, 350
Giordano Bruno, 445
Giordina, José, 291
Godoy Silva, Olga, 374
Gohunson, A., 333
Gómez, Andreza, 312
Gómez, Demecio, 333
Gómez, Engracia, 276
Gómez, Eugenia, 407
Gómez, Gregorio, 333
Gómez, José, 291
Gómez, Julio, 339
Gómez, Justo, 291
Gómez, Marcial, 349
Gómez, Matilde, 338
Gómez, Modesto, 291
Gómez, Oliveria, 407
Gómez, Ramona, 337, 364
Gómez, Roberto, 339

Gómez Carrillo, 44
Gómez Avalos, Luis, 458
Gómez Bueno, Eva, 374
Gómez Bueno de Acuña, Dora, 211, 260
Gómez de Candia, Rosario, 211
Gómez Figueredo, Dolores, 257, 260
Gómez Legal, Susana, 407
Gondra, Manuel, 357
González, Antonia M. de, 407
González, Dolores, 242, 252
González, Edelmira, 338, 402
González, Edma, 338
González, Elba S. de, 374
González, Elvira, 402
González, Estanislao, 339
González, Filomena, 365
González, Florinda, 366
González, Haidée, 338
González, Irma, 242
González, José M., 291
González, Josefa, 297
González, Leónidas, 126
González, Ligia, 374
González, Manuel, 333
González, María, 243, 253, 402
González, María Felicidad, 126, 202, 208, 209, 477
González, Natalicio, 215, 378
González, Patrocinia, 295
González, Simeona de, 407
González, Teodosio, 84, 114
González, Teresa, 297, 338
González Alsina, Juan Ezequiel, 65, 215
González Cañete, Ermelinda, 366
González de Acosta, Ascención, 339, 371, 374

González Duraud, Sara, 337, 363
González Navero de Rodríguez, Amelia, 265
González y González, María Leónidas, 196
Gouges, Olimpia de, 47, 111
Greno, Dolores, 329
Grupo Arte Nuevo, 90
Guanes, Alejandro, 211, 444
Guanes de Recalde, Elena, 211, 261
Guerra Civil de 1904, 218
Guerrero, Adela, 155
Guerreros, Elisa E., 237
Guggiari, Pedro Bruno, 325
Guillermina de Holanda, 178
Guión Rojo, 230, 215
Gunther, Alberto, 435
Gutierrez, José, 333
Gutiérrez, Ricardo, 70

H

Heine, Heinrich, 48
Hermosa, Luis, 333
Hermosilla, Petronilo, 333
Heródoto, 59
Humanismo, 64, 65, 66, 83, 84, 87, 89, 92, 203, 207, 209
Hypatía, 477

I

Ibáñez, Adela, 243, 253
Ibáñez, Cipriano, 208, 238, 242, 362, 368

Ibarra, Beatriz, 337, 364
Ibarra de Marazi, Rafaela, 371, 374
Ibarra Legal, Rogelio, 357
Ibarrola, Santo, 313
Ideas / Las Ideas, 413
Iglesia Católica, 142, 143
Iglesia Griega, 142
Iglesia Protestante, 142
Iglesias, Carmen, 337
Index, 419
Informativo Laboral, 213
Insaurrealde, Mariana de, 338
Insfrán, Demesio, 222, 333
Insfrán, Edgar L., 222
Insfrán, Pablo Max, 208
Instituto Cultural de Amparo a la Mujer, 222, 223, 289
Instituto Paraguayo, 355
Intendencia General del Ejército / Intendencia de Guerra, 226, 294
Intendencia Municipal de Asunción / Intendencia de la capital, 231, 300
Internacional Socialista, 210
International Federation of Women Lawyers, 126
Irala, Antolín, 84
Irala, Juan, 291
Irrazábal, Clementina, 363
Isabel la Católica, 478
Isasi, Angélica, 337
Isasi, Dr., 218
IX Conferencia Internacional Americana, 118

J

Jacquet, José, 444
Jaeggli, Adela, 337
Jara, Benito, 333
Jara, Celia R., 365
Jara, Julia, 387
Jara Recalde, Celia, 195
Javaloyes, Ana, 374
Jerónimo, 39
Jeze, Gastón, 318
Jiménez, Amalia, 363
Jiménez, Petrona, 363
Jiménez, Ursula, 361
Jiménez (h), C., 385
Jiménez de Pérez, Célica, 381
Jornada, 475
Jover Peralta, Anselmo, 208, 325, 364
Juan Alberto, 495
Juan Crisóstomo, 39
Juana de Arco, 440
Judith, 477

K

Kallsen de Torres, Lidia, 194

L

L'Éternelle Poupée, 44
La Cantárida, 436
La Colmena, 85, 90
La condición de la mujer, 34, 36, 39, 46, 54, 56,

- La Democracia*, 33, 34, 41, 42, 65, 68, 71, 88, 450
- La Esclavitud Femenina**, 48
- La España Moderna*, 51
- La Fronde*, 48
- La Linterna Paraguaya*, 413, 418
- La Lucha*, 229, 385
- La Mentira Cristiana*, 437
- La Nación*, 229
- La Opinión*, 239
- La Patria / Patria*, 38, 58, 144, 206, 234, 325, 342, 347, 348, 443, 447, 450, 511
- La Prensa*, 306
- La Propaganda Liberal*, 460
- La Revista Totoncapense*, 437
- La Tarde*, 218, 278, 513, 515
- La Tribuna*, 206, 297, 377, 407, 412, 510, 520
- La Voz del Siglo*, 217, 412, 414, 417, 418, 421, 422, 423, 433, 434, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 452, 454, 456, 457, 458, 459, 460
- Lacentre, Nicolás, 333
- Laconich de Sosa Taboada, Nelly, 216
- Lafayette, 111
- Laferrière, 39
- Laffe, Juan, 398, 402
- Lafuente, Elena, 407
- Lafuente, Sara, 407
- Lames, Celestino, 333
- Lamy, E., 494
- Larán, Pedro, 70
- Larrosa, Zulema, 374, 400
- Las concepcioneras de 1901, 34, 43, 59, 217
- Las Dominicales*, 436
- Lattaza, Flora, 337, 364
- Lavanderas Unidas, 225
- Le Bom, Gustavo, 155
- Le Journal des Debats*, 48
- Legión Paraguaya/legionario/s, 34
- Leguizamón, Adolfinia M. de, 374
- Leguizamón, Máximo, 290, 291
- León, Irene, 364
- Lcón XIII, 141
- Ley 236/54 / Ley de los derechos civiles de la mujer, 67, 216, 202, 268
- Ley 704/61 / Ley de los derechos políticos de la mujer, 118, 202, 216
- Ley de Matrimonio Civil, 121
- Ley Electoral, 119, 135
- Ley Orgánica del Magisterio, 233, 314, 319, 321, 324, 326, 330, 331, 336, 341, 342, 346, 352, 357, 370, 371, 374
- Leyes de Chaves, Concepción, 214
- Lezcano, Cécica, 374
- Lezcano, Inocencio, 233, 317
- Lezcano, Rosa Cándida T. de, 374
- Liga Anti Alcohólica de Buenos Aires / Liga Argentina contra el Alcoholismo, 253, 259
- Liga Femenina Pro Unión Americana / Asociación Pro Unión Americana, 253, 259
- Liga Paraguaya de Libre Pensamiento, 412
- Liga Paraguaya de los Derechos de la Mujer, 123, 202, 215
- Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer (LPDM), 65, 69, 82, 83, 214, 266, 267, 269, 272, 411, 414, 429, 481

Lima, S., 333
Lizandro, Carmen, 329
Loedet Palum, Emilia, 245
Logia Libertad, 435
López, Asunción, 365
López, Aurora B. de, 345
López, Bernardino, 365
López, Concepción, 339
López, Felipe, 387
López, Francisco Solano, 34
López, Haidéc, 338
López, José, 345
López, Juan Alberto, 365
López, L., 333
López, Lucila, 294
López, Margarita, 338
López, María Edelmira, 366
López, Teodora, 364
López B., Mafalda, 377
López Decoud, Arsenio, 35, 36, 37, 42, 49, 59, 111, 207, 415
López León, Laura, 387
López Montenegro, José, 458, 459.
López Moreira, Joaquina, 273, 274
López Moreira, Jorge, 218
Los infortunios del Paraguay, 84
Lucena, Francisca, 208, 253, 237, 243, 338
Lucena, Petrona, 237, 253, 243, 371
Ludwig, Emil, 465
Luisi, Clotilde, 244, 245
Luisi, Paulina, 116, 207, 239, 241, 244, 245, 246, 248

LL

Llamosas, Mercedes, 126
Llamosas de Alvarenga, Isabel, 126, 202, 209
Lloret, Horacio, 444

M

Machado, Marcial, 291
Machado, Margarita, 361
Machafín de Guanes, Rafaela, 218, 219, 273
Machuca, Sofía, 363
Machuca Martínez, Marcelino, 371, 374
Magisterio, 377, 511, 517
Maíz, Antonio, 387, 391
Maldonado, Emma, 374
Maldonado, Josefina, 374
Maldonado, Venancia / Galeano, Venancia, 229, 236
Mallorquín, Juan León, 116
Mantilla, Epifanio, 291
Mara, Noemí del, 415, 516, 517
Mareco, Avelino, 290, 291
Mareco, Julia, 407
Marecos, Magna, 243, 253
Marengo, Lucía, 338, 374
Marengo, Rosa J., 338, 364
Mareque de Fernández, Mercedes, 273
Mariani, Emilia, 59
Marín, Mariana C. de, 374
Marín Iglesias de Encina, T., 221
Martín de García, Elena, 365
Martínez, Adela de, 374
Martínez, Angélica de, 372

Martínez, Concepción M., 364
Martínez, Encarnación, 402, 407
Martínez, Filipina, 237, 243, 477
Martínez, G., 374
Martínez, Guillermo, 374
Martínez, J. G., 339
Martínez, José del C., 333
Martínez, Juan, 333
Martínez, Leovigilda, 366
Martínez, María de, 374
Martínez, Miguel, 333
Martínez, Natividad de, 372
Martínez, Nemesia, 371, 374
Martínez, Pascual, 333
Martínez, Pedro, 333
Martínez, Rosa Isabel, 366
Martínez, Sinecio, 333
Martínez, Venancia, 402
Martínez Sierra, 483
Masi, Manuel, 435, 444
Masi, María Cristina, 338
Mazó Fretes, Carmen, 337, 363
Meaurio, Rosa, 407
Medina, C., 290, 291
Medina, Juan Pablo, 292
**Medio seguro de progreso para
nuestro país, 65, 68**
Medrano, Matilde, 407
Melgarejo, M., 333
Melgarejo, Juana, 261
Melgarejo, Sinforiana, 338
Méndez, Asunción, 374
Méndez Fleitas, Epifanio, 215
Méndez Paiva de Dos Santos,
Paulina, 380, 432, 490, 492
Mendieta, Bienvenida, 312
Mendoza, Leopoldina, 337, 364
Mendoza, Procinia, 312
Mereles, Froilana R., 243, 253,
364.
Meri court. Theroigne de, 47, 111
Merlo, Juana, 204, 235, 261, 284,
338, 362
Merlo, María Luisa / María L.
Merlo, 337, 338, 364
Mernes, Albino, 232, 304, 306, 307
Mernes de Prieto, Beatriz, 126,
204, 219, 220, 221, 281, 283, 284,
287, 288
Meza, Bruno, 333
Meza, José C., 451
Meza, Francisco, 333
Meza, Isidora, 337, 364
Meza, Ramona de, 371, 374
Meza, Silvia, 337
Meza Frontanilla, Elizabeth, 374
Mezquita, Clorinda, 217, 271
Michelet, Jules, 40
Mieres, Andrés, 291
Miloslavich, Juan, 386
Miller, Minnie, 217, 271
Milleres, Lorenzo, 333
Minguez, V., 435
Miño, Juan R., 333
Miranda, Héctor, 132
Miranda, Isabel, 374
Miranda, Luciano, 279
Mirep, María, 290
Mistral, Gabriela, 178
Molas y Bosio, 435
Mondaini, José R., 290, 291
Mongelós, Manuel B., 117, 119,
120, 159, 162
Montanaro, D. B., 333
Montaña F. de, Dolores, 276

Monte, Segundina D. V. de, 333
Montesquieu, 140
Mora, Anselmo, 333
Mora, Apolonia R., 333
Morales, Isidro, 333
Morales de Muñoz, Justa, 374
Morínigo, Florinda, 374
Morínigo, Higinio, 220, 371, 379
Morínigo, Margarita, 391
Morínigo, Roque, 333
Mornelli, Luis, 413
Mornelli de Cal, Bernardina, 413, 415
Moro, Sevilliana, 371
Morosolli, Miguel, 333
Mortino V., 143
Mujeres Unidas de Villeta, 225
Munlagunia, Lidia, 329
Muños, C., 444
Muñoz, Marciana, 338
Muñoz, Salvadora, 297
Musi, Celia C., 338
Musi, Felicidad, 338
Mussolini, Benito, 467
Mustafá Kemal Atatürk, 467

N

Naciones Unidas, 112, 482, 490
Naranjeras Unidas de San Antonio, 225
Naranjeras Unidas de Villeta., 225
Neira, Catalina, 390
Nessi, María Sosa J. de, 371, 374
Niella de Fadul, Gladys, 82
Nietzsche, Friedrich, 57
Nocce Nogués, Concepción, 365

Noceda Encarnación, 276
Noé, 458
Noguera, Irina, 374
Nordau, Max, 57
Notas, 70
Núñez, Ignacio de Z., 298
Núñez, J., 305
Núñez, Juan Simón, 349
Núñez, Porfirio, 400
Núñez, Selva Zulema, 374
Núñez de Gatti, María Livia, 216
Núñez Piñáñez, Joaquín, 393
Núñez Riera, Spiritu, 237, 253

O

O'Higgins, Lorenzo, 333
Obreras del Cartón, Bolsitas y Anexos, 225
Ocampos, Bernardo, 167, 168, 170
Ocampos, Celia, 365
Ocampos, Francisca, 374
Ocampos, Isidro, 333
Ochoa, Ana, 82
Ojeda, Timotco, 220, 279, 287
Olascoaga, 45, 46
Oliveira, Adolfo, 435
Oliver, Manuel María, 70
Olmedo, Emerenciana, 276
Olmedo, Francisca, 276
Olmedo, Ursula, 276
Olmedo de Pereira, María Elina/
Olmedo Jiménez, María Elina, 126
Onieva, Manuel, 290, 291
Orbe, madame d', 47
Organización de Estados Americanos (OEA), 195, 215, 490, 491, 498

Organización Regional
Interamericana del Trabajo (ORIT),
498
Organización Republicana Obrera
(ORO), 215, 230, 231
Orihuela, Tomás, 333
Orsi, Amelia, 338
Orsi, María M., 337, 364
Ortega, Leonarda, 297, 312
Ortega de Alvarez, Concepción, 297
Ortega de Logodice, Raimunda, 297
Ortellado, Rufina, 297, 306
Ortigoza, Matías, 333
Ortiz, Ermelinda, 207, 208, 211,
237, 239, 240, 243, 244, 253,
260
Ortiz, Eugenio, 333
Ortiz, Eulalia, 237
Ortiz, Mercedes B. de, 276
Ortiz, Víctor, 374
Ortiz Cabral, Concepción, 363, 574
Otazú, Juan, 333
Oyuela, Susana, 186

P

Paats, William, 333
Páez, Fermín, 338
Pagliaro, Catalina, 276
Pagliaro, Concepción, 276
Pagliaro, Rosa O. de, 276
Palacios, Alfreda, 237, 243, 253,
477
Palacios, Bienvenida Vda. de, 371,
374
Palacios, Brígida, 237
Palacios, Emilio, 365
Palacios, María Eva, 374
Palacios, Silvestre, 291

Palazón, Rosita, 89
Palm D' Aelders, Etta, 111
Palma, Joaquina, 297
Palmas, Concepción, 333
Pane, Ignacio A., 84
Pane, Zaida D., 337, 364
Pane de Ramírez, Antonia, 243,
253
Paoli, Virginia, 374
Papisa Juana, 478
Pardo Bazán, Emilia, 48, 53
Paredes, Crescencia, 365
Paredes, Ramón L., 264
Parini de Meyer, María, 371
Parra, Marina L., 381
Partido Comunista Paraguayo, 283
Partido Demócrata Cristiano, 216
Partido Liberal, 116, 209, 218, 219,
221, 222, 282, 284
Partido Popular Sajón, 207
Partido Revolucionario Febrerista,
210, 216
Partido Socialdemócrata Alemán,
207
Pastor, Francisco S., 444
Patiño, Esther T. de, 276
Pedrazza de Ruiz Díaz, Celina, 371
Pedrozo, Inocencio, 291
Peláez Echeverri, Gabriela, 195
Peña, Raúl, 155
Peña de Faella, Pepita, 260
Pereira, Juana, 244
Pereira, Manuela, 390
Pereira, María Elena, 390
Pereira, Victoria, 339
Pereira, Waldina, 338
Pereira Fretes, María Selva, 364,
374

- Pérez, Corina, 338
Pérez, Sixto, 333
Pérez Caminos, María Luisa, 338
Pettengill, Eduardo, 333
Peyrot, José E., 479
Pinho Insfrán, Clotilde, 204, 216
Pinho Insfrán, Margarita, 261
Pinho Insfrán, Oscar, 339
Pinto de Vidal, Isabel, 244, 246, 266
Pintos, Alberto, 444
Pintos, Silvia, 407
Pintos de Aparicio, Carmen, 374
Pío XII, 186
Plá, Josefina, 65, 68
Platón, 46
Plaza Uruguaya, 68
Poder Ejecutivo / P.E., 110, 113, 120, 266, 343, 360, 370
Poder Judicial, 64, 75, 110
Poder Legislativo / Parlamento / Congreso, 109, 110, 412, 423, 481, 513
Poletti, Sara, 374
Polibio, 57
Policía de la Capital, 223, 226, 289, 296, 307
Poncio Pilato, 150
Por la Mujer, 65, 117, 118, 125, 211, 249, 251, 254, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 369, 411, 414, 415, 425, 426, 427, 428
Portela, Petrona, 338
Posada, Adolfo, 58, 69, 46, 47, 50, 51, 53
Pose, Bernardo, 333
Postel, Guillermo, 479
Pozzoli, Carmen, 338, 364
Prevost, Marcel, 59
Prieto, Aurora, 339
Prieto, Esther, 112
Prieto, Justo, 116, 145, 146
Prieto, Margarita, 374
Prieto, Prisciliano, 407
Primer Congreso del Libre Pensamiento, 412
Primer Congreso Internacional Femenino de la República Argentina, 66, 73, 84, 87
Primo de Rivera, José Antonio, 271
Prometeo, 412
Proudhon, Pierre Joseph, 43
Provins, Miguel, 47
Proyecto de Código Civil Panamericano de Francisco Cosentini, 161
Proyecto de Divorcio, 116
Proyecto de la Comisión Argentina de Reformas del Código Civil, 162
Proyecto de Reforma Electoral, 135
- ## Q
- Quagliotti, Giovanni, 333
Quan Valenzuela, Graciela, 187
Quedfello, Rosalía, 337, 364
Quintana, Isabel, 366
Quintana, Pastora, 338
Quiñones, Francisco, 357
Quiñónez, Josefía, 297
Quiñónez, Mesmina, 338
Quiquejo Ortellado, Moraima, 374
- ## R
- Radio Femenina del Uruguay, 266

-
- Radio Nacional del Paraguay, 217, 266
- Ramírez, Augusto, 291
- Ramírez, Eulogia, 312
- Ramírez, Juan Vicente, 208,
- Ramírez, Laura, 361
- Ramírez, María, 333
- Ramírez, Mercedes, 338
- Ramírez, Rosa R. de, 371, 374
- Ramírez, Tomás, 290, 291
- Ramírez Gaona, Carmen, 338
- Ramos, J., 333
- Ramos, Spiritu Santos, 338
- Ramos Giménez, María Selva, 374
- Ramos Mendes de Jiménez, Aída, 283
- Rapetti, Margarita, 337, 364
- Rayón, Margarita, 374
- Rébora, 163
- Recalde, Alicia, 337, 364, 407
- Recalde, Carlos, 407
- Recalde, Facundo, 211
- Recalde, Guillermo, 306
- Recalde, Natividad de, 276
- Recalde de Torres, Julia, 221, 283
- Reglamento Orgánico de las Escuelas Normales de la Nación, 369
- Reichstag, 207
- Reina Isabel, 40
- Reina Victoria, 40
- Rejalaga D., Máximo A., 280
- Rejálaga, Aurora, 339
- Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, 144
- Revolución del 47 / Guerra Civil de 1947, 201, 214, 230
- Revolución Febrerista / Revolución del 17 de febrero de 1936, 209, 219, 385, 386
- Revolución Francesa, 46, 111, 137, 142
- Reyes, Bienvenido C., 291
- Reyes, Damaso, 313
- Reyes, María B., 365
- Reyes, Pedro, 291
- Richer, León, 48
- Riera, Ana, 243, 253
- Riestra, Ulises, 478, 479
- Ríos, Carmen, 276
- Ríos, Dolores, 276
- Ríos, Julia, 412
- Ríos, Lucía, 276
- Riquelme, Agripina, 407
- Riquelme, Felipa, 387, 391
- Riquelme, María Lidia, 371, 374
- Riquelme, Manuel, 357
- Rius de Casaccia, Francisca, 218, 274
- Rivarola, Celeida, 412
- Rivarola, Elvira, 412
- Rivarola, María Elena, 337, 363
- Rivarola, Milda, 85, 92, 209, 214
- Rivarola, Victoriano, 333
- Rivas, Juan Pedro, 364
- Rivas Ortellado, Cecilia de, 374
- Riveros, Victoria, 312
- Roa, Joanina, 407
- Roa, Raimunda, 339
- Roa, Rosa, 339
- Roa O. de Díaz, Ramona, 366
- Robledo, Amalia, 339
- Rodas, María, 333
- Rodiño, Ermelinda, 337, 364
- Rodiño, Benito, 435
- Rodiño, María, 337, 364
- Rodríguez, José, 333

Rodríguez. Liberato, 407
Rodríguez, Raquel, 363
Rodríguez. Sara D., 363
Rodríguez A., María Lis, 91
Roger, Clemencia, 43, 48
Rojas, Cleto, 363
Rojas, Hortensia, 384, 385
Rojas, Severiana, 374
Rojas, Simeona, 290, 291
Rojas, Wenceslao, 402
Rojas Benítez, Concepción, 215
Rojas Chilavert, Julián, 357
Rojas de Quevedo, Elisa, 273
Rojas Moreno, Ana, 374
Roland, Marie Jeanne, 47
Rolón, Etelvina, 338
Rolón, Francisco, 333
Rolón, María F. V. de, 333
Rolón, Roberto, 235
Román, Isabel, 196
Rombert, Federico, 444
Romero, Fany de, 214
Romero, Julia María J., 398
Romero, Petrona, 387
Romero, Roberto, 377, 379
Rosa Te, 502, 503
Rossi, Adelaida, 338
Rossi, María D., 339
Rostand, Baronesa de, 76
Rousseau, Jean Jacques, 47
RP Ediciones, 87
Ruiz, Adela, 338, 371
Ruiz Díaz, Bernaria, 363
Ruiz Díaz, Dionisia, 242, 252
Ruskin, John, 59

S

Saez, Pedro, 435
Saguier, Mariana, 273
Saint Simón, Claude Henri de, 207
Saldívar, De la Cruz, 365
Saldívar, J. Augusto, 119, 120, 159, 162
Salerno, Edmundo P., 364
Salina, Andrés, 333
Salina, Pedro, 333
Salinas, María, 398, 402
Salomón, 457
Samaniego, Ascención, 338
Samaniego, J. Evangelista G. Vda. de, 366
Samaniego, Juan, 333
San Hildebrando, 456
San Pablo, 39
Sanabria, Blanca, 271
Sanabria, Mónica, 297
Sánchez, Benigna G. de, 374
Sánchez, Bienvenida R. de, 196
Sánchez, Emiliano, 290, 291
Sánchez, José, 333
Sánchez, Narciso, 365
Sánchez, Ramona, 329
Sánchez Palacios, Arturo, 341
Sánchez Palacios, Genoveva, 337
Sánchez Palacios, Nidia, 387
Sánchez Quell, Hipólito, 117
Sandoval de Hempel, Mercedes, 112, 123, 126, 162, 166, 185, 187, 216, 217, 270, 271
Santa Alianza, 142
Santa Cruz, Lidia, 363
Santa Teresa de Jesús, 478
Santo Sepulcro, 143

-
- Santos, Tomás de los, 444
Sapena Pastor, Josefina, 208
Sapena Pastor, Raúl, 195
Saracho, Hilaria, 407
Sarandrial, Aquiles, 291
Sartori, Giovanni, 201
Sarubbi, Obdulia, 371, 374
Savoie Rollin, 478
Savonarola, 421, 445
Scavone, Concepción, 412
Scavone Odriozola, Josefina, 338
Schattenol, Adriana, 338
Schattenol, Etelvina, 338
Schipper, Rosa, 16, 210, 229, 251, 252, 254, 260
Schirmacher, Käthe, 48, 50
Schopenhauer, Arthur, 57
Schouten, G., 435
Schwarzman, Luis, 384, 385
Segovia, Daniel, 333
Segovia, Eladio, 168
Segovia, Gregoria, 338
Semidei, Deolinda, 364
Semidei, Guillermina, 338
Séneca, 46
Serna, Josefina, 374
Séverine, madame (ps. de Caroline Gebhard), 50
Shelley, Percy Bysshe, 48
Sibila de Cumas, 478
Sieyes, Emmanuel Joseph, 47
Silva, Concepción, 412
Silva, Pabla, 333
Silva, Rufino, 333
Silvera, Cecilia, 69, 114, 413
Silvera, Telémaco, 37, 72, 113, 114, 119, 120, 129, 135, 136, 144, 202, 207, 238, 239, 242, 243, 244, 246, 253, 414, 427
Simón, L., 333
Simón Rodríguez, María Elena, 111
Sindicato de Industria de Carnes de la Cía. Paraguaya del Peñón, 226
Sindicato de Obreras Cartoneras, 226
Sindicato de Obreras de la Seda de Villamorra, 226, 398, 399
Sindicato de Obreras del Mercadito Pettirossi / Sociedad de Obreras Vendedoras del Mercadito Pettirossi, 226
Sindicato de Obreras Domésticas / Sindicato de Empleadas Domésticas, 229
Sindicato de Obreras Manufactureras de Tabaco / Cigarreras Unidas, 226
Sindicato de Obreras Textiles de la Fábrica «La Textilia S.A.», 227
Sindicato de Obreras Vendedoras Ambulantes, 227, 229, 404
Sindicato de Obreros Licoristas, 226
Sindicato de Resistencia de la Industria de Fósforos «El Sol», 226, 399, 400
Sindicato de Revendedoras del Mercado N° 2, 227, 230, 232, 313
Sindicato de sirvientas, mucamas y cocineras, 395
Sindicato Obrero de la Empresa Grau, 226, 407
Sindicato Obrero de la Industria de Caramelos / Sindicato de Obreros Unidos de la Industria del Caramelo / Sindicato de Obreras de la Industria del Caramelo, 224, 225, 386, 388, 389, 390, 391
Sindicato Unión Obrera de la Costura, 226,
Sínodo de Soissons, 143
Smith de Stanmore, Mary, 48
Sobre el Feminismo, 33, 36, 48, 111, 207

- Sociedad Cosmopolita Obrera. 227
Sociedad de Cigarreras Unidas. 225
Sociedad de Costureras Unidas /
Sindicato de Obreras Costureras
Unidas, 226, 293, 295
Sociedad de las Naciones. 130
Sociedad de Manufactureras de
Tabaco, 225
Sociedad de Obreros Unidos de la
Manufactura de Tabacos, 226
Sociedad de Panaderos Unidos, 298,
307
Sociedad de Resistencia de Oficiales
Sastres, 227
Sociedad de Talabarteros, 225, 260
Sociedad de Vendedoras del Mercado
Central, 228, 225
Sociedad Ganadera, 323,
Sociedad Unión Obrera de las
Manufacturas de Tabacos, 226
Societé La France, 221
Solano López, Elisa, 337
Soler, Carlos A, 215
Soler, Germán, 212
S. de Duarte, Dolores, 276
Soler de Aponte, Carmen, 221
Solich vda. de Fleitas, Elena, 233,
337, 362
Soljancic, Angela, 412
Sonetti, Elida, 407
Sosa, Alicia, 374
Sosa, Anacleto, 291
Sosa, Antonio, 116, 126, 202, 209
Sosa, Celestino F., 333
Sosa, Encarnación, 333
Sosa, Magdalena, 338
Sosa, María, 337
Sosa Jovellanos, Magdalena, 364,
367
Sosa Jovellanos, María Dejesús, 363
Sosa, Pedro, 333
Sosa Escalada, Marcial, 84
Soto, Eulalia Rosa, 231, 297, 298,
299, 301, 305, 306
Sotomayor, María Luisa, 374
Spelt, Salvador, 444
Speratti, Juan, 37, 69, 114, 208,
212
Spinelli, Pablo, 444
Staqué, Fidda, 407
Steward, Catalina, 208, 253
Stroessner, Alfredo, 122, 123, 125,
126, 201, 203, 216, 217, 222, 234
Stuart Mill, John, 48, 51, 53
Suctonio, 39
Superior Tribunal de Justicia, 63, 64,
69, 75, 113
Swedemborg, 44
- T**
- Taine, Hippolyte, 58
Tarquino, 478
Teatro Municipal, 122
Teatro Nacional, 228
Tejada, María de, 118, 146, 153,
464, 467, 474
**Telémaco Silvera. Un demócrata
republicano. (Vida y escritos), 114**
Téllez, Laura, 243, 253
Tertuliano, 39
Testuz, 479
Thiers, Adolfo, 77
Thompson de Codas, María, 218,
274
Thompson Molinas, Sara L. de, 194

Torales, Concepción, 338, 374
Torales, Manuela, 338, 374
Torquemada, Tomás de, 445
Torrás, Enriqueta L. V. de, 338
Torrás, Francisco, 444
Torrás, Mercedes D. de, 444
Torrás Serbe, Emilia, 444
Torres, Aurora R. de, 371
Torres, José, 290, 291
Torres, Ramón O., 456
Torres, Verónica, 89, 90
Tórtola, Carmen, 374
Trinidad, Petrona, 297
Triple Alianza / triple aliados, 34, 138
Troche, Elisa, 276
Troche, Emilio, 371, 374
Troche, Leopoldina, 371, 374
Troche, Pantaleón C. de, 276
Trujillo, Adelina D. de, 444
Trujillo, Félix E., 444, 448
Trujillo, Manuel, 444
Trujillo, Miguel G., 444, 451
Trujillo, Teodoro, 444
Turró y Espelt, 435

U

Ucedo, Virginia, 407
Ugarriza, Elida / Ugarriza de Gaona, Elida, 70, 126, 204, 206, 211, 233, 235, 237, 243, 253, 261, 329, 331, 332, 346, 355, 369, 477
Ugarriza, Eulogia, 412
Ultima Hora, 92
Unión de Mujeres Paraguayas (UMPA), 212
Unión de Trabajadores del Mercado Central, 226, 232

Unión Democrática de Mujeres (1946), 202, 219, 222, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288

Unión Femenina del Paraguay (1936), 68, 69, 70, 72, 206, 209, 210, 211, 212, 218, 225, 229, 233, 247, 248, 251, 253, 254, 255, 257, 258, 259, 260, 261, 262

Unión Gremial, 290, 291, 292

Unión Obrera del Paraguay, 225, 228

Unión Universal de la Mujer o La Unión Universal, 43, 48, 51

Universidad de Mujeres, 245

Urbano VIII, 143

Urbieta, Ernestina, 243, 253

Urbieta, Justino, 444

Urbieta Rojas, Pastor, 413, 414

Uriarte, Antonio, 333

Uribe, 45

V

Valdés, Adelaida S., 365

Valdez, Carlos, 291, 292

Valdez, Pascual, 291

Valdovinos, Arnaldo, 289, 390, 391

Valdovinos, Victoriana, 407

Valenzuela, Gabriela J., 237, 243, 253, 477

Valenzuela Pecci, Rafaela E. de, 374

Valiente, Catalina, 338

Valiente, Isabel, 338

Valinotti Rossi, Adelaida, 337, 367, 364, 363, 374

Vall, Rosa A. de, 210, 252, 253, 255

Vallejos, Fermín, 290, 291
Varanda, Cipriano, 339
Varela, Adela, 338
Varela, Remigia, 338
Vargas, Catalina, 338, 364, 367, 374
Vargas, Edelmira, 297
Vargas, Felisa, 338
Vargas, José, 291
Vargas, Juana, 297
Vargas de Coscia, Dora, 126, 183, 185, 209, 268
Vargas Valiente, Ruperto, 305
Vázquez, Angel, 444
Vásquez, Juana, 297
Vázquez, Ramón, 339
Vázquez, Sara, 260
Vega, Celsa, 89, 91
Vega Aramburú, Laura, 338
Velázquez, Daudelina, 374
Velázquez, Eladio, 64
Velázquez, Ernesto, 357
Velázquez, Lidia, 337, 363, 374
Vélez Sarsfield, Dalmacio, 114
Ventre, Carolina M., 337, 363
Ventre, Rosa C., 337, 363
Vera, Enriqueta, 210, 252, 253, 255
Vera, Helio, 84
Vera, Juana, 407
Vera, Justo P., 325
Vera, Matilde, 312
Vera, Robustiano, 428, 477, 479
Vera, Virginia, 338, 364
Vera y Aragón, Asunción, 339
Verde Olivo, 293, 395
Verlaine, Paul, 44

Vértigos, 44
Villagra, Avelino, 366
Villalba, Dominga, 333
Villagra, Emérita, 407
Villalba, Juan B., 290, 291
Villalba, Natalia, 237
Villalba, Quirino, 333
Villalba, Serafina, 364
Villalón, Amalia, 365
Villalón Palma, Flórida, 364, 367
Villamayor, Concepción B. de, 390
Villasboa, Evangelista D. de, 155
Vinader, Juan, 292
Viveros, Ramón, 379
Volta Gaona, Enrique, 230
Voltaire, 47
von Klinzins, María Elena, 371

W

Welyer, Otto, 333
Wiezzel, Elsa, 429
William, F., 118, 155, 159
Wilson, Woodrow, 130
Wlengren, Gustavo A., 363
Woman's Suffrage Leagues, 50

Y

Yegros, Alejandra V. de, 333
Yegros, Luisa, 371
Yegros, María, 338, 364
Yegros, Nicolás, 313, 386
Yelsi, Emiliana B. de, 339

Z

- Zacarías Arza, Evaristo, 168
Zamacois, Eduardo, 44
Zambrini, Jorge, 333
Zapatilleras Unidas, 226
Zaracho, Alejandro, 392
Zaracho, Justiano, 339
Zarnickowsky, Edmundo V., 444
Zarnickowsky, Francisco, 444
Zárraga, Belén de, 86
Zarza Roa, Lidia, 365
Zelada, María Esther, 374
Zenteno, Catalina, 237
Ziegler, 58
Zorazábal, María A., 337, 363
Zorrilla, Asunción, 338
Zorrilla, Juan, 291
Zuzaya, Antonio, 415, 513

Se terminó de imprimir en
en setiembre de 1993 en
QR Producciones Gráficas
Tte. Fariña 1036 c/EE.UU.
Tel. 214 295. Asunción-Paraguay.



a alquimia que proponemos para transformar identidades sumisas en autónomas, consiste en hacer presente un pasado escondido a nuestras conciencias. Los alquimistas buscaban la piedra filosofal para transformar los metales innobles en oro y plata. Las mujeres y hombres que les presentamos, fueron alquimistas de la historia, de la libertad y de la igualdad. Algunas pensaban que la causa de todos los males era la religión y que el libre pensamiento triunfaría y liberaría a los seres humanos. Otras y otros creyeron que con la conquista de las igualdades legales para las mujeres, el Estado podría convertirse en una entidad de servicio a la sociedad, que mejorarían ostensiblemente las instituciones, y que la familia se fortalecería y enriquecería con la igualdad entre sus miembros.

Nuestras librepensadoras y feministas, nuestras luchadoras sociales, nuestras mujeres políticas, son precursoras de una sociedad democrática, que recién a finales del siglo va cosechando éxitos. Hoy el pensamiento misógino, patriarcal y antidemocrático se va quedando sin legitimidad, y para mantener opresiones, sus defensores sólo tienen la brutalidad como arma. No hubo solamente autoritarios y guerreros en el Paraguay. Hay también una historia de dignidad y civismo. Durante todo el siglo XX en este país, se construyó ciudadanía, en constante lucha por la paz, la libertad, la justicia social y la igualdad entre hombres y mujeres.